

Estado de excepción y terrorismo de Estado

LAGO EDITORA

Estado de excepción y terrorismo de Estado / Víctor Ataliva ... [et al.] ;
compilado por
César Manuel Román ; Lisandro Cañón. - 1a ed compilada. -
Córdoba : Lago Editora, 2020.
Libro digital, DOC - (Amperios ideas)
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-4969-26-2
1. Historia. I. Ataliva, Víctor. II. Román, César Manuel, comp. III. Cañón,
Lisandro, comp.
CDD 980

Arte de tapa y edición gráfica: Carolina Ellenberger

Edición: Alejo Carbonell

©Lago editora 2020

©César Manuel Román ; Lisandro Cañón 2020

ISBN 978-987-4969-26-2

LAGO EDITORA:

Montevideo 1777, Córdoba.

lagoeditora@gmail.com

fb: Edit Lago

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier
medio o procedimiento, sin permiso previo del editor y/o autor

Libro de edición argentina

Estado de excepción y terrorismo de Estado

Lisandro Cañón
César Manuel Román
Compiladores

AMPERIOS IDEAS

Índice

Introducción	11

I. Prácticas genocidas, maquinaria de exterminio, olvido y memoria

Prácticas sociales genocidas y mundo azucarero (1975-1983). Una aproximación desde el Pozo de Vargas, Tucumán, Argentina	25
<i>Víctor Ataliva, Daniel Campi, Aldo Gerónimo, Ruy D. Zurita</i>	

Justificación, denuncia y olvido. Una interpretación histórica de los regímenes de memoria de nuestro tiempo	67
<i>Antonio Míguez Macho</i>	

Paseos, execucións e outros asasinatos. A organización e posta en marcha da maquinaria de exterminio golpista en Galiza	111
<i>Xabier Buxeiro Alonso</i>	

II. Terrorismo de Estado: Imperialismo, transiciones, elites y guerra

Terrorismo de Estado e Imperialismo	141
<i>Lisandro Cañón</i>	

Intelectuais liberais e antiliberais, o golpe de 1964 e a construção da ditadura: trajetórias e escritos de Miguel Reale e Luís Viana Filho 173
Diogo Cunha

El asesino neocolonial del humanismo: humanitarismo y kerpública 227
Gonzalo Esteban Calderón Mendoza

Guerra Fría, estado de excepción y transición autoritaria. Uruguay, 1959-1973 277
Jaime Yaffé

III. Terrorismo de Estado: regiones y casos

El Plan Udaberri y los servicios de información del Estado en la “región vasco-navarra”. “El triángulo de la muerte” (1970-1981), estudio de caso sobre terrorismo de Estado en Gipuzkoa 321
Gotzon Garmendia Amutxastegi, Elorri Arkotxa Mendinueta, Mikel Bueno Urritzelki.

Una aproximación al terrorismo de estado mexicano a través del análisis crítico del discurso institucional 377
Anna Marta Marini

Terrorismo de estado e repressão a militantes brasileiros no estrangeiro 425
Carla Luciana Silva

Secreto, Inteligencia y Centros de Exterminios en la formación de los Complejos Represivos en la Argentina del terrorismo de Estado: 1975-1983	459
<i>César Manuel Román</i>	

IV. Arte y Resistencia

Arte memoria y resistencia. Prácticas artísticas en el espacio público. Argentina 1972-1983	505
<i>Natalia March</i>	

Imágenes para resistir, obras para no olvidar. Imágenes, terrorismo de Estado y políticas de la memoria de la dictadura argentina (1976-1983)	531
<i>Valeria Alcino</i>	

Introducción

Este libro recoge, en gran medida, los resultados del I Encuentro Internacional de Estudios sobre Estados de Excepción y Terrorismo de Estado (Santiago de Compostela, 13-14 noviembre 2018). Los compiladores, César Román y Lisandro Cañón, queremos agradecer a todos/as los/as participantes del Encuentro. Al mismo tiempo, consideramos necesario referirnos a los fundamentos y objetivos del Encuentro, ya que, de este modo, se podrá tener una comprensión más acabada de la presente obra.

Tras un fecundo debate, a instancias de compartir inquietudes semejantes, queríamos avanzar en la construcción de nuestro objeto de estudio en diálogo con otras voces. Así, comenzamos a delinear la posible realización de un encuentro, una plataforma de discusión, para la reflexión crítica. Hicimos pública la propuesta y la acogida no pudo ser mejor. Investigadoras e investigadores de distintos puntos geográficos mostraron su disposición a intervenir. Desde sus respectivos relatos históricos, sus tramas constitutivas y condicionantes específicos aportaron su análisis sobre diferentes aspectos de la problemática común. Ésta era, a grandes rasgos, reflexionar sobre los Estados de Excepción, las formas específicas que pudo adquirir en Europa, salazarismo (Portugal), franquismo (España), fascismo (Italia), nazismo (Alemania), coronelismo (Grecia); y en América, terrorismo de Estado.

Decíamos ayer. Diremos mañana una de las premisas convocantes era/será la convicción de que la labor del cientista social debe: a) contribuir a evitar el ejercicio de la violencia estatal antidemocrática, o al menos estar alertas de cuando ésta pueda sobrevenir; y b) intervenir activamente en la promoción, vigencia y respeto de los Derechos Humanos. Ello se extendió a la creación de la Red, cuyos fundamentos tienden a la configuración de un programa de investigación: identificar y analizar el carácter de los procesos que permiten entender el establecimiento de regímenes de terrorismo de Estado y Estados de Excepción.

Ahora, una vez expuestos los antecedentes necesarios, nos aplicaremos a unas palabras iniciales, que no iniciáticas. A partir de ellas, deseamos exponer los principios que vertebran nuestro enfoque. En primer lugar, el tiempo transcurrido y la experiencia adquirida nos reafirma en que haciendo historia es donde más cómodos nos sentimos. Porque la producción de conocimiento social y la actividad política son formas de transformar la realidad.¹ Al mismo tiempo, haciendo historia es donde más incómodos nos sentimos. Porque, sin afán de hallar respuestas, nos hacemos preguntas para cuestionar las respuestas instituidas. Preguntarse conduce, o al menos así nos lo parece, a tener una certidumbre: cada vez tenemos menos certezas. Es más, las dudas aumentan. Sin embargo, las convicciones, aquellas que nos definen y nos constituyen, se refuerzan.

La historia, de acuerdo a cómo se la ejerza, es subversiva. Pues, tiene la potencia de suscitar problemas allí donde se supone que no debería haberlos. Porque puede problematizar

¹ Karl Marx y Friedrich Engels: Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos. México, Grijalbo, 1970, p. 12.

aquellas zonas del conocimiento donde se supone que no hay nada que problematizar. Hacer historia encierra la posibilidad de pensarla como una fuerza destituyente. Situar en ese lugar, con la rigurosidad académica necesaria, permite reflexionar desde el borde del discurso capitalista. Éste, estimulado por las clases dirigentes, es la gran herramienta de dominación política. El pensamiento oficial, las plumas al servicio de la burguesía, los intelectuales de las clases dominantes definen el campo de conocimiento, eludiendo la fuente estructural de toda inequidad, de toda injusticia. Lo cual conduce a un *dictum*: quien no quiera criticar al capitalismo debería reducir sus crueldades exclusivamente al terrorismo de Estado.

Cualquier lector relacionará esto último con el debate entre Adorno y Horkheimer con Poulantzas. Los primeros manifestaron, que “quien no habla de capitalismo no tiene derecho a hablar de fascismo”.² Mientras, Poulantzas sostuvo: “es el que no quiere hablar de imperialismo quien debería también callarse en lo que al fascismo se refiere”.³ No quiere ello decir que Poulantzas desconozca que las preocupaciones articuladoras de la teoría crítica de Frankfurt, al menos hasta la segunda generación, estén vinculadas al consenso que existe en torno al capitalismo. No, lo que apunta Poulantzas es la necesidad de tomar en cuenta la continuidad de la forma de reproducción capitalista y de las instituciones de la sociedad civil y política de una formación social burguesa. Es decir, las formas que puede adquirir el Estado

2 Max Horkheimer: “Die Juden und Europa”, en *Gesammelte Schriften*, 4, Frankfurt a.M.: Fischer, 1988, págs. 308-331. Publicación original en *Zeitschrift für Sozialforschung*, vol. VIII, 1939 [reimpreso en Munich, DTV, 1980, págs. 115-137].

3 Nicos Poulantzas: *Fascismo y dictadura*. México, Siglo XXI, 2005, p. 7.

capitalista, tanto en lo que hace a la actividad científica para el análisis crítico de los problemas sociales, como a la vida material condicionada por el proceso global de producción capitalista.

Con posterioridad, y sin intervenir en aquel debate, Petras expresó que el imperialismo es “el impulsor de la historia contemporánea”.⁴ Tomar esta afirmación como hipótesis de trabajo, requiere considerar la naturaleza del imperialismo y las circunstancias históricas donde tiene lugar. Una cosa es cierta, sería imposible aplicarse a la comprensión de cualquier proceso histórico, al menos desde fines del siglo XIX hasta hoy, sin que el imperialismo resuene como un agujón insidioso. Por ejemplo, Auschwitz –compartimos aquí con Agamben la posibilidad de tomar Auschwitz como una visualización del genocidio perpetrado por el nazismo–, una de las grandes catástrofes del siglo XX, expresa el tardío momento en que Alemania llega al reparto imperialista del mundo. Aunque, la identidad capitalismo/imperialismo exige ampliar el criterio de consideración hacia aspectos ideológicos y políticos. Es decir, repensar las categorías, expandirlas, sin que ello implique crear nuevas. En este caso específico, estamos pensando en las prácticas terroristas del Estado de Israel (agresiones militares, torturas, encarcelamientos, desplazamientos masivos y devastación de los territorios palestinos).

Tal vez no sea este el espacio para discutir sobre lo acertado o desacertado de las hipótesis de Negri y Hardt.⁵ Sin embargo, ambos autores consiguieron, ante la caída de los

4 James Petras: “Estado imperial, imperialismo e imperio”. En *Pensar a Contracorriente*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, p. 78.

5 Michael Hardt y Antonio Negri: *Imperio*. Buenos Aires, Paidós, 2002.

grandes relatos políticos y filosóficos, devolver actualidad a una realidad vigente: el imperialismo. Si bien, el diagnóstico que Hardt y Negri arrojan sobre el carácter del imperialismo actual puede ser erróneo –en tanto imperio– es, al mismo tiempo, fecundo para pensar el funcionamiento mismo del sistema capitalista y la naturaleza del imperialismo.

Llegados a este sitio, es imprescindible recuperar las tesis fundamentales de Marx, Luxemburgo y Lenin. A pesar del manto de silencio que el pensamiento oficial ha echado sobre ellas, se nos antojan un punto de partida ineludible. Haciendo un recorte de aquellas, podemos decir que la reproducción ampliada del capital, una vez que el capitalismo se consolidó en las metrópolis y se expandió, se canalizó a través de la concentración del capital y la exportación de capitales. Esto es, la destrucción de los capitalistas unos por otros y la ampliación del espacio en que operan los capitalistas. El imperialismo, en tanto ampliación económica del capital, se realiza en la dominación y la explotación de países coloniales o semicoloniales. Es decir, su realización –su ingreso a la realidad– se traduce en invasiones militares y penetración económica. Si el capitalismo modifica permanentemente sus estructuras, el período histórico que se abrió tras el fin de la Segunda Guerra Mundial conoció de modificaciones vinculadas, fundamentalmente, a los intereses de las clases capitalistas estadounidenses.

Antes de que la Segunda Guerra concluyera, la diplomacia y el empresariado estadounidense aunaban esfuerzos, para asegurarle a su país la condición de potencia hegemónica. Entre otras cosas, consiguieron trazar las líneas directrices para un nuevo orden económico mundial. En ese sentido, el

Fondo Monetario Internacional –para regular el cambio de divisas– y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –para promover las inversiones privadas–, se encuentran entre sus logros más significativos. Ambas instituciones, se convertirán en poderosas herramientas para la estructuración de nuevas relaciones de dependencia.

Lo cierto es que el capitalismo se desenvuelve condicionado por decisiones tomadas en función de valores definidos por los grupos dominantes. Así, en medio de la Segunda Guerra, Churchill, manifestó su solidaridad imperial con Francia: “Nuestro único deseo es que Francia [una vez liberada] recobre su Imperio”. Ese deseo, compartido por EEUU, ignoraba, o cuando menos contradecía, los principios de la Carta del Atlántico (14-08-41).⁶ Algo que, amargamente, corroborarán muchos de los que, durante la Segunda Guerra, engrosaron las filas de la resistencia contra las fuerzas de ocupación del Eje. Entre octubre de 1945 y febrero de 1946, Ho Chi Min escribió ocho cartas al presidente Truman y otras tantas al primer ministro británico y a la ONU. ¿Su intención?, recordarles las promesas de autodeterminación de la Carta del Atlántico.⁷ Nunca tuvo respuesta.

6 Véase particularmente los siguientes documentos: 851R.01/67 Statement Issued to the Press by President Roosevelt, December 16, 1942; y 740.0011 European War 1939/26849^a The Under Secretary of State (Welles) to President Roosevelt Washington, December 30, 1942. Foreign Relations of the United States: Diplomatic papers, 1942, Europe, Volume II, eds. Bernard Noble and ER Pekins, Washington: Government Printing Office, 1962), Document 480-499. El texto íntegro de la Carta puede consultarse en Juan Carlos Pereira y Pedro Antonio Martínez: Documentos básicos sobre Historia de las Relaciones Internacionales (1815-1991). Madrid, Complutense, 1995, pp. 306-307.

7 851G.00/2-2746: Telegram: The Assistant Chief of the Division of Southeast Asian Affairs (Landon) to the Secretary of State. Secret. Hanoi, undated. [Received February 27—11:45 a.m.] From Landon for Moffat and Culbertson.

Así, la redefinición de los lazos entre las metrópolis y sus dominios imprimió un sino particular al mundo de posguerra. Una tensión entre quienes, por un lado, rechazaban su condición, bien, colonial, bien, dependiente, y quienes, por otro, se esmeraban en hacer realidad la tesis de Hobson, respecto de que el imperialismo no era una preferencia, sino una necesidad.⁸ En efecto, el periódico conservador *Daily Mail*, respaldo constante de las empresas imperialistas de su país, recibió con entusiasmo la presentación del titular del Foreign Office, Ernest Bevin, ante la Cámara de los Comunes: “Lo mismo que Churchill, Bevin tampoco ha venido para presidir la liquidación del imperio británico” (21-08-1945).

Claro que hubo diferencias entre los discursos de Bevin y Churchill. El primero se había dirigido a los Comunes, (20-08-45), con las fuerzas del Eje derrotadas, cuando la rendición incondicional de Japón parecía garantizada, tras las recientes masacres de Nagasaki e Hiroshima. Por su parte, Churchill se había pronunciado, en noviembre de 1942, cuando el triunfo aliado no parecía tan cercano: “No hemos entrado en esta guerra –decía Churchill– para provecho personal o por deseo de expansión, sino solamente para cumplir con nuestro deber y mantener nuestras posiciones. No soy primer ministro del Rey para presidir la liquidación del Imperio británico”.⁹ En ambos casos, y más allá de la acumulación de contradicciones, había un claro intento por perpetuar la dominación económica imperialista, respaldando al capital monopolista británico. De hecho, si en efecto se trató en ambos casos de resistir la transformación política de lo

8 John Hobson: *Estudio del imperialismo*. Madrid, Alianza, 1981.

9 ABC, 11-11-1942, p. 10.

que era la organización social anterior, se puede hablar de que el imperialismo no es *una* política del capitalismo, es *su* política.¹⁰

Cuando se observa la historia más de cerca, se comprende el contundente golpe que significó para el imperialismo la descomposición de la estructura imperial de Francia e Inglaterra. La descomposición dio lugar al relevo imperial a manos de EEUU. Con él, el imperialismo adquirió nuevas modalidades que, por otra parte, lo distinguen del anterior. Estados bajo vigilancia (Corea del Sur e Indonesia); intervenciones directas (Grecia e Indochina); injerencias en la política interna, desestabilización y golpes de Estado (América del Sur y el Caribe). Todas ellas, corren el velo sobre el intervencionismo imperialista para detener el desarrollo independiente. Todas ellas, algunas más otras menos, testimonian la doble implicación, económica y política, de las intervenciones contrarrevolucionarias que tuvieron lugar tras el fin de la Segunda Guerra.

Nuevos mercados para colocar capitales y mercancías; nuevos territorios para obtener materias primas y fuerza de trabajo; programas de ayuda económica y financiera con su consecuente endeudamiento; planes de cooperación militar, que en muchos casos implicó el establecimiento de bases estadounidenses en terceros países. EEUU se erigía en la potencia económica más poderosa en la historia de la humanidad, y se valió de ese poder para ejercer su dominio. Chomsky demostró, para el caso del continente americano, la relación directamente proporcional entre los créditos otorgados por EEUU a los gobiernos americanos

¹⁰ Al respecto consúltese el capítulo VII de Vladimir Lenin: *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Madrid, Fundamentos, 1974.

y las violaciones a los Derechos Humanos por parte de esos gobiernos en las décadas del sesenta y del setenta.

Por la coyuntura de la Segunda Guerra, EEUU ostentaba una situación preeminente. Con la producción de armamentos –estimulada por el propio Estado– como principal dinamizadora de su economía y con los consorcios de material bélico ocupando las posiciones clave de la economía, la expansión y la tasa de beneficios aumentaban constantemente. En ese contexto, un alto funcionario gubernamental, el vicepresidente de la Junta de Producción de Guerra,¹¹ Charles Wilson (presidente de General Electric) aventuró la posibilidad de prolongar la alianza entre las corporaciones y las Fuerzas Armadas, para “una economía de guerra permanente”.¹² Esta decisión de canalizar los recursos estatales hacia el complejo militar industrial subordinó, en gran medida, el planeamiento económico a la estrategia político-militar.

No sería del todo preciso atribuir, solamente, a causas económicas la militarización de la economía. Ésta debe ser puesta en relación con el curso general que adoptó la política interior y exterior de EEUU. La Doctrina Truman (1947) que, por poco más de cuarenta años, guió la política exterior norteamericana, no sólo supuso la asunción formal de EEUU como potencia hegemónica y su voluntad de convertirse en gendarme mundial; sino también, una declaración de guerra contra el comunismo. Aunque, dicha guerra se resguardó cuidadosamente tras un argumentario defensivo, como

11 La Junta fue una agencia del gobierno norteamericano que, creada en 1942, supervisó la producción durante la Segunda Guerra. Tuvo la capacidad para transformar la industria de tiempos de paz a las necesidades de guerra, estableciendo prioridades en la distribución y asignación de materiales y servicios (War Production Board, 1947).

12 *The New York Times*, 20-01-44, p.1.

muestra: en 1947 el Departamento de Guerra pasó a ser el de Defensa. Desde ese momento, cada vez que un presidente estadounidense presentó sus presupuestos, marcados por el incremento en el rubro de defensa,¹³ afirmó que “ante la amenaza de agresión” cada dólar invertido contribuía a reforzar las defensas de las “naciones libres” (término empleado para referirse a las formaciones sociales capitalistas, independientemente del régimen político que las gobernara). Será la administración Nixon, en los años 70, la que reconozca –como consecuencia de la guerra de Vietnam, de la competencia económica japonesa y europea, y de la crisis del petróleo– que el anticomunismo no podía ser el único objetivo de la política exterior norteamericana. Claro está que esa política era algo más que sólo anticomunismo, y, aunque no siempre, se correspondió con los intereses del complejo militar-industrial y su principal beneficiario: el capital financiero.

La bancarrota moral que, para el sistema de dominación ideológica, supuso Vietnam no resquebrajó las bases institucionales la política exterior estadounidense. Hubo, eso sí, un giro. Nixon retiró las tropas (1973); la administración Carter refundó el pacto de dominación sobre el discurso del respeto a los DD.HH. Perversidad moral, si las hay.

Hoy, octubre de 2019, Microsoft ganó el contrato por la nube de guerra. Un contrato, con el Departamento de Defensa, por más de 10 mil millones de dólares, para **acelerar la planificación de la guerra**. Dwight Eisenhower, al momento de

13 Los presupuestos de EEUU, en el apartado Defensa Nacional, pasaron de los 11,9 millones de dólares en 1949, a 52,8 millones en 1963. Tras esta última fecha, los presupuestos continuaron aumentando, aunque el seguimiento del incremento se dificulta, ya que comienza la intervención estadounidense en Vietnam.

retirarse de la presidencia de EEUU –enero 1961–, alertó a sus conciudadanos sobre una amenaza: “debemos protegernos contra la adquisición de influencia injustificada, ya sea buscada o no, del complejo militar industrial”.¹⁴ El complejo creció y con él su poder, promovió guerras y se convirtió en un sector altamente lucrativo. Los vínculos con la Casa Blanca se reflejan en el presupuesto militar, que no ha hecho sino aumentar en flecha. Dentro de EEUU, el lobby militar es el más poderoso e influyente. Cada vez que se presenta un plan para reducir los presupuestos del Departamento de Defensa, aparece con toda beligerancia y vehemencia la resistencia en el Congreso. El complejo se amplió con la incorporación de Microsoft, sus bases de sustentación tenderán a crecer también. Los fondos que financian a la maquinaria bélica –fábricas de armas, instalaciones militares o compañías tecnológicas– son los mismos que sostienen los medios de producción de sentido que proclaman una crisis humanitaria en Venezuela. Los gritos de auxilio de las clases dominantes, sus intentos por detener el desarrollo independiente de Venezuela, su llamado a una intervención, su acompañamiento al golpe de Estado (enero 2019), corrompen el lenguaje de los DDHH. No obstante, las adulteraciones, falsificaciones e ingentes campañas emprendidas por las clases dominantes con el claro propósito de neutralizar la lucha de clases; la dignidad humana comienza a sublevarse. Hoy son las calles de Ecuador y Chile. Mañana, la rebelión mundial contra la usurpación financiera.

14 Dwight Eisenhower: Farewell Radio and Television Address to the American People, January 17, 1961. En *Public Papers of the Presidents of the United States, Dwight D. Eisenhower (1960-1961)*. Washington, Office of the Federal Register National Archives and Records Service, 1961, p. 1038.

Las declaraciones de Estado de Excepción en Chile y Ecuador (octubre 2019) y el golpe de Estado en Bolivia (noviembre 2019) desnudan la crudeza de las crisis de dominación. Al mismo tiempo, exigen denunciar las formas de subordinación y represión que el Estado capitalista ejerce sobre las clases subalternas.

I. Prácticas genocidas, maquinaria de exterminio, olvido y memoria

Prácticas sociales genocidas y mundo azucarero (1975-1983). Una aproximación desde el Pozo de Vargas (Tucumán, Argentina)

Víctor Ataliva

Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán
(CAMIT)

Instituto Superior de Estudios Sociales, ISES (UNT-CONICET)

Daniel Campi

Instituto Superior de Estudios Sociales, ISES (UNT-CONICET)

Aldo Gerónimo

Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán
(CAMIT)

Instituto Superior de Estudios Sociales, ISES (UNT-CONICET)

Ruy D. Zurita

Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán
(CAMIT)

Introducción

Las prácticas sociales genocidas (*sensu* Feierstein, 2007) protagonizadas por las fuerzas armadas y de seguridad –y sus cómplices civiles– en Tucumán (Argentina) durante el período 1975-1983, afectaron a la provincia en su conjunto y, particularmente, a trabajadores del mundo fabril y productivo azucarero, muchos de ellos con militancia política y sindical, que fueron perseguidos, secuestrados y desaparecidos.

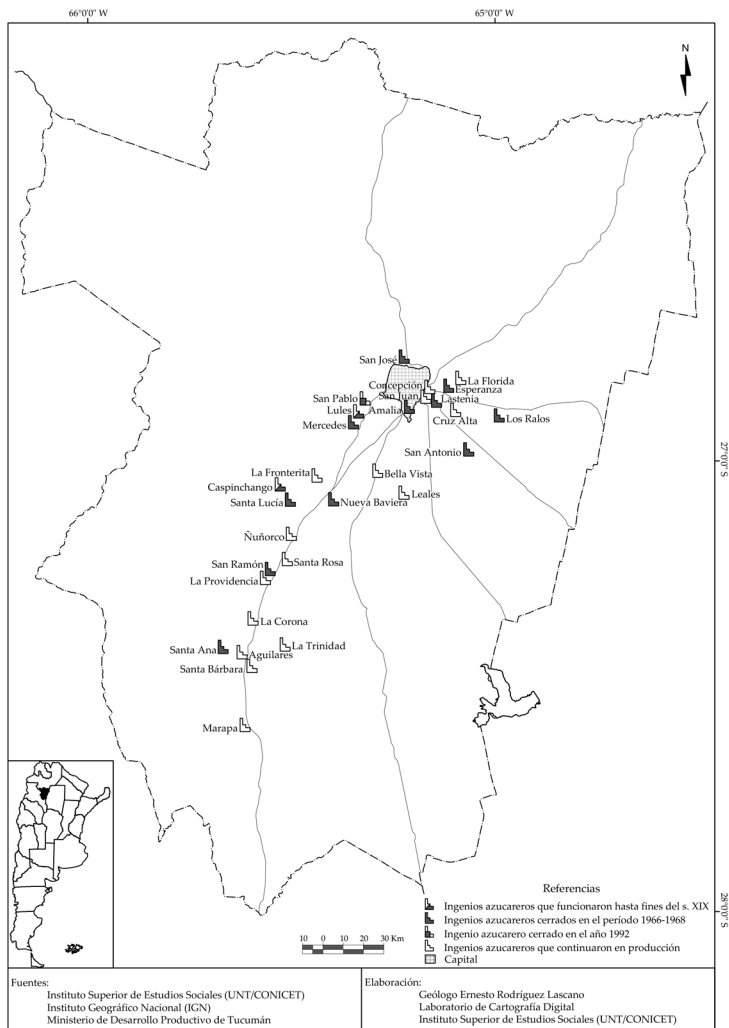
La escala represiva y la reconfiguración social que diseñaron los perpetradores del exterminio fue de tal magnitud que se diferenció de las experiencias previas. En efecto, lo ocurrido hacia mediados de la década de 1970 carecía de antecedentes: no solo se persiguió a ciertas fracciones sociales claramente definidas sino que se procuró que muchos de ellos atravesaran por alguno –o varios– de los espacios clandestinos de reclusión estratégicamente distribuidos en la provincia. Asimismo, se administró el asesinato y desaparición de centenares de personas en una diversidad de lugares que recién desde comienzos del tercer milenio comenzaron a ser investigados en Tucumán desde una perspectiva arqueológica forense (Ataliva, 2019). Por otro lado, se emplearon instalaciones de ex ingenios azucareros y de otros en funcionamiento, las que fueron integradas al dispositivo desaparecedor, afectando profundamente las representaciones y subjetividades de quienes estuvieron vinculados a los ingenios: algunas personas atravesaron su experiencia concentracionaria en los lugares donde habían trabajado.

A partir de la investigación del Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT) en el Pozo de Vargas y de las identificaciones nominales (disponibles hasta abril de 2019) de hombres y mujeres asesinados/as y arrojados/as al interior de esta construcción subterránea, nos proponemos: a) exponer los resultados parciales de esta investigación; b) centrar la atención en las identidades laborales de la categoría *mundo productivo* de aquellas personas recuperadas en esta inhumación poniendo énfasis en la subcategoría *trabajadores azucareros*; y, c) reflexionar sobre los espacios vinculados –o pertenecientes– a los ingenios que

fueron incorporados a la dinámica de persecución, represión y exterminio diseñado por los perpetradores del genocidio.

Producción azucarera y tensiones sociales (fines de siglo XIX - 1960)

La sociedad de la nortea provincia de Tucumán (Figura 1), la más pequeña en superficie del territorio argentino pero la más densamente poblada, se organizó desde la segunda mitad del siglo XIX a partir del cultivo intensivo de la caña de azúcar (cf. Campi, 2002, 2017). Primer productor de un artículo destinado fundamentalmente al consumo interno, la propiedad de la tierra estaba muy fragmentada, por lo que un porcentaje elevado de la materia prima era producida por campesinos que, a lo largo del siglo XX, protagonizaron intensas jornadas de lucha en defensa de sus intereses, como las de 1927 y 1961, las más masivas y memorables (Bravo, 2017a, 2017b). A su vez, el proletariado azucarero –que en las últimas décadas del siglo XIX apelaba a acciones individuales o grupales antes que colectivas como estrategias de resistencia o de rebeldía frente a las patronales– hizo uso de la herramienta de la huelga a partir de 1904, logrando organizarse cuatro décadas después en una poderosa federación de sindicatos de base, la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA), el más importante de los pilares sobre los cuales se organizó en la provincia la fuerza política que conduciría el entonces coronel Juan Domingo Perón (Bravo, 2000; Rubinstein, 2006).



Ingenios y ex ingenios de la provincia de Tucumán

Si la actividad azucarera estuvo históricamente sometida a fuertes oscilaciones de precios por la demanda inelástica del producto –lo que agudizaba las tensiones por la distribución del ingreso entre industriales, cañeros independientes¹ y asalariados–, la identidad peronista de los trabajadores y del campesinado minifundista (en general los cañeros de rango medio adherían a la Unión Cívica Radical y los más poderosos empresarios a formaciones políticas conservadoras) no concilió con los gobiernos dictatoriales y de “democracia proscriptiva o restringida” que se sucedieron a partir del golpe militar de la autodenominada Revolución Libertadora (1955-1958) que derrocó a Perón y lo proscribió –junto a su movimiento– durante 18 años.

Mientras los trabajadores y cañeros independientes eran hostiles al desmantelamiento de los mecanismos regulatorios que había aplicado el peronismo (que preservaba la rentabilidad de los ingenios tucumanos frente a la competencia de los de Salta y Jujuy –que aunaban la rentabilidad agrícola e industrial al estar integrados verticalmente– y, a la vez, altos precios de la caña y altos salarios reales), la dirigencia de la FOTIA –muy identificada con la “resistencia peronista”– se alineaba con los sectores más radicalizados del movimiento obrero argentino.² Así, la huelga que declaró la FOTIA en

1 Los cañeros independientes, propietarios de fundos que producen caña de azúcar para los ingenios, siempre incluyeron un alto porcentaje de minifundistas. Aunque el sector surgió junto con la modernización y expansión de la actividad a fines del siglo XIX, su número se incrementó notablemente en la primera mitad del siglo XX, hasta sumar más de 20.000 productores en la década de 1950. Pero desde la crisis desatada a partir de la intervención de la dictadura de Onganía (en 1966), el sector comenzó a contraerse dramáticamente. En la actualidad lo conforman unos 5.000 productores.

2 Durante casi dos décadas (desde 1955 hasta 1973) cobraron protagonismo una diversidad de acciones políticas –en ocasiones, orgánicas y masivas–

1959 fue duramente reprimida. La dictadura intervino la organización sindical, sus dirigentes fueron perseguidos y algunos enviados a prisión (Romano, 2009).

A los nocivos resultados de la política azucarera nacional que afectaba la rentabilidad de los ingenios tucumanos se sumó, a mediados de la década de 1960, una fuerte caída de los precios del azúcar en el mercado doméstico por acumulación de *stocks*, situación que se agravó por un fenómeno similar en el mercado internacional, cerrando las posibilidades de aliviar la situación a través de la exportación de excedentes. La consecuencia inmediata de esta situación fue un estado de cesación de pagos de los ingenios a cañeros, proveedores y trabajadores, derivando en una sucesión de huelgas y ocupaciones de fábricas que sacudieron la provincia: el campesinado cañero, obreros de fábricas y “de surco” y hasta los funcionarios del gobierno provincial entraron en estado de efervescencia bajo la conducción de radicalizadas direcciones de la FOTIA, de la Unión de Cañeros Independientes y de la Confederación General del Trabajo local. La presión social llegó a tal grado que la legislatura tucumana aprobó una ley que preveía la “expropiación, incautación y/o intervención de fábricas azucareras”, en un proceso en el que emergieron líderes obreros que en la década de 1970 serán asesinados o desaparecidos, como los dirigentes azucareros Benito Romano y Atilio Santillán, y cuadros destacados de la FOTIA, como Leandro Fote, Simón Campos y Bernardo Villalba, entre otros.³

contra de la proscripción de Perón y el peronismo, enmarcadas en la llamada “resistencia peronista” (cf. Melon Pirro, 2009).

³ Para contextualizar el período previo a los '70, cf. Ramírez (2008) y Campi y Bravo (2010).

La situación adquirió gran resonancia nacional, frente a la cual algunos medios periodísticos alertaban sobre un inminente “estallido social”, lo que no dejó de calar en las fuerzas armadas, en cuyo seno se fraguaba la idea de derrocar al presidente Arturo Illia, que demostraba serias limitaciones para garantizar el orden público, frenar el ascenso de un sindicalismo obrero muy combativo y erradicar la influencia peronista entre los trabajadores –fenómeno novedoso– y entre el estudiantado universitario (Healey, 2007).

Del “Operativo Tucumán” al “Operativo Independencia”

El 28 de junio de 1966 Illia fue derrocado, asumiendo la presidencia de facto Juan Carlos Onganía. Una de las medidas más espectaculares de la autodenominada Revolución Argentina (1966-1973), y expuesta como ejemplo de un plan ordenancista y modernizador, fue la intervención de siete ingenios azucareros tucumanos (acusados de ser los ejemplos visibles de una industria ineficiente y responsable del caos social que conmovía a la provincia), cuyo destino ineludible era su cierre y desmantelamiento, al que se agregó un octavo en el mismo decreto-ley del 21 de agosto.

En su edición del 5 de agosto de 1966, el diario local *Noticias* desplegaba lo expresado por el Ministro de Economía de los golpistas, Jorge N. Salimei, en el marco de una reunión con dirigentes gremiales: en caso de cerrarse algún ingenio no quedaría “ningún obrero sin trabajo”. En la misma portada se resumía la exposición de Onganía respecto al futuro tucumano preanunciando –dos semanas antes del decreto–

las medidas que se impondrían a partir del mismo y luego con el denominado “Operativo Tucumán”: reorientar la actividad económica hacia nuevas producciones y mercados, acceso a créditos a quienes apostaran por la opción minera e impulso de la obra pública para “absorber las consecuencias de los posibles desequilibrios durante la transición”, etcétera.⁴ El decreto del 21 de agosto fue complementado con coacciones hacia algunos grupos empresarios, con quienes se acordó el cierre de otros ingenios a cambio de condonaciones de deudas con el Estado y otras compensaciones, con lo cual entre los años 1966 y 1968 los ingenios liquidados ascendieron a 11 (de los 27 que habían participado en la zafra de 1965), aunque no todas las fábricas sentenciadas en el decreto quedaron fuera de actividad como consecuencia de la férrea resistencia que ofrecieron sus trabajadores (de los ingenios La Florida, Bella Vista, Santa Rosa y La Trinidad) y las comunidades locales al designio dictatorial.

Hay que advertir que la medida –efectivizada a partir de la madrugada del 22 de agosto– se realizó con la ocupación de los ingenios por parte de las fuerzas de seguridad del Estado nacional (por ejemplo, con la Policía Federal desplazada a la provincia para tal fin), y aunque oficialmente se pretendió instalar que tales intervenciones habían prescindido de la violencia, en realidad no fue así, tal como ocurrió con ex trabajadores del ingenio Lastenia y sus familias (Ataliva, 2017), uno de los espacios fabriles cerrados. En todo caso, y a los fines de este trabajo, nos interesa destacar la efectiva logística de las fuerzas de seguridad para ocupar los ingenios, demostrando un amplio conocimiento sobre las dinámicas locales

4 “Ningún obrero quedará sin trabajo, afirmó hoy Salimei”; “Onganía: Prioridad Para los Problemas de Tucumán”, *Diario Noticias*, Tucumán, 5/08/1966, p. 1.

(lo que implicó, muy probablemente, trabajos de inteligencia previos a la ocupación de las fábricas), información que seguramente fue empleada durante la década siguiente, cuando algunas de las dependencias de los ingenios –cerrados y en vigencia– fueron integrados al dispositivo desaparecedor.

Ahora bien, el cierre de estos 11 ingenios (cf. Figura 1)⁵ implicó la pérdida de unos 10.000 puestos de trabajo directo, a los que se sumaron los trabajadores que quedaron desocupados en las fincas cañeras, en el comercio y en fábricas y talleres que habían surgido en torno a la agroindustria. El descalabro fue de tal magnitud que de los 930.000 habitantes que poblaban la provincia en 1965 habían descendido a unos 766.000, según el censo nacional de 1970. Las familias migrantes engrosaron la periferia tanto de la Capital provincial –en improvisados asentamientos, despectivamente denominadas “villas miseria”– como de la ciudad de Buenos Aires.

La nueva realidad incentivó el estado de movilización de los trabajadores y de amplios sectores sociales, haciendo confluir a los sindicatos obreros (identificados con el peronismo) con el estudiantado universitario, en el cual coexistían diferentes versiones de la izquierda y del socialcristianismo, algunas de ellas en proceso de radicalización bajo el influjo de la revolución cubana y de los movimientos anticolonialistas que sacudían al Tercer Mundo. El régimen militar apeló a la represión lisa y llana, dejando víctimas fatales, como la que se convertiría en el símbolo de la resistencia obrera: Hilda Guerrero de Molina, esposa de un trabajador del ingenio

5 Se debe advertir que en la Figura 1 no se exponen la totalidad de ex ingenios de la provincia que cerraron antes de la década de 1960, solamente se contemplan aquellos que estuvieron involucrados de alguna manera a las prácticas genocidas, tal como se aborda en este trabajo.

Santa Lucía, asesinada por la policía en enero de 1967, en el marco de una manifestación convocada por la FOTIA en Bella Vista. Momentos álgidos del estado de rebeldía contra la dictadura fueron los llamados “Tucumanazos” de noviembre de 1970 y junio de 1972, en los cuales estudiantes, trabajadores, pequeños comerciantes y sectores de la población coparon puntos neurálgicos de la ciudad capital con grandes barricadas y ocupaciones de instalaciones universitarias (Crenzel, 1997; Kotler, 2007; Nassif, 2014). Como en otras ciudades del interior argentino que también fueron conmovidas por estas “puebladas” (como “El Cordobazo”, mayo de 1969), el “orden” fue restablecido con fuerzas federales.

Hacia inicios de la década de 1970, y en el marco de un decidido retroceso de la dictadura y de un lento proceso que derivaría en el retorno a la normalidad constitucional en mayo de 1973, la radicalización política agregó a este cuadro otro elemento, la adopción de la lucha armada por grupos escindidos o surgidos al margen de la izquierda tradicional y por diversas agrupaciones que adherían al multifacético peronismo. Ejemplo del primero es el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y del segundo, Montoneros. La participación política de ambas organizaciones armadas –las más importantes del período– se daba en un contexto de tensiones en el seno de la agroindustria que desembocaron en una huelga general en 1974 y que originó una durísima represión policial (Taire, 2008).

La euforia democrática que había estallado en marzo de 1973 con el triunfo electoral del peronismo luego de 18 años de proscripción rápidamente se esfumaría. Completado el

proceso con la elección del propio Perón como presidente en septiembre, la confrontación entre el sector sindical y Montoneros (y el progresivo distanciamiento de esta organización con el presidente), el reposicionamiento del ala más conservadora del PJ hacia el interior del gobierno y la escalada de la violencia del paramilitarismo, en alza a partir del fallecimiento de Perón el 1° de julio de 1974, fueron generando las condiciones para una mayor conflictividad social y política.

Hacia fines del '74 ya estaba instalada, al pie de los cerros y en las laderas orientales de las Sierras Centrales y del Aconquija –y a escasos kilómetros de ingenios y fincas cañeras–, una “Compañía de Monte” del ERP. Como respuesta, el Estado nacional, vía decreto n. 261/75 –y con la firma de la presidencia, a cargo de María Estela Martínez de Perón–, ordenará al Comando General del Ejército “neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”. Se iniciaba así –trece meses antes del golpe de Estado de marzo de 1976–, en febrero del '75, el despliegue de un inmenso abanico de prácticas represivas y de exterminio: comenzaba el “Operativo Independencia”.

Tal como en su *Diario de Campaña* reconoce Acdel Vilas –general del Ejército que condujo el Operativo hasta diciembre de 1975– le imprimirá al accionar represivo un carácter absolutamente original, asumiendo “que lejos de tratarse de un enfrentamiento exclusivamente militar, el combate se libraba, esencialmente, en el terreno cultural” (Crenzel, 2010, p. 380). Desde sus inicios, Vilas desdibujó todo límite de legalidad en las prácticas de las fuerzas bajo su mando, implementó el secuestro y desaparición de centenares de personas,

disfrazó ejecuciones sumarias con enfrentamientos fraguados y creó los primeros Centros Clandestinos de Detención (cf. Comisión Bicameral, 1991; Izarrigue, 2004, 2010; Cruz et al., 2010; Garaño, 2011; entre otros); tal como se lo propuso, fue limitando y sometiendo al gobierno provincial mientras trazaba alianzas estratégicas con determinados actores civiles y políticos locales (Artese y Roffinelli, 2005; Crenzel, 2010; entre otros).

Hacia fines de 1975 la Compañía del ERP ya estaba desarticulada, lo que no menguó el accionar represivo de las fuerzas armadas, que de hecho se intensificó desde diciembre de ese año cuando Vilas es relevado por el general Antonio D. Bussi. Si durante la primera parte del Operativo el accionar represivo se irradiaba desde el ámbito rural tucumano (en particular, en torno a la ruta nacional n. 38) hacia el resto de la provincia, Bussi direccionará la atención al ámbito urbano de la Capital y desde allí propagará e incrementará la represión clandestina cuando asume la gobernación de facto con el golpe del 24 de marzo de 1976, tal como lo exponen las denuncias por desapariciones forzadas realizadas ante la CONADEP (1984) y la Comisión Bicameral (1991).

Exterminio y complicidad civil

Desde la década de 1990 se viene insistiendo que el golpe de Estado de marzo de 1976 (al igual que los de setiembre de 1955 y junio de 1966) no fue estrictamente militar, en tanto en su gestación como en su ejecución tuvieron participación una diversidad de actores y sectores civiles (desde periodistas

a quienes representaban los más tradicionales y concentrados intereses económicos, pasando por destacadas figuras de la jerarquía eclesiástica católica, etc.). En efecto, recién en las últimas décadas se llevan a cabo investigaciones que centran el foco de análisis en el rol de algunos grupos empresarios en la persecución, asesinato y desaparición de trabajadores/as (incluso desde antes del golpe del '76), tal como lo exponen, entre otras, las contribuciones de Basualdo (2006) y las compiladas en Verbitsky y Bohoslavsky (2013) y en AA.VV. (2015). En todo caso, y aunque enfatizamos aquí las formas que co-posibilitaron materializar el exterminio de una determinada fracción social, remitimos a estas investigaciones que abordaron específicamente las maneras en que ciertas empresas no sólo proclamaron su adhesión a la programática diseñada por el superministro de economía de la dictadura, Alfredo Martínez de Hoz, sino que participaron activamente de las prácticas genocidas.

En líneas generales el involucramiento y complicidad empresarial en la Argentina se manifestó de múltiples formas, entre las que se destacan: el suministro de información sobre los trabajadores (domicilios, horarios de trabajo, etc., datos relevantes para realizar las tareas de inteligencia previas al secuestro), brindar vehículos al “grupo de tareas” encargado de efectuar los secuestros, generar las condiciones para asegurar el secuestro en los propios lugares de trabajo e incluso proporcionar instalaciones para ser reconfiguradas como Centros Clandestinos de Detención (CCD). Los casos abordados en Tucumán, ingenios Concepción y La Fronterita, posibilitan dimensionar la responsabilidad de los grupos empresarios en la comisión de delitos tipificados como de

lesa humanidad y que implicaron la persecución, detención clandestina –en algunos casos, posteriormente liberados–, asesinato y desaparición de más de medio centenar de trabajadores, casi una treintena de ellos aún desaparecidos (AA. VV., 2015).⁶

A partir del relevamiento bibliográfico, los informes publicados por distintas comisiones (por ejemplo, CONADEP, 1984; Comisión Bicameral, 1991), la información disponible en la Base de datos y el Archivo del CAMIT, entre otras fuentes, retornamos más adelante a las víctimas de la desaparición forzada identificadas en el Pozo de Vargas y que estuvieron laboralmente vinculadas –como obreros o ex obreros de fábrica o de surco– al *mundo azucarero*, algunos de ellos con importantes cargos directivos en los sindicatos. Cabe advertir, sin embargo, que tal aproximación –en tanto preliminar– a la cantidad de hombres y mujeres desaparecidos/as en la provincia de Tucumán está sujeta a modificaciones de acuerdo al avance de las investigaciones como así también de identificaciones nominales que se darán a conocer en el futuro (tanto del Pozo de Vargas como de otras inhumaciones).

Arqueología forense en el Pozo de Vargas. Una breve reseña

Construido hacia fines de siglo XIX el posteriormente conocido como Pozo de Vargas –por el apellido de la familia

6 En dicha obra, a cargo de un equipo de expertos/as en historia de las empresas y del movimiento obrero se abordan, además, detalladamente la trayectoria y actuación política de los sindicatos de ambos ingenios (cf. AA.VV., 2015, pp. 35-111).

propietaria del predio– tenía como fin abastecer de agua a las máquinas de vapor ferroviarias. Es decir, se trataba de una instalación de apoyo (*sensu* Ferrari, 2011). Éstas se hallaban estratégicamente distribuidas a lo largo de la traza ferroviaria y sus características constructivas dependían de la disponibilidad de los recursos hídricos. En este caso, se edificó una estructura de mampostería de tres metros de diámetro y de unos 40 de profundidad (Ataliva et al., 2019). Aunque aún no culminó la intervención arqueológica forense en su interior y exterior, es importante señalar que las excavaciones también posibilitaron relevar otras construcciones e instalaciones (por ejemplo, caños de hierro y de cemento, cimientos de recintos, etc.) y elementos de la cultura material mueble correspondientes a distintos momentos (de los siglos XIX y XX).

Ahora bien, hacia mediados de la década de 1970 el Pozo –que ya había dejado de cumplir con su función original– es resignificado por las fuerzas represivas: la Finca de Vargas es reconfigurada como *lugar de inhumación* (*sensu* Ataliva, 2019), donde serán dirigidos hombres y mujeres procedentes de distintos Centros Clandestinos de Detención (CCD), en particular desde la Jefatura de Policía y desde la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga (ambos distanciados a unos 5 kilómetros del predio).⁷ Allí, en la Finca, las personas fueron ejecutadas –aunque no descartamos el traslado de personas ya asesinadas– y arrojadas al interior del pozo. Una vez que se decide no emplearlo más como *inhumación*

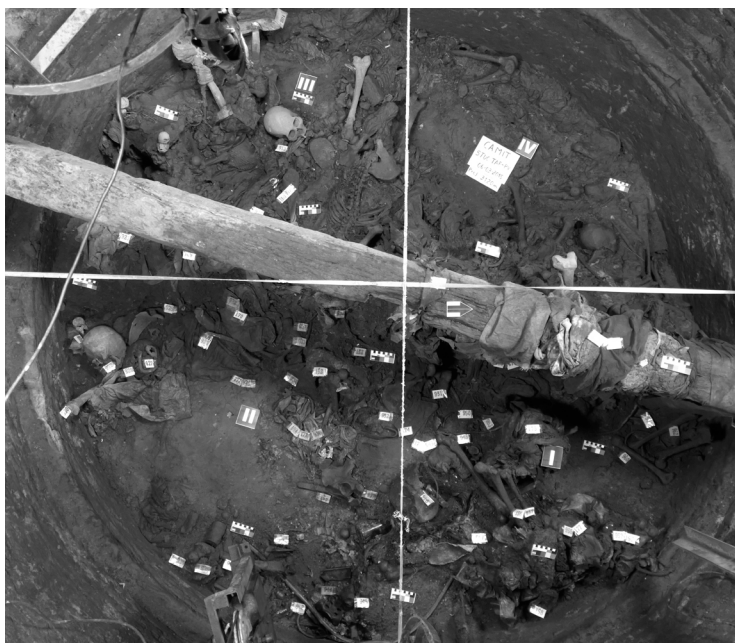
⁷ Sobre las características que asumieron ambos CCD, remitimos a Arenas et al. (2003-05) y Zurita et al. (2019); sobre los motivos por los que consideramos –hasta el momento– a Arsenales como el único Centro de Exterminio que habría funcionado en Tucumán, cf. Ataliva (2019).

clandestina, proceden a la destrucción de toda evidencia superficial que remitiera a su existencia.

Conforme a las investigaciones realizadas hasta el momento en la Argentina, el Pozo de Vargas constituye la primera inhumación clandestina descubierta en el país (Ataliva et al., 2019). Con anterioridad a su hallazgo, el Equipo Argentino de Antropología Forense había centrado sus investigaciones en la detección de *inhumaciones irregulares*, es decir, en la búsqueda de entierros que no se ajustaban a las normativas de los cementerios (Somigliana y Olmo, 2002), recuperar los restos óseos humanos y proceder a la identificación nominal a partir de los análisis bioantropológicos (Cohen Salama, 1992). En efecto, hasta el 8 de mayo de 2002 –a dos semanas de iniciada la pericia forense– no se habían registrado entierros (individuales o colectivos) que reunieran las características de una inhumación clandestina (Somigliana y Olmo, 2002). Independientemente de los motivos por los cuales no se hallaron hasta entonces (cf. Ataliva, 2019), lo relevante del Pozo de Vargas es que esta intervención forense posibilitó recuperar más de 38.000 restos óseos humanos (enteros y fragmentados, Figura 2) que permitieron la identificación nominal –hasta abril de 2019– de 111 víctimas de la desaparición forzada. La identificación se realiza vía análisis genéticos, tarea a cargo de la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (ILID).

El carácter complejo que asumió la intervención desde el inicio de la pericia forense se debió, esencialmente, al contexto particular: se trata de una construcción de tres metros de diámetro la que, con posterioridad a su empleo para arrojar los cuerpos, fue destruida en su sección superior con

el objetivo de borrar todo rasgo –en términos arqueológicos– que remitiera a la existencia del pozo y facilitar su relleno como así también ocultar las evidencias de los crímenes cometidos allí. Aunque resta precisar el año de este accionar, sugerimos que la destrucción habría sucedido entre fines de la década de 1970 (¿1978-1979?) y 1981.



Interior del Pozo de Vargas. Aprox. a los 31 mtrs. de profundidad.
Fuente: CAMIT.

Como todo pozo de agua contaba con un antepecho –casi una señal distintiva de este tipo de estructuras subterráneas– el que fue demolido; luego se procedió a destruir una serie de construcciones aledañas que también fueron arrojadas al

interior del pozo; y, finalmente, fue rellenado con toneladas de arqueosedimentos que colmataron la construcción. Este sello conservó, en cierto sentido, su contenido, ya que las condiciones internas de humedad retardaron la degradación del ADN (posibilitando los posteriores estudios genéticos). Sin embargo, justamente fueron esas características particulares (tanto la columna de arqueosedimentos y escombros como la constante sobresaturación de agua del relleno, en particular a unos 10, 20 y 32 metros de profundidad aproximadamente) las que impidieron un avance más rápido del trabajo arqueológico en su interior.

Claro está que la intervención forense también se ajustó a condiciones de bioseguridad en función de: a) trabajar en un espacio confinado a decenas de metros (lo que implicó contar con una infraestructura acorde a tal complejidad: sistema de elevador, de oxigenación, de iluminación, etc.); b) preservar la integridad de los peritos y de las evidencias; y, c) garantizar una intervención técnica y científica que posibilitara la recuperación, registro exhaustivo (Figura 3) y posterior análisis sistemático de las evidencias. Es importante señalar –y referido a los aspectos metodológicos de la investigación– que la excavación arqueológica forense fue dinámica en tanto los contextos singulares en los que se presentaban las evidencias variaban en unos pocos centímetros: por ejemplo, a partir de los 28 metros, y entre los intersticios de grandes bloques de mampuestos (del brocal del pozo, etc.) de más de media tonelada de peso se hallaban restos óseos humanos, lo que implicaba la extracción de estos bloques evitando alterar la disposición e integridad de las evidencias óseas; o bien,

a los 32 metros, donde la densidad de los restos óseos⁸ era tal que apenas se observaba la matriz que los contenía, etc.; ejemplos que solo intentan graficar las particularidades del contexto en el que se recuperaron e identificaron a más de un centenar de hombres y mujeres.



Trabajo de registro en el interior del Pozo de Vargas.

Identidades nominales e identidades de inserción laboral. Una síntesis

Las identificaciones nominales obtenidas hasta el momento por la ILID a partir del trabajo del CAMIT posibilitan delinear preliminarmente algunos aspectos referidos a: 1) la dinámica de empleo de esta inhumación clandestina; y, 2) las

⁸ Y también de las evidencias asociadas a los restos óseos, tales como textiles, calzados y proyectiles (cf. Ataliva et al., 2019).

fracciones sociales estratégicamente perseguidas, reprimidas y sus integrantes asesinados y arrojados al Pozo de Vargas.

Con respecto al primer punto, las evidencias de la cultura material recuperadas durante el trabajo de campo y en asociación con los restos óseos (por ejemplo, materiales sintéticos como bolsas, envases, etc.) daban claros indicios de que el rango temporal del contexto se ubicaba entre 1975 y 1979. A medida que la ILID daba a conocer los resultados de los análisis genéticos, también posibilitaba ajustar el período en el que esta inhumación fue empleada. Así, del universo total de personas identificadas (N=111, 20 mujeres y 91 hombres), dos fueron secuestradas en 1975, 100 en el año 1976 y 9 en 1977. Aunque continuamos indagando sobre las trayectorias de los secuestrados/as y desaparecidos/as en 1975 y 1977 –en tanto es clave determinar sus itinerarios por los CCD's y sus permanencias en éstos–, es factible sostener que: a) el Pozo fue empleado por las fuerzas genocidas desde inicios de 1976 hasta mediados de 1977; y, b) el 90% de las personas identificadas en el Pozo de Vargas fueron secuestradas en el año 1976 (Ataliva et al., 2019).

Ahora bien, del total de identificaciones realizadas en Tucumán por la ILID (N=136) el 81,62% proviene del Pozo de Vargas, aspecto que remite a la relevancia asignada por los represores a esta construcción y su lugar predominante en el dispositivo desaparecedor implementado en la provincia.

Del total de denuncias sobre personas secuestradas-desaparecidas durante el período comprendido entre 1974 y 1981 en Tucumán y recabadas por la Comisión Bicameral hacia la segunda mitad de la década de 1980 (un total de 387 casos *sensu* Comisión Bicameral, 1991: 292) deben sumarse aquellas denuncias (unas 206 más) realizadas ante

la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), de manera que al menos unos 593 casos habían sido denunciados hacia inicios de la década de 1990 (esta cifra no contempla las personas asesinadas y recuperadas –en algunos casos– por las familias de las víctimas). De este total, el 21,08% corresponde a 1975, el 54,30% a 1976 y el 20,91% a 1977. Sin embargo, se debe señalar que desde el trabajo de estas comisiones se fueron sumando denuncias que no fueron realizadas por entonces. Teniendo presente, entonces, los subregistros y subdenuncias que caracterizan toda práctica social genocida (Feierstein, 2018), nos interesa destacar que mayoritariamente durante el trienio 1975-1977 se concentran más del 90% de los/as desaparecidos/as en Tucumán. Por otra parte, considerando tan solo estos 593 casos (insistimos que se trata de un subregistro, pero representativo), resulta evidente el salto cuantitativo de casos correspondientes al Operativo Independencia en el año 1975 (con el 21,08% de las desapariciones) y el año 1976, ya con Bussi en la provincia (más del 50% tan solo en un año).

Con relación al segundo punto, a partir de las identificaciones fue posible determinar las trayectorias de algunos/as identificados/as en el Pozo de Vargas. A los fines de este texto, centramos la atención en aquellos que, por sus actividades políticas y de inserción laboral, integran la categoría que denominamos *mundo productivo*. Hacia el interior de ésta se incluyen a trabajadoras y trabajadores del ámbito textil, azucarero y ferroviario, aunque en este texto abordamos puntualmente a los trabajadores azucareros.

Identificaciones nominales y desaparecidos/as del ámbito azucarero

A partir de las indagaciones que actualmente realiza el CAMIT, y empleando una diversidad fuentes documentales (en la mayoría de los casos no publicadas aunque sí accesibles como la documentación generada en el marco de los juicios por crímenes de *lesa humanidad* realizados en Tucumán), nuevos testimonios, etc., preliminarmente es posible sostener que al menos 124 trabajadores/as fueron víctimas de la desaparición forzada y permanecen aún desaparecidos/as. Aunque se deben restar los hombres y mujeres identificados/as hasta abril de 2019 en el Pozo de Vargas –abordados en este acápite–, nos parece importante destacar tal cifra en tanto remite cabalmente a uno de los ámbitos estratégicamente seleccionados por las fuerzas genocidas durante el período comprendido entre los años 1975 y 1978.

De este universo provisorio (N=124), el 21,77% corresponde al año 1975, el 51,61% a 1976, el 12,10% a 1977 y el 14,52% al año 1978. Asimismo, fueron trabajadores/as de los ingenios Aguilares, Cruz Alta, Bella Vista, Concepción, La Fronterita, La Trinidad, La Florida, Leales, Ñuñorco, La Providencia, San Juan y Santa Rosa y de los ex ingenios Amalia, Esperanza, San Ramón, Santa Lucía, San José y San Pablo. Aun estamos confrontando fuentes y recabando testimonios, por lo que –a los fines de este trabajo– presentamos estos datos sin desagregar la cantidad de personas desaparecidas por ingenio o ex ingenio. Cabe advertir que desde lo metodológico se presentan algunos problemas (más allá de las subdenuncias y subregistro ya mencionado), principalmente respecto a la adscripción de

los/as desaparecidos/as como ex trabajadores/as. Recordemos que en el período 1966-1968 se efectiviza el cierre de 11 ingenios y que solo algunos/as ex trabajadores/as azucareros fueron reincorporados al mundo laboral mientras un alto porcentaje de ellos con sus familias migraban de Tucumán, etcétera. Sin embargo, es importante considerar la identidad azucarera de estos ex trabajadores/as en tanto ésta es clave en sus trayectorias familiares y políticas.

En líneas generales el CAMIT recuperó en el Pozo de Vargas (PV) a: 22 personas de la subcategoría ámbito *azucarero* (sindicalistas, trabajadores de fábrica y de surco),⁹ diez de la *ferroviaria* y cuatro de la *textil* (es decir, un total de 36 personas). Estas tres subcategorías representan un 32,43% del total de las personas identificadas (N=111), destacándose evidentemente el ámbito *azucarero*: un 19,82% de las personas identificadas en el PV trabajaron en ingenios, ex ingenios o bien en la actividad agrícola como cañeros y jornaleros (Tabla 1).

Como anteriormente advertimos, el período de refuncionalización de la finca de Vargas como lugar de inhumación esencialmente se concentró entre inicios de 1976 y mediados de 1977 (Ataliva et al., 2019), de hecho, el rango temporal de los secuestros de trabajadores/as que tratamos aquí abarca desde el 20 de enero de 1976 hasta el 27 de enero del '77. En este período, 21 de los 22 casos corresponden al '76 y el caso restante al año 1977.

9 Aunque es posible que al menos un caso más se incorpore –en el futuro– a esta subcategoría en función de la información disponible en la Base de datos y Archivo del CAMIT. Dado que es relativamente reciente esta identificación, aún no pudimos confirmar si efectivamente fue un ex trabajador del ingenio Santa Lucía.

Tabla 1. Hombres y mujeres del mundo azucarero identificados en el Pozo de Vargas.				
	Nombre	Ocupación	Fecha de secuestro	Ingenio, ex ingenio o lugar de trabajo
1	José Fernando Poli	Técnico mecánico automotriz	20/01/1976	Santa Rosa (T)
2	Marcos Antonio Pérez	Guardia mecánica y dirigente sindical	22/01/1976	Concepción (T)
3	Santiago Omar Vicente	Contratado	01/02/1976	Esperanza (T)
4	Francisco Eduardo Díaz	Electricista	13/02/1976	Esperanza (T)
5	Zoilo Manuel Reyes	Obrero y dirigente sindical	02/04/1976	Concepción (T)
6	Luis Magin Herrera	Carpintero	07/04/1976	Santa Ana (T)
7	Julio Arnaldo del Castillo	Técnico químico de fábrica	15/04/1976	La Fronterita (T)
8	Ramón Alfredo Zárate	Obrero	03/05/1976	San Juan (T)
9	Moisés Antonio Ferreira	Obrero	26/05/1976	San Pablo (T)
10	José Inocencio Racedo	Matrimonio, agricultores y trabajadores del surco	30/05/1976	Finca Nougúes (T) / Ñuñorco (T)
11	Alcira Santos Ochoa			
12	Antonio Ernesto Salazar	Jornalero	27/05/1976	San Pablo (T)
13	Osvaldo José G. Giribaldi	Supervisor de viviendas de Ledesma S.A. (secuestrado en El Talar)	28/05/1976	Ledesma (J)
14	Juan Carlos Trejo	Albañil	28/05/1976	San Juan (T)
15	Ramón Benito Araya	Jornalero	08/06/1976	La Fronterita (T)
16	Armando Ricardo Giménez	Dirigente sindical	11/06/1976	San Juan (T)
17	Ricardo A. o Rolando Pisculichi*	Jornalero, tractorista, dirigentes sindicales	11/06/1976	La Fronterita (T)
18	Antonia E. Romano	Trabajadora del surco	20/05/1976	-
19	René Armando Castellano	Jornalero	28/05/1976	-
20	Raúl Roque Danun	Hermanos, agricultores	13/11/1976	Finca en Los Sosa (T)
21	Juan Ángel Danun			
22	Arnaldo Cesar Correa	Operario y dirigente sindical	27/01/1977	La Providencia (T)
Referencias: T (Tucumán); J (Jujuy); * (resta definir cuál de los dos hermanos fue identificado).				

Los primeros cuatro casos expuestos en la Tabla 1 son previos al golpe de Estado (24/03/1976) e involucra al Esperanza, con dos casos, y a los ingenios Concepción y Santa Rosa, con un caso respectivamente. Posteriormente al golpe, tres trabajadores de La Fronterita, tres del San Juan, dos del San Pablo y uno del Concepción, La Providencia y del ex ingenio Santa Ana, completan las 15 identificaciones que remiten directamente a los espacios azucareros. A este grupo de

identificados se suman seis hombres y mujeres que trabajaron eventualmente en o para algún ingenio (por ejemplo, Ñuñorco) y que se desempeñaron durante una gran parte de sus trayectorias laborales como trabajadores del surco (trabajando, por ejemplo, para cañeros independientes o en calidad de tales).

Finalmente, un último caso y que remite –a escala regional– a la experiencia concentracionaria por la que atravesaron muchos hombres y mujeres identificados/as en Tucumán. Nos referimos al caso del santiagueño Osvaldo José G. Giribaldi, estudiante de la Carrera de Agronomía de la Universidad Nacional de Tucumán. Trabajador de Ledesma S.A. es secuestrado en El Talar (Jujuy), el 28/05/1976; asimismo su hogar, una casa propiedad del ingenio donde vivía con su pareja y sus hijos, fue allanado por un “grupo de tarea” que se trasladaba en un vehículo de la empresa. En el mes de octubre es visto en el Centro de Exterminio que funcionó en la Compañía de Arsenales M. de Azcuénaga (junto a otras personas de Santiago del Estero, también identificadas en el Pozo de Vargas). Este caso –como tantos otros de hombres y mujeres identificados/as en esta inhumación clandestina– remite a la dinámica de persecución, secuestro y traslado por distintos CCD’s hasta llegar al Pozo de Vargas. También aquí la complicidad empresarial se manifiesta de manera contundente (con información y vehículos para su secuestro).

Respecto a los roles de algunas de estas personas, además de cumplir con una diversidad de trabajos hacia el interior de los ingenios (Tabla 1), al menos cinco de los identificados en el Pozo de Vargas tuvieron responsabilidades directivas en los sindicatos, como Zoilo Manuel Reyes y

Marcos Antonio Pérez en el Concepción (cf. AA.VV., 2015), Armando Ricardo Giménez en el San Juan, Arnaldo Cesar Correa en La Providencia y los hermanos Pisculichí en La Fronterita (resta aún definir cuál de los dos fue identificado).

Aunque en este trabajo centramos la atención estrictamente en el *mundo azucarero*, es importante señalar que otras identificaciones también remiten a hombres y mujeres que –por sus militancia políticas– estaban comprometidos con la lucha histórica de los sindicatos y de los trabajadores de fábrica y de surco, como los casos de Ana María Sosa de Reynaga y Ángel Vicente Manfredi, militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR), secuestrados el 8 de agosto de 1976, cuando conmemoraban el Día del Niño en una casa de la Colonia 2 del ingenio Concepción y que atravesaron sus experiencias concentracionarias en el CCD Arsenales.¹⁰ Es importante señalar que las colonias –localizadas esencialmente en el ámbito rural y periurbano– estaban conformadas por residencias para los trabajadores de los ingenios y sus familias. Lo relevante, en todo caso, es considerar la diversidad de espacios de los ingenios que de alguna manera estuvieron involucrados en los secuestros, como los casos denunciados en las Colonias 2 y 5 del ingenio Concepción y también de La Fronterita (AA.VV., 2015).

Entre chimeneas, espacios de reclusión y ocupaciones militares

A partir de un somero relevamiento de fuentes publicadas y no publicadas (expedientes y sentencias judiciales;

10 Causa Actuaciones Complementarias de Arsenales Miguel de Azcuénaga CCD S/Secuestros y Desapariciones Expediente n. 443/84 y conexos.

documentación generada por el CAMIT; etc.), en la Tabla 2 exponemos los espacios fabriles –vigentes y cerrados por entonces– integrados al dispositivo desaparecedor diseñado por las fuerzas represivas durante los años 1975 a 1978 (cf. Figura 4).

Es importante señalar que concebimos como Centro Clandestino de Detención (CCD) a “todo espacio que posibilitaba la supresión del *otro* más allá del tiempo que estuviera detenida allí la persona” (Ataliva, 2019, p. 72, destacado en el original). Por lo tanto, todo lugar que haya sido empleado para retener clandestinamente (ya sea por minutos o días) o reunir personas para ser enviadas a los espacios donde transcurrirán sus experiencias concentracionarias –para luego ser liberados o asesinados/as– es considerado aquí como un CCD¹¹. Por otra parte, se destaca la ocupación militar en determinados espacios fabriles –en algunos casos con el evidente consentimiento de los propios ingenios– para la instalación de Bases Militares (BM) o Destacamentos (DM), y que cumplieron un importante rol en la dinámica represiva y de exterminio.

En la Tabla 2 se contemplan también aquellos ex espacios productivos (algunos, como el Caspinchango y el Lules, habían dejado de funcionar a fines de siglo XIX, otros durante el período 1966-1968) que fueron resignificados como CCD’s o bien se instalaron en ellos BM’s. Aunque implicaría

11 Evidentemente existen diferencias entre un espacio de tránsito o reunión y otro diseñado para retener a centenares de hombres y mujeres durante meses (desde la logística, desde las materialidades, desde la misma dinámica que conllevan ambos lugares, etc.). Sin embargo, lo que priorizamos desde esta perspectiva es la característica que asume cada lugar para administrar el exterminio: cada CCD, independientemente del tiempo que transcurrieron las personas en él, fue clave en el dispositivo desaparecedor.

un mayor desarrollo, es importante señalar que las ocupaciones militares de las fábricas tenían claramente como fin disciplinar a la población trabajadora, maximizar la información sobre éstos y su dirigencia –para los posteriores secuestros y desapariciones– e incluso realizar secuestros en las mismas fábricas, como los casos registrados en los ingenios Concepción y La Fronterita, entre otros (cf. CONADEP, 1984; Comisión Bicameral, 1991; AA.VV., 2015). En todo caso las dinámicas particulares de cada CCD y BM o DM no serán tratadas aquí –ya que escapa a los fines de este trabajo– pero en esta primera aproximación nos parece relevante esbozar esta cartografía a los fines de dimensionar el alcance de las prácticas sociales genocidas en Tucumán.

Tabla 2. Espacios fabriles azucareros (en vigencia o cerrados) empleados en el esquema represivo entre los años 1975-1978 e identificados en el Pozo de Vargas (PV).					
1	Aguilares	-	-	-	-
2	Amalia	-	-	-	-
3	Bella Vista	CCD	BM	-	CONADEP (1984), COI
4	Caspinchango	CCD	BM	-	CB (1991)
5	Concepción	-	DM	PV	AA.VV. (2015), Archivo CAMIT
6	Cruz Alta	-	-	-	-
7	Esperanza	CCD	-	PV	Archivo CAMIT
8	La Corona	-	BM	-	CB (1991)
9	La Florida	-	-	-	-
10	La Fronterita	CCD	BM	PV	CB (1991), COI, Archivo CAMIT
11	La Providencia	CCD	BM	PV	COI, Archivo CAMIT
12	La Trinidad	-	-	-	-
13	Lastenia	-	-	-	-
14	Leales	-	DM	-	CB (1991)
15	Los Ralos	-	-	-	-
16	Lules	CCD	BM	-	CONADEP (1984), CB (1991), COI
17	Marapa	CCD	DM	-	CB (1991)
18	Mercedes	-	-	-	-
19	Nueva Baviera	CCD	BM	-	CB (1991), COI
20	Niñorco	-	-	PV	Archivo CAMIT
21	San Antonio	-	-	-	-
22	San José	-	-	-	-
23	San Juan	CCD	-	PV	CB (1991), Archivo CAMIT
24	San Pablo	-	-	PV	Archivo CAMIT
25	San Ramón	-	-	-	-
26	Santa Ana	-	-	PV	Archivo CAMIT
27	Santa Bárbara	-	-	-	-
28	Santa Lucía	CCD	BM	-	CONADEP (1984), CB (1991), COI
29	Santa Rosa	CCD	BM	PV	Cayl I, Taire (2013), Archivo CAMIT
Referencias: CCD (Centro Clandestino de Detención); BM (Base Militar); DM (Destacamento Militar), PV (Pozo de Vargas).					
Fuentes: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1984); Comisión Bicameral (CB, 1991); Causa Operativo Independencia (1975/marzo de 1976) - Expedientes 401015/2004 y 401016/04 y conexas (COI); Causa Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán s/secuestros y desapariciones (acumulación expedientes A-36/12, J-18/12 y 145/09), Expediente: A-81/12 (Cayl I); Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad, Tomo I (AA.VV., 2015); "Comandos en acción" (Taire, 2013); Archivo del Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (Archivo CAMIT).					

Como queda expuesto en la Figura 4, los espacios productivos sobre –o próximos a– la ruta nacional n. 38, en el pedemonte y llanura tucumana, fueron intensamente empleados como CCD's y/o para instalar en ellos Bases o Destacamentos Militares.

De sur o norte, al canchón del ingenio Marapa se trasladaron a secuestrados –durante la madrugada del 24 de marzo del '76– para luego ser dirigidos a otros lugares donde transcurrirían sus detenciones (en este ingenio se instala un DM) (Comisión Bicameral, 1991). De los ingenios Santa Bárbara, Aguilares y La Trinidad no relevamos testimonios contundentes de ocupaciones militares, aunque al menos en uno de ellos (Aguilares) se efectivizó un desmedido operativo de ocupación para secuestrar a un trabajador (Taire, 2013). Tanto en La Corona como en el Santa Rosa se instalaron BM's (y un CCD en el segundo, cf. Taire, 2013), como así también un CCD en las cercanías de La Providencia (en una residencia del ingenio). Continuando por la ruta n. 38 hacia el norte, y pasando el ingenio Ñuñorco, se ingresa a una de las zonas más reprimidas del ámbito rural y periurbano, concentrando allí los CCD's que funcionaron en los ex ingenios Caspinchango, Santa Lucía, Nueva Baviera y la fábrica en actividad La Fronterita, todos con ocupación militar. Finalmente, a la altura de la localidad de Famaillá –donde funcionó uno de los más terribles CCD desde los inicios del Operativo Independencia (1975), la llamada Escuelita de Famaillá– por la ruta provincial n. 301 se accede al ex ingenio Lules, donde se hallaba una BM y un CCD (CONADEP, 1984).

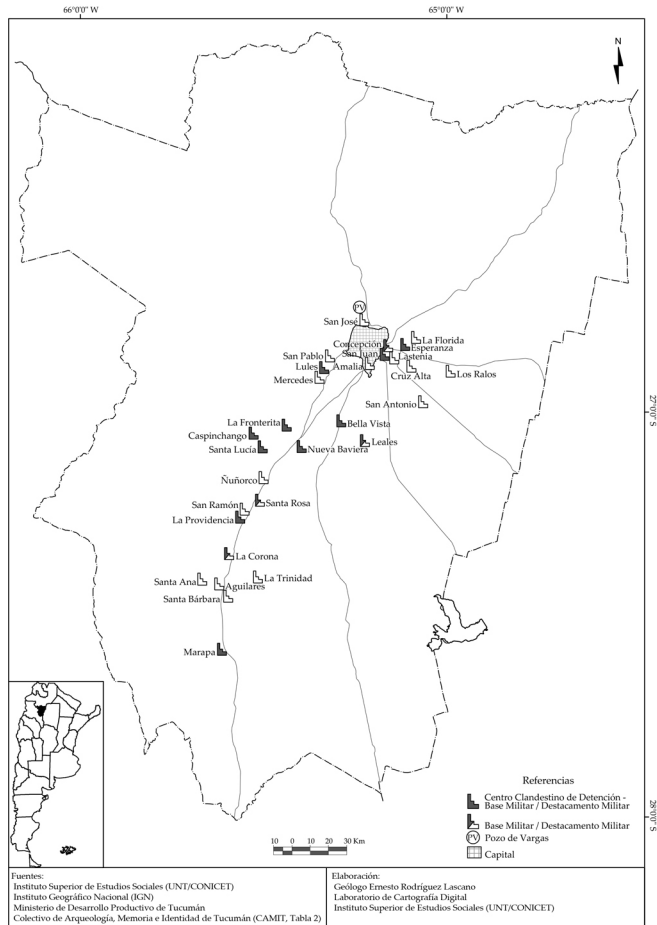
Tal como rápidamente puede percibirse en el Mapa 2, y sin considerar la totalidad de espacios de reclusión (como

cada comisaría de la Policía provincial en las distintas localidades, etc.) y la presencia militar a lo largo de esta ruta (con otros Destacamentos y BM's en el pedemonte, etc.), los ingenios y ex fábricas fueron incorporados estratégicamente al dispositivo desaparecedor implementado desde febrero de 1975: de los diez ingenios en funcionamiento por entonces,¹² al menos en la mitad de ellos una diversidad de instalaciones fueron resignificadas como CCD's o estaban ocupadas militarmente. Asimismo, de las siete ex-fábricas no menos de cuatro (Santa Lucía, Nueva Baviera, Caspinchango y Lules) fueron empleadas como CCD's y BM's. Aunque aún estamos indagando lo ocurrido en los ex-ingenios Santa Ana, San Ramón y Mercedes, es posible que al menos uno de ellos esté vinculado estrechamente con las prácticas genocidas.

Las otras fábricas y ex-ingenios involucrados se encuentran en la vertiente oriental del río Salí. Nuevamente iniciamos el recorrido de sur a norte: tanto el Leales como el Bella Vista fueron ocupados militarmente y, en el segundo, funcionó un CCD (CONADEP, 1984). Hacia el este de la Capital –en el departamento de Cruz Alta–, se instaló un CCD en la comisaría del ingenio San Juan, un Destacamento Militar en el ingenio Concepción y, aunque resta definir su dinámica de funcionamiento, un CCD en el ex ingenio Esperanza (cf. Tabla 2). Del total de estos espacios azucareros vigentes (Leales, Bella Vista, Cruz Alta, San Juan, Concepción y La Florida) cuatro estuvieron vinculados de manera directa en la represión y desaparición de trabajadores y habitantes de las zonas donde se encuentran. De los ex-ingenios San José (localizado al noroeste de la Capital, a unos cuatro kilómetros al sur del

12 Los diez ingenios: Ñuñorco, Santa Bárbara, San Pablo, Aguilares, La Trinidad, Marapa, La Corona, La Providencia, Santa Rosa y La Fronterita (los últimos cinco, involucrados activamente).

Pozo de Vargas) y Amalia, al oeste del Salí, y –en la vertiente opuesta– el San Antonio, Los Ralos, Lastenia y Esperanza, solamente este último cumplió un rol en el secuestro de habitantes de la localidad de Delfín Gallo.



Espacios fabriles azucareros (en vigencia o cerrados) empleados en el sistema represivo entre los años 1975-1978.

Conclusiones

Una diversidad de espacios azucareros –dependencias en los propios ingenios o cercanos pero propiedad de éstos, edificios que habían funcionado como fábricas hasta fines del siglo XIX o hasta 1966-1968, etc.– fueron integrados a la represión y desaparición forzada de personas.

El circuito que se proyectaba desde la Capital hasta el sur de la provincia –sobre o próximo a la ruta nacional n. 38 y atravesando localidades con trayectorias de casi dos siglos de prácticas culturales, asociativas, económicas, laborales e identitarias con asiento en el *mundo del azúcar*– se constituyó, desde febrero de 1975 con el Operativo Independencia, como el espacio social donde masivamente se realizarán secuestros y desapariciones, se montarán CCD's y será ocupado militarmente para combatir a la Compañía del Monte del ERP, disciplinar a la población del sur tucumano y desestructurar toda resistencia y organización de los trabajadores del azúcar.

Del total de ingenios en funcionamiento (16), y en las mismas plantas fabriles o cercanas a éstas, las instalaciones de nueve fueron reconfiguradas como CCD's y Bases o Destacamentos Militares que materializaron la desaparición de hombres y mujeres; asimismo, de los 13 ex-espacios productivos, 5 cumplieron también con este siniestro rol. En definitiva, un total de 14 espacios azucareros fueron incorporados al dispositivo desaparecedor. Aunque es posible sugerir que la mayoría de –o todos– los espacios azucareros por entonces en vigencia consintieron la ocupación militar y facilitaron sus instalaciones de las fábricas y puertas afuera de los

ingenios, no debe pasarse por alto que ya durante la década anterior las fuerzas de seguridad contaban con información precisa sobre los edificios y las dinámicas locales.

De las identificaciones nominales llevadas adelante por la ILID (N=111) a partir de la investigación del CAMIT en el Pozo de Vargas, se destaca un sector social claramente definido por sus identidades laborales y políticas. En tanto trabajadores/as del *mundo azucarero*, en algunos casos con militancias sindicales y/o políticas, estos hombres y mujeres remiten a un colectivo estratégicamente perseguido por las fuerzas genocidas en Tucumán, representando casi un 20% de los/as identificados/as en esta inhumación clandestina.

Es importante señalar que solamente una de estas personas –de las 22 identificadas en el Pozo de Vargas– fue secuestrada en el año 1977 y el resto durante el año anterior. Como sostuvimos anteriormente, durante el Operativo Independencia (1975) el centro de la represión –aunque no exclusivamente– estuvo focalizado en el ámbito rural y a partir del año siguiente se localiza en el ámbito urbano de la Capital y desde allí se esparce al resto de la provincia. De hecho, los trabajadores más afectados a partir del año 1976 serán los del este tucumano: del Departamento Cruz Alta –contiguo al oriente de la Capital– siete trabajadores del Concepción, Esperanza y San Juan fueron recuperados en esta inhumación clandestina.

Desde una perspectiva arqueológica forense, es evidente que se deben continuar con investigaciones para la localización tanto de inhumaciones irregulares como clandestinas, ya que el total de identificaciones nominales realizadas en Tucumán hasta abril de 2019 es de 136 personas (a las 111

recuperadas por el CAMIT en el Pozo de Vargas, se suman las halladas por el Equipo Argentino de Antropología Forense: 13 en Arsenales y 12 en tres cementerios). Sin contemplar todas las denuncias realizadas en estas últimas tres décadas, hacia inicios de la década de 1990 continuaban desaparecidas un número mínimo de 593 personas en Tucumán por lo que se torna evidente, entonces, que aún queda mucho por hacer en esta provincia.

Bibliografía

- AA.VV. *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado. Tomo I*. Buenos Aires, Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica - Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015.
- ARENAS, Patricia, Víctor ATALIVA, Sara M. L. LÓPEZ CAMPENY, Gabriel MONTINI, Andrés ROMANO, Fernanda SANSONE y Ruy ZURITA. “Arquitectura del terror: centros clandestinos de detención y disputas por las memorias en San Miguel de Tucumán, Argentina. Una primera aproximación”. *Cuadernos*, Instituto Nacional de Antropología, n. 20, 2003-05. (pp. 27-45).
- ARTESE, Matías y Gabriela ROFFINELLI. “Responsabilidad civil y genocidio Tucumán en años del Operativo Independencia (1975-76)”. *Documentos de Jóvenes Investigadores*, Universidad de Buenos Aires, n. 9. (pp. 1-92).
- ATALIVA, Víctor. “Arqueología Forense en Tucumán, Argentina. Entre inhumaciones, espacios de reclusión e identificaciones: un primer balance (2002-2019)” en Ataliva, Víctor, Aldo Gerónimo y Ruy D. Zurita (comps.), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*.

- Tucumán, Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - CAMIT, 2019. (pp. 59-96).
- ATALIVA, Víctor. Diagnóstico para la Conservación de patrimonios industriales “vivos”. Un caso de estudio: ex ingenio Lastenia, Tucumán (Argentina). Trabajo Final del Posgrado Especialización en Estudios Culturales. Escuela para la Innovación Educativa, Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2017.
- ATALIVA, Víctor, Ruy D. ZURITA, Aldo GERÓNIMO, Alejandro LEIVA, Andrés S. ROMANO, Luciano R. MOLINA, Sergio F. CANO, Julia LUND, Ricardo F. SRUR y Gema HUETAGOYENA GUTIERREZ. “Arqueología Forense desde las profundidades: Pozo de Vargas, Tucumán (2002-2019). Una síntesis” en Ataliva, Víctor, Aldo Gerónimo y Ruy D. Zurita (comps.), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Tucumán, Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - CAMIT, 2019. (pp. 135-163).
- ATALIVA, Víctor, Sergio F. CANO, Aldo GERÓNIMO, Alejandro LEIVA, Luciano R. MOLINA; Ricardo F. SRUR; Ruy D. ZURITA y Juan DE LA VEGA. “Territorio de Memoria ‘Finca de Vargas’ (Tucumán, Argentina)” en Palacios, Oscar, Cristina Vázquez y Nicolás Ciarlo (eds.), *Patrimonio Cultural: la gestión, el arte, la arqueología y las ciencias exactas aplicadas*. Buenos Aires, CONICET - Ediciones Nuevos Tiempos, 2015. (pp. 191-200).
- BASUALDO, Victoria. “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: Los casos de Acindar,

- Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes-Benz”. *Engranajes*, Buenos Aires, n. 5, 2006. Disponible en https://www.academia.edu/14214450/Complicidad_patronal-militar_en_la_%C3%BAltima_dictadura_argentina [fecha de consulta: 22 de noviembre de 2018].
- BRAVO, María Celia. “Movilizaciones cañeras, Laudo Alvear y regulaciones azucareras (1919-1943)” en Bravo, María Celia (comp.), *La agricultura: actores, expresiones corporativas y políticas*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2017a. (pp. 101-131).
- BRAVO, María Celia. “Crisis y colapso de la industria azucarera tucumana” en Bravo, María Celia (comp.), *La agricultura: actores, expresiones corporativas y políticas*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2017b. (pp. 165-2015).
- BRAVO, María Celia. “Liberales, socialistas, Iglesia y patrones frente a la situación de los trabajadores en Tucumán” en Suriano, Juan (comp.), *La cuestión social en la Argentina, 1870-1943*. Buenos Aires, La Colmena, 2000. (pp. 31-61).
- CAMPI, Daniel. *Unidades de producción y actores en los orígenes de la actividad azucarera: Tucumán, 1830-1876*. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2017.
- CAMPI, Daniel. *Azúcar y trabajo. Coacción y mercado laboral en Tucumán, Argentina 1856-1896*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2002.
- CAMPI, Daniel y María Celia BRAVO. “Aproximación a la historia de Tucumán en el siglo XX. Una propuesta de interpretación” en Orquera, Fabiola (ed.), *Ese*

- ardiente Jardín de la República. Formación y desarticulación de un campo cultural: Tucumán, 1880-1975.* Córdoba, Alción Editora, 2010. (pp. 13-44).
- COHEN SALAMA, Mauricio. *Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal.* Buenos Aires, Catálogos Editora, 1992.
- COMISIÓN BICAMERAL. Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán, 1974-1983. Tucumán - Salamanca, IEPALA - Papel Centro Gráfico, 1991.
- CONADEP, Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. *Nunca más.* Buenos Aires, EUDEBA, 1984.
- CRENZEL, Emilio. “El Operativo Independencia en Tucumán” en Orquera, Fabiola (ed.), *Ese ardiente Jardín de la República. Formación y desarticulación de un campo cultural: Tucumán, 1880-1975.* Córdoba, Alción Editora, 2010. (pp. 377-400).
- CRENZEL, Emilio. *El Tucumanazo.* Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1997.
- CRUZ, Margarita, Ana S. JEMIO, Ezequiel MONTEROS y Alejandra PISANI. “Las prácticas sociales genocidas en el Operativo Independencia en Famaillá, Tucumán. Febrero de 1975 - Marzo de 1976”. Ponencia presentada en Primeras Jornadas de Historia Reciente del NOA: Memoria, Fuentes Orales y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Tucumán. Disponible en <https://historiaoralargentina.org/attachments/article/1erasjhrnoa/5.2.CRUZ-JEMIO-MONTEROS-PISANI.pdf> [fecha de consulta:

- 23 de noviembre de 2018], 2010.
- FEIERSTEIN, Daniel. *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires, Marea Editorial, 2018.
- FEIERSTEIN, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- FERRARI, Mónica. “El sistema ferroviario en el noroeste argentino. Arquitectura e instalaciones complementarias”. *Apuntes*, Pontificia Universidad Javeriana, n. 24, v. 1, 2011. (pp. 44-61).
- GARAÑO, Santiago. “El monte tucumano como ‘teatro de operaciones’: las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], <https://journals.openedition.org/nuevomundo/62119?lang=es> [fecha de consulta: 16 de noviembre de 2018], 2011.
- HEALEY, Mark Alan. “El interior en disputa: proyectos de desarrollo y movimientos de protesta en las regiones extrapampeanas” en James, Daniel (comp.), *Violencia, proscripción y autoritarismo: 1955-1976*. Buenos Aires, Sudamericana, 2007. (pp. 169-212).
- IZAGUIRRE, Inés. “Impunidad y legalidad Una síntesis del Operativo Independencia en la Provincia de Tucumán”. Ponencia presentada en Primeras Jornadas de Historia Reciente del NOA: Memoria, Fuentes Orales y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Tucumán. Disponible en <https://es.scribd.com/document/240713006/Impunidad-y-Legalidad-Una-Sintesis-Del-Operativo-Independencia>.

- pdf [fecha de consulta: 11 de noviembre de 2018], 2010.
- IZAGUIRRE, Inés. “Los primeros pasos de la represión. A casi treinta años del Operativo Independencia”. *Revista Puentes*, La Plata, n. 12, 2004. (pp. 50-56).
- KOTLER, Rubén. “El Tucumanazo, los Tucumanazos 1969-1972. Memorias enfrentadas: entre lo colectivo y lo individual”. Ponencia presentada en XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Tucumán. Disponible en <http://cdsa.aacademica.org/000-108/563.pdf> [fecha de consulta: 21 de noviembre de 2018], 2007.
- MELON PIRRO, Julio César. *El peronismo después del peronismo: resistencia, sindicalismo y política luego del 55*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2009.
- NASSIF, Silvia Gabriela. Las luchas obreras tucumanas durante la autodenominada Revolución Argentina (1966-1973). Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2014.
- RAMÍREZ, Ana Julia. “Tucumán 1965-1969: movimiento azucarero y radicalización política”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], <https://journals.openedition.org/nuevomundo/38892> [fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018], 2008.
- ROMANO, Graciela. *Benito, azúcar y sangre. FOTIA y la huelga azucarera de 1959*. Buenos Aires, edición de autor, 2009.
- RUBINSTEIN, Gustavo. *Los sindicatos azucareros en los orígenes del peronismo tucumano*. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2006.

- SOMIGLIANA, Maco y Darío OLMO (2002) “¿Qué significa identificar?”. *Encrucijadas*, Universidad de Buenos Aires, n. 15, 2002. (pp. 22-35).
- TAIRE, Marcos. “Comandos en acción”. Disponible en <http://memoria-identidad-y-resistencia.blogspot.com/2013/12/comandos-en-accion-por-marcos-taire.html> [fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018], 2013.
- TAIRE, Marcos. *El último grito. 1974: crónica de la huelga de los obreros tucumanos de la FOTIA*. Buenos Aires, Ediciones del Pago Chico, 2008.
- VERBITSKY, Horacio y Juan Pablo BOHOSLAVSKY (eds.). *Cuentas Pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2013.
- ZURITA, Ruy D., Alejandro LEIVA; Luciano Rodrigo MOLINA; Ricardo F. SRUR y Andrés ROMANO. “Arqueología forense de un espacio de reclusión: Galpón N° 9 del ex Centro Clandestino de Detención Arsenales, 1976-1978 (Tucumán, Argentina)” en Ataliva, Víctor, Aldo Gerónimo y Ruy D. Zurita (comps.), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Tucumán, Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) – CAMIT, 2019. (pp. 317-335).

Justificación, denuncia y olvido. Una interpretación histórica de los regímenes de memoria de nuestro tiempo

Antonio Míguez Macho¹

Histagra-Universidade de Santiago de Compostela

No es habitual pensar el pasado como un elemento que pueda ser objeto de curación, de tratamiento clínico con una intención sanadora. Ni siquiera estamos seguros de que la condición de enfermedad sea un hecho objetivable como un concepto de filosofía médica (Gadamer), mucho menos parece que podamos valorar esa característica en el pasado atendiendo a su complejidad. Sin embargo, si pensamos en términos psicológicos el diagnóstico de las experiencias vividas que se resume en la terapia, se refiere tanto a preparar un presente o futuro mejor para el paciente como a dar sentido a lo que se ha vivido. Nos enfrentamos al pasado, lo “elaboramos”, para poder vivir lo actual y lo venidero. De la misma forma que todos los individuos tenemos un pasado que nos acompaña, asimismo pasa con las comunidades

¹ Profesor e investigador Ramón y Cajal del Departamento de Historia de la Universidade de Santiago de Compostela. Esta investigación se enmarca en los proyectos “Actitudes sociales en contextos de violencia estatal masiva: procesos de adaptación y resiliencia en la retaguardia de la Guerra Civil española (Galicia, 1936-1939)” (2016-2019) HAR2016-80359-P, IP: Antonio Míguez Macho, Proyectos de Excelencia, Ministerio de Economía y Competitividad y “Dos lugares da violencia aos lugares da memoria: actitudes sociais nos espazos de reclusión, execución e enterramento durante o Golpe, a Guerra Civil e o franquismo en perspectiva comparada” (2017-2020) 2017-PG128, IP: Antonio Míguez Macho, Proxectos de Excelencia (Modalidade D), Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria (Xunta de Galicia).

humanas, las sociedades. Como dice Caballero Bonald, si somos el tiempo que nos queda, de alguna manera, somos tanto pasado como presente y futuro. Y muchas veces en ese pasado encontramos muerte, violencia, trauma y destrucción: genocidio. Este es el crimen social por excelencia que no deja a nadie al margen en una sociedad que lo ha vivido, como verdugo, víctima o *bystander*. Enfrentarlo, “elaborarlo”, representa un proceso de curación histórica que se llega a convertir en un elemento central para poder seguir viviendo.

En este proceso de revisión nos situaremos en el comienzo del siglo XX, siglo en el que surgieron nuevos desafíos para la asimilación de los pasados traumáticos asociados a guerras, genocidios y desplazamientos masivos de población. Estos retos emergen en un contexto en el que se ha venido desarrollando una primera conciencia de la necesidad de paliar los efectos devastadores de la modernización a través de la conformación del derecho internacional humanitario. Un siglo XX que para los historiadores arranca no en 1900, o 1901 para ser exactos, sino en 1914 con el comienzo de la que llamamos aún la Gran Guerra y que sigue siendo un acontecimiento memorializado clave en nuestros días. Guerra llamada con razón paradigma de la guerra total, donde se produce la conjunción entre tres elementos novedosos que devinieron en sinónimos de la contemporaneidad. El primero fue la movilización de ejércitos masivos constituidos por soldados no profesionales, en los que se hizo realidad la idea del ciudadano-soldado por medio del sistema de conscripción o reemplazo obligatoria. El Estado-nación que había sido el gran desarrollo histórico del siglo XIX puso las bases para hacer posible esta idea original de la Francia revolucionaria y que ahora se convertía en un

imprescindible sinónimo de instrumento racional de la política nacional (Clausewitz). La conjunción entre tecnologías y esfuerzo bélico se hizo efectiva, en segundo lugar, de tal modo que avances tecnológicos creados para la paz sirven para la guerra (como el ferrocarril, el dirigible, la comida en lata o la vacunación). No es solamente ya que las tecnologías se aprovechen para lo bélico, como por otra parte se ha hecho siempre, sino que se crea un entramado científico-industrial cuyo fin fundamental es servir al desarrollo de nuevos emprendimientos militares. Un proceso que como sabemos (y hasta el propio Eisenhower reconoció en 1960 en su célebre discurso de despedida como presidente de Estados Unidos) ha resultado imparable hasta el presente. Y, finalmente, en tercer lugar pero no por ello de menor importancia, la Gran Guerra fue también paradigma del empleo de la violencia masiva contra la población no combatiente como nunca se había vivido o, al menos, percibido con anterioridad (desde las llanuras de la Europa centro-oriental, a la península de Anatolia) (Kramer, 2007). Pero no es tanto que la discusión se sitúe en valorar la intensidad de la violencia por el número de las víctimas o los medios que se emplearon, sino en la “cualidad” de una violencia que en el marco de los nuevos estados-nación pretende eliminar a grupos enteros de población con el propósito de homogeneizar al conjunto (Conversi, 2010).

Estos son fenómenos que, como cualquier otro, en cuanto terminan son pasado, pero de ese pasado que no pasa (Rousso). Un pasado que escuece, que duele y que sigue hiriendo en interminables conflictos que se suceden en el que se va a dar en llamar período de entreguerras. Un

hecho que explica en parte la circunstancia de por qué la Primera Guerra Mundial “no concluyó del todo”, de forma especialmente visible entre los vencidos (Gerwarth, 2017). Las intrincadas herencias de la que se ha hecho llamar “edad de los extremos” (Hobsbawm), el auge del fascismo, la brutalización de la política y la crisis de las democracias liberales, van de la mano de otras marcas mucho más concretas. Entre estas, se cuentan los cientos de miles de veteranos y civiles afectados por la llamada neurosis de guerra (*shell-shock*) que por vez primera se diagnostica en el curso del propio conflicto. Esto no fue un impedimento para que muchos de sus afectados fuesen acusados de cobardía, castigados y, en su caso, fusilados. Las secuelas de estos castigos perduraron en familias deshonradas por la patria a la que habían entregado la vida de sus hijos, solo recientemente parcialmente rehabilitadas (obviamente, de forma muy tardía). Ellos también fueron parte de los numerosos “vencidos” que dejó el conflicto y que las prácticas memoriales no hicieron más que continuar recordando con el olvido su condición de parias. En este caso, el olvido recuerda de forma continuada y permanente.

Pero a las secuelas psicológicas, a veces simultáneamente, hemos de añadir también las cuantiosas heridas físicas dejadas en distintas formas en los ex-combatientes. Amputados, mutilados, discapacitados en distinta medida se contaban por cientos de miles en los principales países que habían sido parte del conflicto, en muchas ocasiones abandonados a su suerte sin ningún tipo de pensión o compensación por los sacrificios prestados. Fue también en el período de posguerra cuando se asistió a un fuerte desarrollo de la cirugía de

reconstrucción facial para ayudar a reintegrarse en la vida civil a los heridos por una guerra de trincheras, un tipo de conflicto en los que son los rostros los más afectados por la metralla, que pueden ser, por vez primera, salvados por la medicina (Reid, 2010; Lerner, 2009; Carden-Coyne, 2009). Son también los años en que la imagen, ahora reproducida masivamente por los nuevos medios como el cine y la fotografía adquiere una importancia antes no vista.

Sin embargo, el legado más duradero de la guerra será lo de los que ya no pueden ser curados, ni tratados psicológicamente de sus dolencias: son aquellos que resultaron muertos en la contienda y que por primera vez tras una guerra europea se cuentan por millones. Será el legado de los muertos, de los vacíos generacionales que dejan unas heridas que cubren de dolor naciones enteras. Los cementerios militares que se habían comenzado a emplear en la Guerra Civil norteamericana como una idea novedosa en el modo de enfocar el problema de la masificación de las guerras, se generalizan en el curso de la I Guerra Mundial (Mosse). Será en un momento concreto que se puede situar en enero de 1915 cuando se comienza el trabajo de regularizar el proceso de registrar a los “caídos” en el curso de las batallas de los primeros meses, preparando el terreno para la creación de los primeros lugares específicamente destinados a enterrarlos (Laqueur, 1996, 153). La dignificación de las muertes de los soldados parece ser una contradicción pasmosa con el hecho de que fuesen antes carne de cañón en una guerra en la que millones son enviados a morir sin que se consiguiesen con ello más que nimios avances en el campo de batalla.

Al finalizar el conflicto, se plantea el problema de qué hacer con los restos de los miles de soldados que quedaron en los cementerios militares junto a los lugares de combate. Aunque en el curso de la propia contienda la práctica de allí enterrarlos era entendida como excepcional, las familias comenzaron a reclamar que se devolviese a los cuerpos a su casa. Las respuestas según los diversos países variaron significativamente. Los británicos lo descartaron sistemáticamente por los costes que supondría la repatriación, así como también prohibieron a los ciudadanos hacerlo individualmente con la idea de evitar agravios comparativos. Los norteamericanos prometieron hacerlo y se calcula que lo consiguieron en un 70%. Los alemanes simplemente no se podían permitir el exhumar sus muertos ya que los cementerios se encontraban en territorios que habían sido ocupados. Y los franceses, por su parte, prohibieron en principio las iniciativas individuales de llevar los cuerpos a sus cementerios, desarrollando la idea de que los que combatieron juntos yaciesen juntos para siempre. La decisión no fue aceptada sin más por los afectados y de hecho se generó un fenómeno creciente de exhumaciones clandestinas. Finalmente, en septiembre de 1920, las autoridades dieron su brazo a torcer y permitieron que se realizasen los traslados en el caso de ser solicitados por los familiares. De hecho, 300000 víctimas francesas, el 40% del total, lo hicieron efectivamente. Pero quedaron todavía un millón de muertos, 600000 sin identificar, enterrados en cementerios militares, osarios o simplemente desaparecidos (Edwards, 2000, p. 1-5). En ausencia de cuerpos, comenzaron a ponerse nombres. En cada una de las plazas de los pueblos de aquellos países que combatieron en

la guerra, se remedaron estos “cenotafios” sepulcros vacíos donde se colocaba los nombres de los muertos, ahora enterrados en los cementerios militares. La máxima expresión de todo ello será el *Cenotaph* de Whitehall en Londres, inaugurado en 1920 (Laqueur, 1996, pp. 156-157).

El proceso de resignificación de los muertos no solo no se detuvo en los años inmediatamente posteriores, sino que alcanzó dimensiones colosales. Como nos recuerda Anna von der Goltz, el 17 de septiembre de 1927 y a 1430 kilómetros de distancia, los que existen en Douaumont en Francia y Hohenstein en Prusia (actual Olsztyn en Polonia), tenían lugar dos actos de gran simbolismo presididos respectivamente por dos de los grandes protagonistas de la Gran Guerra. En Douaumont se trasladaban los restos de los caídos en la batalla de Verdún, que reposaban en un osario provisional, a lo que sería el osario definitivo. En Hohenstein, se procedía a la inauguración del memorial de la batalla de Tannenberg. Por azar del destino, o no, dos de los protagonistas de aquellos episodios bélicos, Hindenburg y Pétain, presidían los actos (von der Goltz y Gildea, 2009). Se construían así dos mega-monumentos que tenían como elemento central la exaltación de los “caídos” como un concepto trascendental de su condición para la nación y la posteridad. El tamaño y la grandiosidad de los memoriales tenía que ser coherente con la enormidad del esfuerzo que se les había pedido a los soldados.

Lo particular de ambos monumentos desde el punto de vista del análisis histórico es que representaban un cambio de concepción trascendental en la relación existente entre la espacialidad, la violencia y la memoria. Ambos lugares

habían sido testigos de dos episodios bélicos, Verdún y Tannenberg (dos de las más relevantes batallas de la I Guerra Mundial) y ahora veían el espacio de esos lugares de violencia marcados por la construcción de sendos memoriales. En uno de ellos, Verdún, reposaban los restos de hasta 130000 soldados (franceses y alemanes) que hacían suyo el concepto que se había empezado a explorar con anterioridad ya en la guerra civil norteamericana de que los que luchaban juntos, debían yacer juntos. En Tannenberg, por su parte, solo 20 soldados alemanes desconocidos yacían, pero su presencia simbólica en aquel lugar quería significar al conjunto de los muertos (alemanes) en la guerra. Son dos conceptos, dos tipos de memoriales, pero solo un régimen de memoria: la justificación de las muertes como un elemento que permite sanar el pasado.

En la exaltación de los “caídos” como un elemento coral reside el régimen de memoria que estamos delimitando y que se define como “justificación”. La justificación se construye con un primer impulso institucional, pues es el propio estado-nación el que se esfuerza por dotar de sentido a lo que percibe que son sus decisiones del pasado con una visión desde la política del presente. Se apropia de los soldados muertos del mismo modo que se apropió del destino de los soldados vivos y los convierte en objetos de veneración eterna. Pero lo hace, véase Douaumont y Hohenstein, “sin pedir permiso” ni tampoco consultar opinión alguna sobre el sentido que tiene una conmemoración que, por otra parte, no tiene por qué permanecer estática en el tiempo.

Los destinos de ambos memoriales, Douaumont y Hohenstein fueron bien distintos. Douaumont consiguió sobrevivir al

nazismo y la destrucción que asoló Europa durante la Segunda Guerra Mundial y se convirtió en un símbolo de la reconciliación entre los grandes enemigos históricos, Francia y Alemania, con la celebrada escena protagonizada en 1984 por Mitterrand y Helmut Kohl dándose la mano ante el monumento. Hoy es un lugar que atrae a más de medio millón de visitantes al año, una cifra que no deja de crecer. Aunque la visita al enorme osario ha sido una constante desde su inauguración, naturalmente el carácter de los visitantes ha variado notablemente. Aquellos primeros visitantes que estaban ligados emocionalmente y, quizá, familiarmente con los que yacen en el memorial, son hoy sustituidos mayoritariamente por turistas. Forma parte el monumento de un conjunto memorial relacionado el campo de batalla de Verdún que incluye la visita al Fort de Douaumont, Fort de Vaux, Fort Falouse, el Osario, el llamado Centro Mundial de la Paz, el museo Memorial de Verdún (1967), además de trincheras y baterías de la guerra.²

La historia seguida por Hohenstein difiere radicalmente, tanto que ni siquiera es un lugar reconocible hoy en día. El memorial de Tannenberg fue convertido en tumba de Hindenburg, en un funeral presidido por el propio Hitler en el comienzo de su régimen. Las características del monumento fueron aprovechadas como lugar de exaltación del nacionalismo alemán expansionista, símbolo inequívoco de la fuerza del ejército alemán al que no se consideró derrotado en la guerra. Cuando la derrota se acercaba ya en enero de 1945, se ordenó la demolición del monumento que fue destruido por los propios nazis en su retirada y los ataúdes de Hindenburg y su esposa trasladados. El proceso de demolición

² https://www.tourisme-verdun.com/horaires_ouverture_sites_musees

se completó unos años después por orden del gobierno de Polonia, ya convertido simplemente el lugar en un emplazamiento próximo a la localidad de Olsztynek (Von der Goltz, 2009, pp. 193 y ss).

La distinta suerte corrida en el tiempo por ambos sitios nos permite reflexionar sobre diversos elementos que van a estar presentes a lo largo de este texto. La espacialidad y la memorialización del pasado son, ante todo, procesos históricos, por lo tanto, sociales, dialécticos y cambiantes. Sociales porque conciernen a la dimensión compartida de eso que, no en vano coetáneamente a que se erigiesen los monumentos de los que hablamos, Maurice Halbwachs ha denominado “memoria colectiva”. Fue el autor francés quien señaló también tempranamente la dimensión topofílica de la memoria, la asociación entre el recuerdo (directo o recreado) con los espacios (Halbwachs, 1997). Por lo tanto, la intervención de la memoria en el espacio público, en tanto que espacio compartido, es una expresión concreta de la memoria colectiva.

Dialéctica porque la memoria volcada en los espacios implica una interacción, en este caso entre el sujeto o sujetos que memorializan y el espacio-memorial memorializado. Existe una corriente de estudios que bebe directamente de la geografía, desde sus desarrollos iniciales que destacaron la importancia de la interacción entre las comunidades humanas y sus entornos (Ratzel, Hettner, Slütter o Vidal de la Blacher). Ya en el siglo XX, cabe destacar el papel de la geografía cultural (Carl O. Sauer) en la naturalización de la necesidad de estudiar la transformación humana del medio y que dará paso a la consolidación de una disciplina científica propia: la geografía humana. Tomando elementos de estas corrientes,

en el ámbito historiográfico, la Escuela de los Annales fijará decisivamente la importancia de estudiar al ser humano en su espacio, Braudel, Bloch... La “arqueología del paisaje”, por su parte, ha apostado en sus diversas aportaciones teóricas y empíricas por una concepción del territorio como un elemento construido social y culturalmente, es decir, históricamente, en los que la percepción y la experiencia juegan un papel fundamental (Tilley, 1994). Esa interacción es fundamentalmente discursiva, implica un diálogo, por ello es dialéctica. Tomando como punto de referencia los ejemplos señalados, el diálogo se ha materializado primero en los agentes productores de los monumentos, estados, gobiernos, instituciones estatales que han decidido la monumentalización de estos lugares de batalla como una práctica política. Pero han intervenido también los ciudadanos.

Esta dialéctica es, además, sostenida en el tiempo y cambiante, de ahí la tercera dimensión fundamental de la relación compleja entre memoria y espacio que es la que justamente la dota de historicidad. El memorial de Tannenberg, en un período breve de tiempo que existió, vivió notables cambios en su significado, cambios asociados a los propios acontecimientos históricos. Se comenzó su construcción con la idea ya mencionada de memorialización de los caídos ausentes, esos que no se podía recuperar en los territorios que fueron ocupados de Europa occidental. Evolucionó a la muerte de su promotor, el propio Hindenburg (1934), en algo diferente. Los nuevos dueños del poder aprovecharon el lugar para enterrar a Hindenburg y realizar allí actos de exaltación del nuevo imperio, el III Reich. Ellos mismos lo destruyeron en apurada retirada en 1945 y se llevaron el cuerpo de

Hindenburg (el hombre de los 6 entierros en 12 años), que finalmente fue encontrado por los norteamericanos y enterrado con nocturnidad y gran sigilo en 1946 en una iglesia de Marburgo. Tannenberg quedó completamente arrasado, pero eran muchos los que no lo habían olvidado. Fueron las asociaciones de alemanes desplazados las que en la década de 1980 pelearon porque se erigiese un memorial referido a sus sufrimientos, un memorial que se hizo justamente siguiendo el modelo de Hohenstein, en miniatura. (Hesse y Purpus, 2010, p. 53-54). Pero su destino, el conocido como “pequeño Tannenberg”, hoy en día es el de servir como lugar de reunión de los jóvenes de intercambio de la juventud polaco-alemana (Philpott, 2016).

Incluso la aparente apacibilidad y consenso del recuerdo de Verdún se vería cuestionado también por el papel que el mariscal Pétain habría jugado posteriormente en la historia. El héroe de Verdún, el mismo que había impulsado e inaugurado Douaumont como hemos visto, había quedado proscrito tras la Segunda Guerra Mundial. En julio de 1945, Pétain fue juzgado por traición a Francia, usurpar el poder de la República: el héroe de Verdún pasaba a ser el paradigma del colaboracionista, del que había entregado Francia y los franceses a los enemigos nazis. Condenado a muerte y, por su edad, conmutada la pena por cadena perpetua, pasó los últimos años de su vida confinado en prisión en la Ile d' Yeu en la costa atlántica francesa, donde murió con 95 años en 1951. Allí mismo fue enterrado. Pero si bien otros célebres personajes de la Francia de Vichy como Pierre Laval (ejecutado en octubre de 1945), Abel Bonnard (condenado a muerte en ausencia y muerto en 1968 en el exilio en Madrid)

o Maurice Gabolde (también muerto en el exilio en Barcelona en 1972) nunca fueron reivindicados o se pretendió enmendar su memoria, no fue así el caso de Pétain. El mariscal tuvo siempre numerosos y diversos defensores que pedían su rehabilitación y el traslado de sus restos a Douaumont, lugar donde la gloria eterna de Verdún le debía acompañar. La isla en donde estaba enterrado fue un lugar de peregrinaje de los veteranos de Verdún, que reconocían en Pétain no el traidor-colaboracionista del 1940, sino el héroe del 1916. En 1973 un grupo de activistas pasó a la acción directa, exhumando clandestinamente los restos de Pétain de la isla con el propósito de enterrarlos en Douaumont, pero fueron detenidos en un garaje de un suburbio de París. Criticarán la idea de que la Resistencia fuese la única que efectivamente combatió a los alemanes, atribuyendo a Pétain el valor de modular en nombre de Francia las demandas de los nazis (Von der Goltz y Gildea, 2009, pp. 456-457).

Muchos que se sumaron a la resistencia fueron primero leales a Vichy, un caso que conduce directamente a la figura de François Mitterrand, que enviaba desde 1984 como presidente una corona anualmente en el día del Armisticio a la tumba de Pétain y admitió que sentía veneración por la figura del mariscal. Todo cambiará cuando desde 1987 surgirá la cuestión de la persecución y exterminio judíos. Los procesos contra el “carnicero de Lyon”, Klaus Barbie, el jefe de la policía de Vichy, René Bousquet, y el líder de la milicia de Lyon, Paul Touvier, pusieron de manifiesto la colaboración de Vichy, de Francia, en el exterminio judío. Y el propio Mitterrand debió dejar de homenajear a Pétain desde 1993. Después de que Chirac admitiera en 1995 la responsabilidad

de Francia en el Holocausto, el crimen de Pétain ya no fue más el armisticio y abolición de la República, sino la destrucción de los judíos en Francia, con el que su culto y mito quedó también abolido (Rousso, 2006, p. 333). Tanto que el propio Macron se ha visto obligado a rectificar recientemente un nuevo intento de rehabilitarlo.³

Los conflictos en torno a los memoriales de Verdún y Tannenberg se ligan a la suerte de sus moradores, los “primeros caídos”. Pero en todo caso, conectan con una primera dinámica de memorialización que tiene el propósito de curar el pasado traumático: la que llamamos de la justificación. La memorialización significa exaltación de las glorias pasadas en el sentido de la justificación. En ese régimen de la justificación, la exaltación de los caídos como recuerdo de la gloria de las naciones ocupa un papel fundamental (Wohl, 1980, pp. 231-232; Mosse, 1990, p. 35 y ss). De este modo, los monumentos sirven como un tratamiento permanente que devuelve sentido una y otra vez a las muertes de cientos de miles de muchachos, esos que faltan en sus casas, en sus villas que los vieron crecer y ahora morir lejos de la casa. Son los François y Eduard de Francia, los Francesco y Nino de Italia, los James y Richard de Gran Bretaña, lo Dieter y Friedrich de Alemania, Joao y Pedro de Portugal, que sus familiares y vecinos vieron crecer jugando en la plaza en el mismo sitio que ahora ocupa un monolito de piedra con su nombre asociado a la gloria de la patria. La justificación de su muerte está en la monumentalización de su ausencia.

3 Con motivo del centenario en 2018 de la “victoria” en la Primera Guerra Mundial, el presidente de Francia Emmanuel Macron había afirmado que se iba a incluir al mariscal Pétain entre los militares homenajeados en el planeado acto que se iba a celebrar en Los Inválidos. Finalmente, tras una enconada polémica se vio obligado a rectificar. Ver, por ejemplo, Auffray, Alan. Macron, Pétain et la petite phrase: la com de l’Elysée déraillé”. *Libération*, 8/11/2018.

En todos los casos que estamos señalando, los memoriales recuerdan la gloria de las naciones, incluso las derrotadas como Alemania, que no se sienten avergonzadas de lo que han hecho. La exaltación de los caídos ocupa un lugar central en todos ellos: son caídos, no víctimas. Forman parte de unos determinados regímenes de memoria que se mueven en el terreno de la justificación: los estados emplean toda su fuerza para elaborar discursos que otorguen un porqué a la muerte de miles, millones de personas. El carácter masivo del nuevo tipo de guerra, una guerra total, implica que la movilización tampoco presenta límites y el número de bajas es inconcebible. Pero también ampara el uso de la violencia contra los civiles como antes nunca se había hecho. Surgen en el seno de la Gran Guerra otras violencias que no se pueden justificar, de las que no cabe ningún motivo para sentirse orgullosos. Por ello, en el seno de los regímenes de justificación están las semillas de la negación. No están entre los beneficiarios de esta medicina los que no se pueden incorporar a ese discurso nacional. Los que fueron fusilados por sus compatriotas por cobardía o desertión no están, pero tampoco los cientos de miles de civiles arrasados en prácticas de violencia masiva que tienen en el caso del genocidio armenio su máxima expresión.

La memorialización del genocidio: de la justificación a la denuncia

Será ya en el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial cuando se comience a confrontar el problema de cómo

abordar el pasado de violencia masiva específicamente relacionado con los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y el genocidio. La justicia transicional surge entonces como un marco específico para abordar el paso de regímenes caracterizados por la violación sistemática de los derechos humanos a sistemas políticos basados (o que, al menos, se presentan como tales) en el respeto a la integridad de los derechos de las personas. Se incluyen aquí un elenco de medidas que abarcan desde la judicialización del pasado (paradigma Núremberg), hasta la reparación de los crímenes en la figura de las víctimas o la desnazificación (Míguez, 2014).

En términos generales, los estados (vencedores) aplican una lógica semejante a la que se formula tras el final de la I Guerra Mundial: se trata de establecer una monumentalidad conmemorativa ligada al pasado de violencia en el marco de un régimen memorial de justificación. De esta manera, los primerísimos monumentos erigidos en las ruinas del continente hacen hincapié en la heroicidad de los “caídos” en la lucha contra el “nazismo” y el “fascismo”. Los combatientes son los protagonistas de las memorias que se quieren hacer eternas en monumentos como el de los tanques rusos en Berlín o los blancos cementerios de Normandía. En un continente en ruina, un “continente salvaje” (Keith Lowe) en el que al igual que acontece tras el fin de la Primera Guerra Mundial, la violencia no desaparece. Pero ahora, los combatientes no son los únicos protagonistas del pasado violento que se quiere representar. Por doquier emergen los millones de víctimas que no han “caído” en combate. Surge entonces la cuestión de qué hacer, por ejemplo, con los campos de concentración

y exterminio, ya que no todos habían sido destruidos por los nazis en su apresurada huida. Se ordena su conservación y muy tempranamente su transformación memorial, pero dedicada a las “víctimas” de la resistencia antifascista (Huener, 2003). La justificación se liga a la victoria sobre el fascismo, pues es el elemento esencial que singulariza la diversidad de una coalición de antagonistas que luchan en el bando de los aliados. La derrota del nazismo y sus adláteres es, en última instancia, la clave de bóveda del régimen de justificación que se erige como elemento central de la memoria europea.

Si la justificación se refiere a los combatientes que vencen al fascismo, surge la cuestión de cómo integrar a los millones de víctimas no combatientes, que en esta guerra suponen ya con claridad la mayoría de las víctimas. Y en ese marco, en particular, es preciso ofrecer una respuesta a los millones de víctimas que provocan las prácticas genocidas desarrolladas por el nazismo y que son condenadas en los juicios y son objeto de persecución efectiva. Ciertamente no hay una singularización del genocidio contra los judíos en este contexto, como no hay una singularización del genocidio como tal. Es decir, la lógica que anima la creación del primer gran complejo memorial dedicado al exterminio del pueblo judío, Yad Vashem en Jerusalén (1953), reside fundamentalmente en la exaltación de las víctimas judías de la resistencia contra los nazis. Aunque lo hemos naturalizado en el presente, nada hay en aquel momento de las “víctimas inocentes” llevadas al matadero sin haber hecho nada: la memoria ejemplar de la familia Frank (Bettelheim, 1981, pp. 246-257). Dicho de otra forma, no se concibe la violencia específicamente genocida de los nazis como tal, sino como una guerra (desigual)

pero un combate. El paradigma “Anna Frank” tardará aún tiempo en ser relevante, ya que aunque el diario se publica inmediatamente después de finalizar la guerra, no alcanzará una cierta popularidad hasta su adaptación cinematográfica en 1959. Entre entonces y la apoteosis mundial de este paradigma que representa la película *La Lista de Schindler*, pasan varias décadas que son las que explican la generalización del paradigma del ya conocido como Holocausto y la centralidad de la figura de la víctima.

Podemos situar la emergencia de una manera nueva de representar el pasado de violencia y trauma en la década de 1960. Diversos elementos confluyen entonces, como el hecho de que se dispone de un estudio minucioso sobre la destrucción de los judíos en Europa (Hilberg, 1961), el cual contradice la imagen de una mayoritaria y extendida resistencia judía a la persecución nazi. Pero el cambio del discurso sobre el pasado traumático se manifiesta icónicamente con el acuerdo de creación del Memorial de Dachau en 1962 y las subsiguientes acciones llevadas a cabo para convertir el espacio en un lugar de memoria. ¿Qué constituye el cambio que representa Dachau con respecto a iniciativas anteriores que ya se venían llevando a cabo relacionadas con la conservación de diversos espacios concentracionarios, como Auschwitz? El cambio está directamente ligado a la emergencia de un fenómeno novedoso ante el que un nuevo régimen memorial ha de reaccionar, esta vez estimulado por la movilización social. Se trata de la erupción de la negación como forma de relación con el pasado traumático.

La negación supone la creación de un discurso sobre el pasado que construye de hecho un pasado alternativo: no

es una simple recreación o la enfatización de unos aspectos sobre otros, es un discurso ideológicamente motivado para hacer desaparecer determinados aspectos de lo que ha sucedido. Dicho en términos actuales, la negación está ligada directamente a eso que ahora se ha estado considerando “post-verdad”. Es una reacción a la negación la que moviliza a diversos sectores para que la monumentalidad memorial refleje el pasado: se asocia entonces con claridad lo memorial a la denuncia. El papel de los movimientos sociales se revela como un elemento esencial para esta transformación. No son los estados los que toman la iniciativa ahora, sino que es la sociedad civil la que pugna porque se combata la negación desde la práctica memorial.

En la clave de esta transformación está la propia historia de Dachau en la postguerra. Será uno de los campos que se sigan empleando como campo de reclusión para los presos nazis y después como campo de refugiados. Los mismos barracones que sirvieron como lugares de cautiverio a los enemigos del nazismo, serán ahora lugar de confinamiento de los miles de sin-hogar que habitan Europa al finalizar la Segunda Guerra Mundial. A partir de 1955, una vez que ya deja de ser empleado con ese fin, el gobierno local de Bavaria adoptará la decisión de demoler las estructuras del campo. La decisión se entiende en la lógica de la justificación: no hay nada que merezca la pena recordar en este campo para Alemania, ya que el combate antifascista carece de significado. No hay aquí la posibilidad que sí existió al finalizar la Primera Guerra Mundial de considerarse parte de los vencedores o de “los no derrotados en batalla”. Alemania asume su culpa en el daño

causado por el nacionalsocialismo y por tanto no puede considerarse vencedora en el combate del antifascismo.

Serán las asociaciones de ex-prisioneros las que primero peleen por evitar que la demolición se haga efectiva, así como las que empiecen a utilizar las instalaciones del campo para fines expositivos. Las asociaciones representan a los supervivientes que sí se reivindican por su condición de combatientes. Pero además, luchan porque el proyectado borrado del mapa del campo nos signifique el borrado de la historia de su memoria. El Comité Internacional de Dachau firmará en 1962 un acuerdo con el Gobierno de Bavaria para la construcción de un memorial y el establecimiento de un espacio museístico permanente, ambos se abrirán definitivamente en 1965 (Sierp, 2016, pp. 320-329). Se inicia así un contexto nuevo en el que cabe recordar también que será en 1960 cuando se promulga en Alemania la primera ley que se aprueba en el mundo persiguiendo la negación del exterminio judío. Pasados quince años desde el final de la guerra, fue una respuesta directa a las pintadas antisemitas que aparecen en la sinagoga de Colonia, reinaugurada en 1959 después de su destrucción durante el nazismo (Strote, 2017, pp. 231 y ss.).

Asistimos así a la consolidación de un nuevo régimen de memoria que se construye sobre la base de la denuncia y en el que ocupan un papel central las memorias traumáticas de las víctimas de genocidios. Los lugares de exterminio y los campos de concentración deben ser preservados para que no se pueda cuestionar la propia existencia de ese pasado, para que no se imponga el negacionismo como memoria hegemónica. Carece de sentido en este tipo de víctimas emplear el

recurso a la justificación por la exaltación de sus hazañas en la consecución de la gloria patria. Sin embargo, el carácter de víctimas absolutas atribuye a sus muertes un valor ejemplar que se recupera y rehace continuamente en los memoriales. El descubrimiento esencial de la víctima corre paralelo a la denuncia y lo que este hecho supone es precisamente una nueva forma de afrontar la curación del pasado traumático.

Las dinámicas de funcionamiento de los regímenes de memoria responden a realidades que trascienden las dimensiones nacionales, la memoria no conoce fronteras y el fenómeno de combate al negacionismo adquiere una dimensión global en la década de 1960. Ello explica que se vuelva sobre los procesos de violencia negados del contexto de la I Guerra Mundial, a pesar del paso de cuarenta años. Serán también los movimientos sociales los que reclamen en estos casos que la monumentalidad se transforme en un instrumento de denuncia. Así sucederá con el genocidio armenio, el mismo que había servido a Lemkin como inspiración primera para crear el nuevo concepto de genocidio y que de alguna manera constituyó el marco de referencia de un pasado negado, será objeto de nueva atención producto de esta nueva dinámica. El discurso de negación de la República Turca al respecto de este pasado era (y sigue siendo, en gran medida) inamovible. Sin embargo, la negación era también predominante en aquellos lugares donde los armenios existían como “nación”, ya que el pasado de genocidio solo había hallado hasta entonces dificultades de encaje. En el caso de la República Socialista Soviética de Armenia, la violencia ejercida por el gobierno estalinista había impedido cualquier relación con el pasado de genocidio del pueblo armenio.

Sencillamente ese hecho carecía de importancia pues era el problemático encaje de la comunidad armenia en la patria socialista lo que era preciso afrontar. En el contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, las autoridades soviéticas convertirán el carácter heroico del pueblo armenio en su lucha contra el nazismo como parte de la gran guerra patriótica en aquello que merecía la pena ser recordado, en el conocido régimen de memoria que residía en justificar las muertes de los combatientes en la heroicidad. Nada había que recordar, por el contrario, en el asesinato premeditado de alrededor de un millón de armenios en el marco de las fronteras del Imperio Otomano en el contexto de la Primera Guerra Mundial. Nada que no pudiera servir al fin de rearmar al nacionalismo armenio frente al Kremlin, que era justamente la prioridad de lo que había que evitar a toda costa. Solo se abrirá una brecha en este contexto después de una oleada de protestas en Ereván la primavera de 1965 en el marco del 50 aniversario del genocidio exigiendo que se hiciese memoria de aquel pasado (Hovannisian, 1994: 128). La reacción popular de indignación desborda el régimen de justificación impuesto por la memoria oficial soviética exclusivamente circunscrita al contexto de la Segunda Guerra Mundial y exige que se combata la negación del pasado de la Primera. A pesar de la entrada de tropas soviéticas en la capital, el proyecto de construcción memorial del Tsisernakaberd consigue salir adelante como una mínima concesión a los deseos del pueblo armenio. Así se construye “la fortaleza de las golondrinas”, el nido que los armenios vuelven una y otra vez a habitar y defender, como una denuncia permanente de los crímenes que se cometieron en el pasado contra su integridad como pueblo (Marsobian, 2018; Seppälä, 2016).

En esta misma lógica se enmarca el caso de Finlandia. Allí, tras una breve pero cruenta Guerra Civil desencadenada en el último año de la I Guerra Mundial, los blancos (nacionalistas conservadores) vencedores en el conflicto, desarrollaran una temprana política de justificación referida a sus propios “caídos”, los únicos que merecen tal nombre en relación con la contienda. Los “rojos” (una coalición de diversos grupos de izquierda, incluyendo a sectores pro-bolcheviques) que constituyen el 90% de las víctimas de la violencia, fundamentalmente asesinados o llevados a la muerte por extenuación lejos del frente de combate en los campos de prisioneros que se extienden por todo el país, no merecen ningún tipo de tratamiento memorial. Kalyvas habla aquí de una memoria de exclusión, pero me parece más preciso hablar de un contexto de justificación, pues como él mismo concluye no hay ninguna memoria que no suponga la exclusión de alguien o de algo. Sin embargo, al igual que sucede con los armenios tras la II Guerra Mundial, el momento de unión que para el nacionalismo finlandés se construye en la guerra contra los soviéticos primero y los nazis, después, representa un reconocimiento retroactivo a la memoria de los rojos que vuelven a ser reintegrados en la patria. Ciertamente, ese reconocimiento solo se concreta en lo referido a ese contexto específico de contienda, una guerra que se entiende como de supervivencia nacional, pero no se aplica automáticamente al período de la guerra civil. Por ello, el monumento finalmente construido en 1968 dedicado a la memoria de las víctimas de la guerra civil de 1918 llegará a puerto tras repetidas protestas ciudadanas que denuncian la nueva memoria de reconciliación

que niega un pasado de violencia y exterminio como el que sufrieron los “rojos” (Szpunar, 2012).

Este proceso de transformación memorial se vive también en el caso de la memoria del golpe de 1936, la guerra y la dictadura franquista en España. El propio régimen se encarga de gestionar la memoria de los “caídos”, sus caídos, al comenzar en 1940 la construcción de un enorme memorial en Cuelgamuros, a unos 40 kilómetros de la capital Madrid. Una obra que se realiza con el trabajo de los presos de un campo de concentración cercano y que representa la clave de bóveda de una dialéctica de la victoria basada en el régimen de la justificación: ya no solo de sus propias víctimas, sino del hecho de haber causado tantas víctimas en otros. Sin embargo, casi veinte años después, cuando la obra toca a su fin, el carácter netamente fascista del proyecto se había reconvertido en un monumento religioso dedicado a albergar las víctimas de “ambos bandos”. La consecución de esa nueva lectura del pasado lleva a que se inicie una movilización de restos de personas asesinadas en el contexto de la guerra del 36, un proceso que no cesa hasta la década de 1980 y que lleva a llenar una cripta de la Basílica del enorme monumento que se conoce como Valle de los Caídos con los restos de 33833 personas, además de la propia figura del dictador Franco y del fundador de Falange (el partido fascista español) José Antonio Primo de Rivera (Ferrándiz, 2014).

En el caso español, el final de la dictadura en el proceso transicional (1975-1978) lleva aparejado también el comienzo de un movimiento social a gran escala que reclama justicia, reparación y memoria al respecto de las víctimas “olvidadas” de la violencia del 36 y de la dictadura franquista

(Morgade, 2017). Esta movilización adopta distintos modos de expresión entre los que ocupa un lugar fundamental la resignificación de los espacios públicos, la señalización de los lugares de la violencia y la exhumación de las fosas de las decenas de miles de asesinados depositados en enterramientos irregulares. Cuando en el año 2000, el movimiento de recuperación de la memoria adopta como estrategia pública la realización de campañas anuales de exhumación de fosas comunes por toda España, el fenómeno adquiere una dimensión exponencialmente mayor. El régimen de memoria en el cual este proceso tiene lugar se mueve en los términos de la denuncia y procede de forma esencial de la actividad de los movimientos sociales, interactuando o no con los poderes institucionales (Míguez, 2017)

La incorporación de la denuncia a los discursos que emanan de los memoriales en el espacio público conecta además con las dinámicas de movilización y acción colectivas que emergen en el marco de los llamados “movimientos sociales”. Esta es el tipo de actuaciones que se consolidan a través de acciones como las que representan paradigmáticamente las Madres de Plaza de Mayo en su ronda en plena dictadura argentina, en el espacio público, como una expresión palpable de la denuncia a la negación que representa el dicho de Videla sobre los desaparecidos “No está muerto ni vivo... está desaparecido”. Se suscitan sobre la base del contexto de negación de determinada realidad violenta y se expresan siempre en el espacio público, como memoria viva y activa. El tratamiento del pasado traumático pasa entonces por una nueva cura: la denuncia, la lucha, la creación de asociaciones memoriales que combaten en el espacio público y dotan de

sentido en su propia reivindicación a lo que en el pasado fue solamente dolor y destrucción. En una época de modernización, desarrollismo, progreso, futuro, avances tecnológicos, el pasado traumático se compara al desafío del no. Construir futuro sin reconocer el pasado, eso es lo que moviliza a miles de personas reclamando justicia, verdad y reparación. Entramos en la era de la memoria... y el olvido.

La era de la memoria... y el olvido

Los memoriales de pasados traumáticos no solo se normalizan en el período que venimos estudiando, sino que se acorta significativamente el tiempo que pasa entre que los hechos efectivamente tienen lugar y la dedicación de espacios memoriales a su recuerdo. Dos ejemplos de genocidios ocurridos en el último cuarto del siglo XX son representativos de ello. El primero de los casos se refiere al genocidio camboyano, ejecutado por el régimen de los jemeres rojos en un período de tiempo acotado entre 1975 y 1979. El asesinato de más de un millón y medio de camboyanos por medio de una compleja política de exterminio contra diversos colectivos sociales como parte de un magno proyecto de ingeniería social, tuvo su monumentalización memorial tras la caída del régimen en diversos (e impresionantes) ejemplos. Uno de ellos es el Memorial de Choeung Ek con los cinco mil cráneos que conserva en su interior, que data de 1988 (Duffy, 1994; Sion, 2011). No hay justificación posible aquí de los hechos acaecidos por aquellos que son los vencedores de los jemeres rojos, pero denuncia tampoco, porque no existe

la negación. Lo que explícitamente se pretende combatir es el olvido. Ello nos habla de un nuevo régimen de memoria que acompaña el contexto que emerge en distintos puntos en los últimos años del siglo XX. Ahí donde situamos la explosión de la memoria como un fenómeno transnacional que se estudia y se practica, en la era de la monumentalización del pasado y la proliferación de monumentos, placas, centros de todo tipo. Esta es, según aquí estamos definiendo, la era del olvido. Un caso semejante será el del genocidio en Ruanda, cuya monumentalización memorial comienza en 1999 (solo cinco años después de que el exterminio tenga efectivamente lugar) y que se completa en 2004 con la inauguración del Memorial de Kigali. Su presencia en el espacio parece tener una función más allá de la denuncia, y semeja un recordatorio constante del sometimiento de los hutus a los tutsis como en la época colonial.

La era de la memoria en la que se entra en el período de tiempo comprendido entre finales de la década de 1980 y la década de 1990 viene marcada por procesos de transformación a distintos niveles. En primer lugar, en la propia relación entre historia y memoria que se plantea como problema epistemológico de primer orden en este mismo momento. Los sucesivos estudios sobre este último tema habían intentado distinguir ambos conceptos, entendiendo memoria como uno un conjunto de recuerdos individuales y colectivos sobre el pasado, mientras la historia significaría el discurso crítico sobre el pasado. Sin embargo, la distinción así planteada no era funcional en una época en la que ambos terrenos se interrelacionaban. La memoria se convirtió al mismo tiempo en un objeto de estudio de la historia, un

proceso paralelo al estatus de fuente histórica que en el siglo XX adquirieron las testigos. Una posibilidad que solamente existe porque en estos casos las temporalidades de historia y memoria coinciden. Algunos autores han afirmado que la reconstrucción de la historia del siglo XX se asemeja a una autobiografía, algo evidente en algunas obras publicadas sobre el tema (Hobsbawm, Furet, Judt). Friedlander ha explicitado este proceso por lo que existe una continuidad entre lo historiador, las fuentes y los actores como “transfer”. La metáfora del exiliado, el historiador como una figura extra-material que vive quebrado entre dos mundos, lo que vivió y lo que explora, que vive en el presente pero que tiene su mundo en el pasado, parece problemática hoy. El historiador del siglo XX, más que exiliado, sería testigo. La dificultad del trabajo del historiador reside tanto en la dificultad de poner la distancia un pasado conocido, como el problema de empatía con los actores de la historia.

Una vez más la historia de los historiadores es hija de su tiempo, responde a las preocupaciones de su época. Este tiempo de memoria, esta “cultura de la memoria” en la que estamos inmersos, dio pie a un fenómeno también nuevo en la investigación histórica y en las ciencias sociales. El estudio histórico de la memoria es muy reciente. La palabra “memoria”, nos dice Enzo Traverso, estaba prácticamente ausente del debate intelectual en las décadas de 1960 y 1970. No aparece en la *International Encyclopedia of the Social Sciences* publicada en Nueva York, edición de 1968, ni en la obra colectiva *Faire de l'histoire* (1974) dirigida por Jacques Le Goff y Pierre Nora, ni en *Keywords. A Vocabulary of Culture and Society* (1976 y 1983) de Raymond Williams, uno de los

pioneros de la historia cultural. Pocos años después había penetrado profundamente en el debate historiográfico.

¿Cómo lo hará? Los usos políticos del pasado tienen una larga historia. Tomada la expresión de un modo más limitado, es decir como uso público del pasado en relación con los acontecimientos traumáticos de la Segunda Guerra Mundial, con las dictaduras (nazi, fascista, comunista) del siglo XX en Europa, con la Guerra Civil y el régimen de Franco en España, con los crímenes y genocidios cometidos por esas y otras dictaduras en el último medio siglo, el fenómeno se remonta en Europa occidental a la década de 1980 y se extiende por el resto de Europa y gran parte del mundo en los 1990. En Alemania se concreta en el *Historikerstreit*, en Francia con el “síndrome de Vichy”, en Italia alrededor del debate sobre el fascismo y el antifascismo, la guerra civil y la moral de la Resistencia. Jürgen Habermas y Nicola Gallerano hablaron entonces de “uso público de la historia”. Henry Rousso de “ideología de la memoria”. Todorov de “los usos de la memoria”, Georges Bensoussan del “deber de memoria” convertido en “nueva religión cívica”, Giovanni Levi del “uso político de la historia”, Jacques Revel y François Hartog consideraron el intenso uso público del pasado un “trazo de coyuntura” característico de nuestra época.

Atendiendo a la distinción de Todorov, hay un intento de transitar dentro de los dos modos de la memoria de las experiencia genocida, a saber la “memoria literal”, intento de descripción de los hechos que conduce a la banalización, pérdida de sentido, a la ajenización y al olvido según él, a una “memoria ejemplar”, la que explora la posibilidad de que los hechos recordados cobren un sentido para nuestra

vida presente. La recreación pública de la memoria adopta el papel de transformar esa historia en algo reparador para la sociedad, en un acto de justicia, pero sobre todo, en un lema que consagraron en Argentina en su experiencia de los años ochenta y que fue recuperado globalmente de modo recurrente: “Nunca Más”.

Un caso también muy interesante nos sitúa en Francia, con la compleja memoria de la experiencia de la colaboración y la deportación. Hemos hablado de ello. Pero observemos el sutil contraste entre dos memoriales situados a solo unos cincuenta metros en París, referidos a los mismos sucesos, en concreto el episodio de 1942 conocido como la redada del Velódromo de Invierno. Entre ambos monumentos pasaron casi cincuenta años y también diversos regímenes de memoria. En el primer caso, una sencilla placa que se colocó, al margen de las autoridades públicas por un grupo de ciudadanos en 1946 en el propio lugar de la violencia: en el propio velódromo. Su sobriedad es evidente, como también la voluntad inequívoca de denuncia. El final del texto que contiene es claro y estremecedor: “¡tránselo, recuerda!”. Si ahora observamos el segundo monumento, el de 1994, en plena crisis nacional en relación con la historia y la memoria por el conocido “síndrome de Vichy”, observamos una diferencia notable: primero, ya no se puede construir sobre el Velódromo porque este ha sido destruido. Fue derribado en la década de 1950. En segundo lugar, la sobriedad se reemplaza por una expresión artística y un texto mucho menos descriptivo y mucho más valorativo. Pero el final es lo más curioso: ya no se dice “recuerda”, sino “no olvidaremos nunca”.

La monumentalidad que emerge en el contexto del olvido se caracteriza por adoptar nuevas formas y proliferar de una manera difícilmente conocida con anterioridad. Como ya había señalado Tony Judt en *Postguerra*, la era de la memoria implica que literalmente se graben en piedra los episodios más señalados del pasado europeo, para que no se olviden. Pero además, no puede ser una monumentalidad cualquiera: los memoriales se vuelven cada vez más espectaculares y compiten entre sí por llamar la atención. Se integran, además, en el fenómeno creciente del turismo de masas referido a los memoriales de la violencia, el *dark tourism* (Stone, 2006; Sharpley y Stone, 2009).

El caso más representativo de todo ello nos devuelve a Alemania. Los primeros turistas de los campos fueron los propios alemanes llevados por los aliados como una experiencia educativa: el primer paso de la desnazificación. No se trataba de olvidar entonces, era directamente “hacer ver”. Y luego, llegó el fenómeno Auschwitz. Desde que “Holocausto” (la serie) se lanza en 1978-1979 llegando a hacer popular el término para definir el genocidio judío, pasando por el éxito mundial de *La lista de Schindler* (1993), el número de visitantes de los campos de exterminio no deja de crecer hasta adquirir dimensiones masivas. La búsqueda de la “autenticidad” ejerce un poderoso imán sobre el espacio del campo de exterminio por antonomasia, muy alejado ya del contexto de justificación que le vio nacer como espacio memorial en la iniciativa tomada por el Parlamento Polaco en 1947, y también lejos ya de las pretensiones de denuncia y combate al negacionismo que la nueva musealización focalizada en el fenómeno del genocidio vio nacer la década

de 1970. El Auschwitz del turismo de masas es un ejemplo paradigmático de la tercera dinámica de los regímenes de memoria focalizados en combatir el olvido haciendo ostensible negocio con la memoria.

De modo semejante, y también en el mismo contexto alemán, se presenta la obra de Peter Eisenman conocida como el Monumento a los judíos asesinados en Europa. 19000 metros cuadrados junto a la Puerta de Brandeburgo constituidos por 2700 bloques de hormigón. Una obra cuya única razón de ser es mantener vivo el recuerdo con una formulación que se considere artísticamente valiosa. No hay una relación con el espacio vivido, no hay una estructura narrativa, ni tampoco un fin estrictamente didáctico o educativo. Se trata de un ejercicio memorial puramente planteado en términos de monumentalidad. Esta paradoja generada por el fenómeno de la hipermonumentalidad memorial y el turismo de masas ha sido puesto de manifiesto por obras como la realizada por el artista alemán de origen israelí Shahak Shapira, *Yolocaust*.⁴ Tomando como punto de partida las fotos colgadas por los turistas en *Facebook* en los espacios monumentales relativos al *Holocausto*, el artista realiza unos montajes mostrando imágenes de la muerte que esos lugares albergaron o representan.

La proliferación de monumentos memoriales semeja un proceso imparable. La centralidad de la memoria del Holocausto en la era del olvido se acompaña también por la emergencia de toda una serie de memorias que reclaman su espacio. Poniendo el foco en Berlín como ejemplo, se pueden señalar los monumentos construidos a la persecución de distintos colectivos bajo el nazismo como es el memorial

⁴ <https://yolocaust.de/>

a la persecución de los homosexuales (Michael Elmgreen e Ingar Dragset, 2008) o el que conmemora el Porraimos (o exterminio de los gitanos) (Dani Karavan, 2012). Ambos comparten una primacía evidente de la forma sobre el fondo en la línea del monumento de Eisenman, convirtiendo el distrito centro de Berlín en una “milla de oro memorial” (Hornstein, 2011: pp. 45-54). No solo en la propia Alemania este fenómeno se ha producido en los últimos años. Solo a modo de ejemplo, podemos señalar el memorial “Zapatos en la orilla del Danubio” (Can Toguy y Gyula Pauer, 2005), el conocido popularmente como “monumento de los zapatos” en Budapest se ha convertido en el lugar más visitado de la ciudad. Algo que sucede al mismo tiempo que Hungría se encuentra gobernada bajo un régimen que ha erigido una relación con el pasado traumático cuando menos sesgada (Kovács y Mindler-Steiner, 2015).

El caso de Hungría se enmarca en un fenómeno de revalorización del pasado que se ha extendido por diversos países europeos en esta era de la memoria y del olvido. En este sentido, el recuerdo de determinados acontecimientos violentos del pasado va siempre de la mano del cuidadoso olvido o negación de otros. Véase el caso del imponente complejo memorial dedicado a la memoria del Holodomor en Kiev (Anatoliy Haydamaka y Yuriy Kovalyov, 2008). En noviembre de 2006, el presidente ucraniano Viktor Yushchenko firmó la llamada “Ley del Holodomor de 1932-1933”, que el “Verkhovna Rada” (Parlamento Ucraniano) adoptó en Ucrania (Belleza, 2015, pp. 243-246). El monumento al Holodomor crece en Europa paralelamente a la presión por la equiparación de las víctimas del nazismo y el estalinismo

cuyo ejemplo paradigmático fue la creación del “Día europeo conmemorativo de las víctimas de todos los regímenes totalitarios y autoritarios”, con una equiparación políticamente motivada de las víctimas de ambos regímenes. Así, en los países del Centro y el Este de Europa proliferan los monumentos y memoriales dedicados a hacer recordar los crímenes del comunismo, también al tiempo que determinados gobiernos de signo autoritario crecen con unos discursos fuertemente anclados en el rechazo a la memoria del antifascismo, que había sido el corazón de la memoria europea.

Más allá de las fronteras europeas, son diversos los ejemplos de esta cultura de la memoria en la era del olvido. Así, en América de norte a sur, podemos ver los monumentos dedicados al recuerdo de elementos del pasado traumático. Este es el caso del proyecto de conmemoración del *Trail of Tears* llevado a cabo por el National Park Service en Estados Unidos desde el año 2000, que incluye la señalización del camino de deportación forzosa que llevó a los Cherokee desde sus hogares en Tennessee, Alabama, Carolina del Norte y Alabama hasta su “relocalización” en Oklahoma.⁵ También son los casos del Museo del Holocausto de Washington (1993) y del Museo Nacional del legado Afro-Americano también en la capital federal de Estados Unidos (2016) (Burns, 2013, pp. 156-178). El contraste entre ambos museos es significativo por diversos motivos. Ambos definen bien los límites del papel de la denuncia en la nueva era de la memoria y el olvido, ya que si bien el museo del Holocausto asume la narrativa plena del combate del negacionismo, el planteamiento mucho más consensual del museo de legado afro-americano se percibe en el relegamiento relativo del papel de la “esclavitud” en su definición.

5 <https://www.nps.gov/trte/learn/historyculture/index.htm>

En el Cono Sur existen desarrollos especialmente significativos, como es el caso de Argentina y el “Parque de la memoria” ubicado en la ciudad de Buenos Aires. El monumento se construyó después de ser aprobada por la legislatura de la ciudad en 1998 la cesión de una franja de la costanera del Río de la Plata para emplazar un “monumento y un grupo poliescultural en homenaje a la un monumento y un grupo poliescultural en homenaje a los detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado durante los años 70 e inicios de los 80”.⁶ Se trataba de la primera ocasión en que un monumento de estas características se aprobaba en Argentina con un amparo institucional de tal nivel y, desde este momento y hasta su inauguración en 2007, surgieron toda una serie de disputas, entre ellas, la cuestión crucial de quién se incluía en la categoría de víctima (Vezzetti, 2009: 214-215). Existe una discusión de fondo que gira en torno a la cuestión de qué sentido tiene el recuerdo si no se dota de sentido a lo que se recuerda y conmemora, pero también se cuestiona el hecho de qué tipo de sentido tiene que tener ese recuerdo: histórico, militante, humanitario o todos a un tiempo.

Conclusión: la banalización del conocimiento histórico

Sucede algo con el conocimiento del pasado que es particular con respecto a otras disciplinas o ramas de la ciencia: todo el mundo cree que sabe de historia. Se genera así un efecto llamativo en los planteamientos que efectivamente se realizan sobre el pasado por parte de los distintos individuos,

⁶ Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, número 514 del 25 de agosto de 1998, pp. 7798-7800.

colectivos e incluso instituciones que conforman nuestras sociedades actuales, ya que ese “saber de historia” que parece ser patrimonio común de todos las personas permite en su caso tomar decisiones que se refieren a la gestión de ese pasado en el presente. La profesión histórica en ocasiones reacciona frente a esto que entiende “intrusismo” protestando y reivindicando la especificidad de su modo de aproximarse al pasado, generando por ejemplo con ello la ya mencionada controversia entre el valor de la “historia” como investigación metódica sobre el pasado y la “memoria”, simple agregación de recuerdos sin pretensión de cientificidad. Esta distinción, torpe y poco creíble en nuestro tiempo, no acierta a señalar el quid de la cuestión que se plantea con el hecho que venimos señalando y que nada tiene que ver con un problema de intrusismo profesional. Se trata de un desafío mucho más profundo que se está evidenciando de modo notable, según creo, en este período de memoria y olvido que vivimos. Estamos hablando de la banalización del conocimiento histórico, un tipo específico de saber que no es patrimonio de nadie en particular pero que precisamente su enorme complejidad obliga a quien a ello se quiere dedicar a formarse, investigar y nunca dejar de cuestionarse lo que cree saber.

La era de la memoria en que estamos inmersos con su insistencia en el hecho de que no se olvide el pasado contribuye a banalizar el conocimiento histórico, en última instancia a consagrar el olvido. Esto se debe a diversas razones que hemos apuntado a lo largo de este texto y que ahora simplemente queremos subrayar una vez más. Si comenzamos por considerar el potencial del recuerdo, hemos de ser conscientes de que por sí mismo, no olvidar no significa ni

puede significar conocer. De esta forma, se diferencia sustancialmente del acto de justificar o, desde luego, del acto de denunciar, característicos de los dos primeros regímenes de memoria que analizamos. Estos dos últimos actos implican necesariamente la acción de aproximarse al pasado como un hecho que se somete a examen, a indagación. En el caso de la justificación, para hallar en ese pasado lo que pueda ser objeto de glorificación, eludiendo claro está, los aspectos que se quieren soslayar. En lo que concierne a la denuncia, es justamente al revés, se busca lo que se quiere soslayar para denunciarlo, diluyendo lo glorificable porque carece de relevancia en el contexto. Con todo, en ambos casos la diferencia con el régimen de la memoria y el olvido es evidente. Existe en ellos cuestionamiento, dialéctica con el pasado y la memoria, algo de lo que se carece por completo en el mantra de la elusión del olvido.

Y finalizamos con otra cuestión que no es menor. La banalización del conocimiento histórico legitima la memoria del pasado por sí misma, como un acto de “justicia histórica” que confunde amargamente ambos conceptos: justicia e historia. Como dijo Jürgen Habermas al referirse a la relación entre la justicia y la historia cuando tratan el pasado de los genocidios, el hecho de ocuparse de las mismas cuestiones no significa que la preocupación de ambos ámbitos sea el mismo. La justicia se preocupa de la imputabilidad de las acciones, por ello habla en términos de culpabilidad o inocencia, pero la historia busca entender, comprender los procesos y sus consecuencias. La idea de que un acto de memoria es de “justicia histórica” por bienintencionada que nos parezca, conduce en última instancia a negar, por

un lado, la responsabilidad de quien tiene que efectivamente ejercer la justicia y, por otra, confunde el papel del que hace la historia.

Bibliografía

- BETTELHEIM, B., *Sobrevivir. El Holocausto una generación después*. Barcelona, Crítica, 1981.
- BELLEZA, Simone A. “Building Memory. National Identities and Monuments in Post-Soviet Ukraine” en Brogi, Giovanna Elisabeth, Marta Dyczok, Oxana Pachlovska, Giovanna Siedina. *Ukraine twenty years after independence. Assessments, perspectives, challenges*. Roma, Aracne, 2015. (pp. 237-247).
- BURNS, Andrea A. *From Storefront to Monument: Tracing the Public History of the Black Museum Movement*. Amherst, University of Massachusetts Press, 2013.
- CARDEN-COYNE, Ana. *Reconstructing the body: classicism, modernism and the First World War*. Oxford, Oxford University Press, 2009.
- CONVERSI, Daniele. “Cultural Homogenization, Ethnic Cleansing, and Genocide” en Denemark, Robert E. (ed.). *The International Studies Encyclopedia*. Oxford/Boston, Wiley-Blackwell/ ISA, MA, vol. 2, 2010. (pp. 719-742).
- DUFFY, Terence. “Cambodia’s ‘killing fields’ revisited: the Tuol Sleng Museum and the Memorial Stupa at Choeung Ek”. Museum International. International Council of Museums (ICOM), 46, 1. (pp. 48-51)
- FERRÁNDIZ, Francisco. *El pasado bajo tierra: exhumaciones contemporáneas de la guerra civil*. Barcelona, Anthropos, 2014.

- GERWARTH, Robert. *Los vencidos. Por qué la Primera Guerra Mundial no concluyó del todo (1917-1923)*. Barcelona, Galaxia-Gutenberg, 2017.
- GOLTZ, Anna von der y Robert Gildea. “Flawed Saviours: the Myths of Hindenburg and Pétain”. *European History Quarterly*, SAGE Journals, 39, 3, 2009. (pp. 439–464).
- GOLTZ, Anna von der. *Hindenburg. Power, myth, and the rise of the Nazis*, Oxford, Oxford University Press, 2009
- HALBWACHS, Maurice. *La mémoire collective*. Paris, Albin Michel, 1997.
- HESSE, Hans y Elke Purpus. “Monuments and Commemorative Sites for German Expellees” en Niven, Bill y Chloe Paver (eds.) *Memorialization in Germany since 1945*. Houndmills, Palgrave-MacMillan, 2010. (pp. 48-57).
- HUENER, Jonathan. *Auschwitz, Poland, and the Politics of Commemoration, 1945–1979*. Athens, Ohio University Press, 2003.
- HORNSTEIN, Shelley. *Losing Site. Architecture, Memory and Place*. Farnham y Burlington, Ashgate, 2011.
- HOVANNISIAN, Richard G. “Etiology and Sequelae of the Armenian Genocide” en Andreopoulos, George J. (ed.). *Genocide: conceptual and historical dimensions*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1994. (pp. 111-140).
- KRAMER, Alan. *Dynamics of destruction: culture and mass killing in the First World War*. Oxford, Oxford University Press, 2007.

- KOVÁCS, Henriett y Ursula K. Mindler-Steiner. "Hungary and the Distortion of Holocaust History: the Hungarian Holocaust Memorial year 2014". *Politics in Central Europe*. Central European Political Science Association, 11, 2. (pp. 49-72).
- LAQUEUR, Thomas W. "Memory and Naming in the Great War" en Gillis, John R. (ed.) *Commemorations: the politics of national identity*. New Jersey, Princeton U.P., 1996. (pp. 150-167).
- LERNER, Paul. *Hysterical men: war, psychiatry and the politics of trauma in Germany, 1890-1930*. Ithaca, Cornell University Press, 2009.
- MARSOOBIAN, Armen T. "Collective Memory, Memorialization and Bearing Witness in the Aftermath of the Armenian Genocide" en Lindert, Jutta y Armen T. marsoobian (eds). *Multidisciplinary Perspectives on Genocide and Memory*. Cham, Springer, 2018. (pp. 305-320).
- MÍGUEZ MACHO, Antonio. *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*. Madrid, Abada, 2014.
- MÍGUEZ MACHO, Antonio. "Nada nuevo que ocultar y algo viejo (aún) que contar. El cambio de relato sobre 1936, el Franquismo y la Transición". *Rey Desnudo. Revista de Libros*. Buenos Aires, 6, 11, 2017. (pp. 157-177).
- MORGADE VAL, Iria. "Las acciones colectivas en torno a la violencia de la Guerra Civil y el franquismo durante la Transición en Galicia. Una aproximación al homenaje en Tui de 1976" en Fernández Amador,

- Mónica y Emilia Martos Contreras (eds.) *Historia de la Transición en España: Democracia y mundo rural*. Almería, Universidad de Almería, 2017. (pp. 399-416).
- MOSSE, George L. *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*. Nueva York y Oxford, Oxford University Press, 1990.
- PHILPOTT, Collin. *Relics of the Reich. The Buildings the Nazis left Behind*. Croydon, Pen and Sword, 2016.
- REID, Fiona. *Broken men: shell shock, treatment and recovery in Britain*, Londres, Continuum. 2010.
- ROUSSO, Henry. “La memoria de Vichy o la ilusión de la excepción francesa (1980-2000)” en Aróstegui, Julio y François Godicheau (eds.), *Guerra civil: mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons. (pp. 321-336).
- SEPPÄLÄ, Serafim. “The ‘Temple of Non-Being’ at Tsitsernakaberd and remembrance of the Armenian genocide: an interpretation”. *Art Approaching Science and Religion. Donner Institute for Research in Religious and Cultural History*, 6, 2, 2016. (pp. 26-39).
- SHARPLEY, Richard y Philip R. Stone (eds). *The Darker Side of Travel: The Theory and Practice of Dark Tourism*. Bristol, Channel View Publications, 2009.
- SIERP, Aline. Memory, “Identity and a Painful Past: Contesting the Former Dachau Concentration Camp” en Starzmann, Maria y John Roby (Eds.), *Excavating Memory: Sites of Remembering and Forgetting*. Gainesville, University Press of Florida, 2016. (pp. 316-335).

- SION, Brigitte. "Conflicting Sites of Memory in Post-Genocide Cambodia". *Humanity: An International Journal of Human Rights, Humanitarianism, and Development*. University of Pennsylvania Press, 2, 1, 2011. (pp. 1-21)
- SODARO, Amy. "Politics of the Past: Remembering the Rwandan Genocide at the Kigali Memorial Centre" en Lehrer Erica, Cynthia E. Milton, Monica Eileen Patterson (eds). *Curating Difficult Knowledge. Violent Pasts in Public Places*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2011. (pp. 72-90).
- STONE, Philip R. "A Dark Tourism Spectrum: Towards a Typology of Death and Macabre Related Tourist Sites, Attractions and Exhibitions". *Tourism: An Interdisciplinary International Journal*. Institute for Tourism, Zagreb, 54, 2006. (pp. 145-160).
- STROTE, Noah Benezra. *Lions and Lambs: Conflict in Weimar and the Creation of Post-Nazi Germany*. New Haven, Yale University Press, 2017.
- SZPUNAR, Piotr M. "Collective Memory and the Stranger: Remembering and Forgetting the 1918 Finnish Civil War". *International Journal of Communication*. USC Annenberg Press (University of Southern California), 6, 2012. (pp. 1200-1221).
- TILLEY, Christopher. *A Phenomenology of Landscape: places, paths and monuments*. Berg, Oxford, 1994.
- VEZZETTI, Hugo. *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- WOHL, Robert. *The Generation of 1914*. Londres, Weidenfeld and Nicolson, 1980.

Paseos, execucións e outros asasinatos. A organización e posta en marcha da maquinaria de exterminio golpista en Galiza

Xabier Buxeiro Alonso

Universidad Santiago de Compostela

Introdución

O 18 de xullo de 1936 produciuse unha sublevación militar no Estado español que mudou completamente a sociedade do seu tempo. Os seus artífices foron uns douscentos oficiais que deseñaron un plan de asalto ao poder que conseguiu o apoio aproximado da metade dos membros do exército (Puell de la Villa, 2013, pp. 55). A rebelión contra a legalidade vixente permitiulle aos golpistas facerse co control de boa parte do territorio. Dentro da mal chamada zona nacional declarouse de xeito inmediato o estado de guerra e os militares rebeldes pasaron a controlar competencias que, até ese momento, foran exclusivas do poder civil.

O asentamento das novas autoridades foi acompañado dun elevado nivel de violencia. As investigacións realizadas polo proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net) cifran que o número de vítimas mortais dentro das provincias de A Coruña, Lugo, Ourense e Pontevedra debeu de oscilar entre as 4500 e as 5000 persoas. Estes datos amosan que o volume de asasinatos rexistrado en Galiza se aproxima aos valores recollidos para os territorios catalán e asturiano, e, tamén,

que supera a rexións consideradas paradigma da persecución golpista, como o País Vasco (Fernández Prieto e Míguez Macho, 2014, pp. 93-94). Todo isto dentro dun territorio que permaneceu na retagarda sublevada desde os primeiros compases do conflito e que quedou lonxe das fronteiras de guerra, coa única excepción do seu extremo noroeste, que comparte fronteira con Asturias.

A necesidade de conquista do Principado non explica, porén, a magnitude alcanzada pola violencia sublevada en Galiza. En primeiro lugar, polo illamento e a incapacidade dos asturianos para conter o avance dos militares rebeldes (Núñez Seixas, 2016, p. 69). En segundo lugar, pola inexistencia dunha maior concentración de vítimas dentro das zonas galegas máis próximas a Asturias.

A posibilidade de atopar unha explicación, que poidamos considerar plenamente satisfactoria, para a gran cantidade de asasinatos rexistrados dentro das fronteiras da actual comunidade autónoma, non se presenta como algo sinxelo nin factíbel a curto prazo segundo a nosa opinión. O relato actual sobre a violencia derivada do golpe de Estado do 18 de xullo de 1936 foi construído baixo a premisa de que o importante era coñecer ás vítimas, o se traduciu no esquecemento do resto dos actores do fenómeno de violencia. Deste xeito, durante moitos anos falouse de vítimas, mais non de verdugos, sendo este un baleiro que é preciso encher para poder alcanzarmos unha visión máis completa e, sobre todo, máis correcta do que foi a persecución golpista.

Partindo desta realidade, o noso obxectivo no presente escrito é introducir aos perpetradores no relato para intentar afondar no coñecemento acerca dos mecanismos a

través dos cales se articulou a violencia tras o golpe do 18 de xullo de 1936. A nivel metodolóxico combinaremos o enfoque macro, a través da análise dos datos recollidos dentro da base de datos do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net), coas análises micro, centradas en localidades ou individuos concretos. Deste xeito, o que se pretende é completar as análises estatísticas con datos de carácter cualitativo, coa intención de dotar ao noso relato dunha maior profundidade (Ginzbug, 1994).

A persecución e as súas vítimas. A lóxica e a organización das matanzas

O golpe de Estado en Galiza produciuse o 20 de xullo de 1936, tres días despois do inicio da sublevación en África, co levantamento da VIII Rexión Militar. A rebelión en contra da legalidade foi combatida en numerosas vilas e cidades e galegas, nas que se convocaron, tal e como estaba previsto na lexislación, comités en defensa da República. As resistencias, porén, non foron quen de conter a unhas forzas claramente superiores en armamento e preparación para o combate, de modo que, a finais do mes de xullo, o conxunto do territorio galego quedaba baixo o control das autoridades golpistas (Barreiro Fernández, 2007, pp. 71-80).

O inicio da persecución dos individuos considerados hostís ao golpe de Estado foi instantáneo e seguiu unhas pautas comúns ás observadas noutras rexións dominadas polos militares rebeldes. En primeiro lugar, os criterios de actuación que debían guiar ás novas autoridades estaban claramente

especificados nas ordes do Xeneral Emilio Mola Vidal. En palabras do principal responsábel da confección do plan de asalto ao poder, a fortaleza do inimigo a bater facía necesaria a aplicación dun nivel de violencia extremo para impoñerse nos territorios que pretendían controlar (Puell de la Villa, 2013, p. 73).

En segundo lugar, a dificultade de que o golpe trunfara na capital do Estado obrigaba tomar o control das provincias periféricas, desde onde se planeaba avanzar cara Madrid até acadar a súa capitulación (Sánchez Pérez, 2013, p. 10). O éxito desta estratexia obrigaba a dispor dunha retagarda submisa, o que implicaba a necesidade de implantar un clima de extrema violencia, especialmente, naqueles territorios que, como Galiza, eran considerados hostís á rebelión. Cómpre ter presente que a Fronte Popular gañara en tres das catro provincias galegas nas eleccións de febreiro. E tamén que os sindicatos de clase contaban con milleiros de afiliados, sobre todo, nas vilas e cidades costeiras, mais tamén nas áreas rurais do interior (Núñez Seixas, 2016, pp. 69-70). Finalmente, o territorio galego contaba cunha sociedade civil dinámica e cunha estendida conciencia democrática tras máis de cen anos de sistema liberal e grazas á influencia de movementos de masas coma o agrarismo (Cabo Villaverde e Veiga Alonso, 2014).

En terceiro lugar, a guerra e a violencia resultantes eran, en palabras do propio Francisco Franco, un medio para redimir España (Zubiaga Arana, 2016, p. 84). Os golpistas tiñan, ao igual que os movementos de inspiración fascista do seu tempo, o desexo de superar o sistema democrático liberal (Fernández Prieto, 2013, p. 618). Deste xeito, a persecución

pretendía facer trunfar unha rebelión militar que fora máis alá dun simple pronunciamento e que permitira reestruturar a sociedade no seu conxunto (Prada Rodríguez, 2011, p. 103). Para algúns autores, o obxectivo dos sublevados era eliminar un grupo social que consideraban inimigo de España, a relixión católica e a tradición (Míguez Macho, 2014a, pp. 17-22).

O colectivo a eliminar foi denominado co termo xenérico de *rojos*, unha categoría de límites difusos onde se podían englobar desde republicanos de dereitas até comunistas, o que se traducía en que a metade das cidadás e cidadáns do Estado puideran ser susceptíbeis de pasar a ser considerados o inimigo. Esta busca da desaparición dun grupo humano, definido en función dos intereses dos seus vitimarios, singulariza por completo ás prácticas de xenocidio fronte á violencia de tipo represivo, a cal, é completamente imprescindible para o funcionamento de calquera Estado, con independencia do seu carácter máis ou menos democrático (*ibidem*, pp. 17-18).

Definir que fenómenos de violencia masiva son susceptibles de se englobar dentro da categoría de xenocidio é un tema complexo e realmente polémico, pola dificultade de fixar unha definición de práctica xenocida que satisfaga ao conxunto da comunidade científica. Se pretendemos formular a posibilidade de que a persecución golpista se poida clasificar dentro das prácticas de xenocidio debemos partir, na nosa opinión, de que o enorme tamaño do grupo de vítimas potenciais fai difícil soste a tese de que puidera ter existido a pretensión de eliminar fisicamente ao conxunto de individuos considerados como *rojos* (Prada Rodríguez, 2012, pp.

416-417). Porén, na nosa opinión ese non é un requisito imprescindible para poder caracterizar a persecución golpista como xenocida. Deste xeito, partimos da idea de xenocidio reorganizador, onde o obxectivo é modificar a sociedade no seu conxunto a través da eliminación dunha porcentaxe relativamente reducida dos seus membros, mediante a supresión de certas relacións sociais e a implantación doutras (Feierstein, 2007, p. 104).

Consideramos que a idea de xenocidio reorganizador casa á perfección co obxectivo máis urxente e inmediato do golpe, isto é, a toma do poder e o asentamento dos sublevados no territorio (Fernández Prieto, 2013, p. 616). Deste xeito, os militares rebeldes entenderon que era preciso recorrer a unha gran dose violencia mais non de tipo indiscriminado. E é que os sublevados perseguiron mais tamén integraron a persoas que, malia ser consideradas hostís ao golpe, non constituían unha ameaza segundo o seu criterio (Míguez Macho, 2014b, p. 194). Esta capacidade de ofrecer estímulos selectivos para evitar a persecución resulta moito máis efectiva, a nivel teórico, que a aposta por unha violencia xeneralizada, que favorece en maior medida a aparición de resistencias ante a falta de alternativas (Kalyvas, 2010, pp. 27, 211, 224, 314).

Realizar unha política de selección de vítimas require, iso si, de esforzo por parte dos perpetradores e dun elevado nivel de organización nas matanzas. Isto foi precisamente o que aconteceu tras o golpe de 1936 no Estado español. Así, por unha banda, iniciouse unha secuencia de detencións e procesamentos ferreamente controlada e cunha estrutura totalmente xerárquica (Fernández Prieto, 2013, p.

616). A dirección das matanzas estivo sempre nas mans dos integrantes das altas instancias do exército sublevado que foron, en último termo, os responsábeis do clima de terror nos territorios que controlaban. Logo, sobre o terreo, a persecución foi implantada polo que na actualidade coñecemos como forzas e corpos de seguridade do Estado e polas chamadas milicias cívicas, formadas por requetés, militantes de Falanxe e membros das Juventudes de Acción Popular (JAP) (Carbajo Vázquez, 2013, p. 37).

As actuacións destes grupos quedaron gravadas na memoria popular, o que deu orixe a multitude de relatos onde se detallan as numerosas arbitrariedades e excesos que cometían, sobre todo, para o caso das milicias cívicas. A brutalidade e as extralimitacións por parte dalgúns dos membros destes grupos son innegábeis e serán analizadas con posterioridade neste escrito dun xeito máis extenso. Porén, é preciso ter en conta que o seu nivel de autonomía foi bastante limitado (Souto Blanco, 1998, p. 27). Deste xeito as autoridades golpistas crearon diversos mecanismos para vixiar as súas actuacións. No caso das forzas e corpos de seguridade do Estado, o control realizábase pola existencia dunha xerarquía preestabelecida, en cuxo cumio se situaban os xerarcas sublevados. Para o caso das milicias nomeáronse Inspectores Provinciais de Milicias para regular e mellorar o seu funcionamento. Alén disto, os milicianos tiñan que se inscribir nun rexistro para cobrar as tres pesetas diarias que se fixaban como recompensa polos servizos prestados (Míguez Macho, 2014a, pp. 92-93).

Por outra banda, a persecución golpista tivo a súa orixe na publicación dos “Bandos de Guerra” tras o inicio da

Sublevación. Neles fixábase a lista de novas prohibicións, alertando das consecuencias do incumprimento dos preceptos contidos nos mesmos (*ibidem*, pp. 93-94). Esta foi a base sobre a que os individuos foron procesados, investigados e, en ocasións, xulgados e condenados. A ausencia de garantías nos procesos abertos tras o golpe era total se temos en conta, simplemente, que eran os militares golpistas os que xulgaban por sublevación a persoas que decidiran manterse fieis ao goberno lexítimo do momento.

Para xustificar a súa postura, os militares sublevados elaboraron un discurso que quedou fixado en crónicas propagandísticas escritas durante o propio conflito, coma a de Manuel Silva Ferreiro. Nela o sacerdote galego afirma con total claridade que o golpe fora necesario tendo en conta que a Fronte Popular era incapaz de soste a presión revolucionaria das forzas esquerdistas (Silva Ferreiro, 1938, pp. 10-12). Baixo esta idea o chamado alzamento non sería unha rebelión ilegal, senón unha actuación lexítima e con respaldo na lexislación da época (Ledesma, 2013, p. 315). Neste punto cómpre sinalar que a constitución da II República contemplaba a posibilidade de que se declarara un hipotético estado de guerra se as condicións así o esixían. Porén, a aplicación desta prerrogativa era exclusiva do poder civil e o seu exercicio dependía dunha autorización gobernamental da que os militares golpistas, evidentemente, carecían (Puell de la Villa, 2013, p. 72).

Non obstante, a ausencia de garantías procesuais reais non ten porque ser sinónimo de falta de interese á hora de seleccionar ás vítimas. É certo que o elevadísimo número de procesados impedía que se elaboraran investigacións tan

TÁBOA 1. RELACIÓN DE VÍTIMAS DO GOLPE EN GALIZA

SUCESO	NÚMERO DE VÍTIMAS
CAMPO DE EXTERMINIO	188
DESAPARICIÓN	203
DESCOÑECIDO	1
DETENCIÓN	1606
EXECUCIÓN	1406
EXECUCIÓN FORA DE GALIZA	55
EXILIO	4
GULAG	21
MORTE (OUTRAS TIPOLOXÍAS REPRESIVAS)	243
OUTRAS TIPOLOXÍAS REPRESIVAS	198
PASEO	1806 ¹
PRISIÓN	4333
PROCESO	4169
SANCIÓN	684
TOTAL	14917

Fonte: elaboración propia a partir dos datos da base (pública) do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net)

¹ O número final de paseados foi revisado mediante o manexo da documentación. Deste xeito eliminouse da listaxe de vítimas ao veciño de A Pontenova Hermenegildo Alonso Sánchez, que foi asasinado (supostamente) pola súa colaboración na persecución golpista. Esta información foi extraída do proceso que se incoa para investigar a súa morte (AIMNOR, Fondo Asturias, caixa 330, causa 50/40).

exhaustivas coma noutros contextos e, tamén, que parte dos asasinados non pasaron por ningún tipo de proceso xudicial. Porén, tampouco se pode esquecer que a violencia non se distribuíu por igual en todas as zonas controladas polos sublevados e que non todas as vítimas correron a mesma sorte, tal e como se demostra na Táboa 1, que presenta os datos recompilados dentro da base de datos do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net).¹

¹ Neste escrito os cálculos están realizados sobre o número de vítimas reco-

A táboa demostra que as vítimas mortais da persecución golpista que temos recollidas dentro da base pública do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net) supuxeron o 24,9% do total, cómputo que pode elaborarse sumando aos individuos incluídos dentro das categorías de “desaparición”, “execución”, “execución fora de Galiza”, “morte (outras tipoloxías represivas)” e “paseo”. Tamén que o 10,8% das vítimas foron “detidas” e postas en liberdade antes de pasar por un proceso xudicial e que o 27,9% destas foron simplemente “procesadas” mais non condenadas.

A análise dos datos, por tanto, reforza a idea, xa expresada, de que a violencia golpista non foi, en absoluto, indiscriminada. Esta é unha conclusión elaborada, como pode comprobarse, a partir dunha análise estatística. Porén, cómpre sinalar que temos realizado investigacións a escala micro que a corroboran. Neste punto resulta especialmente interesante traer a colación o proceso xudicial seguido contra Aurelio Fernández Fernández, veciño da localidade de Rinlo, situada no Concello de Ribadeo (Provincia de Lugo), executado en Ferrol o 24 de abril de 1941.²

Aurelio foi encausado por non comparecer a filas no ano 1938. Porén, após a recollida dunha serie de testemuños o procedemento xudicial quedou en suspenso pola imposibilidade de localizar ao procesado, que residía en Valencia, dentro da

llido na base pública do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net). Esta decisión tomouse por dous motivos, en primeiro lugar, para facilitar a consulta por parte das posibles lectoras e lectores. E, en segundo lugar, polo feito de os individuos que temos recollidos só a nivel interno constitúen casos sobre os que existían algunhas dúbidas no momento no que se creou a páxina web. É por iso que decidimos ser cautos e utilizar a base de datos interna para completar os perfís das vítimas que aparecen recollidas na base pública.

2 Arquivo Naval de Ferrol (ANFER), caixa 189, fondo Lugo, causa 32/38.

zona controlada polo goberno da República. Rematada a guerra, Aurelio decidiu volver a Rinlo; presentouse ante a policía para regularizar a súa situación e a investigación reabriuse coa recollida de novas declaracións. O carácter neutro ou directamente exculpatorio destas posibilitou que se acordara que o procesado pasara a cumprir prisión atenuada, o que lle permitiu volver á súa casa á espera da clausura definitiva do seu caso. Non obstante, todo mudou ante a chegada duns informes procedentes da zona de Valencia onde residira Aurelio, cuxas acusacións remataron por lle custar a vida. O procesado buscou até o último momento defender a súa inocencia, presentando testemuñas e alegando que el non era a persoa que buscaban, senón que o estaban a confundir con outro individuo co seu mesmo nome e apelidos. É interesante comprobar que os responsábeis da investigación tomaron a “molestia” de comprobar as distintas coartadas presentadas por Aurelio, malia a distancia e a insistencia do procesado. Con isto, non pretendemos argumentar que o seu xuízo fora xusto mais si que a súa morte non foi aleatoria, senón produto da aplicación calculada dunha folla de ruta previamente establecida.

A violencia golpista e as súas mortes. Tipoloxías e características

A causa militar seguida contra Aurelio Fernández Fernández ilustra dun xeito moi claro a importancia que se lle deu, polo menos en certos casos, á selección das vítimas dentro da persecución sublevada, malia que, como nesta ocasión, se trata- ra de xente do común e sen unha importancia especial para

os xerarcas golpistas. Porén, tamén cómpre lembrar que Aurelio foi executado no ano 1941 e que a investigación sobre o seu caso tivo lugar, fundamentalmente, após o fin da guerra. Deste xeito, resulta lóxico pensar que noutros momentos da persecución golpista o rigor investigador puido ser menor.

Alén disto, é importante sinalar que Aurelio Fernández Fernández foi asasinado en base á aplicación dunha sentenza condenatoria, circunstancia que, tal e como se amosa na Táboa 1, non é aplicábel á maior parte das vítimas mortais da violencia sublevada. Así, se sumamos o numero de persoas que foron executadas (dentro e fora de Galiza) que temos computadas na base pública do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net) obtemos un total de 1461. Isto, en relación co número de persoas asasinadas a consecuencia do golpe en Galiza que temos rexistradas nas categorías de “paseo”, “execución”, “execución fora de Galiza”, “morte (outras tipoloxías represivas)” e “desaparición”, supón unha porcentaxe do 39,3% con respecto ao total. Deste xeito, para valorar o grado de organización das matanzas perpetradas polos militares rebeldes en Galiza é preciso deterse na análise dos “paseados”, “desaparecidos” e “mortos” que integramos en “outras tipoloxías represivas”, os cales, constitúen o 60,7% do total das vítimas mortais rexistradas dentro da base pública do proxecto Nomes e Voces. Para isto precisamos explicar cales son os criterios que empregamos para clasificar a unha persoa dentro dalgunha das categorías anteriores e contemplar a posíbel existencia de subcategorías dentro dos grandes grupos iniciais.

Cando falamos de executados (dentro e fora de Galiza) temos claro a que nos referimos. Estamos ante individuos

que foron detidos, procesados, interrogados, xulgados e condenados. Persoas contra as que recolleron declaracións para decidir (teoricamente) a súa sorte e que, malia a ausencia de garantías reais, tiveron acceso a un avogado e á posibilidade de defenderse presentando testemuñas. Alén disto, foron asasinadas en base a uns procedementos fixos e nuns lugares determinados; as súas mortes quedaron recollidas oficialmente na documentación e os seus corpos foron enterrados en base ás normativas vixentes. Que foi o que aconteceu, porén, cos individuos asasinados sen sentenza condenatoria e cales foron os criterios seguidos polas creadoras e creadores da base de datos do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net) para encadralos dentro das categorías de “paseo”, “desaparición” e “morte(outras tipoloxías represivas)”?

En primeiro lugar, na base de datos incluíronse 203 persoas baixo o epígrafe de “desaparición” que foron, con case total seguridade e a falta dun estudo máis sistemático, asasinadas sen a existencia dunha sentenza condenatoria na súa contra. A decisión de crear esta categoría e non incluílos dentro da de “paseados” debeuse ás precaucións das investigadoras e investigadores responsábeis e á falta de evidencias documentais. Deste xeito, estamos ante unha categoría que pode ser suprimida ou, canto menos, parcialmente baleirada no futuro grazas ao traballo coas fontes. En calquera caso, cómpre ter presente que é un grupo que representa o 5,5% do total de asasinados incluídos dentro da base pública do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net).

En segundo lugar, está a categoría de vítimas clasificadas en “morte (outras tipoloxías represivas)” na que se rexistraron 243 persoas. Tras estudarmos os datos recollidos sobre

as circunstancias dos seus falecementos distinguimos nove perfís de vítimas distintos:

- a) Persoas mortas cando participaban en combates, tanto nos momentos inmediatamente posteriores ao golpe como posteriormente. Neste grupo incluímos aos individuos que fixeron parte das resistencias aos golpistas nos primeiros días após a sublevación militar en Galiza e aos fuxidos e guerrilleiros antifranquistas que morreron en enfrontamentos coas tropas, milicias e forzas de seguridade.
- b) Individuos non combatentes asasinados a consecuencia de enfrontamentos armados. Son o que podería considerarse “danos colaterais” e as súas mortes tiveron, a falta de máis datos, un carácter accidental.
- c) Persoas que sabemos que apareceron asasinadas mais das que non temos datos que nos permitan apuntar con maior precisión como se produciu a súa morte.
- d) Individuos que decidiron suicidarse para non ser capturados.
- e) Persoas mortas a consecuencia de torturas.
- f) Mortos en prisións ou campos de prisioneiros.
- g) Individuos asasinados cando ía ser detidos.
- h) Presos que morreron intentado fugar.
- i) Executados: Aquí, incluíuse un único caso, o do famoso guerrilleiro antifranquista Benigno Andrade García “O Foucellas”, executado no ano 1952.

Como pode comprobarse, estamos ante un conxunto de individuos que, en principio, non foron asasinados dun xeito frío e calculado. Porén, cómpre sinalar que o grupo de “mortos (outras tipoloxías represivas)” inclúe soamente a un 6,5% do total de persoas asasinadas a consecuencia do golpe.

Deste xeito, o reducido tamaño dos grupos de “desaparecidos” e de “morte (outras tipoloxías)” redundará, na nosa opinión, en que a clave para a análise do grao de organización das matanzas golpistas se atope na terceira e última categoría de vítimas da persecución que queda por analizar: a dos “paseados”. Dentro desta incluíronse 1806 homes e mulleres, o que supón o 48,7% do total das persoas que foron asasinadas en Galiza a consecuencia do golpe de Estado e sen que existira unha sentenza condenatoria na súa contra.

O grupo dos “paseados” é, na nosa opinión, o máis difícil de analizar, dado que se está a presentar como homoxéneo algo que non é. “Paseo” non é unha categoría analítica senón un termo creado polos propios verdugos que quedou implantado na memoria popular. Porén, que significa realmente? Dentro do grupo de “paseados” rexistrados dentro da base pública do Proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net) atopamos dous grandes perfís de vítimas se atendemos ao nivel de organización das súas mortes:

- a) Persoas asasinadas sen sentenza dun xeito planificado, frío e calculado.
- b) Persoas asasinadas sen sentenza nin planificación.

Na nosa opinión o segundo grupo de “paseados” é claramente minoritario e inclúe a aquelas persoas que morreron en hospitais ou durante capturas. É dicir, estamos ante asasinatos que son, evidentemente, responsabilidade dos golpistas mais que non se produciron dun xeito realmente controlado. A identificación destas persoas é posíbel, en moitas ocasións, grazas a que deixaron rastro na documentación oficial, debido a que foron inscritos nos rexistros de defuncións ou investigados xudicialmente.

No primeiro grupo de “paseados” temos a individuos que foron asasinados dun xeito totalmente calculado. En algúns casos, o celo procedemental é comparábel ao dunha execución. Isto pode exemplificarse atendendo ao grupo dos 11 veciños do Concello de Ribadeo que foron asasinados tras o golpe sen teren unha sentenza condenatoria na súa contra.³ Analizando este conxunto de vítimas pode que comprobarse que se abriu un proceso xudicial contra o 100% destas, que se recompilaron testemuños acusatorios contra 10 das 11 e que 9 foron recluídas no depósito municipal de Ribadeo até a véspera do seu falecemento, momento no que foron sacadas para ser asasinadas. Alén disto, sabemos que a morte de 8 destes 11 ribadenses buscou ser lexitimada en base a supostos intentos de fuga que obrigaran a abrir fogo ás forzas que, teoricamente, os custodiaban durante o seu transporte.⁴

3 A listaxe dos 11 “paseados” á que nos referimos foi extraída da páxina web da base de datos do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net). Os datos foron revisados mediante a bibliografía (Maiz Vázquez, 2017, pp. 112-113) e o traballo coas seguintes causas militares: AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 44, causa 320/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 64, causa 81/37; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 48, causa 309/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 46, causa 630/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 63, causa 421/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 79, causa 301/37; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 47, causa 228/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 51, causa 491/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 52, causa 520/36. O manexo desta documentación permitiu eliminar a Dositeo Álvarez Seivane e a Juan Antonio Ardao Sejido da relación de veciños de Ribadeo asasinados sen sentenza e incluír a José Torviso Fernández.

4 Arquivo Municipal Ribadeo, Arquivo Municipal Ribadeo. Goberno. Concello/Pleno. Xunta de Partido Xudicial. caixa 1132. Libro de reclusos que perciben socorro 1931-1962 (1132/3). AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 44, causa 320/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 64, causa 81/37; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 48, causa 309/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 46, causa 630/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 63, causa 421/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 79, causa 301/37; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 47, causa 228/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 51, causa 491/36; AMNIOR, Fondo Lugo, caixa 52, causa 520/36.

A realidade definida para o Concello de Ribadeo amosa un grao máximo de estandarización dos “paseos” que non ten porque corresponder co acontecido noutros puntos de Galiza. De feito, sabemos, pola base de datos do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net), que os procedementos para asasinar a individuos non condenados xudicialmente seguiron, na maioría dos casos, outras pautas ás observadas para os veciños de Ribadeo clasificados como paseados. Deste xeito, temos rexistrado que a apertura de procedementos xudiciais só afectou ao 23% do total de persoas asasinadas sen teren unha sentenza condenatoria na Galiza. Isto supón falarmos de 416 vítimas dun total de 1806, é dicir, dunha minoría. Alén disto, é preciso ter presente que non todos os casos de procesados que resultaron sendo paseados foron investigados coa mesma intensidade; tampouco que todos os asasinatos foran xustificados en base a unha hipotética fuga. Porén, o que está claro é que no 23% dos casos, canto menos, existiu un certo nivel de organización, planificación e estandarización das matanzas.

Iso si, que pasa cos demais? É posíbel atopar pautas de regularidade nos asasinatos do resto dos paseados, os cales, como dixemos, non se viron inmersos en procedementos xudiciais e constitúen o 77% do total? Para dar unha resposta definitiva a esta cuestión pensamos que é necesario realizar unha análise individualizada de cada caso, unha investigación moito máis profunda que a que temos feita até o momento. Porén, atopámonos en disposición de postular a hipótese de que existe unha clara estandarización nas mortes. Estamos a comprobar que as autoridades golpistas rexistraron oficialmente os cadáveres destes “paseados”, até o

punto de incluír información acerca dos perpetradores dos asasinatos.

O grao de organización e estandarización nas mortes do conxunto dos “paseados”, con independencia do feito de que foran procesados xudicialmente, pode comprobarse con total claridade no Concello de Ferrol. En Ferrol temos rexistrado o asasinato de 112 veciñas e veciños sen a existencia dunha sentenza na súa contra. Deste conxunto de vítimas, a metade foron encausadas. Porén, o 81,25% do total (91 persoas) quedaron rexistradas nos arquivos policiais, onde figuran (tal e como comprobou o investigador Eliseo Fernández) nunha lista de mortos pola forza pública. Alén disto, é necesario ter en conta que parte dos “paseados” que non foron incluídos na relación de nomes á que acabamos de facer referencia, foron procesados xudicialmente e/ou inscritos nos rexistros de defuncións dun xeito moi elocuente con expresións como “pasado polas armas” ou “morto polas forzas do exército”.

Todo o explicado permite postular a hipótese de que a maior parte da violencia golpista respondeu á aplicación duns plans previamente trazados polas novas autoridades, as cales, foron as máximas responsábeis do conxunto dos asasinatos. A aplicación desta política sobre o terreo provocou actuacións que puideron contradicir as ordes dadas, o que non resulta para nada ilóxico tendo en conta que o elevado clima de violencia imperante dificultaba a realización de accións frías e calculadas. Porén, podemos pensar que as actuacións sobre o terreo dos axentes encargados de levar os plans de persecución á práctica contou co beneplácito das autoridades. E dicimos isto baseándonos no reducido número de investigacións abertas como consecuencia das prácticas destes verdugos.

Neste punto consideramos que a existencia destas persecudas amosa, por unha banda, que as autoridades golpistas criticaron, polo menos até certo punto, algunhas das actuacións dos corpos e forzas de seguridade do Estado así como das milicias cívicas. E, por outra banda, a propia existencia destas investigacións, reforza a tese de que a violencia golpista non foi indiscriminada nin descontrolada, senón que se chegou até o punto de xudicializar casos que podían ter sido ignorados. Alén disto, o feito de que estas investigacións realizadas, a través da xustiza militar, se concentrasen en certos concellos serve, na nosa opinión para descartar a hipótese de que se tratasen de procedementos abertos a consecuencia de inercias burocráticas ou que constituísen simples mecanismos para dotar á persecución dunha pátina de licitude xeral. O número de causas abertas para investigar a morte dalgunha ou dalgunhas das vítimas da persecución foi de 41, dun total de 273, cantidade que se corresponde co 15% do conxunto de procesos xudiciais rexistrados. Estes abríronse en 26 concellos e serviron para investigar as circunstancias do falecemento de 54 persoas, o que supón o 2,99% do total de “paseados” e o 12,98% do conxunto dos “paseados” aos que lles foi incoada unha causa militar. As porcentaxes, porén, son moito máis elevadas se realizamos unha análise municipio a municipio sobre a cantidade de “paseados” cuxas mortes foron investigadas, con respecto ao conxunto das veciñas e veciños asasinados no concello a consecuencia do golpe sen teren unha sentenza condenatoria, tal e como se recolle na Táboa 2.

**TÁBOA 2. CONXUNTO DE PERSOAS ASASINADAS SEN SENTENZA
CUXAS MORTES FORON INVESTIGADAS**

CONCELLO (VECÍNANZA)	NÚMERO DE PASEADOS INVESTIGADOS	PORCENTAXE DE PASEADOS INVESTIGADOS
A CORUÑA	1	0,78%
A POBRA DO BROLLÓN	1	25%
BOIMORTO	3	50%
BOIRO	1	7,7%
CARBALLEDO	1	50%
CHANTADA	1	100%
CULLEREDO	1	33,3%
ORDES	1	100%
ILLA DE AROUSA	1	14,3%
CONCELLO DESCOÑECIDO	3	0,86%
FISTERRA	1	100%
FOLGOSO DO COUREL	2	33,3%
LOUSAME	1	20%
LUGO	3	60%
SANTIAGO DE COMPOSTELA	4	26%
MONFORTE DE LEMOS	4	28,6%
O INCIO	2	40%
O SAVIÑAO	1	33,3%
PANTÓN	3	75%
QUIROGA	4	40%
RIBAS DE SIL	5	41,6%
SANTA COMBA	1	100%
SANTISO	2	100%
SARRIA	2	40%
VIGO	1	0,45%
VILAGARCÍA DE AROUSA	1	3,3%
VIVEIRO	2	25%

Fonte: elaboración propia a partir dos datos da base interna do proxecto Nomes e Voces (nomesevoces.net)

Tal e como vemos no mapa, as investigacións sobre as vítimas concentráronse con especial intensidade en dúas áreas. A primeira, correspóndese coas comarcas de Santiago, Noia, Muros, Barbanza e Salnés, espazo no cal se investigaron 15 mortes de individuos asasinados sen a existencia dunha sentenza condenatoria, o que supón unha porcentaxe do 27,7% con respecto ao total das investigacións. A outra área onde se observa unha clara concentración de procesos xudiciais abertos para investigar as circunstancias nas que se produciran a morte de “paseados” abrangue as comarcas de Lugo, Sarria, Terra de Lemos e Quiroga. Nesta computamos 26 vítimas investigadas, cantidade que se corresponde co 48,1% do total “paseados” cuxas mortes foron investigadas. Dentro desta última zona, cómpre destacar moi especialmente as comarcas de Terra de Lemos e Quiroga, que se atopan unha ao lado da outra e rexistran 20 das 26 vítimas do conxunto anteriormente comentado, o que supón o 37% do total das investigacións rexistradas en Galiza sobre as circunstancias da morte dos individuos asasinados sen teren unha sentenza condenatoria na súa contra.

Cabo

Á vista dos datos podemos concluír que a hipótese de que a violencia derivada da sublevación militar do 18 de xullo de 1936 estivo controlada, na súa maior parte, polas autoridades golpistas parece ser certa. Os novos mandatarios chegaron, incluso, a xudicializar casos de individuos que xa foran asasinados, o que permite soste o argumento de que

o obxectivo principal dos xerarcas sublevados foi a selección de vítimas e o celo procedemental, probabelmente, para dar unha pátna de licitude ao conxunto das súas actuacións.

Froito destas conclusións, consideramos que repensar as categorías nas que agrupamos ás vítimas é unha necesidade. Partimos da idea de que os falecementos dos individuos condenados a morte e executados non foron os únicos asasinatos que se guiaron por esquemas de actuacións ríxidos e que o control dos novos mandatarios chegou ao conxunto das mortes que definimos nos parágrafos anteriores como non accidentais. É por iso que nos decidimos a presentar unha nova proposta taxonómica para encadrar aos distintos grupos de vítimas. Basicamente, pensamos que se deben de distinguir dous grandes conxuntos: Persoas asasinadas con premeditación e Persoas asasinadas sen premeditación.

Dentro do grupo de individuos asasinados en base a esquemas prefixados distinguimos persoas executadas en base á aplicación dunha sentenza e persoas executadas sen seren condenadas a morte nun proceso xudicial. En ambos os casos, consideramos que os esquemas de actuación dos seus verdugos foron máis ou menos regulares e que é posíbel identificar aos vitimarios na documentación oficial.

No grupo de persoas asasinadas de forma non premeditada pensamos que se deben de incluír, por unha banda, aos individuos rexistrados en “morte (outras tipoloxías represivas)”, coa excepción de que se demostre que algún deles foi “paseado” ou “executado”. Por outra banda, entendemos que debemos de incluír tamén a parte dos individuos que se atopan actualmente englobados dentro da categoría de “paseados”. Concretamente, estamos a falar de dous perfís de

paseados: o dos individuos que foron asasinados cando ía ser capturados e o das persoas cuxas mortes se investigaron segundo os criterios anteriormente definidos.

Esta proposta taxonómica entendemos que debe de completarse mediante a estimación do número de individuos encadrados en cada unha das categorías creadas. Porén, pensamos que o esquema de base é correcto é, tamén, que permite entender mellor os criterios e lóxicas sobre as que se deseñou o plan para a persecución golpista e, deste xeito, axudarnos á hora de nos aproximar á análise do grupo dos perpetradores da violencia.

Bibliografía

- BARREIRO FERNÁNDEZ, Xosé Ramón. República, Guerra Civil e Franquismo. A Coruña, *La Voz de Galicia* (Colección A Gran Historia de Galicia, vol. 5), 2007.
- CABO VILLAYERDE, Miguel e VEIGA ALONSO, Xosé Ramón. “Una sociedad politizada en un liberalismo más que centenario (1833-1936)” en Fernández Prieto, Lourenzo e Artiaga Rego, Aurora (eds.), *Otras miradas sobre Golpe, Guerra y Dictadura. Historia para un pasado incómodo*. Madrid, Catarata, 2014, pp. 51-77.
- CARBAJO VÁZQUEZ, Judith. “Represores. El entramado franquista en Galicia”. Memòria antifrancquista del Baix Llobregat. El terror fascista en Galicia, 9 (13), 2013. <http://www.memoria-antifrancquista.com/webvella/biblio/MAF13.pdf> [Última visita: 23/10/2018]
- FEIERSTEIN, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2007
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo. “De pasados incómodos difíciles de definir”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, (10), 2013, pp. 614-620. <http://hispanianova.rediris.es/10/HN2012.pdf> [Última visita: 22/10/2018].
- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo e MÍGUEZ MACHO, Antonio. “Nomes e voces: balance, preguntas e

- interpretaciones. Las huellas del Golpe de Estado en Galicia” en Fernández Prieto, Lourenzo e Artiaga Rego, Aurora (eds.). *Otras miradas sobre Golpe, Guerra y Dictadura. Historia para un pasado incómodo*. Madrid, Catarata, 2014, pp. 80-110.
- GINZBOURG, Carlo. “Microhistoria: dos o tres cosas que se de ella”. Manuscris, (12), 1994. <http://www.raco.cat/index.php/Manuscris/article/viewFile/23233/92461&a=bi&pagenumber=1&w=100> [Última visita: 22/10/2018].
- KALYVAS, Stathis, N. *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Madrid, Akal, 2010.
- LEDESMA, José Luís. “La “primavera trágica” de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil” en Sánchez Pérez, Francisco (coord.), *Los mitos del 18 de julio* (pp. 55-77). Barcelona, Crítica, 2013, pp. 55-77.
- MAIZ VÁZQUEZ, Bernardo. *Amada García e os seus arredores*. Ferrol, Edicións Embora, 2017.
- MÍGUEZ MACHO, Antonio. *La genealogía genocida del franquismo. Violencia, memoria e impunidad*. Madrid, Abada Editores, 2014a.
- MÍGUEZ MACHO, Antonio. “La naturaleza no política del franquismo. Adaptación social y resiliencia” en Fernández Prieto, Lourenzo e Artiaga Rego, Aurora (eds.), *Otras miradas sobre Golpe, Guerra y Dictadura. Historia para un pasado incómodo*. Madrid, Catarata, 2014b, pp. 80-110.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel. *O sonho da Galiza ideal. Estudo sobre exiliados e emigrantes galegos*. Vigo, Galaxia, 2016.

- PRADA RODRÍGUEZ, Julio. *Geografía de la represión franquista en Galicia*. Madrid, Catarata, 2011.
- PRADA RODRÍGUEZ, Julio. “Entre Escila y Caribdis. Contribuciones a un debate necesario”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, (10), 2012. <http://hispanianova.rediris.es/10/HN2012.pdf> [Última visita: 23/10/2018].
- PUELL DE LA VILLA, Fernando. “La trama militar de la conspiración” en Sánchez Pérez, Fernando (coord.) *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona, Crítica, 2013, pp. 55-77.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Fernando. “¿Una guerra realmente inevitable?” en Sánchez Pérez, Fernando (coord.), *Los mitos del 18 de julio*. Barcelona, Crítica, 2013, pp. 7-53.
- SILVA FERREIRO, Manuel. *Galicia y el movimiento nacional*. Santiago de Compostela, Páginas Históricas, 1938.
- SOUTO BLANCO, María Jesús. *La represión franquista en la Provincia de Lugo (1936-1940)*. Sada, Edición do Castro, 1998.
- ZUBIAGA ARANA, Erik. “Lo que no puedo hacer Zumalacárregui, lo vamos a hacer nosotros. El ‘castigo’, la ‘conquista de almas’ y las actitudes sociales en Bizkaia durante la inmediata posguerra (1937-1942)”, en Míguez Macho, Antonio (ed.), *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia del Franquismo a la Dictadura argentina*. Granada, Comares, 2016, pp. 79-99.

II. Terrorismo de Estado: Imperialismo, transiciones, elites y guerra

Terrorismo de Estado e Imperialismo

Lisandro Cañón

Consideraciones iniciales

En 1990, con el cambio de régimen en Chile, se extinguían los regímenes capitalistas de Excepción que, desde mediados del siglo XX, se habían instalado en el continente americano. En efecto, desde el derrocamiento de Arbenz (1954), tuvo lugar un ciclo de intervenciones contrarrevolucionarias que originaron una variada gama de regímenes dictatoriales. Es por lo demás, constatable, que dichos regímenes, se corresponden con un tipo de crisis a la que Gramsci denomina: crisis de hegemonía.

Los viejos dirigentes intelectuales y morales de la sociedad sienten que pierden terreno bajo los pies, [...] a eso se deben su desesperación y sus tendencias reaccionarias y conservadoras; como la forma particular de civilización, de cultura, de moralidad que ellos han representado está descomponiéndose, ellos proclaman la muerte de toda civilización, de toda cultura, de toda moralidad, y piden al Estado que tome medidas represivas.¹

Entonces, el primer paso para entender la naturaleza de los regímenes de Excepción es: comprender la relación entre los golpes de Estado y la crisis de hegemonía. La especificidad

1 Antonio Gramsci, *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán, México, Siglo XXI, 1977, p. 273.

de ese momento de la lucha de clases, donde las clases dominantes se repliegan sobre el Estado, conjuga, dentro de las particularidades de la realidad americana, otras dos dimensiones: el carácter dependiente de los países americanos y el imperialismo estadounidense.

Es precisamente en esas coordenadas donde se inscribe la modalidad terrorista del Estado, en tanto su configuración guarda estrecha relación con la manifiesta incapacidad de las clases dominantes para erigirse en hegemónicas. Esto es, se corresponde a un momento particular de la lucha de clases, a una crisis orgánica, en el sentido de ruptura de un bloque histórico, o sea, de la pérdida de capacidad de los estamentos dirigentes de una sociedad de ser aceptados como tales (hegemónicos). Por otra parte, tanto la crisis de hegemonía como el Estado terrorista son inescindibles del imperialismo. Como es sabido, los países americanos no eran colonias, pero su historia llevaba el sino de la dependencia. Es decir, unos países, en principio, soberanos y políticamente independientes, se hallaban envueltos por las redes económicas, militares y diplomáticas de la dependencia a las metrópolis imperialistas.

Tanto es así que, una de las huellas a seguir, por dimensión y calado, en el período histórico posterior a la finalización de la Segunda Guerra Mundial es el de las intervenciones contrarrevolucionarias. Sus contornos están bien documentados. Herbert Marcuse, uno de los pensadores más conscientes del período, observó las relaciones estables entre esas intervenciones y el imperialismo. “El mundo occidental ha llegado a una nueva etapa de su desenvolvimiento: ahora la defensa del sistema capitalista requiere la organización de la

contrarrevolución... se producen masacres al por mayor con cualquiera que se llame “comunista” o que esté en rebeldía contra los gobiernos subordinados a los países imperialistas”.²

Lo anterior, cuando se piensa para la experiencia de los países situados al sur del río Bravo, no constituye una etapa necesaria del proceso de expansión imperialista en la región. Es, en sí, una situación particular. Asumir esa perspectiva no sólo implica ponerse a recaudo de esquemas simplificadores de la realidad, conlleva darle lugar al fenómeno imperialista. Más específicamente, a una nueva fase del imperialismo y sus consecuencias sobre los países americanos. Ni más ni menos que tomar en cuenta la readecuación de la dependencia.

Hasta aquí, la Metis del problema que, debajo del asiento de Zeus, queremos encontrar. Aunque, precisamos establecer los marcos de nuestro objeto, delinearlos lo más claramente posible. Por consiguiente, nuestra propuesta es abordar la relación entre terrorismo de Estado e imperialismo.

Delineando el problema

Cuando el siglo XIX estaba a punto de expirar, el proceso de conformación de los estados nacionales, que daría forma al mapa del continente americano, se hallaba prácticamente concluido. Mientras, el modelo primario exportador, exceptuando a Canadá y EEUU que siguieron caminos distintos, dirigía la consolidación del capitalismo en América. Dichos procesos no significaron la ruptura de unos vínculos económicos que, de otra forma y en beneficio de las metrópolis y

2 Herbert Marcuse, *Contrarrevolución y revuelta*, México, Joaquín Moritz, 1973.

sus socios locales, perpetuaron la antigua dependencia colonial. Esto, no sólo definió las posibilidades y los límites del crecimiento económico, sino también la lógica de producción capitalista; la conformación de nuevas categorías y grupos sociales con intereses diferenciados; y el modelo político, que quedó definido por la hegemonía de las oligarquías. Éstas, ya sean terratenientes o mineras, dependiendo de la especialización productora de cada país, fueron las principales beneficiarias de un modelo caracterizado por una etapa de fuerte expansión económica. Si bien, ésta generó una dinámica transformadora, no desplazó al sector exportador como eje del crecimiento.

Al mismo tiempo, desde finales del siglo XIX, EEUU entró en una disputa frontal, con las potencias europeas, para ejercer su dominio sobre el continente americano. Los ideólogos estadounidenses fundamentaron el derecho de su país, por sobre los europeos, en el panamericanismo. Este postulaba una dependencia recíproca entre todos los países del continente, y una alianza entre ellos –bajo tutela estadounidense–. De aquí habría de surgir una organización de la política exterior norteamericana que, con modificaciones –“gran garrote”, “diplomacia del dólar”–, perduró hasta el primer tercio del siglo XX. La lógica del panamericanismo, teniendo como objetivo explícito la consecución y preservación de los intereses estadounidenses, negaba importancia a la soberanía y autodeterminación de los países americanos. Así, ensanchó los límites de la injerencia estadounidense. Las ocupaciones de Cuba y Puerto Rico –ambas en 1898–, estableciendo protectorados de facto, dieron forma a sus decisiones estratégicas de

política exterior respecto de la región. Es la misma lógica que está detrás de las intervenciones militares en República Dominicana (1916-1924), Haití (1915-1934) y Nicaragua (1912-1933). Incluso, se la puede hallar en los acuerdos y convenios que permitieron a EEUU intervenir y fiscalizar las aduanas de: Haití, Perú, República Dominicana, Nicaragua, Ecuador, Bolivia y Honduras. Con esto último, EEUU consiguió administrar y recaudar para sí los ingresos provenientes de las exportaciones.

Será durante la crisis venezolana (1902), cuando EEUU comience a relevar a las metrópolis imperialistas europeas. Al mismo tiempo que se convertía en el principal exportador de capitales hacia los países americanos. En la coyuntura de la Primera Guerra Mundial, EEUU consolidó su presencia económica y financiera en el continente americano. Hasta que la Crisis del Treinta detuvo el flujo de capitales y préstamos. Aunque, de 1933 a 1939, las exportaciones de EEUU hacia sus vecinos del sur se incrementaron en torno al 200%, mientras las importaciones aumentaron cerca de un 100%. La evolución estructural de los centros dominantes, Europa y EEUU, se vio sacudida por la Segunda Guerra Mundial. Esta supuso, entre otras cosas, un debilitamiento de los vínculos entre los países americanos y las potencias europeas. Estas últimas, fueron desplazadas por EEUU que, al mismo tiempo, consolidó su posición monopólica. Como lo demuestra la participación norteamericana en las importaciones americanas, que pasó del 34,6% en 1938 al 52,7% en 1940.

Es un hecho conocido que la Crisis del Treinta y la Segunda Guerra Mundial supusieron una reestructuración en la economía mundial. En el caso de algunos países de

América del Sur y del Caribe, dicha reestructuración se caracterizó por el desarrollo de diversas ramas de la industria transformadora. Es decir, se desarrolló una industria local que proveyó al mercado interno de productos anteriormente importados. Se trató de un proceso capitaneado por los Estados nacionales que, destinando los recursos liberados por la contracción de las importaciones, intervinieron activamente para readecuar la estructura económica, reorientaron el gasto público para estimular el desarrollo y el mercado interno. La industrialización por sustitución de importaciones, allí donde tuvo lugar, trajo aparejada: un crecimiento de la renta nacional; la consolidación de la burguesía nativa; y el aumento de los trabajadores empleados en el sector industrial.

Ahora bien, como veremos a continuación, el proceso se caracterizó: por la dependencia y por estar sujeto al control de los consorcios estadounidenses. En ese sentido, si se mide la penetración del capital norteamericano, a través del monto total de sus inversiones en la región, es posible dimensionar aquellas características:

Inversiones totales de EEUU en América del Sur y del Caribe (en millones de dólares)	
1940	3.692.000
1950	6.130.000
1960	12.581.000

Por otra parte, al promediar los años cincuenta del siglo XX, la Producción Bruta Per Cápita de los países americanos comenzó a descender, en el trienio 1955-1958 se situó en el 1,1% y en el siguiente no llegó ni al 1%. Este último dato

da indicios del período económico siguiente, marcado por la lentitud en el crecimiento y el deterioro en los términos de intercambio. En los países pioneros de la industrialización por sustitución de importaciones, Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay, comenzaron a evidenciarse las limitaciones del modelo como estrategia de largo aliento. En efecto, no había conseguido disminuir los coeficientes de importación y las crecientes necesidades de importación se satisficieron, no con ahorro interno, sino con flujos de capital externo –entre 1946 y 1961 la importación de capitales de EEUU se situó en 4600 millones de dólares– y exportaciones de bienes primarios. En otras palabras, la industrialización por sustitución de importaciones no pudo superar la dependencia del exterior en absoluto. Por el contrario, para un modelo caracterizado por la participación del capital nacional sometido a patrones de dependencia tecnológica y control extranjero de los sectores primarios exportadores, la asistencia técnica y financiera de fuentes exteriores acentuaron la subordinación.

A pesar de que la política comercial y de ayuda estadounidense constituía un obstáculo para la diversificación industrial, que permitiera acelerar el desarrollo de los países americanos, sus gobiernos seguían estimulándola. Así, a mediados de 1958, el por entonces presidente de Brasil, Juscelino Kubistchek (1956-1961), propuso al presidente de EEUU, Eisenhower (1953-1961), una nueva política hemisférica, conocida como Operación Panamericana. Esa fue la proposición que sirvió de justificación básica para el Acta de Bogotá (1960) que profundizó el influjo de EEUU, que destinó 500 millones de dólares para asistencia técnica y créditos. Esto no sólo gravó al capital y a los Estados americanos con un fuerte adeudo,

sino que posibilitó la injerencia de los organismos de crédito y benefició la penetración del capital extranjero. La industrialización nacional –basada en una mistura de capitales y regulaciones privados y públicos– quedó minimizada ante la creciente concentración de poder en organismos y empresas trasnacionales. El influjo, cada vez mayor, de bancos y consorcios estadounidenses en la región muestra que el volumen de inversiones directas, provenientes de EEUU, pasó de 4.700 millones de dólares (1950) a 48.600 millones (1980).

Bajo la administración Kennedy (1961-1963), y tras el triunfo de la Revolución Cubana, la Operación Panamericana fue reemplazada por la Alianza para el Progreso (1961). Ésta justificó, de forma más nítida si se quiere, las políticas de penetración norteamericana bajo la lógica revolución-contrarrevolución. El presidente Kennedy convidaba a las clases dominantes para que se pusieran “al frente de la lucha por esas reformas básicas, que son las únicas que pueden preservar la estructura de sus propias sociedades. Aquellos que hacen imposible una revolución pacífica harán una revolución violenta e inevitable” (Kennedy, 1962, p. 41). En esa misma dirección iban las palabras de Teodoro Moscoso, director para América Latina de la Administración para el Desarrollo Internacional: “[La Alianza] merece el apoyo de los privilegiados, porque es un llamamiento [...] a su sentido de defensa propia [...] tienen que elegir entre apoyar los objetivos de la Alianza o exponerse a una revolución destructora de tipo castrista” (Moscoso, 1962, p. 35).

El punto importante es, sin duda, que en el momento en que EEUU pretende incrementar su control sobre los países americanos, las clases dominantes de esos países se

encuentran planteando una revisión a fondo de las pautas de organización política de sus sociedades, una reestructuración del capitalismo dependiente. Era un cambio estructural en el funcionamiento de la economía, donde la industrialización era sustituida por un nuevo modelo primario exportador altamente diversificado. Como sea, en un informe de marzo de 1973 de la reunión de Quito del Consejo Económico para América Latina de la ONU, se hace constar: “Estados Unidos no cumplió sus compromisos ante América Latina”. Como resultado, los países del continente “se enfrentaron con una situación de creciente pauperismo”. En síntesis, no se realizó ninguno de los objetivos proclamados en el marco del programa. Pero sí se consiguió articular un sofisticado sistema de explotación, donde los intereses nacionales quedaron supeditados a las estrategias de los organismos financieros internacionales. El poder de estos últimos crecía a medida que crecía el endeudamiento externo.

Una nueva fase del imperialismo

El panorama político de América del Sur y Central, durante la segunda mitad del siglo XX, está marcado por el aumento de la presión estadounidense en la región. En efecto, a partir de 1947 el imperialismo se tornó, si se quiere, más agresivo. Desde esa fecha, la estrategia expansionista adquirió un cariz más beligerante. Tras el fin de la Segunda Guerra, la URSS, en particular, y el movimiento comunista, en general, constituían un desafío para EEUU. Pero, éste hizo algo más, les declaró la guerra. En efecto, a partir de la Doctrina Truman

(1947) –matriz de la política exterior norteamericana durante la Guerra Fría– la lucha contra el comunismo se convirtió en el factor más importante de la historia mundial. Si bien, la Doctrina pretendía dar continuidad al ideal norteamericano de respeto a la autodeterminación, los hechos se empeñarán en devolver una realidad bien distinta: el constante intervencionismo norteamericano para detener el desarrollo independiente.³

El contrasentido, entre el respeto a la autodeterminación y el intervencionismo, podía durar, siempre y cuando, la amenaza comunista jugara su papel. Truman y sus asesores lo sabían y articularon el relevo de Gran Bretaña, como árbitro imperial en Grecia, como una resistencia al llamado expansionismo soviético. El discurso de Truman *Recommendation for assistance to Greece and Turkey* (12-03-47) –donde quedó enunciada la Doctrina– hizo eje en que, el envío de ayuda militar y económica a Grecia y Turquía, las fronteras de seguridad de EEUU se hallaban más allá de sus límites geográficos; y en que la guerra civil griega demostraba que el comunismo era una fuerza que atentaba contra la seguridad.

De este modo, el presidente Truman convirtió el envío de ayuda en “un asunto que concierne a la política exterior y a la seguridad nacional” (Truman, 1947). Le hizo saber al Congreso y al pueblo norteamericano que “los regímenes totalitarios impuestos a pueblos libres, mediante agresión directa

3 El presidente Roosevelt (1933-1945), antecesor de Truman (1945-1953), acordó con el primer ministro británico, Churchill (1940-1945), que el respeto a la autodeterminación (punto tres de la Carta del Atlántico, 14-08-41), sería uno de los principios que regirían en el mundo de posguerra. El texto íntegro de la Carta puede consultarse en Pereira, Juan Carlos - Pedro Antonio Martínez. *Documentos básicos sobre Historia de las Relaciones Internacionales (1815-1991)*. Madrid, Complutense, 1995, pp. 306-307.

o indirecta, socavan los cimientos de la paz internacional y, por ende, de la seguridad de EEUU” (ibidem). En pocas palabras, que EEUU debía prepararse para una larga lucha ante el carácter irreconciliable de sus objetivos y su filosofía con los de la URSS. En su mensaje, Truman presentó a EEUU y la URSS como dos adversarios con concepciones civilizatorias antagónicas e irreconciliables: “una de esas formas de vida –decía Truman– se basa en la voluntad de la mayoría, y se distingue por sus instituciones libres, su gobierno representativo, la celebración de elecciones libres, la existencia de garantías de libertad individual, la libertad de expresión y religión y la ausencia de opresión política” (ibidem). Indudablemente, el interés por la democracia era genuino, pero para elevarla a paradigma político se presentó al comunismo como “el segundo estilo de vida [que] se basa en la voluntad de una minoría impuesta por la fuerza. Su poder reside en el terror y la opresión” (ibidem). Ya ubicado en ese punto de vista, Truman, le dio a su política exterior el aspecto de una cruzada: “no lograremos cumplir con nuestros objetivos a menos que estemos dispuestos a ayudar a liberar a otros pueblos [...] ante los movimientos agresivos de los regímenes totalitarios” (ibidem).

Podemos decir que la Doctrina Truman constituyó no sólo una proyección de los intereses norteamericanos hacia Europa, sino una ofensiva contra el comunismo. Una nueva modalidad en las políticas contrarrevolucionarias, que traducía las aspiraciones norteamericanas por institucionalizar su dominio, garantizar la producción y reproducción de su condición de potencia, sujetando las riendas de la operativización política y económica. Si el Plan Marshall hizo posible

la reconstrucción de una zona de Europa, social y materialmente estragada, y el reensamblaje del capitalismo europeo; la Doctrina Truman, también contribuyó. Aunque, como dice Richard Clogg, de otra manera: “los magros recursos del debilitado Estado no se dedicaron, como en el resto de Europa, a reparar los estragos de la guerra y de la ocupación, sino a contener al enemigo interior” (Clogg, 1998, p. 140).

Para octubre de 1949, los recursos y la asistencia norteamericana habían conseguido salvar al régimen monárquico y aplastar la insurgencia popular. Finalizada la guerra civil, mientras la ayuda militar y económica seguía llegando, Grecia se abría para recibir las inversiones de las corporaciones norteamericanas. EEUU conseguía nuevos mercados, acceso a materias primas, fuentes de energía e impedía un hipotético acceso de los soviéticos al Mediterráneo. Los analistas estadounidenses evaluaban la situación, felicitándose por lo conseguido y, aún a sabiendas de cuál había sido el papel de la URSS en Grecia, sentenciaron:

la Unión Soviética a diferencia de anteriores aspirantes a la hegemonía, está animada por una fe fanática nueva, antitética a la nuestra, y trata de imponer su autoridad absoluta sobre el resto del mundo. El conflicto, se convierte en endémico y entrará en la fase de guerra total. Los problemas que enfrentamos son trascendentales, implican el logro o la destrucción no sólo de esta República, sino de la propia civilización (NSC 68, 1950, p. 58).

Insistimos en ese punto, contenido en el Memorándum Secreto nº 68 del Consejo Nacional de Seguridad (14-04-1950),

porque sirve para entender cómo comprendían la Guerra Fría quienes la protagonizaron. Los formuladores de aquel análisis, que reincidía en el expansionismo soviético, plantearon el conflicto en unos términos donde sólo cabía una única resolución: la aniquilación, ya sea la propia o la del enemigo. Esto hacía, según los ideólogos norteamericanos, que en el mundo no sólo hubiera dos superpotencias disputándose la primacía, sino un desafío en torno a las pautas mismas de organización del Estado y de la sociedad en escala global. Una empresa formidable de demolición y edificación social.

La Doctrina Truman, tuvo su correlato inmediato para América: el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Éste, aprobado el 2 de septiembre de 1947, permitió a EEUU avanzar en la articulación de un bloque político militar continental. En el caso del Tratado, y a diferencia de la Doctrina, EEUU debía negociar con las naciones involucradas. Los países americanos tenían sus prevenciones, ya que las intervenciones norteamericanas, a las que hicimos mención en párrafos anteriores, suscitaron un amplio descontento social, manifestado en el antiimperialismo.⁴ Con todo, EEUU logró su cometido, sentar las bases para una política hemisférica de seguridad, consagrando como principio rector: el vínculo entre los procesos políticos internos y el balance de poder internacional.

Si bien el Tratado no contenía ninguna disposición en cuanto a acuerdos parciales entre sus miembros para la aplicación de su contenido, tampoco los prohibía. De este modo,

4 Una obra reciente, que recoge distintos aportes sobre el particular del antiimperialismo es: Kozel, Andres (coord.). *El imaginario antiimperialista en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO, 2015.

tras la promulgación de la Mutual Defense Act (1949), EEUU pudo desprenderse de sus excedentes de guerra –inservibles para cualquier conflicto futuro–, vendiéndoselos a los países americanos. Entre 1952 y 1955, EEUU firmó convenios bilaterales con Brasil, Chile, Perú, Uruguay, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. En virtud de esos pactos y de la Mutual Security Act (1951), les pudo vender armamentos por 200 millones de dólares. Los acuerdos bilaterales no sólo sirvieron de estímulo para la industria armamentística, sino que le permitieron consolidar una zona de influencia. Tampoco hay que desconocer que la firma de tales acuerdos alimentaba las esperanzas, entre los gobiernos de la región, por conseguir ayuda económica.

Imperialismo y anticomunismo

Entre otras cosas, la Doctrina Truman y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca significaron un cambio, a escala global, de las políticas contra el comunismo. A partir de ese momento, el anticomunismo y la guerra contra el marxismo fijaron la agenda del continente americano. En ese sentido, el sistema de dominación de EEUU en el continente “ha sido la tarea que más esfuerzos ha reclamado de la política exterior desde el fin de la Segunda Guerra Mundial” (International Herald Tribune, 1980, 30 julio, p. 4). En efecto, es su desarrollo uno de los elementos que explican la reorientación de los aparatos estatales hacia una violencia estatal persecutoria. Es decir, la reestructuración de los

Estado que, bajo la preeminencia de su rama represiva, aplicaron políticas de persecución sistemática y aniquilación del comunismo y los comunistas. Con ese fin se proyectaron los diferentes programas de lucha antisubversiva y se adiestró a los cuadros militares en las técnicas de la contrainsurgencia. En la medida en que la lucha contra la subversión sirvió de argumentación para el imperialismo, bien vale repasar los hitos que la fueron jalonando.

La IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, convocada en 1948 por la Organización de Estados Americanos a petición de EEUU, tuvo por objeto tomar las medidas para “desarraigar el peligro que las actividades subversivas del comunismo internacional plantean a los Estados americanos” (Organization of American States, 1948). Esta cumbre ministerial fue la primera de su tipo en abordar y tratar con especificidad “la defensa común contra las actividades agresivas del comunismo internacional” (Cuarta Reunión, 1951, p. 160). Los ministros no sólo acordaron medidas para la defensa económica, militar y política del continente, sino que asumieron el compromiso de modificar el ordenamiento jurídico de sus países. En ese sentido, entre las modificaciones más sustanciales se encuentran las contenidas en la Resolución VIII “Fortalecimiento de la Seguridad Interna” (Cuarta Reunión, 1951, pp. 169-171). Ésta tipificaba al comunismo como delito y, por extensión, las actividades comprendidas dentro del accionar comunista, o, mejor dicho, las acciones que se le atribuyeron como propias (desde la revuelta callejera hasta la guerra civil, pasando por las huelgas y la insurrección). El comunismo quedó instalado en el plano de lo jurídicamente punible, en el área de los delitos contra la seguridad interior.

En lo tocante al carácter persecutorio del anticomunismo, su naturaleza no carece de vínculos con la campaña liderada por el senador Joseph Mc Carthy (1950-1956), ni con la Internal Security Act (1950). Ambas, mostraban la disposición de EEUU a suspender las libertades civiles, al menos de los sectores de la población que gozaban de ellas. Si EEUU, en nombre de la defensa y la seguridad, estaba dispuesto a poner en tela de juicio la vigencia del liberalismo político, ¿cómo no les pediría lo mismo a los otros países? Efectivamente, la IV Reunión encargó a la Unión Panamericana (secretaría general de la Organización de Estados Americanos), la elaboración del informe: Fortalecimiento de la Seguridad Interna.

El informe, presentado en 1953 e inspirado en la Internal Security Act, es un compendio de medidas para la represión ideológica y el control del pensamiento. Las primeras debían permitir “reprimir manifestaciones de opinión, actividades o aspiraciones políticas” (Departamento Jurídico, 1953). Mientras, las segundas, eran medidas de control sobre “la prensa, publicaciones, cátedras y funciones de la docencia en general” (ibidem). De esta manera la Organización de Estados Americanos, instaba a los gobiernos para que ejercieran sus facultades policiales a fin de evitar “la infiltración de las ideas [y] la acción subversiva del comunismo” (ibidem). Las recomendaciones del informe, incorporadas a las legislaciones nacionales, posibilitaron la persecución de todas aquellas personas que, desde las esferas del poder estatal, fueron consideradas comunistas. Lo que, en pocas palabras, intensificó una reacción común contra los comunistas, supuestos o reales, acusándolos de estar al servicio del imperialismo soviético e intentando neutralizarlos.

En efecto, el ejercicio de la coacción era cada vez más directo, las medidas de policía propiamente dichas se hacían insoportables, la represión y la violencia institucional eran tan masivas que, el arzobispo de Guatemala, Rossell Arellano, en la inauguración del IV Congreso Continental Anticomunista (1958), se permitió decir:

“no vengo a hablar con los anticomunistas que creen que con bayonetas y fusilería se derrota al comunismo, ni con los que creen que ser anticomunista es explotar a los obreros y campesinos, no con los patronos que en nombre del anticomunismo rebajan salarios a los obreros y les roban los derechos sociales” (Conferencia Interamericana de Defensa del Continente, 1958).

La crítica del arzobispo es interesante, se dirige, tanto a los particulares que se benefician de la explotación, como a la represión gubernamental. Una crítica a las condiciones de explotación y a los métodos aplicados contra los comunistas; era un claro llamado de atención por la embestida que se estaba produciendo en casi toda la geografía del continente. Donde comisiones de investigación contra los comunistas perfeccionaban los dispositivos de control que, en la práctica, supusieron la puesta a punto de una maquinaria de guerra estatal contrarrevolucionaria.

Volviendo a los espacios institucionales, donde se presionó para acabar con el comunismo, encontramos la IX Conferencia Panamericana (Bogotá, 1948), en la cual se creó la Organización de Estados Americanos, y en cuyo seno la delegación norteamericana llevó adelante una campaña para

“desarraigar e impedir” las acciones subversivas. En la IX Conferencia, EEUU consiguió una condena unánime contra el comunismo (Resolución XXXII: Preservación y defensa de la democracia en América), por considerarlo una ideología antidemocrática, inconciliable con la tradición de los países americanos e incompatible con la concepción de libertad americana (Organization of American State, 1948, pp. 210-211). Alentado así, EEUU encaminó sus acciones hacia la preparación de resoluciones para suprimir todo movimiento social, político y cultural que, real o supuestamente, respondiera a intereses comunistas. Apoyado por los otros países americanos, utilizó este foro para alcanzar sus objetivos. El punto más álgido de la campaña norteamericana se dio en el siguiente encuentro interamericano (1954, Caracas), con la Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad de los Estados Americanos contra la intervención del Comunismo Internacional. Ésta tenía un objetivo inmediato: debilitar y desestabilizar al gobierno guatemalteco de Jacobo Arbenz (1951-1954). El único voto en contra de la Declaración provino del representante de Guatemala, Torrielo Garrido: “se ha querido hallar un fácil expediente para mantener la dependencia económica de las repúblicas americanas y suprimir los anhelos legítimos de sus pueblos, catalogando como “comunismo” toda manifestación de solidaridad e independencia económica” (Torrielo Garrido, 1955, p. 289). El delegado guatemalteco no realizó una defensa del comunismo, sino que alertó sobre la amplitud con que se empleaba al comunismo como justificación para mantener la dependencia.

En ese sentido, sería difícil no entender el derrocamiento de Arbenz (27/06/54) como una intervención contrarrevolucionaria, que pretendió revertir los “diez años de primavera” (1944-1954). Durante esa década se había tendido a la modernización del Estado y a la mejora de las condiciones de vida de los sectores subalternos. Ahora, ello sería sustituido por: liberalización del mercado; eliminación de restricciones para las inversiones extranjeras; fortalecimiento del sector privado estadounidense –beneficiario exclusivo de las concesiones para la explotación del petróleo y adjudicatario de los contratos públicos para infraestructuras.

Las Fuerzas Armadas, firme eslabón de la estrategia imperialista

En cada golpe de Estado, anterior o posterior al de Guatemala, hay una constante: la participación de las FFAA. Éstas, en distintos momentos de la historia de sus países, intervinieron activamente en la vida política de sus sociedades. En muchos casos lo hicieron de forma directa, en otros como grupos de presión, la más de las veces, como árbitros o rectores del sistema político y casi siempre como herramienta de control. Sin embargo, inscripto en las coordenadas del alineamiento político, económico y militar con EEUU, se iniciaba un proceso, donde las clases dominantes reevaluaron y redefinieron sus vínculos y relaciones con las FFAA. Si en el ciclo histórico anterior, las FFAA supieron ser los custodios de la alianza entre las clases dominantes y las potencias capitalistas centrales, ahora pasaban a ejercer un rol bisagra en las relaciones Estado/clase y Estado/sociedad.

Las bases institucionales para acudir a las FFAA, en tanto dispositivo del sistema estatal, se mantenían incólumes, se modificaba, eso sí, el sustento doctrinario para su actuación. Ahora, bajo un cambio en el perfil del intervencionismo militar, serán requeridas para salvar a la nación de la infiltración comunista. Las FFAA se prepararon para ello, bajo el influjo de dos corpus doctrinarios: la Doctrina de la Seguridad Nacional y la Doctrina de la Guerra Moderna (Cañón Voirin, 2012). Ambas redefinían el modo de entender los conflictos bélicos, sustituyendo, por un lado, el enfrentamiento entre estados por uno entre individuos y, por otro, la pelea por el control territorial en control ideológico de la sociedad. Al mismo tiempo, uno y otro corpus abordaban la problemática de la conflictividad social y su resolución mediante la modificación de la estructura económica –en una readecuación del capitalismo dependiente–; simultáneamente, los conflictos sociales pasaron a ser considerados como una dimensión de una guerra ideológica.

Las doctrinas imperialistas y reaccionarias del enemigo interno y de las fronteras ideológicas, arraigaron en el diseño de las políticas de seguridad interior. En la, ya mencionada, IV Reunión de Ministros se avanzó en el terreno militar, afirmando que “las actividades expansionistas del comunismo internacional requieren la adopción inmediata de medidas para salvaguardar la paz y la seguridad del continente” (Resolución III “Cooperación Militar Interamericana”, Cuarta Reunión, 1951, p. 163). Sobre la base de tales consideraciones, la IV Reunión, solicitó a la Junta

Interamericana de Defensa⁵ que preparara “el planeamiento militar de la defensa colectiva contra la agresión” (ibidem).

La Junta, partiendo de una apreciación de la situación mundial, que consideró como “grave”, y con las observaciones presentadas por algunos de los Estados americanos, elaboró el Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano (1951). Éste fraccionó la zona de seguridad hemisférica creada por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, dividiendo al continente en subzonas estratégicas y bloques políticos (Decreto 263/1958). Posteriormente, ante “la gravedad del peligro en que se encuentra la unidad continental y las instituciones democráticas ante la ofensiva desencadenada por el comunismo en América” (Decreto 6447/1963), el Plan fue revisado y actualizado, mediante el Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano contra una agresión del Bloque Comunista (1957). Todos y cada uno de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, se valieron de estos planes, y sus modificaciones ulteriores, (como la de 1967 Plan Militar para la Defensa del Continente Americano contra la Subversión Interna Dirigida y Apoyada por el Comunismo Internacional, Como Forma de Agresión que no Constituye Ataque Armado) para definir sus políticas de seguridad interior. Uno de los rasgos que caracterizan el arsenal jurídico, que se desarrolló a partir de los Planes, es el aumento de la coerción y de los dispositivos para controlar, seguir y reprimir.

Las innovaciones más importantes, en la infraestructura de control social, se dieron en el ámbito de los organismos

5 Creada el 30 de marzo de 1942, presta servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo sobre temas militares y de defensa a la Organización de Estados Americanos.

de inteligencia, colocados bajo la órbita militar. Las FFAA organizaron, reestructuraron y pusieron en funcionamiento los Servicios de Inteligencia. Éstos comenzaron siendo, en el nivel político estratégico, organismos técnicos para coordinar y centralizar las informaciones producidas sobre actividades e instituciones relacionadas con el comunismo. Para, luego situarse en la planificación, dirección y supervisión de la acción estatal en materia de comunismo, proveyendo a los gobiernos de todos los elementos necesarios para atender los asuntos de seguridad interior. En un símil con la fantasía orwelliana de 1984, los Servicios de Inteligencia, actuaron como unas Policías del Pensamiento, que controlan y vigilan a todos. Provistos de una división específica de “acción psicológica”, para “realizar la contrarrevolución, reconquistar la población; el arma psicológica es decisiva para lograr el objetivo: la conquista del hombre” (López Aufranc, 1959, p. 630). Las acciones psicológicas se orientaron a conformar una sensibilidad contra lo comunista y los comunistas que, en el contexto del discurso político de la época, se tradujo en la proliferación de campañas, donde orden y subversión se convirtieron en conceptos centrales. Desde la legislación y los discursos sociales, se instaló el relato y la descripción de una situación de guerra contra un enemigo interno: el subversivo.

Desde la elaboración de los Planes de Defensa, la Junta Interamericana de Defensa, presionó no sólo para que las FFAA asumieran tareas de represión y control al interior de los países, sino también para hacer de aquéllas un agente en la modernización económica y social. Así, en 1960, la Junta disponía:

El Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano reconoce lo deseable de hacer cualquier cosa para aumentar el standard de vida del pueblo, a fin de combatir eficazmente la propaganda comunista que trata de explotar la ignorancia y la pobreza de las zonas subdesarrolladas [...] La Estimación de la Situación reconoce que, a menudo, el aparato militar de cada país puede desempeñar un papel útil en el desarrollo económico [...] El Consejo de Delegados recomienda: A. Que los gobiernos de los Estados Americanos tomen en consideración lo aconsejable de emplear órganos de sus Fuerzas Armadas, preferentemente en regiones consideradas como subdesarrolladas, con el objeto de: 1. Iniciar grandes caminos y trabajos de colonización [...] 2. Ampliar las bases económicas para aumentar el standard de vida de las personas, 3. Educar a las poblaciones indígenas en sus propios lugares y crear reservas de mano de obra (Barber, 1966, p. 271-272).⁶

Claramente, se estaba pensando a las FFAA como herramienta catalizadora de cambios estructurales del *statu quo*. Los fines perseguidos eran por demás transparentes: impedir la expansión de las resistencias al cambio del modelo estatal, como así también, limitar el campo de acción de corrientes contrahegemónicas. Además, la nueva orientación de las FFAA, como un instrumento de acción económica y social,

6 Debemos aclarar que hemos extraído el documento citado, del anexo documental del libro referenciado, el mismo se encuentra en inglés, por lo cual realizamos su traducción. El título del documento es: *Contribución de las Fuerzas Armadas en el Desarrollo Económico-Social de los Países*, Resolución XLVII de la Junta Interamericana de Defensa, 1 de diciembre de 1960.

mostrando interés por el mejoramiento de vida de la población, buscaba combatir la tradicional imagen de unas FFAA aliadas de las clases dominantes y enemigas del pueblo.

Este giro decisivo cristalizó con el Primer Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria (1961), en el que participaron los cuadros militares de catorce países (Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, EEUU, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). El objetivo básico del Curso era la capacitación en el planeamiento, conducción y ejecución de la contrarrevolución.

La institucionalización de la formación contrarrevolucionaria se consolidó con la fundación del Colegio Interamericano de Defensa. Éste, que comenzó a funcionar en septiembre de 1962, se encargó de capacitar a la nueva generación de militares en la contrainsurgencia. Al despedir a la primera promoción de graduados, el vicepresidente de EEUU, Lyndon B. Johnson, les recordó que “no podemos darnos por satisfechos hasta que el comunismo haya desaparecido”, y que debían “mantener una vigilancia constante y estricta contra la subversión” (Johnson, 1963, p. 9).

Durante la V Conferencia de Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos Americanos (1964, West Point),⁷ el representante argentino, teniente general Juan Carlos Onganía, expresó, de forma unívoca, la asunción formal del nuevo rol para las FFAA:

7 Creada en 1960 por los ejércitos de Argentina, Ecuador, Panamá, Bolivia, El Salvador, Paraguay, Brasil, EEUU, Chile, Guatemala, Uruguay, Colombia, Honduras, Venezuela, Costa Rica, Nicaragua y Perú, con la finalidad de constituirse en un foro de debates para el intercambio de experiencias entre los ejércitos del continente americano.

contribuir activamente dentro de sus posibilidades en la cooperación con el poder civil [...] en el desarrollo económico social del país [...] el plan militar general para la defensa del continente americano reconoce la conveniencia de propender por todos los medios posibles de elevar los niveles de vida de los pueblos con el objeto de combatir eficazmente la propaganda comunista, que trata de explotar la ignorancia y la pobreza de los ambientes subdesarrollados (Onganía, 1964, pp. 751-752).

No es casual que las palabras de Onganía recuperen de manera casi literal los argumentos planteados, en la ya citada Resolución XLVIII, de la Junta Interamericana de Defensa, respecto de que el subdesarrollo pavimentaba los caminos del comunismo. Como tampoco es casual que, en esos momentos, proliferaran, en toda América, ministerios, secretarías u oficinas técnicas de planeamiento. Los sistemas de planeamiento, creados mediante créditos de la Alianza para el Progreso, (a decir verdad, eran una exigencia norteamericana para que los países firmantes de la Carta de Punta del Este (1961) accedieran a los fondos de la Alianza), debían permitir, según los tecnócratas, el desarrollo de las naciones americanas. Ese desarrollo estaba asociado, mucho más, a la idea de crecimiento económico, mediante el aumento de la productividad y el disciplinamiento de los asalariados, que al concepto de industrialización. Ese nuevo patrón de desarrollo era un cambio estructural en el funcionamiento de la economía, que desarticulaba el modelo industrializador y afectaba a las formaciones sociales en su conjunto.

A través de los sistemas de planeamiento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional diseñaron e implementaron programas de estabilización, que incluían la austeridad fiscal y el control monetario. Es decir, una retracción del gasto público que, hasta ese momento, había sido el responsable de dinamizar el consumo interno y atender las demandas sociales. Por otra parte, esas políticas de reestructuración e integración global tendieron a beneficiar el crecimiento de enclaves privilegiados, asociados a una clase reducida de capitalistas transnacionales, vinculados con multinacionales y bancos extranjeros: la fracción del capital financiero. En lo político, la hegemonía de esta fracción se proyectó en un modelo de Estado cuyas funciones principales debían ser: generar todas las condiciones para el desarrollo de la iniciativa privada y suplir al sector privado sólo cuando fuera estrictamente necesario. En la práctica, fue un repliegue del esquema estatal que había consolidado la protección laboral y social. Obviamente, ello no ocurrió sin las debidas resistencias de las clases subalternas, que veían evaporarse las mejoras conquistadas. Las divisiones de clase, cada vez más profundas, deterioraron las bases de cualquier consenso social; con el capital financiero incapacitado para desarrollar acciones que ampliaran sus bases de sustentación, las clases dirigentes perdieron su capacidad de ser aceptadas como tales. Las clases dominantes en su conjunto, que no modificaron los objetivos que se habían fijado, en medio de la crisis de hegemonía, radicalizaron la percepción de peligro respecto de sus intereses y se abroquelaron ante un enemigo común: la subversión.

Si bien, ello no les permitió superar los fraccionamientos internos, sí que consolidó la conexión entre sus intereses en la lucha política contra las clases subalternas. Convocaron a las FFAA para erradicar la subversión, y éstas respondieron: “deberán morir todas las personas necesarias, para lograr la seguridad del país” (Videla, 24-10-75, p. 1).

Conclusiones

Las relaciones de dependencia para con los países centrales, con sus permanencias y sus cambios, signaron el horizonte histórico en el cual se inscribe gran parte de la historia de la América que se sitúa al sur del río Bravo. Esto incidió tanto en cómo participó en la división internacional del trabajo, como en la manera en que intervino en el mercado mundial. La dependencia también se dejó sentir en grados distintos: en la evolución del ciclo capitalista (expansión o crisis); en la estructura capitalista (sustitución de insumos; ampliación de la oferta); y en la dinámica internacional del sistema (cambios de hegemonías entre las potencias y sus necesidades externas). Finalmente, actuó sobre la visión del mundo de las clases dominantes que, producto de la penetración cultural de los distintos centros hegemónicos con los que se aliaron, se proyectó en el Estado oligárquico, produciendo y reproduciendo un orden de relaciones económicas y culturales dependientes.

Las críticas y cuestionamientos al sistema de dominación oligárquico, por su restrictiva democracia, su inequitativa distribución de riqueza y su excluyente orden social, cuajaron,

durante la crisis del treinta, en una redefinición de los alineamientos intra y extraclase. La inestabilidad hegemónica que ello supuso, pudo sortearse, con o sin rupturas en el sistema político, por la intervención de las FFAA que, manteniendo la disciplina de las fuerzas de trabajo e interviniendo en el arbitraje de la confrontación política, viabilizaron el tránsito hacia un sistema que protegió la producción interna de la libre importación. Los tiempos y maneras en que, los Estados de Bienestar social, se estructuraron variaron de un país a otro, por ejemplo, no fue lo mismo el Estado Novo de Brasil que los “diez años de primavera” de Guatemala, ni el peronismo de Argentina que la Revolución Boliviana de 1952. Cada país tuvo sus ritmos al momento de incorporar derechos sociales, nacionalizar recursos y servicios, redistribuir los ingresos y orientar el gasto público para estimular el crecimiento. Pero, independientemente de tiempos, maneras y ritmos, lo que hubo fue una tendencia a identificar al Estado como garante, no sólo del modelo en su conjunto, sino también como la expresión política a favor de la protección social. Amplios sectores de las clases subalternas comenzaron a definirse en función de su participación en el sistema político, considerando al Estado como agente esencial en la satisfacción de sus demandas y como espacio de negociación.

Si bien muchos de los regímenes que capitanearon dichos procesos se caracterizaron por su moderación programática y práctica, distintas fracciones de las clases dominantes los percibieron como demasiado impacientes en su afán reformista. Además, temían que la capacidad de movilización alcanzada por las clases subalternas estimulara la inminencia de la revolución comunista. Este alegato sobre una eventual

subversión del orden de clases, no era sino la traducción social de la contradicción implícita del modelo, más salario o más capital. El conflicto entró en una fase aguda al promediar el siglo XX, el período de crecimiento económico estaba concluyendo, sin que los lazos de la dependencia se hubieran desanudado; con las clases dominantes impacientes por recuperar el control monoclasista de la sociedad y con EEUU presionando para asentar una zona de seguridad.

Durante la Guerra Fría, EEUU, con toda su generosidad y su interés, subordinó las necesidades de los países americanos a las prioridades de sus corporaciones. Siendo, como era, la potencia económica más poderosa en la historia de la humanidad, y valiéndose de ese poder para ejercer su dominio, desincentivó la industrialización de sus vecinos del sur, aplicando tarifas altas a la importación de productos procesados y bajos aranceles para los países que aceptaran su papel de productores de materias primas. De este modo, con esa política comercial, se perpetuaba la dependencia y se fraguaba el colapso del desarrollo autónomo. La Operación Panamericana vino a consumarlo. Las ayudas económicas, que resultaron de la Operación, eran, en realidad, préstamos. Más aún, gran parte del dinero aportado por EEUU era un subsidio a las empresas norteamericanas, ya que el país que recibía la ayuda estaba obligado a gastarlo en el mercado norteamericano. Además, el objetivo declarado de la ayuda era promover una atmósfera favorable para la inversión privada norteamericana. La Alianza para el Progreso siguió la misma línea, el secretario general de la Organización de Estados Americanos, Galo Plaza, en la reunión anual de propietarios y directores de periódicos norteamericanos (1969)

decía: “Que en cada dólar que se paga por concepto de impuestos en EEUU, la tercera parte de un solo centavo (o sea la tercera de la centésima parte) es consagrada a “ayuda” a la América Latina. Que el 80% de esta ayuda se ofrece en forma de préstamos, que se deben pagar en dólares y con intereses. Que 0,90 centavos de cada dólar que EEUU dan de ayuda a la América Latina, se gasta en los propios EEUU”.

Si, por un lado, tanto la Operación como la Alianza de-
tuvieron, voluntaria o involuntariamente, el desarrollo inde-
pendiente; por otro, significaron un alineamiento con la es-
trategia político-militar de EEUU, y se hacía en los términos
de la Doctrina Truman: evitar la expansión del comunismo,
combatirlo. De esta manera, EEUU y sus aliados locales con-
seguían posicionar a la subversión comunista como la mayor
amenaza para el statu quo del continente. En ello intervinie-
ron los responsables de la política exterior estadounidense,
con la asistencia de intelectuales y técnicos del sector em-
presarial y, por supuesto, con el respaldo de distintos actores
de la sociedad civil y política de los países miembros de la
Organización de Estados Americanos. Esta última dejó es-
tablecido que el problema que planteaba el comunismo “con
respecto a nuestra colectividad americana es el de la supervi-
vencia” (Organization of American States, 1948). Esto daba
nueva vida a visiones de antaño sobre la acción del comunis-
mo, o bien, producía visiones propias de las condiciones es-
pecíficas de la contemporaneidad de posguerra. La denuncia
contra el comunismo, como una fuerza que sembraba el caos
y desestabilizaba el orden, articulada tras una retórica defen-
siva, eran los mensajes que, constantemente, se enviaban a la
sociedad. Lo cual, parafraseando a Sartre (1948) respecto del

antisemitismo, el anticomunista habría inventado al comunista, si este no existiera. Aunque, en un sentido menos gnosológico y más práctico, sí que lo hizo; a través de los sistemas de inteligencia y propaganda, identificó la autonomía de las clases subalternas como parte de la empresa subversiva. Como sostiene Chomsky “cuando se trata de construir un monstruo fantástico siempre se produce una ofensiva ideológica, seguida de campañas para aniquilarlo” (2000, pp. 32-33). Aniquilar a la subversión fue la razón para formar a los militares en la contrarrevolución. Esto no era sino un paso hacia adelante en el establecimiento de un estado de guerra interna permanente, declararle la guerra a la sociedad civil.

En ese contexto, de la ascendiente ola contrarrevolucionaria, las transformaciones que planteara Kennedy, con su retórica desarrollista y sus buenas intenciones, fueron un golpe de gracia a las políticas distribucionistas. Ya que la entrega de créditos estaba atada a la aplicación de programas de estabilización que si, por un lado, beneficiaron al capital financiero –principal financiador de los créditos–; por otro, socavaron las bases de una expansión económica basada en la demanda interna. La nueva lógica de acumulación incrementaba las desigualdades. La tensión política y la inestabilidad social se acentuaron, “las fuerzas de la anarquía, el terror y la subversión corren por las Américas”, según el Informe Rockefeller (1970, p. 307). En este mismo Informe, pueden leerse las bondades de haber capacitado a los militares americanos en EEUU, donde aprendieron a estar alertas a cómo los comunistas utilizaban “para sus propios fines las libertades ofrecidas por gobiernos democráticos” (ibidem, p. 308). La

opción para mantener la seguridad y la estabilidad política en la región era clara.

Como es sabido, y como lo sabía Rockefeller, el Estado detenta el monopolio de la violencia legal y, en arreglo a tal facultad, cuenta con todos los recursos posibles de la legalidad para implementar medidas de represión bajo el control de las instituciones de coerción. Sin embargo, para que el capital financiero –cada vez más poderoso, pero sin consenso suficiente– consiguiera la desregulación, la eliminación de las barreras tarifarias, el libre flujo de productos, trabajo y capital; el Estado se convirtió en el ejecutor de una violencia racionalmente dirigida para destruir o cuando menos debilitar a quienes previamente confirió la condición de subversivos, es decir, para descabezar la autonomía de las clases subalternas. Esto supuso una alteración fundamental en los principios éticos del Estado que, por principio, debe velar por la integridad de las personas. Pero, es algo más que una cuestión de técnicas represivas. Es un nuevo modelo de acumulación y de reproducción del capital, que desarticuló sectores y regiones económicas interrelacionadas, con la consiguiente marginación y exclusión de las clases productivas que integran el mercado nacional.

Intelectuais liberais e antiliberais, o golpe de 1964 e a construção da ditadura: trajetórias e escritos de Miguel Reale e Luís Viana Filho

Diogo Cunha

Universidade Federal de Pernambuco

Introdução

Nos últimos dias do mês de março de 2019, Jair Bolsonaro, presidente da República Federativa do Brasil, determinou que a tomada de poder pelos militares em 1964 fosse comemorada nos quartéis, inclusive com uma *Ordem do Dia* a ser lida pelos respectivos comandantes. Na ocasião, o porta-voz da presidência da República declarou:

O presidente não considera 31 de março de 1964 um golpe militar. Ele considera que a sociedade reunida, e percebendo o perigo que o país estava vivenciando naquele momento, juntou-se civis e militares e nós conseguimos recuperar e recolocar o nosso país num rumo que, salvo melhor juízo, se não tivesse ocorrido, hoje nós estaríamos tendo algum tipo de governo aqui que não seria bom para ninguém” (Fernandes; Uribe, 2019).

Frente à repercussão gerada, o presidente deu meio passo atrás, e declarou que o objetivo não era “comemorar” o 31 de março e sim “rememorar” e “identificar pontos corretos e errados para o bem do futuro do Brasil” (Deutsche-Welle

Brasil, 28/03/2019). A polêmica voltou alguns dias depois, ainda no mês de abril, o então ministro da Educação Ricardo Vélez Rodrigues afirmou, dias antes de ser demitido, que a “versão” do golpe de Estado e da ditadura militar que está nos livros escolares seria paulatinamente alterada pois, segundo ele, não houve no Brasil nem golpe de Estado nem ditadura militar (Folha de São Paulo, 03/04/2019). O bolsorismo trouxe para o debate político, portanto, como parte do seu discurso de ódio, o negacionismo e a falsificação histórica. Considerá-los um mau menor é um erro e um risco em potencial.

A ascensão de uma extrema-direita negacionista ao poder no Brasil em 2018 tornou mais do que nunca crucial o papel do historiador na sociedade, dos estudos sobre as ditaduras do passado e, de forma mais geral, do nosso autoritarismo. Não que faltem pesquisas sobre o tema. O regime militar despertou o interesse dos historiadores brasileiros no dia seguinte à intervenção armada que derrubou o governo democrático do presidente João Goulart em abril de 1964. Nos últimos cinquenta anos, a interpretação desse evento mudou. Enquanto o “modelo populista” e os problemas “estruturais” pré-golpe foram centrais nas análises feitas na década de 1960, os historiadores mudaram consideravelmente suas perspectivas ao longo da década seguinte. Essa mudança não está dissociada do deslocamento de amplos setores da sociedade que, a partir de meados dos anos 1970 começaram a se opor cada vez mais à ditadura, mas sobretudo da construção de uma memória do regime militar estruturada em torno do mito da resistência. Segundo esse mito, a sociedade brasileira seria fundamentalmente democrática, teria se

oposto desde o golpe à arbitrariedade do regime e teria combatido os militares no poder (Reis, 2014). Se o mito da resistência prevaleceu, foi porque respondeu às aspirações de amplos setores da sociedade, permitindo resolver questões dolorosas e delicadas de maneira dicotômica: civil contra militar, a favor ou contra o regime. Também os historiadores, influenciados pela memória coletiva mas também atores de sua constituição, insistiram em privilegiar a oposição ao regime em trabalhos publicados ao longo dos anos 1980 e 1990: os movimentos sociais, o Movimento Democrático Brasileiro, as formações da extrema esquerda e a luta armada (Carone, 1984; Martins Filho, 1987; Kinzo, 1988; Gorender, 1987; Reis, 1990; Ridenti, 1993).

Durante os anos 2000, a historiografia do regime militar passou por uma renovação na esteira das reflexões de Daniel Aarão Reis (2000, 2014). Segundo ele, o modelo interpretativo então hegemônico considerava a sociedade apenas em sua oposição ao regime. Assim, expressões de apoio ao regime, como as Marchas da família com Deus pela liberdade, que se seguiram ao golpe de Estado, e os vínculos mantidos entre a sociedade e o regime ao longo da década de 1970 foram apagados da historiografia e da memória coletiva. Muitas pesquisas realizadas ao longo das duas últimas décadas buscaram restaurar as pontes entre a sociedade e o regime militar e mostraram como instituições, movimentos e atores individuais tiveram, na maioria das vezes, comportamentos ambíguos com relação à ditadura. A pesquisa que desenvolvemos sobre a relação da Academia Brasileira de Letras, e dos intelectuais que dela faziam parte, com a ditadura militar, se inscreve nessa perspectiva (Cunha, 2017).

A ideia de criar uma academia de letras foi aventada no Brasil em 1889 pelo jornalista Medeiros e Albuquerque, então diretor geral de Instrução Pública. No entanto, o clima de instabilidade política que se seguiu à proclamação da República o obrigou a abandonar seu projeto. Em 1896, outra tentativa foi feita pelo poeta e ministro da Suprema Corte Lúcio de Mendonça, que não conseguiu convencer as autoridades, apesar do apoio da comunidade literária. Portanto, foi necessário aguardar até 1897 para o grupo de escritores que comparecia na redação da Revista Brasileira decidisse retomar o projeto e fundar, sem nenhum apoio oficial, a Academia Brasileira de Letras. Durante o século XX, a ABL e o Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro (IHGB) foram os locais mais importantes de sociabilidade e consagração intelectual do país. Eles mantiveram esse status durante a ditadura militar, embora a ampliação do campo intelectual e a profissionalização das décadas de 1960 e 1970 tenham parcialmente enfraquecido seu prestígio (Miceli, 2000; Pécaut, 1989).

Em que medida essa a ABL, uma instituição “apolítica”, pôde servir como uma instância de legitimação para a ditadura militar que vigorou no Brasil entre 1964 e 1985? Essa foi a questão central da nossa pesquisa. Foge do escopo deste capítulo fazer uma discussão sobre os resultados obtidos, já publicados em livro e textos diversos. Para os propósitos da presente discussão, convém chamar atenção para um aspecto. Acreditamos que uma das contribuições do trabalho foi revelar a existência de uma intelectualidade conservadora bastante ativa no campo político durante a ditadura militar e que havia caído no esquecimento, em benefício dos intelectuais e artistas de esquerda e da famosa tese da “hegemonia

cultural da esquerda” (Schwarz, 1978). A “exumação” de uma *intelligentsia* de direita foi feita a partir de uma prosopografia de todos aqueles que ocuparam uma cadeira na ABL entre 1964 e 1979, ou seja, uma biografia coletiva de um total de 70 homens e 1 mulher.¹ O que a análise dessas trajetórias intelectuais revelou? Salvo algumas exceções, quase todos os itinerários são situados à direita do espectro político: os futuros acadêmicos formaram os grupos intelectuais conservadores após a Semana de Arte Moderna de 1922; participaram –ou foram próximos– dos grupos católicos reacionários e/ou fascistas, como a Ação Integralista Brasileira; ocuparam cargos de responsabilidade nas mais altas esferas da administração durante o Estado Novo; integraram a UDN a partir de 1945 ou a ala mais conservadora do PSD. Mesmo que uma maioria tenha permanecido silenciosa no momento do golpe de Estado de 1964, é difícil imaginar que eles não tenham recebido a intervenção militar com alívio. Houve entre os acadêmicos vários graus de engajamento e de acomodação em favor ou contra o regime. Em suma, através da ABL, conseguimos acessar o “pequeno mundo” dos intelectuais de direita, em parte apagados da memória e da historiografia, e propor uma “retrato de grupo”, atuante desde os anos 1930: intelectuais católicos, formados nas faculdades de direito, com poder na mídia e na opinião pública, tendo também acesso a cargos administrativos e políticos.

O objetivo desse capítulo é aprofundar o exame das trajetórias de intelectuais de direita, “refinando” a análise. Das 71 trajetórias analisadas em nosso trabalho anterior, propomos aqui colocar uma lente de aumento em nosso objeto e

1 A entrada de mulheres na ABL era interdita até 1977. A primeira mulher eleita, nesse mesmo ano, foi a escritora Rachel de Queiroz.

nos deter nas trajetórias de dois intelectuais que, embora de direita, tinham sensibilidades políticas e campos de atuação distintos: Miguel Reale, um jurista antiliberal; e Luís Viana Filho, um intelectual e político profissional liberal. Portanto, como um liberal e um antiliberal convergiram no apoio ao golpe de Estado de 1964. Além da análise das trajetórias, privilegiaremos alguns dos seus escritos do período da ditadura militar. Se a intenção desses dois intelectuais era legitimar o golpe de 1964, seus escritos acabaram por revelar, *malgré eux*, o processo de construção da ditadura entre 1964 e 1968.

Uma última observação a respeito dos nossos pressupostos metodológicos. Nossa pesquisa se inscreve no campo que se convencionou chamar de uma “história dos intelectuais”. Nesse sentido, as contribuições da historiografia francesa, particularmente de Jean-François Sirinelli, foram incontornáveis. Entre elas, a discussão sobre as possibilidades abertas a partir do estudo dos *itinerários* intelectuais. Como ele colocou em *Le hasard ou la nécessité* (Sirinelli, 1986), a revelação dos itinerários torna possível o desenho de mapas mais precisos dos grandes engajamentos intelectuais no século XX. Mas a revelação das trajetórias exige interpretação, condição que para seja um instrumento de investigação válido. Ao mesmo tempo, adverte ele, as “generalizações apressadas” e as “aproximações duvidosas” devem ser evitadas. As situações individuais são extremamente diversas, o que interdita toda explicação globalizante. Isso não impede, contudo, de localizar “campos magnéticos” que puderam, em uma determinada época, atrair os intelectuais (Sirinelli, 2003, p. 247). Foi o que buscamos fazer ao analisar as trajetórias e escritos de Miguel Reale e Luís Viana Filho.

Miguel Reale: trajetória de um jurista de extrema-direita

Miguel Reale nasceu em 6 de novembro de 1910 em São Bento do Sapucaí, em São Paulo. Ainda criança, seu pai decidiu se instalar na cidade de Itajubá, em Minas Gerais, onde Reale viveu até os 11 anos quando, em 1921, se mudou para a capital paulista para estudar na escola italiana Istituto Medio Dante Alighieri (Reale, 1987a, p. 18). O “Dante” –como era chamado– teve para Reale uma forte influência em sua formação política, especialmente graças a amizade que ele travou com dois professores anti-mussolinianos, os irmãos Dante e Francisco Isoldi, com quem ele almoçava aos domingos. Enquanto Francisco voltou-se para seus estudos de epigrafia e história da filosofia, não sendo particularmente atraídos pela política, seu irmão Dante era um socialista admirador do trabalho de Antonio Labriola. Influenciado pelos dois professores, Reale afirma ter se tornado socialista. Após um breve e desagradável contato com os trotskistas e stalinistas, “perdidos em debates e discussões sem fim”, ele afirma ter aderido ao revisionismo de Carlo Rosselli. No início de 1930, o jovem socialista foi admitido na Faculdade de Direito de São Paulo (Reale, 1987a, p. 42).

Os anos de graduação de Reale, entre 1930 e 1934, foram marcados por profundas mudanças, tanto no país como nas suas próprias posições políticas. Entre os seus 20 anos, idade em que ele foi admitido na Faculdade de Direito, e seus 24 anos, quando se bacharelou, Reale abandonou suas convicções socialistas revisionistas para se tornar um dos líderes, com Plínio Salgado e Gustavo Barroso, do movimento de extrema direita Ação Integralista Brasileira (AIB) (Reale, 1987a, p. 72).

Os anos que vão de 1932 a 1937 foram intensos para Reale. Ele se engajou em tempo integral no movimento, viajando por todo o país como “Secretário Nacional de Doutrina” (Reale, 1987a, p. 95-117), cargo que conseguiu conciliar com uma produção intelectual significativa. Durante esses cinco anos, ele publicou *O Estado Moderno e Formação da política burguesa* em 1934; *O capitalismo internacional, ABC do integralismo* e *Perspectivas integristas* no ano seguinte; *Atualidades de um mundo antigo* em 1936 e *Atualidades brasileiras* em 1937. A primeira pedra na construção do pensamento realeano é, portanto, eminentemente política. Ela decorre não apenas da leitura de um amplo leque de autores brasileiros e europeus – e não apenas dos fascistas italianos –, mas da sua militância no movimento integralista.

Em 1938, após uma tentativa fracassada de golpe por parte dos integralistas, Reale seguiu para o exílio na Itália, onde passou pouco mais de um ano. Ele diz em suas memórias que, já decepcionado com o Brasil, ele se decepcionou também com o regime de Mussolini quando o viu de perto (Reale, 1987a, p. 138-139). Seu rompimento oficial com o Integralismo ocorreu em sua volta da Itália, em 1939, e ele passou então a se dedicar mais aos estudos (Reale, 1987a, p. 144). Em 1941, Reale passou no concurso para a cátedra de Filosofia do Direito na Faculdade de Direito do Largo do São Francisco. Nessa ocasião, ele publicou suas duas primeiras grandes obras jurídicas: *Fundamentos do direito*, tese apresentada no concurso, e *Teoria do direito e do Estado*. Alguns anos mais tarde, em 1953, ele publicou *Filosofia do Direito*, livro que ele considera capital em sua trajetória, pois marcou o ponto de chegada das reflexões que ele vinha

desenvolvendo em seus cursos desde 1941. Foi, segundo ele, um passo conclusivo em sua contínua tentativa de “compreender a lei em sua integralidade racional concreta” (Reale, 1987a, p. 163). Finalmente, já durante a ditadura militar, dois outros importantes trabalhos foram publicados que fizeram dele uma referência internacional no campo jurídico: *Teoria Tridimensional do Direito* e *O Direito como experiência*, ambas de 1968. Seu pensamento filosófico, por sua vez, começa a se desenvolver paralelamente ao seu pensamento jurídico, ganhando uma crescente proeminência a partir dos anos 1950 com a publicação de vários artigos. Esse pensamento seria sistematizado mais tarde em obras como *Cultura e experiência*, *O homem e seus horizontes* e *Verdade e conjectura*.

Legitimando 1964: antiliberalismo e usos de Carl Schmitt

No segundo volume de suas memórias, num capítulo intitulado *Revolução ou golpe de Estado?*, Reale discute o caráter da tomada de poder pelos militares e, especificamente, se o que houve em 1964 foi um golpe ou uma revolução (Reale, 1987b, p. 123-124). Em determinado trecho, o jurista afirma que se Costa e Silva

não movera uma palha para o movimento de março, uma vez investido no Comando da Revolução, deu mostras de energia e de decisão incomum, alterando os rumos dos acontecimentos, até o ponto de converter o que poderia ter sido mais um golpe de Estado, de tipo latino-americano, em um autêntico *ato revolucionário* (Reale, 1987b, p. 124).

Mais adiante, ele reproduz o que teria sido o relato que Adhemar de Barros lhe teria feito de uma reunião entre Costa e Silva e os governadores favoráveis ao golpe, reunião que definiu a escolha do Marechal Castelo Branco como presidente da República. Para Reale, a forma como Costa e Silva liderou a reunião e tomou a frente do processo significava que, para o general, havia um *fato revolucionário*:

Ao ouvir essas palavras [de Adhemar de Barros], compreendi que para Costa e Silva havia um fato revolucionário que se legitimava por si mesmo, ainda que fosse pouco provável o seu conhecimento da tese decisionista. Foi, porém, essa posição teórica, inspirada nos ensinamentos de Carl Schmitt, que guiou os primeiros passos da Revolução, primeiro quando Costa e Silva se autoneomeou Ministro da Guerra à testa do Comando Revolucionário, conjuntamente com o Vice-Almirante Tenente Brigadeiro Augusto Rademaker e o Brigadeiro Correa de Mello, dispensando o decreto com que o Presidente Ranieri Mazzilli pretendia investi-lo no Ministério; e, mais tarde, ao ser baixado um Ato Institucional que, em tese, não deveria ter número, visto destinar-se a uma fase de transição, à margem dos imperativos constitucionais (Reale, 1987b, p. 126).

Evocando a tomada de poder pelos militares em suas memórias, mais de 20 anos depois do ocorrido, Reale afirmava que o decisionismo de Carl Schmitt estava todo no preâmbulo do Ato Institucional de 10 de abril de 1964, redigido por Francisco Campos. Foi esse documento que, para o jurista

paulista, legitimou a tomada de poder pelos militares em 1964 e que a caracterizou como uma *revolução* e não como mais um golpe de Estado latino-americano.

Desnecessário, para os propósitos deste capítulo, examinar o pensamento de Carl Schmitt em seu conjunto. O jurista alemão é certamente um dos autores do século XX mais controvertidos, lidos e estudados e seus conceitos foram apropriados por intelectuais e militantes das mais diversas colorações políticas, da extrema direita à extrema esquerda.² Entretanto, é importante revisitar especificamente dois conceitos-chaves do jurista alemão, para em seguida analisar de que forma eles foram apropriados por Reale nos anos 1960 e 1970.

O primeiro desses conceitos é o de decisão, que figura em um de seus livros mais célebres, *Teologia Política*, publicado em 1922 (1988). É nesse trabalho que Schmitt começa seu combate contra o normativismo jurídico, atacando tanto a escola neokantiana, de forma geral, como Hans Kelsen em particular. Schmitt vai opor a decisão política pessoal às normas abstratas que Kelsen identifica com o Estado. Segundo Jan-Werner Müller, Schmitt refuta a ideia de Kelsen segundo a qual a ordem legal é um sistema de referências ligado a uma referência última e a uma norma fundamental última. Segundo o autor de *Teologia Política*, a ordem legal se funda numa decisão e não numa norma. Para ele, nenhuma norma enquanto tal pode ser soberana. Além do mais, o Estado pode ser confrontado a situações estranhas à norma (Müller, 2007, pos. 597 de 7920). Daí a célebre frase que inicia o livro:

2 Especificamente sobre o “trabalho da obra” de Carl Schmitt, destaco dois estudos recentes: Müller (2007) e Kervégan (2011). No Brasil, ver Ferreira (2004).

“É soberano aquele que decide numa situação excepcional” (Schmitt, 1988, p. 15).

É importante destacar que, para Schmitt, a exceção não está subordinada a conceitos jurídicos uma vez que toda ordem é fundada numa decisão e as normas só se aplicam numa situação normal (Schmitt, 1988, p. 17).³ No limite, é a autoridade capaz de fazer frente à exceção que está no coração da ordem legal. Nesse sentido, a exceção pode ser mais importante que a regra e ela pode ser mais interessante que o caso normal. Como ele afirma, “o caso normal não prova nada; a exceção prova tudo; ela não apenas confirma a regra: na realidade a regra vive apenas graças à exceção. Com a exceção, a força da vida real quebra a carapaça de uma mecânica presa na repetição” (Schmitt apud Müller, 2007, pos. 598 de 7920). Como Schmitt, Reale usará o conceito de decisão para legitimar a constituição de um Estado autoritário. Tanto para o jurista alemão quanto para o brasileiro, é menos importante saber como as decisões são tomadas e por quem

3 Diz Schmitt: “O caso da exceção, o caso não definido na ordem jurídica em vigor, pode no máximo ser designado como caso de extrema necessidade, como ameaça para a existência do Estado ou o que fica no lugar, mas não poderíamos circunscrevê-lo na realidade empírica. Apenas essa situação torna atual a questão do sujeito da soberania, ou seja, a questão da soberania *tout court*. É impossível estabelecer com uma clareza integral os momentos em que nos encontramos frente a um caso de necessidade (*Notfall*) nem de predizer, em seu conteúdo, ao que devemos esperar nesse caso, se realmente trata-se de um caso de necessidade extrema e da sua eliminação [...] Se essa intervenção não é submetida a nenhum controle, se ela não é repartida de uma forma ou de outra, como na prática constitucional do Estado de Direito, entre diferentes instâncias que se temperam e se equilibram mutuamente, veremos imediatamente quem é o soberano. Ele decide tanto da existência do caso de necessidade extrema quanto das medidas a serem tomadas para pôr fim [ao caso de necessidade extrema]. Ele está na margem da ordem jurídica normalmente em vigor ao mesmo tempo que está a ela submetido, pois cabe a ele decidir se a Constituição deve ser suspensa em sua totalidade”.

do que o fato deles serem tomadas. Em suma, o Estado não precisa estar submetido ao direito para criar o direito (Müller, 2007, pos. 598 de 7920).

O segundo conceito é o de poder constituinte, tal como Schmitt elabora em sua Teoria da Constituição, publicada em 1928. Müller oferece uma boa síntese da teoria constitucionalista schmittiana. Nesse trabalho, ele afirma, a ambição de Schmitt é reconstituir uma teoria unificada do Estado num momento em que o Estado parecer haver perdido suas funções de integração e participação. Schmitt faz uma distinção entre uma parte propriamente política da Constituição de Weimar e uma parte que releva do Estado de Direito (*Rechtsstaat*), liberal e apolítico. A parte política contém e formula a decisão em favor da constituição fundamental, ou seja, uma “decisão global” em favor da “forma de existência política” que o povo escolheu. A parte apolítica tem por objeto a separação dos poderes e dos direitos individuais e contém disposições visando a proteger os cidadãos contra a potência política e não pode por si só constituir um Estado.

No que se refere à parte política da constituição, Schmitt a concebe essencialmente em termos de decisão livre da nação, sem fundamentação normativa. A nação não se confunde com o Estado, definido por Schmitt como o “*status* de unidade política”. O Estado precede o “despertar nacional”, constituindo uma de suas condições, da mesma forma que os soberanos absolutos fizeram de seus países uma unidade política e é nesse contexto político que a nação “toma consciência de si”. Entretanto, a nação, além de dar ao Estado um novo conteúdo e uma nova “substância”, reforça a potência do Estado ao mobilizar o povo de forma constante e deliberada. A influência

dos escritos de Sieyès sobre a soberania popular do Terceiro Estado em Schmitt é conhecida. O jurista alemão retoma as ideias do abade revolucionário francês para afirmar que o *poder constituinte* supõe “a vontade consciente de existir politicamente, portanto uma nação”. O caso paradigmático é a Revolução Francesa, quando “um povo tomava seu destino em mãos com plena consciência e decidia livremente o gênero e a forma de sua existência política”.

A potência da nação é ilimitada por essência, precisamente porque ela não é constituída e que a vontade nacional política permanece presente ao lado e acima da Constituição. Para mudar a Constituição, basta que a “substância” do Estado, ou seja, a nação, se reafirme no imediatismo da sua potência absoluta. A potência constituída, ou seja, o Estado, por mais poderosa que ela possa parecer exteriormente, depende sempre, portanto da vontade de uma nação “substancial” enquanto *poder constituinte* e de sua capacidade a interromper cada dia essa potência política tal qual ela é constituída.

Resumindo, Schmitt afirma que o Estado se funda em dois princípios, o da identidade do *Volk* presente enquanto unidade política quando ele está em medida de distinguir amigo e inimigo em virtude de sua própria consciência política e da sua vontade nacional, e o da representação em virtude da qual a unidade política é incarnada pelo governo. Segundo a interpretação da obra de Schmitt por Müller, que do nosso ponto de vista se aplica ao autoritarismo realeano de uma forma geral e à sua posição com relação ao golpe de Estado de 1964 e à ditadura militar especificamente, há por trás

de uma aparente interpretação do constitucionalismo democrático liberal uma oposição ao liberalismo e à democracia. Para Schmitt como para Reale, a noção de democracia não tem muito a ver com nenhuma forma de autodeterminação coletiva. A democracia é afirmada em aparência, mas impedida e tornada compatível com o autoritarismo (Müller, 2007, pos. 817 de 7920).

As memórias de Reale, de onde tiramos as referências explícitas que ele faz ao jurista alemão, foram publicadas logo após o fim da ditadura militar. Ou seja, num período relativamente distante do golpe e em um contexto totalmente distinto. Convém examinar de forma mais aprofundada o que ele escreveu *no momento dos acontecimentos*. Ou seja, como, em 1964 ele interpretou a tomada do poder pelos militares e de que forma ele tentou legitimá-la. Para isso, vamos delimitar nossa análise a um dos seus escritos, publicado em 1965, intitulado *Imperativos da Revolução de Março* (1965). Pretendemos mostrar que, apesar do jurista não ter sido nominalmente citado em 1965, a interpretação dos acontecimentos, da parte de Reale, se fundamentaram essencialmente no decisionismo schmittiano, assim como em sua *Verfassungslehre*. É forçoso constatar, portanto, que há uma fidedignidade nas memórias de Reale sobre o que ele pensava no início dos anos 1960.

Após a vitória do movimento de 1964, Reale foi demitido da Secretaria de Justiça do Estado de São Paulo, cargo para o qual fora nomeado pela segunda vez por Adhemar de Barros em 1962. Em suas memórias, ele não entra nos detalhes desta demissão, limitando-se a dizer que o governador de São Paulo, depois de ter usado seus serviços em momentos

perigosos, lhe licenciara. Ele fez isso, ainda segundo o jurista, com “sua habitual virulência”. Reale acrescenta que não podia reclamar, pois aceitara o cargo consciente dos “riscos que as circunstâncias o levaram a assumir” (Reale, 1987b, p. 112). Pouco tempo depois, já em 1965, ele publicou *Imperativos da Revolução de Março*, um livro cujo objetivo era fornecer legitimidade histórica e jurídica ao novo regime.

Este pequeno livro foi publicado pela Livraria Martins Editôra, em uma coleção intitulada “Leituras do Povo”, dirigida pelo escritor e jornalista conservador Raimundo de Menezes, membro da Academia Paulista de Letras. No livro, Reale começa por refutar a crítica segundo a qual o movimento que levou os militares ao poder era desprovido de programa. Para o jurista brasileiro, a “revolução de 31 de março” era apenas “aparentemente” desprovida do programa, e situava o acontecimento como a fase final de um processo iniciado em 1922:

O que me pareceu indispensável [...] foi indagar das razões subjacentes de um movimento aparentemente desprovido de qualquer conteúdo programático, a fim de tirarmos proveito dos poderes excepcionais contidos no Ato Institucional, não só para as medidas repressivas, imprescindíveis ao restabelecimento da ordem moral e política, mas sobretudo para a revisão constitucional e as leis fundamentais necessárias à atualização da democracia e ao progresso cultural e econômico de nossa terra [...] Essa a razão dêstes breves ensaios, cujo objetivo é contribuir para a determinação dos rumos essenciais de um acontecimento histórico que, se ainda não produziu todos os

benefícios esperados, não poderá deixar de ir vencendo, paulatina e inexoravelmente, as resistências opostas aos ideais que nele se encerram, como último elo que é de um processo revolucionário e de auto-afirmação nacional que teve início em 1922 (Reale, 1965, p. 9-10).

Era a primeira tentativa de uma explicação coerente do “Movimento de 31 de março” a partir do ponto de vista de um de seus participantes. Podemos separar os ensaios publicados nessa coletânea, escritos durante os primeiros seis meses do novo regime, em três blocos distintos: um primeiro, que consiste em uma tentativa de fornecer uma base histórica para o evento que acabara de ocorrer, inscrevendo-o um processo revolucionário de média duração cujo início seria 1922; um segundo, que versa sobre os problemas político-institucionais que precederam a intervenção dos militares; um terceiro, enfim, em que o jurista se propõe a listar as medidas mais urgentes a serem adotadas pelo novo regime. Além dos ensaios, encontramos uma palestra, proferida em 17 de abril de 1964; uma entrevista para o jornal *A Gazeta*, publicada em 7 de maio de 1964; e, finalmente, uma proclamação radiofônica lida na noite de 1 de abril de 1964, algumas horas após a vitória dos militares.

O capítulo intitulado “O Ato Institucional e a revolução da opinião pública” oferece uma perspectiva interessante para examinarmos como Reale legitima a tomada de poder pelos militares a partir dos conceitos do jurista alemão Carl Schmitt. Segundo Reale, a ruptura de 1964 foi o resultado de uma crise institucional. Essa crise teria sido provocada pela classe política pois, em sua origem, estava a ausência de

autoridade tanto do poder Executivo quanto do poder Legislativo. Segundo a interpretação do jurista brasileiro, feita no calor dos acontecimentos, a unidade do país –ou “ideia federal”, termo também utilizado por ele– esteve sob grave ameaça nos primeiros meses de 1964. Frente a esse risco de fragmentação e guerra civil, logo de ameaça da própria existência da comunidade nacional, três estados da federação conseguiram manter a unidade do país graças a atuação dos seus governadores: São Paulo, governado por Adhemar de Barros; Minas Gerais, governado por Magalhães Pinto; e a Guanabara, governada por Carlos Lacerda. Seguindo a interpretação de Reale, o país teria começado a se “desviar” da democracia com Jânio Quadros em 1961, desvio acentuado quando João Goulart assumiu o poder. É nesse sentido que o jurista considerava a “revolução” de 1964 como um ato de “resistência” ao “desvio da linha democrática” iniciado três anos antes. A ideia de um “Brasil autêntico”, tão presente no pensamento autoritário dos anos 1930, volta com força nos escritos políticos de Reale nos anos 1960:

Nada de extraordinário, por conseguinte, que em determinado momento os governadores dos Estados tenham denunciado os repetidos atentados às autonomias estaduais e à ordem pública, bem como greves políticas dirigidas que arrasavam a produção nacional — passando, assim, a representar o Brasil autêntico, fiel ao sentido de sua continuidade histórica. O governo da República é que se punha, pois, em estado de conspiração subversiva, legitimando a reação das forças democráticas (Reale, 1965, p. 96).

Ele então completa seu argumento:

Quando o governo central falta à fidelidade federativa, o ‘direito à revolução’ surge de maneira natural como um imperativo da sobrevivência nacional. A revolução de março não foi, porém, uma revolução de governadores, mas sim uma revolução do povo brasileiro que, no momento crítico, teve como seus intérpretes os governadores dos Estados, convertidos em depositários do compromisso comum (Reale, 1965, p. 96).

Há um termo que Reale utiliza que merece um exame mais aprofundado: “direito à revolução”. Entra-se aqui num debate político-jurídico de grande complexidade e é nessa discussão que ele recorre ao decisionismo de Carl Schmitt. Em que circunstâncias uma ruptura institucional é justificável? Ela é justificável, em primeiro lugar, por uma questão de sobrevivência da nação: a “revolução” foi a única maneira “salvar a nação”. Mas Reale vai mais além nessa questão propriamente jurídica sobre a legitimidade de certas rupturas institucionais, abordando essa problemática por meio de uma discussão sobre o primeiro Ato Institucional, promulgado em 10 de abril de 1964. Não é à toa que esse documento recebe tratamento especial, pois, para Reale, ele vai legitimar juridicamente a tomada de poder pelos militares. É sob esse argumento que a apropriação das teses de Carl Schmitt vem à tona.

O jurista brasileiro sustenta que o “ato revolucionário” implicou automaticamente a ruptura da ordem jurídica existente, sobretudo porque a Constituição de 1946 se revelara

incapaz de proibir os planos do “comunismo internacional”. Frente a essa situação os líderes da “Revolução” viam, a princípio, apenas dois caminhos possíveis a seguir: ou o fechamento do Congresso Nacional, o que implicaria a instauração de uma ditadura; ou a sua manutenção, o que implicaria a conservação das “antigas estruturas”. O problema é que, para Reale, nenhuma das duas opções eram aceitáveis “do ponto de vista democrático”, ponto de vista que “caracteriza o Exército brasileiro”. Buscou-se, então, uma “terceira via”: tratava-se do Ato Institucional.

Embora amplamente conhecido, vale reproduzir um trecho do seu preâmbulo, redigido por Francisco Campos. Depois de afirmar que a tomada do poder pelos militares havia sido uma “autêntica revolução”, o célebre jurista da Constituição de 1937 e profundo conhecedor da obra de Carl Schmitt escrevia.⁴

A revolução vitoriosa se investe no exercício do poder constituinte. Este se manifesta pela eleição popular ou pela revolução. Esta é a forma mais expressiva e mais radical do poder constituinte. Assim, a revolução vitoriosa, como poder constituinte, se legitima por si mesma. Ela destitui o governo anterior e tem a capacidade de constituir um novo governo. Nela se contém a força normativa, inerente ao poder constituinte. Ela edita normas jurídicas sem que nisto seja limitada pela normatividade anterior à sua vitória. Os chefes da revolução vitoriosa, graças à ação das Forças Armadas e ao apoio inequívoco da nação, representam o povo e em seu nome exercem o poder

4 Sobre a Francisco Campos leitor de Carl Schmitt, ver notadamente SANTOS (2007; 2009).

constituente, de que o povo é o único titular (apud Fico, 2014, p. 99).

Estava no preâmbulo do Ato Institucional os conceitos schmittianos de *decisão* e *poder constituinte* como vontade consciente de existir politicamente como nação. Reale reforça essa linha interpretativa em *Imperativos da Revolução de Março*. Se o povo como *poder constituinte*, por meio das Forças Armadas e de alguns governadores, havia decidido interromper uma determinada ordem política para criar outra, não era mais importante saber se a crise que precedeu a ruptura de 1964 poderia ter sido resolvida de outra forma: uma revolução, ele reforça, se legitima por si mesma, implantando um novo ciclo na vida jurídica mesmo se ela foi desencadeada com vistas à “preservação do sistema jurídico precedente” (Reale, 1965, p. 101). Estamos aqui no cerne das teses da Teoria da Constituição de Carl Schmitt: o Estado é a potência constituída e, por mais que possa parecer poderosa do exterior, ela sempre depende da vontade de uma nação “substancial” em termos de *poder constituinte* e de sua capacidade de interromper essa potência política tal qual ela é constituída (Müller, 2007, pos. 785 de 7920).

Se seguimos o raciocínio do jurista brasileiro, é forçoso constatar que a “revolução” estaria num impasse. Ela fora feita para preservar a ordem jurídica existente, mas esta última não conseguira preservar a nação contra os perigos aos quais ela fora exposta, nem realizar as reformas julgadas necessárias. Segundo ele, seria insensato “consolidar o trabalho revolucionário” dentro de um sistema julgado pelo povo “incapaz de preservar a Nação contra o comunismo e

a corrupção”. Seria imperativo, portanto, superar esse impasse e estabelecer um novo sistema. Ele assumia abertamente uma posição que poucos tinham coragem de assumir naquele momento, ou seja, autoritária, antiliberal e, poderíamos dizer “schmittiana”, que fazia um contraponto aos liberais que haviam sido favoráveis à intervenção. Reale julgava estes últimos excessivamente presos às “formalidades jurídicas”:

É bem possível que alguns prefiram diagnosticar uma simples ‘crise no sistema’, e não ‘do sistema’, operando-se apenas uma substituição nas cúpulas governamentais, envolvendo-se calmamente às regras do primitivo jogo. Na realidade, porém, as correntes de opinião que vieram a prevalecer, determinando a queda do governo anterior, não cuidaram explicitamente dêste ou daquele quadro jurídico-normativo, mas atuaram em função de uma legalidade substancial, correspondente a um conjunto de valores éticos e cívicos, cuja expressão jurídico-formal cabe ser revelada pelos que assumiram a responsabilidade da insurreição armada, momento decisivo, mas não último, nem definitivo, do processo revolucionário [...] É inegável que assistimos, como reação às ameaças nacional-comunistas, à formação espontânea de uma ‘consciência comum de querer’ e, se no dizer de Gerber, o Estado é a expressão dessa consciência, cabe às elites, sobretudo, aos teóricos da Política e do Direito, trazê-la à plenitude expressional dos sistemas normativos, para que ela valha como ‘praxis’ revolucionária. Foi o que se começou a fazer com o Ato Institucional (Reale, 1965, p. 102).

Reale se volta então a defender alguns aspectos polêmicos do Ato Institucional como os expurgos ocorridos após o golpe de Estado e o artigo nº 3, que fortaleceu o poder do Executivo. Quanto aos expurgos, eles teriam sido a consequência da ação revolucionária que implicava em si mesma a purga dos “elementos que traíram as funções que lhes foram confiadas, colocando em perigo iminente a comunidade nacional, salva pelo recurso extremo às armas” (Reale, 1965, p. 103). O governo não podia, portanto, renunciar a esses poderes excepcionais para afastar esses inimigos do sistema político.

Mas os expurgos não eram suficientes para a imensa tarefa que se apresentava aos responsáveis pela “revolução”, a saber, a reconstrução nacional. Reale examina, portanto, outro aspecto do Ato Institucional que está no centro de suas preocupações, o artigo nº 3, que permitiu ao Executivo alterar a Constituição. Tratava-se de facilitar e acelerar o processo de reconstrução nacional em detrimento da perda de poder de uma parte do Legislativo. Como ele argumenta, toda revolução sinaliza uma nova fase da vida do Direito, possuindo valores que justificam a instituição de normas de caráter excepcional, não apenas como uma defesa legítima do Direito que foi violado, mas também para se prevenir de outros ataques contra a ordem que se devia preservar e aperfeiçoar. Assim, quando se proclama que o poder revolucionário aloja o “poder constituinte”, reconhece-se, de fato, que a “revolução” está ao serviço de uma “ideia do Direito” que deve produzir resultados em breve. Nesse sentido, institucionalizar o processo revolucionário equivaleria a elevar “raiz ideológica” de onde ele provém, à “fonte ética” que impulsionou o uso da força, a saber, a preservação da unidade nacional, e a luta

contra o comunismo e a corrupção. Ele assumia assim uma posição claramente antiliberal e antiparlamentar:

Desejo desde logo declarar que, se o Artigo 3º for convertido em letra morta, sob o impacto de um liberalismo formalista e anacrônico, volveremos imperceptivelmente às regras do antigo e malfadado jogo, sem se realizarem as esperanças da nação. Ninguém mais divorciado da realidade do que os que, nesta hora, se apegam ao ‘purismo presidencialista’, deixando perder esta oportunidade magnífica de introduzir na Constituição de 1946 reformas que a técnica democrática de nossa época está a exigir, máxime à luz da amarga experiência destes últimos 18 anos (Reale, 1965, p. 106-107).

No mesmo momento em que Reale se lançava nesse exercício de explicação dos mecanismos jurídicos implementados pelos militares e de defesa da instauração de uma nova ordem jurídica, ele colocava no banco dos réus o regime democrático anterior, insistindo particularmente em suas “fraquezas”. Nos capítulos “A crise do Legislativo, ponto vital da reforma do Estado” e “Na dança das Legendas”, seu alvo eram os partidos políticos pela sua falta de ideologia e falta de representatividade dos diferentes setores da sociedade civil. Mais uma vez, os ecos schmittianos, especificamente no que diz respeito à crítica ao parlamento, são indiscutíveis. Como se sabe, a partir de 1923 o jurista alemão iniciou uma crítica sistemática ao parlamentarismo liberal, publicando notadamente um tratado intitulado *Die geistesgeschichtliche*

Lage des heutigen Parlamentarismus (1991).⁵ Nesse trabalho, como mostrou Müller, Schmitt apresenta uma visão ideal do parlamentarismo tal qual ele teria existido no século XIX, quando uma elite burguesa representava o conjunto da população e discutia de forma aberta e racional para se chegar a escolhas políticas. No século XX, os partidos políticos teriam se tornado altamente disciplinados e com interesses particulares, passando a dominar debates em que negociações haviam substituído as discussões abertas. Logo, se o Parlamento ainda existia, o parlamentarismo liberal tinha perdido, aos olhos de Schmitt, toda a legitimidade (Müller, 2007, pos. 679 de 7920).

Finalmente, ainda uma preocupação de Reale nesse momento pós-golpe de Estado, como foi mencionado, era com a aparente ausência de uma ideia que deveria ter sido encarnada pelos “líderes revolucionários”. Assim, ele trabalha no sentido de dar ao golpe de Estado e ao novo regime um fundamento histórico, inscrevendo-os em uma história que remonta aos movimentos políticos e culturais de 1922. A criação de uma legitimidade histórica permitiria identificar as transformações que a “Revolução” devia “imperativamente” iniciar, pois elas eram “legitimamente” pedidas por aqueles que, desde os anos 1920, estavam à procura da “alma nacional”. Essa ideia de que a origem da “revolução 1964” estaria em 1922 é reforçada na entrevista que Reale deu ao jornal *A Gazeta* apenas um mês após o golpe e que foi reproduzida no último capítulo de *Imperativos da Revolução de março*. A “revolução” de 1964 foi, antes de tudo, a última fase de

5 Utilizamos a versão francesa, publicada sob o título *Parlementarisme et Démocratie* (Paris: Seuil, 1988). Desconhecemos se há uma tradução para o português.

um longo processo iniciado em 1922, um “esforço de nacionalidade à procura do nosso ser autêntico” (Reale, 1965, p. 112). O jurista coloca todas as revoluções, crises e tentativas de golpe do século XX brasileiro –1922, 1924, 1930, 1935, 1938, 1945, 1954, 1961– em uma linha de continuidade. A última, em 1964, seria aquela em que se revelaria o “estado de espírito” do povo cujo objetivo é sua própria afirmação. De acordo com Reale, os breves intervalos que separam cada uma dessas datas mostram que o “ímpeto” revolucionário do povo sempre foi mantido vivo. Assim, a “revolução de 1964” seria a revelação da “maturidade cívica” do povo que teria permitido a sua vitória sobre o caudilhismo. Ele argumentava, nesse momento, que a urgência era encontrar um sistema que correspondesse às características brasileiras e que a última coisa a fazer era ficar bloqueado em noções abstratas de parlamentarismo e presidencialismo.

A preocupação de Reale com a legitimação da tomada do poder pelos militares, assim como com a construção de um modelo político autoritário, que ele expôs em vários escritos, permaneceu ao longo de todo o regime. Um exame desse modelo político exigiria, contudo, uma outra publicação. Em poucas palavras, podemos dizer que o que Reale propunha a partir de meados da década de 1970 estava em fina sintonia com o que se pensava nos círculos mais restritos do poder. Ou seja, a percepção da necessidade de uma retirada estratégica dos militares do coração do Estado, sem ameaçar os “princípios da Revolução”: segurança e desenvolvimento. Em outras palavras, a ideia era consolidar o espírito de tutela em princípios constitucionais, abrandar o controle da sociedade civil –a “garantia das liberdades” nas palavras de

Reale–, sem necessariamente dar a ela espaço político efetivo no processo decisório e, em um futuro incerto, devolver o poder a civis identificados com as doutrinas que inspiraram 1964 ou, ao menos, que não lhes fossem hostis.

O governo Castelo Branco segundo Luís Viana Filho: a matriz da memória de direita da ditadura militar

Em 1975, Luís Viana Filho publicou um livro controverso intitulado *O governo Castelo Branco*. Nele, o autor pretendia fornecer a narrativa dos três anos do primeiro governo da ditadura da qual ele fora um ator central. Diferentemente de Miguel Reale, Luís Viana Filho foi, além de um intelectual liberal, um político profissional: oriundo da direita liberal do Estado da Bahia, ele fez sua carreira nas fileiras da União Democrática Nacional, tendo sido eleito deputado, governador e senador. Viana Filho nasceu em Paris em 1908. Sua família estava no exterior porque seu pai, um importante político que foi deputado, magistrado e governador da Bahia entre 1896 e 1900, entrara em conflito com seu sucessor. Eles voltaram para a Bahia após o nascimento de Viana Filho. Seu pai ainda foi eleito senador, mandato que exerceu entre 1911 e 1920. Viana Filho foi educado nas prestigiosas escolas Aldridge, no Rio de Janeiro, e Anchieta, em Nova Friburgo. Ele voltou para a Bahia, onde ingressou em 1925 na Faculdade de Direito, mesmo ano em que começou a escrever no jornal *A Tarde*. Ele se formou em ciências jurídicas e sociais em 1929.

Muito ligado a Otávio Mangabeira, uma das principais personalidades da política baiana e Ministro das Relações

Exteriores de Washington Luís (1926-1930) no final dos anos 1920, Viana Filho opôs-se à Revolução de 1930. Diferentemente de muitos intelectuais cooptados pela ditadura varguista, ele permaneceu na oposição a Vargas até a queda do ditador em 1945. Pouco depois da revolução de 1930, Viana Filho se juntou à Liga de Ação Social e Política, a LASP, uma organização criada em 1932 com o objetivo de reunir candidatos anti-varguistas para as eleições da Assembleia Nacional Constituinte previstas para 1933. Nessas eleições, a LASP elegeu apenas um deputado. No ano seguinte, o grupo de Otávio Mangabeira se saiu um pouco melhor e sete deputados foram eleitos, entre eles Viana Filho. Ele permaneceu no Congresso até o golpe de 1937, quando todos os órgãos legislativos do país foram fechados. Após a perda do seu mandato, ele se dedicou a atividades intelectuais: escreveu para a revista *Seiva*, a única publicação antifascista de envergadura nacional; dedicou-se ao ensino, primeiro como professor de Direito Internacional Público na Faculdade de Direito da Bahia, onde foi admitido em 1933 antes de se tornar titular da cátedra de Direito Internacional Privado e de História do Brasil da Faculdade de Filosofia da mesma universidade em 1940. Finalmente, ele começou uma atividade de historiador e biógrafo que daria origem, nas décadas seguintes, a importantes publicações.⁶ No final da ditadura do

6 Luís Vianna Filho já havia publicado *O direito dos empregados no comércio* (1932) *A língua do Brasil* (1936) e *O direito do estrangeiro no Brasil* (1938). Ele publicou, nos anos seguintes, no campo da história: *A Sabinada* (1938), *O negro na Bahia* (1946), *A nova fase da República* (1979). No campo da biografia: *A vida de Rui Barbosa* (1941), *Rui e Nabuco* (1949), *A vida de Joaquim Nabuco* (1952), *Miguel Osório* (1956), *A vida do Barão do Rio Branco* (1958), *A vida de Machado de Assis* (1964), *A vida de José de Alencar* (1979) e *A vida de Eça de Queirós* (1983). Ensaios, panegíricos e organização: *À margem de Os Sertões* (1960), *Sucessão de Ademar Tavares* (1972), *O último ano de Rui na Bahia* (1972), *Elogio*

Estado Novo, Viana Filho, já conhecido no mundo político e intelectual, participou como delegado do estado da Bahia do 1º Congresso Nacional de Escritores em 1945, cujo tema era o retorno à democracia.

No mesmo ano, a ditadura varguista, em seu ocaso, permitiu a reorganização dos partidos políticos e convocou eleições para dezembro. Viana Filho se aliou, naturalmente, à direita liberal que articulava a campanha do brigadeiro Eduardo Gomes à presidência da República e estava em vias de fundar a União Democrática Nacional (UDN). Nesta eleição, Viana Filho foi eleito deputado federal. Reeleito em 1950, ele foi um opositor ferrenho ao segundo governo de Vargas. Ele ainda foi reeleito deputado federal em 1958 e 1962.

Como foi dito, homem de direita desde sua juventude, Viana Filho tinha mais um perfil de um político profissional do que de um ideólogo, e ele não participou diretamente da conspiração que levou ao golpe de estado de 1964. Em 1961, ele chegou inclusive a se posicionar a favor da posse de João Goulart após a renúncia de Jânio Quadros. Quando Castelo Branco foi designado primeiro presidente do regime militar, ele formou seu primeiro ministério com quadros da ESG, civis e militares, e da UDN. Viana Filho afirma que não conhecia Castelo Branco e se disse surpreso de ter sido convidado para ocupar o Ministério da Casa Civil (Viana Filho, 1975, p. 62). Ele teve, portanto, uma função essencial no governo Castelo Branco, participando diretamente das tomadas de decisão.

de Antônio da Silva Melo (1972), Rui Barbosa, seis conferências (1975), Ação da Palavra (1977), Evocação de Rui Barbosa (1978), Contribuição do padre Antônio Vieira para os direitos do homem (1979), Três estadistas: Rui, Nabuco, Rio Branco (1981), Petroquímica e industrialização da Bahia (1984). Ele ainda escreveu um romance, Afrânio Peixoto, publicado em 1963.

Em 1966 ele se candidatou ao governo da Bahia, o que o obrigou a deixar os ministérios que ocupava no governo Castelo Branco. Eleito sem dificuldades pela Assembleia do Estado da Bahia, ele tomou posse em janeiro de 1967. De acordo com seu verbete biográfico no Dicionário Histórico e Biográfico Brasileiro (DHBB), três áreas foram privilegiadas em seu governo: a educação, a industrialização e o saneamento (infraestruturas de acesso à água potável e ao tratamento de águas residuais, um problema recorrente no Brasil) (DHBB). O novo governador pediu uma auditoria da situação da educação no Estado e elaborou em seguida um *Plano Integrado de Educação*. Esse plano previa a criação de 2.500 salas de aula e o recrutamento de 6.300 professores. Em 1967, seu governo elaborou um “Estatuto do Magistério” e reformou a Secretaria de Educação. Quatro escolas normais foram criadas, e estudos foram feitos com o objetivo de fundar uma universidade no Sul do Estado; na cidade de Juazeiro, uma faculdade de educação e de agronomia foi criada e, com a colaboração do Ministério da Educação e Cultura, um Centro de Educação Técnico da Bahia.

O governo Viana Filho também foi eficaz na industrialização do Estado. Ele incentivou a instalação de várias empresas e criou um programa de ajuda para aquelas de pequeno e médio porte, o que gerou milhares de empregos. O setor de energia também foi favorecido e o governo expandiu significativamente a distribuição de energia nas periferias do estado, levando à construção de três usinas. Finalmente, na terceira área prioritária, a do saneamento, obras foram realizadas em mais de vinte e cinco cidades.

Durante os anos de radicalização política, a partir de 1967, Viana Filho ganhou notoriedade graças a uma proposta de “pacificação nacional”. Em 1968, ele convidou publicamente as diferentes correntes políticas a se unir com o objetivo de “recuperar o prestígio e a influência das instituições” (DHBB). Para isso acontecer, ele acreditava que o caminho mais eficaz seria o partido da oposição, o MDB, apoiar as políticas administrativas de Costa e Silva independentemente das diferenças ideológicas. Diante do aumento da repressão, Viana Filho endureceu suas críticas aos militares. Na convenção nacional de seu partido, a ARENA, em julho de 1968, ele declarou que os políticos não aceitavam ser tratados com os preconceitos correntemente aplicados à classe política e que eles não estavam satisfeitos com a estrutura política do país. Exigiram uma reforma da Constituição de 1967.

A publicação de O governo Castelo Branco

Seu mandato como governador terminou em 1971. Muito popular em seu estado natal e desfrutando de grande prestígio, ele foi um dos seis senadores da Aliança Renovadora Nacional (ARENA) eleitos nas eleições de 1974, marcadas pela retumbante derrota do partido que apoiava a ditadura. Em 1975, recém-eleito senador, ele publicou *O governo Castelo Branco*. O livro estava pronto desde 1971, mas a publicação foi adiada a pedido de Ernesto Geisel para evitar desagradar certos círculos militares (Gaspari, 2003, p. 231). Essa obra precede, portanto, a “batalha pela memória do regime” cujo início João Roberto Martins Filho (2003) havia datado da publicação de *Em Câmara lenta*, do ex-guerrilheiro Renato Tapajós, em 1977.

O governo Castelo Branco é um trabalho volumoso no qual os três anos do primeiro governo da ditadura são examinados ao longo de dezoito capítulos e mais de quinhentas páginas. É um testemunho, uma vez que Viana Filho ocupou uma posição central neste governo, mas que o autor pretende ser um livro de história imparcial, fundado em documentos que ele usa e transcreve abundantemente. Acreditamos que essa obra é a matriz da memória da direita sobre o regime militar. Entre os elementos dessa matriz estavam a ideia de que o país se encontrava na iminência de um golpe de Estado comunista em 1964; da imagem de Castelo Branco como um “democrata” e “legalista” que só queria “restabelecer a ordem” para devolver o poder aos civis e que ele teria aceitado intervir na política com relutância, movido por um “senso de dever para com o país em perigo”; e de uma deriva a partir da eleição de 1967, deriva pela qual aqueles que haviam feito a “revolução”, ao lado de Castelo Branco, não eram responsáveis. Analisemos algumas dessas construções.

Os três primeiros capítulos do livro são consagrados à situação política do país durante os dois anos que precederam o golpe, à trajetória de Castelo Branco e à sua ascensão à presidência da República. O primeiro, “A luta contra o caos”, descreve um país submergido por uma crise política, institucional e econômica orquestrada de forma intencional pelo governo Goulart:

Devorada pela inflação, propositadamente sacudida pela audácia crescente dos líderes esquerdistas, a nação mostrava-se cada dia mais inquieta, talvez perplexa ante a guerra revolucionária, que ameaçava convulsioná-la para,

depois, implantar uma ditadura comunista. Aterrados, muitos se preparavam para emigrar, enquanto as instituições pareciam ruir rapidamente: a autoridade, a hierarquia, a economia, as finanças, tudo soçobrava, talvez irremediavelmente (Viana Filho, 1975, p. 11).

Sobre a responsabilidade de Goulart nesse quadro, ele diz:

Durante meses, Goulart comandaria o caos, que, de certo modo, interessava a todas as facções do Governo, inclusive ao próprio Goulart, que, nitidamente, alimentava aspiração continuísta. As greves, ora aqui, ora ali, envolvendo principalmente ferroviários, portuários e petroleiros acabaram frequentes e habituais no país; raro o dia em que não se deflagrava alguma, sob a complacência governamental. Dia a dia tornava-se maior o pânico entre os liberais e conservadores. Incitada por notórios líderes petebistas e comunistas Osvaldo Pacheco, Pelacani, Riani e tantos outros a área sindical agitava-se cada vez mais, enquanto os investimentos paravam e os capitais estrangeiros desapareciam. Era o clima ideal para os que jogavam na desgraça do país, que começava a despenhar-se ladeira abaixo (Viana Filho, 1975, p. 12).

Ainda sobre o período que precedeu a tomada de poder pelos militares, o relato de Viana Filho, como o de Miguel Reale que analisamos anteriormente, expõe a percepção de vários setores das direitas no que se refere à “legalidade” e à “subversão”. Sob este aspecto, 1961 marcou um ponto de inflexão. Como notou Daniel Aarão Reis (2014, p. xxx), após

a crise que se seguiu à renúncia de Jânio Quadros, quando uma mobilização nacional garantiu a posse de João Goulart, as esquerdas, até então agindo em defesa da democracia, adotaram uma postura ofensiva. Encorajados por esta vitória, eles começaram a afirmar que as reformas deveriam ser “na lei ou na marra”, segundo um slogan famoso. Quanto às direitas, até então muito ofensivas, eles adotaram uma postura defensiva, dizendo que queriam proteger a democracia contra ameaças da esquerda. Na noite da vitória do golpe, o general Golbery do Couto e Silva elaborou um manifesto. Ele é o exemplo perfeito dessa mudança de percepção em relação à legalidade do movimento. De acordo com Viana Filho, o Manifesto era

breve, enérgico, claro. Acusava o presidente de ‘ostensivo conluio com elementos comunistas’, e acentuava a grave ameaça contra as Forças Armadas e o regime democrático. E, após conclamar os camaradas ‘sem distinção de postos ou graduações a serrar fileiras em nome da Segurança Nacional, para salvaguarda da estrutura das nossas Forças Armadas’, concluía: ‘Teremos com tal atitude efetivamente evitado a luta fratricida que, na verdade, vem sendo preparada, irresponsável e criminosamente, pelo Presidente da República e seus aliados comunistas. E, coesos e unidos, restauraremos a legalidade, como é do nosso dever, assegurando a plena vigência do régimen democrático. Camaradas do Exército, unamo-nos em defesa do Brasil. Essa é a hora decisiva’ [...] O país seria devolvido à segurança das instituições democráticas, e preservada a estrutura das Forças Armadas. Na realidade uma contrarrevolução (Viana Filho, 1975, p. 27).

O governo Goulart, “podre”, nas palavras de Viana Filho, caiu em quarenta e oito horas quando se esperava entre dois e quatro meses de luta.

“A trajetória do líder”, título do segundo capítulo, destaca a origem modesta, o lado estudioso, a devoção ao exército, a coragem, a capacidade intelectual, o legalismo e a convicção democrática de Castelo Branco. Trata-se de criar a imagem do herói nacional que, num esforço de superação, ascendeu socialmente pelo próprio mérito e aceitou a responsabilidade de presidir o país apenas pelo “patriotismo” e “senso de responsabilidade”, quando ele ainda estava de luto pela esposa que falecera no ano anterior: “romântico e sentimental”, nas palavras de Viana Filho (1975, p. 28). Em 1922, Castelo Branco permaneceu do lado da legalidade; apoiou o apolitismo e o profissionalismo das Forças Armadas durante a década de 1930 antes de partir para um treinamento na Escola Superior de Guerra francesa; na Itália, durante a Segunda Guerra Mundial, ele teria, segundo o relato de Viana Filho, demonstrado coragem na luta contra os fascistas; finalmente, à frente do Estado-Maior do Exército, posição de prestígio mas sem importância estratégica, pois sem comando de tropas, ele teria sido incansável na defesa de instituições democráticas antes de assumir a liderança da conspiração.

Uma vez o movimento vitorioso, devia-se escolher um presidente. Em várias reuniões dos líderes da “revolução”, civis ou militares, das quais Castelo Branco não teria participado, o seu nome era citado de forma unânime. A única exceção vinha de Costa e Silva que se recusava a apoiá-lo com o objetivo, segundo Viana Filho, de “empurrar o país para uma ditadura”. “Na realidade, o espectro de uma ditadura

estava presente” (Viana Filho, 1975, p. 49). Depois de várias reuniões, Costa e Silva finalmente aceitou o nome de Castelo Branco e, antes do voto do Congresso Nacional, o Comando Supremo da Revolução teve que cuidar dos aspectos jurídicos da mudança de regime. Como Reale, Viana Filho considerou o primeiro Ato Institucional como um documento fundamental que distinguia a “revolução” brasileira de um simples golpe de Estado:

Juridicamente, [com o Ato Institucional] a situação era perfeita e a solução adequada, pois com ela se preservava a Revolução, outorgando-lhe poderes para rápida e real transformação no país, mantido o Legislativo, o Judiciário, e, até a própria Constituição, que sofreu modificações imprescindíveis. Constando apenas de onze artigos, o Ato, sucinto, destinava-se a ser o instrumento fundamental, para abrir caminho à Revolução, que se ressentia da falta de um programa ou doutrina. Na medida do possível, sobre providente, era prudente. Abreviara o processo de elaboração dos atos legislativos, inclusive para a reforma da Constituição; dava competência privativa ao Presidente para os projetos que implicassem em despesa; suspendia por seis meses as garantias de vitaliciedade e estabilidade, permitindo, mediante investigação sumária, a demissão, disponibilidade ou aposentadoria dos que houvessem ‘tentado contra a segurança do país, o regime democrático e a probidade administrativa.’ Por último, abria a porta para a ‘limpeza’ que, na Câmara, era reclamada por alguns deputados. Pelo prazo de seis meses era atribuída aos Comandantes-Chefes, e, depois destes, ao

Presidente da República a faculdade de suspender direitos políticos pelo prazo de dez anos e cassar mandatos legislativos, excluída a apreciação judicial. Pelo menos, por algum tempo, investida no exercício do Poder Constituinte, a Revolução traçava os seus limites (Viana Filho, 1975, p. 58).

Viana Filho evocava também uma entrevista com o jurista Carlos de Medeiros, um dos elaboradores do Ato Institucional, concedida seis meses após sua promulgação, para reforçar a importância desse documento na legitimação da tomada de poder pelos militares. Para Carlos de Medeiros, citado por Viana Filho,

O Ato Institucional foi um instrumento jurídico da Revolução e sem ele o movimento civil e militar de março se confundiria com um golpe de Estado ou uma revolta destinada apenas a substituir ou afastar pessoas dos postos de comando e influência no governo. A opinião pública vitoriosa reclamava sobretudo a imediata restauração da ordem administrativa, econômica e financeira do País e a prática de atos destinados a impedir a deterioração do regime democrático. Para essa ingente tarefa, não bastaria o patriotismo e dedicação dos homens que iriam compor o novo governo. Um instrumento de natureza constitucional era indispensável, e este foi editado com o propósito de restabelecer imediatamente, com a eleição do novo presidente, a ordem jurídica em todo o país. Era um resumo lúcido e verdadeiro (Viana Filho, 1975, p. 58).

Castelo Branco foi eleito presidente da República pelo Congresso Nacional sem dificuldade com 361 votos contra três concedidos a Juarez Távora e dois a Eurico Gaspar Dutra. É importante se debruçar sobre outros três episódios para entender como Viana Filho, ao tentar construir a imagem de um governo democrático capturado por um processo revolucionário acima de suas forças, revela na verdade como a ditadura se consolidou: o AI-2, a polêmica Lei da Imprensa e a Constituição promulgada no final de seu mandato, em 1967.

O Ato Institucional nº 2

Pouco mais de um ano após o golpe, o regime enfrentou suas primeiras eleições que iriam eleger deputados e 12 governadores. Apesar da adoção de medidas destinadas a evitar a candidatura de alguns opositores do regime, elas ocorreram em 3 de outubro de 1965. Candidatos próximos do regime militar ganharam em vários estados, mas em dois estados-chave os candidatos opositores levaram a maioria dos votos: Negrão de Lima, na Guanabara, e Israel Pinheiro, em Minas Gerais. Não eram particularmente opositores ferrenhos ou homens de esquerda. Pelo contrário, eram mesmo conservadores. No entanto, a recusa de setores mais radicais da oficialidade em permitir a posse dos novos eleitos desencadeou a crise mais grave do governo Castelo Branco. A solução encontrada foi que os dois candidatos vitoriosos tomariam posse sob a condição de que o governo se dotaria de um instrumento para que a situação não se reproduzisse. Para esses mesmos setores, eleições livres significavam o retorno daqueles que tinham sido banidos em 1964, especialmente

Juscelino Kubitschek, que ainda não fora cassado. Depois de muita discussão com seus colaboradores mais próximos, Castelo Branco decretou o Ato Institucional n. 2 (AI-2). Para o primeiro general-presidente da ditadura, de acordo com Thomas Skidmore, um autor bastante indulgente com o primeiro general presidente da ditadura,

o AI-2 foi um penoso compromisso entre seus princípios democrático-liberais e a necessidade que tinha de manter o apoio dos militares da linha dura. Ele enviara o Ato para o Congresso, mas seus aliados não conseguiram os votos necessários, apesar dos recentes expurgos. A derrota foi assegurada pela facção da UDN pró-Lacerda, para a qual os novos poderes eram uma ameaça às perspectivas presidenciais do seu candidato. Castelo teve que proclamar o AI-2 unilateralmente, tal como a Junta Militar o havia feito com o primeiro Ato Institucional em abril de 1964. Ele o fez em sua qualidade de “Chefe do Governo Revolucionário e Supremo Comandante das Forças Armadas”. Castelo tentou salvar a dignidade udenista nomeando Milton Campos e Adauto Lúcio Cardoso, pilares da respeitabilidade do partido, para o Supremo Tribunal. Ambos, no entanto, recusaram a honraria. Ao mesmo tempo, o presidente reduziu grandemente o seu próprio poder político ao insistir, apesar dos veementes apelos de seus auxiliares mais próximos, que se incluísse uma cláusula no AI-2 tornando-o inelegível para a eleição presidencial de 1966 (Skidmore, 2000, p. 109).

Para Elio Gaspari, o AI-2 mostrou

a essência antidemocrática da moderação castelista. Derrotada nas urnas em 1946, 50 e 54, a direita militar vira-se diante de um dilema: a democracia com derrota ou a vitória sem ela. Durante os dias da crise militar que antecederam a recaída ditatorial, Castelo nada fez para defender a ordem constitucional que presidia. Numa só canetada, abandonou a legalidade formal e cassou aos brasileiros o direito de eleger o presidente da República (Gaspari, 2002, p. 240).

A narrativa de Viana Filho é diferente. Ele retoma a crise, as intrigas e as pressões dos setores militares radicalizados que se seguiram às eleições para “provar” que, sem o AI-2, havia apenas dois caminhos possíveis para o presidente: o retorno à situação anterior a 1964 ou a ditadura militar. Sabemos hoje que é precisamente o AI-2 que suprimiu o que restava das barreiras à ditadura e abriu o caminho da presidência da República para Costa e Silva. Viana Filho cita vários documentos em seu livro, sejam eles relatórios de juristas encomendados pelo governo, correspondências ou sua própria agenda. O que é surpreendente, em sua narrativa, é a ausência de Castelo Branco nos momentos que precederam o AI-2. Segundo Viana Filho, um instrumento tão autoritário “angustiava” o presidente (1975, p. 343). A ideia inicial era que as emendas fossem aprovadas pelo Congresso Nacional, mas seus colaboradores mais próximos rapidamente perceberam que não receberiam os votos necessários. Depois de muitas

sugestões de Juraci Magalhães, Afonso Arinos, Aliomar Baleeiro e Eduardo Gomes, todos liberais, o grupo teria chegado à conclusão que um decreto era inevitável. Caso contrário, o presidente teria sido forçado a fazer concessões, o que teria enfraquecido a “revolução” (Viana Filho, 1975, p. 350).

Outro ponto em que Viana Filho insiste em seu livro é na postura de Castelo Branco enquanto barreira contra a instalação de uma ditadura. A prova disso seria a sua firme recusa em aceitar incluir no AI-2, conforme solicitado por vários de seus colaboradores, incluindo o lendário Eduardo Gomes, a possibilidade de sua reeleição. Castelo Branco teria rejeitado energicamente a ideia de sua reeleição porque, como disse Viana Filho, “neste ponto, o Presidente, com a tendência irremediável para a grandeza e a intuição da História de que ele era inseparável, não admitiu argumento”. Ele acrescenta:

O Presidente, que nisso tinha o apoio de Pedro Aleixo, resistiria até o último momento. Custava-lhe assinar o Ato, que representava violência à sua formação e sentimentos. Era o irremediável. Milton Campos, tão apegado à ordem jurídica, reconheceria, numa entrevista à Visão, no mês seguinte, que, remetidas as proposições ao Congresso, o Presidente ‘não teria condições de se manter no poder, caso o resultado lhe fosse adverso’. Provavelmente, ambos, Congresso e Presidente, cairiam soterrados pelos radicais (Viana Filho, 1975, p. 353).

Como pode ser visto, esta nova “revolução”, oriunda de outra “revolução”, estava acima de Castelo Branco, que é sempre retratado como democrata que assinou o novo Ato

Institucional, o n. 2, contra sua vontade. Em algumas passagens, ele é descrito como um escudo que teria impedido uma ditadura, imagem que remete a de Pétain, na França, retratado por conservadores e colaboracionistas como um escudo contra o nazismo. Como se sabe, a ideia do “sacrifício” de um homem –no caso de Castelo Branco– para evitar o estabelecimento de uma ditadura é falsa. O que ocorreu foi exatamente o inverso: o AI-2 pôs fim às esperanças de que a intervenção militar fosse de curta duração. A transferência de processos políticos para a Justiça Militar, que se seguiu ao Ato, foi o primeiro passo importante no processo de militarização da ordem política nacional (Gaspari, 2002, p. 255).

O livro de Viana Filho menciona outros episódios controversos ocorridos no final do governo de Castelo Branco que fizeram com que, ao contrário da imagem construída a posteriori, seu governo fosse percebido, na época dos fatos, como autoritário e antidemocrático: a Constituição de 1967, a Lei de Imprensa e a Lei de Segurança Nacional.

A Constituição de 1967, a Lei de Imprensa e a Lei de Segurança Nacional

Segundo Thomas Skidmore, a Constituição de 1967 foi o meio encontrado por Castelo Branco para que Costa e Silva desse continuidade à sua política e de conter os “excessos” da direita e da esquerda (2000, p. 118). Os debates e propostas de emendas vindos de juristas célebres, como o liberal Afonso Arinos, não alteraram o conteúdo autoritário do texto original. A nova Constituição foi votada em 24 de agosto de 1967. Em quê ela se diferencia da Constituição de 1946? Em primeiro lugar, a eleição para a Presidência

da República seria feita doravante por sufrágio indireto. Em seguida, houve um controle mais rigoroso dos gastos públicos pelo Executivo, medida defendida pelo Ministro do Planejamento, Roberto Campos. Finalmente, a Constituição de 1967 aumentou significativamente o poder do Executivo, que agora poderia intervir em questões de segurança nacional, ordem política e social. Essencialmente, a nova Carta era a síntese dos três Atos Institucionais (Skidmore, 2000, p. 119).

Para Viana Filho, graças ao espírito de tolerância de Castelo Branco, que acompanhou de perto a elaboração do projeto, encontrou-se uma “solução de equilíbrio” entre a “tradição brasileira” e “as contingências do período”. A nova Constituição significava para Castelo Branco, prossegue Vianna Filho, a institucionalização dos princípios, ideias, aspirações e reformas da Revolução. “Agora, tranquilamente, ele podia considerar sua missão cumprida” (1975, p. 475). O Presidente fez o seguinte discurso ao Congresso Nacional:

A Constituição que Vossas Excelências acabam de entregar ao Brasil vai abrir a segunda grande fase da renovação brasileira. A Lei Magna promulgada propiciará uma época estável e duradoura, sobretudo por consubstanciar o aperfeiçoamento das instituições democráticas e condicionar o desenvolvimento, a paz social e a segurança nacional. O ato soberano do Congresso Nacional em 24 de janeiro de 1967 garante, num grande lance da evolução nacional, meios para que isso se inaugure efetivamente no próximo 15 de março, dia que vai formar com o 31 de março de 1964 duas destacadas e decisivas

expressões do Brasil contemporâneo. Naquela data do civismo do povo, a consciência da elite política nacional e a ação prestante das Forças Armadas, em sua missão de garantir a democracia no Brasil, fizeram a ruptura de um avelhado e inadequado processo político e puseram por terra o conluio de brasileiros a serviço da Guerra Revolucionária internacional. Hoje, Vossas Excelências institucionalizam a Revolução e asseguram uma adequada Constituição ao Brasil da época em que vivemos, e que contém princípios democráticos que não desconhecem a realidade brasileira, a saber, coexistência da liberdade com a autoridade, desenvolvimento enquadrado num objetivo e honesto estilo político e administrativo, e a segurança nacional para garantir a integridade nacional e a paz social (apud Viana Filho, 1975, p. 475-476).

Castelo Branco tomou outras medidas polêmicas no final do seu mandato. Por exemplo, a Lei da Imprensa permitiu ao governo intervir nos jornais através da censura ou ações judiciais contra jornalistas. As medidas foram discutidas e aceitas por diferentes meios de comunicação e jornalistas após alguns protestos. Viana Filho é bastante vago sobre as explicações do governo. Ele reporta as principais críticas à Lei da Imprensa, como a do presidente da Academia Brasileira de Letras Austregésilo de Athayde e do dono do jornal Estado de São Paulo Júlio de Mesquita Filho, antes de explicar os motivos do governo. Ele cita uma entrevista com o presidente Castelo Branco em que o presidente declarou que a lei tinha como objetivo “defender a verdade, garantir uma defesa objetiva e assegurar um processo no qual o acusador

e o acusado tenham o mesmo tratamento”. E, como relatou Viana Filho, o presidente concluiu: “Confiem nas intenções do governo” (Viana Filho, 1975, p. 479). Uma vez que as dificuldades foram superadas e as divergências acalmadas, a lei foi aprovada pelo Congresso no final de janeiro de 1967. Segundo Viana Filho, ninguém se sentiu menos livre na profissão de jornalista. No final das contas, teria sido mais cômodo para o presidente adiar a reforma, mas, citando o poeta Manuel Bandeira, o presidente queria “arrumar tudo antes de sair” (Viana Filho, 1975, p. 480).

Finalmente, a Lei de Segurança Nacional atualizava a noção de “segurança nacional”, até então focada em possíveis ataques do exterior. Na segunda metade dos anos 1960, no entanto, a guerra era pensada em termos de uma “guerra revolucionária” na qual o inimigo principal se encontrava no interior das fronteiras. Com efeito, a Lei da Segurança Nacional integrou nas leis as reflexões que vinham sendo realizadas por oficiais anticomunistas há mais de dez anos e vieram, segundo Viana Filho, “completar a legislação considerada pelo Presidente como indispensável para preservar a ordem legal e a democracia através de instrumentos legais adequados” (Viana Filho, 1975, p. 485). Essas medidas tomadas no final de seu governo, bem como os resultados da política econômica, que não haviam dado os resultados esperados, fizeram com que Castelo Branco deixasse o governo com uma taxa de impopularidade sem precedentes e uma imagem de ditador. Isso também explica por que a candidatura de Costa e Silva com seu discurso sobre a “humanização da Revolução”, tenha sido recebida com algum entusiasmo por alguns setores da sociedade e fosse percebida como uma possibilidade de retorno à democracia.

A recepção da obra

O livro encontrou um eco importante nos meios intelectuais e políticos conservadores. Austregésilo de Athayde anunciou na sessão da Academia Brasileira de Letras de 22 de maio de 1975 que a publicação do livro aconteceria no dia seguinte na Fundação Getúlio Vargas (Ata da sessão de 22/05/1975).⁷ Infelizmente, não encontramos fontes sobre o lançamento do livro.⁸ O próprio Austregésilo de Athayde escreveu no *Jornal do Comércio* que Luís Viana Filho escrevera um testemunho indispensável para a compreensão do “movimento revolucionário de 1964”. “O autor”, continua Austregésilo de Athayde, “é uma testemunha pessoal, direta e confiável” (*Jornal do Comércio*, 23/05/1975). E acrescenta:

O Acadêmico Luís Viana Filho possui especial destreza de estilo, expõe com clareza o seu pensamento, sempre na ordem direta, sem ornamentos desnecessários, claro e simples, como é a qualidade superior dos grandes historiadores. Assim, acrescenta ao trabalho do biógrafo e até mesmo à aridez da exposição de problemas políticos, sociais e econômicos, uma beleza literária a juntar-lhe maior prestígio e durabilidade. A tarefa era difícil pela sua própria contemporaneidade. Fala-se da ausência de perspectiva no tempo como um perigo para os juízos da história. O autor de ‘O Governo Castelo Branco’ soube no entanto, pela isenção, criar em seu julgamento o espírito da justiça, sem nenhuma paixão facciosa ou sectária, o laço de veracidade que

⁷ Gentilmente disponibilizado para o autor em formato de CD-ROM.

⁸ As atas das reuniões da ABL são incompletas nesse período: após esta sessão de 22 de maio de 1975, em que o presidente anuncia o lançamento do livro, as atas só retomam em julho.

empresta, ao mesmo tempo, dignidade moral e polidez histórica ao seu grande livro. Como jornalista e amigo pessoal do presidente Castelo Branco, acompanhei a vida dos mil dias do seu governo e quero aqui afirmar em tudo e por tudo que o livro de Luís Viana Filho mostra que ele é, ao mesmo tempo, amigo de Platão e da verdade (*Jornal do Comércio*, 23/05/1975).

O célebre colunista político Carlos Castello Branco também escreveu sobre o livro em sua coluna diária do *Jornal do Brasil*. No entanto, ele mencionou apenas um aspecto, a extensão do mandato de Castelo Branco e a cassação de Carlos Lacerda, cujos bastidores foram revelados por Viana Filho. O jornalista disse então que, apesar da ambiguidade do presidente em relação a essa cassação –ele deixara seus colaboradores levar essa cassação adiante enquanto dizia ser contra– “sua boa fé deve ser louvada porque ele não teria se dado conta que ele estava destruindo o regime civil pelo qual ele tinha lutado” (Castello Branco, 1975).

A resenha mais longa e mais elogiosa entre os intelectuais conservadores, contudo, foi a de Rachel de Queiróz, futura acadêmica e amiga pessoal de Castelo Branco, publicada no jornal *Última Hora* no dia 21 de maio de 1975. Para ela, “‘O governo Castelo Branco’ era um livro excepcional, obra de um historiador preciso e escrupuloso que não relata nenhum evento sem documentá-lo” (Queiróz, 1975). “Ninguém”, continua ela, “poderá comentar o governo de Castelo Branco, os três primeiros e decisivos anos da Revolução de março, sem mergulhar no livro de Luís Viana Filho –pois ninguém mais pode tratar desse tema com mais autoridade e um testemunho mais verídico” (Queiróz, 1975).

Para Rachel de Queiróz, o distanciamento temporal teria permitido o resfriamento de um período incendiário e, consequentemente, justiça teria sido feita a um grande homem. Ela se pergunta por que um biógrafo da estatura de Viana Filho limitou seu livro aos três anos do governo de Castelo Branco, além de algumas notas biográficas. Mas ela mesma responde sua própria pergunta: primeiro, por causa da massa de documentação usada para esse curto período; mas também pela “importância crucial destes três anos na vida de Castelo Branco, onde se poderia supor que ele nasceu, cresceu, estudou e se preparou para o destino específico desta missão salvadora, o objetivo final de toda a sua formação” (Queiróz, 1975). Em seguida, ela insiste na suposta repulsão do primeiro presidente do regime com relação a ditaduras. Em vez de se retirar ou optar por uma versão brasileira do salazarismo ou do franquismo, Castelo “aceitou o dilema, confiando apenas na sabedoria pragmática de seu gênio político. Assim, ele conseguiu equilibrar perfeitamente sua autoridade com todas as liberdades possíveis em uma situação excepcional” (Queiróz, 1975).

O grande erro dos anos iniciais, para Rachel de Queiróz, teria sido não ter dado um mandato completo a Castelo Branco, que lhe permitiu consolidar “sua obra” e evitar o AI-5. Mas a escritora, em sua fé cristã, estimava que “Deus não abandonou o país” e que após a “tragédia” Costa e Silva, Medici teria sido predestinado a assumir a presidência, para ser substituído por Geisel, que tinha a mesma linha de Castelo Branco. E ela terminava seu artigo com um “Deus seja louvado” (Queiróz, 1975).

Luís Viana Filho continuou, até o seu falecimento em 1990, com uma vida bastante ativa nos campos político e intelectual. No início de seu mandato de senador, em 1975, ele retomou seu projeto de 1968 de uma “pacificação nacional” e pronunciou em 1977 um discurso em que afirmava que era necessário “substituir o arbítrio pela dinamização da política através da criação de novos partidos políticos e começar a considerar a hipótese de uma candidatura civil para a Presidência da República”. Em 1979, ele foi eleito presidente do Senado. Em seu discurso na abertura da legislatura, ele elogiou a revogação do AI-5 e, pouco depois, visitou prisioneiros políticos. No início da redemocratização, sempre à direita do espectro político, doravante no partido político que substituiu a ARENA, o Partido Democrata Social (PDS), ele foi reeleito senador, um cargo que manteve até sua morte.

Considerações finais

Os trabalhos de Miguel Reale e de Luís Viana Filho mostram que alguns intelectuais conservadores dedicaram uma parte significativa de seu tempo a entender, explicar ou procurar fornecer um fundamento ideológico ao golpe de estado de 1964 e ao regime militar no momento em que os acontecimentos se desenrolavam. Miguel Reale foi o que mais se engajou nesse sentido. Em cada momento decisivo da ditadura militar, ele não deixou de escrever suas apreciações para fornecer justificativas jurídicas à ruptura institucional. A questão da ilegalidade e inconstitucionalidade da tomada de poder pelos militares era a mais delicada a ser resolvida pelos

líderes do movimento que pretendiam agir para “preservar a democracia”. distinta, Luís Viana Filho escreveu e publicou, já em 1975, um voluminoso trabalho sobre o primeiro governo da ditadura, cuja pretensão era fornecer um relato “científico” e “imparcial” sobre os primeiros anos do regime militar. Com esse trabalho, o autor estabeleceu os principais argumentos que seriam utilizados nos anos seguintes pela direita liberal sobre a tomada de poder pelos militares em 1964 e o regime que se seguiu.

Bibliografia

Fontes primárias

ACADEMIA BRASILEIRA DE LETRAS. Ata da sessão de 22 de maio de 1975.

DEUTSCHE-WELLE BRASIL. “Bolsonaro diz que ordenou rememorar o golpe de 1964, não comemorar”. 28/03/2019. Disponível em: <https://www.dw.com/pt-br/bolsonaro-diz-que-ordenou-rememorar-golpe-de-1964-n%C3%A3o-comemorar/a-48107395>. Acesso em: 20/09/2019.

FERNANDES, Talita; URIBE, Gustavo. Bolsonaro determinou ‘comemorações devidas’ do golpe de 1964, diz porta-voz. Folha de São Paulo, São Paulo, 25/03/2019. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/poder/2019/03/bolsonaro-determinou-comemoracoes-devidas-do-golpe-de-1964-diz-porta-voz.shtml?loggedpaywall>. Acesso em: 20/09/2019.

FOLHA DE SÃO PAULO. “Ministro diz que não houve golpe em 1964 e que livros didáticos vão mudar”. São Paulo, 03/04/2019. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2019/04/livros-didaticos-vaonegar-golpe-militar-e-ditadura-diz-ministro-da-educacao.shtml>. Acesso em: 20/09/2019.

JORNAL DO BRASIL, Coluna do Castello, “A prorrogação redescoberta”. Rio de Janeiro, 24/05/1975.

- JORNAL DO COMÉRCIO. “O governo Castelo Branco”, Rio de Janeiro, 23/05/1975.
- REALE, Miguel. Memórias, volume 1. Destinos cruzados. São Paulo, Editora Saraiva, 1987a.
- _____. A Balança e a Espada. Memórias, volume 2. São Paulo, Saraiva, 1987b.
- _____. *Imperativos da Revolução de Março*. São Paulo: Livraria Martins Editôra, 1965.
- VIANA FILHO, Luís. O governo Castelo Branco. Rio de Janeiro, Livraria José Olympio Editora, 1975.
- ÚLTIMA HORA. “O governo Castelo Branco“, Rio de Janeiro, 21/05/1975.

Fontes secundárias

- CARONE, Edgar. *Movimento operário no Brasil (1964-1984)*. São Paulo, Difel, 1984.
- CUNHA, Diogo. *L'Académie Brésilienne des Lettres pendant la dictature militaire. Les intellectuels conservateurs entre culture et politique*. Limoges, Lambert-Lucas, 2017.
- FERREIRA, Bernardo. *O Risco do Político. Crítica ao liberalismo e teoria política no pensamento de Carl Schmitt*. Belo Horizonte/Rio de Janeiro, Editora UFMG/IUPERJ, 2004.
- FICO, Carlos. *O golpe de 1964. Momentos decisivos*. Rio de Janeiro, FGV, 2014.
- GASPARI, Elio. *A ditadura envergonhada*. São Paulo, Companhia das Letras, 2002.
- _____. *A ditadura derrotada*. São Paulo, Companhia das Letras, 2003.

- GOENDER, Jacob. *Combate nas trevas. A esquerda brasileira : das ilusões perdidas à luta armada*. São Paulo, Ática, 1987.
- KERVÉGAN, Jean-François. *Que faire de Carl Schmitt?* Paris, Gallimard, 2011.
- KINZO, Maria D'Alva G. *Oposição e autoritarismo : gênese e trajetória do MDB (1966-1979)*. São Paulo, Vértice, 1988.
- MARTINS FILHO, João Roberto. "A guerra da memória. A ditadura militar no depoimento de militantes e militares". *Varia História*, Universidade Federal de Minas Gerais, vol. 18, n. 28, 2002 (pp. 178-201)
- _____. *Movimento estudantil e ditadura militar : 1964-1968*. Campinas, Papirus, 1987.
- MICELI, Sérgio. *Intelectuais à brasileira*. São Paulo, Companhia das Letras, 2000.
- MÜLLER, Jan-Werner. *Carl Schmitt: un esprit dangereux*. Paris, Armand Collin 2007.
- PÉCAUT, Daniel. *Entre le peuple et la nation. Les intellectuels et la politique au Brésil*. Paris, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, 1989.
- REIS, Daniel Aarão. *Ditadura e democracia no Brasil*. Rio de Janeiro, Zahar, 2014.
- _____. *Ditadura militar, esquerdas e sociedade*. Rio de Janeiro, Jorge Zahar Editor, 2000.
- _____. *A revolução faltou ao encontro*. São Paulo, Brasiliense, 1990.
- RIDENTI, Marcelo. *O fantasma da revolução brasileira*. São Paulo, Unesp, 1993.
- SANTOS, Rogério Dutra dos. *Teoria Constitucional*

Antiliberal no Brasil. Positivismo, corporativismo e cesarismo na formação do Estado Novo. Tese de Doutorado em Ciência Política defendida no IESP-UERJ, Rio de Janeiro, 2009.

____. “Francisco Campos e os Fundamentos do Constitucionalismo Antiliberal no Brasil”. *Dados*, Revista de Ciências Sociais, Rio de Janeiro, vol. 50, n. 2, 2007 (pp. 281-323).

SCHMITT, Carl. *Théologie politique*. Paris: Gallimard, 1988.

SIRINELLI, Jean-François. “Os intelectuais” in RÉMOND, René (org.). *Por uma história política*. Rio de Janeiro, FGV, 2003 (pp. 231-269)

____. “Le hasard ou la nécessité ? Une histoire en chantier : l’histoire des intellectuels”. *Vingtième siècle. Revue d’histoire*, 9 (9), 1986 (pp. 97-108).

____. *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus* Berlin: Duncker & Humblot, 1991.

SCHWARZ, Roberto. *O “pai de família” e outros estudos*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1978.

SKIDMORE, Thomas. *Brasil: de Castelo a Tancredo*. Rio de Janeiro, Paz e Terra, 2000.

Dicionários

Dicionário Histórico-Biográfico Brasileiro, verbete “Luís Viana Filho”. *Centro de Pesquisa e Documentação de História Contemporânea (CPDOC) de la Fundação Getúlio Vargas*. Disponível em: <http://www.fgv.br/cpdoc/busca/Busca/BuscaConsultar.aspx>. (Última consulta: 25/11/2019).

El asesino neocolonial del humanismo: humanitarismo y kerpública

Gonzalo Esteban Calderón Mendoza

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Prolegómenos

Acaecidos los sucesos del 11 de septiembre de 2001 (11S), e insufladas por los rescoldos de la Guerra Fría, las potencias político-económicas de Occidente, encabezadas por los Estados Unidos, no tuvieron miramientos para declarar una guerra (global y abierta) contra el terrorismo. En ese marco (de influjos neoliberales, pretensiones neoimperiales y actuaciones neocoloniales), el contexto de tal empresa bélica se ha tornado permanente o, precisando, ha desenmascarado su permanencia.

En tal devenir conflictivo, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDDHH), han evidenciado una incapacidad reguladora y sancionatoria ante los vejámenes cometidos por las fuerzas intervencionistas y los conglomerados extractivistas de los Estados poderosos. Al haber sido moldeados por las doctrinas jurídicas y jurisprudenciales de raigambre occidental, esos cuerpos normativos son fácilmente manipulados e ignorados por las potencias y los entramados económicos que se les vinculan, permitiendo violaciones a los principios rectores de las epistemologías jurídicas más alabadas.

Enarbolando la bandera falaz y determinista de una violencia “pacificadora” y “democratizadora”¹ –a través de las intervenciones “humanitarias”–, los agentes hegemónicos de la estructuración de la comunidad internacional y sus centros de poder armamentístico, financiero, industrial, comercial, biológico, simbólico y, por lo tanto, político, se asientan en una ola de contradicciones, defendiendo discursivamente la aplicación del DIH frente a las comisiones de sus enemigos, y, simultáneamente, llevando adelante la consolidación y agudización globales de la figura del estado de excepción permanente (biopoderoso/necropoderoso) como forma “democrática” de gobierno (control, producción y eliminación) por excelencia.

Tales condiciones ahondan las tensiones respecto a las vidas humanas periféricas, criminalizadas y vulnerabilizadas, sometidas a la susceptibilidad de ser despojadas (o nunca investidas) de toda subjetividad jurídica, política y lingüística (*bíos* y *lógos*) para ser reducidas a *nuda vida* (*zoé* y *phoné*). Gracias al alcance de las tendencias económicas neoliberales a todos los ámbitos vitales, junto con los procesos de *oenegización*, se hace patente una revelación conceptual de la significación de lo humano: la presencia de la humanidad, desde perspectivas humanistas, ha sido desplazada por el mandato tecnocrático del humanitarismo como mecanismo de gestión recursiva de la vida.

En correspondencia, la teleología histórico-civilizada que apuntaba a la idealización de la democracia, desde la sacralización de lo occidental como destino manifiesto, ya no solo halla su erupción actual en la apreciación agambeniana del

1 Heredera de las violencias coloniales “civilizadoras” y “evangelizadoras”.

campo de concentración como paradigma biopolítico de gobierno; sino, además, se palpa en la irrupción del campo de refugiados/as como el paradigma biopolítico del tiempo que viene..., del tiempo que resta.

Los fenómenos operan de formas variadas en todos los estratos geográficos, administrativos y político-jurídicos. En consustancialidad con la globalidad de la excepcionalidad permanente, campean los efluvios de la biopolítica como almacén y caja de herramientas en su lógica, tan paradójal como consciente, continente de diversos dispositivos de poder, de los cuales se destaca, coetáneamente, la *kerpolítica*, como proposición representativa-categorial que agruparía las expresiones relacionales entre sufrimiento, desplazamiento, violencia y muerte, en la coyuntura excepcional de la guerra total antiterrorista.

Excepcionalidad situada y emergente

En las articulaciones de un sistema mundo, caracterizado por Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (2007, p. 13) como euro-norteamericano, capitalista/patriarcal y moderno/colonial, no puede caber duda acerca de que la intención real de las misiones intervencionistas de Occidente no era –en absoluto, en los últimos decenios como en toda la historia moderna– llevar y consolidar los valores de la libertad democrática a los pueblos “oprimidos”. Asumiendo en la paz prolongada y duradera (jamás realizada) una normalidad ficticia, fue impuesta, directamente, una asociación entre los advenimientos bélicos (que no han dejado de sucederse desde el “ascenso” de la civilización) y la excepcionalidad.

Arribar al estado de excepción, implica reconocer su origen moderno, como sugiere Gretty Pavlovich (2009), en tanto creación de una tradición democrática revolucionaria. En esa línea, Giorgio Agamben (2005) realiza un esfuerzo disquisitivo por una teorización que dé cuenta cómo ese fenómeno, situado en el límite entre el derecho y la política (el derecho y la guerra, entre la política y la vida), ha ido transformándose en un paradigma de gobierno.

La ubicación del estado de excepción respecto del derecho ha sido afrontada principalmente por dos corrientes doctrinarias que han intentado encauzarle como problema de raigambre topográfica (Pavlovich, 2009, p. 48). La primera de ellas trata de incluir al estado de excepción en el ordenamiento jurídico; mientras la segunda lo concibe por fuera de la arena del derecho, como un fenómeno esencialmente político y extrajurídico. Así, el estado de excepción se enmarca:

...como el lugar en que la oposición entre la norma y su aplicación alcanza su máxima intensidad. [...] un campo de tensiones jurídicas, en el que un mínimo de vigencia formal coincide con un máximo de aplicación real y viceversa. Pero también en esta zona extrema, e incluso precisamente en virtud de ella, los dos elementos del derecho muestran su íntima cohesión” (Agamben, 2005, p. 57).

A partir de esta visión, el estado de excepción es la manifestación de la anormalidad extrema al interior del Estado: lleva (a) la suspensión del derecho y, simultáneamente –y a pesar de no ostentar carácter jurídico–, existe en él un orden constituido.

La inserción del estado de excepción en el ámbito de lo jurídico ha dado lugar a su concepto biopolítico, haciendo evidente cómo el derecho acude a un “dispositivo a través del cual [...] se refiere a la vida y la incluye dentro de sí por medio de la propia suspensión, [...] la relación que liga y al mismo tiempo abandona lo viviente en manos del derecho” (Agamben, 2005, p. 24). La teoría del estado de excepción, que deviene en una condición preliminar para definir esa analogía entre viviente –como sujeto biológico sin esencia política– y derecho, se hace aún más plausible luego del 11S.

Se evidencian el derecho y la vida en una mutua *no relación*, abriéndose entre ellos un espacio por esa acción humana que, antaño, se reclamaba como “política”. Esa política ha sido “contaminada” por el derecho y se ha concebido a sí misma como el poder constituyente (violencia que establece derecho), cuando no se circunscribe al poder de negociar con lo jurídico. La política es la acción que corta, precisamente, el nexo entre violencia y derecho (Agamben, 2005, pp. 157-158).

El estado de excepción no es ni exterior ni interior al ordenamiento jurídico. El problema de su definición se refiere propiamente a un umbral, o zona de indiferencia, en el que dentro y fuera no se excluyen, sino que se indeterminan. La suspensión de la norma no significa su abolición y la zona de anomia que instaura no está (o por lo menos pretende no estar) exenta de relación con el orden jurídico. El estado de excepción deviene como la forma legal de aquello que no puede tener forma legal, por ser estrictamente político.

Pareciera ser particularmente propenso a acoger la tesis implícita de la definición de Carl Schmitt en la que lo

político consistiría en afirmar que no existe un principio u orden universal capaz de suprimir el conflicto, y que ello tiene como consecuencia que ningún espacio social pueda escapar de la relación amigo-enemigo. La política ideada de esta manera remite a la imagen del conflicto, antes que a la del consenso, y es cercana de la apreciación que de ella hace Jacques Rancière (1996) en tanto desacuerdo imbuido por la contingencia.

Las corrientes modernas llevan a que el estado de excepción se corresponda con situaciones extremas que amenazan y socavan la seguridad y el orden públicos: “una tierra de nadie entre el derecho público y el hecho político” (Agamben, 2005, p. 10). Se halla íntimamente ligado a la guerra civil, a la resistencia y a la insurrección y, en el ambiente global, ha dado lugar a la emergencia de un derecho consuetudinario instantáneo, desarrollado a partir de prácticas o usos internacionales contra el “terrorismo internacional de masa”.

En una era del miedo espectacular, del espectáculo miedo-so y del consumismo desaforado (Bude, 2017; Debord, 2007), se mantiene aún la figura del Estado de derecho como ficción ideológica y figurativo-jurídica para continuar amparando las medidas intervencionistas, la financiarización de la vida bajo la soberanía estatal, la securitización y la supresión de la subjetividad política y comunicativa de algunos individuos y alternativas no deseables. Cuando al estado de excepción tiende a convertirse en regla y en paradigma de gobierno, las instituciones y los inestables (des)equilibrios de los sistemas democráticos ven amenazado su funcionamiento hasta el punto de que la distancia –supuesta y radical– entre la democracia y el autoritarismo-absolutismo tiende a evaporarse.

Falacias, ficciones y abstracciones (neo)liberales

En el fortalecimiento excepcional del poder ejecutivo se corre el riesgo de la instauración de formas de gobierno autocrático en las que las declaratorias y medidas de la excepcionalidad excluyen el procedimiento, abierto y transparente, de revisión contradictoria. En este contexto, los DDHH son “usados por las potencias occidentales como una forma de política que debe hacer compatibles los fines morales que ellas implantan con las situaciones particulares y debe estar lista para hacer dolorosas concesiones...” (Ignatieff, 2003, p. 48).

El estado de excepción posibilita la ejecutiva expedición de actos que, sin ser leyes, tengan “fuerza de ley”. Es notoria una situación de “ley sin fuerza” donde la ley es inaplicada manteniéndose vigente. Esta situación de “fuerza de ley sin ley y sin fuerza” es una indeterminación propia de la excepcionalidad que profundiza el sentido de la anomia como ficción. El estado de excepción funciona y es objeto de control si se inserta en el ordenamiento jurídico.

El estado de excepción, estando vinculado al ordenamiento jurídico (diferenciándose de un estado de naturaleza, anárquico o caótico) suspende al derecho y, sin embargo, lo reconoce al inaplicar y generar normas a través de los poderes de emergencia. Los teóricos liberales aunaron esfuerzos por separar la emergencia de la no emergencia, en aras de evitar que la anormalidad se convirtiera en “normalidad” y socavara los cimientos sobre los cuales se erigía el Estado de derecho. No obstante, la tensión normalidad/anormalidad, emergencia/no emergencia ha estado presente siempre en la historia del constitucionalismo, aun en el marco de nuevas

configuraciones estatales y dispositivos jurídico-constitucionales dirigidos a controlar el estado de excepción.

Esta conversión de una medida provisional y excepcional en técnica de gobierno supone la amenaza de transformar radicalmente –y de hecho la ha transformado sensiblemente– la estructura y el sentido de las distinciones tradicionales entre las formas de constitución (Agamben, 2005, p. 11).

El paralelo que separaba al derecho de la guerra se confunde. La relación amigo-enemigo cobra un valor inusitado e invade la interpretación jurídica. La sociedad tiende a polarizarse a instancias, no solo de la dinámica de las situaciones generadoras de las crisis, sino de las medidas adoptadas por los gobiernos, de cuyo respaldo, rechazo o indiferencia, dependerá la calificación de amistad/enemistad. La sustitución del delincuente por el enemigo terrorista (refugiado, inmigrante, apátrida), del derecho por la guerra, conduce a una situación precontractual de lucha de todos contra todos, en la cual los señores del poder crean las reglas.

La guerra tiende a convertirse en un fin en sí misma, funcionalizando la política como un medio a su servicio, y cortando el vínculo entre la violencia y el derecho. La asunción de la anormalidad como regla ha generado una “cultura de la excepcionalidad” (Pavlovich, 2009, p. 63), en la cual el recurso constante al estado de excepción deviene en un “paradigma” que hace cada vez más inapreciable un separador entre derecho, política y guerra, trayendo consigo el prisma humanitario.

En una breve presentación acerca de su investigación comparativa entre humanismo y humanitarismo, Arnold Gehlen (1976) acota cómo el primero de estos términos, desde su lectura comunista, incluía en sí mismo la lucha de clases, superando la acepción estrecha y abstracta del idealismo religioso y ético. Entretanto, el humanitarismo se asoció con una filantropía general basada en la “ideología política de la igualdad y la libertad en el sentido liberal burgués. [...] una ideología de intelectuales, que surgió primeramente en la época helenista [...] al perderse la autonomía de los estados singulares...” (*ivi*, p. 8).

La interpretación filantrópica fundamentó la Ilustración y las revoluciones burguesas, llegando a perfilar la ética de la democracia de izquierda norteamericana. Desde el estoicismo la idealización de la *humanitas* se estableció como un precepto imperial que, a partir de Alejandro Magno, habría de “sustituir todos los vínculos con la *polis*” (*ibidem*). Se iba constituyendo una capa social privilegiada como la única capaz, en su amplia “sabiduría”, de encargarse, monopólicamente, de todas las cuestiones administrativas y políticas.

Con el cariz moderno, el humanitarismo se aleja de cualquier viso de apoliticismo. En apariencia, no se toca con la idea nacional, el concepto de raza o los límites de clase. Una ética estatal sería irreconciliable con él, ya que el humanitarismo se entroncaría con los valores pacifistas, igualitarios y de ampliación de la ética familiar que pondría en cuestión al Estado. Tal es así que Gehlen (*ibidem*) considera que esas precisiones explicarían el rechazo de los grandes Estados comunistas a la proposición humanitaria.

Influenciada por el pensamiento clásico, la modernidad atavió al humanitarismo con los disfraces de la igualdad para garantizar intereses económicos que precisaban ambientes “pacíficos”. Se ponen en primer plano las relaciones comerciales vivas y se reniega de los privilegios exorbitantes que pueden hacer tambalear el mito del libre mercado (sostenido por intelectuales que, con el poder de la oratoria y la literatura, ostentan la particularidad de ser eximidos de responsabilidades prácticas). Izando una ética mundial del ciudadano, la intelectualidad blindó una concepción política que desdibujaba las innegables diferencias estructurales y discriminadoras de clase y raza, ascendiendo a una élite para que hable, sin posibilidad de ser contradicha, en nombre de toda la humanidad.

Conforme se acercaba el fin de la Guerra Fría, y se gestaba la globalización, fue consolidándose un imaginario de la potestad de los mismos círculos intelectuales, esta vez apoyados por la técnica publicitaria de los medios de comunicación, “como un Gobierno a la sombra, [...] sostenedores de la ética humanitarista” (*ivi*, p. 9). El humanitarismo –opuesto al “humanismo comunista”–, como mucho llegó a vincularse con la izquierda liberal occidental, ya que nunca pudo enmascarar su naturaleza de ética aristocrática, propia de un refinamiento heredado del “humanismo” culto grecolatino, tradicionalista y de raíces imperiales que, en muchos casos, logró congraciarse con esferas cristianas dominantes (*ivi*, pp. 10-11).

Ya fuese comunista o liberal, el humanismo sobrevenido humanitarismo se sirvió de la proyección artificial, mecánica, industrial y teórica de una humanidad que se llena de

contenido según las audacias elitistas: una humanidad que no refiere a todos los humanos. Miguel Giusti (2012, p. 151) cataloga, en ese sentido, una conciencia moral difusa como una manera curiosa, afín a la resignación, que se ha impuesto en la época actual, y en la que predomina la necesidad de atender demandas sociales extremas por medio de prácticas denominadas “humanitarias”.

Como el derecho internacional, el concepto del humanitarismo “está muy lejos de ser preciso y suele evocar [...] una variedad de significados y ramificaciones, dependiendo del contexto...” (*ivi*, p. 151-152). Alrededor de la significación del término hay marcados trechos en los terrenos meramente teóricos de la filosofía del derecho o de la filosofía política, haciendo que la existencia de un acuerdo sobre los rasgos definitorios del humanitarismo sea una tarea compleja. El DIH asume un lugar pasivo y no problematiza las manifestaciones bélicas; a lo sumo, intenta hacer cumplir unos preceptos mínimos de convivencia humanitaria, conteniendo una contradicción ética y conceptual (*ivi*, p. 152).

Poniendo el acento en una formulación central y filosóficamente llamativa del DIH, como lo es “crimen contra la humanidad” o “crimen de lesa humanidad”, Giusti llama la atención sobre el halo paradójico. Citando el artículo 7 del Estatuto de Roma, el cual enumera los once actos que son considerados como criminales, precisa cómo el último de ellos, que aduce a “otros actos inhumanos de carácter similar”, provoca la generación de una “puerta a la inclusión de un número indefinido de tales actos” (*ivi*, p. 153).

La indefinición es trasversal a todo el constructo jurídico. No se especifica qué connotaciones tienen lugar cuando

se habla de “crímenes”, o cuándo se anota la “humanidad” como parámetro ético-jurídico de valoración y, mucho menos, qué medidas rematan las distinciones de los crímenes contra la humanidad frente a otras comisiones criminales, o el porqué de la lista de casos específicos que encerrarían la dimensión de los comportamientos lesivos a la humanidad.

La idea originaria de la *humanitas*, si bien se cargaba de una evocación sentimental de piedad y compasión hacia todos los seres humanos, realmente estaba reconociendo una jerarquización social, donde una conducta moral y cultural limpiaba y resaltaba la conciencia de los privilegiados como altruistas no responsables de la crueldad y la violencia.

Lluís Pla (2006, p. 152) postula que el humanitarismo es una concepción ética que, contraponiéndose al humanismo, se ha creado a partir de sus escombros, tomando distancia del espíritu triunfalista del sujeto moderno. Las ruinas del fracaso humanista son el espacio en el que el humanitarismo se condensa como expresión histórica del carácter necesitado de la humanidad (*ivi*, p. 146).

Se presenta una reprojcción crítica y posmoderna del humanismo imbuido por el logocentrismo occidental. Una crítica de raigambre heideggeriana que ve en el humanismo una mentalidad reducida que da por sentada la esencia del ser humano y, sobre esa ilusión, cimenta una realidad holística. El humanismo es una perspectiva metafísica.

...lo más saltante de este humanismo no es que haya concebido una civilización tecnológica instrumentalista, o mercantilista, o depredadora de la naturaleza [...] sino que se haya tendido, él mismo, una trampa perversa y

autodestructiva, consistente en inventar una técnica supuestamente utilitaria que se ha independizado de su inventor e impuesto sobre él, en crear una civilización de *medios* que han terminado por contradecir los *fines* que le servían de inspiración y le daban sentido. De esta contradicción performativa de la modernidad hay diversas caracterizaciones: Heidegger mismo la considera una “metafísica de la subjetividad» que todo lo instrumentaliza o cosifica, Habermas la llama «colonización del mundo de la vida” por obra del “sistema”, Lyotard la concibe como un «Gran Relato» legitimador autocontradictorio (*ivi*, p. 156).

El humanismo se transformó en una pesadilla racional como suelo en el que se cosechó la civilización, en tanto rumbo imparable que empieza a ignorar el sentido de la existencia. Sin desprenderse del rol “humanizador” del ideal ético de la Antigüedad, esta crítica se preocupa por elucidar la tendencia a concebir el humanismo como engaño metafísico que oculta diversos matices de sometimientos utilitarios e instrumentales del poder.

Alineándose en la necesidad heideggeriana de un nuevo humanismo, Giusti (*ivi*, p. 157) reclama la superación de las trampas que encierra el concepto de “hombre”, las cuales habrían llevado a la destrucción de la utopía humanista, y cuya hecatombe ha sido el caldo de cultivo del humanitarismo. La concepción de humanidad en el DIH, supuestamente, se nutriría de la autocrítica que el humanismo occidental lleva a cabo, apelando a una serie de valores mínimos conectados con la compasión, que se creen/imponen como universales,

esperando/condicionando un consenso para asegurar su asunción jurídica en un escenario conceptual donde la *nuda vida* tiene especial relevancia.

El mismo preámbulo del Estatuto de Roma se refiere al acontecimiento de atrocidades inimaginables que impactan profundamente la conciencia de la humanidad; y, aun así, se sigue apelando a una moral humanitaria para hallar formas consensuadas/coaccionadas de fortalecer el lenguaje jurídico (Vernon, 2002). La formación positivista y academicista del derecho, solo arriesga como solución la construcción de una antropología filosófica que, de manera normativa, establezca una gradación de conductas que atenten contra la humanidad, o una filosofía política de índole contractualista que reafirme los recursos jurídicos del Estado (administración, autoridad y territorialidad). “El propio Estatuto deja abierta la cuestión de si por humanidad habría que entender una propiedad de los seres humanos, una entidad específica, una dimensión de la existencia, una esencia o un principio moral” (Giusti, 2012, p. 161).

Giusti lanza una pregunta inquietante: ¿puede considerarse la pobreza como un crimen contra la humanidad? ¿Su presencia puede anexarse a lista de casos previstos por el Estatuto? Y atisba una respuesta que, intentando discutir con el humanitarismo, termina cediendo ante él como conciencia moral colectiva y global: “la pobreza en el mundo solicita [...] la intervención de todos por *razones humanitarias*. [...] [Es] un deber de asistencia, no de una imputación de responsabilidad...” (*ivi*, p. 163). Liberando del adeudo a los principales actores criminales (los Estados), se rebaja la significancia, no solo de la pobreza, sino, asimismo, de la inanición o

el expolio, como meras condiciones evitables, resultantes de la omisión o acción no deliberada de ciertos seres humanos, y no de grandes estructuras de poder con cometidos delictivos. Sacralizando la institucionalidad internacional, hija y esclava de Occidente, el sufrimiento y el despojo esperan su lugar, genuflexos, como candidatos a ser simples metáforas jurídicas.

La falacia se enaltece desde los despachos universitarios, afirmando que, lejos de la caridad, “humanismo y humanitarismo, derechos humanos y derecho humanitario han tenido una base común en la búsqueda del respeto a la vida y a la dignidad humanas...” (Rey, 2001, p. 211). La gravedad de las imprecisiones e inestabilidades jurídicas globales, se solventarían ajustando la “indivisibilidad” de los derechos humanos y teniendo por base la acción humanitaria.

Las miradas jurídicas no logran ponerse de acuerdo para determinar quién es el titular del derecho de asistencia humanitaria; la discusión se mantiene, mayoritariamente, en la verticalidad, proponiendo a los Estados o a las autoridades de facto (en ocasiones de desintegración estatal) como los posibles solicitantes de ese derecho. Por su parte, Francisco Rey (*ivi*, p. 212) sustenta la facción de la victimización: sitúa a las “víctimas” en la subjetividad principal del derecho para la recepción asistencial.

Esta asistencia se expone desde el “núcleo duro” de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde la inviolabilidad responde, preponderantemente, a la consagración de la pura vida biológica: derecho a la vida, a la integridad física, al alimento, etc. “Toda formulación del derecho a la asistencia humanitaria debe partir del reconocimiento de estos derechos” (*ibidem*).

Se perciben los derechos humanos, en sí mismos, como entes vivos, históricos y en movimiento. La preocupación por el sufrimiento y la motivación para actuar en pro de las víctimas –en coyunturas de urgencia extrema–, se legitiman como imperativo moral y respuesta a una actitud ética solidaria que desconoce los órdenes desiguales del posicionamiento social.

La dignidad se asimila a la garantía de la vida políticamente vacía de las víctimas, cuya ubicación en el centro permitiría resolver la tensión entre el principio de soberanía estatal y el derecho y el deber a la asistencia humanitaria; la dignidad se ciñe a la satisfacción temporal de las necesidades básicas de existencia. En la práctica, el comportamiento humanitario, por parte de donantes y ONG, se sigue aplicando “como sinónimo de socorro, de ayuda de emergencia, de ayuda a desastres, etc. [sic] lo que en el uso convencional del término no es correcto” (*ivi*, p. 213). La convención dictaría que el suministro de cuidados se hagan de modo imparcial: sustrayendo cualquier contenido ideológico, político o cultural. La atención al sufrimiento ha de ser descontextualizada para honrar la “neutralidad” internacional del derecho que se quiere desligar, mediáticamente, del asistencialismo.

Las potencias occidentales han movido la ayuda humanitaria como una ficha crucial en el tablero de la política exterior. En su papel patronal de donantes, instrumentalizan los mandatos humanitarios en pos de los objetivos de su seguridad interna. Los corpus de derecho internacional más críticos solo llegan valorar una situación de desconcierto ocasionada por el abuso y mal uso del término humanitario, donde

la consecuencia más notoria sería la pérdida de la intachable legitimidad (*ivi*, p. 217).

Algunas posturas, ingenuamente siniestras, defienden que humanismo y humanitarismo, confluyendo en los derechos humanos, “parten del mismo concepto de ser humano como sujeto de derechos” (*ivi*, p. 218). Otras valoraciones, con una radicalidad crítica, sustentan que son dos conceptos que emanan de moralidades muy distintas, siendo objeto de manipulación e instrumentalización, para justificar acciones tan disímiles como la colonización y la descolonización, las intervenciones militares/humanitarias o los bloqueos económicos (Raich, 1999). Empero, estas corrientes siguen vislumbrando el humanismo desde su interpretación liberal amplia. Aunque acusa al humanitarismo de forjar un dominio-sufrimiento sobre/de las víctimas, la igualdad humana se mantiene concentrada en la común biología.

Es Robert Redeker (2007) quien critica al humanitarismo como tarea que se ocupa de los seres humanos reducidos a existencia orgánica, en el marco de la circunscripción del pensamiento político a la acción mediatizada. En la explosión festiva de la caridad, Occidente promociona y adquiere todo producto humanitario. Los debates han dejado fuera a los seres humanos; es el teatro de las disyuntivas entre gobiernos y organizaciones oficiales y no gubernamentales.

Es una trampa asegurar que las violaciones sistemáticas a la dignidad de la población civil serán frenadas con la simple incorporación de la dimensión de los derechos humanos en las operaciones humanitarias que viven de las crisis que atienden. Esa incorporación ya ha tenido lugar como piedra angular del liberalismo y ha soportado el intervencionismo

como método salvífico proporcionado por los núcleos de poder.

Otra herramienta para ese sostenimiento (neo)colonial es la *oenegización*, en la que el Norte dona y el Sur recibe; las organizaciones se crean, según arguyen, por vocación de servicio. Marcelo Colussi (2010) remarca que el fenómeno es coetáneo de las políticas reductivas del bienestar social que los Estados han ido empleando desde los años ochenta. Desentendiéndose de las funciones que le atañían exclusivamente, el Estado abre la supuesta urgencia de los mecanismos oenegistas. Las potencias occidentales-desarrollistas, principales emisoras del financiamiento de esas organizaciones, van dirigiendo los derroteros de las acciones por encima de las vicisitudes, intereses y designios reales de las poblaciones a quienes habría de dirigirse el esfuerzo.

Las ONG impulsaron debates y establecieron agendas sobre temas que solían eludirse en los aposentos gubernamentales (género, derechos humanos, medioambiente) y contribuyeron a provocar políticas públicas. No obstante, y si bien no reproducen las prácticas partidistas –buscando la neutralidad y el apoliticismo–, su impacto es bastante relativo, no siendo, en absoluto, un auténtico “contrapeso a los poderes conservadores” (*ibidem*). Las organizaciones proliferan en las periferias, y, aunque lo nieguen, sus operaciones se basan en una cultura paternalista de la dependencia y la beneficencia que demanda la pobreza en connivencia con la jurisdicción mundial.

Los recursos son, en su mayoría, externos. En la cooperación internacional, las ONG son solo un bálsamo, un paliativo y un mecanismo de control social que lava el rostro

al tecnicismo burocrático que se autoperpetúa en función de sus proyectos, no de las necesidades comunitarias. Enrolando en sus filas a las clases medias formadas técnica y universitariamente, acarrear la precarización laboral característica del capitalismo salvaje. El neoliberalismo obliga al desarrollo, ya sea por la diplomacia o por la asfixia económica de una excepcionalidad permanente.

Raíces occidentales y política: la vida en el blanco

Aunque el título engañe, como sugiere Raúl Fernández (2015), no fue en *El nacimiento de la biopolítica*, curso dictado por Michel Foucault en el Collège de France entre 1978-1979, sino en el impartido un par de años antes por él mismo y bajo el nombre de *Defender la sociedad*, cuando el filósofo francés formuló el concepto *biopolítica*.

Tras la anatomopolítica, técnica imperante durante el siglo XVIII, aparece una nueva técnica de poder que se aplica a la vida de los seres humanos como seres vivos, sin la escisión hombre/cuerpo, en la linde entre hombre/especie (Foucault, 2001, p. 220). La biopolítica, diferenciándose de la disciplina anatómica, atiende ampliamente a la especie humana, no solo a las corporalidades individualizadas: es expresión máxima de las tecnologías disciplinarias.

Siguiendo esa conceptualización, Achille Mbembe (2011) asevera que el culmen expresivo de la soberanía radica en el poder y en la capacidad sobre la decisión de quiénes pueden vivir y quiénes deben morir. El *biopoder* se vislumbra cuando la soberanía se realiza controlando la

mortalidad y determinando la vida como manifestación y extensión del poder.

Considerando a la política una forma de guerra, la vida, la muerte y los cuerpos son cuestiones centrales (heridas y masacradas): “la guerra también es un medio de establecer soberanía, tanto como un modo de ejercer el derecho a dar la muerte” (*ivi*, p. 20). La noción foucaultiana de biopoder es vinculada por Mbembe al estado de excepción que, junto con la relación de enemistad, constituyen el soporte normativo del derecho a dar muerte. El poder, que no es unívocamente estatal, reseña y llama a la excepción, la emergencia y la construcción ficcional del enemigo para segregar poblaciones.

Ese poder no solo fiscaliza el campo biológico, sino que, además, se inscribe en él. A través de la tecnología del racismo, distribuye y subdivide la especie humana en grupos y subgrupos, estableciendo una ruptura orgánica entre los individuos. En una interpretación arendtiana, que liga la política racial a la mortal, se recalca cómo “la raza ha constituido la sombra siempre presente sobre el pensamiento y la práctica de las políticas occidentales, sobre todo cuando se trata de imaginar la inhumanidad de los pueblos extranjeros y la dominación que debe ejercerse sobre ellos” (*ivi*, p. 22).

Muerte...

El antiguo derecho soberano de matar y los mecanismos del biopoder, subyacen a la forma-funcionamiento de los elementos constitutivos del Estado: la modernidad está hecha

de muerte. Emmanuel Biset (2012) pone el acento en el nexo entre la política y la muerte, resaltando un pensamiento en el que vida y muerte no se excluyen mutuamente, sino donde esta es principio inmanente y multiforme de aquella.

Rastreado esas genealogías, el término *tanatopolítica* se formula en las corrientes contemporáneas “para designar aquellas formas políticas que obran la muerte [...]: el hacer morir del soberano o la máquina disciplinada de matar” (*ivi*, p. 247). Como una figura que ha atravesado el periplo moderno, llega a la actualidad en la médula de la política occidental que abandona la vida humana a un poder irrestricto de muerte. Considera Biset que, con el análisis de Agamben (2005; 2006), se conjugan el modelo jurídico-institucional y el modelo biopolítico de los abordajes de Foucault, llevando la biopolítica más allá de su faz moderna, hacia un estrato ontológico de decisión del estado de excepción entre la *nuda* vida y la vida cualificada.

La tanatopolítica nombra una práctica biopoderosa donde el cuidado y proliferación de la vida tienen como contraportada la práctica de la muerte, rompiendo con el maniqueísmo que rezaba que “la lógica de la soberanía es aquella que hace morir y deja vivir y la lógica de la biopolítica es aquella que hace vivir y deja morir” (*ivi*, p. 250). El filtro racista coetáneo bosqueja una agudización del sometimiento de la vida a la muerte, reconvirtiéndolo en un ejercicio efectivo, calculado y racional en dos vías: marcando una escisión en el plano biológico entre quienes mantienen su vida y quienes deben morir; y, fijando una relación recíproca de dependencia, donde la supervivencia de los primeros se da a condición de la muerte de los segundos (Espósito, 2006,

p. 175). La idea tanatopolítica se solidificaría no solo en el concepto de la muerte, sino en la figura de la máquina, ya que esta permite vislumbrar la “expansión igualitaria de la muerte como motor social, al mismo tiempo que da cuenta de su funcionamiento técnico” (Biset, 2012, p. 251).

En otras vertientes, que beben de la superación de la interpretación que circunscribe la tanatopolítica a la forma biopolítica propia del nazismo, se acentúa la hermenéutica presente de un enlace férreo entre estas dos técnicas de poder. De estas visiones emerge la noción de *necropolítica*, planteando la incorporación de la soberanía a la relación entre política y muerte, más allá del establecimiento de un paradigma biopolítico. Se lleva la inscripción, en el orden del poder, de la vida, la muerte y los cuerpos. Atravesando el “dejar morir” de la biopolítica y la mutua dependencia de vida/muerte del nazismo, la necropolítica redefine la soberanía como derecho a matar.

El derecho de dar muerte, como monopolio principalmente estatal, tiene sus raíces en la soberanía ejercida en las colonias, como ejercicio del poder al margen de la ley y en el contexto de guerras interminables. A partir de la construcción naturalista o historicista de la otredad de los “salvajes”, guerra y desorden se ratifican: no existen garantías jurídicas y funge un estado de excepción en “beneficio” de la civilización. Si las actuaciones bélicas no responden a ninguna regla, guerra y masacre se hacen sinónimas (Mbembe, 2011, p. 40 y ss.).

La soberanía instituye un área geográfica que condena a los/as (neo)colonizados/as a una zona intermedia entre sujetos y objetos. El colonialismo, con la globalización, muta en

neocolonialismo, dejando atrás los caracteres del imperalismo clásico, y configurando ocupaciones segmentadas de “enclaves periféricos y comunidades cercadas donde se combinan prácticas disciplinarias y biopolíticas. [...] un estado de sitio permanente” (Biset, p. 252).

Esa transición neocolonial se acompaña por la ampliación de los ejecutores del derecho a matar, el cual ya no corresponde exclusivamente al Estado; se reproducen “organizaciones difusas y polimorfos que administran la muerte” (*ivi*, p. 253). En la guerra global contra el terrorismo, las fuerzas armadas regulares ya no son los únicos medios poderhabientes de las funciones mortíferas; con una serie de instancias jurídicas y de gobierno de hecho, los campos políticos externos e internos ya no están separados secamente (Mbembe, 2011, p. 57).

Y es que respecto a la necropolítica, el concepto de *masacre* aporta la densidad de la ligadura contemporánea entre muerte y política. En marcos de generalidad indiferente, los cuerpos sin vida degeneran en cadáveres y estos, a su vez, lo hacen en huesos. Su morfología se encierra en “corporalidades vacías, desprovistas de sentido, formas extrañas en el estupor” (*ivi*, p. 253). En las masacres, el derecho soberano y biopolítico estatal para decidir la muerte y la vida, se amplifica en la política como ejecución de prácticas mortuorias. El poder y las políticas de la muerte se reflejan, hoy, en la violencia más rampante:

...las armas se despliegan con el objetivo de una destrucción máxima de las personas y de la creación de *mundos de muerte*, formas únicas y nuevas de existencia social en las que numerosas poblaciones se

ven sometidas a condiciones de existencia que les confieren el estatus de *muertosvivos* (*ivi*, p. 75).

La eclosión de ese terror moderno no puede pasar por alto la esclavitud como una de las primeras manifestaciones experimentales de la biopolítica, en la que los sistemas de plantación y sus resultados, estructuralmente, pueden traducirse como símbolo analógico del estado de excepción que signa una paradoja contextual en que "...la humanidad del esclavo aparece como la sombra personificada. La condición del esclavo es [...] el resultado de una triple pérdida: pérdida de un 'hogar', pérdida de los derechos sobre su cuerpo y pérdida de su estatus político" (Mbembe, pp. 31-32). Una alienación total que acompaña desde el nacimiento hasta la muerte social como expulsión de la comunidad; siendo propiedad del amo, no puede ejercer las características definitorias para la comunidad: pensamiento y palabra. La vida en esclavitud (neo)colonial, es, connaturalmente, muerte-en-vida.

En un teatro bélico interminable, la elección sobre la(s) vida(s) y la(s) muerte(s) está definida por el exceso. Una relación inicua entre terror, muerte y libertad en el éxtasis de la temporalidad y la (bio)política. El presente es un fantasma de una libertad inalcanzable, cuya búsqueda, paradójicamente, no cesa. La muerte, para el/la (neo)colonizado/a, el/la esclavo/a, el/la refugiado/a..., ya no es más un límite, sino una salida para finalizar la servidumbre pavorosa de una existencia mortal angustiante (*ivi*, p. 74).

Es Clara Valverde (2015) quien introduce, en las cuentas necropolíticas, el papel del neoliberalismo. Si la biopolítica es, en sí misma, necropolítica, esta no solo es visible, sino

que invade los cuerpos para eliminarlos abruptamente o con progresión, de acuerdo al grado de rentabilidad que se les pueda extraer.

La meta neoliberal es la erradicación forzosa de los/as excluidos/as que no pueden funcionalizarse por parte del capital: ni mano de obra precaria ni consumidores/as. El aporte neoliberal es una política de la desaparición que otorga un nuevo estatuto a la muerte: el campo de guerra arraiga en la oscuridad de la falsa e iluminada “normalidad”. Una política administrativa que acude a la violencia (implícita y explícita) para imponerse. Una violencia discreta que se rememora en la mercantilización, la privatización, la desfinanciación de las políticas públicas de salud y cuidados. La muerte ralentizada acepta discursos de emprendimiento y positividad que culpabilizan a los/as desadaptados/as de sus sucesivos fracasos, incluyendo la desigualdad disfrazada de diferencia, con la misión de sembrar la tolerancia a la injusticia desde el paternalismo autoritario.

La austeridad excluyente es síntoma neoliberal. Los sujetos que se sienten incluidos socialmente son atemorizados y amenazados con la expulsión inminente, haciendo suyos los mensajes necropoderosos que presentan a los individuos excluidos como indeseables, peligrosamente distintos y responsables de su propia condición. El sufrimiento de lo externo no es susceptible de solidaridad: es sospechoso y contaminante.

Complejizar la tanatopolítica es urgente, ya que permitiría indicar que el vínculo muerte-política no se dibuja solo como manufactura de cadáveres, sino también “pensando radicalmente una política que asume que somos seres para la muerte” (Biset, 2012, p. 254).

Refugiada subjetividad

Identificando una singularidad en el análisis de Hannah Arendt (2004), Agamben (2006, p. 160) acota la figura del refugiado como la causante de la crisis radical de la relación, aparentemente unívoca, entre hombre y ciudadano, como conformación del sujeto de derechos por definición.

El DIH y el derecho de los refugiados se ven conectados por interacciones y paralelismos indiscernibles que se relacionan, estrechamente, en la actualidad del estado de excepción generalizado que atraviesa con todos sus matices a quienes padecen hostilidades. Esto testimonia el umbral de indiferencia entre vida biológica y vida política que ha permitido, en el derecho internacional, “las intervenciones militares por motivos humanitarios, en que las operaciones bélicas se proponen fines biológicos, como la alimentación de las poblaciones o el control de las epidemias” (Agamben, 2006, p. 237). Se fortalece la concepción del derecho que pretende decidir sobre la vida, la cual, en tanto cuerpo, es coincidente con la muerte.

En la indetenible decadencia del Estado nación –que si bien está en expansión como ficción, no es inmune a las crisis– y en el desgaste de las categorías jurídico-políticas tradicionales, el refugiado es la única figura del *pueblo* hoy, permitiendo vislumbrar las formas y los límites de la comunidad política. Esto se correlaciona con que en el derecho estatal es inconcebible un precepto estable del “ser humano en sí”. Si se quiere hacer frente al contexto que se presenta, es preciso que se abandonen conceptos fundamentales que hasta ahora han representado a los sujetos de lo político (el

hombre, el ciudadano, sus derechos, el pueblo trabajador, el pueblo soberano...) reconstruyendo una filosofía política desde la figura del refugiado (Agamben, 1996, p. 22).

Para el derecho, el fenómeno de los refugiados representa ya un caso de masas. Así, las organizaciones internacionales y los Estados, a pesar de las incólumes invocaciones a los derechos individuales, se han mostrado con capacidades insuficientes para afrontar el problema. La cuestión se ha transferido a métodos e instituciones policivas y organizaciones humanitarias. Los derechos de la población civil representan tan solo la efigie vernácula de la inscripción de la nuda vida en el orden jurídico-político del Estado nación. El/la refugiado/a representa, en todos los ámbitos y escalas de los órdenes jurídicos, un elemento clave para la disrupción de las identidades dicotómicas entre hombre y ciudadano (nacimiento y nación), poniendo en crisis la ficción originaria de la soberanía y los principios y elementos vinculantes del Estado (ciudadanía, nacionalidad, Estado de derecho, derechos humanos y democracia liberal).

La ficcionalidad conlleva que la existencia política sea un nacimiento que solo tiene posibilidad dentro de la ciudadanía estatal. Como acota Zygmunt Bauman:

Podemos conjeturar que la reducción del *bios* al *zoë*, [...] es para Agamben la esencia misma de la soberanía moderna [...] la reducción del *Leib*, el cuerpo viviente-actante, al *Körper*, uncuerpo sobre el que se puede accionar pero que no puede actuar [...] es la conclusión necesaria de haber hecho del nacimiento la única condición “natural” de acceso a una nacionalidad... (Bauman, 2006, p. 167).

Quien aspire al reconocimiento de subjetividad por parte del Estado soberano, ha de pasar por una desinversión. Debe desnudarse socialmente, permanecer aislado/a, en un no lugar, sin significados sociales precisos ni aceptados. Si la inclusión procede, es porque se ha concretado una exclusión.

La posibilidad que asoma, en contra de las murallas, es la formación de comunidades políticas en situación de mutuo éxodo, articuladas por extraterritorialidades en reciprocidad, cuyo concepto de guía rupturista sean el *refugium* (Agamben, 2001, pp. 28-29) y el *exilio* (Agamben, 1996, p. 52).

Campos de poder-muerte: concentración y refugio

La lección que el nacionalsocialismo marcó en la impronta occidental es la de observar al campo (de concentración) como “a la matriz oculta, al *nomos* del espacio político en el que todavía vivimos” (Agamben, 1998, p. 52). Los campos tienen posibilidad porque no nacen del derecho ordinario, sino del estado de excepción y de la legislación marcial.

Si el estado de excepción deviene norma, el campo se abre como espacio sintomático de la permanencia de la excepcionalidad. Siendo una suspensión temporal del ordenamiento jurídico, empieza a adquirir un orden especial que, haciéndose permanente, está fuera de la estructura normal: “se trata de una parcela de territorio a la que se coloca fuera del ordenamiento jurídico normal, pero no por eso es simplemente un espacio externo” (*ivi*, p. 53).

El campo, estructuralmente, da pie a que el estado de excepción se establezca y estabilice como resultado de una

decisión fundada en el poder. Ingresar en un campo de concentración implicaba caer en una zona de indistinción (interior/exterior, regla/excepción, legal/ilegal) donde la protección jurídica llegaba a sus mínimos:

En tanto sus habitantes eran desprovistos de todo estatuto político y reducidos integralmente a una vida desnuda, el campo es también el más absoluto espacio biopolítico que jamás se haya realizado, en el cual el poder no tiene frente a sí sino la más pura vida biológica, sin mediación alguna. Por esto el campo es el paradigma mismo del espacio político, en el punto en que la política deviene biopolítica y el *homo sacer* se confunde virtualmente con el ciudadano (Agamben, 1998, p. 53).

Los campos aparecieron adjuntos a las leyes de desnacionalización y ciudadanía del nazismo: “la brecha cada vez mayor entre el nacimiento (la vida desnuda) y el estado-nación es el hecho nuevo de la política de nuestro tiempo, y aquello que llamamos campo es este desvío” (*ivi*, p. 55). Es un ordenamiento deslocalizado (estado de excepción, suspensión de la ley) que se imbrica con una localización sin ordenamiento (campo como espacio permanente de excepcionalidad). El campo arriba como localización dislocante que excede al sistema político que lo contiene. Cada forma (vital) y norma son susceptibles de ser atrapadas: “Este es el [...] inseparable elemento que ha venido a sumarse, despedazándola, a la vieja trinidad de estado-nación(nacimiento)-territorio” (*ibidem*).

Analizar el campo de concentración como paradigma biopolítico moderno, conduce a la noción de fabricación de cadáveres: “no se moría, se producía cadáveres. Cadáveres sin muerte, no-hombres cuyo fallecimiento es envilecido como producción en serie” (Esposito, 2006, p. 175).

Agamben (1998) ya preveía la capacidad de metamorfosis del campo y la factibilidad de nuevos campos con noveles y surrealistas maneras de inscribir la vida en la ciudad. Luego de la consolidación de la guerra antiterrorista, en estas líneas se sostiene que ese *nomos* biopolítico se ve apoyado, actualmente, por un paradigma que, profundizando la política del exilio (Agamben, 1996), se asienta no solo en las ciudades, sino también en sus extramuros sobrantes y márgenes limítrofes: los campos de refugiados/as.

Ocurrido el 11S, las clases políticas dominantes hallaron un asidero para sospechar de los/as refugiados/as como terroristas en potencia. Para los/as extranjeros/as, el *Habeas Corpus* ha desaparecido como derecho. Aparte de sufrir la expulsión de sus territorios, se les niega el acceso a cualquier otro sitio: “No *cambian* de lugar, *pierden* su lugar en la tierra” (Bauman, 2006, p. 179).

Los/as refugiados/as son la síntesis de la extraterritorialidad que carga, generalizada, la condición humana. El campo de refugio, como instalación temporal y excepcional, se hace también permanente bloqueando sus salidas. Quienes buscan refugio no pueden retornar a sus tierras ni moverse hacia adelante. Son los/as no bienvenidos/as, los/as indeseables. La permanente temporalidad produce un tipo de vida que “está” allí, pero que no “es de” allí. La profusión de “campos de refugiados es una manifestación/producto tan

esencial de la globalización como lo es el denso archipiélago de *nowherevilles* en las que la nueva elite de trotamundos va parando en sus viajes alrededor del globo” (*ivi*, p. 184).

Los trotamundos disfrutan de una sucesión de momentos efímeros (elección voluntaria); los/as refugiados/as padecen incertidumbres momentáneas que se extienden al infinito (destino inexorable). Los campos de refugiados/as revelan una fisonomía fugaz, prefijada y arbitraria, como hoyos espaciotemporales de identidad y adscripción al territorio. En ellos, “el tiempo está atrapado entre rejas que impiden su cambio cualitativo. Sigue siendo tiempo, pero deja de ser historia” (*ibidem*).

En una temporalidad congelada, los poderes que mandan sobre esos no lugares de tiendas y barracas, impiden que los/as reclusos/as se cuelen o extiendan por los territorios adyacentes. Si bien ese gobierno, formalmente, no aplica una vigilancia militar en los campos de refugio a la manera de los campos de concentración, su control de población no es menos inflexible. Incluso la sociedad local, en el encuentro entre nativos/as y extranjeros/as, se ve trastocada ante una aparente irrupción de amenazas desconocidas, de comportamientos sociales que no se encuadran en sus moldes habituales.

Los extranjeros/as no ostentan la presunción de inocencia, sino la de la culpabilidad; y, ante los poderes absolutos de los acusadores, sus oportunidades de absolución escasean. Aparte de romper con su figuración de lo ignorado, la extranjería arrastra “el rumor distante de guerras y el hedor de hogares arrasados y poblados calcinados que sólo pueden recordar a los establecidos cuán fácilmente puede ser

quebrado o destruido el capullo de la rutina segura y familiar” (*ivi*, p. 187).

El afuera del campo reviste hostilidad y rechazo, haciendo aceptar el interior del refugio como sucedáneo de tranquilidad. Una fuerza centrípeta, de sumisión y subordinación, que condiciona a los/as habitantes de los campos a condensarse en ellos como guetos; conjugando el desprecio social del exterior, hacen que los métodos de reclusión y aislamiento de los campos de concentración no sean imprescindibles. Los campos de refugiados/as se forman, biopolítica y paradigmáticamente, como micromundos sociales donde cualquier otra forma de vida es imposible (*ivi*, p. 188). Llevan al máximo la lógica de la seguridad, convertida en categoría política central. La vida en ellos se torna transitoriamente permanente, y las únicas formas vitales que se hacen presentes son las residuales.

Como el *neomort* (Agamben, 2006, pp. 208-209), la figura del refugiado/a es la de un muerto-viviente (a)social, un zombi amarrado a la permanencia de la temporalidad y la extraterritorialidad que son vividas, con mayor fuerza, en el segmento global de los campos de refugio. Los/as refugiados/as son la antivanguardia de la globalización y sus patrones líquidos.

El/la refugiado/a pone en relieve los límites de la tríada moderna, la cual solo puede ser mantenida por medio de un control cada vez más riguroso y violento de los movimientos y desplazamientos de individuos, en contraste con la liberalización y circulación de capitales. De mantenerse intacto el vínculo entre ciudadanía, nacionalidad y territorio, los/as refugiados/as siempre dependerán de una protección

externa ofrecida por una soberanía a la que no pertenecen y que puede cancelar, en cualquier momento, el ofrecimiento de “resguardo”. Como contraparte de este proceso, el Estado se constituye a partir del control de las fronteras, del derecho de asilo y del rechazo a la inmigración, instituyendo una operación político-jurídica de exclusión soberana.

En el sistema internacional, los llamados derechos sagrados e inalienables aparecen desprovistos de toda tutela y realidad precisamente en el momento en que no es posible configurarlos como derechos de los/as ciudadanos/as de un Estado. Ello está contenido en la ambigüedad que entraña el título mismo de la declaración de 1789, donde no queda claro si los términos “hombre” y “ciudadano” nombran dos realidades autónomas o forman, en cambio, un sistema unitario en el que el primero ya está siempre incluido y oculto en el segundo.

Aquella desnuda vida natural, que, en el antiguo régimen, era políticamente indiferente y pertenecía, en tanto que criatura, a Dios y, en el mundo clásico, era (al menos en apariencia) claramente distinta como *zoé* de la vida política (*bíos*), entra ahora en primer plano en la estructura del estado y hasta se convierte en el fundamento de su legitimidad y soberanía (Agamben, 2006, pp. 161-162).

En el momento en que, tras alterarse el orden geopolítico de Europa debido a la Primera Guerra Mundial, la diferencia suprimida entre nacimiento y nación, en cuanto tal, sale a la luz y el Estado nación entra en una crisis duradera, aparecen el fascismo y el nazismo, es decir, dos movimientos biopolíticos

en sentido propio, que hacen de la vida natural el lugar por excelencia de la decisión soberana.

El que los/as refugiados/as –cuya cantidad no deja de crecer– representen, en el ordenamiento del Estado nación moderno, un elemento tan inquietante, es debido, especialmente, a que, al romperse la continuidad entre hombre y ciudadano, ponen en crisis la ficción originaria de la soberanía moderna. Al desvelar el desfase entre nacimiento y nación, por un momento, el refugio hace que aparezca en la escena política aquella vida desnuda que constituye su premisa secreta.

Con las guerras mundiales (el desbordamiento en la escena europea de refugiados/as y apátridas), se da la introducción contemporánea, en el ordenamiento jurídico de las potencias de Occidente, de normas que permiten la desnaturalización y desnacionalización masiva de miembros de su propia ciudadanía, a la manera llevada adelante por los nazis con relación a los/as judíos/as antes de enviarles a los campos de concentración (Agamben, 2006, pp. 167-168).

Con los estropicios bélicos, los Estados realizan, de un lado, una nueva inversión masiva en la vida natural, porque distinguen en su seno entre una vida, por así decirlo, auténtica, y una vida desnuda desprovista de todo valor político; y, de otro, los derechos del hombre, que solo tenían sentido como premisa de los derechos del ciudadano, se escinden progresivamente y se utilizan fuera del contexto de la ciudadanía con el supuesto fin de representar y proteger una vida desnuda que cada vez más se ve expulsada hacia los márgenes de los marcos estatales.

Siguiendo a Jean-Luc Nancy, Agamben (2006, p. 43-44) propone llamar *bando* a la relación entre la norma y la excepción,

y que define el poder soberano producido por las categorías límite de los sujetos vaciados, los/as *desterrados/as*: aquellos/as que no solo están excluido/as de la ley, sino que se relacionan con ella en tanto esta les a-*bandona*. Así, al igual que ocurre con la figura del soberano, tampoco puede saberse si el *bandito* (desterrado) está fuera o dentro del ordenamiento jurídico. El exilio no es, entonces una relación jurídico-política accesorio, sino la forma que la vida humana adopta en el estado de excepción; la figura de la vida en su inmediata y originaria relación con el poder soberano.

Desde formulaciones aristotélicas, había una clara diferenciación entre la vida en la comunidad política y la vida natural propia de grupúsculos extranjeros. Aquí, la vida filosófica está comparada con la del extranjero, que en la polis griega no podía hacer política ni participar de manera alguna en la vida de la ciudad –al igual que el exiliado, carecía de derechos políticos. La condición del ápolis, de quien está desligado de toda comunidad política, les resultaba a los griegos especialmente inquietante y –por ello– subhumana y sobrehumana. En su reconversión moderna, el ápolis, como extraño/*desterrado*, enfrenta la manera en que “el exilio deja de ser una figura política marginal para afirmarse como un concepto filosófico-político fundamental [...] que, al romper la espesa trama de la tradición política todavía hoy dominante, podría permitir replantear la política de Occidente” (Agamben, 1996, p. 52).

La supervivencia política bajo ese contexto, sería posible en la medida que sea vislumbrada en un terreno donde los espacios de los Estados se hayan desmontado y deformado en pro del autorreconocimiento de los/as ciudadanos/as

como refugiados/as. Ello, en una vinculación conceptual con el *pueblo*, en el que se reconocen las binas categoriales que definen la estructura política original: nuda política (*pueblo*) y existencia (*Pueblo*); exclusión e inclusión (*zoé* y *bíos*); y, en los circuitos lingüístico-comunicativos, por la escisión *lógos* y *phoné* (Agamben, 2006, p. 17 y 226; Rancière, 1996, p. 35).

El *pueblo* lleva en sí la fractura biopolítica fundamental: lo que no puede ser incluido en el todo del que hace parte y, asimismo, no puede pertenecer al conjunto en el que ya está incluido siempre (Agamben, 2006, pp. 226-227). En la contemporaneidad, se anota el intento de suprimir la división que aqueja al *pueblo*, terminando de manera radical con la existencia de los individuos que, dentro de él, se incluyen como excluidos.

La inhumanidad misma es la otra cara del estado de excepción permanente: la “comunidad” (humanidad), en el presente, es “algo tan remoto [...] como lo era a principios de la aventura de la modernidad. [...] Ya no es vista ni como algo inminente ni como algo inexorable (Bauman, 2006, p. 193).

Necropolítica más allá de Tánatos

En una genealogía teratológica,² Joshua Beneite (2016) describe al necropoder en su expresión más monstruosa. Estando, por definición, fuera de la norma (siendo quien la dicta), actúa, sin límite alguno, por medio de órdenes irreconocibles para la comunidad. Ese biopoder/necropoder, desde una ruptura epistémico-ecológica en la biología, se decantaría en el

2 La teratología, dentro de la zoología, es la rama encargada del estudio de las criaturas anormales.

ecopoder como aspiración de control tanto de los cuerpos de la especie (comunidad rentabilizable), como del dominio total del planeta en tanto masa viva: *biosfera*.

Mas, tal denominación sería imprecisa: es la *necrosfera* la dimensión indeleble que representa el fenómeno de la vida en su funcionamiento ecológico. El poder se especifica como bestia desfasada. Para explotar (en) la *ecosfera* (biosfera-necrosfera), donde reina la muerte, se dulcifican las prácticas políticas neoliberales:

...si el poder hubiera de ser una criatura, su desarrollo sería equiparable al de los sarcófagidos: en un primer momento, cuando larva, se ha alimentado de cadáveres y heces [...] mientras que, en su fase adulta, cuando *imago*, necesita alimentarse con azúcares que lo sostengan en pie durante un día más para llevar a cabo su cometido: hacernos bailar con la muerte (*ibidem*).

¿Cuáles son los ritmos presentes del baile? El biopoder, como tanatopoder, no acude solo al necropoder o al teratopoder como mecanismos de asentamiento y función. De modo yuxtapuesto, actúan *logopoder*, *patopoder* e *iuspoder*, entre otros dispositivos y técnicas.

Alexander Martínez (2011) identifica dichos mecanismos: el *logopoder* atañe a las particularidades de la producción de subjetividades lingüísticas como ejercicio de la dominancia y control; el *patopoder* refiere a la medicalización y clasificación de lo humano entre lo sano y lo insano, lo fisiológica, fisonómica y orgánicamente normal o anormal, que desposee la habilidad de pensamiento a las funciones vitales;

y, el iuspoder, como voluntad de saber estatuida que produce las verdades jurídicas (*ivi*, p. 80).

Embriagándose en la autocomplacencia ilustrada de fijar en la Grecia antigua los albores de la civilización, las facciones intelectuales han tenido una debilidad por volver al idioma de sus pensadores idolatrados para significar sus artilugios teoréticos. Por eso *bíos*, *zoé*, *nekro*, *oikos*, *thánatos*... El positivismo fluye por las venas de los diagnósticos más críticos. Sin embargo, desde su mismo nicho, se les puede objetar alguna precisión morfológica frente al actual contexto de permanente guerra.

Se arguye que los griegos, en su “iluminada” capacidad, tenían una interpretación atrapante para los fenómenos naturales, sociales y ontológicos, a partir de representaciones mítico-alegóricas de la muerte: distinguían cual era buena, mala, natural o violenta. En ese cauce de numerosas imágenes (Román, 2007), era Tánatos la personificación de la muerte por causa natural, esa que no implicaba violencia: el sopro mortífero que custodia los sepulcros y no se interesa por regalos ni votos (Garibay, 2006).

En la *Ilíada*, Tánatos era hermano gemelo de Hypnos (Hipno, el Sueño), asimilando la muerte y la profundidad del sueño: uno eterno, otro temporario. Esa estirpe es reproducida por Hesíodo, haciendo de ellos dos los hijos de Nix (Nyx), la Noche hija del Caos (Grimal, 1989, pp. 383, 491). Algunas interpretaciones sugieren que entre ellos discuten, cada noche, sobre quiénes dormirán el período nocturno y quiénes lo harán sempiternamente. Otras versiones aseguran que Tánatos, como proveedor de Hades, solo podía endosar el sueño interminable a quienes las Moiras (sus

deidades hermanas del Destino) decidían cortar el hilo vital (Garibay, 2006).

Aunque no posee un mito como tal, Tánatos se reconoce por la lucha librada con Heracles en la *Alcestris* de Eurípides, y por un desaire con Sísifo en ciertos cuentos populares fuera de la estructura mitológica (Grimal, 1989, p. 491). A diferencia de Libitina³, Tánatos no era honrado por sacerdotes ni tenía altares o templos para su culto. Lo que sí le era asociado era el ciprés, árbol plantado en los lugares de enterramiento a la vera de los caminos que llevaban a la ciudad. Tánatos era figurado por la mitología griega como un hombre joven, alado y bello, portador de una antorcha, la cual, al apagarse, marcaba la terminación de la vida.

Sin embargo, la muerte violenta, referente a los asesinatos y las guerras, era asunto privativo de las Keres⁴. Hijas también de la Noche, divinidades de las sombras informes; no se les veía con certeza, pero se creía que ostentaban garras y dientes enormes y afilados. Planeaban asiduamente sobre los campos de batalla para apropiarse de las almas (para arrastrarlas a los Infiernos) de los/as muertos/as en combate, o de cualesquiera moribundos/as que hayan sido atacados/as. Succionaban la sangre de los cuerpos para apresurar la muerte y cerrar el macabro objetivo (Garibay, 2003).

3 Diosa romana que vigilaba las obligaciones para con los muertos. No tiene leyenda propia (Grimal, 1989, p. 319).

4 Según María Román (2007, pp. 334-335) y Robin Hard (2008, pp. 58-59) eran, por tanto, hermanas de Tánatos, Hypnos y las Moiras. Asimismo, el grado de parentesco se compartía con Moros (Condenación o Destino), Eris (Discordia), Némesis (Venganza), Caronte (barquero de los Infiernos), Geras (Vejez) y la negra Ker (Fatalidad o Perdición). La nutrida descendencia de Nix se consumió sin intervención masculina, y no tiene relación directa con el mito, el culto o lo tangible. Es un cúmulo de fuerzas oscuras y negativas que ejercen poder efectivo en el mundo. Personificaciones o divinidades, más no abstracciones.

Si se atienden las raíces etimológicas de los prefijos de la tanatopolítica y de la necropolítica, y se dilucida que los términos aluden a un suspiro mortal y al mero cadáver (*ne-kro*, muerto, cuerpo sin vida), no se halla constancia de la violencia que, quizás, ha tomado parte. Por ello, el énfasis de las Keres, como los espíritus de la destrucción y la muerte (Hard, p. 59), abre la entrada conceptual para enunciar, en el flujo academicista, a la *kerpolítica* como agrupación de los ejercicios, técnicas, dispositivos y mecanismos de poder que, en los marcos biopolíticos/tanatopolíticos, se ocupan de hacer/dejar morir, teniendo a la violencia como vector inherente.

En la guerra global contra el terrorismo, la violencia se consolida como eje transversal en los métodos bélicos y en las construcciones simbólicas que las potencias enarbolan como legítimas. La *kerpolítica* simboliza la paradoja del asesinato politizado (para hacerlo eliminación y supresión) de quienes han sido deshumanizados, despolitizados. El *kerpoder* se destina, sobre todo, tanto a los espacios (terrenos y no terrenos) unilateralmente relacionados con los llamados Estados fallidos⁵, como a sus poblaciones y vidas periféricas –dependientes y esclavizadas–, mediante el sometimiento a la escatología y al padecimiento.

Más que una normalización del sufrimiento, el *kerpoder* es la ejecución de la investidura politizada de la violencia como escuadra ordenadora del desarrollo y la civilización. Como una suerte de perfeccionamiento malthussiano de control poblacional, la decisión soberana recae en superhombres que

5 Designación doctrinaria de Occidente para referirse a los Estados periféricos (socavados y expoliados). Aceptación que ignora la evidencia de que todos los Estados han fallado en alguna de sus misiones fundacionales.

definen la construcción/destrucción de todos los valores y materias que se consideran humanos.

La kerpolítica puede entreverse en ese hoyo negro del artículo 7 del Estatuto de Roma, de esos crímenes cualesquiera, de esos “otros actos inhumanos” indefinidos –e indefinibles– que reflejan la posibilidad de todo horror nunca escrito. Las vidas orgánicas y despreciadas de los/as destinatarios/as de los agroquímicos, de las maquilas, de la trata, del tráfico, de la explotación en toda su amplitud e inefabilidad, del extractivismo, de la depredación planetaria, de las vallas, de las concertinas, de las hambrunas, de la contaminación, de la mortandad epidémica y pandémica.

El hacer/dejar morir kerpolítico es un hacer/dejar morir violento. Una labor abocada a la desaparición de los residuos humanos en consonancia con el (sin)sentido común neoliberal y sus demandas desdeñosas de la dignidad. Una antiixiología economicista y técnica –del vivir a cualquier precio la existencia biológica– que ensalza la humana supervivencia de los más fuertes –en un vuelco darwinista y spenceriano– como derecho a pisotear a los/as inadaptados/as, desarraigados/as y desubjetivados/as.

Si la guerra, que se había visionado como fenómeno excepcional por antonomasia, se hace permanente e ilimitada, la excepcionalidad deviene norma. Con la kerpolítica, el derecho penal del enemigo (Cancio & Jakobs, 2003) y la inversión de los derechos humanos (Hinkelammert, 1999) se transforman en una agresividad humanitaria (no humana) que legitima violar los derechos humanos de aquellos/as acusados/as de haberlos transgredido; el oxímoron lesivo de las potencias intervencionistas de violar el derecho, como método para garantizar su respeto y cumplimiento mundial.

Ya recalcaban Pierre Bourdieu y Gunther Teubner (2000) que el derecho es un campo de poder que (se) manifiesta (en la) lucha. Un monopolio del derecho a determinar lo que es Derecho. Es así como el derecho internacional, a través del siglo XX, se construyó asimétricamente como reflejo del oligopolio de las potencias del momento, cuyos cánones determinaron los marcos de normalidad/anormalidad y exclusión/inclusión. Esos recuadros responden a estadios cotidianos de guerra que ya no solo son decididos por los Estados, sino también por una red internacional de actores que hacen del terror y la securitización un nicho de mercado consumista que reclama, como moneda de cambio, la subjetividad política y las libertades.

Manando de las doctrinas jurídicas occidentales –que en la modernidad respondían al liberalismo y, en la posmodernidad, al neoliberalismo–, se fijaron los parámetros de concepción, producción, (re)distribución y aplicación de la justicia local y global desde la conformación negativa de la otredad. Ejecución de dominación que no tambalea estructuralmente a pesar de la germinación de los esfuerzos situados de pluralismo jurídico (Wolkmer, 2018). Es tan decepcionante como ilusorio esperar tribunales internacionales que responsabilicen y sancionen, penal y efectivamente, las contravenciones intervencionistas cometidas por los gobiernos de los EE. UU., Francia, el Reino Unido o sus aliados.

La kerpoltica circula en la violencia parricida que el humanitarismo enfocó contra su progenitor (el humanismo). Cuando la comunidad humana pretendida por los manuales humanistas revela su incapacidad liberal de realización, la “ética” mundana consume una nueva máscara. El humanita-

rismo, como dispositivo biopolítico en la permanencia bélica, maquilla al humanismo antes de “asesinarlo” para, posteriormente, asentarse en sus restos mortales, conservando su herencia e inmolando la idea de comunidad (y de la vida natural como algo sacrificable) con un cuchillo biológico-clasificador. Da muerte al padre primordial para destinarle una ambivalencia afectiva como objeto sensual del duelo. Todo ello, en pos de la disección irrevocable entre humanos/subhumanos, del levantamiento de muros y del destierro de la vida indigna de ser vivida.

La complementariedad del campo de refugio al campo de concentración, como paradigmas biopolíticos de gobierno, demuestra que las barreras físicas ya no son el único mecanismo de control. En una quimera de la movilidad como oportunidad general de la globalización, la disparidad de la soberanía sobre los recursos hace de filtro. No es necesario recluir en Auschwitz a una vida políticamente descalificada para que presencie la hostilidad insalvable que le proporciona el entorno general de guerra, de señalamiento desechable. Quienes se sienten en el *adentro*, erigen con miedo los grandes muros infranqueables de la violencia.

Con la condena a la extranjería, ya no solo se presenta un estado de aprisionamiento concentrado; ahora, el refugio y el exilio atraviesan con la fuerza de la excepcionalidad permanente: la amenaza de la pérdida de la subjetividad obliga a aferrarse a la *nuda* vida como única existencia al alcance de quienes habitan los *afueras* del desplazamiento sin fin.

El asesinato del humanismo, ascendiente colonial, se efectuó en el cuadrilátero neocolonial del humanitarismo, como descendiente de las justificaciones epistemológicas,

ontológicas, axiológicas y filosóficas que dieron entidad a las tipificaciones de inferioridad racial –implícitas y explícitas– en las empresas coloniales/colonizadoras, aquellas que se actualizan contemporáneamente en las intervenciones humanitarias, donde la kerpoltica presenta la violencia como opción primera, sistémica y eficiente, rompiendo con el tabú de los métodos bélicos, en tanto sean proferidos desde o a favor de las oficialidades globales. Las vías de hecho siguen siendo asunto de terroristas.

No es de extrañar: la faceta oscura del humanismo como práctica era síntoma de una desigualdad estructural vergonzante; representaba el estatus privilegiado y potestativo de ciertas élites aristocráticas y burguesas que se acercaban a la filantropía como procedimiento para expiar culpas o constituir y publicitar su propia humanidad. Su seña de caducidad fue no aceptar abiertamente a la violencia como política posible. No podía ser humanista quien no era considerado/a, extensivamente, humano.

Como conducto regular, el humanitarismo niega la humanidad a través de una racionalización econométrica que arrincona valores no cuantificables aunados a una, otrora, posible comunidad humana (solidaridad, horizontalidad, empatía, apoyo mutuo) que aspira a una vida digna, material e inmaterialmente hablando (Herrera, 2006). Dichos valores son humanitariamente caricaturizados y se reducen a vicios de la victimización como proceso deshumanizante exacerbado por la oenegización globalizada, establecida en la caridad asistencialista y condicionante que –gracias al discurso de la cooperación internacional– legitima la desigualdad ínsita al desequilibrio estructural de poderes que rige el globo.

Si el humanismo incumbía a la ética moderna, el humanitarismo expresa la “ética posmoderna” (Bauman, 2006; Fernández, 2015) que se despliega con las constantes crisis y la permanente excepción: guerras mundiales, Guerra Fría..., crisis económicas, políticas, migratorias, ambientales, humanitarias (no humanas), de refugiados/as, de recursos. E, inexplicablemente, la normalidad mantiene su analogía con la paz.

Lo humano parece penado a no poder ser. Se nominan intervenciones y derechos humanitarios, porque si se fomentarán como “humanos” se suscitara una broma absurda, una querencia ingenua, una trama de humor malicioso y perverso que recuerda que no hay una comunidad humana global y permanente, como sí lo es la guerra.

Refugiados/as, migrantes internos/as y externos/as, extranjería tatuada en el cuero, cuerpos, sin más, fuera de la fórmula nación-territorio-Estado-mercado-campo. La kerpólítica se reafirma, y el humanitarismo es el reverso malévolamente “afable” de la supresión industrial de los desechos y despojos (infra)humanos que han de permanecer en el eterno exterior (Bauman, 2006, pp. 161-162).

Los patrones de raza, clase y género, ingénitos del núcleo cultural moderno y occidental (ascendido como civilización), son los instrumentos quirúrgicos y armamentísticos que hacen de las guerras y de las intervenciones, siempre masacres y genocidios. Porque la violencia es también la inanición, la enfermedad, los virus, la indiferencia, la negación, el consumismo incontrolable. Aquellos/as ciudadanos/as que, desde la distancia o la cercanía, observan los campos, los guetos y las periferias (de refugio o concentración), han funcionado como base social de legitimación, institucionalizada o no, de la melliza de la política: ¡violencia!

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio. "We Refugees". Symposium: A Quarterly Journal in Modern Literatures. Taylor & Francis, n. 2, v. 49, 1995. (pp. 114-119).
- AGAMBEN, Giorgio. "La política del exilio". *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*. España, n. 26-27, 1996. (pp. 41-52).
- AGAMBEN, Giorgio. "¿Qué es un campo?". *Artefacto. Pensamientos sobre la Técnica*. Universidad de Buenos Aires, n. 2, 1998. (pp. 52-55).
- AGAMBEN, Giorgio. *Medios sin fin. Notas sobre política*. Valencia, Pre-Textos, 2001.
- AGAMBEN, Giorgio. *Estado de excepción. Homo sacer II, I*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2005.
- AGAMBEN, Giorgio. *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-Textos, 2006.
- ARENDT, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Buenos Aires, Taurus, 2004.
- BAUMAN, Zygmunt. *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura de Económica, 2006.
- BENEITE MARTÍ, Joshua. "En torno a la necropolítica. Teratología y ecología del poder". *Ensayos de Filosofía*. Universidad de Granada, n. 3, art. 8, 2016. <http://www.ensayos-filosofia.es/archivos/articulo/en-torno-a-la-necropolitica-teratologia-y-ecologia-del-poder>

- BISET, Emmanuel. “Tanatopolítica”. *Nombres*. Revista de Filosofía. Universidad Nacional de Córdoba, n. 26, 2012. (pp. 245-274).
- BUDE, Heinz. *La sociedad del miedo*. Barcelona, Herder, 2017.
- CANCIO MELIÁ, Manuel, Günther, JAKOBS. *Derecho penal del enemigo*. Madrid, Thomson Civitas, 2003.
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago, Ramón, GROSFUGUEL (coords.). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica*. Bogotá, Siglo del Hombre, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Pensar, 2007.
- COLUSSI, Marcelo. “La «oenegización»: un mal de nuestros tiempos”. 2010. <https://www.rebelion.org/noticia.php?id=113914>[3 de mayo de 2018]
- DEBORD, Guy. *La sociedad del espectáculo*. Rosario, Kolektiv Editorial Último Recurso, 2007.
- ESPOSITO, Roberto. *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires, Amorrortu, 2006.
- FERNÁNDEZ VÍTORES, Raúl. *Tanatopolítica. Opúsculo sobre los dispositivos humanos posmodernos*. Madrid, Páginas de Espuma, 2015.
- FOUCAULT, Michel. *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- GARIBAY, Ángel María. *Mitología griega: dioses y héroes*. México, Porrúa, 2006.
- GEHLEN, Arnold. “El humanismo y el humanitarismo”. *Revista Española de la Opinión Pública*. Centro de Investigaciones Sociológicas, n. 44, 1976. (pp. 7-11).

- GIUSTI, Miguel. “El humanitarismo, ¿un nuevo ideal moral?”. *Isegoría*. Revista de Filosofía Moral y Política. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, n. 46, 2012. (pp. 151-165).
- GRIMAL, Pierre. *Diccionario de mitología griega y romana*. Buenos Aires, Paidós, 1989.
- HARD, Robin. *El gran libro de la mitología griega*. España, La Esfera de los Libros, 2008.
- HERRERA FLORES, Joaquín. *La reinención de los derechos humanos*. Colección Ensayando. Andalucía, Atrapasueños, 2008.
- IGNATIEFF, Michael. *Los derechos humanos como política e idolatría*. Barcelona, Paidós, 2003.
- MARTÍNEZ RIVILLAS, Alexander. *Estudio sobre la teoría del poder en Michel Foucault*. Ibagué, Pijao Editores, 2011.
- MBEMBE, Achille. *Necropolítica*. España, Melusina, 2011.
- NANCY, Jean-Luc. *La comunidad inoperante*. Santiago de Chile, Arcis, 2000.
- PAVLOVICH JIMÉNEZ, Gretty del Carmen. “El estado de excepción: la tensión entre la política y el derecho”. *Justicia Juris*. Universidad Autónoma del Caribe, n. 10, 2009. (pp. 37-49).
- PLA VARGAS, Lluís. “Dialéctica del humanismo y el humanitarismo” en BERMUDO, José Manuel (ed.). *Del humanismo al humanitarismo*. Barcelona, Horsori, 2006. (pp. 143-168)
- RAICH, Jordi. “Evolución ética de la idea humanitaria”. *Papeles de Cuestiones Internacionales*. Fundación Hogar del Empleado. Centro de Investigación para la Paz, n. 68, 1999. (pp. 11-21).

- RANCIÈRE, Jacques. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.
- REDEKER, Robert. *The New Face of Humanity*. Washington, Academica Press, 2007.
- REY, Francisco. “Acción humanitaria y derechos humanos: una relación compleja”. *El vuelo de Ícaro*. Revista de Derechos Humanos, crítica política y análisis de la economía. Liga Española Pro-Derechos Humanos, n. 1, 2001. (pp. 211-222).
- ROMÁN LÓPEZ, María Teresa. “La muerte en el mundo clásico”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, n. 19-20, 2007. (pp. 331-335).
- VALVERDE GEFAELL, Clara. *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repotilización*. Barcelona, Icaria, 2015.
- VERNON, Richard. “What is Crime against Humanity?”. *The Journal of Political Philosophy*. Wiley-Blackwell, n. 3, v. 10, 2002. (pp. 231-249).
- WOLKMER, Antonio Carlos. *Pluralismo jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho*. Madrid, Dykinson, 2018.

Guerra Fría, estado de excepción y transición autoritaria. Uruguay, 1959-1973¹

Jaime Yaffé

Universidad de la República, Uruguay

En este texto se analizan algunas de las dimensiones políticas e ideológicas del proceso que condujo en a la dictadura que instauró el terrorismo de Estado en Uruguay a partir del año 1975, prestando especial atención al papel desempeñado por la invocación recurrente del Estado de excepción a partir de 1968. Por su propia naturaleza, el golpe de Estado que en junio de 1973 dio inicio a dicho régimen político constituyó un acto de ruptura. Sin embargo, la misma representa, a su vez, el momento culminante de una transición relativamente gradual desde la democracia hacia la dictadura. Esta transición autoritaria se produjo básicamente en el período 1968-1973, pero sus orígenes se remontan, por lo menos, hasta comienzos de los años sesenta. Desde entonces, en un contexto de crisis económica, agitación social y radicalización política, el Estado uruguayo fue asumiendo un modo de resolución del conflicto crecientemente represivo y violento.

Este proceso local no puede entenderse como el resultado exclusivo de procesos internos. Si bien esto vale prácticamente para todos los procesos nacionales contemporáneos,

¹ Este texto se basa en una ponencia originalmente presentada en el I Encuentro Internacional de Estudios sobre Estados de Excepción y Terrorismo de Estado. Universidad de Santiago de Compostela, España, 13 y 14 de noviembre de 2018.

el período de la Guerra Fría en América Latina se caracterizó, en particular desde 1959, por la elevada intensidad de los procesos y tendencias transnacionales y su fuerte impacto sobre las dinámicas nacionales. La lógica de confrontación ideológica y política propia de ese fenómeno de alcance mundial fue internalizada en cada país latinoamericano a tal punto que los conflictos políticos locales tendieron a reproducir sus parámetros fundamentales. La democracia uruguaya no fue una excepción a esa intensa vinculación entre el proceso local y el que se producía a escala continental y mundial.

En los años sesentas el Estado se volvió cada vez más violento en el cumplimiento de su rol como garante del orden político y social. Los movimientos sociales y la izquierda fueron visualizados como amenazas crecientes a dicho orden, como encarnaciones nativas del peligro global que el comunismo representaba para el capitalismo y la democracia. En ese marco, la adopción recurrente de Medidas Prontas de Seguridad (MPS), la forma concreta de Estado de Excepción prevista en la Constitución uruguaya, fue uno de los componentes principales del proceso de deterioro de la democracia.² En los años previos al golpe de Estado de

2 Las MPS están previstas como un mecanismo extraordinario a disposición del Poder Ejecutivo en todas las versiones de la Constitución uruguaya desde la primera que fuera aprobada en 1830. La formulación vigente en la época a la que refiere este trabajo fue dada en la reforma constitucional de 1934. La misma establece que “Al Presidente de la República, actuando con el Ministro o los Ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros... corresponde: ... Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta dentro de las veinte y cuatro horas a la Asamblea General, o en su receso a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estando a lo que éstas últimas resuelvan. En cuanto a las personas, las medidas prontas de seguridad sólo autorizan a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, siempre que no optasen por

1973 la deriva autoritaria del Estado uruguayo había llegado a tal grado, que no puede reconocerse la vigencia de una democracia plena en el lustro anterior a la instauración de la dictadura.

El texto que se presenta a continuación se estructura en los siguientes apartados. En primer lugar se inscribe el proceso político uruguayo del período en el marco de la Guerra Fría latinoamericana. En segundo lugar, se describe y analiza la transición autoritaria que antecedió al terrorismo estatal que se desplegaría en Uruguay durante la dictadura instaurada en 1973.³ En tercer lugar, se propone una caracterización de la configuración política del período 1968-1973 como un régimen híbrido, una forma de autoritarismo aún no plenamente dictatorial, pero que en el marco de la normalización del Estado de excepción ya no cumplía con algunos de los requisitos básicos de una democracia. Por último, el apartado final resume las principales conclusiones que surgen del recorrido planteado en las secciones anteriores.

salir de él. También esta medida, como las otras, deberá someterse dentro de las veinte y cuatro horas de adoptada, a la Asamblea General, o en su caso, a la Comisión Permanente [del Parlamento], estando a su resolución". Constitución de la República Oriental del Uruguay (versión 1934), Artículo 158, numeral 18. Disponible en <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion>

³ La represión desplegada por la dictadura que gobernó Uruguay entre 1973 y 1985 dejó un saldo de víctimas directas muy abultado si se considera el reducido tamaño de su población total, la cual ascendía en 1985 apenas a 3 millones de habitantes. Para sólo mencionar cuatro de las más flagrantes violaciones a los Derechos Humanos cometidas en ese contexto, repárese en las siguientes cifras que dan una idea de la magnitud relativa del accionar del terrorismo estatal: aproximadamente 6000 uruguayos sufrieron la prisión política, en muchos casos prologada, la cual invariablemente suponía el sometimiento a la tortura; los asesinados han sido estimados en 116; el número de personas desaparecidas dentro y fuera de fronteras asciende a 192 (Rico, 2008).

El sistema político uruguayo en la fase caliente de la Guerra Fría latinoamericana

La Segunda Guerra Mundial produjo una reordenación del mapa político uruguayo al instalar como eje central de diferenciación la tensión entre los partidarios de la adhesión al bando de los “aliados” por un lado y los defensores de la neutralidad por el otro. Del mismo modo, una vez producida la revolución cubana, la Guerra Fría se fue constituyendo en el nuevo marco externo ordenador de las fuerzas políticas internas, instalando las dicotomías comunismo-capitalismo, totalitarismo-democracia, y finalmente subversión-orden, como ejes principales de la confrontación política.

Pero no fue hasta la revolución cubana que América Latina se transformó en uno de los territorios más calientes de la Guerra Fría. La irrupción del primer régimen comunista en la región⁴ hizo que se pasase de una situación en que América Latina era parte del conflicto global, a otra en que el conflicto global se instaló en la región. Tanto puede decirse que a partir de entonces la Guerra Fría fue intensamente internalizada en cada país latinoamericano como que los actores políticos y sociales locales se internacionalizaron al adoptar

4 El alineamiento cubano con la URSS no fue inmediato. Más de dos años después del triunfo revolucionario de enero de 1959 –tras el ataque encubierto de aviones estadounidenses sobre aeropuertos militares cubanos en vísperas del desembarco de fuerzas contrarrevolucionarias en Bahía de Cochinos en abril de 1961–, Fidel Castro se refirió por primera vez a la cubana como una “revolución socialista”. En diciembre del mismo año declararía su adhesión al marxismo-leninismo. Finalmente, en octubre de 1962 la “crisis de los misiles” nucleares soviéticos instalados en la isla introdujo a Cuba, y con ella al conjunto de América Latina, de lleno en la Guerra Fría. Véase al respecto de este proceso: Westad, 2005, p. 170-180, y Spencer, 2008.

las coordenadas del conflicto global como parámetros de los conflictos que se procesaban en su propio país.

En este sentido se ha dicho que la Guerra Fría constituyó no sólo una confrontación mundial entre las dos superpotencias, o entre dos sistemas sociales y políticos, sino que también se trató de una “guerra civil internacional” (Grandin, 2003, p. 17). En la América Latina de los sesenta, al igual que en otras regiones del Tercer Mundo, la dinámica de esta guerra civil en el momento en que alcanzó sus extremos de polarización y radicalización estuvo pautada por la violenta confrontación entre dos formas alternativas de entender el desarrollo social y nacional. De un lado, los proyectos reformistas y revolucionarios de cambio social y político. Del otro, las respuestas contrarrevolucionarias frente a los primeros (Gilbert, 2008, p. 4).

La revolución cubana, así como la reacción estadounidense ante la misma, no fueron el origen de la Guerra Fría latinoamericana, pero sí fue el catalizador del proceso de internalización de sus dinámicas y de internacionalización de los conflictos en cada país. También fue el factor impulsor de la radicalización hasta extremos de violencia que, si bien eran normales para muchos países, afectaron incluso a aquellos que como Uruguay se habían caracterizado por los mayores niveles de estabilidad de sus sistemas políticos y por su mayor capacidad para absorber y resolver pacíficamente los conflictos sociales y políticos.

Por todas las consideraciones anteriormente expuestas puede decirse que se abrió a partir de 1959 una nueva etapa de la inscripción latinoamericana en la Guerra Fría. Esta fue la continuación de la anterior (1947-1958), pero a su vez fue

distinta en su intensidad y modalidad. La Guerra Fría latinoamericana se volvió desde entonces particularmente intensa y caliente. Esta segunda etapa, a la que referimos como “los (largos) sesentas” se inició hacia 1959 y se cerró en 1973 con los golpes de Estado ocurridos en Chile y en Uruguay. Se inició entonces la tercera y última etapa de la Guerra Fría latinoamericana (1973-1991).

En el caso uruguayo, los partidos políticos, lo mismo que la sociedad en general, siempre habían tenido una fuerte propensión a colocar la peripecia nacional en el marco de procesos y referencias internacionales, y a posicionarse en relación a los mismos. Cada cual a su modo, todos los partidos compartían la inclinación a definir sus propias tradiciones, identidades e imaginarios a partir de cierta forma de entender la relación entre el país y el mundo. Los blancos, mirando más bien hacia América y entendiendo la nación a partir de un corte más contundente con el afuera. Los colorados, mirando más bien hacia Europa, y entendiendo a la nación como parte de un espacio universal pero a la vez excepcional por sus peculiaridades. La izquierda, tanto de origen marxista como la de raíces liberales y la de origen cristiano, con una vocación originariamente más europeísta se latinoamericanizó en los sesenta y en algunos casos también se tercermundizó (Panizza y Muñoz, 1989).

Esa elevada propensión a mirar el mundo como forma de afirmar los propios contornos y de inscribirse en las tendencias más globales, se había verificado durante las dos guerras mundiales. Si bien Uruguay no participó directamente en ninguna de ellas, ambas fueron vividas con la intensidad propia de los protagonistas. Lo mismo sucedió

durante el período inter-bélico con la guerra civil española (1936-1939). En los sesenta, en un tiempo de fuerte circulación de ideas y estrategias políticas promovidas tanto desde los Estados Unidos como desde la Cuba revolucionaria,⁵ y de emergencia del tercermundismo, los actores locales fueron particularmente sensibles a la influencia de las tendencias transnacionales. No sólo los alineamientos, sino también las lógicas y las formas de confrontación ideológica, cultural, social y política entre los bandos globales en disputa fueron crecientemente internalizadas.

La combinación de presión política, ayuda económica y solidaridad continental desplegada por los Estados Unidos hacia los gobiernos latinoamericanos jugó un papel muy importante en el proceso de difusión e internalización de la Guerra Fría en el continente. Esto se concretó tanto a través de la OEA como organismo continental, como a través de las relaciones bilaterales con cada país. En el caso uruguayo, la

5 El gobierno cubano desplegó una fuerte política de exportación de la revolución en el Tercer Mundo, en particular en América Latina entre 1961 y 1973. Esta política tuvo su punto culminante en la conferencia de la OLAS realizada en La Habana a mediados de 1967. En parte respondió a una decisión estratégica de enfrentar la agresión estadounidense multiplicando y dispersando geográficamente los focos de conflicto, con el objetivo de desconcentrar la presión sobre la isla tras el fallido desembarco contra-revolucionario producido en Bahía de Cochinos en abril de 1961. Según Westad esta estrategia se habría intensificado luego del repliegue de la URSS en la solución a la “crisis de los misiles” de octubre-noviembre de 1962. De acuerdo a Castañeda se creó a tal efecto un departamento secreto denominado “Liberación”, especializado en asistir al movimiento revolucionario latinoamericano, radicado en la órbita del Ministerio del Interior cubano bajo el mando del viceministro Manuel Piñeiro, el famoso comandante “Barbarroja”, que más tarde dirigiría el Departamento América del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Según Spenser, solamente en el período 1961-1964 entre 1500 y 2000 latinoamericanos recibieron entrenamiento militar en Cuba. Sobre el impulso cubano a la lucha armada en América Latina: Castañeda, 1993, pp. 59-99; Westad, 2005, pp. 170-180; Spenser, 2008, pp. 98-104.

injerencia norteamericana en la política interna, en particular su influencia sobre las fuerzas policiales y sobre algunos de los principales líderes de los partidos tradicionales en el gobierno y en la oposición, jugó un papel importante en este proceso. Los testimonios de exagentes secretos y la desclasificación de documentos del servicio exterior de los Estados Unidos han aportado abundante evidencia al respecto.⁶ Dada la ausencia o imposibilidad real de consulta de ambos tipos de fuentes de información del lado soviético, hasta el momento casi nada se sabe sobre el papel que, aunque imaginablemente mucho menor, haya podido tener la injerencia de la URSS en el país,⁷ más allá del apoyo político y económico al PC uruguayo (Ulianova y Fediakova, 1998).

En los sesentas tanto en la izquierda como en la derecha, los actores locales se concebían a sí mismos como piezas en un tablero global. Así, el relanzamiento del panamericanismo en un caso, y la continentalidad de la revolución en el otro, evidencian esa forma de entender la relación entre lo nacional y lo internacional, entre lo local y lo global en tiempos de la Guerra Fría. Esta internalización se produjo en una época en que, en el marco de una severa crisis económica y social, los partidos tradicionales encontraron dificultades

6 Véanse en tal sentido los testimonios de los exagentes de la CIA Philip Agee y Manuel Hevia (Agee, 1975; Hevia, 1978). Documentación desclasificada por el gobierno de Estados Unidos que evidencia el alto grado de involucramiento del mismo en los asuntos internos de Uruguay durante el período de interés para esta investigación está disponible en diversos formatos y publicaciones. Entre ellos los libros de Clara Aldrichi (Aldrichi, 2007; Aldrichi, 2012).

7 En el archivo de la DNII se ubicaron los expedientes de dos casos de presunto espionaje soviético ocurridos en 1956 y 1958 en el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo. Policía de Montevideo, División de Investigaciones, Servicio de Inteligencia y Enlace, Carpeta No. 448: "Darwin Bracco", y Carpeta 367: "Denuncia de espionaje en el Ministerio de Relaciones Exteriores". Archivo DNII, Montevideo.

para continuar reproduciendo sus respectivas lealtades políticas con la eficacia con que lo habían hecho hasta entonces.

La adopción de discursos y prácticas típicos de la Guerra Fría vino a fogonear un proceso de radicalización y polarización que ya estaba en marcha en la medida en que el sistema político fue perdiendo capacidad de absorber y amortiguar un creciente descontento provocado por el estancamiento económico, el proceso inflacionario y el deterioro de la situación social. El contexto de Guerra Fría ambientó aún más un realineamiento político que afectó especialmente las relaciones entre partidos tradicionales y partidos de izquierda, pero que modificó también las relaciones entre fracciones dentro de cada uno de los dos primeros, así como las siempre tensas relaciones entre socialistas, comunistas y católicos.

Progresivamente, a partir de 1959 y en el correr de los sesenta la estructura de la competencia política, si bien se mantuvo centrada en la confrontación entre las divisas tradicionales (blancos vs. colorados), empezó a transitar hacia una disputa de tipo más programático e ideológico, aunque sin que se llegara a recentrar en torno a un nuevo eje principal de contienda. Por el contrario, al eje tradicional, que siguió siendo definitorio, se superpusieron otros con distintos grados de significación. Entre ellos: neoliberalismo vs. desarrollismo, democracia vs. autoritarismo, estatismo vs. liberalización, pueblo vs. oligarquía, orden vs. subversión, etc. La primacía de este último entre 1968 y 1973 actuaría como fundamento discursivo del avance autoritario que terminó en la instauración de la dictadura al final del período.

La democracia uruguaya en tiempos de crisis, 1959-1967

Las elecciones de 1958 marcaron, por su resultado y por sus consecuencias políticas, un hito histórico relevante en más de un sentido. En primer lugar, por primera vez en la historia electoral del Uruguay, el Partido Nacional (PN, también conocido como Partido Blanco) triunfó en la disputa por el control del Poder Ejecutivo y obtuvo simultáneamente la mayoría parlamentaria. Como puede verse en el Cuadro 1, con el 49,7% de los votos los blancos se impusieron ante el Partido Colorado (PC). Desde este punto de vista, el cambio en las preferencias de los votantes fue muy significativo. El PC perdió el apoyo del 13% de los votantes, el PN ganó el 15%. Este crecimiento de la votación del PN es en parte el resultado de otra de las novedades de esta elección: la reunificación de los blancos bajo un mismo lema partidario tras casi tres décadas de división entre el PN y el Partido Nacional Independiente.

Tan llamativo como este cambio en el comportamiento electoral, es la confirmación de la continuidad del ya longevo bipartidismo tradicional protagonizado por blancos y colorados. En un contexto en el que las dificultades económicas empezaban a hacerse notar, tras casi setenta años de gobiernos civiles de mayoría colorada y casi cuarenta de fórmulas de cogobierno entre blancos y colorados (Caetano y Rilla, 2000), el descontento que pudiera existir en el electorado se manifestó en la inclinación de una mayoría relativa hacia el partido tradicional que había ocupado la segunda posición desde que se instaurara la democracia electoral en el país.

Cuadro 1. Resultados electorales por partido (%), Uruguay 1942-1971

	1942	1946	1950	1954	1958	1962	1966	1971
P. COLORADO	57,2	46,3	52,3	50,6	37,7	44,5	49,3	41,0
P. NACIONAL	22,8	31,1	30,8	35,2	49,7	46,5	40,3	40,2
P. N. INDEPENDIENTE	11,7	9,4	7,6	3,7	-	-	-	-
UNIÓN CÍVICA / PDC	4,3	5,3	4,4	5,0	3,7	3,1	3,0	-
P. COMUNISTA / FIDEL	2,5	4,9	2,3	2,2	2,7	3,5	5,7	-
P. SOCIALISTA / UP	1,6	2,4	2,1	3,3	3,5	2,3	0,9	-
FRENTE AMPLIO	-	-	-	-	-	-	-	18,3
OTROS	0,02	0,8	0,6	0,02	2,6	0,1	0,6	0,5
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Banco de Datos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República Área de Política y Relaciones Internacionales.

Pero tan fuerte como el triunfo electoral del PN por primera vez en una elección presidencial, es el dato de que casi el 90% de los electores siguieron apoyando a los partidos tradicionales. Su votación conjunta en 1958 respecto a 1954 apenas bajó de 89,5% a 87,4%. Vale decir que todas las demás opciones

sumadas se mantuvieron en el entorno del 10% aun cuando el electorado se había expandido en un 14%. El triunfo del PN puso fin a la etapa de la democracia bipartidista de predominancia colorada, dando inicio a la del bipartidismo de alternancia entre blancos y colorados, los primeros volvieron a ganar la elección de 1962, pero los colorados recuperaron la condición mayoritaria en las de 1966 y la retuvieron en las de 1971.

Por tanto, los cambios en el comportamiento electoral entre 1958 y 1966 se reflejaron en la alternancia entre los dos partidos tradicionales, pero no se modificó el formato bipartidista del sistema, ni se alteró su integración ya que sus protagonistas fueron siempre los mismos. Hasta 1971 el sistema de partidos se mantuvo prácticamente congelado. La estructura de la competencia política siguió girando en torno al conflicto entre blancos y colorados. Si bien la alternancia interpartidaria fue una novedad que se instaló como característica del período e introdujo una dinámica de rotación en el ejercicio de la mayoría hasta entonces inédito, el sistema de partidos como tal mostró una gran capacidad de sobrevivencia.

Esta es una característica de la etapa que es por sí misma llamativa, pero que se destaca aún más por haberse producido en tiempos en que la percepción de crisis económica, y con ella el descontento social, se fue instalando en forma cada vez más aguda a medida que avanzaba la década. Esta continuidad evidencia, por un lado, la gran capacidad del sistema partidario tradicional para absorber las crecientes tensiones distributivas que se generaron en un escenario económico caracterizado por el estancamiento, la inflación y

la crisis financiera. Por otro, la gran incapacidad de los partidos no tradicionales para constituir una alternativa que lograra canalizar electoralmente el malestar que estas dificultades económicas generaban, el cual se manifestó en la ola de protesta social que se despertó y desarrolló en el período. El cartel constituido por los dos partidos tradicionales mediante el acuerdo tácito para compartir el control del Estado con independencia de quién ganara las elecciones, dejaba poco espacio a los demás partidos, a la vez que el clientelismo que ambos practicaban extensamente les permitía absorber las tensiones sociales que la crisis económica generaba.

La alternancia entre blancos y colorados en el control mayoritario del gobierno no alteró en ninguna forma la continuidad de la pauta de competencia que incluía un componente fuerte de coparticipación. La permanencia de esta característica definitoria de la relación entre el sistema de partidos y el gobierno en Uruguay es uno de los factores que permiten explicar la continuidad del predominio del sistema partidario tradicional en un contexto de dificultades económicas y sociales persistentes. Ambos partidos siguieron compartiendo el ejercicio del gobierno y la gestión de la administración pública, y con ello los recursos necesarios para seguir practicando el clientelismo a lo largo de todo el período, con independencia de cuál de ellos hubiere ganado las elecciones ejecutivas y parlamentarias.

La cohabitación y cogestión del Estado por parte de blancos y colorados se produjo tanto cuando el Poder Ejecutivo estuvo encabezado por la Presidencia de la República (1943-1951), como cuando lo estuvo por el Consejo Nacional de Gobierno (1952-1967). Ciertamente, el carácter colegiado

del segundo y el sistema de reparto de los cargos en el mismo fortalecieron la coparticipación. Sin embargo, la misma funcionó igualmente en el formato previo de ejecutivo presidencial unipersonal, y siguió haciéndolo cuando éste fue restaurado en 1967.

El control compartido del Estado en combinación con la continuidad de las prácticas clientelísticas en su manejo constituye uno de los principales factores explicativos de la permanencia del sistema bipartidista controlado por los dos partidos tradicionales. Del mismo modo, allí reside una de las claves de la imposibilidad de los partidos no tradicionales, entre ellos los de izquierda, para transformarse en desafiantes efectivos de dicho sistema. La estructura de la competencia política en el contexto de la cartelización clientelar era, en este sentido, cerrada.

Sin embargo, fue precisamente en el período comprendido entre 1959 y 1967 que empezó a producirse un cambio de situación. El mismo no llegó a concretarse porque, apenas iniciado, fue abortado por el quiebre de la democracia y la instauración de la dictadura. Pero desde fines de los cincuenta y a largo de todo el tramo 1959-1973 se empieza a gestar una transformación cuando las dificultades económicas erosionaron las bases materiales del clientelismo.

Se observa entonces una progresiva radicalización en la competencia política, tanto entre la izquierda y los partidos tradicionales, como entre los propios miembros del pacto coparticipativo tradicional. La cartelización clientelar al tiempo que permitía amortiguar los conflictos sociales absorbiendo las tensiones mediante la distribución discrecional y particularista de beneficios, mantenía la competencia

programática entre blancos y colorados dentro de ciertos límites. A medida que los recursos disponibles para seguir practicando el clientelismo se fueron viendo limitados –justo cuando las consecuencias sociales de la crisis económica lo hacían más necesario para continuar amortiguando la lucha distributiva y moderando la confrontación política–, ambos niveles del conflicto político y social comenzó a salirse progresivamente de los límites que lo habían contenido.⁸

Ello se produjo además en el preciso momento en que la Guerra Fría latinoamericana ingresó en su segunda y más caliente etapa. Como hemos señalado en el apartado inmediatamente anterior, el contexto regional y global que quedó demarcado por la revolución cubana alimentó el proceso de polarización y radicalización que se venía produciendo en Uruguay por las causas domésticas recién mencionadas.

En este sentido, el cambio político que se produjo a partir de marzo de 1959, cuando asumió en nuevo gobierno emergente de las elecciones ganadas por el PN, se conectó directamente con ese contexto regional. El control mayoritario del gobierno por parte del PN no implicó únicamente el inicio del abandono del modelo económico y social vigente desde los años treinta. Significó además una clara derechización de las orientaciones políticas del gobierno, un progresivo

8 La interpretación del clientelismo como un mecanismo efectivo de absorción y amortiguación del conflicto social y político en el Uruguay es compartida por varios autores (Buquet y Piñeiro, 2016; Lanzaro, 2012; Panizza, 1990; Rama, 1987, entre otros). Pero probablemente ninguno haya desarrollado tanto la aplicación del concepto de amortiguación al largo plazo de la corta historia uruguaya y sus antecedentes (desde la época colonial hasta los sesenta), en referencia al clientelismo pero también a otros aspectos de la vida política y social del país, como lo hizo Carlos Real de Azúa en un ensayo escrito en 1973 titulado precisamente “Uruguay, una sociedad amortiguadora”, que fuera publicado varios años después (Real de Azúa, 1984).

resquebrajamiento del modelo de compromiso que se había construido en las dos décadas precedentes, que era una de las bases de la integración social y política que el país había alcanzado hacia mediados del siglo.

El destacado lugar ocupado por el movimiento ruralista y su líder Benito Nardone,⁹ en el nuevo gobierno fue un factor clave en el deterioro del clima de la convivencia política que se había vuelto predominante desde la normalización democrática iniciada en 1943. El ruralismo fue un agente protagónico de la internalización de la lógica de confrontación propia de la Guerra Fría en el Uruguay. Promovió desde la cúspide del gobierno una ofensiva anticomunista, que logró posicionar como relevante un eje de tensión que hasta entonces era bastante secundario en el debate político. El anticomunismo tenía en Uruguay una larga historia, tan larga como el propio comunismo. Pero la prédica ruralista en los tempranos sesenta indudablemente provocó una fuerte radicalización anticomunista de la derecha.

Esta radicalización que se procesó en la primera mitad de los sesenta afectó tanto a los grupos de la extrema derecha nacionalista como a los sectores liberales de la derecha conservadora (Broquetas, 2014, pp. 29-47). El agresivo anti-comunismo discursivo (Bruno 2007) de los gobernantes ruralistas ambientó y propició una ofensiva violenta por parte de una serie de grupos de ultraderecha efímeros y pequeños,

9 La Liga Federal de Acción Ruralista fue una organización fundada en el año 1951 con el propósito de defender los intereses de los sectores sociales vinculados al medio rural que se consideraban afectados por las políticas pro industrialistas impulsadas desde el Estado uruguayo. Aunque en un principio se declaró apolítico y equidistante de blancos y colorados, en las elecciones de 1958 el ruralismo estableció una alianza con el sector mayoritario del PN mediante el cual se integró a sus listas de candidatos (Jacob, 1981).

pero muy activos. Teniendo a la causa anticubana como motivación principal, estos grupos protagonizaron entre 1960 y 1962 decenas de actos de agresión física contra instituciones y militantes vinculados a la izquierda y a los movimientos sociales de estudiantes y trabajadores (Bruno, 2008; Bucheli, 2008; Broquetas, 2012; Bucheli, 2012).

La acción de estas “bandas fascistas”, como la izquierda y el sector mayoritario dentro del Partido Colorado las denominaron en la época, actuó a su vez como motivo y justificación para que diversos grupos y organizaciones de la izquierda, incluyendo a socialistas y comunistas, comenzaran a formar aparatos de seguridad entrenados y armados para proteger a sus locales y militantes. En algunos casos, convergiendo con el efecto de la difusión internacional de la revolución cubana, esto derivó en proyectos de corte más estratégico, que concibieron a la violencia política como un recurso válido de la acción revolucionaria y a la lucha armada como la única estrategia válida para la izquierda en América Latina y en Uruguay en particular. Este fue el caso de las organizaciones y militantes que en 1962 confluyeron en el llamado “Coordinador”, de cuya evolución emergería tres años después el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) (Rey Tristán, 2006; Duffau, 2008).

Si bien el sector más derechista del PN (el “herrerismo”) perdió peso y vio reducida su capacidad de incidencia en el segundo gobierno de mayoría blanca (1963-1967), el proceso de radicalización política continuó su curso. A ello colaboró, además de la continuidad de la internalización por parte de diversos actores nacionales de las coordinadas definitorias de la Guerra Fría, el aumento de la protesta social, que fue otro de los fenómenos propios de la época.

Por un lado, el aumento del conflicto distributivo generado por el estancamiento económico y la inflación impulsó la movilización social. Por otro, el gran aumento de la capacidad organizativa y movilizadora del sindicalismo, que dio pasos sustanciales hacia su unificación en una central única incrementó los niveles de protesta. Esto se concretó en 1966 con la consolidación de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) como organismo de coordinación permanente. Por primera vez en su historia, todas las corrientes del sindicalismo uruguayo quedaron reunidas bajo un mismo marco organizativo y se dieron una conducción unificada. Esto sucedió precisamente en una coyuntura en que la percepción de crisis y el descontento social se habían instalado y estaban en pleno proceso de extensión y profundización.

Aunque la izquierda política seguía siendo un conjunto disperso de actores minoritarios con escasa capacidad de incidencia, en el contexto de radicalización anticomunista antes descrito, la emergencia de un sindicalismo unificado y crecientemente movilizizado fue prontamente visualizada por los sectores conservadores como una amenaza cada vez más real al orden social y político imperante. A medida que la crisis se prolongó y con ello la protesta social fue creciendo, esta percepción de amenaza aumentó y se extendió, afectando ya no sólo a los sectores más conservadores de los partidos tradicionales sino también a los sectores más progresistas o contristas de los mismos.

El caso del “batllismo” en el PC es en este sentido paradigmático. A medida que la década avanzó, pasó de denunciar el riesgo que representaba la prédica y el accionar violento de las “bandas fascistas”, así como de criticar la orientación

represiva de los gobiernos de mayoría blanca ante el accionar sindical, a preocuparse por la amenaza que éste representaba para la democracia. La preocupación por la capacidad de la democracia para contener la protesta social los llevó a orientarse hacia la búsqueda de fórmulas que fortalecieran la autoridad del Estado, lo cual concretarían en parte con la reforma de la constitución que fue aprobada en 1966 (Ferreira, 2014).

En ese marco político y social, la respuesta estatal ante la movilización sindical comenzó a transitar desde el modo predominantemente negociador y conciliador que se había vuelto normal desde los años cuarenta, hacia uno más intransigente y represivo. Esto se agudizó a partir del año 1968, pero el inicio del giro ya se percibe claramente en el período 1959-1967. El recurso reiterado a la declaratoria de estado de excepción o emergencia como fundamento de la implementación del dispositivo constitucional de las MPS ante conflictos sindicales es un claro indicador de este fenómeno. Así fue que, continuando una práctica instaurada desde comienzos de los cincuenta en estos años los sucesivos gobiernos, en particular el segundo colegiado de mayoría blanca, decretaron esta medida excepcional con el cometido específico de enfrentar el “poder sindical” visualizado cada vez más frecuentemente como un factor de amenaza al orden público.¹⁰

La recurrencia de las restricciones a las libertades por la vía de la declaración del estado de excepción, la acción cada vez más represiva del Estado ante la protesta social y

¹⁰ La utilización de MPS ante conflictos sindicales se verificó en las siguientes oportunidades: marzo de 1952, setiembre de 1952, agosto de 1959, febrero de 1963, abril de 1965, octubre de 1965, diciembre de 1965, octubre de 1967. Sobre el uso de MPS antes de 1968: Iglesias, 2011; Kierszenbaum, 2012; Broquetas, 2014, pp. 199-226.

la radicalización anticomunista de los sectores conservadores de los partidos tradicionales, configuraron un contexto diferente para la acción política de la izquierda. Fue en ese marco que la revolución cubana instaló la discusión sobre las posibilidades del avance de las fuerzas revolucionarias dentro de los límites de la democracia. En esas circunstancias, la vieja tensión entre reformismo y revolución recuperó centralidad en la competencia dentro del campo de la izquierda. También en este sentido, lo sucedido entre 1959 y 1967 fue el inicio del proceso de radicalización y polarización que alcanzaría su punto culminante en la última fase del período.

Un régimen político mixto en la transición hacia la dictadura, 1968-1973

Las elecciones de 1966 volvieron a confirmar la solidez del formato bipartidista del sistema de partidos y de su composición tradicional. Con el triunfo del Partido Colorado, la alternancia se confirmó como nuevo patrón de la dinámica de una competencia que seguía limitándose a blancos y colorados. Simultáneamente con la elección presidencial y parlamentaria se aprobó una reforma constitucional que, entre otras cosas, puso fin a la experiencia de los ejecutivos colegiados. Así fue que, después de ocho años de participación como socio minoritario del PN en el Consejo Nacional de Gobierno, los colorados volvieron a ocupar la Presidencia de la República. Y lo hicieron con la importante base de apoyo político propio que les dio la obtención de la mayoría de las bancas en ambas cámaras parlamentarias. Además, el poder

institucional del presidente también se vio incrementado por la reforma constitucional al otorgarle mayor poder en la fijación de la agenda legislativa (Chasqueti, 2003).

El retorno colorado al ejercicio de la presidencia con mayoría parlamentaria propia se produjo en simultáneo con un cambio en la relación de fuerzas internas. Por primera vez desde 1942, en 1966 la derecha colorada se volvió mayoritaria dentro del partido, situación que se repetiría cinco años después en la siguiente elección nacional. Frente al despliegue del ciclo de las protestas sociales derivadas de dicha crisis, el predominio de la derecha partidaria en el gobierno introdujo un giro autoritario cada vez más decidido con respecto al que ya señalamos como emergente durante los colegiados de mayoría blanca.

En el contexto de crisis económica y conflicto social crecientes, el estilo de ejercicio del liderazgo presidencial por parte de Jorge Pacheco –que asumió a fines de 1967 tras la muerte del presidente Gestido– fue fundamental para que se produjera esa deriva autoritaria. Pacheco se transformó muy rápidamente en un presidente que fortaleció la imagen y el ejercicio de la autoridad política y de la acción represiva del Estado. Lo hizo en un marco de creciente incertidumbre por el comunismo internacional.

El año 1968 fue un momento clave en la producción del giro que marcó el inicio de esta deriva autoritaria protagonizada por el gobierno y personalizada en la figura del presidente Pacheco. Las influencias externas jugaron sin dudas un papel muy destacado, ya que las noticias sobre la revuelta estudiantil y obrera en Europa occidental, ciudadana y de percepción de desorden, que él mismo contribuyó a crear,

presentándose como el restaurador de un orden perdido o amenazado por actores subversivos (el sindicalismo, el movimiento estudiantil, la izquierda) que –en una operación político-discursiva típica de Guerra Fría–, eran a su vez presentados como agentes locales de un plan de desestabilización e intromisión, junto con la efervescencia del movimiento pacifista en los Estados Unidos, tuvieron un efecto contagio muy importante. Pero este se produjo sobre un terreno bien predispuesto a tomar la inspiración que dichos sucesos generaban. Fue el año en que a partir del mes de mayo estalló con particular virulencia la movilización de los estudiantes secundarios y universitarios (Markarian, 2012) y en el que el movimiento sindical se radicalizó a partir del mes de junio en el enfrentamiento contra la política económica del gobierno (Leibner, 2001, p. 525-545). En el mes de agosto, la violencia revolucionaria pregonada por el MLN irrumpió a una nueva escala (Rey Tristán, 2006, pp. 332-334). La fase de la guerrilla gentil quedó atrás y los tupamaros ingresaron decididamente en su etapa beligerante.

La combinación de estos factores sobre el telón de fondo de la crisis económica brindó el argumento facilitante para la instalación de la dicotomía caos-orden, como eje principal de la confrontación política y como fundamento de la respuesta autoritaria para superar la crisis y enfrentar la emergencia de una amenaza subversiva (Rico, 1989). En esta reconstrucción discursiva del eje principal del conflicto político, Pacheco fue un actor sumamente eficaz. En pocos meses logró constituirse como un líder autoritario y popular, que por encima de su clara pertenencia partidaria entablaba una relación directa con la gente en el combate contra

un enemigo que amenazaba la paz y la democracia (Panizza, 1990, pp. 126-150).

Si esa fue la apuesta en la dimensión discursiva, en el plano material la estrategia del gobierno pachequista para enfrentar la protesta social y el desafío guerrillero de los tupamaros acudió al uso constante de las MPS. Paradójicamente, para ello debió ampararse en la declaración constante del estado de excepción, situación que se prolongó en forma casi permanente desde junio de 1968 hasta el final de su mandato presidencial en febrero de 1972. De este modo, la suspensión de libertades y derechos individuales, que jurídicamente estaba prevista en la Constitución como un recurso excepcional de aplicación transitoria a disposición del Poder Ejecutivo *ad referéndum* del Parlamento, se volvió, en los hechos una situación permanente y en modo de acción rutinario del gobierno.

En ese marco también se volvió permanente la restricción de las libertades, incluyendo todo tipo de violaciones de los derechos individuales y políticos: detenciones arbitrarias, prisión sin sometimiento a la justicia, represión violenta de actos públicos, clausura de medios de prensa, proscripción de partidos y movimientos políticos, asesinato de manifestantes, tortura de prisioneros, etc. Por ello puede señalarse que, en el marco de una situación de estado de excepción permanente, en el período 1968-1973 acabó configurándose un tipo de régimen político que ya no era plenamente democrático aunque tampoco constituyera una dictadura.

Las instituciones formales de la democracia (poder judicial, parlamento, sistema electoral, partidos políticos, medios de prensa alternativos, organización autónoma de la

sociedad civil, etc.) continuaban funcionando rutinariamente, mientras que la libertad política y con ella el pluralismo sufrían las graves restricciones que hemos señalado. Es por ello que puede decirse que la democracia uruguaya ya no era plenamente tal. El avance autoritario alcanzó niveles tales que habilitan a caracterizar la situación como propia de un régimen híbrido (Diamond, 2002; Levitsky y Way, 2002). Se trataba de un régimen autoritario que incluía un componente competitivo importante y que funcionaba en el marco formal de la institucionalidad democrática.

Ese régimen mixto fue el marco político de la transición de una “república liberal” a un “estado militar” (Varela, 1988) o militarizado que luego acabaría instaurando el terrorismo de Estado. Mediante la implementación constante del Estado de excepción el gobierno de la época apeló reiterada y crecientemente a la intervención de los militares en la preservación del orden interno. El inicio de este proceso no estuvo en el enfrentamiento a la guerrilla tupamara, sino en la represión de las manifestaciones emergentes del conflicto distributivo. En efecto, el primer movimiento en pos de una intervención directa de las Fuerzas Armadas (FFAA) fue su movilización para controlar y militarizar sectores de la actividad pública y privada afectados por el uso del derecho de huelga por parte de los trabajadores.

Las militarizaciones de funcionarios públicos, con su consiguiente sometimiento a las autoridades militares, fueron decretadas en cuatro ocasiones (dos veces en junio y una en julio de 1968 y otra en noviembre de 1969). En una ocasión fue decretada la militarización bajo el mismo régimen de conscripción forzada de los trabajadores del sector

financiero privado (julio de 1969). Esto significó el sometimiento compulsivo a la jurisdicción militar de miles de trabajadores en uso del derecho de huelga y la intervención temporaria de las FFAA en el funcionamiento de importantes sectores de la actividad económica estatal y privada. De tal modo que, al amparo del recurso al Estado de excepción, el proceso de militarización del Estado se puso en marcha a mediados de 1968.

La intervención militar en la lucha contra el MLN fue decretada tres años después, en setiembre de 1971. Como reacción a la fuga masiva de tupamaros que se encontraban detenidos en el Penal de Punta Carretas en Montevideo, el gobierno dispuso la creación de las Fuerzas Conjuntas. Se trataba de un mecanismo de coordinación represiva entre la Policía y las FFAA con un comando unificado (el Estado Mayor Conjunto) para conducir el enfrentamiento al MLN. Este representó un segundo paso, que sería decisivo, en el proceso de involucramiento de los militares en el conflicto político y social, y de ascendente protagonismo de las FFAA como actor político.

Bajo el pachequismo, todas las expresiones políticas de la izquierda, desde las más radicales hasta las más moderadas y algunos sectores de los propios partidos tradicionales, consideraron que se había configurado una situación autoritaria, y que se vivía bajo el imperio de un régimen que ya no podía considerarse como plenamente democrático. Comunistas y socialistas consideraban lisa y llanamente que se trataba de una dictadura real bajo la fachada democrática que le daba la continuidad institucional. Esta evaluación fue elaborada en el mismo momento histórico en que el agravamiento de

la crisis económica y social y el estrechamiento de las bases materiales del clientelismo habían incrementado la visualización de una oportunidad para desafiar a los partidos tradicionales, la cual se venía gestando desde fines de los años cincuenta.

Fue en ese marco, que la confrontación estratégica en la izquierda se volvió particularmente intensa. De un lado, se ubicaron quienes apostaban al uso de la institucionalidad política sobreviviente para construir una alternativa política que permitiese frenar el ascenso autoritario y aprovechar la oportunidad de desafiar efectivamente el predominio de los partidos tradicionales (básicamente comunistas y demócrata cristianos)¹¹. Del otro, quienes consideraban que esa vía ya estaba agotada y que sólo restaba acelerar el proceso de la crisis política y construir un aparato militar para tomar el poder por la fuerza (los tupamaros y otras organizaciones menores). Entremedio, quienes oscilaban entre una y otra posición o mantenían una postura ambigua o ecléctica al respecto (entre ellos los socialistas, condenados a la clandestinidad por la ilegalización decretada por el gobierno en diciembre de 1967).

Como dijimos, la institucionalidad democrática sobrevivía en un marco autoritario de restricción de las libertades y del pluralismo. En noviembre de 1971 se llevaron a cabo las últimas elecciones del período. El resultado fue prácticamente un empate entre los dos partidos tradicionales, con

11 El Partido Demócrata Cristino uruguayo fue fundado en 1962 a partir de un proceso de renovación del viejo partido católico, la Unión Cívica. Desde el comienzo se ubicó en el campo de las fuerzas progresistas y desde 1968 fue un firme promotor de la unidad política de las izquierdas y los sectores progresistas de los partidos tradicionales.

una pequeña diferencia en favor de los colorados. El PN obtuvo casi exactamente el mismo porcentaje de votación que en la elección anterior (40%), mientras que el Partido Colorado experimentó un importante retroceso relativo, al pasar de 49% a 41% de la votación total.

El PC se debilitó pero a su interior la derecha pachequista, a pesar de haber fracasado en el intento de aprobar una reforma constitucional que habilitase la reelección de su líder, salió fortalecida. En un movimiento exactamente contrario, dentro del PN la derecha herrerista y ruralista sufrió un retroceso muy importante frente al gran predominio que obtuvo la coalición interna que se nucleó tras la candidatura presidencial de Wilson Ferreira. Por primera vez, el PN quedó posicionado a la izquierda del PC, que con el pachequismo como sector mayoritario se derechizó aún más de lo que ya lo había hecho durante la década anterior.

Los partidos de la izquierda marxista finalmente lograron presentarse dentro de una alternativa electoral unificada en el Frente Amplio (FA), junto a la democracia cristiana y a los sectores escindidos de ambos partidos tradicionales a lo largo de la década precedente. El FA obtuvo una muy buena votación si se la compara con la que sus integrantes habían obtenido hasta ese momento. Por primera vez estuvieron más cerca del 20% que del 10%. Pero del mismo modo puede decirse que aún en la crítica situación que se vivía y con las bases materiales del clientelismo ya bastante erosionadas por el deterioro de las cuentas públicas, el sistema bipartidista y sus dos componentes tradicionales salieron confirmados en su predominio.

Blancos y colorados reunieron un apoyo superior al 80% del electorado. Habían retrocedido desde casi el 90%, pero aún se trataba de un claro caso de bipartidismo. Cada uno de sus dos componentes considerado por separado obtuvo una votación que más que duplicaba la del FA. Pudo tratarse del inicio de un cambio cuyo desarrollo fue largamente postergado por la instauración de la dictadura en 1973. En cualquier caso, de ser así, el golpe de Estado de 1973 impidió que ese cambio prosperara en la coyuntura histórica específica en que se empezó a manifestar. Lo haría recién dos décadas más tarde, en los años noventa.

De estas últimas elecciones del período pre-dictatorial emergió un gobierno débil, encabezado por Juan Bordaberry, un presidente sin peso político propio, candidato de una fracción de la que no era líder y a la que una buena parte de sus votantes probablemente habían acompañado en la ilusión de que la reelección presidencial resultase aprobada habilitando la continuidad de Pacheco. Fue además el primer presidente electo desde 1942 cuya legitimidad de origen fue severamente cuestionada. El PN denunció ante la Corte Electoral que se había incurrido en un fraude y que en verdad la victoria le correspondía (Corbo, 2009). Aunque el organismo desestimó la denuncia y proclamó a Bordaberry como nuevo Presidente, esta impugnación afectó su legitimidad e hizo que su peso político se viese aún más resentido.

A diferencia del anterior, el nuevo gobierno colorado que asumió funciones en marzo 1972 no tenía mayoría parlamentaria propia. Por ello intentó el apoyo del PN pero no lo logró. Finalmente en el mes de junio alcanzó un acuerdo nacional con los grupos blancos minoritarios,

que desacataron la resolución negativa del directorio de su partido. Como consecuencia, tres ministros blancos se incorporaron al gabinete garantizando así la conformación de una ajustada mayoría parlamentaria, y renovando el esquema coparticipativo que había sido característico de la relación entre gobierno y partidos tradicionales desde los orígenes de la democracia uruguaya.

Pero el proceso de polarización y de radicalización política continuó y se profundizó. A la conformación claramente derechista del gobierno se confrontó la irreconciliable oposición planteada por la mayoría del PN y por la izquierda unificada en el FA y asociada al sindicalismo nucleado en la CNT. En esa situación, el reinicio y elevación del accionar violento del MLN –que había declarado una “tregua” durante la campaña electoral– desató a partir de abril de 1972 una dinámica bélico-política que en poco más de un año terminó en la crisis final de la institucionalidad democrática que había logrado sostenerse hasta ese momento.

Cuatro asesinatos cometidos por los tupamaros en abril de 1972 fueron respondidos con la declaración del “estado de guerra interno”, que estuvo vigente durante tres meses y que a partir de julio se prolongó indefinidamente con la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado. De este modo, las graves restricciones a las libertades que se venían implementando bajo el régimen de MPS desde 1968, fueron transformadas en legislación permanente. Ello se hizo con un amplio apoyo político brindado por ambos partidos tradicionales, incluyendo a los sectores blancos críticos del avance autoritario. De esta forma, el estado de excepción que durante los cuatro años precedentes se había vuelto permanente de *facto*,

se perpetuaba ahora por vía de ley. En ese nuevo marco jurídico-político la acción violenta del Estado se desplegó a una escala superior con un fuerte protagonismo de las FFAA. En vista de este hecho y conociendo el final, se ha dicho que los propios actores políticos crearon los dispositivos legales que jalonaron el final del camino a la dictadura (Rico, 1999; Rico, 2005).

Entre abril y setiembre de 1972 el MLN fue duramente golpeado hasta reducirlo a la incapacidad operativa en pocos meses. Pero para ese entonces los militares ya no estaban dispuestos a replegarse al cumplimiento de sus tradicionales funciones de defensa nacional y ayuda civil. En febrero de 1973, el Ejército y la Fuerza Aérea se desacataron frente al Presidente y terminaron imponiéndole una serie de condiciones. Entre ellas la integración institucional de las FFAA a un organismo asesor de la presidencia (el Consejo de Seguridad Nacional), lo que en los hechos significaba la intervención de los militares en el máximo nivel de gobierno.

A la vista de esta reconstrucción de los hechos que pautan la transición de la democracia a la dictadura en Uruguay, puede decirse que el desenlace producido en junio de ese año al decretarse la disolución del Parlamento por parte del presidente con el apoyo de las FFAA no fue más que el acto final de un largo proceso de deterioro de la democracia, de debilitamiento del poder civil encarnado por el elenco político tradicional y de fortalecimiento y protagonismo crecientes de los militares en el espacio político. Finalmente, con la disolución del parlamento y el acceso directo de las FFAA al gobierno, el estado de excepción se volvió normal por los siguientes doce años. En ese marco fue que a partir de 1975

se desplegaría en Uruguay el terrorismo estatal como máxima expresión del ejercicio abusivo e ilegal de la violencia por parte de sus agencias represivas dentro y fuera del país.

Resumen

A partir de 1943 y hasta 1968, Uruguay vivió un cuarto de siglo de democracia plena, con amplia participación política y pluralismo. A partir del giro autoritario de 1968 se terminó configurando un régimen híbrido, en el que la institucionalidad democrática convivió con prácticas autoritarias cada vez más duras, que culminaron en 1973 en el segundo quiebre democrático del siglo. Durante esa transición hacia la dictadura que gobernaría el país por más de una década, blancos y colorados continuaron compartiendo el control del gobierno y con ello el acceso a los recursos del Estado.

El incremento y radicalización de la protesta social que se produjo a lo largo de los sesenta como consecuencia del deterioro de los ingresos –provocado a su vez por el estancamiento económico y el proceso inflacionario–, y de la mayor capacidad de organización y movilización alcanzada por los trabajadores, fue otro de los factores que incentivó la polarización. A ello se sumó la influencia del contexto de Guerra Fría, que a partir de la revolución cubana cobró una especificidad continental y una virulencia hasta entonces desconocidas en América Latina. La exacerbación del anticomunismo partir de 1959, ambientó un estallido de violencia contra organizaciones y militantes de izquierda entre 1960 y 1962. A su vez, la prédica revolucionaria cubana, puso en marcha

la preparación de un foco guerrillero local que se pondría en acción en la segunda mitad de la década.

La combinación de la extensión y radicalización de la protesta social con el calentamiento e internalización de la Guerra Fría, produjo en las élites económicas y políticas dominantes un aumento notable de la percepción de amenaza al orden político y social, que llegó a un nivel nunca antes verificado en la historia nacional. Ello las predispuso a la utilización creciente de medidas represivas y más en general a tolerar o incluso a reclamar soluciones autoritarias para garantizar o restaurar un orden que veían amenazado o ya quebrantado. El recurso a las MPS, previsto en la Constitución como un mecanismo de excepción para enfrentar amenazas graves e imprevistas al orden interno, y que efectivamente había sido utilizado en diversas ocasiones durante las décadas anteriores, se volvió permanente.

Esto se concretó a partir de 1968, cuando el estallido de la movilización estudiantil, la extensión y radicalización de la acción sindical, y la irrupción de la violencia revolucionaria de los tupamaros, se retroalimentaron con un claro giro autoritario en la forma en que el Estado enfrentó estos desafíos. En ese contexto de auge de la protesta social, violencia revolucionaria y giro autoritario del Estado, la polarización ideológica y programática alcanzó altos niveles, incluso entre los partidos tradicionales. El PC se derechizó y el PN por primera vez en la historia se posicionó del otro lado del eje ideológico. Por su parte, en la perspectiva de las elecciones de 1971 los partidos marxistas, también por primera vez en su historia, participaron de una fórmula de coordinación electoral que incluyó a la democracia cristiana y a todos los

sectores progresistas que desde 1959 se habían ido desprendiendo de los partidos tradicionales.

Si bien el FA logró en 1971 superar la histórica barrera del 10%, lo que fue un logro que podía indicar el posible inicio del declive del bipartidismo tradicional, el resultado también fue su confirmación, dado que los partidos tradicionales obtuvieron un apoyo superior al 80% del total del electorado. Entre ellos se produjo casi un empate, en una relación de 40% a 41%. El PN impugnó el resultado favorable a los colorados bajo denuncia de fraude. Aunque la misma no prosperó, el nuevo gobierno comenzó con serios problemas de legitimidad (un origen cuestionado) y debilidad política (falta de mayoría parlamentaria propia y de liderazgo presidencial). El grado de polarización entre blancos y colorados era tal que inviabilizó un acuerdo con el PN, por lo que el presidente Bordaberry apenas logró una ajustada mayoría con el apoyo de la minoritaria derecha blanca, muy cuestionada dentro de su propio partido.

Fue entonces que, al inicio del nuevo período de gobierno, se produjo una escalada de la violencia revolucionaria del MLN. Ello ameritó un nuevo paso en la normalización del estado de excepción, que se había perpetuado desde 1968, con la aprobación parlamentaria del “estado de guerra interna” seguido de la Ley de Seguridad del Estado. Aunque los tupamaros fueron derrotados en pocos meses (entre abril y setiembre de 1972), el estado de excepción instaurado permanentemente por este nuevo marco legal continuó vigente. Y con él el protagonismo político de las FFAA.

Cuando se produjo el desacato militar de febrero de 1973, Bordaberry era un presidente mucho más debilitado de lo

que lo era al comenzar su mandato un año antes. En octubre de 1972 había perdido el apoyo de su principal socio de gobierno, el batllismo colorado. Desde entonces la reducida base de sustentación política de este quedó constituida únicamente por el pachequismo y por la minoría herrerista del PN. La incapacidad para manejar la situación política y contener el avance militar tras la derrota del MLN, junto con la continuidad de la crisis económica, habían sumido al presidente Bordaberry, en un contexto político de extrema polarización, en un fuerte descrédito. Fue el propio presidente el que en junio de 1973 dio el golpe de Estado que finalmente instauró la dictadura.

Como hemos intentado evidenciar en este trabajo, lo que cayó en ese momento no fue la democracia, al menos no la democracia plena que el Uruguay había sido entre 1943 y 1967, sino lo que iba quedando de ella luego de un profundo proceso de deterioro. Durante los cinco años previos se había producido un proceso de restricción severa de las libertades y de desborde de la acción represiva del Estado, que acabaron por configurar un régimen político que si bien no era dictatorial, no podía calificarse como plenamente democrático. Se trataba de un tipo de autoritarismo civil con creciente protagonismo militar. En esa transición de la democracia a la dictadura que finalmente se instauró en 1973, el recurso permanente al estado de excepción por parte de los gobiernos de la época fue una pieza clave. Ello creó las condiciones políticas e institucionales adecuadas tanto para el avance del autoritarismo estatal como para la progresiva intervención política de los militares. Ya en dictadura el terrorismo de Estado sería la manifestación extrema del pro-

ceso de exacerbación de la violencia desatada en democracia bajo el imperio legal del Estado de excepción devenido en el estado normal de la República.

Bibliografía

- AGEE, Philip. *Inside the Company: CIA Diary*. London, Penguin Books, 1975.
- ALDRIGHI, Clara. *La izquierda armada: ideología, ética e identidad en el MLN-Tupamaros*. Montevideo, Ediciones Trilce, 2000.
- ALDRIGHI, Clara (2007) *La intervención de Estados Unidos en Uruguay, 1965-1973. El caso Mitrione*, Montevideo: Ediciones Trilce.
- ALDRIGHI, Clara. *Conversaciones reservadas entre políticos uruguayos y diplomáticos estadounidenses. Uruguay y Estados Unidos 1964-1966. La diplomacia de la Guerra Fría. Selección de documentos del Departamento de Estado*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2012.
- BROQUETAS, Magdalena. “Los frentes del anticomunismo. Las derechas en el Uruguay de los tempranos sesenta”. *Contemporánea*, Montevideo, n. 3, 2012. (pp. 11-29).
- BROQUETAS, Magdalena. *La trama autoritaria. Derechas y violencia en Uruguay (1958-1966)*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2014.
- BRUNO, Mauricio. *La caza del fantasma. Benito Nardone y el anticomunismo en Uruguay (1960-1962)*. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2007.

- BRUNO, Mauricio. "Violencia anticomunista en el Uruguay de los 60. Algunas operaciones de las bandas fascistas y su conexión política". *Cuadernos de la historia reciente*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, n. 5, 2008. (pp. 41-52).
- BUCHELI, Gabriel. "El inicio. Rastreado los orígenes de la violencia política en el Uruguay de los 60". *Cuadernos de la Historia Reciente*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, n. 4, 2008. (pp. 67-83).
- BUCHELI, Gabriel. "Organizaciones demócratas y radicalización anticomunista en Uruguay". *Contemporánea*, Montevideo, n. 3, 2012 (pp. 31-52).
- BUQUET, Daniel - PIÑEIRO, Rafael. "Uruguay's Shift from Clientelism". *Journal of Democracy*, n. 27, v. 1, 2016. (pp. 139-151).
- CAETANO, Gerardo - RILLA, José. "El gobierno como co-gobierno. Despliegues y repliegues de la partidocracia uruguaya, 1942-1973". En LANZARO, Jorge (coord.). *La segunda transición en Uruguay. Gobierno y Partidos en un tiempo de reformas*. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2000. (pp. 1-56).
- CASTAÑEDA, Jorge. *La utopía desarmada. Intrigas, dilemas y promesa de la izquierda en América Latina*. Buenos Aires, Ariel, 1993.
- CORBO, Daniel. *¿Cómo se hace Presidente a un candidato sin votos? Las elecciones protestadas de 1971 y la operación reeleccionista*. Montevideo, Planeta, 2009.

- CHASQUETTI, Daniel (2003). “La evolución constitucional en el Uruguay del Siglo XX”. En *INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA. El Uruguay del Siglo XX*. La política. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2003. (pp. 65-93).
- DIAMOND, Larry. “Thinking About Hybrid Regimes”. *Journal of Democracy*, v. 13, n. 2, 2002 (pp. 21-35).
- DUFFAU, Nicolás. “El Coordinador (1963-1965). La participación de militantes del Partido Socialista en los inicios de la violencia revolucionaria en Uruguay”. *Cuadernos de la historia reciente*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, n. 5, 2008. (pp. 57-70).
- FERREIRA, Pablo. “El otro viraje. Democracia y ciudadanía en el discurso de la lista quince ante los debates constitucionales de 1951 y 1966”. *Contemporánea*. Montevideo, n. 5, 2014. (pp. 105-123).
- GADDIS, John. *We now know. Rethinking Cold War History*. Oxford, Clarendon Press, 1998.
- GARCÍA, Roberto. “Espionaje y Política: la Guerra Fría y la inteligencia policial uruguaya, 1947-1964”. *Revista de Historia*, n. 63-64, 2011. (pp. 13-33).
- GILBERT, Joseph. “What we now know and should know. Bringing Latin America more meaningfully into Cold War studies”. En GILBERT, Joseph - SPENSER, Daniela (eds.). *In from the Cold. Latin America's Encounter with the Cold War*. Durham and London, Duke University Press, 2008.
- GRANDIN, Greg. *The last colonial massacre. Latin America in the Cold War*. Chicago and London, The University of Chicago Press, 2003.

- HEVIA CONCULLUELA, Manuel. *Pasaporte 11333. Ocho años con la CIA*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978.
- IGLESIAS, Mariana. “La excepción como práctica de gobierno en Uruguay, 1946-1963”. *Contemporánea*. Montevideo, n. 2, 2011. (pp. 137-155).
- JACOB, Raúl. *Benito Nardone: el Ruralismo hacia el poder, 1945-1958*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1981.
- KIERSZENBAUM, Leandro. “Estado peligroso y Medidas Prontas de Seguridad: violencia estatal bajo democracia (1945-1968)”. *Contemporánea*, Montevideo, n. 3, 2012. (pp. 97-113).
- LANZARO, Jorge. “Continuidad y cambios en una vieja democracia de partidos. Uruguay 1910-2010”. *Cuadernos del CLAEH*, Montevideo, n. 100, 2012. (pp. 37-77).
- LEIBNER, Gerardo. *Camaradas y compañeros. Una historia política y social de los comunistas del Uruguay*. Montevideo, Ediciones Trilce, 2011.
- LEVITSKY, Steve - WAY, Lucan. “The Rise of Competitive Authoritarianism”. *Journal of Democracy*, v. 13, n. 2, 2002. (pp. 51-66).
- MARKARIAN, Vania. *El 68 uruguayo: El movimiento estudiantil entre molotovs y música beat*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2012.
- PANIZZA, Francisco - MUÑOZ, Carlos. “Partidos políticos y modernización del Estado”. En *INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA. Los partidos políticos de cara al 90*. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1989. (pp. 117-130).

- PANIZZA, Francisco. *Uruguay: Batllismo y después. Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1990.
- RAMA, Germán. *La democracia en el Uruguay. Una perspectiva de interpretación*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1987.
- REAL DE AZÚA, Carlos. *Uruguay, ¿una sociedad amortiguadora?* Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1984.
- REY TRISTÁN, Eduardo. *A la vuelta de la esquina. La izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973*. Montevideo, Editorial Fin de Siglo, 2006.
- RICO, Álvaro. *Del liberalismo democrático al liberalismo conservador. El discurso ideológico desde el Estado en la emergencia de 1968*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1989.
- RICO, Álvaro. "Uruguay 1967- 1973. Del Estado de Derecho al Estado de Policía". En DEMASI, Carlos *et al. Estado de derecho y Estado de excepción. Alemania y Uruguay: las décadas violentas*. Montevideo, Ediciones Trilce, 1999. (pp. 44-100).
- RICO, Álvaro. *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*. Montevideo, Ediciones Trilce, 2005.
- RICO, Álvaro (coord.). *Investigación histórica sobre Dictadura y Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*. Montevideo, Universidad de la República, 2008.

- SPENCER, Daniela. "The Caribbean Crisis. Catalyst for Soviet Projection In Latin America". En GILBERT, Joseph - SPENSER, Daniela (eds.). *In from the Cold. Latin America's Encounter with the Cold War*. Durham and London, Duke University Press, 2008. (pp. 77-111).
- ULIANOVA, Olga - FEDIAKOVA, Eugenia (1998) "Algunos aspectos de la ayuda financiera del Partido Comunista de la URSS al comunismo chileno durante la Guerra Fría". *Estudios Públicos*, Santiago de Chile, n. 72, 1998. (pp. 114-148).
- VARELA, Gonzalo. *De la república liberal al estado militar: crisis política en Uruguay 1968-1973*. Montevideo, Ediciones del Nuevo Mundo, 1988.
- WESTAD, Odd. *The Global Cold War. Third World Interventions and the Making of Our Times*. New York, Cambridge University Press, 2005.

III. Terrorismo de Estado: regiones y casos

El Plan Udaberri y los servicios de información del Estado en la “región vasco-navarra”. “El triángulo de la muerte” (1970-1981), estudio de caso sobre terrorismo de Estado en Gipuzkoa

Gotzon Garmendia Amutxastegi

Elorri Arkotxa Mendinueta

Mikel Bueno Urritzelki

Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate
Publikoa

En este estudio se analiza la presencia de los servicios de información del Estado en la región vasco-navarra y su intervención a través del “Plan Udaberri” como instrumento específico diseñado en 1969, con la finalidad de neutralizar la subversión en Euskal Herria.

Se parte del análisis pormenorizado del documento escrito por Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, insertándolo en el contexto histórico concreto de la “región vasco-navarra” definido por la pujanza del movimiento obrero, estudiantil y los sectores del clero vinculados al espíritu y las resoluciones del Concilio Vaticano II. Todos estos factores, junto con el resurgimiento del nacionalismo de izquierdas.

La necesidad de coordinar la acción de los servicios de información del ejército y las distintas FSE, hizo necesario un despliegue organizativo en las provincias de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa, articulado en dos organigramas paralelos pero coordinados en su vértice hasta 1977 por OCN/SECED, y a partir de esta fecha, por el CESID.

El proceso de implementación del Plan Udaberri se desarrolló en un complejo contexto socio-político, condicionado por la confrontación social e ideológica, y la actuación de grupos armados de extrema derecha y organizaciones revolucionarias de izquierdas.

La confrontación social e ideológica se centró, en gran parte, en torno al debate sobre la estrategia de superación del Régimen franquista, mediante la ruptura o su reforma (Ley para la Reforma Política en 1976) y el subsiguiente debate en torno a los contenidos de la Constitución Española de 1978. A este contexto general habría que añadir, en el caso de la región vasco-navarra, el debate referido a los contenidos de las negociaciones con el Estado, del Estatuto de Autonomía para tres de las cuatro provincias vascas.

Paralelamente a este debate, se produjeron numerosas acciones de grupos de extrema derecha, en zonas geográficas en las que la presencia de las FSE eran garantía de control del territorio y de la población. En este sentido, los cuatro últimos apartados de nuestro trabajo los destinamos al estudio de caso de una de las áreas más densamente pobladas de Gipuzkoa, configurado por los municipios de Donostia, Astigarraga, Hernani, Urnieta y Andoain, en las que convergían todas las características descritas por el Plan Udaberri como potencialmente subversivas. Área poblacional que fue denominada “triángulo de la muerte” con motivo de que la actividad desarrollada por los grupos de extrema derecha en ella, acumuló un balance de decenas de acciones contra diversos bienes muebles e inmuebles y nueve asesinatos, estos últimos cometidos en un periodo de 3 años.

La impunidad con la que sus autores realizaron estas acciones, con el resultado de 9 muertes y decenas de acciones

de muy diverso tipo, hizo que se extendiera el convencimiento social de la existencia de una connivencia y/o complicidad entre los grupos de extrema derecha y las fuerzas de seguridad del Estado. Las declaraciones, manifiestos y mociones aprobadas en los ayuntamientos afectados directamente por estas acciones, y de aquellas otras instituciones que manifestaban su solidaridad con ellas, apuntaban en esta dirección. De ahí que, a mayor concreción, se solicitaba, se exigía, el abandono de Euskal Herria de estos cuerpos armados o, en su caso, el traslado a otros destinos de ciertos números de la guardia civil, identificados por su notoria actividad represiva.

Las fuentes que utilizadas para afrontar esta investigación han sido: 1) archivos locales (ayuntamientos) e instituciones autonómicas y estatales; 2) testimonios orales; 3) hemerografía y 5) bibliografía.

Palabras clave: transición política, extrema derecha, terrorismo de Estado; GAL, servicios secretos, Plan Udaberri, SECED, CESID.

Conflicto sociopolítico en Euskal Herria y la gestación del Plan Udaberri: 1969 - 1973

El documento titulado *Plan Udaberri*¹, tiene fecha de 31 de diciembre de 1969. El documento fue elaborado en el seno del Gabinete de Coordinación, creado a finales de ese mis-

1 Debemos a Pau Casanellas la referencia y primeros análisis de este documento. Casanellas, P. (2000). "Lecciones para después de la crisis El Plan Udaberri (1969) y la lucha del espionaje franquista contra la "subversión" en el País Vasco». En Navajas Zubeldía, Carlos, Iturriaga Barco, Diego (Coord.) (2010). *Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* [celebrado en 2008]. Logroño: Universidad Internacional de La Rioja, pp. 379-392.

mo año, a iniciativa del ministro de Información y Turismo, Alfredo Sánchez Bella, como espacio de coordinación con el Ministerio de Gobernación, cuyo titular era Tomás Garicano Goñi.

Según Ángel Ugarte, que fue responsable de la delegación vasco-navarra del SECED durante el período 1972-1979, el autor del Plan fue Eduardo Fuentes Gómez de Salazar, quien lo presentó al subsecretario de Gobernación Santiago Cruylles de Peratallada, después de la creación del SECED en marzo de 1972, reunión a la que acompañó “*otro miembro del grupo, un comandante*” que, con toda probabilidad, pudo ser Armando Marchante (Ugarte, 2005, pp. 49-51).

Eduardo Fuentes (1932 - 2/12/2004) fue Diplomado de Estado Mayor en Mando de Unidades Acorazadas y en Dirección de Servicios de Inteligencia. Fue miembro destacado de la OCN y en calidad de tal, junto a Armando Marchante Gil, como hemos indicado durante el año 1969, fue miembro del Gabinete de Coordinación, en cuyo seno se creó un “*Gabinete de Acción Psicológica*”. Tras la creación del SECED en marzo de 1972, formó parte de su equipo de dirección, junto a José Ignacio San Martín. Fuentes participó en la primera fase del despliegue organizativo del Plan Udaberri, estando bajo su dirección el Órgano Central de Trabajo, hasta que fue sustituido en 1973 por Manuel Guerrero Bravo “*Grande*” (Ugarte, 2005, p. 97). Entre los años 1979 y 1983, lo encontramos formando parte de un grupo de militares, para que su instrucción en técnicas contrasubversivas aplicadas por la dictadura militar argentina contra la oposición política de aquel país (*Página 12*, 2/05/1998).

Plan Udaberri: objetivos, frentes de actuación y programa: 1972-1981

El documento consta de 27 páginas estructuradas en tres partes, a las que precede un preámbulo: 1) Planteamiento general del problema; 2) Formulación del plan; 3) Orientaciones prácticas.

En la primera parte, se hace un diagnóstico sobre los errores de la acción gubernativa en la región vasco-navarra: Una preocupación casi exclusiva por el orden público, desechando otras vinculadas a la lucha psicológica; falta de coordinación de las autoridades provinciales, con sus correspondientes nacionales, en la adopción de medidas de solución; ausencia de un plan de comunicación del gobierno; inexistencia de órganos específicos de contra-propaganda clandestina; y la falta de cooperación de determinadas autoridades eclesiásticas, en las materias que se definían en el informe. Partiendo de este diagnóstico, el documento de Eduardo Fuentes sintetizaba los objetivos a cumplir de la siguiente manera (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 12):

Parece indispensable coordinar la acción física tendente a la eliminación de los activistas con la psicológica que busque privarlos de sus apoyos de masa y sembrar la división entre los principales focos subversivos (ETA, Partido Comunista y clero activista). En una acción posterior se realizaría una persistente labor contra el puro separatismo ideológico o racista.

Focos de actuación. Tras analizar las debilidades del Estado ante la subversión, se procedía a hacer un pormenorizado análisis sociopolítico de los agentes que actúan en la región vasco-navarra.

La primera fuerza política analizada era el PNV. Calificada ideológicamente como “*racistas, católico-extremados [sic.] y burgueses (representan a las mayores fortunas industriales vascas tanto de España como de América del Sur)*” se afirmaba, además, que (AGA, Cultura, MIT, c. 696, pp. 1-2):

Mantienen una actitud moderada repudiando por completo una violencia que pondría en peligro la estabilidad de sus particulares estructuras económicas y responda a sus conciencias. Ha preconizado desde siempre un separatismo romántico, pues parecen íntimamente convencidos de que la ruptura total con España es imposible. Puede afirmarse que pretenden, a través de una oposición cerrada, el logro de una situación privilegiada para su Región, especialmente en lo económico.

En cuanto a su contribución a la situación que atravesaba el Régimen en los años referidos, se afirma que este partido había inoculado el virus separatista “*en [las] clases medias industriales, y altas de la sociedad; y del clero local, en la masa de población vasca, contando con una especial influencia en medios rurales*”(AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 10). Nada más se dice sobre este grupo, no se le menciona como problema sobre el que actuar.

Los principales focos de intervención definidos en el Plan, eran las organizaciones ETA, el Partido Comunista y

los sectores más contestatarios del clero activista (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 12 y 14):

Parece indispensable coordinar la acción física tendente a la eliminación de los activistas con la psicológica que busque privarlos de sus apoyos de masa y sembrar la división entre los principales focos subversivos (ETA, Partido Comunista y clero activista).

[...]

El esfuerzo máximo se desarrollará contra la acción de elementos radicales o revolucionarios (ETA-Clero Radical-Partido Comunista) al tiempo que se adoptarán medidas para cortar la expansión del virus separatista.

Junto a éstas tres fuerzas socio-políticas, eran mencionados, como sectores sociales con claro potencial subversivo: la juventud y la población inmigrante, sector éste último que concita una especial preocupación por ser vulnerable e las influencias de tres primeras.

Frentes de actuación: En los apartados “*Formulación del Plan*” y las “*Orientaciones prácticas*”, se definían los frentes de actuación la panoplia de medidas e instrumentos para la solución de los graves problemas generados por aquellos. Los frentes eran cinco: político, cultural, económico-laboral, militar y eclesiástico. En cada uno de estos frentes los objetivos concretos a cumplir eran (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 15):

- Aislar a los grupos activistas de sus apoyos de masa.
- Sembrar la división entre las fuerzas adversarias.

- Arrebatárles las reivindicaciones no incompatibles con la unidad nacional.
- Responder inmediatamente a toda iniciativa enemiga.
- Destruir sucesivamente los focos, una vez aislados.

Aunque el clero es mencionado como segundo sector de oposición al Régimen (por delante de las fuerzas nucleadas en torno a la organización ETA), en nuestro estudio alteraremos este orden, por considerar que el clero representó un sector social cuya influencia era de carácter transversal.

Respecto al análisis que hace de la organización ETA se afirma que ésta la conforma (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 3):

un grupo minoritario y juvenil compuesto por elementos que, hartos de la “complaciente repugnancia por lo español» de sus mayores, decide pasar a la acción. [...]

Se afirma que esta organización utiliza la “guerra subversiva tomando como modelo a Argelia y [que] empiezan a aplicarse en Vascongadas hacia 1960”, con ello consiguió desencadenar una aguda crisis del Régimen en la región vasco-navarra en la que “la organización ETA destacó como guía en esta labor al amparo de una minoría clerical sumamente extremista” (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 11). La preocupación que generaba su actividad no se limitaba al campo militar, ya que su actuación, estructurada en cuatro frentes (“Político, Cultural, Económico y Militar”) hacía que su influencia y la expansión de su mensaje fuera de gran efectividad subversiva. De ahí que, junto a las decisiones militares para neutralizarla, las medidas socio-políticas y culturales fueran de enorme importancia.

En el frente militar el Plan Udaberri definía los siguientes ejes de actuación: 1) Auxiliar a las Fuerzas de Orden Público encargadas de la represión [sic.], orientando y dirigiendo, en caso preciso, la actuación de grupos controlados de acción cuyos miembros cuenten con una formación específica (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 15); analizar a fondo las técnicas de subversión utilizadas por los activistas de la ETA, deduciendo en consecuencia normas sobre la forma de combatirlos, estudiar la creación de un núcleo inicial reducido de elementos adiestrados específicamente en esta lucha subversiva, y prepararlos para la eliminación de los focos de ETA utilizando incluso medios clandestinos: infiltración, penetraciones, captaciones, etc., colaborar estrechamente con las fuerzas de seguridad y estudiar acciones limitadas en la zona del país vecino, si la importancia del objetivo o de la repercusión de la acción así lo aconsejase (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 28).

Por otra parte, durante el desarrollo organizativo del Plan, fueron creándose estructuras específicas para la consecución de estos objetivos, como los “*grupos especiales*” o equipos operativos, destinados a realizar acciones arriesgadas contra las bases de ETA (San Martín, 1983, pp. 66-67).

En el frente político, la sección especializada en este ámbito de actuación, tuvo asignados las siguientes actuaciones (AGA, Cultura, MIT, c. 696, pp. 22 y 23):

La utilización sistemática de la “propaganda negra” [sic.] encaminada a sembrar la confusión y división entre los focos subversivos [...] que dé réplica adecuada y urgente a la propaganda subversiva (octavillas, rumores, panfletos, etc.).

El uso de la “*propaganda negra*” con el “*apoyo de los medios de difusión*”, fue una de las piezas fundamentales de la acción psicológica. No se planteaba como de uso exclusivo en el frente político sino como un instrumento de uso transversal, expandible a los otros frentes como el cultural, el económico-laboral y el eclesiástico. Así, por ejemplo, en el campo económico-laboral se programaba su uso para “*explotar hábilmente las discrepancias entre comunistas, organizaciones religiosas radicalizadas, y las “Comisiones Obreras”, y, también, para “introducir el confusionismo [sic.] en la difusión de consignas de acciones concretas separatistas*” (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 25).

El siguiente sector político a mencionar, como foco de intervención, era el “comunismo”. En el documento se le adjudicaba el haber fortalecido la organización ETA, afirmando que cuando ésta “*se encontró asfixiada por falta de medios, los comunistas se los ofrecieron*” (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 4), actuando, además como “*catalizador al acelerar el proceso, infiltrándose en los cuadros de la ETA [y] llevando la inquietud a zonas ajenas al problema étnico, principalmente al sector laboral*”. (p. 11). En este sentido, el Partido Comunista cumpliría la función, también, de enlace entre la población inmigrante el ideario nacionalista o separatista (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 6).

El carlismo es mencionado como parte de la realidad socio-política, específica de Navarra. Tras analizar su evolución socio-política y sus vulnerabilidades internas, se afirmaba que el carlismo, de haber sido una fuerza que actuó como “*baluarte específico y máximo contra el que se estrelló el separatismo*”, había “*evolucionado hacia un regionalismo defensivo*

que acerca a muchos al separatismo” (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 5). Se consideraba, por ello, que si su idiosincrasia sociopolítica no era debidamente atendida, esta situación podría hacer que algunos sectores pudieran sumarse al *“bando enemigo”* (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 5). En consecuencia, se proponía realizar un estudio de este espacio sociopolítico, que se hallaba en una *“situación de difícil equilibrio”* interno, y, paralelamente, consultar al Gobierno si podrían utilizarse estas fuerzas, en tanto que eran *“los únicos elementos combativos capaces de oponerse al activismo separatista”* (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 23).

En lo que se refiere a los sectores socioculturales que requerían de una contundente intervención, se mencionaban especialmente dos: el clero y los obreros inmigrantes.

Sobre el clero se afirmaba que, a partir de los años 60 del pasado siglo, en su seno *“una minoría de jóvenes clérigos y religiosos se lanzaron a la lucha violenta, llegando a cooperar con el terrorismo o servirle de cobertura”*. Los efectos del Concilio Vaticano II se hacen patentes en este análisis, haciendo referencia a las tensiones que se generaron entre las relaciones Iglesia-Estado, así como a la utilización de *“consignas evangélicas”* que socavaban la autoridad de las instituciones del Régimen. De esta manera, se deducía que estos sectores provocaron en la región vasco-navarra una ruptura con la línea ideológica nacionalista moderada, *“enarbolando consignas evangélicas, empleaba todas las armas, incluida la difamación y el infundio, contra las instituciones y autoridades españolas.”* (AGA, Cultura, MIT, c. 696, pp. 2-3). Con el fin de neutralizar este sector, se proponía investigar a sus integrantes para, mediante el uso de la propaganda negra”

difundir extensa y hábilmente, [...], las facetas más negativas de la vida privada y pública de los elementos más radicalizados que se encuentran en el exilio y en el interior.” (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p.27).

El sector social de los inmigrantes es el más profusamente mencionado. En el documento se agrupa a los emigrantes junto a los sectores no comprometidos de origen vasco, todos los cuales formaban parte del *“coro de masas, en principio, indiferentes o no beligerantes”* pero que *“por su condición trabajadora están siendo agitados por el comunismo que se encarga de dirigirlos hacia metas convergentes con las separatistas”* (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 6). Es en este ámbito en donde más claramente se incardinaban los dos factores sociopolíticos que generaban una alta preocupación en el Régimen: el movimiento obrero y el nacionalismo independentista. Así, se afirmaba que (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 6):

Los conflictos laborales degeneran en huelgas mejor dirigidas que en el resto de España, con las cuales crece la conciencia de clase y el enfrentamiento a las medidas estatales. La región vasco-navarra constituye uno de los principales focos de agitación laboral en la actualidad.

Las medidas que se proponían para evitar la confluencia de ambos idearios e intereses, se materializaban en el frente económico-laboral. Son de destacar, también en este apartado, las propuestas de utilizar la *“propaganda negra”* para generar divisiones entre los trabajadores, muy especialmente entre originarios e inmigrantes. Con este objetivo se proponía *“añadir, en la propaganda de las organizaciones laborales*

vascas, *expresiones penosas para los emigrantes de otras provincias*” (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 25). Pero de entre todas las medidas propuestas, la que más destaca por su intencionalidad socio-política, y la dimensión de su impacto, es la pretensión de diluir la configuración de las comarcas socio-cultural y políticamente más homogéneas, mediante el fomento de *“planes de industrialización que exijan el concurso de masas trabajadoras de diferente origen provincial español”* (AGA, Cultura, MIT, c. 696, pp. 14).

La pretensión de generar una permanente división socio-cultural en el seno de la sociedad vasco-navarra se expandía a la configuración lingüística y territorial propia del país, a través de dos líneas de trabajo. Así, En el plano lingüístico, ante la posibilidad de la conformación de una lengua coíné en el uso del euskara, se proponía el *“fomento de los distintos dialectos existentes, dificultando la maniobra de unificación artificial del idioma que se desarrolla actualmente”* (AGA, Cultura, MIT, c. 696, p. 24). El segundo frente que concitaba el mayor número de medidas a implementar era el cultural, dirigidas a difundir el sentimiento nacional español. Para ello, se proponía la *“utilización del vascuence como elemento difusor de ideas españolistas”*. En el campo cultural, se proponía *“aprovechar el calendario de actos folklóricos y deportivos para incrementar en ellos la participación de otras regiones”*, con la finalidad, en definitiva, de *“aumentar el número de actos nacionales.”*

La intervención en el campo de la educación se centraba en dos aspectos. El primero de ellos planteaba realizar un *“estudio de un plan de control de las “ikastolas” [sic] que nos permitan conocer la verdadera naturaleza de su labor”*.

Un segundo grupo de intervención se centraba en la necesidad de establecer un “*control del profesorado en general, en contacto con el Ministerio de Educación.*”

Revisiones del primigenio Plan Udaberri (ver gráfico nº 1). El plan redactado en 1969 tuvo, al menos, dos revisiones. La primera se produjo durante el mes de enero de 1972. San Martín afirma estas modificaciones las presentó a Carrero Blanco el 22 de enero del mismo año y que volvió a reunirse con él, tras la creación en marzo del SECED, el 13 de abril, para hablar sobre el desarrollo del *Plan Udaberri*. La aprobación definitiva se produjo “*por orden del Jefe del Estado, con fecha de 27 de abril de 1972*” (San Martín, 1983, pp. 46 y 59).

La segunda revisión se produjo como consecuencia de la reunión mantenidos por San Martín con Francisco Franco, el 14 de febrero de 1973. En ella el dictador aprobó la propuesta realizada por San Martín para integrar en el organigrama del SECED, la creación de “*grupos especiales*” para realizar acciones arriesgadas contra las bases de ETA. Podría decirse que ésta declaración, junto al programa de actuación a desarrollar en el frente militar anti-ETA descrito más arriba, es el acta fundacional del terrorismo de Estado (San Martín, 1983, pp. 66-67):

En cuanto a la región vasco-navarra, indiqué al Caudillo que veíamos el peligro de una acción policiaca precipitada sin el respaldo de la puesta en práctica del Plan de Acción [Plan Udaberri] que había sido aprobado por él mismo y que dejaba más al descubierto la inadecuación de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el terrorismo. Hacía falta información en profundidad sobre ETA,

pues se carecía prácticamente de elementos “infiltrados”. Las fuerzas de orden público no estaban, a nuestro juicio, adiestradas para ese tipo de lucha. Le hablé de la conveniencia de crear “grupos especiales” y de la necesidad de llevar a cabo acciones arriesgadas contra las bases. En esto fue terminante, pues dijo: “¡Adelante!”

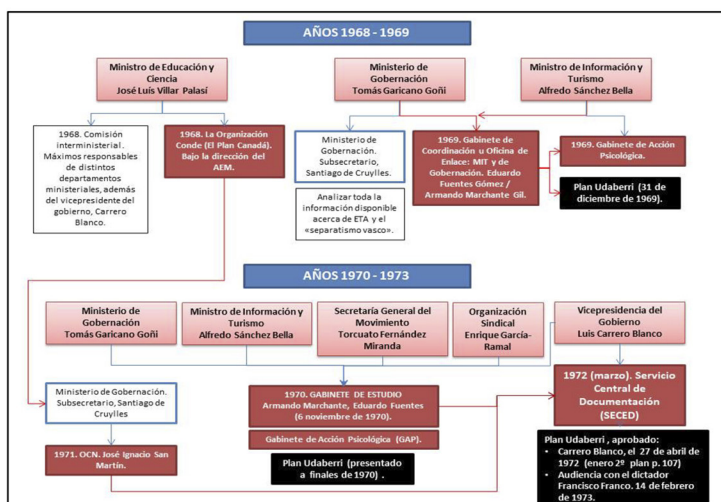


Gráfico nº 1. Evolución y desarrollo del Plan Udaberri 1969-1973.

Fuente: Elaboración propia.

El despliegue organizativo: 1972-1979

Esta fase coincidiría con el periodo posterior a la creación del SECED, en marzo de 1972, y duró hasta, al menos, julio de 1979. La puesta en marcha operativa del Plan Udaberri

comenzó a verificarse entre mayo y abril de 1972, momento, finales de abril de 1972, en el que José Ignacio San Martín y Leandro Peñas (esté último como Jefe Adjunto del SECED), propusieron al capitán Ángel Ugarte Fernández de Landa la dirección de la Delegación vasco-navarra, cuya sede se ubicó en Vitoria-Gasteiz (Ugarte, 2005, p. 44). A partir de esta fecha se organizaron dos estructuras paralelas de delegaciones y subdelegaciones, aquellas pertenecientes al SECED y aquellas otras generadas por la implementación organizativa del Plan Udaberri.

La estructura organizativa del Plan Udaberri. Pivotaba sobre la idea de la necesidad de que *“su realización esté a cargo de un Mando único de máxima jerarquía, capaz de decidir y controlar todas las acciones a emprender obteniendo del Gobierno el apoyo de sus diferentes órganos”* (AGA, Cultura, MIT, c. 696).

La organización que se definió a partir de 1973 quedaría estructurada tal como se describe en el gráfico nº 2.

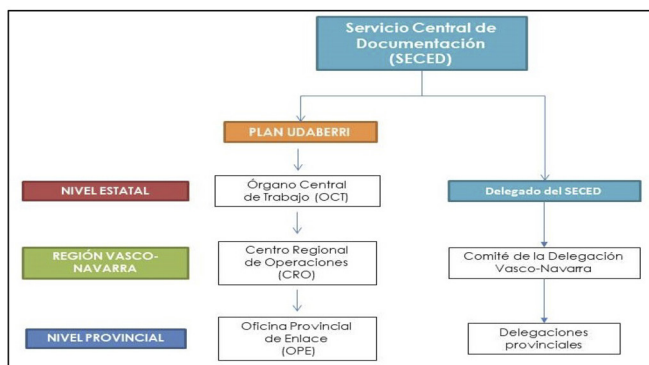


Gráfico nº 2. Despliegue organizativo del Plan Udaberri en 1972.

Fuente: Ugarte, Ángel (2005) y elaboración propia.

Estructura organizativa conjunta del SECED. Contaba con delegaciones provinciales coordinadas en el *Comité de la Delegación vasco-navarra* que celebraban sus reuniones en su sede central de Vitoria-Gasteiz. A este comité asistían: el Delegado del SECED, Luis García Mauriño “Navas”, los capitanes o comandantes del ejército que dirigían el *Servicio* en cada provincia, el jefe del grupo de los inspectores de la policía adscritos a la delegación y el propio Ángel Ugarte en su calidad de jefe del Plan Udaberri. Las reuniones se celebraban con regularidad cada 15 días en la sede central de Vitoria y en ella se trataba de *valorar los trabajos en marcha, evaluar situaciones, conocer los avances de cada subdelegación de sus tareas, etc.* (Ugarte, 2005, pp. 117-118).

Como complemento de ella, Ángel Ugarte relata la celebración, en 1974, de una reunión en Madrid, a iniciativa del ministro de Gobernación, José García Hernández. A esta reunión fueron convocados todos los gobernadores de las provincias vasco-navarras, los responsables policiales y de la guardia civil. También estuvo presente Sáenz de Santamaría, en calidad de jefe de Estado Mayor de la benemérita (Ugarte, 2005, pp. 58 y 59).

El SECED ofrecía apoyos específicos a través de su estructura estatal a través del departamento o división denominada “Asuntos Especiales”. Esta división, que en el primer organigrama del SECED se denominaba VENCOSA, pasó a denominarse más tarde como “*Grupo Operativo de Misiones Especiales*” (GOME), pudo haberse creado como consecuencia de la reunión mantenida entre San Martín y Franco, el 14 de febrero de 1973, en la que el dictador aprobó la propuesta realizada por aquel de crear “*grupos especiales*” para realizar

acciones arriesgadas contra las bases de ETA (San Martín, 1983, pp. 66-67). (Ver gráfico nº 3).

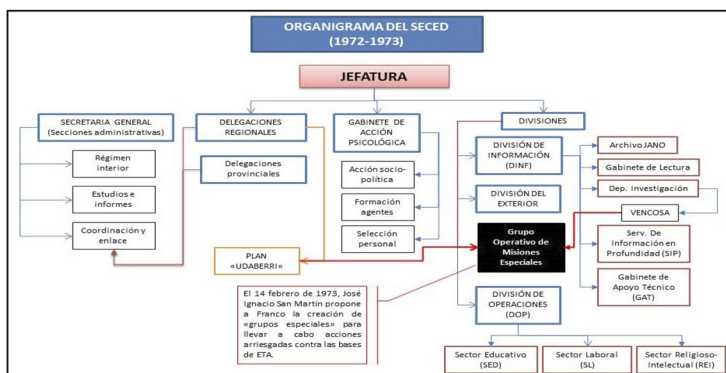


Gráfico nº 3. Encaje del Plan Udaberri en el organigrama del SECED en 1972-1973.

Fuente: Díaz Fernández, A. M. (2005); Ugarte, A. y Medina, F. (2005); y elaboración propia.

Durante todo este proceso, encontramos situados en puestos de gran relevancia a una serie de personas pertenecientes las FSE, que acumulaban una densa trayectoria profesional desde los años 70 del pasado siglo y que, con posterioridad a los hechos que analizamos aquí, se vieron implicados en complejos procesos judiciales por supuestas implicaciones en la organización GAL. Entre ellas, son de mencionar cinco altos cargos policiales y militares de gran relevancia: Manuel Ballesteros García, Jesús Martínez Torres, Enrique Rodríguez Galindo, José Sáenz de Santamaría Tinturé y Andrés Casinello Pérez. Todos ellos formaron parte, en algún momento determinado de su trayectoria del *Comité de la Delegación vasco-navarra* del SECED/CESID.

Manuel Ballesteros García, nació en Granada en 1935 y falleció en Madrid el 13 de enero de 2008. Ocupó el cargo de Comisario Jefe de San Sebastián durante los años 1974-1976. Después de pasar por la Jefatura de la Comisaria de La Coruña, en 1978 fue destinado a la Jefatura Superior de Policía de Bilbao², cargo que ocupó desde el 5 de agosto de 1978, hasta el 23 de mayo de 1979. El ámbito territorial de esta responsabilidad abarcaba a las 4 provincias de Hego Euskal Herria. En 1977 encontramos ocupando la Jefatura de la Comisaria de San Sebastián a Enrique Mosquera Dans. Sustituyó a éste, en mayo de 1977, el Comisario Eutiquiano de Prado Andrés. Bajo su mandato se produjeron 2 de las 9 muertes producidas en nuestra área de estudio. Fue destinado a la Jefatura Superior de Policía de Bilbao el 23 de mayo de 1979, en sustitución de Manuel Ballesteros. En sustitución de aquel, fue nombrado como Comisario Jefe de San Sebastián, Benjamín Solsona Cortés, quien ocupó este cargo hasta el 17 de marzo de 1980, puesto del que sería cesado el 22 de diciembre de 1982. Durante su jefatura se produjo 1 de las 9 muertes que estamos analizando. Benjamín Solsona y Manuel Ballesteros se conocían por haber sido ambos miembros de la franquista BPS y participar, al unísono, en la represión del movimiento estudiantil universitario de Valencia en 1971³. Benjamín Solsona fue sustituido como Comisario Jefe de San Sebastián el 17 de marzo de 1980 por

2 Jefe de la Brigada Regional de Información de Bilbao que tenían un ámbito operativo en las cuatro provincias de Hego Euskal Herria, más las provincias de Burgos y Logroño. En Diario de Navarra (6 de agosto de 1978).

3 *El Salto* en <https://www.elsaltodiario.com/tortura/benjamin-solsona-billy-nino-valencia> (consultado el 17/05/2019); *El Diario*, en https://www.eldiario.es/cv/quincena-victimas-franquismo-querellan-torturas_0_842366480.html (consultado el 17/05/2019).

José Cerdón López, hasta que este último fuera cesado el 24 de septiembre de 1980. Durante su jefatura se produjeron 4 de las 9 muertes que estamos analizando. Fue sustituido por Jesús Martínez Torres quien fuera miembro de la BPS franquista. A finales de los años 70 del pasado siglo fue Jefe de la Brigada Regional de Información de Bilbao y desde allí fue destinado, el 24 de septiembre de 1980, a la Jefatura de la Comisaría de Policía de San Sebastián, en sustitución de José Cerdón López, ocupando esta responsabilidad hasta el 24 diciembre de 1982. Durante el ejercicio de su jefatura se produjeron 2 de las 9 del período analizado. En esta fase, las máximas responsabilidades pertenecientes a la Guardia Civil de la provincia, fueron el Teniente Coronel Quintiliano López Monedero, quien sabemos que ocupó la máxima responsabilidad de la 522 comandancia de San Sebastián hasta el 12 febrero de 1980, pero no tenemos datos sobre la fecha de su incorporación a este cargo. Su cese coincide con el nombramiento, el 8 de agosto de 1980⁴, de Enrique Rodríguez Galindo para cubrir la vacante dejada por aquel. Bajo su mandato contará con el apoyo, además de sus fuerzas acuarteladas en Intxaurrondo, de las casas cuartel que controlan *in situ* el territorio, de cuerpos específicos como la Unidad de Acción Rural (UAR) y de los Servicios Especiales de la Guardia Civil conformados, especialmente, por dos cuerpos especiales, el Servicio de Información (SIGC) y el Grupo Operativo del Servicio Secreto de Información (GOSSI). Por último, es necesario mencionar a José Sáenz de Santamaría Tintur : El 6 de julio de 1979 fue nombrado

4 Su presencia en la provincia de Gipuzkoa se retrotrae al a o 1971, a o en que estuvo en el subsector de tr fico de San Sebasti n. Pero su estancia fue breve, en enero de 1972 fue destinado a Ciudad Real.

General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional (CPN) y el 2 de febrero de 1980 fue nombrado *Delegado Especial del Gobierno para la Seguridad en las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, cuya función operativa fue la de establecer estrictos protocolos de coordinación, obtención y transferencia de información e intervención de las FSE. Estuvo en el cargo hasta el 17 de octubre del mismo año, período durante el que estuvo asesorado por Andrés Casinello Pérez, como segundo jefe del Mando Unificado para la Lucha Contraterrorista (MULC). En noviembre de 1983, fue nombrado por el Consejo de Ministros Director General de la Guardia Civil, sustituyendo de esta manera, al general Aramburu Topete. Fue, a su vez, una de los máximos responsables militares del diseño e implementación, a partir de su aprobación el año 1983, del Plan ZEN (Zona Especial Norte).

Estudio de caso: el “triángulo de la muerte”

Marco geográfico y demográfico

Marco geográfico. El área geográfica de referencia está compuesta por cuatro municipios de la parte nororiental de la zona atlántica de Euskal Herria: Donostia, Astigarraga (se constituye como municipio independiente el 30 de junio de 1987) Hernani, Urnieta, Lasarte-Oria (se constituye como municipio independiente, 15 de febrero de 1986) y Andoain. La posición geográfica de estos municipios hace que cumplan una función de bisagra entre el Norte y Sur de Euskal Herria, y a su vez, especialmente en el caso de Andoain, de

nudo de comunicaciones entre la parte occidental (Bizakaia) y meridional (Nafarroa) del territorio.

Población. La capital de Gipuzkoa destaca por su alta densidad de población. En 1981 con una población total de 178.561 habitantes tenía una densidad de 1.794,22 hab./k². Hernani, con una población 30.272, contaba con una densidad de población de 756,80 hab./k². Andoain con una población de 16.187, tenía una densidad de 595,77hab./k². Por último, mencionaremos a Urnieta con una población de 12.463 habitantes tenía una densidad de 597,77 hab./k².

Población ocupada y estructura socio-económica. La población ocupada por sectores económicos en el caso de Andoain el 7,7% se dedicaba al sector primario, el 78,7% al secundario y el 13,6% al terciario. En el caso de Hernani, se distribuía de la siguiente manera: sector primario el 1,99%, secundario el 95,93% y el 2,08% en el terciario (Larrinaga Rodríguez, 1990; Apezetxea Lujanbio y Ozaita Azpiroz, 2016). La población ocupada de Donostia en 1981, tenía ciertas especificidades en relación al mayor peso del sector terciario finalmente en el sector terciario en el que se llegó a concentrar el 64,5% de la población ocupada, mientras que en el sector primario se concentraba el 2,2 % y en el sector secundario 33,3%.

Contexto socio-político de los municipios de la provincia

Referéndum sobre la reforma política. El proceso de reforma política fue notoriamente cuestionado a la luz de los resultados ofrecidos por los celebrados el 15 diciembre 1976, sobre la ley de Reforma Política y el referéndum de ratificación de la Constitución Española, celebrada el 6 de diciembre

de 1978. Si comparamos estos datos con los producidos en los municipios de referencia tenemos que Andoain y Hernani son los de menos participación con una abstención del 55,76% y el 55,23% respectivamente; en tercer lugar se sitúa Donostia y en la última posición Urnieta con la abstención más baja con un 44,57%.

Referéndum constitucional. En ninguna de las cuatro provincias del sur de Euskal Herria los votos afirmativos superan el 50% del censo. Esta realidad se evidencia con mucha más fortaleza en todos los municipios que estamos analizando. Así, tenemos que en Donostia la suma de la abstención (56,18%) y los votos de noes (12,57%) dio un resultado del 68,75% que pudiéramos interpretar como de rechazo; en Andoain la abstención alcanzó el 57,01% y los votos noes el 10,40%, dando como resultado un 67,41%; en Hernani con una abstención del 50,69% y un 15,63% de noes, el resultado es del 66,32%; para finalizar tenemos los resultados de Urnieta en el que se produjo un 47,40% de abstención, un 10,11% de votos noes y, en consecuencia, un resultado del 57,51%.

Elecciones municipales. En las elecciones municipales de abril de 1979, la izquierda abertzale obtendrá la alcaldía en Hernani (HB) y Andoain (EE). En Donostia y Urnieta el PNV será la que consiga la presidencia municipal, pero obteniendo la segunda posición la coalición HB, que hará posible que, en el caso de Donostia, HB consiga una tenencia de alcaldía.

Análisis cuantitativo de las acciones terroristas

Si tomamos como referencia el periodo 1970-1982, tenemos que el total de acciones realizadas por la extrema derecha y personas directamente vinculadas con los cuerpos de seguridad del Estado en el área de estudio, alcanzó el número de 167 acciones (ver gráfico nº 4).

Del conjunto de ellas, 10 tuvieron resultado de muerte. La mayoría de las acciones, estuviesen o no acompañadas por una reivindicación explícita de sus motivos, coinciden con fechas inmediatamente posteriores a las acciones realizadas por ETA.

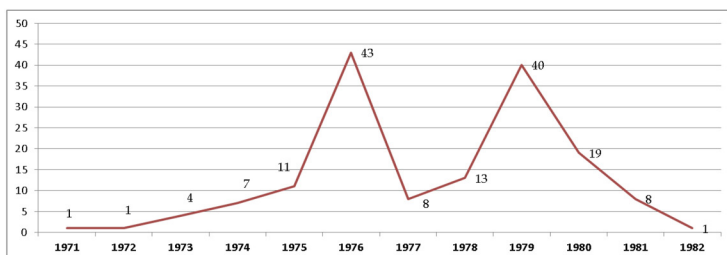


Gráfico nº 4. Total de acciones realizadas por la extrema derecha en el periodo 1970-1982, en los municipios de Donostia, Astigarraga, Lasarte, Hernani y Andoain.

Fuente: Elaboración propia a partir del vaciado hemerográfico de DV y Egin.

Estos datos son un reflejo de la evolución operada en el conjunto de Euskal Herria, como lo podemos comprobar en el gráfico nº 5 en el que se recogen las acciones armadas de los grupos de extrema derecha y aquellos otros vinculados directamente a la práctica del terrorismo de Estado,

con resultado de muerte o heridas graves. Otro importante dato a reseñar, es la práctica desaparición, a partir de 1983 y hasta 1989, de las siglas BVE, GAE, ATE, Triple A, en las reivindicaciones de las acciones, surgiendo como único autor de las mismas los GAL.

El resultado de todas estas acciones desarrolladas a lo largo de toda la geografía de Euskal Herria, produjeron 86 muertos, 35 de ellos reivindicados por los GAL; y 219 heridos graves, de los que 47 lo fueron en acciones reivindicadas por los GAL. Caben destacarse, también, los 8 casos de secuestros y agresiones en los años 83 y 84 del pasado siglo. Sobre los autores de todas estas acciones (quedan fuera de este estudio es que sólo tuvieron resultado de términos materiales) el Estado ha impuesto 18 sentencias condenatorias (Fonseca, 2014).

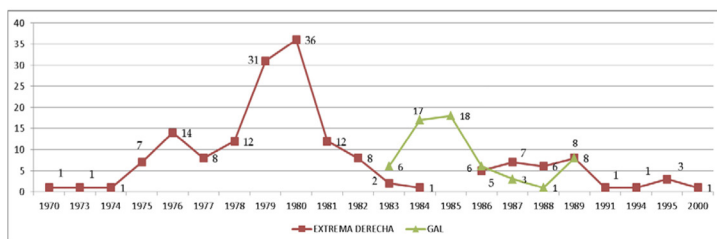


Gráfico nº 5. Total de acciones realizadas en el período largo 1970–2000, en Euskal Herria, con resultado de muerte o heridas físicas graves, imputables a la extrema derecha y grupos vinculados a las FSE. Fuente: Euskal Memoria Fundazioa, Landa Gorostiza, Jon-Mirena (2008), Fonseca, Carlos (Coord.) (2014).

Acciones con resultados de daños materiales

La actividad desarrollada en contra de los sectores denominados “*subversivos*” de la población que operaban en el

área que estamos analizando, no es uniforme. Durante los años 1974-1976 la actividad de los grupos parapoliciales se centró, fundamentalmente, en Donostia. Así tenemos que de las 17 acciones que se realizan en la provincia en 1975, 11 se producen en la capital, esto es, el 64,71%. El salto cuantitativo se produce el año 1976, durante el período de debate sobre la reforma política y el referéndum sobre su ratificación, cuando se producen 68 acciones, 41 de los cuales se focalizaron en la capital donostiarra, el 60,21%.

El verdadero salto cualitativo y cuantitativo se produce en 1979, año en el que sin alcanzarse las cifras de 1976, el nivel de actividad aumenta considerablemente con respecto a los dos anteriores años. En 1979 pueden contabilizarse 40 acciones en nuestra área, representando el 76,92% del total de los que se producen en el conjunto de la provincia. Pero en esta ocasión, he aquí el segundo elemento reseñable, es que las acciones se centran, principalmente en dos municipios: Donostia con 12 acciones (40%) y Andoain con 15 (50%). Durante el período 1980-1981 se produce una tendencia a una actividad más uniforme de las acciones en los municipios, pero, aunque disminuye enormemente su número, sus resultados aumentan en gravedad, ya que del total de las acciones realizadas, seis de ellos tuvieron resultado de muerte (31,58%).

Acciones con resultado de muerte

Durante todo este período y en el área que analizamos, se produjeron diecisiete muertes en acciones represivas, ocho de las cuales se produjeron en la capital de la provincia, y fueron consecuencia de la represión policial de las manifestaciones reivindicativas

celebradas en la ciudad. El resto de las muertes, clasificados por el pueblo en el que estaban domiciliadas las víctimas, suman 9 víctimas. En Hernani, cinco muertes: uno en 1977 y cuatro en 1980; en Andoain, dos muertes: en 1979 y 1981; en Donostia, dos muertes: 1979 y 1980. A estos asesinatos hay que añadir otros tres asesinatos frustrados en acciones reivindicadas por el BVE: Juan José Uria Zubizarreta, alcalde de Hernani durante la primera legislatura (24/09/1979)⁵, las de Andrés Etxeberria Etxeberria (14/11/1980) y Víctor Fernández Ochoa (27/02/1981), los tres de Hernani. Salvo en el caso del atentado de Tomas Alba Irazusta, a partir del atentado del 24 de septiembre de 1979 las reivindicaciones se hicieron bajo las siglas del BVE, y el nombre del comando que lo realiza se anunciaba como “Comando Luis Berasategui”.

Las muertes provocadas por acciones reivindicadas por organizaciones de extrema derecha en Donostia fueron dos: Tomas Alba Irazusta (concejal elegido en la primera legislatura bajo la candidatura de HB), en acción perpetrada en Astigarraga el 29 de septiembre de 1979, y el caso de la joven donostiarra de 16 años violada y asesinada el 7 de mayo de 1980. El resto de las muertes se producen en Hernani, con cinco muertes (tres de los cuales se producen en 1980) y dos en Andoain, asesinados en 1979 y 1981 respectivamente. El total de muertes perpetradas durante el periodo fueron nueve (ver tabla nº 1).

5 El lunes, 24 de septiembre de 1979, el Batallón Vasco Español reivindicó el intento fallido de asesinato del alcalde de Hernani, Juan José Uria Zubizarreta, mediante una bomba lapa compuesta de 5 kilos de goma-2. En *El País* (25/09/1979). Atentado frustrado contra el alcalde de Hernani.

MUNICIPIO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EDAD	FECHA MUERTE	AUTORIA
Hernani	Salvador	Bernardo	David	45 años	7/10/1977	Triple A
Andoain	Ansa	Etxeberria	José Ramón	17 años	6/5/1979	Triple A
Donostia (Astigarraga)	Alba	Irazusta	Tomás	42 años	28/9/1979	GAE
Hernani	Sagarna	Ormazabal	Felipe	42 años	19/4/1980	BVE
Donostia	Bravo	Del valle	María Joséfa	16 años	7/5/1980	BVE/GAE
Hernani	Arbelaitz	Etxeberria	Migel Maria	33 años	7/9/1980	BVE
Hernani	Elizondo	Arrieta	Luis Maria	32 años	7/9/1980	BVE
Hernani	Antimasbere	Eskoz	Jokin	31 años	14/11/1980	BVE
Andoain	Ansa	Zinkunegi	Francisco Javier	36 años	3/3/1981	BVA

Tabla nº 1. Personas muertas en Andoain, Donostia, Astigarraga y Hernani por acciones reivindicadas por grupos de extrema derecha: Triple A, GAE, Batallón Vasco Español.

Fuente: Euskal Memoria Fundazioa (2019), Fonseca, Carlos (Coord.) (2014), Landa, Jon-Mirena (2008), vaciado hemerográfico de DV y Egin.

Características de las dinámicas socio-políticas locales: Andoain, Hernani y Donostia

Hemos analizado en el apartado anterior, el contexto político global en el que se desarrolló la confrontación sociopolítica entre dos modos de afrontar la transición del Régimen franquista a un sistema político y socioeconómico de corte democrático liberal: reforma vs ruptura. En el siguiente apartado, analizaremos, de manera parcial, el desarrollo de ambas estrategias en ámbito local.

Organización de los procesos sociales: la asamblea popular, la huelga política y piquetes de autodefensa

La asamblea como forma de organización y participación popular, tenía una fuerte raigambre, proveniente de las asambleas de trabajadores de fábrica, las asambleas de barrio, de estudiantes, etc. Este modelo organizativo se convirtió en un grave impedimento para la aplicación de las medidas socioeconómicas que deseaban los poderes económicos, políticos, así como los propios sindicatos pactistas vinculados a aquellos. En todos los casos, a las pocas horas desde que se recibieron noticias de la acción perpetrada fueron convocadas asambleas abiertas o populares a través de los medios de difusión y propaganda de uso habitual de los organismos sociales. Con carácter general, desde las asambleas se convocaron paros, huelgas políticas (de carácter local y provincial), se emitieron comunicados con un neto contenido político y se interpelaba a las instituciones políticas locales, provinciales y estatales, así como a las policiales en exigencia de esclarecimiento de los hechos y depuración de responsabilidades.

Andoain. El día 6 de mayo se produjo el hallazgo del cadáver de Joxe Ramón Ansa, en un paraje alejado del municipio. Fue asesinado de madrugada, en plenas fiestas patronales del municipio que se suspendieron de inmediato. A las 22:30 horas del mismo día se celebró una asamblea informativa, en la que participaron representantes locales de partidos, sindicatos, movimientos sociales y concejales de la corporación, con el fin de recabar información y programar actuaciones de protesta e interpelaciones, para los siguientes días. Así, se decidió la convocatoria, para el día 7 de una huelga general política, que resultó ser total

en Andoain, con una importante repercusión en la comarca (*Unidad*, 07/05/1979). El lunes día 7 de mayo, en el contexto de huelga general política, la plataforma de las fuerzas socio-políticas del pueblo, dieron a conocer, a las 16:00 horas, las conclusiones elaboradas por la asamblea celebrada el día anterior; a las 17:30 horas del mismo día se realizó el pleno extraordinario, convocado con carácter de urgencia, en la que se aprobaron dos mociones, cuyos contenidos fueron denunciados ante la fiscalía por el Gobernador Civil de la provincia; a las 18:30 horas se ofició el funeral y a su finalización se desarrolló una multitudinaria manifestación (*DV*, 08/09/1979). Toda esta programación estuvo dinamizada y dirigida por las decisiones adoptadas por la asamblea popular celebrada la noche del domingo día 6; era la habitual dinámica que se venía desarrollando en el municipio, cada vez que se producían actuaciones represivas en el pueblo, o en otros lugares de la geografía del sur de Euskal Herria.

Hernani. En el caso de la muerte de Felipe Sagarna Ormazabal, el mismo día del atentado, el día 19 de abril de 1980, se celebró la primera asamblea a la que *“asistieron más de mil quinientas personas”* y en la que se decidió *“cerrar el sábado y domingo [días 19 y 20] todos los establecimientos, suspender los bailables e igualmente cerrar las salas de fiesta y el frontón de Galarreta”* (*DV*, 20/04/1980). El alcalde de Hernani en su intervención plenaria del 21 de abril, certificaba en sus declaraciones el poder de la asamblea y afirmaba ser el garante de la seguridad y tranquilidad en el pueblo en aquellas especiales circunstancias, (*AMH*, 21/04/1980, Acta de sesión plenaria). En los dos días siguientes, se realizaron otras dos asambleas más, con el mismo carácter informativo

y decisorio, a las que le siguieron sendas manifestaciones. En ellas se adoptó la decisión de impulsar la convocatoria de huelga general política dirigida a toda la provincia para el martes día 22 de abril. En este punto afloró la confrontación que se venía gestando larvadamente, entre aquellos sectores que entendían que la asamblea era un espacio legítimo de debate y de decisión, y aquellos otros sectores socio-políticos que veían en sus impulsores una voluntad de deslegitimar las instituciones y sus representantes. Estas fueron las razones por las que el PNV se manifestó contrario a la convocatoria de huelga dirigida a toda la provincia para el día 22 de abril (DV, 22/04/1980). El tercer caso a destacar, por la dimensión social de las decisiones adoptadas, es el referido a los atentados contra Miguel María Arbelaitz y Luis María Elizondo Arrieta, producidos el 7 de septiembre de 1980. Al mediodía de este día y al atardecer se celebraron asambleas en la *Gudarien Enparantza* (Plaza de los soldados vascos), seguidas de manifestaciones por las calles céntricas. En las asambleas se decidió convocar una huelga general política para el lunes 8 de septiembre en el municipio, otra huelga para el martes 9, que se hacía extensiva a la provincia de Gipuzkoa, y una jornada de lucha para toda Euskal Herria (Egin, 09/09/1980; DV, 09/09/1980). La tensión en la comarca aumentó como consecuencia de los controles policiales establecidos durante dos días en todas las carreteras de acceso a Hernani (DV, 09/09/1980).

Donostia. La dinámica suscitada en la capital de Gipuzkoa difirió de la desarrollada en Andoain y Hernani en tanto en este caso se produjo una fuerte confrontación entre los grupos políticos PNV, quienes ostentaban la alcaldía y el

PSOE por una parte y los grupos políticos rupturistas, entre los que HB era el único que ostentaba representación municipal. Esto condicionó la función de interlocución con las instituciones, que fue gestionada por los partidos políticos. Esto puede explicarse el perfil netamente político de la víctima, concejal de Herri Batasuna. En este sentido, el día 28 de septiembre, viernes, Herri Batasuna convocó una primera asamblea abierta de partidos para tratar sobre el atentado, a la que acudieron los grupos municipales, partidos políticos, organismos sociales anti-represivos y numerosas personas interesadas. Hubo, al menos, una segunda asamblea que fue convocada que se realizó en el ayuntamiento la tarde del día 29. Contamos con una extensa crónica sobre la asamblea abierta celebrada el 28 de septiembre en el ayuntamiento, en cuyo contexto los representantes del PNV abandonaron dicha asamblea ante las críticas de pasividad proferidas por los representantes de las Gestoras Pro-Amnistía y público presente (*DV*, 29/09/1979). Sin embargo, las diferencias más notables con respecto a los casos anteriores los encontramos, principalmente, en dos elementos. El primero consistió en que no se produjo un llamamiento a la huelga general política, el paro limitó al ámbito de la administración municipal (*El País*, 29/09/1979). El segundo aspecto diferencial se concretó en la ausencia de convocatoria de un Pleno extraordinario, por lo que el posicionamiento de la corporación se manifestó a través de una nota elaborada por la alcaldía del ayuntamiento, a la que se sumaron todos los grupos políticos municipales.

Plenarios municipales e interpelaciones al Gobernador Civil, el gobierno del estado y a las FSE

Como segundo hecho de transcendencia política, y de enorme impacto social, debe destacarse la celebración de los plenos extraordinarios convocados con carácter de urgencia, a impulso, en gran medida, de la capacidad de organización (asambleas populares, grupos de trabajo, piquetes de autodefensa) la movilización obrera y social, de los sectores opositores al régimen del 78. Todo ello quedará de manifiesto, en los debates que se desarrollarán en los plenarios celebrados en los ayuntamientos de Andoain y Hernani, ya que, como hemos indicado en otro apartado, en el caso de la corporación municipal de Donostia, el debate y el intento por definir su posición se realizó en la reunión abierta convocada por Herri Batasuna y que resultó fallida debido a que los grupos socio-políticos reunidos no llegaron acuerdo alguno y, en consecuencia, alcaldía emitió una nota a la que se sumaron los grupos políticos municipales (DV, 29/09/1979, p. 5).

La corporación municipal de Andoain. A diferencia de los municipios de Hernani y Donostia, en el caso de Andoain, contamos con una detallada transcripción del debate desarrollado en el Pleno Extraordinario, realizado en Andoain el 7 de mayo de 1978, con motivo del asesinato de José Ramón Ansa Echeverría. Las resoluciones adoptadas por la corporación suscitaron la llamada de atención del Gobernador Civil de la provincia, quien, además, envió a la Fiscalía de la Provincia por si eran constitutivas de delito punible. El pleno se celebró el día 7 de mayo a las 17:30 horas.

En este Pleno, se presentaron cinco mociones. Tres de ellas lo fueron por EMK-OIC y dos por el PNV. El partido EE, que

era quien ostentaba la alcaldía, no presentó ninguna moción. Por último, los agentes sociales, partidos y sindicatos, dieron lectura a un manifiesto que fue apoyado unánimemente por todos los corporativos y público presente en la sala.

Mociones presentadas por EMK-OIC y PNV. Como se ha dicho, las mociones presentadas por este partido fueron tres. Todas ellas estaban escritas con una clara visión política e ideológica pero, a su vez, redactadas en un depurado estilo propiciatorio para que fuesen aprobadas por unanimidad. Quisieron reforzar este efecto, y con ello ganar en efectividad política, diferenciando el tratamiento dirigido a cada uno de los cuatro actores condicionantes de la situación: a) el pueblo de Andoain en su conjunto, uno de cuyos vecinos había sido asesinado; b) las bandas fascistas; c) la Guardia Civil y, por último, d) las instituciones políticas del Estado, Gobierno central y Gobierno Civil, en los que se focalizaba toda la carga de la interpelación.

La primera moción (AMA, 07/05/1979, Acta de sesión plenaria), consistía en la condena del asesinato de Joxe Ramón Ansa y se componía de tres apartados: una manifestación de apoyo a la familia, la adhesión *“a los actos de protesta organizados por las fuerzas políticas y sindicales, entidades ciudadanas y pueblo en general”*, y un tercer y último apartado, en el que se exigía al Gobierno del Estado, al Ministerio del Interior y al Gobernador Civil de Guipúzcoa, *“el total esclarecimiento de este asesinato, así como las responsabilidades a que haya lugar”*. La segunda moción, trataba sobre *“la disolución de las bandas fascistas”*, contenía en su primer párrafo la exigencia de proceder a la *“detención y procesamiento de sus miembros”*, que debería de hacerse, en cualquier caso, a

través de *“la depuración a fondo de las instituciones del Estado y la ilegalización de todas aquellas organizaciones que propugnan la vuelta al fascismo”*. La moción número 3, trataba *“sobre la Guardia Civil de Andoain”*. En el punto 1º de la moción se hacía referencia al malestar general existente en el municipio *“por el comportamiento antidemocrático y especialmente represivo de la Guardia Civil”*, actuación que era calificada en otro momento como *irracional y brutal*; en el 2º punto se exigía *“a los mandos responsables de la Guardia Civil de Andoain [...] una investigación a fondo de los distintos miembros que componen la plantilla [...] con el fin de esclarecer la posible participación directa o indirecta de alguno o algunos de ellos en los distintos atentados fascistas sufridos por nuestro pueblo”*. En el punto nº 3, se exigía *“el traslado fuera de Euskadi de miembros de la Guardia Civil de Andoain especialmente destacados durante el régimen franquista por sus actuaciones represivas”*. En el punto 4º se planteaba la necesidad de la puesta en marcha de *“una policía vasca encargada del orden público bajo control de los órganos autonómicos vascos”*. El contenido de las dos mociones que presento el PNV eran coincidentes en gran parte con las anteriores, pero existía una notable diferencia en cuanto a la valoración que se hacía del uso de la violencia como instrumento político que en la moción del PNV era rechazada y condenaba *“surja esta, de donde surja”* (AMA, 07/05/1979, Acta de sesión plenaria. Moción del PNV). Las tres mociones se leyeron correlativamente y se sometieron a debate al unísono. Esta fue la razón por la que quien tomó la palabra en primer lugar, fue el representante del PNV, Ramón Ansa (se da la circunstancia de que éste concejal era tío de José Ramón Ansa y

hermano de Francisco Javier Ansa Zinkunegi) proponiendo la unificación de las tres mociones en un único texto, propuesta que fue rechazada por la incompatibilidad de las posiciones políticas contenidas en ellas. En este sentido, el EMK-OIC condenaba solamente un solo tipo, considerando necesaria *“una violencia armada a favor de la gran mayoría”*, distinguiéndolas diferentes bases políticas de los grupos que la practicaban: *“una es fascista, en contra de la mayoría y otra armada que la utiliza ETA”*, aunque, afirmaba el EMK-OIC no compartía estas bases (AMA, 07/05/1979, Acta de sesión plenaria).

Sometidas las mociones presentadas a votación, la moción del PNV fue rechazada, con los únicos votos a favor de los concejales del PNV. La segunda moción, en la que se exigía la sustitución de las FOP por una policía Autóctona [sic.], fue aprobado por unanimidad.

Con motivo del asesinato de Francisco Javier Ansa Zinkunegi, el 3 de marzo de 1981 (el último de los siete asesinados en la comarca); fecha, conviene señalar, muy emblemática para el conjunto de Euskal Herria, y muy especialmente para la clase trabajadora vasca, en tanto que en el mismo día del año 1976 se produjeron los asesinatos de cinco trabajadores en la ciudad de Gasteiz. En Andoain volvieron a reproducirse las pautas sociopolíticas que venimos describiendo, pero, en esta ocasión, la reacción institucional se limitó a la aprobación de un manifiesto conjunto de la corporación, en cuyo debate no se manifestaron los posicionamientos ideológicos, como ocurrió en el anterior caso. No obstante, el manifiesto aprobado en sesión extraordinaria plenaria celebrada el día 3 de marzo de 1981 (AMA, 03/03/1981, Acta de sesión plenaria),

en el que se afirmaba “*que esta muerte se enmarca dentro de la operación de castigo que viene padeciendo la comarca de Andoain-Urnieta-Hernani*”⁶. Tras ello, se denunciaba, “*la impunidad con que estas bandas merodean y actúan en la zona*”. Con el fin de “*erradicar*” los atentados y la impunidad con la que actúan estos grupos proponían tres medidas. La primera consistía en establecer una coordinación estrecha entre los ayuntamientos afectados; en segundo lugar, se solicitaba a los ayuntamientos de Gipuzkoa y pueblo de la provincia, mostrasen su solidaridad con los pueblos de antes citados; y, por último, se hacía “*un llamamiento público al Gobernador Civil de la Provincia para que intervenga abiertamente en el caso y lleve a efecto las detenciones que hubiera lugar para el total esclarecimiento de los hechos*”.

Manifiesto de partidos, sindicatos, delegados de empresa y agentes socio-culturales. Como último punto del orden del día, se incluía la lectura de un manifiesto, firmado por todos los partidos políticos (incluidos los que ostentaban representación municipal), centrales sindicales y organismos populares. La corporación municipal aprobó por unanimidad adherir su firma al manifiesto, e incluir en el acta plenaria su contenido. Este manifiesto contenía 5 puntos, de los que caben destacarse los puntos 3 y 5. En el punto 3º se denunciaba “*la posible vinculación entre elementos determinados de las fuerzas del orden público, [...] y elementos fascistas operantes en la zona de Andoain*”. En el punto 5º se vuelve sobre esta idea, pero para exigir el “*castigo inmediato*”

6 El origen de la denominación de esta zona como “triángulo de la muerte” se establece en esta descripción del espacio en el que se realizaron la mayor parte de las acciones de estos grupos y la ubicación de las muertes. Fue en la edición del 5 de marzo de 1981 donde, por vez primera se hablaba del “triángulo mortal”; En DV (05/03/1981).

a los culpables y depuración de elementos claramente fascistas pertenecientes a las fuerzas del orden público.” Este manifiesto, junto a las mociones aprobadas por la corporación, provocaron la llamada al orden del Gobernador Civil de Gipuzkoa, y el envío de los textos aprobados, a la fiscalía de la provincia por si fuesen constitutivos de delito penal.

La reunión con el Gobernador Civil de Gipuzkoa, Antonio Oyarzabal Marchesi (25/07/1977 a 05/06/1979), se produjo el martes 8 de mayo, al día siguiente a la jornada de huelga política celebrada en Andoain. En esta reunión se comunicó a los representantes de la corporación, el envío de las resoluciones aprobadas a la fiscalía a la vez que exigía la presentación de pruebas sobre las supuestas implicaciones existentes entre las FOP y los grupos de extrema derecha, tal como se recogía en las mociones aprobadas. El Gobernador Civil convocó a los ediles a una reunión en su sede provincial y en ella *“los corporativos de Andoain prometieron elaborar inmediatamente un dossier con el que aportarán pruebas”* sobre las afirmaciones aprobadas por Pleno Municipal (DV, 09/05/1979), que se sustanciaría en la elaboración de un Dossier que estuvo a cargo de una Comisión de Investigación de composición abierta, y que fue presentado al ayuntamiento el mes de diciembre de 1979.

La corporación municipal de Hernani. Mociones presentadas por Herri Batasuna. La documentación que hemos podido consultar sobre el desarrollo de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas en Hernani y, así como las crónicas locales publicadas en los diarios, indican que en estas sesiones los debates políticos e ideológicos no fueron tan explícitos como en el caso de la corporación municipal de Andoain y

que estas se limitaron a la lectura de las mociones y su correspondiente votación sobre los puntos contenidas en ellas. La dinámica política de los plenarios del ayuntamiento estuvo en manos de Herri Batasuna, que era el grupo político mayoritario en el consistorio. Este grupo presentó mociones en cuatro sesiones plenarias, realizadas todas ellas en el año 1980. Tres de ellas en plenarios extraordinarios de carácter de urgencia, referidos a los asesinatos cometidos (21 de abril, 8 de septiembre y 17 de noviembre), y un cuarto plenario extraordinario relacionado con el proceder de las FOP en el municipio (6 de mayo). El resto de los grupos solamente presentaron mociones en el último plenario extraordinario, el referido al asesinato de Joaquín Antimasbere Eskoz.

Las mociones presentadas por Herri Batasuna en las sesiones plenarias extraordinarias de carácter de urgencia contienen, al menos, cuatro características comunes que podríamos resumirlas en cinco ideas básicas. La primera idea aparece recogida en la exposición de motivos, y consistía tratar de situar la acción, en un contexto en el que este tipo de acciones tenían vinculación con la cadena de muertes y hechos represivos provocados por la actuación de la extrema derecha y las FSE; a la vez que se subrayaba el verdadero carácter de las mismas que no era otro que el de ser *“un verdadero acto de terrorismo contra el pueblo”*. Esta afirmación contiene un gran calado político, en medio del debate promovido en los medios de comunicación por los grupos políticos confrontados, sobre el significado del concepto de *“terrorismo”* y los objetivos de las acciones armadas realizadas por los grupos de extrema derecha y las actuaciones de las FOP, (AMH, 21/04/1980, Acta de sesión plenaria):

Este ha sido un verdadero acto de terrorismo contra el pueblo llevado hasta sus últimas consecuencias. Pero ello no es más que una continuación de la larga cadena de atentados de los incontrolados, creando en el pueblo el consiguiente terror, indignación y repulsa.

En la moción presentada el 8 de septiembre con motivo de los asesinatos de Miguel María Arbelaitz y Luis María Elizondo el 8 de septiembre de 1980 (AMH, 08/09/1980, Acta de sesión plenaria), así como la de Joaquín Antimasbere, (AMH, 17/11/1980, Acta de sesión plenaria), todas ellas se enmarcaban *“en la campaña que se está haciendo contra el pueblo trabajador vasco”*.

Sobre la posible implicación de la Guardia Civil de Hernani en la acción en contra de Felipe Sagarna, la corporación se argumentaba que ésta se produjo después de que varios presuntos números del cuerpo, habían participado esa misma madrugada del 19 de abril, en un suceso que se calificaba como *“provocación”* [...] *“hacia Felipe y su cuadrilla”*; motivo éste por el que se preguntaba (AMH, 21/04/1980, Acta de sesión plenaria) *“¿quién nos puede asegurar a nosotros que esos miembros de la Guardia Civil no están relacionados con la muerte de ‘Zapa’”*. Esta misma idea, y el carácter represivo de las FSE, era subrayada en la denuncia que se hacía de la actuación de la Guardia Civil el día 19 y la madrugada del día 20, y la protagonizada por la Policía Armada los días 21 y 22 de abril. Este grupo político presentó en sesión plenaria extraordinaria del ayuntamiento una moción en la que se describían estas actuaciones y la lista de daños provocados por la Guardia Civil y la Policía Nacional. En esta moción

se proponía que ésta lista y los informes elaborados por la Policía Municipal de Hernani fueran enviados al Gobernador Civil de la provincia, Joaquín Argote Alarcón (AMH, 21/04/1980, Acta de sesión plenaria):

15º.- Moción de Herri Batasuna sobre desperfectos producidos por atentados terroristas y Fuerzas de Orden Público.

“Durante los días 19, 21 y 22 de Abril, y a raíz del asesinato de D. Felipe Sagarna Ormazabal se producen en esta Villa, actuaciones de las mal llamadas Fuerzas de Orden Público que han motivado numerosos destrozos en los bienes de vecinos de Hernani.

El día 19 de abril a raíz de un altercado provocado por la presencia de Guardias Civiles vestidos de paisano⁷, se produjo un enfrentamiento entre estos agentes y vecinos del Pueblo, sin identificar.

A raíz de este incidente se presentó en la Plaza de los Gudarís Muertos numerosos efectivos de la Guardia Civil vestidos de paisano y uniforme armados de Cetmes, abriendo fuego real contra vehículos y escaparates [de los comercios cercanos]”⁸.

7 El altercado al que se hace mención se produjo como consecuencia de la intervención de los piquetes de autodefensa creados como consecuencia de la decisión de la asamblea del pueblo. Uno de estos piquetes y científico a miembros de paisano de la guardia civil del acuartelamiento de Hernani, quienes consiguieron neutralizar y haciéndoles huir.

8 Todos los pormenores de la actuación fueron detalladamente descritos por la Policía Municipal en un Informe que se aportó como prueba de los hechos, en el que se incluían la lista de daños producidos por la actuación de la Guardia Civil y la Policía Nacional en los días 21 y 22 de abril.

En la moción presentada el 8 de septiembre del mismo año, con motivo de los asesinatos de Luis María Elizondo y Miguel María Arbelaiz, se afirmaba que (AMH, 08/09/1980, Acta de sesión plenaria) tras el atentado se produjo *“a menos de quinientos metros del Cuartel de la Guardia Civil, los cuales después de recibida la notificación por parte de la Policía Municipal tardaron más de una hora en presentarse en el lugar de los hechos”* y si esto ya de por sí resultaba escandaloso las sospechas de colaboración se convertía en indicios de complicidad, cuando:

lejos de llevar a cabo las diligencias y medidas que en otras ocasiones adoptan, los controles de carretera los pusieron a las 10 horas del atentado y exclusivamente con el fin de impedir la entrada a Hernani de las numerosas personas que deseaban manifestar su solidaridad.

Como colofón a la descripción de la situación de alarma social que se vivió durante todo este periodo recogeremos aquí una decisión adoptada por mayoría absoluta por el pleno municipal de la moción presentada por Herri Batasuna el día 10 de 1980 en el que se trataba de las medidas a adoptar ante las detenciones indiscriminadas que se están produciendo en la localidad y en el conjunto de la provincia. Estas medidas serían publicadas mediante Bando Municipal (AMH, 10/09/1980, Acta de sesión plenaria):

avisando al vecindario que no abra la puerta del domicilio a nadie que se auto titule autoridad policial durante horas nocturnas; durante las horas diurnas si no va

acompañada de un Guardia Municipal de este Ayuntamiento previo conocimiento de la Alcaldía.

En segundo lugar, con motivo de que las mociones aprobadas por el ayuntamiento fueron anuladas por orden del Gobernador Civil de la provincia, Pedro Manuel Arístegui Petit, el enfrentamiento con esta institución tuvo enorme trascendencia, en tanto que la corporación interpretaba que esto era una grave agresión a la legitimidad institucional y representaba, a su vez, un ataque a la autonomía municipal de la corporación. Esta fue la razón por la que Herri Batasuna presentó una moción en la que se proponía en el segundo punto de la moción (AMH, 10/09/1980, Acta de sesión plenaria): *“No reconocer la figura del Gobernador y ejecutar todos aquellos acuerdos suspendidos hasta la fecha y futuros, en la medida de las posibilidades materiales de este Ayuntamiento.”*

Por último, la idea de la exigencia del esclarecimiento de los hechos y la subsiguiente depuración de responsabilidades, prosperó en Hernani, al igual a como ocurrió en Andoain, materializándose en la creación de una comisión de investigación, aunque solamente se planteó en el caso del asesinato de Felipe Sagarna (AMH, 21/04/1980, Acta de sesión plenaria). Los resultados de la Comisión de investigación fueron publicados en junio de 1980.

Detención del comando “Luis Berasategui” del BVE

El 4 de marzo de 1981 se practicaron tres detenciones vinculadas a 7 de las 9 muertes cometidas en nuestra área de

estudio y reivindicadas por grupos de extrema derecha, ocurridas durante los años 1979–1981⁹.

Estas detenciones se producen en un contexto de masivas movilizaciones sociales por el último de los asesinatos cometidos en la persona de Francisco Javier Ansa Zinkunegi, de numerosas interpelaciones institucionales (en el ámbito local y estatal) ante los cargos políticos, policiales y militares de la provincia.¹⁰

La identidad de tres de los detenidos ese día fueron: Rogelio Carlos González Medrano, Ladislao Zabala Solchaga e Ignacio María Iturbide Alcaín, estos dos últimos compartían piso en la calle Igentea, situado cerca del Gobierno Militar de Gipuzkoa y, por lo tanto, en un área especialmente vigilado y militarmente controlado.

De los tres detenidos, el análisis del perfil de Ignacio María Iturbide Alcaín, puede resultar clarificador como elemento concluyente de este trabajo de investigación, por ser él el ejecutor material de las acciones en las que se usaron armas de fuego, con resultado de muerte en siete ocasiones, según sentencia dictada el 11 de junio de 1985.¹¹

Ignacio María Iturbide Alcaín, nació en Andoain el 19 de enero de 1949 y vivió en este municipio durante su adolescencia y parte de su juventud. Murió en 2013 en los montes

9 Los encausados por estos hechos fueron cinco, pero solo dos de ellos fueron sentenciados a prisión por estos asesinatos y la autoría de 9 acciones, causantes de heridos y daños materiales, de un total de 124 acciones (estos datos se encuentran en fase de actualización como resultado de las investigaciones impulsadas desde las administraciones locales) cometidas en la comarca durante el periodo 1970-1981.

10 El historiador Iñaki Egaña añade como factor adicional, la necesidad de crear una información de impacto para alejar la atención social del golpe de Estado del 23 de febrero y sus implicaciones.

11 Audiencia Nacional (11/06/1985), Sala de lo Penal, Sección Segunda, Sentencia nº 32/85.

de Artxanda de Bilbao en extrañas circunstancias. Quienes lo conocieron, destacan de él su carácter retraído e insociable, pero poco más se sabe de su biografía personal. Los datos con los que contamos tienen su origen en el dossier, en cuya elaboración participó el Ayuntamiento de Andoain, en diciembre de 1979,¹² fruto de la investigación desarrollada por una comisión constituida por el ayuntamiento de Andoain y por diversos agentes sociales, en mayo de 1979. El dossier tuvo la principal finalidad de responder a las amenazas vertidas por el Gobernador Civil de Guipúzcoa, Antonio Oyarzabal Marchesi, en contra de la corporación municipal por haber aprobado ésta, una moción de repulsa por el asesinato de Joxe Ramón Ansa Etxeberria en el que, de manera indirecta, se implicaba a las FSE. Según se afirmaba en este dossier, José Ignacio Iturbide trabajó durante la primera mitad de los años 70, como Guarda Jurado en la empresa Orbegozo de Hernani, en cuyas funciones destacó por su complicidad con la Guardia Civil ubicada en el municipio, en un contexto de intensa lucha sindical y obrera. El periodista Manuel Cerdán Alenda afirma que según información facilitada por el inspector de policía José Villar, quien formaba parte de un equipo especial de nueve agentes integrado en la Dirección General de Seguridad, Ignacio María Iturbide Alcain percibía una retribución de la policía de “tres mil pesetas” por realizar labores de infiltración “en el entramado terrorista” durante la primera mitad de los años 70¹³. Afirma, a su vez, que trabajó

12 AMA (1979-1986), Dossier realizado con motivo de las actuaciones de las bandas fascistas en Andoain; Referencia: 13403; Signatura: AG2330/15.

13 Las infiltraciones respondían a la estrategia diseñada por el SECED y que se concretó en dos de los casos más conocidos: Mikel Lejarza Egia (El Lobo) y Jesús Arrondo Marín (Cocoliso).

para el SECED en el contexto del despliegue del Plan Udaberrí (Cerdán, 2013, pp. 162-163 y notas 6 y 8). Esto concuerda con otro de los datos que se recoge en el mencionado dossier respecto a su intento de infiltración entre los presos políticos de la cárcel de Martutene de Donostia, en abril de 1975, intento que resultó fallido por haber sido reconocido, y por tal motivo apaleado por los presos, hasta ser conducido a la enfermería del centro. Durante los años 1976 y 1977 se le ubica en el municipio de Amorebieta (Bizkaia) y se le relacionó con la Guardia Civil de Gernika. En el dossier se afirma que en la madrugada del 26 al 27 de julio de 1977 (*Gaceta del Norte*, 30/07/1977), fue identificado por los piquetes de autodefensa organizados en el pueblo, como integrante del grupo compuesto por elementos de extrema derecha y policías de la comisaría de Bilbao, que actuó de manera violenta en las fiestas patronales de este municipio. Por último, es de destacar que fue identificado, junto a conocidos policías y guardias civiles, como integrante de diversos grupos (armados de barras de hierro, cadenas y pistolas) que intervinieron en diversas calles de Donostia, durante los días 10 y 11 de marzo de 1978, tras conocerse la muerte en atentado de ETA del ex-comandante retirado del cuartel de la Guardia Civil de Andoain, José María Acedo Panizo¹⁴ quien, por otra parte, debió de concitar una importante referencialidad para los organizadores de una reacción de tales dimensiones, que solo encuentra parangón a la producida dos meses más tarde en Pamplona (10 de mayo de 1978) en la que alrededor de 50 a 60 personas irrumpieron en las calles de la parte vieja de

14 Algunas características de su actuación en el municipio fueron recogidas en el Dossier de investigación en la que participó el ayuntamiento de Andoain, en el que se destacan sus actuaciones en la represión de manifestaciones realizadas en el pueblo y el trato dispensado a los detenidos.

la ciudad, armadas de palos, cadenas y pistolas, momentos después del funeral celebrado por el Guardia Civil muerto por ETA el día 8 del mismo mes. Esta contundente reacción desarrollada en Donostia, debió de exigir la existencia de un alto nivel de coordinación y de gran autoridad para poder movilizar, en tan breve espacio de tiempo, a ese número de personas pertenecientes a la policía, la guardia civil y grupos de extrema derecha.

Todas estas acciones quedaron impunes, en un contexto en el que las FSE actuaron con el objetivo prioritario de ocupar el territorio, a través del control absoluto de su población. Durante toda esta década, y las subsiguientes, la actividad de las FSE fue intensa, con la detención de miles de personas (ver gráfico nº 6), mediante cientos de redadas, que generaron un estado de alarma permanente en la población; detenciones que conllevaban la aplicación de la tortura como método sistemático de autoinculpación, la extensión del terror y como dique de contención de la creciente voluntad de transformación socio-política.

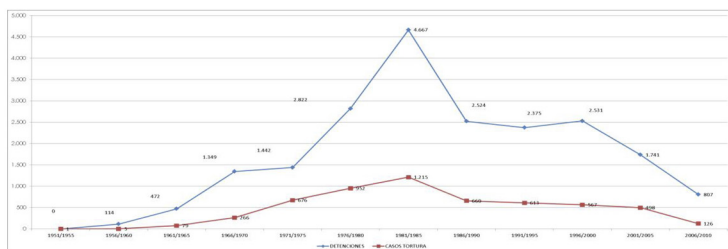


Gráfico nº 6. Total de detenciones practicadas en Euskal Herria de personas vinculadas a grupos de izquierda y denuncias de tortura realizadas en el período 1950-2010.

Fuente: Euskal Memoria Fundazioa.

Conclusiones

-El Plan Udaberri respondía a un contexto socio-político, década de los años 60 del pasado siglo, en los que se produce una intensa activación del movimiento obrero, estudiantil y sectores del clero vinculados al espíritu y las resoluciones del Concilio Vaticano II. Todos estos factores, junto con el resurgimiento del nacionalismo de izquierdas, dotado de un frente armado, serán los desencadenantes de la necesidad del Estado de diseñar un plan específico dirigido para la “región vasco-navarra”. En ninguno de los apartados del plan original, ni en las modificaciones posteriores operadas en el plan, se define la violencia practicada por la extrema derecha como objetivo.

-Todos los factores mencionados tienen una importante presencia en el área espacial, objeto de nuestro estudio. Un movimiento obrero consolidado que se expande por todo el área meridional de Gipuzkoa (Rentería, Lezo, Pasajes, Lasarte, Hernani, Andoain, Tolosa), con una clase obrera con una sólida cultura social de organización basada en la asamblea como lugares de debate y toma de decisiones. La existencia de un movimiento estudiantil, con fuerte presencia en la capital por la presencia de numerosas facultades de universidades públicas y privadas; la existencia de un clero que daba claras muestras de autonomía respecto a la jerarquía eclesial franquista y pre conciliar; y, por último, la pujanza de un nuevo movimiento socio-político de izquierdas y nacionalista, una de cuyas corrientes practicaba la lucha armada, con un enorme potencial de captación y crecimiento.

-A partir de las elecciones del 3 de abril de 1979, las alcaldías de ambos municipios están en manos de la izquierda abertzale: Hernani con HB y Andoain con Euskadiko Ezkerra; ambas organizaciones cercanas a las estrategias de las dos ramas de la organización armada ETA. Esto pudo haber acentuado la percepción de hostilidad en las FSE establecidos en el área bajo su control y la inminencia de un desbordamiento de la subversión. Situación que podría haber a las FSE y los servicios de información a actuar con la máxima contundencia en todos los frentes definidos en el Plan Udaberri.

-Entre los modos en que se articularon las respuestas socio-políticas e institucionales, en contra de las acciones armadas de la extrema derecha y las FSE, destaca la omnipresencia de la asamblea popular, y la huelga general política como principal instrumento de lucha, tenía su origen en las dinámicas organizativas desarrolladas por el movimiento obrero (asambleas de fábrica) y los movimientos vecinales de los años 60 del pasado siglo. La pugna por el espacio político entre las dos diferentes maneras de entender la transición, ruptura vs reforma, se produjo en un contexto de construcción de las nuevas instituciones locales y la implantación del Estatuto de Autonomía de Gernika, que exigió, a su vez, organizar nuevos equilibrios de poder entre estas instituciones y los poderes centrales, con la consiguiente readecuación de las estrategias de intervención en el ámbito represivo, control del territorio y del mantenimiento del orden público.

-El número de las acciones realizadas por la extrema derecha en los municipios de referencia, 156 acciones, no se pueden

explicar a través de la autoría de un solo comando armado. Los medios materiales de guerra y equipo humano que necesariamente fueron utilizados para perpetrarlos, no se clarifican con la detención del comando compuesto por los dos detenidos 4 de marzo de 1981.

-Los datos con los que contamos corroboran que, al menos, José Ignacio Iturbide, venía colaborando con el SECED y las FSE desde la segunda mitad de los años 70 del pasado siglo. Su implicación en numerosas acciones de carácter represivo, siempre en compañía de policías y guardias civiles de los respectivos servicios de información, fue varias veces denunciada ante la fiscalía provincial por el Consejo General Vasco y el Ayuntamiento de Donostia. En consecuencia, era una persona conocida por los servicios de información del Estado.

-La presencia en la provincia, y especialmente en el área de nuestro estudio, de una estructura policial y militar, orientada hacia un objetivo represivo e imbuida de un fuerte carácter militar, configuraba unas condiciones óptimas para el control absoluto del territorio y del movimiento de su población. Por lo tanto, para la población de estos municipios y las instituciones locales que la representaban, resultaba inaceptable la afirmación de la inexistencia de una connivencia o complicidad, por acción u omisión, con las actuaciones de los grupos armados de extrema derecha que actuaban en el territorio. De ahí que en todas las mociones aprobadas por los ayuntamientos se aprobasen mociones subrayando esta idea que era motivo, a su vez, de denuncias y anulaciones

de acuerdos, protagonizados por los diferentes gobernadores civiles.

-La existencia en la jefatura de los gobiernos civiles de personas de perfil militar, hacían difícil desarrollar estrategias de carácter más netamente político, recogidas en el Plan Uda-berri. Tal como lo expresaba el propio director del SECED, J.I. San Martín, existía *“una obsesión por el mantenimiento o restablecimiento del orden, así a secas, sin preocuparse del problema político”*.

-La creación del CESID en 1977 y el nombramiento, en febrero de 1980, del general Sáenz de Santamaría como Delegado Especial del Gobierno para la Seguridad de las tres de las provincias vascas, perseguía corregir estos errores y deficiencias. Estos fueron los prolegómenos de la creación del Mando Único para la Lucha Contraterrorista (MULC) en 1981 y el diseño e implementación, a partir de 1983, del Plan ZEN, cuyos resultados pueden verificarse, en lo que a esta tipología de actuaciones se refiere, en el punto de inflexión que se produce con la aparición de los GAL y la abrupta transformación de la operativa de las acciones armadas contra-subversivas.

-Muchos de los que ostentaron las máximas responsabilidades de dirección sobre los servicios de información de las FSE, durante el periodo en que se produjo la implementación del Plan Udaberri (en cuyo contexto se realizaron los atentados reivindicados por las diferentes siglas de extrema derecha), formarían parte de la dirección de la MULC,

siendo, algunos de ellos, encausados por sus supuestas implicaciones en las acciones de los GAL, realizadas durante la segunda mitad de los años 80 del pasado siglo.

Fuentes

Fuentes archivísticas

AGA. Archivo General de la Administración.

AMA. Archivo Municipal de Andoain.

AMH. Archivo Municipal de Hernani.

AN. Audiencia Nacional.

Boletines oficiales

Reino de España. BOE. Boletín Oficial del Estado.

Reino de España. BOMD. Diario Oficial del Ejército.

Biografías y memorias

PEÑARANDA Y ALGAR, J. M. (2015). *Los servicios secretos de Carrero Blanco. Los orígenes del CNI*. Madrid: Espasa.

SAN MARTÍN, J. I. (1983). *Servicio Especial; a las órdenes de Carrero Blanco (de Castellana a El Aaiún)*. Planeta: Madrid.

UGARTE, A. y MEDINA, F. (2005). *Espía en el País Vasco*. Plaza y Janés: Madrid.

Fuentes hemerográficas

ABC.

Egin.

El Diario Vasco.

El País.

Gaceta del Norte.

La Vanguardia.
Punto y Hora de Euskal Herria.
Unidad.

Fuentes bibliográficas

- APEZETXEA LUJANBIO, M. y OZAITA AZPIROZ, M. (2016). *Ilunpetik argitara. Emakume langileak iruditant*. Hernani 1939-1975. Hernani: Hernaniko Udala.
- BENAITO VILLAGARCÍA, J. y REBOLLO AGUAYO, D. (1990). “Análisis de las actividades económicas”. En Donostia-San Sebastián. En *Lurralde nº 13*. Donostia, pp. 359-382.
- CASANELLAS, P. (2000). “Lecciones para después de la crisis El Plan Udaaberri (1969) y la lucha del espionaje franquista contra la “subversión” en el País Vasco». En Navajas Zubeldía, C., Iturriaga Barco, D. (Coord.) (2010). *Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* [celebrado en 2008]. Logroño: Universidad Internacional de La Rioja, pp. 379-392.
- (2014). *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968 -1977*. Madrid: Catarata.
- CERDÁN ALENDE, Manuel (2013). *Matar a Carrero: la conspiración. Toda la verdad sobre el asesinato del delfín de Franco*. Madrid: Plaza y Janés.
- DEL ÁGUILA, Juan José (2001). *El TOP la represión de la libertad (1936-1977)*. Madrid: Planeta.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, A. M. (2005). *Los servicios de inteligencia españoles. Desde la guerra civil hasta el 11 -M. Historia de una transición*. Madrid: Alianza Editorial.
- FONSECA, Carlos (Coord.) (2014). *Informe sobre la situación*

- procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso vasco*. Gasteiz: Gobierno Vasco.
- FUENTES GÓMEZ de SALAZAR, Eduardo. “La escalada revolucionaria. Realidad y perspectivas”. En *Reconquista*, nº 340 (Julio 1978).
- FUENTES GÓMEZ de SALAZAR, Eduardo. “La escalada revolucionaria. Realidad y perspectivas”, *Reconquista*, nº 340 (Julio 1978).
- GONZÁLEZ SÁEZ, J.M. (2013). “La transición militar en la revista Reconquista (1978-1981)”. En *Revista Universitaria de Historia Militar (RUHM)*, Vol. 1, Núm. 2, pp. 115-116.
- LANDA GOROSTIZA, J.M. (2008). *Informe sobre Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la Violencia de Motivación Política*. Gasteiz: Gobierno Vasco.
- LARRINAGA RODRÍGUEZ, C. (1990). “Siglo y medio de historia del urbanismo contemporáneo en Andoain (1842-2000)”. En *Leyçaur* nº 8. Andoain: ayuntamiento de Andoain, pp. 151 -194.
- MARAVALL, J. M. (1989). “Transición política y consolidación política en España”, en Tezanos, J. F. (ed.), *La transición democrática española*, Madrid: Sistema.
- MARCHANTE GIL, Armando (2011). “Los Servicios de Información que he conocido”. En *Razón Española*, nº 167, mayo-junio de 2011, pp. 281-283.
- SÁNCHEZ SOLER, M. (2010). *La Transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1975-1983)*, Barcelona: Península.

- URRUTIA, Txema (2006). *Alcaldes en lucha. El Grupo de Bergara en la Transición (1975 -1979)*, Txalaparta: Tafalla.
- VV.AA. (2014). *La guerra no declarada. Terrorismo de Estado en Euskal Herria*. Andoain: Aise Liburuak.
- VVAA (1978). *Euskadi Herri Batzarrea; Asamblea del pueblo y política municipal*, Zero: Madrid.
- YUSTE, Carlos I. (1975). *Subversión y Reversión en la España actual*. Ed. San Martín: Madrid.

Una aproximación al terrorismo de estado mexicano a través del análisis crítico del discurso institucional

Anna Marta Marini

Instituto Franklin-UAH

Al margen del uso de la fuerza para la contención de fenómenos criminosos, el empleo de estrategias represivas por parte del estado generalmente tiene los objetivos de inhibir y desarticular la organización social, acallar a la oposición política y eliminar la disidencia por medio de acciones ilegales y gozando de impunidad. En México el esclarecimiento de hechos represivos nunca ha sido efectivamente perseguido –desde la matanza de Tlatelolco (1968) hasta los hechos de Nochixtlán (2016)– y su cobertura periodística ha sido a menudo acallada. Desde el inicio de la guerra sucia en los años ‘60 –y a pesar de su declarado fin en el año 2000– la represión y los intentos de aniquilamiento se han dirigido hacia precisos grupos sociales y políticos, centrándose especialmente en movimientos sociales de inspiración izquierdista, grupos estudiantiles normalistas y de apoyo al movimiento magisterial. En el caso del reciente y largo conflicto entre el Estado y el movimiento magisterial –disidente con respecto a la reforma educativa promulgada en el 2013– distintas estrategias discursivas precedieron la represión física y luego fueron empleadas para ocultar y minimizar los hechos. Tomando el caso de los hechos de Nochixtlán como ejemplo y a través del análisis crítico del discurso institucional, se analizarán los

rasgos recurrentes de la represión de la disidencia ciudadana perpetrada por el gobierno de México en todos sus niveles institucionales.

El Estado mexicano entre democracia y represión

A diferencia de los países latinoamericanos en los cuales a lo largo del siglo XX se verificaron procesos de transición democrática consecuentes a la caída de regímenes militares y dictatoriales, el Estado posrevolucionario de México ha sido sin interrupción una república democrática constitucional. Se ha tratado de un régimen presidencialista sin posibilidad de reelección, aparentemente democrático, en el que sin embargo un solo partido –el PRI, Partido Revolucionario Institucional¹– mantuvo la hegemonía electoral a nivel federal hasta el año 2000. Bajo esa apariencia democrática, el Estado mexicano tiene una larga historia de uso del poder público para ejercer violencia institucional –a través de represión, control y coerción– de manera oculta, y cuyo reconocimiento ha sido obstaculizado por la burocracia y la práctica de la impunidad institucional. La intervención de grupos definidos como paramilitares ha implicado precisamente el empleo ilegal y clandestino de aparatos de seguridad estatal cuyas acciones permanecen impunes, es decir el ejercicio de una violencia de estado cuya origen es ocultada por las instituciones (López y Rivas, 1999). El objetivo primario de la

¹ La fundación del PNR (Partido Revolucionario Nacional) fue promovida en 1929 por el entonces presidente Plutarco Elías Calles. A raíz de su ruptura con Calles, Lázaro Cárdenas reorganizó el partido denominándolo PRM (Partido de la Revolución Mexicana), nombre que mantuvo hasta 1946 cuando su sucesor Manuel Ávila Camacho estableció el acrónimo definitivo como PRI.

violencia perpetrada por el Estado mexicano a lo largo de su historia posrevolucionaria ha sido la aniquilación de grupos disidentes, insurgentes, minoritarios o manifiestamente inconformes; se trata por lo tanto de represión de actores sociales políticamente incómodos para el Estado así como de su base de apoyo popular. Distintamente de los antagonistas políticos, los disidentes son ciudadanos que se niegan a aceptar la autoridad estatal sobre determinados temas, rechazando la implementación de medidas específicas. En muchos casos el conflicto entre la disidencia y las instituciones recrudece a raíz de la cancelación de espacios de negociación por parte del Estado, que se niega a dialogar y se limita a denigrar, reprimir y ejercer violencia en contra de los disidentes y movimientos sociales que los respaldan o que comparten sus ideales y objetivos de reivindicación.

Las estrategias represivas mayormente empleadas han sido detención arbitraria, tortura, intimidación, desaparición forzada y ejecución extrajudicial; la violencia psicológica al fin de obtener la delación por parte de los ciudadanos que apoyan los movimientos disidentes –sobre todo en el caso de los simpatizantes de grupos guerrilleros– se ha articulado a través de amenaza, tortura y secuestro de familiares. El uso generalizado y sistemático de tales estrategias afecta la vida de las personas, organizaciones, comunidades, en fin, de la sociedad en su conjunto. Sus consecuencias abarcan una variedad de impactos psicosociales, ya que afectan los diferentes niveles de la vida civil así como sus relaciones dialécticas con sus familias y comunidades, y por ende con una gran parte de la sociedad². Además, la

² Informe *Defender los derechos humanos en México. La ejecución extrajudicial como respuesta del Estado. De junio de 2016 a mayo de 2017* por Acción

sociedad mexicana se ha caracterizado por un alto nivel de violencia estructural (Galtung, 1969), cuya consolidación ha sido favorecida por la construcción del nacionalismo estatal posrevolucionario y la consecuente institucionalización de la discriminación basada en tópicos de raza, clase, género y etnia. La falta de respuestas por el Estado y sus instituciones sobre la represión estatal –cuya información sigue siendo en buena medida clasificada– y la negación del establecimiento de un diálogo público ha contribuido a la imposibilidad de dar fundamentos historiográficos y desarrollar una memoria colectiva sobre los acontecimientos de la guerra sucia. La memoria colectiva representa la memoria social compartida en la que los individuos sitúan su propia memoria autobiográfica (Halbwachs, 1968). La memoria es al mismo tiempo fundamento y expresión de identidad colectiva e individual; las problemáticas intrínsecas a la relación entre reconstrucción historiográfica y memoria resultan evidentes, pues la memoria de una sociedad puede ser instrumentalizada para plasmar la identidad colectiva, la cultura y la cognición políticas. A menudo el Estado mexicano ha elegido el encubrimiento y el olvido, incluso frente a recomendaciones por organizaciones internacionales e informes que comprueban la actuación ilegítima de sus autoridades.

En los años ‘60 el estado del bienestar inicialmente planteado por las medidas de inspiración socialista tomadas durante el sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) entró en una crisis irreversible. La corporativización de los sectores campesino y obrero empezó a sufrir de una pérdida de legitimidad causada por la incapacidad del sistema de responder a las necesidades de cambio; las protestas que

surgieron de tal inestabilidad interna fueron reprimidas duramente a lo largo de los años ‘60 y ‘70, en el marco de la que se conoce como guerra sucia mexicana. Las actuaciones violentas e impunes se justificaron como Guerra de Baja Intensidad, es decir medidas militares, políticas y económicas aplicadas por el gobierno al fin de vencer la insurgencia subversiva que amenazaba el orden social y el bienestar de la población. Sin embargo nunca se trató de un enfrentamiento entre fuerzas equiparables, pues desde el punto de vista militar, estratégico y logístico los grupos guerrilleros nunca tuvieron recursos, formación o participación suficientes para representar un adversario a la par con las fuerzas armadas estatales. La coyuntura internacional proporcionada por la guerra fría –y la consecuente confrontación política y económica entre los bloques capitalista y comunista– favoreció la implementación de medidas de seguridad interna (Centro Ugarte, 2017) actuadas por el ejército federal. A raíz de la aprobación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)³ en 1947, se fundó la DFS (Dirección Federal de Seguridad), una agencia de inteligencia que desempeñaba actividad de policía política para el control de la disidencia. A inicios de los años ‘60 el Secretario de Gobernación Díaz Ordaz se preocupó de implementar el encarcelamiento preventivo para los “desestabilizadores” reos del orden federal; con ese objetivo fue construido el Campo Militar

3 En un periodo de fortalecimiento del panamericanismo en la política exterior de Estados Unidos, durante la Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad (Río de Janeiro, 1947) se aprobó el TIAR y un año después se fundó la Organización Estados Americanos (OEA), abriendo el camino a una mayor injerencia e interferencia del gobierno estadounidense en la región latinoamericana.

1, operativo desde 1964 y donde fueron llevados muchos de los estudiantes detenidos durante los enfrentamientos de Tlatelolco en 1968 (Guevara Niebla, 1993). La guerrilla surgida de la disidencia e inconformidad con las políticas federales se articularon en espacios tanto urbanos cuanto rurales. Con respecto a la guerrilla urbana, el movimiento más relevante fue impulsado por la Liga Comunista 23 de Septiembre, fundada en 1973 unificando varias organizaciones revolucionarias surgidas durante los años '60 y activa hasta 1983 (Castellanos, 2007). Con respecto a la guerrilla rural, el Estado de Guerrero –en particular en las regiones de la Sierra de Atoyac y de la Costa Grande– fue el epicentro de la lucha social y disidente armada (Sánchez Serrano, 2012), propulsada por las condiciones de explotación en los sectores mineros y agropecuario y favorecida por las condiciones orográficas de la zona. Los movimientos rurales fueron a menudo guiados por guerrilleros de formación normalista. La Escuela Normal Rural –establecida por la Secretaría de Educación Pública en 1921 con el objetivo de promover el desarrollo y modernización del país– es una institución dedicada a la formación de maestros destinados a la enseñanza en regiones rurales. El modelo educativo normalista se basa en disciplina, atención a temas sociales y a la colectividad, sentido comunitario; en fin, un modelo educativo socialista. Sus estudiantes se forman orientados por el compromiso social, el activismo, la reivindicación de los derechos de las poblaciones rurales e indígenas; precisamente por esas razones desde los años '60 el Estado ha ido obstaculizando su existencia y reprimiendo los movimientos sociales surgidos de la educación normalista. En particular, recordamos la trayectoria del normalista y

guerrillero Lucio Cabañas Barrientos (1938-1974) fundador en 1967 del Partido de los Pobres (PDLP), cuya sección armada fue la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (Ávila Coronel, 2016). Además de los conflictos entre guerrilleros y fuerzas armadas estatales, entre los operativos de represión estatal de movimientos estudiantiles que desembocaron en matanzas masivas recordamos los eventos acontecidos en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco de la Ciudad de México el 2 de octubre de 1968⁴ y el Halconazo ocurrido en la capital el 10 de junio de 1971⁵. En particular el caso de Tlatelolco fue tan traumático (Álvarez Garín, 1998) cuanto poco esclarecido por las autoridades; los gobiernos priístas nunca desclasificaron información sobre los hechos y la promesa del presidente panista Fox de procesar a los responsables terminó con el arresto y la consecuente absolución en contra del expresidente Echeverría Álvarez en 2006 y –con cargos distintos aunque relacionados con la matanza– en 2009.

En los años ‘80 el pasaje del estado del bienestar al estado neoliberal implicó –además de medidas económicas y reestructuraciones institucionales– evidentes cambios con respecto al compromiso social estatal, que desapareció de los planes políticos favoreciendo una sociedad excluyente e

4 El 2 de octubre de 1968, el gobierno mexicano dio la orden de disparar contra los estudiantes que se manifestaban en la plaza de Tlatelolco de la capital, causando más de 300 muertos. El grupo paramilitar infiltrado en la manifestación fue el Batallón Olimpia, que desató el ataque por parte del ejército.

5 La masacre del Jueves de Corpus fue un caso de represión del movimiento estudiantil perpetrada por el grupo paramilitar conocido como “los Halcones”; en el ataque a la manifestación pacífica murieron alrededor de 120 civiles. Según informes desclasificados por la FEMOSSP y el FBI, el grupo estaba compuesto por jóvenes reclutados para infiltrarse entre estudiantes y entrenados por el ejército.

implicando una negación de derechos políticos y humanos. Evidentemente, las cuestiones detonadoras de la protesta en las décadas de la guerra sucia no fueron atendidas y las condiciones en las que versaban las comunidades rurales siguieron empeorando. Si bien la actividad de los grupos guerrilleros guerrerenses se había apagado, la disidencia, inconformidad y necesidad de atención institucional iba fermentando en otra región crítica de la República. En 1969 habían sido fundadas la FLN (Fuerzas de Liberación Nacional), un movimiento inspirado por la ideología marxista-leninista que rápidamente desarrolló una red a lo largo del país; las FLN construyeron redes de solidaridad y cooperación con comunidades locales y organizaciones que trabajaban con los pueblos indígenas de las distintas regiones, en particular en el Estado de Chiapas (Hernández Millán, 2007). Precisamente en esa región a inicios de los años '80 la red empezó a figurar bajo el acrónimo FNL-EZLN y en 1983 se instaló el primer campamento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Sergi, 2009). El movimiento zapatista movilizó grupos de campesinos productores de maíz, café o ganado, trabajadores pobres del reparto agropecuario y minero, así como organizaciones indígenas y cooperativas locales. Desde su primera "Declaración de la Selva Lacandona" en 1994 y a través de su activa publicación de comunicados, el EZLN ha mantenido más o menos veladamente una postura antisistémica asumida como la única opción válida de cambio social (Legorreta Díaz, 1999). Durante su mandato presidencial, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) tomó medidas significativas en distintos sectores de la economía, entre los cuales el agropecuario promoviendo su privatización y rompiendo

con los paradigmas de la Revolución. El gobierno salinista modificó el artículo 27 constitucional afectando profundamente la institución del ejido, que se basa en la distribución de la tierra directamente a los campesinos y cuya producción es destinada sobre todo al autoconsumo por la comunidad que trabaja colectivamente la parcela asignada. El 1 de enero de 1994 –en correspondencia con la entrada en vigencia del TLCAN⁶– el EZLN hizo su primera aparición pública oficial declarando guerra al gobierno mexicano y ocupando varias ciudades. El ejército reaccionó al levantamiento rápidamente ocasionando enfrentamientos violentos a pesar de las tentativas de repliegue en la selva por parte de los rebeldes zapatistas. Después de algunos intentos de diálogo infructuosos, en 1995 el gobierno federal creó la COCOPA (Comisión por la Concordia y la Pacificación) y se llevaron a cabo varias pláticas sobre derechos campesinos e indígenas finalizadas en febrero de 1996 con la firma de los Acuerdos de San Andrés. Sin embargo, cuando el gobierno no aceptó considerar una propuesta de reforma constitucional basada en dichos acuerdos, el proceso de paz entró en una profunda crisis y los conflictos se reanudaron (Van der Haar, 2004). Entre los episodios más dramáticos del conflicto chiapaneco, recordamos la matanza ocurrida en Acteal el 22 de diciembre de 1997, cuando un grupo de paramilitares ejecutó a 45 civiles refugiados en una capilla. Tratándose también de represión violenta en el ámbito de las luchas campesinas, cabe mencionar la masacre de Aguas Blancas (28 de junio de 1995) perpetrada por la policía del Estado de Guerrero, que atacó un

6 Tratado de Libre Comercio de América del Norte estipulado en 1992 entre México, EEUU y Canadá, que favoreció los intercambios comerciales entre los tres países conllevando controvertidas cuestiones de dependencia económica y explotación laboral.

grupo de campesinos integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur con un saldo de 17 civiles muertos. Tal evento provocó el surgimiento público –con ocasión del primer aniversario de la masacre– del movimiento guerrillero EPR (Ejército Popular Revolucionario), operativo en los Estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

En el año 2000 el candidato del PAN (Partido Acción Nacional) Vicente Fox ganó las elecciones presidenciales y tuvo así lugar –por primera vez en la historia posrevolucionaria– la alternancia política a nivel del gobierno federal. Entre las promesas del gobierno panista hubo el esclarecimiento de los crímenes cometidos por el Estado en Tlatelolco y a lo largo de la guerra sucia. Si bien en 2001 fue creada la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) con el preciso objetivo de investigar crímenes y violaciones perpetrados por servidores públicos del gobierno y responsabilizar jurídicamente a los culpables, en 2007 la Procuraduría General de la República la disolvió sin conseguir ninguna sentencia condenatoria. El resultado más relevante de la FEMOSPP fue la publicación de un informe en que se otorga reconocimiento institucional a la existencia de víctimas civiles y excesos represivos por parte de los aparatos de seguridad nacional, coadyuvado por la desclasificación parcial de información sobre los hechos de la guerra sucia. Consecuentemente a su elección presidencial, en 2006 el también panista Felipe Calderón declaró guerra en contra del narcotráfico en el marco de un plan de colaboración internacional con Estados Unidos, por el cual se estableció por ejemplo la Iniciativa Mérida. La lucha de las fuerzas armadas mexicanas en contra de los grupos criminales dedicados

al narcotráfico ha permitido encubrir prácticas de violencia institucional contra civiles, perpetuando mecanismos represivos muy similares a los que articulaban la guerra sucia. La línea entre operativos policíacos y militares, acciones individuales perpetradas por integrantes de fuerzas armadas supuestamente corruptos y actuaciones de grupos delictivos se ha hecho por lo tanto muy borrosa.

En 2012 el PRI volvió al poder federal y durante el sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto (2012-2018) a la represión ejercida por el Estado en el marco de la guerra contra el narcotráfico se ha añadido una evidente criminalización de la protesta social. La cuestión ha sido documentada por distintas organizaciones dedicadas a la defensa de derechos humanos; en ese sentido recordamos en particular el informe de la Red TDT (Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”) *La esperanza no se agota*⁷, con prólogo por la Organización Mundial Contra la Tortura. El trabajo constante de la Red TDT destaca una faceta más de la represión estatal, dirigida hacia los defensores de los derechos humanos y que durante el mandato de Peña Nieto se recrudeció notablemente. Asimismo en años recientes han incrementado las amenazas y agresiones a periodistas a lo largo de todo México, que según distintas organizaciones en 2017 con 14 víctimas fue el país con la cifra de asesinatos de periodistas más alta del mundo⁸. Además, distintos operativos represivos no encubiertos

7 Se trata de un informe publicado en septiembre 2017, sobre agresiones y violaciones de derechos humanos sufridas por defensores de esos mismos derechos a lo largo del sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

8 Según datos del IPI (International Press Institute) entre enero y octubre de 2018 han sido asesinados otros 11 con razón de su trabajo de investigación periodística.

marcaron el mandato presidencial de Peña Nieto, entre los cuales se recuerdan Tlatlaya (Estado de México, 30 de junio de 2014, por el Ejército) y Tanhuato (Estado de Michoacán, 22 de mayo de 2015, por la Policía Federal). En ambos casos mencionados, las fuerzas armadas mataron a más de veinte civiles desarmados bajo la justificación de que se trataba de presuntos criminales; las imágenes existentes muestran claramente que la mayoría de las víctimas fueron ejecutadas extrajudicialmente y no matadas accidentalmente por balaceras en el curso de un enfrentamiento. Cabe mencionar que durante su mandato como gobernador del Estado de México, Peña Nieto fue responsable de un evento represivo relevante ocurrido en el municipio de San Salvador de Atenco, donde entre el 2 y 4 de mayo de 2006 las autoridades ejercieron ataques brutales a daño de la población local. Desatado por una manifestación de activistas de la organización La Otra Campaña⁹ y relacionados con la organización campesina Pueblos en Defensa de la Tierra –empeñada además en la protección de los pequeños comerciantes del sector agropecuario–, el conflicto entre disidentes y fuerzas armadas acabó en agresión masiva a civiles desarmados ajenos a las protestas. En particular, se destacaron las numerosas violaciones a mujeres por parte de los militares que participaron en el operativo. Basándose en una esmerada investigación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México publicó un informe de 1663 páginas que comprueba la actuación ilícita, excesiva y extrajudicial de las fuerzas de seguridad pública

9 La Otra Campaña es una iniciativa política independiente y promotora de la participación popular –apoyada por el EZLN y una red de movimientos zapatistas y socialistas libertarios– empeñada en la defensa de la equidad y los derechos humanos, el anticapitalismo y la horizontalidad social.

federal durante los enfrentamientos en Atenco. Una vez más, las organizaciones y movimientos sociales de origen campesino y de inspiración socialista habían sido reprimidas a través del ejercicio de la violencia por parte del Estado.

En el marco de la relación –muy compleja desde los inicios de la guerra sucia– entre el Estado y los movimientos estudiantiles normalistas y magisteriales, se destacan los casos de represión ocurridos en Nochixtlán –analizado en detalle más adelante– y los hechos de Iguala, a raíz de los cuales el 26 de septiembre de 2014 desaparecieron 43 estudiantes de la escuela normal rural guerrerense localizada en la población de Ayotzinapa. Desde su fundación en 1926, en la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa la enseñanza se ha mantenido coherente con los objetivos de esta institución educativa, formando maestros que sepan atender las necesidades educativas de las regiones rurales, pobres y aisladas del país. Sus estudiantes siguen formándose según principios socialistas y mantienen activa la FESCSM (Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México), defendiendo la naturaleza intrínseca y el espíritu revolucionario de la institución normal rural. Los recursos estatales destinados a la escuela han ido decreciendo a lo largo de los años, en una tentativa de las instituciones de obstaculizar sus actividades y quitar oportunidades a sus egresados. Sin embargo los normalistas de Ayotzinapa siguen siendo muy activos social y políticamente, enfrentándose de vez en cuando con las autoridades estatales y federales. Entre los conflictos más violentos acontecidos en años recientes, además de los hechos de Iguala se recuerda el choque a raíz del bloque vial organizado por los estudiantes en la Autopista del Sol

cerca de la capital guerrerense Chilpancingo de los Bravos el 12 de diciembre de 2011. La policía intervino disparando contra los jóvenes y dos murieron por heridas de armas de fuego. De primer momento la cobertura mediática retomó la versión oficial de los hechos, que señalaban a los normalistas como culpables de agresión y daños en las cosas; sin embargo el mismo día surgieron videos que comprobaban el exceso de empleo de fuerza policial, fabricación de pruebas y abusos de poder (Rodelo Amezcua, 2014). Es más, las grabaciones mostraron elementos policiales vestidos de paisano empleando armas de fuego en contra de los estudiantes desarmados, circunstancias nunca esclarecidas por la procuraduría federal. El 24 de septiembre de 2014, un grupo de estudiantes provenientes de la misma escuela se encontraba de pasaje por la ciudad de Iguala (Estado de Guerrero), dirigidos a la capital federal para participar el 2 de octubre en las manifestaciones memoriales en recuerdo de la matanza de Tlatelolco. Como acontece habitualmente cuando deben desplazarse a gran distancia de la escuela, los normalistas intentaron tomar algunos vehículos de transporte público para cubrir un trecho del viaje aprovechando de la disponibilidad de los conductores. Sin embargo fueron atacados por distintos grupos armados, en los que murieron 3 normalistas, 12 quedaron heridos y 43 desaparecieron, llevados por individuos armados no uniformados; entre las víctimas civiles no relacionadas con los estudiantes, 3 murieron y 12 quedaron heridas. Los resultados de las investigaciones de la Procuraduría General de la República apuntaban un grupo criminal nunca identificado como responsable material e intelectual del ataque, incluso proporcionando presuntas confesiones

obtenidas mediante tortura (Hernández, 2017). Hasta el día de hoy la versión oficial sobre los hechos sigue inmutada, a pesar de las repetidas desmentidas consecuentes a las investigaciones aportadas por el GIEI (Grupo Internacional de Expertos Independientes)¹⁰ que revelaron los nexos entre las instituciones locales y el crimen organizado. El trabajo del GIEI¹¹ además puso en evidencia las contradicciones existentes entre los distintos informes oficiales redactados por la policía estatal en relación al ataque; una posible y realista reconstrucción de los acontecimientos mostró que la policía local había estado monitoreando la actividad de los normalistas desde su llegada a Iguala.

La desaparición de los jóvenes normalistas de hecho representa la crisis más grave que el gobierno de Peña Nieto tuvo que enfrentar, pues la gestión turbia de los hechos por parte de las instituciones mancilló su reputación y dañó irremediablemente la percepción pública con respecto a las autoridades estatales en su totalidad. La exposición mediática del caso fue impactante –incluso a nivel internacional– y forzó el Estado hacia una toma de posición que perjudicó aún más la credibilidad institucional. Si bien habían acontecido numerosos episodios de violencia estatal a lo largo del

10 El GIEI fue nombrado por la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) en noviembre de 2014 –de acuerdo con el Estado mexicano y los representantes de los desaparecidos– expresamente para averiguar los hechos con el fin de determinar responsabilidades penales, atender a las víctimas y elaborar planes de búsqueda de los desaparecidos. El grupo emitió cuatro informes que señalan irregularidades, inconsistencias y/o ausencias en la investigación de los hechos por parte de las autoridades estatales y por ende cuestionan la versión oficial mantenida por la PGR.

11 Tercer informe del GIEI de la CIDH en el caso de los estudiantes desaparecidos de la normal rural de Ayotzinapa, publicado oficialmente en fecha 12/05/2015.

sexenio precedente, la atribución de responsabilidades había sido borrosa y la actuación de las fuerzas armadas justificada como consecuencia inevitable de la guerra contra el narcotráfico. La evolución de la presunta guerra del Estado contra el narcotráfico ha conllevado un crecimiento de la violencia causada por conflictos entre grupos criminales y en contra de su actividad, a la que se añade la reiterada actuación extrajudicial por parte de las autoridades. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, la opinión pública ya no tomó por sentada esa justificación y empezó a debatir sobre los hechos violentos, sin asumir la versión oficial y cuestionando la legitimidad del uso de la violencia y la implicación de las autoridades en asuntos represivos.

El conflicto magisterial: construcción discursiva y represión física

El presente trabajo se refiere al movimiento magisterial constituido por miembros de la CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación) y docentes de distinta afiliación que han manifestado en oposición de la reforma educativa de 2013. En 1943 el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM)¹² fue reestructurado y convertido en el SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación). Entre 1974 y 1989 su secretario general fue Carlos Jonguitud Barrios, que durante su mandato acumuló poder político suficiente para permitirle negociar con el gobierno. Su sucesora Elba Esther Gordillo

12 El STERM fue fundado por el presidente Lázaro Cárdenas en 1936, en el marco de las políticas de corporativización del Estado mexicano.

supo aprovechar las coyunturas políticas siguientes y alcanzó aún más poder sobre el Ejecutivo; en 2000, a raíz de la alternancia política se alineó con el gobierno panista alejándose del PRI (Pélaez Ramos, 2002) y acercándose incluso personalmente a la élite en el poder. Desde su fundación se han desarrollado varias corrientes internas al sindicato; entre ellas la más relevante, consolidada y duradera es la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, fundada en 1979 para supervisar e impedir la injerencia de los partidos políticos en las actividades del sindicato y combatir el “charrismo sindical”¹³. Además, su creación permitió al sindicato de incluir y controlar sus sectores internos menos alineados y conformes; la CNTE forma todavía parte del SNTE y no ha alcanzado estatus de sindicato independiente.

La historia de la lucha de los maestros en defensa de sus propios derechos laborales y de la garantía de acceso a la educación para todos los ciudadanos es muy larga y remonta a los principios del gobierno posrevolucionario; en este respecto el movimiento magisterial propulsado por la CNTE ha sido un relevante actor político y social desde su fundación (Loyo Brambila, 2008). Durante los años de la guerra sucia, en las regiones rurales la disidencia magisterial se entrelazó estrechamente a la historia de los movimientos zapatistas y a las organizaciones guerrilleras de matriz campesina, en la cuales participaron también los estudiantes de formación normalista (Coll Lebedeff, 2015). En el corpus de documentación sobre el conflicto magisterial analizada para este estudio, el grupo disidente más mencionado por los medios de

13 Se denomina “charrismo sindical” la colusión de líderes sindicales con las instituciones gubernamentales en sus distintos niveles, así como la corrupción sindical en general.

comunicación ha sido la Sección 22 de Oaxaca, protagonista de repetidos bloques viales y manifestaciones. Además de la oaxaqueña, las secciones históricamente más consolidadas de la Coordinadora han sido las de Guerrero, Chiapas y Michoacán, donde a menudo los disidentes cuentan con el apoyo de padres de familia y de la población local. Los Estados federales en que la mayoría de los docentes pertenecen a la CNTE incluyen por lo tanto regiones rurales entre las más desventajadas del país en sentido socio-económico¹⁴ y donde la Coordinadora ha gozado del apoyo de las administraciones locales. En tiempos recientes, el movimiento magisterial relacionado con la CNTE ha sido muy activo en el debate sobre la reforma educativa promulgada en 2013, rechazando sus fundamentos uniformadores y excluyentes así como intentando establecer un diálogo eficaz y ecuánime, pedido rotundamente desatendido por las instituciones educativas estatales.

Después de su elección en el julio de 2012, el presidente priísta Enrique Peña Nieto estipuló el Pacto por México con los principales partidos políticos del país (PAN y PRD) para acordar la redacción y promulgación de algunas relevantes reformas constitucionales de carácter estructural¹⁵; las reformas fueron aprobadas *fast track* y promovidas por el gobierno a través de un ingente despliegue de recursos mediáticos. Entre ellas, la reforma educativa fue promulgada el

14 Según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en el mes de marzo de 2017, los tres Estados más pobres y socialmente rezagados son precisamente y en el orden Oaxaca, Guerrero e Chiapas (datos oficiales Sedesol consultables en línea).

15 Entre las reformas estructurales de 2013 más controvertidas y debatidas por la opinión pública se destacan precisamente la Reforma Educativa, la Reforma Energética y la Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión.

26 de febrero de 2013 y su implementación siguió hasta que el 12 de diciembre de 2019 el presidente sucesor Andrés Manuel López Obrador firmó una iniciativa –igualmente controvertida– para cancelarla. La reforma educativa firmada por Peña Nieto fue una modificación al artículo tercero de la Constitución, acompañada por numerosas leyes secundarias y que planteaba una transformación del sistema educativo y de su administración; por ende, desde el comienzo y hasta el planteamiento de la reforma sucesiva ha sido un tema controvertido y objeto de debate en la escena pública del país. La cuestión principal ha sido representada por la naturaleza misma del paquete legislativo, siendo de hecho una reforma administrativa en la que efectivamente faltaban medidas de carácter propiamente educativo y pedagógico. Sus ejes fundamentales tenían carácter institucional y administrativo, planteando un redimensionamiento evidente del poder del SNTE, cambios en la gestión del personal del sector educativo y la imposición de unas pruebas de evaluación vinculantes para los docentes. Con respecto a la evaluación del desempeño del alumnado, la reforma se alineaba con las directivas orientadas por el PISA (Programme for International Student Assessment)¹⁶ ya implementadas –más o menos efectivamente– a través de medidas tomadas por los gobiernos precedentes en campo educativo (Loyo Brambila, 2006; Hernández Ortiz, 2010). Se destaca además la omisión de políticas adecuadamente incluyentes que respondieran

16 El programa PISA es un estudio internacional trienal que evalúa las competencias de alumnos de 15 años de edad según estándares propios, llevado a cabo por la OECD desde el año 2000 en más de 80 países. Las pruebas miden el desempeño en distintas materias y habilidades consideradas fundamentales por el desarrollo educativo, sin todavía considerar los contextos culturales y sociales de los distintos países.

de las múltiples y profundamente diversificados contextos socio-económicos y culturales que caracterizan el país. El enfoque de la reforma –influenciada por lo tanto de manera crucial por las directivas internacionales de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)– provocó pronto las protestas de distintos grupos de docentes, sobre todo miembros de la CNTE. Estratégicamente, la potente presidenta del sindicato Gordillo fue destituida y encarcelada bajo acusaciones de corrupción y lavado de dinero simultáneamente a la publicación oficial de la reforma. El histórico conflicto interno al SNTE causado por la presencia de la corriente disidente consolidada contribuyó al recrudecimiento del conflicto entre la CNTE y las autoridades estatales. Sacudido por el encarcelamiento de Gordillo, el sindicato optó por adoptar una actitud mucho menos crítica con respecto a las medidas implementadas por la reforma; el ablandamiento de sus posiciones ya bastante moderadas exacerbó la protesta del sector disidente, inconforme con tal conducta. La fuerte y articulada oposición encontrada por la reforma llevó el gobierno –y particularmente la Secretaría de Educación Pública– a centrarse en actividades de comunicación mediática y propaganda institucional en favor de las medidas a implementar, ignorando repetidamente los intentos de diálogo pedido por la disidencia.

El empleo de la violencia en la gestión de los movimientos disidentes fue uno de los nudos fundamentales de la cuestión relativa a las modalidades de implementación de la reforma. A lo largo del desarrollo del conflicto, por parte del Estado hubo una propensión marcada a convertir la Policía Federal en un actor de la reforma, lo que implicó la aplicación

de una violencia física y psicológica en contra no solamente del movimiento magisterial sino de todos los ciudadanos –a menudo vecinos y padres de familia de los alumnos– que se encontraban inconformes con la reforma. Hay que destacar que las protestas de los maestros disidentes también desembocaron ocasionalmente en excesos de violencia, reacciones o episodios violentos a daño sobre todo de colegas no adherentes a la disidencia. Grupos de maestros y simpatizantes de la causa magisterial aprovecharon en distintas ocasiones de las manifestaciones para vandalizar bienes y edificios pertenecientes a las autoridades locales; significativamente, distintos miembros de la CNTE se expresaron criticando los episodios en cuestión sin la fuerza discursiva necesaria para condenarlos rotundamente. No sorprende por lo tanto que los canales de información oficiales aprovecharan de la debilidad y borrosidad de tales tomas de posición para denigrar nuevamente el movimiento y deslegitimar su protesta. Con excepción de los episodios de autodefensa de ataques policiales, la violencia empleada por los manifestantes no es de ninguna manera justificable; tal gestión de la protesta se remite a la imposibilidad de los movimientos disidentes de renovar sus propias formas de luchas social, cristalizada en la incapacidad de conducir de manera distinta su conflicto con actores sociales opuestos o aun solo parcialmente en desacuerdo. Sin embargo, es evidente que el Estado detiene la responsabilidad civil del conflicto, pues su poder pone las autoridades estatales en una posición de violencia activa e imposición de fuerza policial frente a la violencia generalmente reactiva del movimiento magisterial. El papel de las

autoridades locales y federales en la exacerbación del conflicto es innegable, y las medidas de represión aplicadas por las fuerzas armadas han sido desproporcionadas frente a la limitada amenaza representada por los maestros disidentes. Generalmente los movimientos sociales de protesta relacionados con la CNTE y las escuelas normales rurales protestan desarmados, lanzando piedras y cohetes solamente cuando los repartos antimotines los enfrentan reprimiéndolos en vez de contenerlos.

Como mencionado anteriormente, además de la represión física en sí hay que considerar las consecuencias psicológicas sobre las víctimas –directas o no– de las estrategias de control social y represión política, ejercidas mediante el terror y aplicadas por el Estado mexicano. El impacto de la violencia estatal no se limita a la represión física de la disidencia, sino que se articula también a través de estrategias discursivas y actos de violencia simbólica a daño de las categorías sociales disidentes. A través de la propaganda gubernamental en favor de la reforma, la violencia simbólica –que por definición caracteriza el poder impositivo institucional (Bourdieu & Passeron, 1970)– se manifestó no solamente en una denigración sistemática de los movimientos sociales, sino también en una tentativa de restar significación al papel social del docente. En ese sentido, las instituciones que detienen el poder ejercen la construcción de significado antitético mediante un discurso difundido y potenciado por los medios, a través de los cuales los actores sociales guían sus acciones públicas (Lyotard, 1979). Evidentemente, la facilidad de acceso a distintos medios y el alcance propio de los mismos son factores cruciales en el conflicto discursivo.

Al poder discursivo se añade el poder explicitado mediante la coacción o la intimidación implicada por la posibilidad de ejercerla; en el caso del conflicto magisterial por ejemplo el Estado empleó repetidamente la estrategia –coercitiva y discursiva a la vez– de la amenaza de repercusiones administrativas como el despido inmediato o la detención. Se trata claramente de acciones extrajudiciales que no podrían concretarse dentro del marco de las legislaciones sindicales; sin embargo la detención extrajudicial es una práctica difusa que implica ulteriores tratamientos ilegítimos por parte de las fuerzas armadas mexicanas, por ende las amenazas no se quedan en el ámbito discursivo sino que toman un carácter muy concreto.

Generalmente, el discurso político representa una acción política en sí y además del discurso oral incluye la comunicación textual. Sus dinámicas pueden ser muy variadas; en el caso específico del discurso institucional tal comunicación tiene que pasar por un proceso de revisión, realización, grabación, edición y publicación (Wodak, 2009). El texto se vuelve entonces en una específica y única actuación del discurso político que implica estructuras y elementos específicos a tal emisor y situación. El contexto tiene que ser por lo tanto político, o sea necesariamente institucional; Fairclough y Fairclough describen la dimensión institucional como una dimensión que implica la posibilidad del actor de ejercer una acción política y expresarse sobre compromisos y obligaciones del gobierno, sus políticas y su legitimidad. Estos son precisamente los elementos esenciales del llamado *institutional fabric* y de su deontología, que implican además el derecho de los ciudadanos de criticar y actuar políticamente

con respecto a los mismos (Fairclough y Fairclough, 2013). El discurso institucional en sí –producido por un actor que representa una institución en un contexto estrictamente estatal– representa una de las tipologías de discurso existentes y realizadas en el contexto más ampliamente definido como institucional (Van Dijk, 2008). El estudio del discurso institucional se revela una herramienta de análisis útil y eficaz cuando las estructuras del discurso mismo pueden ser puestas propiamente en relación con estructuras y procesos políticos (Van Dijk, 2002). Además, la asociación política se define a través de una percepción compartida (Chilton, 2004) de la realidad social, institucional y política, por la cual se pueden reconstruir los rasgos de la cultura política de una sociedad.

La construcción discursiva en contra del movimiento magisterial retoma mecanismos y estrategias típicas del discurso discriminatorio, cuyo eje es la contraposición entre ellos/nosotros; las explicaciones presuntamente racionales inherentes a tal contraposición justifican por lo tanto las medidas represivas tomadas en contra de “ellos”. La discriminación social y discursivamente más estructurada dentro del discurso público mexicano se dirige hacia los ciudadanos de origen indígena (Bonfil Batalla, 1987) y pertenecientes a las clases más bajas, permaneciendo la más enraizada en la cultura nacional y concretizándose en una percepción y organización de la sociedad de tipo pigmentocrático y excluyente (Marini, 2018). En el caso del discurso institucional sobre el movimiento magisterial se destaca por lo tanto una compleja interseccionalidad temática, pues se entrelaza a una estructura discursiva discriminatoria consolidada en

la cual se funden los tópicos de raza, clase y género. Como adelantado, la adhesión a la CNTE predomina en Estados sureños donde se miden altos índices de pobreza y bajos índices de desarrollo humano; además, se trata de regiones en las que se destaca la presencia de comunidades indígenas. Según datos oficiales del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) de 2015, entre los Estados donde se concentran los hablantes de idiomas indígenas sobresalen precisamente Guerrero (15,3%), Chiapas (27.9%) y Oaxaca (32.2%), entidad federal que cuenta con 246 de los 494 municipios mexicanos calificados a mayoría indígena. Las componentes discursivas racista y clasista se desarrollan a través de un discurso sutil estructurado por argumentaciones aparentemente racionales sobre problemáticas sociales, pretendiendo así explicar y justificar la discriminación implícita a la reforma. Por ejemplo, a lo largo del conflicto una de las razones de oposición de docentes que trabajan en regiones indígenas fue que el sistema de evaluación del desempeño y el modelo educativo están basados exclusivamente en textos en español, lo que implica una desventaja para los alumnos cuya lengua materna es indígena. Las argumentaciones en contra de tal protesta difundieron la idea de que readecuar el sistema a las necesidades lingüísticas de pocos representaría una desventaja para los demás alumnos. En realidad, la reforma se basa precisamente en una homogeneización de conocimientos y aniquilación de la pluralidad cultural, según las directivas de la OCDE que imponen estándares internacionales. Además, el discurso oficial alardeó medidas e instituciones existentes en favor de la inclusión y pluralidad lingüística en campo educativo que en la realidad no

cumplen; la discriminación escolar hacia los indígenas sigue afectando a los alumnos y también a los maestros (Gallardo Gutiérrez, 2012; Vargas Espinosa, 2016; Velasco Cruz, 2016). La violencia simbólica a daño de los maestros disidentes se funda además en un discurso cuyo objetivo es el vaciamiento del papel social del maestro, denigrado como trabajador de la educación y como actor político y social. Además de los intentos de manipulación de la opinión pública a través de una orientación mirada de la información, la formulación de los términos de profesionalización docente en el texto de la reforma constitucional ha contribuido enormemente a la negación de la profesionalidad del maestro en cuanto educador. Los criterios e indicadores –alineados con las directrices de la OCDE– aplicados en la evaluación del cuerpo docente y su práctica didáctica han despojado al maestro de su tradicional –aunque ya disminuido– peso social, convirtiéndolo en un sujeto individual evaluado mediante un aplastamiento de la realidad educativa y premiado en base a un puntaje asignado a través de cuestionarios de opción múltiple, según Perfiles Parámetros e Indicadores (PPI) establecidos y uniformes¹⁷. Tal evaluación conlleva inevitablemente la uniformización de la práctica docente, esquematizando además la labor didáctica según criterios estandarizados impuestos por la reforma y estructurando un mecanismo de control central a pesar de la supuesta autonomía concedida a los institutos escolares.

El discurso que estigmatiza histórica y sistemáticamente a los miembros de la Coordinadora se basa en un silogismo

17 Información detallada disponible en el sitio oficial del INEE, en la sección Servicio Profesional Docente [<https://www.inee.edu.mx/index.php/servicio-profesional-docente>].

ampliamente reiterado por los medios oficiales e implicado por la propaganda institucional de la reforma: los docentes de la CNTE que se oponen a reformas educativas implícitamente son malos maestros y consecuentemente sus manifestaciones son ilegítimas. El mismo discurso institucional sobre la reforma contó con la abierta amenaza por parte de las autoridades –en primer lugar el entonces Secretario de Educación Aurelio Nuño Mayer– de despido en caso de absentismo por participación a huelgas convocadas por el sindicato –legítimas a todos los efectos– y en caso de no alcanzar los resultados cuantitativos impuestos por la evaluación. De igual manera, organizaciones de carácter empresarial como Mexicanos Primeros¹⁸ han contribuido activamente a fomentar la desconfianza y el recelo de la opinión pública hacia el sector docente. Por ejemplo, el documental *De panzazo* –producido por la misma organización en 2012 y distribuido por la cadena de cines comerciales Cinépolis además de ser transmitido repetidamente por Televisa– sutilmente sugiere la idea según la cual los maestros en general serían más interesados a cuestiones relacionadas con su salario y posición laboral que a la situación crítica del sistema educativo. Su oposición a la reforma y en particular al sistema de evaluación del personal docente gestionado por el INEE (Instituto Nacional de Evaluación Educativa)¹⁹ habría sido

18 Mexicanos Primero es una organización privada fundada en 2005 por un grupo de poderosos empresarios, entre los cuales el promotor del proyecto fue el dueño del grupo Televisa Emilio Azcárraga Jean. La fundación apoyó y sigue apoyando la reforma educativa mediante informes propios y propaganda.

19 El INEE fue creado por decreto presidencial en 2002 en el marco de una serie de medidas legislativas en campo educativo; en 2012 otro decreto presidencial le otorgó autonomía técnica. Su ámbito de competencia es la evaluación del trabajo docente y su aceptación por parte del sindicato llegó después

por lo tanto la demostración de sus temores de perder supuestos privilegios. El fundamento mismo de tal sugestión resulta tendenciosamente equívoco, pues la mayoría de los maestros involucrados en el conflicto magisterial contra la reforma educativa de hecho no se opuso al proceso de evaluación en sí, sino más bien a las modalidades y conceptos excluyentes en los cuales se basa. La representación de los maestros disidentes pincelada discursivamente por emisores institucionales y medios de comunicación oficiales revolió precisamente alrededor de la imagen de un grupo restringido de facinerosos perturbadores del orden público, holgazanes²⁰ y corruptos, acostumbrados a prácticas ilícitas gracias a privilegios no merecidos y pretensiones violentas, cuyas protestas destacan su poca inteligencia²¹. Es más, en distintas ocasiones funcionarios de la CNTE denunciaron la presencia de infiltrados en sus manifestaciones y la difusión por medios de comunicación nacionales de montajes, evidentemente realizados con el intento de desacreditar públicamente a los maestros. La negación de un posible diálogo con las secciones disidentes y en general con el sector docente en su conjunto fue ratificada en distintas ocasiones; el mismo Secretario Nuño Mayer se expresó duramente en ese sentido en sus declaraciones a los medios e intervenciones en el Senado

de mucho debate y la asignación de cargos directivos a miembros del SNTE.

20 Proal, Juan Pablo. “Los manifestantes son unos holgazanes”, Proceso, 31/07/2015. [disponible en <https://www.proceso.com.mx/411938/los-manifestantes-son-unos-holgazanes>].

21 Uno de los críticos más parciales en contra del movimiento magisterial y alineados con la posición estatal ha sido Gilberto Guevara Niebla, que a pesar de su participación en el movimiento estudiantil en 1968 desarrolló una extensa carrera en las instituciones estatales [cf. por ejemplo su obra *Poder para el maestro. Poder para la escuela*. México, Ediciones Cal y Arena, 2016.]

de la República. El eje justificativo de la implementación represiva de la reforma se basó en el tópico de la supuesta necesidad del Estado de “retomar la rectoría en la educación”, reiterado en los discursos de los altos funcionarios de la Secretaría de Educación y del INEE. La opinión pública sin embargo se fue orientando hacia la aceptación o el incluso apoyo de las razones de la oposición, tanto por su comprensión de las cuestiones educativas cuanto simplemente para oponerse a un gobierno impopular. Como se destacará más adelante, con ocasión del conflicto exacerbado en los hechos violentos y represivos de Nochixtlán, las instituciones no pudieron condenar explícitamente a los integrantes del movimiento magisterial en su discurso público; se limitaron por lo tanto en restar importancia a las víctimas y subrayar el carácter sedicioso y supuestamente antisocial de los disidentes.

El caso de Nochixtlán

El 19 de junio de 2016 en Asunción Nochixtlán (Oaxaca, México) tuvo lugar un enfrentamiento entre la Policía Federal mexicana y un grupo disidente relacionado con el movimiento magisterial, cuyo saldo fue de 9 civiles muertos y más de un centenar de heridos. Sin embargo, la mayoría de las víctimas no tenía nada que ver con los manifestantes –que protestaban en contra de la mencionada reforma educativa muy debatida públicamente– que desde su promulgación en 2013 iba ocasionando frecuentes choques en la región oaxaqueña entre maestros y autoridades.

En la mañana del domingo 19 de junio, un grupo de manifestantes del movimiento magisterial bloqueaba la circulación vial en la autopista Oaxaca-México a la altura del municipio de Asunción Nochixtlán. La Policía Federal llegó al lugar del bloqueo y realizó rápida y pacíficamente un operativo de desalojo de la carretera, en el cual participaron alrededor de 800 uniformados entre cuerpos federales y estatales. Alrededor de las 10.30 de la mañana los disidentes se habían reorganizado en la que el Comisionado General de la Policía Federal Enrique Galindo Ceballo describió como “una emboscada”²² por la que los policías pidieron refuerzos. A pesar de tal declaración, las autoridades nunca proporcionaron detalles sobre la presunta emboscada, sobre qué tipo de armas habían empleado los manifestantes además de unas bombas molotov o cómo se había desarrollado tal ataque en perjuicio de la Policía Federal. Galindo había declarado que habían intervenido elementos armados ya en su mensaje oficial a medios de comunicación consecuente a los enfrentamientos, insistiendo sin embargo que la intervención armada se había verificado exclusivamente al final del choque:

[...] efectivamente al final, muy al final del proceso, llegó un grupo de la Policía Federal en apoyo que portaba sus armas de cargo... llegando así cuando prácticamente ya había pasado todo, ya habíamos ordenado el repliegue táctico de las policías.²³

22 Entrevista de Ciro Gómez Leyva a Enrique Galindo Ceballo en Radiofórmula, 20/06/2016. [Disponible en <<https://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=603396&idFC=2016>>].

23 Enrique Galindo Ceballos, Comisionado General de Policía Federal, discurso oficial a los medios de comunicación, 19/06/2016.

Sus declaraciones implican claramente que las fuerzas de policía no atacaron a civiles con armas de fuego sino que los policías mismos tuvieron que defenderse de los manifestantes, armados con piedras y bombas molotov. Sin embargo, la policía actuó en plena urbanización violando repetidamente el protocolo de contención de manifestaciones. La versión de Galindo Ceballos no corresponde siquiera con las dinámicas de los choques, pues el enfrentamiento se prolongó durante un largo rato en el cual fueron disparados golpes de arma de fuego; la insistencia sobre el detalle temporal *muy al final* resulta por lo tanto borrosa y en contraste con un poco claro “todo” que se supone *ya había pasado*. Además de testimonios y videos sobre el operativo policiaco grabados por víctimas y periodistas presentes durante el conflicto, muchos testigos declararon que parte de los disparos parecían provenir de la azotea de dos hoteles locales donde desde algunos días se habían instalado hombres vestidos de paisano pero con chalecos antibalas y armas empleadas por los federales. De hecho, distintos reportajes²⁴ recogieron testimonios de vecinos del pueblo no alineados con los disidentes, que confirmaron la presencia de agentes de incógnito disparando desde las azoteas. Además de atacar a civiles desarmados con armas de fuego, el enfrentamiento pronto había desatado un ataque dirigido hacia el asentamiento irregular XX de Septiembre, situado en las afueras de Nochixtlán no muy lejos de la barricada previamente montada por los disidentes y desalojada sin accidentes. En el asentamiento vivían 65 familias en condición de pobreza extrema y su escuela

24 Entre otros, se destaca el reportaje de Pedro Matías y Arturo Rodríguez “Nochixtlán: la Policía Federal violó sus propios protocolos” publicado en el número 2071 de la revista *Proceso* del 9 de julio de 2016.

primaria era un pequeño edificio desprovisto de suministro eléctrico e hídrico, sin mobiliario ni sanitarios. Los policías federales lanzaron gases lacrimógenos sobre el asentamiento, causando la hospitalización de decenas de niños afectados por los gases²⁵ pues al momento del ataque se encontraban en exteriores y en los desamparados espacios escolares.

Por cierto, como se ha destacado precedentemente no se trata de un caso aislado en la historia de la represión estatal en México, aunque sí se trata de un evento que por la presencia fortuita de algunos periodistas alcanzó resonancia mediática y que por lo tanto provocó una reacción discursiva institucional. Entre otros, el fotoperiodista Jorge A. Pérez por ejemplo pudo documentar en tiempo real la presencia de grupos de agentes federales armados desde el primer momento del enfrentamiento con fotografías y videos. Pérez recogió además los testimonios de heridos, manifestantes y locales que intentaban alejarse de la zona crítica del conflicto pues los policías “están tirando balazos”.²⁶

A través de sus altos funcionarios el gobierno tuvo que construir un discurso reparador insertándolo en un más amplio y estratégico discurso desacreditador relacionado con la reforma y sus opositores. La versión oficial institucional fue contradictoria y se remitió a los tópicos instrumentales

25 Sobre el ataque al asentamiento y la experiencia de los niños, entre muchos testimonios recogidos por reporteros se remite al reportaje de investigación de Shaila Rosangel “Los niños de Nochixtlán viven con miedo a la policía desde entonces”, publicado por el portal *SinEmbargo* el 11 de julio de 2016. [Disponible en <<https://www.sinembargo.mx/11-07-2016/3064934>>].

26 Grabación disponible en el sitio oficial de la revista *Proceso*, en el artículo de redacción “Policías federales disparan contra manifestantes en Nochixtlán (video)”, 20/06/2016. [<<https://www.proceso.com.mx/444572/policias-federales-disparan-contra-manifestantes-en-nochixtlan-video>>].

de la violencia simbólica en contra del movimiento magisterial; acorralado, el Estado acusó a presuntos grupos radicales mezclados con los manifestantes de provocar el tiroteo y declaró que la policía actuó en su propia defensa. Sin embargo, los videos grabados por varios testigos que se encontraban en los lugares de los enfrentamientos equipados con smartphones o cámaras demuestran que desde el principio del choque individuos uniformados emplearon armas de fuego. El breve documental *Nochixtlán. En busca de la paz perdida*²⁷ elaborado por la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca incluye videos que muestran la cantidad de casquillos que quedaron esparcidos por las zonas donde ocurrieron los enfrentamientos, así como envueltos de municiones de calibre 9x19mm importadas de China por la Secretaría de Defensa Nacional desechados en el suelo. Es más, el territorio de Nochixtlán forma parte de una zona geográfica y cultural compartida por los Estados de Oaxaca, Guerrero y Puebla, denominada Mixteca y caracterizada por la histórica presencia de pueblos de origen mixteco. Entre las víctimas mortales del conflicto de Nochixtlán se encuentra un campesino mixteco que había llegado al municipio para brindar el apoyo de su comunidad a los manifestantes en la barricada, junto con un centenar de vecinos; otra víctima era un regidor de salud en una comunidad indígena cerca del lugar de los hechos. Una vez más se desvela la compleja interseccionalidad de la represión estatal mexicana, dirigida en gran medida hacia los activistas, disidentes, manifestantes y simpatizantes de movimientos sociales o guerrilleros pertenecientes a los estratos más marginados de la sociedad,

²⁷ Disponible en el canal youtube oficial de Aristegui Noticias, que lo publicó el 18 de junio de 2017 [<https://www.youtube.com/watch?v=c24k0HXCOqU>].

en los cuales se yuxtaponen condiciones de clase y etnia. En su discurso sobre los hechos, el Estado no abordó nunca el tema de las comunidades indígenas locales, así como nunca nombró a las víctimas ni les rindió respeto públicamente.

El día después de los hechos, el gobierno tuvo necesariamente que enfrentar el tema del conflicto en sede oficial, a través de un mensaje emitido por el Gobernador del Estado de Oaxaca Gabino Cué y el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong. La rueda de prensa gubernamental tuvo lugar entonces el 20 de junio de 2016; las intervenciones de los dos funcionarios se subsiguieron articulándose a través de una introducción al contexto hecha por Cué y unas declaraciones de intenciones con respecto a un posible esclarecimiento de los hechos por Osorio Chong. El discurso por el Gobernador oaxaqueño se centró en una descripción bastante detallada y sin embargo no respaldada por datos efectivos del contexto conflictivo:

[...] en el último mes Oaxaca ha sido víctima de una serie de bloqueos y actos vandálicos que han lastimado la vida cotidiana de la población y la actividad productiva en nuestro estado. A partir de los días 11 y 12 de junio, inició una escalada de protestas de gran magnitud. Asimismo, hay que señalar que se ha identificado la presencia de grupos ajenos a la causa ministerial en diversas manifestaciones y en muchos de los actos de vandalismo antes mencionados. En los últimos días la infiltración de esos grupos ha radicalizado los hechos y aumentado la violencia con la que ocurre en protesta

que tradicional mente se venía desarrollando en forma pacífica y ordenada.²⁸

El Gobernador siguió listando los sectores productivos dañados por la presencia de manifestantes y la cifra estimada –en la base datos no especificados– de las pérdidas económicas debidas a los bloques viales instalados por la CNTE en el Estado de Oaxaca en distintos puntos de acceso a la autopista. En su detallada relación, Cué insistió en destacar la participación de civiles simpatizantes con la protesta magisterial, subrayando su responsabilidad compartida en las pérdidas consecuentes. En su discurso, el Gobernador mencionó también el tema de posibles grupos infiltrados ajenos a la protesta y dedicados a la exacerbación de la violencia. Sin embargo, el emisor –representante de las instituciones estatales– evitó cautelosamente de nombrar abiertamente la CNTE limitándose a aludir a su opositor político de manera genérica como “movimiento magisterial”. Antes de dejar la palabra al Secretario de Gobernación, Cué retomó nuevamente el tema de las pérdidas económicas debidas a las manifestaciones, listando ulteriores datos inconsistentes y situaciones en las que la policía federal habría debido –en su opinión– garantizar la seguridad de la población local. Cué se refirió a los enfrentamientos de Nochixtlán exclusivamente como “hechos que son de conocimiento público”, restándoles relevancia mediante la omisión discursiva de detalles reales y negando implícitamente la cuestión de la existencia de víctimas civiles. La desviación del sujeto de la intervención institucional por la que se convocó la rueda de prensa oficial denota el

28 Gabino Cué, Gobernador de Oaxaca, discurso oficial a los medios de comunicación. 20/06/2016.

intento del Gobernador de eludir la responsabilidad de las autoridades estatales y destacar el presunto daño causado por los manifestantes. Desde la perspectiva pragmática, la implicatura principal detrás de la intervención de Cué resulta ser la supuesta ilegitimidad de la protesta magisterial y la inconveniencia antisocial de sus manifestaciones. A seguir, el Secretario de Gobernación Osorio Chong intervino confirmando a la intervención federal carácter de pacificación de una situación crítica en la que elementos de la manifestación desestabilizaban el orden social. A pesar de las documentadas infracciones a los manuales de uso diferenciado y progresivo de la fuerza y a protocolos de actuación de la Policía Federal vigentes, Osorio Chong afirmó claramente que:

[...] se han realizado operativos conformes a los protocolos de uso de fuerza aplicables a la contención de manifestaciones y bloqueos. Es decir, como ha sucedido en casos similares, como ejemplos en la Ciudad de México, Guerrero o el propio Oaxaca, los elementos que participaron en cada uno de ellos no portaban armas de fuego²⁹.

Para aclarar la supuesta conformidad a los protocolos citados, Osorio Chong evidenció que se había tratado de la actuación habitual en casos similares –sin mencionar de hecho casos específicos o fácilmente deducibles– y declaró abiertamente que los elementos de fuerza pública presentes *no portaban armas de fuego*. La versión oficial del Secretario por ende

29 Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, discurso oficial a los medios de comunicación. 20/06/2016. Texto disponible en el sitio oficial de la Secretaría de Gobernación.

choca con las declaraciones del Comisionado General de la Policía Federal Galindo Ceballo, el cual –como analizado antes– en su primera declaración destacó que sí se habían empleado armas de fuego aunque supuestamente al final del enfrentamiento. Debiendo hacer necesariamente referencia a los hechos, el Secretario empleó evidentes estrategias discursivas de despersonalización y desestimación de las víctimas:

[...] una situación grave, al haber... eh, personas que han sido víctimas de disparos, de población civil, de seguridad y por supuesto muchos, muchos lesionados³⁰.

La perífrasis eufemística (*personas que han sido víctimas de disparos*) le permitió evitar hablar de ciudadanos muertos por causa de la represión de la Policía Federal. Describiendo la actuación de las instituciones con respecto a las protestas magisteriales, el Secretario empleó repetidamente la diátesis pasiva reflexiva (ej. *se han realizado operativos*), estrategia que a su vez quita responsabilidad mediante una construcción impersonal y no activa del verbo. Aunque de manera más velada y a través de la construcción retórica, Osorio Chong también –sin nombrar explícitamente la CNTE– implicó la responsabilidad de los disidentes y su actuación ilegal en el giro violento del conflicto:

[...] Reitero: el Gobierno de la República tiene plena disposición de ofrecer los canales institucionales para resolver la situación que acontece en el estado de Oaxaca.

30 Ibid.

Solo por la vía de la legalidad, solo por esta vía es posible construir acuerdos y ejercer derechos. Qué sean los agrupamientos y no la violencia el puente para buscar los caminos de solución³¹.

A lo largo de su mensaje, Osorio Chong empleó reiteradamente la perífrasis modal impersonal con valor de necesidad deóntica y futuro imperfecto (ej. *habrá de hacer, se tendrá que investigar*), sin establecer asociación con las instituciones estatales encargadas de actuar al respecto además de la Procuraduría General de la República. La justificación de la presencia de la Policía Federal en el lugar de los hechos resulta significativamente central en su discurso, así como la declaración de conformidad con los protocolos relativos a la contención de las manifestaciones civiles. El Secretario mencionó las investigaciones que se llevarían a cabo a raíz de los hechos, aunque sin proporcionar algún detalle sobre los disparos y la dinámica de los enfrentamientos. A lo largo de su mensaje no hay referencia alguna a medidas de atención a las víctimas heridas en los ataques o a los pobladores de la zona en que tuvo lugar el conflicto; cualquier mención a la presencia de víctimas surge del empleo de paráfrasis y eufemismos sin referencia espacial o temporal. De la misma manera no hay referencias al ataque en contra del asentamiento abusivo XX de Septiembre ni a la situación de emergencia médica desatada por la necesidad de atender a los niños víctimas del ataque.

El discurso institucional relacionado con un caso de evidente represión estatal como son los enfrentamientos de

³¹Ibid.

Nochixtlán se articula a través de múltiples estrategias consolidadas. Antes que todo se destaca una negación abierta de una realidad comprobada; no importa cuántos testimonios audiovisuales se difundan a raíz de los hechos, las instituciones niegan discursivamente los componentes violentos de la actuación estatal a costa de incurrir en contradicciones internas evidentes. Otro eje fundamental del discurso institucional es la justificación de la intervención estatal, antes aún de hacer referencia o proporcionar relatos relacionados con los hechos violentos. Tal justificación –en este caso articulada según un consolidado discurso en contra de los movimientos magisterial y normalista en particular– claramente tiene la función de soportar la idea de la necesidad misma de la actuación estatal, intentando fortalecer el mensaje de que las autoridades actuaron para el bien de la población y no con motivos represivos. En el caso de Nochixtlán, se ha destacado cómo los elementos cruciales en la construcción de la justificación son de carácter económico y se sostienen en afirmaciones sin aducir datos reales pero presentadas como ciertas y atendibles. Estrictamente relacionado con el componente justificativo, se destaca consecuentemente un componente de desresponsabilización del Estado realizado a través de una consistente omisión del agente; paralelamente a la supuesta justicia de la conducta estatal reiterada como justificación, se produce una falta de responsables institucionales identificables por tal conducta. De la misma manera se produce un mecanismo ambivalente con respecto al objeto de la represión estatal, pues el discurso institucional se centra en culpabilizar a los manifestantes y paralelamente en la invisibilización de los mismos en cuanto víctimas. Por un

lado entonces el discurso reitera implícito menosprecio hacia el movimiento magisterial –sin mencionar los motivos de su lucha ni el tema de la reforma educativa– e insinúa un carácter de presunta ilegalidad propio de la protesta. Por otro lado se destaca una fuerte omisión con respecto a las consecuencias de la actuación estatal, que resta totalmente importancia a las víctimas. Todos los funcionarios que se expresaron oficialmente sobre los hechos de Nochixtlán niegan visibilidad y reconocimiento a las víctimas a través de la construcción su discurso; mediante paráfrasis y eufemismos intentan ocultar la presencia misma de víctimas civiles a raíz de los choques. Los mecanismos discursivos de invisibilización de las víctimas de represión estatal representan sin duda un elemento fundamental del encubrimiento de una conducta extrajudicial, así como de la consecuente impunidad de que gozan las autoridades mexicanas. Quitando del discurso público cualquier rasgo de realidad humana y consecuencia dramática, las instituciones confunden la percepción pública sobre los hechos. Tal estrategia discursiva no solamente insinúa en la población la duda en la atribución de responsabilidades, sino que también hunde las víctimas en su condición de subordinación y desestimación.

Este mensaje oficial a los medios sobre los enfrentamientos de Nochixtlán representa por lo tanto un ejemplo bastante claro de las estrategias discursivas empleadas en la construcción del discurso institucional sobre hechos represivos. Desde el primer análisis la intención de encubrimiento resulta evidente, así como se destaca la convergencia del mensaje específico con el más amplio y articulado discurso adoptado por el Estado en perjuicio del movimiento magisterial. Justificación,

desresponsabilización y menosprecio son pivotes fundamentales en la construcción de un discurso destinado a legitimar una conducta estatal ajena al estado de derecho. El análisis del discurso específicamente producido por las instituciones en caso de eventos represivos se revela una herramienta útil para aproximarse al estudio de la represión misma, especialmente en un contexto donde no hubo transición democrática ni consistente u oficial reconocimiento de la violencia estatal. Es significativo también denotar que el reiterado encubrimiento y omisión discursivos pueden influenciar de toda manera la percepción y opinión del público, pues la alimentación de borrosidad y relatos encontrados provoca inevitablemente confusión. Además, la presencia de las instituciones estatales en los medios mexicanos es tan difusa que la oposición y su versión de los hechos quedan inevitablemente subordinados y discriminados.

Consideraciones finales

Evaluando 113 países y ordenándolos por su Índice de Estado de Derecho, en 2017 el World Justice Project ubicó México en la posición 92. A raíz del resultado, un equipo de investigación liderado por Alejandro Ponce y Leslie Solís ha trazado la situación real del estado de derecho de las distintas entidades federales y publicado el informe Índice de Estado de Derecho en México 2018³². Los datos se articulan acorde a los ocho factores que según el WJP enmarcan el concepto de estado de derecho: límites al poder gubernamental, ausencia

32 Disponible en el sitio oficial del WJP en <<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2018/>>.

de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal. Los resultados son sin duda impactantes, pues ninguna entidad federal consigue alcanzar un índice aceptable y correspondiente a un gobierno realmente democrático. Es más, los intentos de manipulación de la opinión pública por el gobierno han sido evidentes, así como la invisibilización de las víctimas de represión estatal. Como se puede destacar mediante el análisis crítico del discurso relacionado con la represión del movimiento magisterial, el encubrimiento de prácticas violentas pasa también a través del empleo de estrategias discursivas y consolidación de la construcción discursiva del antagonista disidente. La estructuración del discurso institucional ha tenido que adecuarse a la inesperada exposición pública y mediática de los hechos que han marcado el conflicto. La violencia institucional ya no queda oculta como aconteció a lo largo de la guerra sucia; además, hoy en día la evolución y difusión de dispositivos tecnológicos de grabación obstaculiza evidentemente la ocultación de prácticas represivas ilícitas. Sin embargo, la justificación proporcionada por la supuesta guerra contra el narcotráfico ha permitido el desarrollo de un sistema represivo, por el cual las fuerzas armadas del país a menudo actúan de manera abierta y –por supuesto– bajo el amparo de la impunidad. Dentro del marco del estado de derecho y respeto de los derechos humanos, ninguna situación justifica el uso innecesario de la fuerza, el accionar fuera de la legalidad o el abuso de la fuerza (Dammert & Álvarez Veloso, 2008). Sin embargo, el Estado mexicano ha ido ignorando las reiteradas recomendaciones por organismos internacionales

como la ONU y la CIDH, así como sigue negando diálogo y espacio público a los movimientos en defensa de los derechos humanos, que piden esclarecer las actuaciones excesivamente violentas de las fuerzas armadas y la actitud represiva estatal. Igualmente, el Estado sigue desatendiendo la cuestión del daño psicológico provocado por la represión y más en general por la difusión de la violencia relacionada con los operativos policiales y militares. Bajo la capa de la democracia, a lo largo de su historia posrevolucionaria la violencia estatal en México se ha consolidado y ha adquirido –de manera ubicua e irresoluta– un evidente y crítico carácter de normalidad.

Bibliografía

- ÁVILA CORONEL, Francisco. “Historiografía de la guerrilla del Partido de los Pobres (pdlp) (Atoyac, Guerrero)”. *Secuencia*, n.95, 2016. (pp. 152-187).
- BONFIL BATALLA, Guillermo. *México profundo. Una civilización negada*. México, Grijalbo, 1987.
- BOURDIEU, Pierre & Passeron, Jean Claude. *La reproducción. Éléments pour une théorie du système d'enseignement*. Francia, Les Editions de Minuit, 1970.
- CASTELLANOS, Laura. *México armado. 1943-1981*. México, Ediciones Era, 2007.
- Centro de Estudios de Integración Latinoamericana “Manuel Ugarte”. “Entre la Revolución y la contraofensiva (1954-1973)”. En *Atlas histórico de América Latina y el Caribe*, tomo III. Argentina, Universidad Nacional de Lanús, 2017 (pp. 194-308).
- CHILTON, Paul. *Analysing political discourse: theory and practice*. UK, Routledge, 2004.
- COLL LEBEDEFF, Tatiana. “Las Normales Rurales: noventa años de lucha y resistencia”, *El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, núm. 189 (enero-febrero, 2015), pp. 83-94.
- DAMMERT, Lucia & Álvarez Veloso, David. *Fuerzas Armadas en seguridad pública. ¿Solución o problema?* Argentina, Nueva Sociedad, 2008.

- FAIRCLOUGH, Isabela & Fairclough, Norman. *Political Discourse Analysis: A Method for Advanced Students*. UK: Routledge, 2013.
- GALTUNG, Johan. "Violence, Peace, and Peace Research". *Journal of Peace Research*, v. 6, n. 3, 1969. (pp. 167-191).
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto. "Volver al 68", *Nexos*, 1 de octubre de 1993. [versión digital disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=6899>]
- HALBWACHS, Maurice. *La mémoire collective*. Francia, Presses Universitaires de France, 1968.
- HERNÁNDEZ, Anabel. *La verdadera noche de Iguala: la historia que el gobierno quiso ocultar*. México, Grijalbo, 2017.
- HERNÁNDEZ MILLÁN, Abelardo. "Orígenes y antecedentes del EZLN". *Espacios Públicos*, vol. 10, n. 19, 2007. (pp. 264-283).
- HERNÁNDEZ ORTIZ, Carmen Evelia. "Políticas educativas en el nivel básico y su gestión a partir de la creación de la SEP". En Guerra Mendoza, Marcelino et al. *Gestión de la educación básica: referentes, reflexiones y experiencias de investigación*. México, UPN, 2010. (pp. 43-60).
- LEGORRETA DÍAZ, María del Carmen. *Religión, política y guerrilla en las Cañadas de la Selva Lacandona*. México, Cal y Arena, 1999.
- LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto. "Paramilitarismo e insurgencia en México". *Memoria*. México, n. 133, 1999. (pp. 1-17).

- LOYO BRAMBILA, Aurora. “El sello de la alternancia en la política educativa, México 2000-2005”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 11, n. 30, 2006. (pp. 1065-1092).
- LOYO BRAMBILA, Aurora. “Sindicalismo magisterial”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, n. 37, 2008. (pp. 345-349).
- LYOTARD, Jean-François. *La condition postmoderne: rapport sur le savoir*. Francia, Les Éditions de Minuit, 1979.
- MARINI, Anna Marta. “La normalidad racista del discurso público en México y el caso de Marichuy”. *Iberoamérica Social*, vol.6, n.11, 2018. (pp. 65-83).
- MONTEMAYOR, Carlos. *La guerrilla recurrente*. México, UACJ, 1999.
- PÉLAEZ RAMOS, Gerardo. *El sindicalismo magisterial desde 1935 a 2002*. Estudio apoyado en la ponencia presentada en Zitácuaro en la Unidad Estatal de Desarrollo Profesional del Maestro de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán el 24 de octubre de 2002. (pp. 110). [disponible en https://www.lahaine.org/mundo.php/charla_de_pastora_madre_de_xose_tarrio_e]
- RODELO AMEZCUA, Frida Viridiana. “El papel de las videograbaciones y fotografías en la cobertura periodística de la manifestación de estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en 2011”. *Caleidoscopio*, n. 30, 2014. (pp. 55-72).
- SÁNCHEZ SERRANO, Evangelina. “Terrorismo de Estado y la represión en Guerrero durante la guerra sucia” in

- Radilla Martínez, Andrea – Claudia E.G., Rangel Lozano (coords.) *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta*. México, Plaza y Valdés, 2012. (pp. 137-178).
- SERGI, Vittorio. “Zapatistas, EZLN, and the Chiapas uprising”. *International Encyclopedia of Revolution and Protest*, USA, Blackwell Publishing, 2009. (pp. 3714–3719).
- VAN DER HAAR, Gemma. “The Zapatista uprising and the struggle for indigenous autonomy”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n. 76, 2004. (pp. 99-108).
- VAN DIJK, Teun. “Political discourse and political cognition”, en Chilton, Paul e Schäffner, Christina (coords.), *Politics text and talk. Analytic approaches topolitical discourse*. The Netherlands, John Benjamins Publishing Company, 2002. (pp. 203 – 237).
- VAN DIJK, Teun. *Discourse and power*. USA, Palmgrave McMillan, 2008.
- WODAK, Ruth. “Language and politics”. English: description, variation and context, Macmillan Education UK (2009): pp. 577-594.

Terrorismo de estado e repressão a militantes brasileiros no estrangeiro

Carla Luciana Silva

UNIOESTE / Fundação Araucária

O objeto deste estudo é a organização de luta armada VPR –Vanguarda Popular Revolucionária– no período que permeia o ano de 1974. Nossa análise parte da Chacina do Parque Nacional – do Iguaçu (Paraná) – onde seis militantes foram mortos pela repressão depois de terem sido atraídos desde Buenos Aires (Argentina) para a cidade de Foz do Iguaçu (Brasil). A pesquisa busca através de documentos de setores de Inteligência da repressão (Centro de Informações do Exército - CIEEX, Serviço Nacional de Informações, SNI; Centro de Informações da Marinha - CENIMAR, dentre outros) encontrar indícios do acompanhamento que era feito destes militantes enquanto os mesmos viviam na clandestinidade no Chile, na Argentina e no Uruguai. Seus contatos, seus locais de deslocamento e permanência, a relação com outras organizações, são objeto da análise. Buscamos indícios que nos permitam aprofundar o conhecimento sobre a chacina, já que quase tudo o que existe até hoje é fruto de relatos de militares envolvidos com os assassinatos, mas sequer os corpos foram localizados, em que pese já terem sido realizadas buscas dirigidas no provável local de ocultação dos cadáveres.

Segundo relatos de militares, os seis militantes que estavam na Argentina (sendo um deles um jovem argentino de

18 anos), genericamente indicados como sendo da VPR, foram atraídos para o Brasil com a promessa de ação de luta de resistência e logo que chegaram foram assassinados e enterrados no Parque Nacional do Iguaçu, exceto o líder Onofre Pinto que teria sido morto dias depois. Observamos nesse caso uma mistura de elementos que provêm do caráter de Ditadura de Segurança Nacional com as táticas de Terrorismo de Estado (TDE). Buscamos mostrar como a repressão acompanhava seus passos na sua vida clandestina. Há certamente um peso grande de infiltrados no grupo, aliado a um serviço de inteligência e a baixos cuidados de segurança por parte dos militantes.

Preâmbulo

Muito recentemente o Brasil vivenciou uma significativa popularidade de manifestação de pessoas e grupos que pediam “intervenção militar” e em alguns casos a explícita volta de uma ditadura como solução de uma crise política. Esse processo se iniciou em 2013, e precisa ser entendido em um contexto de acirramento de conflitos sociais mais amplos. Entender esse fenômeno é tarefa que se impõe a uma sociedade que vivenciou de forma contundente as práticas de terrorismo de estado. Mais que isso, que preservou muitos dos elementos constituintes do Estado da ditadura, instrumentos de repressão, legislação de “segurança nacional”, violência seletiva contra classes populares e cidadãos negros e pobres, entre outros elementos.

Para que se tenha uma dimensão disso, oficialmente tivemos 434 mortos na Ditadura brasileira (BRASIL, 2014). Esses números não listam camponeses, indígenas e demais trabalhadores mortos em situações que só foram possíveis devido à ditadura, mas constam como os números oficiais de mortes de pessoas que caíram nas mãos do Estado e foram mortos sob a responsabilidade direta do Terrorismo de Estado. Em 2006, em pleno processo democrático brasileiro, uma investida da Polícia Militar de São Paulo contra a população civil em ação rotineira, causou dos dias 12 a 21 de maio, 494 mortes (CARAMANTE, 2016, p. 25). Com isso queremos enfatizar que elementos pertinentes à repressão e à violência permaneceram presentes na realidade brasileira, sobretudo nas regiões onde a desigualdade social é mais gritante no país.

É necessário dizer ainda que a ditadura foi deveras eficiente nas formas de consenso que buscou sobre si. O Departamento de Propaganda oficial criou diversas estratégias que faziam com que parcelas significativas da população não propriamente apoiassem o regime, mas que não se apercebessem de seu caráter ditatorial. Houve sempre uma busca de institucionalidade, como a troca de presidentes militares e eleições parciais na maior parte do tempo da Ditadura (SILVA, 2016). Isso nos ajuda a entender porque nunca houve uma “explosão de memória” sobre a ditadura, que acabou ficando no âmbito restrito dos atingidos pela violência do Estado, com baixa repercussão além deles. Também os militares se portaram como guardiões da memória, mas em grande medida por necessidade de manter a impunidade sobre seus crimes, que são resguardados por uma Lei de

Anistia, desde 1979, que jamais permitiu sequer o julgamento dos crimes de Estado. Para eles, portanto, preservar a memória muito mais do que comemorar é garantir sua confortável situação.

A imprensa e a sociedade

Em 18/11/1992 a maior revista de informações brasileira, a *VEJA*, estampou em sua capa uma manchete espantosa: “ELES MATAVAM E ESQUARTEJAVAM”. Exclusivo. Num depoimento dramático, um ex-agente do DOI conta como foram assassinados e enterrados os desaparecidos”. A matéria ocupou 11 páginas da revista que tinha na época 768.000 exemplares de tiragem, sendo de longe a maior do país naquele momento. Ressalte-se que até então sequer a lei que reconheceria os desaparecidos políticos como mortos havia sido promulgada, o que apenas viria a ocorrer com a lei 9.140 de 1995, sob forte pressão dos familiares de mortos e desaparecidos. Até então, os mesmos recebiam apenas uma “presunção de morte”. Esses fatos fazem parte da estratégia do Terrorismo de Estado que buscou sempre não deixar claro as atrocidades cometidas. Isso explica a baixa preocupação dos brasileiros com a Ditadura, pois ela foi cuidadosamente ocultada no processo de transição, que ocorreu na forma da “festa da democracia” no processo do movimento conhecido como Diretas Já, em 1984. Embora eleições diretas tenham ocorrido apenas em 1989, aquele momento reestabeleceu a paz nacional com a ditadura, sem qualquer discussão pública sobre os seus crimes. Por um

lado, privatizou-se o problema das mortes, que ficava apenas no âmbito dos familiares dos desaparecidos ou nos diretamente atingidos. Por outro lado, o problema permanecia. Sob a capa da Lei da Anistia de 1979 se buscava seguir a lógica da reconciliação, mas sem sequer precisar nomear o tema como um problema nacional. Seria apenas em 2014 que se publicaria o relatório da Comissão Nacional da Verdade no Brasil, onde as graves violações dos direitos humanos ocorridas durante a ditadura ficaram comprovadas e se tornaram irrefutáveis. Mas, não foi feito qualquer investimento na educação e conhecimento da população sobre os resultados da CNV. Essa introdução às políticas públicas de memória permite situar a importância daquela reportagem de 1992.

De maneira geral é preciso esclarecer que a grande imprensa brasileira, mais propriamente a revista *Veja* atuou no sentido de reverberar a memória dos militares, inclusive “refazendo sua história” (SILVA, 2013, p. 95). A revista teve alguns momentos de denúncias à tortura, como na capa de 9/12/1998 que dava a manchete “EU TORTUREI”. Ex-tenente conta como e por que torturou trinta pessoas. É a primeira vez que um agente da ditadura assume o que fez”. Mas como contraponto, a tônica foi a de preservar a versão dos militares, sempre defendendo que a Lei da Anistia de 1979 teria colocado um “ponto final” no problema da Ditadura, uma “página virada” que ficou para trás. Entender esse comportamento da grande imprensa nos faz perceber os limites no campo da memória da população brasileira sobre a Ditadura.

Terrorismo de Estado como método da Doutrina de Segurança Nacional

As ditaduras que ocorreram no Conesul a partir de 1964 podem ser interpretadas como ditaduras de Segurança Nacional. No caso brasileiro, a institucionalidade está marcada por forte regramento, leis, ordenamento jurídico, instituição de Tribunal Militar para julgamento de “crimes contra a segurança Nacional”; Lei de Segurança Nacional e até mesmo Constituição Discricionária. Ao mesmo tempo, outros aspectos atuavam no âmbito da formulação de consensos. A criação de uma Agência Nacional de Propaganda, o apelo aos símbolos nacionais (a bandeira verde-amarela), a simpatia pela vitória no Campeonato Mundial de Futebol em 1970, tudo isso configura uma identificação com “o Brasil”, mesmo sendo ele dirigido por um governo militar. Existem estudos sobre o tema da propaganda na ditadura que mostram isso de forma irrefutável. Mas, ao arrepio da lei, há outros aspectos que assomam à prática do medo, seja o medo dos supostos “terroristas” que seriam os militantes “subversivos” e “guerrilheiros”; seja o medo velado de que o poder militar está à espreita com o guarda da esquina. Nesse âmbito a ideia de um Terrorismo de Estado vai se sustentando, pois vai se ampliando para os mais distintos aspectos da sociedade. No Terrorismo de Estado o cidadão não tem a quem recorrer, já que é através de agentes do próprio estado, ou com sua anuência, que a violência é exercida.

É relevante nos atermos a compreender melhor o alcance da Lei de Segurança Nacional, de 13/3/1967. Segundo ela, o “inimigo interno” passa a ser um perigo iminente e é dever

de todo brasileiro combatê-lo, sendo a omissão passível de enquadramento na Lei, como vemos abaixo:

Art. 1º Toda pessoa natural ou jurídica é responsável pela segurança nacional, nos limites definidos em lei.

Art. 3º A segurança nacional compreende, essencialmente, medidas destinadas à preservação da segurança externa e interna, inclusive a prevenção e repressão da guerra psicológica adversa e da guerra revolucionária ou subversiva. (Lei de Segurança Nacional, 13/3/1967)

Os incisos do artigo 3 esclarecem de forma ainda mais detida o que se quer consolidar como ataques à “segurança nacional”. Explicita também o conceito de Guerra Revolucionária que seria usada insistentemente para justificar a repressão:

§ 1º A segurança interna, integrada na segurança nacional, diz respeito às ameaças ou pressões antagônicas, de qualquer origem, forma ou natureza, que se manifestem ou produzam efeito no âmbito interno do país.

§ 2º A guerra psicológica adversa é o emprego da propaganda, da contrapropaganda e de ações nos campos político, econômico, psicossocial e militar, com a finalidade de influenciar ou provocar opiniões, emoções, atitudes e comportamentos de grupos estrangeiros, inimigos, neutros ou amigos, contra a consecução dos objetivos nacionais.

§ 3º A guerra revolucionária é o conflito interno, geralmente inspirado em uma ideologia ou auxiliado do exterior, que visa à conquista subversiva do poder pelo controle progressivo da Nação.

Art. 4º Na aplicação deste decreto-lei o juiz, ou Tribunal, deverá inspirar-se nos conceitos básicos da segurança nacional definidos nos artigos anteriores. (Lei de Segurança Nacional, 13/3/1967)

Daqui se originam, portanto, a concepção de ações e comportamentos de militantes como sendo ameaças, parte de uma “guerra psicológica”, sendo esta empregada sempre que os “objetivos nacionais” fossem ameaçados, sendo julgados por eles mesmos. É importante visualizarmos essa definição porque ela estará presente nas ações da repressão. Os documentos fazem referência à “guerra psicológica”, ao ataque aos inimigos da nação. E nos parece que os próprios militantes passaram a se utilizar da linguagem e lógica discursiva da repressão, na medida em que encamparam a tese de que estavam levando a cabo uma “guerra revolucionária”. Este é um dos motivos pelos quais a consciência sobre a ditadura e as formas do Terrorismo de Estado foram diluídas na sociedade brasileira, sendo esta uma faceta da institucionalidade da ditadura brasileira.

Ao serem presos os militantes temiam ser enquadrados na Lei de Segurança Nacional, pois ela legitimava a ação que os repressores levariam adiante. No artigo 23 das penalidades se previa que “Praticar atos destinados a provocar guerra revolucionária ou subversiva: Pena –reclusão, de 2 a 4 anos. Parágrafo único. Se a guerra sobrevém em virtude deles: Pena –reclusão, de 4 a 12 anos”. Cabe ressaltar ainda um último aspecto essencial da Lei, constante no Artigo 44: “ficam sujeitos ao foro militar, tanto os militares como os civis, na forma do art. 122, §§ 1º e 2º, da Constituição promulgada em

24 de janeiro de 1967 [...]”. Ou seja, a figura do Tribunal Militar sobrepõe os direitos civis e passa a ser regulamentado pela Justiça Militar sempre que houver o enquadramento na LSN, o que é feito pelo próprio Estado repressor. As prisões, entretanto, não ficariam em âmbito militar, estariam divididas nas prisões comuns, onde práticas de torturas eram realizadas.

Para se dimensionar o alcance dessa questão, vale relatar a existência de vários momentos, a partir de 1973 em que presos se organizaram, ainda sob o regime da ditadura, buscando denunciar a órgãos de Direitos Humanos, os crimes ocorridos nos presídios. Em 1975 os militantes de São Paulo “foram os primeiros a fazer uma carta/depoimento, denúncias de prisões arbitrárias, sequestros, torturas, assassinatos e desaparecimentos. Organizaram uma lista de militantes mortos e/ou desaparecidos e outra de torturadores” (TELES, 2014, P. 8). Depois dessa lista outras seguiriam sendo realizadas na medida em que se tinha conhecimento dos crimes do Estado.

Se o que nos salta aos olhos quando falamos de Lei de Segurança Nacional é a repressão, é importante perceber que ela não se restringia a isso, pois atuava também no campo do cerceamento da liberdade de expressão e mesmo de pensamento, como lemos no artigo 38:

Art. 38. Constitui, também, propaganda subversiva, quando importe em ameaça ou atentado à segurança nacional:

I — a publicação ou divulgação de notícias ou declaração;

II — a distribuição de jornal, boletim ou panfleto;

III — o aliciamento de pessoas nos locais de trabalho ou de ensino;

VII — a manifestação de solidariedade a qualquer dos atos previstos nos itens anteriores; Pena — detenção, de 6 meses a 2 anos. (Lei de Segurança Nacional, 13/3/1967)

Sequer a solidariedade está permitida. Esse artigo delimita os espaços de ação que seriam melhor compreendidas com a inserção da lógica do Terrorismo de Estado, que atuaria nos interstícios desses elementos: divulgação de ideias, sentimentos, manifestações. Está portanto, acima da Constituição do país, legislando sobre as proibições de possibilidades de expressão políticas.

Outro aspecto que chama atenção é o alcance das medidas punitivas para além do processo prisional. Ainda na Lei de Segurança Nacional se previa adentrar em aspectos da vida que vão além da política:

Art. 48. A prisão em flagrante delito ou o recebimento da denúncia, em qualquer dos casos previstos neste decreto-lei, importará, simultaneamente, na suspensão do exercício da profissão, emprego em entidade privada, assim como de cargo ou função na administração pública, autarquia, em empresa pública ou sociedade de economia mista, até a sentença absolutória. (Lei de Segurança Nacional, 13/3/1967)

Ou seja, não apenas se pune o preso, mas mesmo antes de qualquer julgamento ele perde seu emprego, seja em função

pública ou privada. Ao retirar a possibilidade de manter-se no trabalho, tira a possibilidade de subsistência. Assim, o efeito coercitivo da lei é claro e explícito. A lógica do medo fica cada vez mais clara nessas medidas, pois se pune a família, pune a organização material da vida. Aqueles que persistissem em atuação militante seriam duplamente castigados: pelo medo de ser pego; pela punição segura a que seriam submetidos.

Ideologicamente o que amalgama a Doutrina de Segurança Nacional é o anticomunismo difuso, e que se torna um sistema de ideias e práticas políticas, com táticas de medo e de terrorismo incitado e protegido pelo Estado. Se no Conesul a “Teoria dos dois Demônios” foi essencial para justificar a ação do Estado contra a esquerda, no Brasil foi preciso esforço imenso para criar esse demônio, já que a luta armada aqui foi de menor grau e intensidade. A ideia da Guerra Revolucionária foi em certo sentido incentivada pelos militares para haver um inimigo interno a ser combatido. O estudo tem mostrado que os grupos que se constituíam tendiam à opção de uma luta de massas, de convencimento, de formação da classe trabalhadora.

O aprofundamento da repressão levou ao acirramento das dificuldades, a clandestinidade e a vida “ilegal” passavam a ser a única opção. Mais propriamente, a Ditadura justifica o Ato Institucional 5 - AI-5 (13/12/1968) porque a esquerda estaria se organizando para fazer a guerra. Com isso, a repressão jogou os militantes na clandestinidade, o que aprofundou a teoria e a ação revolucionária.

Politicamente uma bancada forte no Congresso Nacional, articulada por um Aparelho Privado de Hegemonia

organizado e atuante –o IPES Instituto de Pesquisa e Estudos Sociais, criado em 1962– atuaram para criar a sensação de medo e de necessidade de combate no Brasil pré-1964 (DREIFUSS, 1981). Falando em “Perigo em face do processo de comunização do país”, o Comando Supremo da Revolução incorporou texto da UDN¹ (Bilac, 1964, p. 3).

Neste Discurso na Câmara dos Deputados “CRISE: de autoridade, de moralidade, administrativa (corrupção)”, encontramos a fala de um civil que “colaborou” com militares, justificando seu ato por uma suposta culpa do “inimigo”:

“Esse tipo de guerra foi criado por teóricos marxistas-leninistas e tem sido adotado por movimentos revolucionários diversos, para a conquista do poder, assegurando progressivamente o controle físico e psicológico das populações com o emprego de técnicas particulares, apoiando-se numa ideologia e desenvolvendo-se em fases sucessivas e bem características”. (Bilac Pinto, 1964, 51)

Há um esforço em mostrar uma guerra revolucionária. Com este fim, forja as expressões: Terrorista, subversivo, comunista, ateu, guerrilheiro. A eles são atribuídas ações: Infiltração, grevismo, controle da classe trabalhadora, que constituiriam uma “República Sindicalista”, tese essa muito repetida pelos militares e demais apoiadores do Golpe. O tema da Guerra Revolucionária já vinha sendo preparado como pauta política pelos militares há pelo menos uma década. O contexto da Revolução Cubana e da forma que a Guerra Fria assumiria no Brasil é determinante dessa postura.

¹ Partido que articulou e ajudou a construir o golpe, a União Democrática Nacional.

O historiador Enrique Serra Padrós analisou vários processos de implantação do Terrorismo de Estado e conclui que o mesmo tem algumas características: a “violência irradiada”, a diluição da responsabilidade dos funcionários repressivos; a consolidação de uma cultura do medo; a necessidade permanente da existência do inimigo interno; um caráter imprevisível; o isolamento dos adversários; uma política de controle. Percebemos que alguns elementos são próprios da ideologia de Segurança Nacional. Entretanto, há requintes de refinamento na irradiação da violência que “se expande para seu círculo familiar, de amigos, vizinhos e sociedade em geral, disseminando medo, incerteza e insegurança. Pode ser encarada como um aviso, uma lição para os que estão em redor”. (PADRÓS, 2014, p. 20) É uma forma de atingir o efeito de exemplo, daquilo que não se sabe bem o que é, mas que serve para implantar a cultura do medo. Ocorre um isolamento dos militantes, que como consequência acabam adentrando de forma mais profunda na autodefesa através da crença de estar imbuído de um espírito revolucionário e de que sua ação iria de fato “salvar a nação”. Ressalte-se que a chamada luta armada ocorreu no Brasil entre 1968 e 1974, com peculiaridades a serem explicitadas e ainda pouco estudadas.

A pressão que se exercia foi tamanha que em muitos momentos a Ditadura logrou inclusive usar publicamente os “arrepentimentos” de militantes a seu favor. No auge da repressão eram organizados atos de caráter midiático nos quais os militantes

Negaram a existência de tortura sistemática nos porões da ditadura, elogiaram as obras do governo ditatorial e as Forças Armadas, criticaram de forma intensa as organizações de esquerda e fizeram um apelo aos jovens para que não ingressassem na luta armada. (GASPAROTTO, 2012, p. 16)

Muitas vezes eram feitas promessas aos militantes, de serem liberados e mesmo de não serem mais seviciados, promessas que não eram cumpridas na maior parte dos casos. Dessa forma, confissões foram conseguidas, levando a novas prisões e gerando ainda um clima de desconfiança imenso entre aqueles que estavam na clandestinidade. Saber em quem poderiam confiar se tornava mais que nunca necessário e difícil.

O conjunto da Lei de Segurança Nacional, que institucionaliza a ação repressiva e o Terror de Estado, que cria uma “terra de ninguém” em que “nos porões” tudo é possível, seria a marca da Ditadura que mais torturou e ensinou métodos de tortura, no Conesul. Por isso é importante definir essa ditadura como sendo uma Ditadura de Segurança Nacional portadora da lógica do Terrorismo de Estado. Esse preâmbulo é fundamental para compreendermos a existência do nosso objeto específico da investigação, os “nossos mortos”, o grupo vinculado à Vanguarda Popular Revolucionária –a VPR.

As principais ações da VPR

A VPR nasceu de um desfacelamento do Movimento Nacionalista Revolucionário –MNRe– da tentativa de guerrilha

ocorrida em Caparaó. Como resultado da junção entre campo e cidade, se somaria o “trabalho desenvolvido junto aos sindicatos operários paulistas durante a greve dos metalúrgicos de Osasco em 1968” (ABREU, 2001, 5894). Portanto, de origem nacionalista, com viés de guerrilha, e vínculo com movimento operário, são elementos que estariam no cerne de sua criação. Algumas ações militares importantes foram promovidas no âmbito do grupo:

A VPR desenvolveu ações militares, sendo que uma das mais espetaculares foi aquela em que o capitão do Exército Carlos Lamarca, em janeiro de 1969, passou para a clandestinidade levando 63 fuzis FAL e dez metralhadoras Ina e munição do quartel do 4º Regimento de Infantaria, em Quitaúna, São Paulo. (ABREU, 2001, 5894)

Esta foi uma grande ação realizada pelo grupo, o momento de inserção de Lamarca na vida clandestina. Mas outras ações se seguiriam como os assaltos a bancos para a obtenção de recursos financeiros e participação em sequestros de diplomatas. Os sequestros marcariam um fator importante, a liberdade de militantes mediante o seu banimento do território nacional. Diferente de outros lugares, no Brasil eles foram um método para liberar pessoas presas. A VPR teria entre seus membros vários que ao invés de retomarem suas vidas de exílio iriam, a partir de distintas experiências fora do país, tentar retornar ao Brasil. Esse é um aspecto peculiar de sua história, além das tentativas de organização no meio rural, o que não teremos como abordar no âmbito desse capítulo.

A VPR praticamente desapareceu após 1973, mas aqui, definitivamente, começa nosso problema de pesquisa, o alegado desaparecimento da VPR. Certo está que ela deixa de existir enquanto uma organização idealizada, centralizada, controlada. Mas isso teria feito com ela deixasse de fazer sentido para seus militantes? A presença de seus militantes em Santiago do Chile entre 1970 e 1973 nos coloca uma série de questões, apontando a dificuldade da manutenção de um grupo na clandestinidade, com informações truncadas e com traidores atuando.

A obra *Brasil Nunca Mais*, publicada ainda em 1986, é fruto de um árduo trabalho político de reconstituição deste período da história brasileira. Essa obra demarca a denúncia proveniente da Comissão Justiça e Paz da Arquidiocese de São Paulo. Ela é fruto de trabalho clandestino de acolhimento e demarca o passo inicial das informações sobre os atingidos pelas graves violações no Brasil. Neste importante relatório, que cita documentos que atualmente estão disponibilizados no projeto *Brasil Nunca Mais Digital*,² encontramos informações mais apuradas sobre o envolvimento dos militantes da organização com a resistência à Ditadura.

Os militantes se mobilizaram entre distintas organizações, na medida em que as mudanças iam sendo construídas, com o claro objetivo de manter uma centralização da ação, sempre na medida do possível daquele quadro de repressão, clandestinidade, torturas e prisões. Por exemplo, “em julho de 1969 a VPR deixou de existir por alguns meses, uma vez que seus integrantes se juntaram ao COLINA para construir a VAR Palmares”. Mas, ainda no mesmo evento

² Disponível para consulta na web em: <http://bnmdigital.mpf.mp.br/pt-br/>
Consultado em 7/12/2018

recompõe-se a VPR em torno de Lamarca (fato conhecido como “o racha”). (BNM, 1985, p. 104). Algo havia em parte importante desses militantes que os fazia seguir uma linha de ação, acreditar em uma organização e seguir suas regras. Segundo o relatório, “A linha política da VPR consistiu num meio termo entre as teses guevaristas da OLAS e as opiniões trazidas da POLOP, especialmente quanto à questão do ‘caráter socialista’ (e não ‘antiimperialista’) da luta revolucionária em que pretendiam se empenhar”. (BNM, 1985, p. 104)

Há, portanto, um viés de construção de um processo revolucionário, para além do combate ao inimigo externo. Seria esta uma demarcação de posição contra as posições do PCB, e também da ALN de Carlos Marighella? Mas ao mesmo tempo, se manteriam pontos de contato com os nacionalistas de alguma forma vinculados a Brizola, já que o MNR estava na origem da VPR. Esse dilema se veria em toda história da organização. Embora isso não seja ressaltado na literatura, a mobilidade de alguns militantes seria uma marca muito forte entre VPR, VAR-Palmares, MR8 e outros grupos. Acima de tudo estaria uma fidelidade a alguns ideais? Esse aspecto coloca em outro patamar a discussão, já que o comum é a ênfase no caráter –real- altamente infiltrado da organização. O BNM conclui que “quanto aos grupos que se lançaram à guerrilha urbana, verifica-se que a VPR foi abordada em 30 dos processos estudados, globalizando cerca de 500 cidadãos envolvidos como réus ou apenas indiciados nos inquéritos”, isso apenas em SP, no RS e no RJ.

Na coletânea de documentos organizadas por Daniel Aarão Reis Filho ele traça uma breve síntese sobre a VPR. Segundo ele, a organização “surgiu da fusão, em começos

de 1968, da cisão de São Paulo da ORM-Polop com militantes da seção paulista do MNR – Movimento Nacionalista Revolucionário, de inspiração brizolista”. (REIS Filho, 2006, 283). Algumas das principais ações elencadas por ele são, além do movimento estudantil e greves em Osasco, “ataques a bomba ao serviço de informações e propaganda dos Estados Unidos em São Paulo e o Quartel General do II Exército em São Paulo”. Além disso, eles ficaram muito visados pelo justicamento do major estadunidense Charles Chandler, em ação realizada juntamente com a ALN e a captura de armas e fuzis no quartel-Hospital de Cambuci (Idem). Ainda segundo o autor, o movimento se desconstituiu em julho de 1969 voltando a se organizar em setembro de 1969. Tudo isso ao meio de dissidências importantes que levaram à constituição de grupos como Colina e VAR-Palmares. A partir deste momento passa a haver um direcionamento para participação de outras ações. O mais conhecido feito da organização foi a expropriação do cofre do ex-governador Adhemar de Barros, realizada em conjunto com a VAR-Palmares. Por volta de U\$ 2,5 milhões provindos de corrupção foram apropriados pelo grupo, o que mudaria profundamente a trajetória do grupo. Ainda segundo Aarão, o grupo deixa de existir em 1972 com o desmantelamento do “grupo de Recife” a partir da traição do Cabo Anselmo, como trataremos a seguir.

Fora do país, os militantes se reúnem em Santiago do Chile, posteriormente na Argentina e para alguns militantes (os líderes?), no trânsito entre esses países e o Uruguai. Nossa pesquisa busca justamente dar sequência a esse momento, buscando compreender as consequências desses movimentos para o grupo, sobretudo fora do país.

A VPR nas lutas

A ditadura brasileira iniciada em 1964 tem o ano de 1968 como data marcante porque por um lado houve a ascensão de manifestações de rua, greves e movimento estudantil buscando se organizar; por outro lado, o Ato Institucional n.5, o AI-5 demarcou os parâmetros de fechamento total do regime de ditadura. A partir de então, os grupos de resistência que se organizavam timidamente, tiveram que deixar de existir ou agir na clandestinidade. Parte deles entra para a “luta armada”, onde os objetivos circulam entre as ideias de foquismo ou luta de massas.

Idealmente, uma guerrilha rural era o objetivo dos grupos, mas esse objetivo não se realizou por nenhum dos grupos no Brasil, a não ser de forma muito embrionária. O caso conhecido como “guerrilha do Araguaia” baseava-se na tese da Guerra Popular Prolongada, de inspiração maoísta (MECCHI, 2015, p. 13) e foi desbaratado ferrenhamente pela repressão antes de ter tido ações ofensivas no campo da guerrilha armada. Outros intentos foram realizados no sentido de organizações rurais visando uma futura guerrilha, mas não chegaram a ter nenhum tipo de ação armada.

No caso do grupo em estudo tivemos uma tentativa de organização no sul do país, na região de Três Passos- Rio Grande do Sul e fronteira fluvial com a Argentina, o “caso da pesqueira”. Houve também a mais avançada tentativa de treinamento paramilitar realizada durante a ditadura, o que ficou conhecido como “Vale da Ribeira”, o local que de fato foi escolhido por Carlos Lamarca para realizar o treinamento de seus militantes. Esse local foi brutalmente dissolvido

pela repressão, ainda que boa parte dos militantes tenha conseguido sobreviver através de fugas dignas de nota, onde houve de fato confronto de fuga, inclusive com morte de um militar e oito feridos (PINHO, 2016, 112).

Angelo Pezzuti, em sua entrevista já citada publicada no *Pasquim* aventa que quando o Cabo Anselmo conheceu o Vale da Ribeira, conversou com Carlos Lamarca e percebeu o efetivo despreparo do grupo no sentido de ampliar uma ação revolucionária, ficou impactado, dando a entender que isso contribuiu para que Anselmo se passasse para o outro lado, traindo seus companheiros (Pezzuti, apud Pasquim, s/data).

Como já enunciamos, um dos grandes feitos da VPR na ação ainda no Brasil foi a organização de sequestros de diplomatas com o fim de libertar presos políticos. Apenas pela organização foram mais de 115 pessoas libertadas, não sem alto custo para a mesma. Tanto os que foram para o México ou para a Argélia buscaram se reorganizar para voltar à ação. Mas foi sobretudo com o sequestro do embaixador suíço, que logrou libertar 70 presos, que permitiu a reorganização parcial do grupo em Santiago do Chile, local para onde foram levados na libertação, em janeiro de 1971. Foram setenta trocados, entre os quais: Aluizio Palmar, Roberto de Fortini, Gustavo Schiller, João Carlos Bona Garcia, Ubiratan de Souza, entre outros. Dentre os desaparecidos da Chacina do Parque Nacional de Iguaçu estavam os banidos: Daniel Jose de Carvalho e Joel José de Carvalho, e também de alguns contatos da VPR cujas mortes não foram resolvidas: João Batista Rita morto junto com Joaquim Pires Cerveira. O grupo que investigamos é este que se articulou em torno do que mais tarde viria a ser conhecido como a chacina do Parque Nacional.

A partir da lei do banimento pelo AI13 de 5/9/1969 vários casos de banimento ocorreram no Brasil. Os banidos em troca do embaixador suíço foram para o Chile e os do embaixador alemão foram para o México. Alguns logo encontraram formas de seguir para outros lugares buscando um exílio seguro em que pudessem seguir suas vidas. Mas não foi esse o caso de muitos dos militantes da VPR que seguiram a organização em Santiago e de lá se expandiram para alguns pontos da região. Há indícios de que tentaram se organizar na Bolívia. Há documentos indicativos de que andaram por Montevideu e especialmente por Buenos Aires.

É isso que indica o relatório secreto “situação atual na Argentina, Reflexos no Uruguai”, de 10/12/1973. Vários relatórios conexos dão conta do sistemático acompanhamento realizado por espões e agentes da repressão nesses locais. Muitos realizavam pontes com o Brasil, seja em São Paulo, seja em Porto Alegre ou outras cidades. Além disso pelo menos dois grupos se fixaram no interior da Argentina. O primeiro deles, próximo a Aristóbulo del Vale (Misiones), próximo a um local identificado como sendo uma célula do ERP –Ejército Revolucionário del Pueblo. O segundo em Resistência (Chaco), quando já estavam em processo de recolhimento e clandestinidade plena. Seria dali que Palmar foi a Buenos Aires estabelecendo contato com Onofre Pinto, em 1974.

Nossos mortos e suas vidas clandestinas

A obra de Aluizio Palmar, *Onde foi que vocês enterraram nossos mortos?* abre uma série de indagações de questões

que até hoje seguem sem respostas. O Arquivo Nacional de Brasília, possui alguns fundos documentais que dizem respeito às questões aqui levantadas. Ainda há muito material que precisa ser analisado em profundidade e que são desconhecidos na história da VPR que se conta. A obra levantou uma série de elementos que nos fazem acreditar que a versão dos militares é muito próxima à realidade. Entretanto, não temos os corpos e não temos elementos que expliquem porquê essa chacina específica foi realizada. Nossa pesquisa busca arquivos da repressão onde, a partir de 1970, acompanhamos como esses militantes estavam sendo espionados no exterior, acompanhando o trajeto que variava entre Chile, Uruguai e Argentina. Seus deslocamentos passaram também por México, Argélia e Cuba. Dois seis militantes mortos, quatro saíram do país a partir de negociações realizadas pelas organizações armadas que realizaram sequestros de diplomatas entre 1969 e 1970: Onofre Pinto, José Lavecchia, os irmãos Daniel José e Joel Carvalho. Embora não seja claro o trajeto que realizaram, todos acabaram indo parar em Buenos Aires. Victor Ramos estava exilado inicialmente no Chile e logo após o golpe naquele país, foi para a Argentina. Já Enrique Ernesto Ruggia era um jovem argentino de 18 anos.

Acreditamos que embora se trate de um momento “pré-Operação Condor”, houve colaboração entre as polícias internacionais e é provável que o alvo da repressão brasileira fosse mais amplo do que os seis militantes. Há casos, como o de Joaquim Pires Cerveira e Gilberto Faria Lima que nos parece poder estar relacionado com a opção da Ditadura brasileira em exterminar o que restava de resistência. Trata-se de

estratégia típica de Terrorismo de Estado, que até hoje oculta a verdade sobre as mortes e desaparecimentos.

A ação de sujeitos como Onofre Pinto, Gilberto Farias Lima, Joaquim Pires Cerveira, Alberi dos Santos Vieira, é o ponto de partida. Nem todos eram da VPR, mas estavam em contato no exterior e buscavam realizar ações em conjunto. Entre eles, Alberi³ dos Santos é claramente um traidor, um ex-militante que seguiu gozando de confiança junto aos militantes e levando a quedas e mortes.

Seria possível que eles ambicionassem voltar ao país para realizar novas ações? Teriam confiança no comando da Organização mesmo após o conhecimento das traições? Este fato nunca foi aceito plenamente pelos militantes que na época julgaram que a organização estava “limpa”. O fato é que um grupo deles foi atraído por traidores. A versão oficial é de que foram atraídos para refazer a luta no Brasil, e por isso caíram na armadilha, sendo mortos logo que voltaram. O problema fundamental nessa versão é que a única fonte dela é a fala de um agente da repressão, o Octávio Rainolfo, morto em julho de 2016. Será verdade que os corpos foram enterrados junto ao Parque Nacional do Iguaçu? Em junho de 2018 estivemos acompanhando mais uma tentativa de localização dos corpos seguindo as pistas do delator. Entretanto, mais uma vez, nada foi encontrado.

O fato é que a discussão historiográfica realizada é ainda incipiente. A versão oficial de desvelamento da VPR em 1972 é verdadeira no sentido da tentativa do grupo de se dissolver no Brasil. Entretanto, seus militantes buscam se reorganizar no exterior, sobretudo em Santiago do Chile. Alguns a partir

3 Alberi é comumente referido como Alberly na documentação da repressão. Por ora mantive o grifo original.

de Cuba, após passarem por Argélia, acreditavam que poderiam retomar a luta no Brasil.

A repressão, especialmente o Centro de Inteligência do Exército – CIEX, tinha um sistemático acompanhamento das ações realizadas pelo que sobrou do grupo. Onofre Pinto que recebera treinamento em Cuba era um articulador circulando entre Santiago, Montevideu e Buenos Aires. Um documento da CIA estadunidense relata que o mesmo circulava com passaporte falso. Eles sabiam que havia uma “excelente penetração da inteligência brasileira entre exilados no Chile”.⁴

O CIEX relatava a criação da Frente Brasileira de Informação, que agiria entre Argélia, França e Chile, reafirmando o andamento da “revolução brasileira” e que a mesma se basearia em “três aspectos: ideológico, político e militar. (...) a ditadura não oferece outra alternativa que a violência armada”.⁵ Esse documento dá conta da organização em torno do MRT-FLN, que nos parece ser o Movimento Revolucionário Tiradentes e a Frente Libertadora Nacional. O que sabemos é que esse grupo, de discurso nacionalista, seria um ponto de apoio das ações da VPR na clandestinidade chilena e posteriormente argentina.

Ainda no Chile ocorre uma imensa infiltração militar na VPR através da figura de um ex-militante que se passa para o lado dos militares. Fica claro que havia uma preocupação forte da Ditadura brasileira com os militantes que estavam de alguma forma resistindo no exterior, com indícios de

4 Department of Defense. 15/1/1973. CooperationamonglatinamericanInsurgent. Unclassified. Traduzi.

5 Chile. Documento da FBI. Embaixada da Argélia no Brasil. Secreto. N. 286, 5/6/1972. BR.AN. BSB.

colaboração internacional das polícias, ainda antes da Operação Condor.

O aperfeiçoamento das técnicas de repressão era uma realidade. O governo militar levava adiante uma máquina sanguinária que se apoiava em elementos de inteligência militar para dar cabo a todas as formas de resistência, sendo que o enfraquecimento dos grupos e de seus parques sistemas de segurança facilitou a infiltração de agentes policiais, ou mesmo de mudança de lado de seus militantes. Seria pela figura de alguém que se passava por militante, e que ficou conhecido em todas as organizações clandestinas como símbolo do traidor, o Cabo Anselmo, que a VPR caminharia para seu fim. Anselmo foi responsável pelo fim do grupo que atuava em Santiago do Chile, conhecido como O. (Ó pontinho). Foi também responsável por organizar a chacina ocorrida em Pernambuco, conhecida como “massacre da granja São Bento”, em 1973, onde sua companheira foi assassinada por ele mesmo. Morreram Soledad Barret, Jarbas Marques, Eudaldo Gomes da Silva, Evaldo Luiz Ferreira de Souza, Pauline Reichsul e José Manoel da Silva. Outros escaparam por pouco da emboscada.

Há vários elementos nessa história de traição ainda pouco claros, e que mesclam elementos de uma personalidade auto-centrada e de forte influência no outro líder da VPR no Chile, Onofre Pinto. O fato é que havia avisos de que Anselmo estava atuando como traidor, e os mesmos foram desconsiderados por Onofre, até a queda de São Bento, como relatou Angelo Pezzuti em 1974, já exilado em Paris, em entrevista a outro militante envolvido, Herbert Daniel:

As informações sobre Anselmo chegavam através de três canais: as cartas de Inês Etienne Romeu; dados da ALN; dados da AP e do PCdoB (levados ao Chile por Arruda Câmara. As informações eram absolutamente coincidentes. (Pasquim, s/data)

Inês era militante da VPR, estava presa e sendo torturada. Suas torturas aumentaram quando Anselmo sobre da delação dela. Onofre não levou adiante as denúncias contra Anselmo que recebeu. A ALN era o grupo que fora criado por Carlos Marighella, mantinha relações possíveis com a VPR, assim como a AP e PCdoB, que tinham uma organização focada no que ficou conhecido como a “Guerrilha do Araguaia”. O fato de que esses acontecimentos são narrados também em documentos da repressão avaliza que de fato, a organização estava minada.

1. A queda de elementos da VPR em Pernambuco (janeiro/73) e a notícia de que JOSÉ ANSELMO DOS SANTOS é elemento infiltrado lançaram os refugiados brasileiros no Chile ligados àquela organização terrorista a grande desorganização, estabelecendo entre os mesmo um clima de desconfiança e suspeita.

2. Em consequência do clima criado, o grupo de MARIA DO ROSARIO BRITO e ANGELO PEZUTTI expulsou ONOFRE PINTO sob a acusação de que este acobertava o policial infiltrado (ANSELMO) e elementos suspeitos WANIO JOSÉ DE MATOS⁶ e CRISTÓVÃO DA SILVA RIBEIRO.⁷

6 Não temos qualquer outra referência documental a Wanio, que inclusive foi um dos militantes assassinados pela repressão chilena após o 11/9/1973.

7 CIEX, 100/73. Secreto. Informe c-2. Refugiados brasileiros no Chile,

Parece óbvio que este documento não foi escrito ou ditado por Anselmo, pois ele não iria falar de si próprio. Então, alguém mais estava contribuindo com a repressão. Outro documento vai no mesmo sentido,

Não existem mais dúvidas, entre os asilados brasileiros em Santiago, de que o Cabo ANSELMO e JAMES ALLEN LUZ seja agentes policiais, havendo contra ANSELMO “ordem de execução”.

O banido CRISTÓVÃO DA SILVA RIBEIRO está sendo considerado “homem acabado”, entre os asilados brasileiros: não quer mais nada com o trabalho e está desiludido com tudo, o mesmo acontecendo com sua mulher, suspeita-se que esteja também a serviço da polícia brasileira.⁸

Está claro que Anselmo não estava sozinho no trabalho de traição, infiltração e trocas de favores com a repressão. Mas esse segundo documento, vindo da mesma fonte, dá indícios que vão contra o primeiro, excluindo o nome de Cristóvão⁹ da lista de possibilidades, já que ele é citado como “procurado”.

Anselmo, que havia sido líder dos Marinheiros e Fuzileiros Navais que davam sustentação a João Goulart pré-golpe, em 1964, teve uma vasta formação militante, chegando a receber treinamento em Cuba. Ali teria ocorrido o mais importante encontro, com os líderes da VPR, no qual Anselmo:

MARIA DO CARMO BRITO, ANGELO PEZUTTI e outros. 15/2/1973
8 CIEX. Informe. Secreto. Chile. Asilados brasileiros. 21/2/1973

9 Há mais documentação sobre ele, que iria até mesmo se dirigir ao presidente militar para pedir perdão para voltar ao país, tema que não cabe neste texto.

“permaneceu em Cuba para receber treinamento de guerrilha e aí se ligou a Aluísio Palhano, ao ex-sargento Onofre Pinto (um dos dirigentes do MNR), a Edson Quaresma e Evaldo Luís Ferreira de Sousa. Todo esse grupo voltou ao Brasil em 1970 para integrar a VPR. Alguns meses depois, Anselmo assumiu a direção regional da VPR em São Paulo.” (ABREU, 2001, 5894)

Um documento de julho de 1973 informa a presença de Onofre Pinto e Joaquim Cerveira em Santiago. Sobre Onofre o documento diz: “o ex sargento do exército ONOFRE PINTO, banido em 5/9/1969, para a Argélia, reside também em Santiago no seguinte endereço: Passagem San Cristóvão, 69/87. O citado domicílio fica situado em um dos paradeliros da Avenida Santa Rosa”¹⁰. Perceba-se que não é um caso isolado, já que em 1972 havia outro documento iniciando que para falar com ele me Santiago “ligar para 3-5818 (Santiago) falando em espanhol para falar com o DR MORAES. Atendendo, falar em português e pedir para falar com o RIBEIRO, da parte do MAURICIO”.¹¹ Ou seja, a segurança não era em nada eficiente, o que não impedia todavia que Onofre estivesse mantendo ações clandestinas. Não é demais ressaltar, entretanto, que nem todos os militantes constam nesse tipo de informação. Alguns eram ignorados pela repressão, como parece ter sido o caso de Aluísio Palmar, que embora seja citado em alguns de seus deslocamentos, não há qualquer referência a endereço e outros meios de encontrá-lo em Santiago. É importante registrar isso porque ele foi um

10 Doc de Info n. 407, 31/7/1973, CIEEX. Arquivo Nacional BSB.

11 Endereços utilizados por banidos. CISA, 3/1/1972. Arquivo Nacional de BSB.

sobrevivente à chacina. Em seu livro ele relata que foi convidado para fazer parte do grupo que entraria no Brasil em julho de 1974. O convite foi realizado por AlberiVieira dos Santos (um infiltrado) na presença de Onofre Pinto (PALMAR, 2006), que aceitou o convite e foi supostamente morto na entrada no Brasil.

As relações entre os distintos grupos são atestadas em vários documentos. Aqui se relata a presença de outro militante, Avelino BioniCapitani, “que voltou ao Chile, onde realiza, no momento, contatos om o grupo de Joaquim Pires Cerveira a fim de organizar um movimento armado, com a colaboração de Prestes de Paula e Onofre Pinto”.¹² Ressalte-se que as circunstâncias da morte de Cerveira seriam muito parecidas com a de Onofre, emboscado no final de 1973, em Buenos Aires e trazido para o Brasil para morrer, ainda que sem que tenham sido localizados seus restos mortais.

O documento a seguir nos permite assegurar o caminho da pesquisa, indicando que de fato havia uma organização fora do país, mas mais que isso, que a repressão estava ativa no exterior. O informe diz o seguinte:

1. Esteve em Buenos Aires, e janeiro de 1974, o ex-sargento ALBERY VIEIRA DOS SANDOS.
2. Albery estava no Chile em setembro. Asilou-se na Embaixada do México, para onde foi. Em seguida, partiu para o Peru e daí para a Argentina. Posteriormente esteve no Brasil. Viajou ao Uruguai em dezembro de 1973, assando depois para a Argentina.

¹² Avelino Bioni Capitani, informe 54, 16/5/1973, CIEX. Arquivo Nacional de BSB.

Em Buenos Aires, Albery fez convites vários asilados para integrarem uma organização no sul do Brasil.

3. A presença de Albery causou suspeita na Argentina. Tem-se certeza de que o nominado é elemento de ligação do Exército e de que tem contato com o Adido do Exército em Montevideú.¹³

Este documento que encontramos no Arquivo Nacional em Brasília é muito significativo, pois dá ênfase para versão narrada por Aluízio Palmar. Em primeiro lugar, atesta que a repressão estava acompanhando o deslocamento dos militantes. O documento estava desinformado do fato de que Alberi era agente duplo, estava na verdade em busca de informações sobre as organizações. Em segundo lugar, informa, ainda que sem saber, que Alberi estava participando de uma armadilha para os militantes. Quantos outros foram atraídos pelo seu canto, não temos como saber. Mesmo sabendo que ele era “elemento de ligação com o Exército”, muitos deles acabaram não resistindo à possibilidade de retomar luta no Brasil, onde foram brutalmente assassinados pela Ditadura.

O avanço da pesquisa nos faz perceber a necessidade de propor novos parâmetros para entender as formas de resistência à Ditadura no Brasil. Terrorismo de Estado resguardado pela institucionalidade da Doutrina de Segurança Nacional explicam o pouco conhecimento que a população brasileira construiu sobre esse passado ainda recente. A ideologia dos militantes que resistiam podia fazê-los acreditar que

13 CIEX, SECRETO, 18/2/1974. Fonte: Altair

estavam construindo uma revolução. Mas jamais estiveram próximos de atacar o poder do Estado brasileiro que, como vimos nesse texto, tinha mais conhecimento sobre eles do que eles podiam imaginar.

Bibliografia

- ABREU, Alzira. VPR. In: ABREU, A, et all, ORG. Dicionário Histórico-Biográfico Brasileiro – DHBB pós 1930. Vl. V, Rio de Janeiro, FGV, 2001.
- ARNS, D. Paulo. E. (org) BRASIL NUNCA MAIS, 14ª ed. Petrópolis, Vozes, 1986.
- Brasil. Comissão Nacional da Verdade. Relatório / Comissão Nacional da Verdade. – Recurso eletrônico. Brasília: CNV, 2014. 976 p.
- CARAMANTE, André. (org.) *Mães em luta: Dez anos dos crimes de maio de 2006*. São Paulo, Ponte Jornalismo, 2016.
- DOSSIÊ DITADURA. *Mortos e desaparecidos no Brasil. 1964-1985*. Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos. São Paulo, Imprensa Oficial, 2009.
- DREIFUSS, René Armand. *1964: a conquista do estado*. Petrópolis, Vozes, 1981.
- MACIEL, Wilma Antunes. *O capitão Lamarca e a VPR*. Repressão Antunes Maciel. SP, Alameda, 2006.
- MECCHI, Patrícia. Os protagonistas do Araguaia. Trajetórias, representações e práticas de camponeses, militantes e militares na Guerrilha. Rio de Janeiro, Museu Nacional, 2015.
- PADRÓS, Enrique Serra. Terrorismo de Estado: reflexões a partir das Ditaduras de Segurança Nacional. In:

- GALLO, C e RUBERT, S (ORGS) Entre a memória e o esquecimento: estudos sobre os 50 anos do Golpe Civil-Militar no Brasil. Porto Alegre, Deriva, 2014
- PALMAR, Aluizio. *Onde foi que vocês enterraram nossos mortos?* Travessa dos Editores, Curitiba, 2005.
- PASQUIM. Anselmo de cabo a rabo. Sem data identificada. Disponível em: <https://www.documentosrevelados.com.br/wp-content/uploads/2017/10/anselmo-paquim.pdf>, consultado em 8/4/2019
- PINHO, Celso Luiz. *1970: uma guerra no Vale da Ribeira*. SP, LP edições, 2016.
- REIS FILHO, Daniel Aarão e SÁ, Jair Ferreira. Imagens da Revolução. *Documentos políticos das organizações clandestinas de esquerda dos anos 1961-1971*. SP, Expressão Popular, 2006.
- SILVA, Carla Luciana. Veja e a Ditadura: a memória dos militares refaz a história. *Historia Actual Online*, num. 31 (Primavera, 2013), 95-107.
- TELES, Maria Amélia de Almeida. Carta dos presos políticos do Barro Branco (São Paulo): a criação da memória coletiva! In: Comissão da Verdade do Estado de São Paulo Rubens Paiva. “Bagulhão”: a voz dos presos políticos contra os torturadores: o documento de 1975 que foi a primeira denúncia pública contra os agentes da Ditadura Militar. SP, CEVSP, 2014.

Secreto, Inteligencia y Centros de Exterminios en la formación de los Complejos Represivos en la Argentina del terrorismo de Estado: 1975-1983¹

César Manuel Román

UNMDP-USC

A Carlos Martínez Paiva

Los estudios sobre Terrorismo de Estado en la Argentina comenzaron a enunciarse de manera contemporánea al proceso histórico y han tenido una extensa producción, dando lugar a numerosas y valiosas investigaciones que han aportado a la comprensión de aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Desde diferentes perspectivas, líneas de investigación, marcos de teorías e incluso desde disímiles disciplinas –ensayos periodísticos, ciencias jurídicas, estudios comparados– se ha desarrollado un importante material historiográfico.²

1 Este trabajo es parte de mi tesis Doctoral en proceso de elaboración en el marco del Programa de Historia Contemporánea de la Universidad de Santiago de Compostela.

2 Solo obras clásicas: Sabato, Ernesto. Prólogo al *Nunca Más. Nunca Más. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: EUDEBA, 1985. Mignone, Emilio. *Iglesia y Dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986. Marín, Juan Carlos. *Los hechos armados. Argentina 1973-1976. La acumulación primitiva del genocidio*, Buenos Aires: La Rosa Blindada, 1981. Duhalde, Eduardo Luis. *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires: EUDEBA, 1999. Daniel Feierstein. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: FCE, 2007. *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires, Prometeo, 2009.

Con el nuevo siglo, en el campo historiográfico argentino emergió un importante desarrollo de los estudios sobre el pasado reciente. En ellos, las nuevas aportaciones sobre la caracterización de la última dictadura (1976-1983) tienen un espacio relevante. Tanto los estudios sobre Violencia Política, como los Estudios Regionales y los estudios sobre Sistemas de Encierros fueron los aportes más visibles hasta el momento. Estas tres corrientes parten de supuestos, teorías y base de datos diferentes, sin embargo, en relación a las continuidades y rupturas vinculadas a la caracterización del Terrorismo de Estado, convergen en enfatizar las continuidades que se desarrollan desde por lo menos 1955 a 1983.³ El Terrorismo de Estado –en estas perspectivas– sería la conclusión histórica de un desmesurado y militarizado Estado de Excepción. Si bien estas aportaciones produjeron trabajos importantes en relación al conocimiento de nuestro pasado traumático, en nuestra opinión tienden a desdibujar y desarticular la noción de Terrorismo de Estado como concepto y como proceso histórico singular.

3 Para un enfoque desde la Violencia Política ver: Franco, Marina “Reflexiones sobre la historiografía argentina y la historia reciente de los años ‘70”, en *Nuevo Topo. Revista de Historia y Pensamiento Crítico*, n° 1; 2005 y “Notas para una historia de la violencia en la Argentina: una mirada desde los discursos del período 1976-1976”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2008 <http://nuevomundo.revues.org/index43062.html>. Franco, Marina y Florencia Levin (2007), “Introducción” a Franco y Levin, comps., *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós. Svampa, Maristella. *Cambio de época*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno-CLACSO Coediciones, 2008. Para un enfoque desde las teorías de Encierro ver: D’Antonio, Débora Carina. “Transformaciones y Experiencias Carcelarias. Prisión política y sistema penitenciario en la Argentina entre 1974 y 1983”. Para un enfoque desde la perspectiva regional ver: Águila, Gabriela y Videla, Omar. *El tiempo presente. Economía, política, cultura, planificación y medio ambiente en clave regional*. Rosario: Pro-historia, 2006. Águila, Gabriela. *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires: Prometeo, 2008.

Por otra parte, con la reanudación de los juicios sobre Crímenes de Estado en 2006, una masa de fuentes documentales de origen judicial, testimonial y textual, generan las condiciones para que un nuevo ciclo de investigaciones realice nuevos abordajes en función de profundizar nuestra comprensión histórica de aquel proceso.⁴

Así pues, desde la vasta información de archivo a la que hacemos referencia, el problema es profundizar el análisis a fin de conceptualizar la noción de Terrorismo de Estado en la Argentina, desde un conjunto de aproximaciones. Por ello creemos pertinente preguntarnos (nuevamente): ¿cuáles fueron las características del Terrorismo de Estado? ¿Qué aparatos y agentes del Estado se instituyeron durante su desplazamiento? Y, ¿cuáles fueron los procesos de construcción política en su espacio nacional, regional y local?

El Estado capitalista como proceso histórico y expresión de dominación de las clases poseedoras sobre las subalternas no define únicamente la reproducción, la cohesión de su formación social y la dominación política e ideológica a través de sus aparatos de represión, sino también de los de hegemonía. Los problemas sobrevienen cuando los aparatos ideológicos, políticos, sindicales y otras mediaciones se tornan incapaces de controlar la crisis económicas, sociales y políticas propias de las sociedades capitalistas latinoamericanas del siglo XX.⁵

4 La construcción de la base de datos que trabajamos en el presente texto se referencia en: Poder Judicial de la Nación. Centro de Información Judicial. Lesa Humanidad. Sentencias. www.cij.gov.ar. Ministerio de Justicia. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Listado de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983. Anexo V.

5 Gramsci, Antonio. *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Madrid: Nueva Visión, 1981. Althesser, Louis. *Ideología y aparatos*

Durante estas crisis, emergen los Estados de Excepción como vectores que reorganizan el régimen político y en casos extremos, también el Estado. En estos últimos casos lleva a la modificación radical de los aparatos ideológicos del Estado y altera su relación con los aparatos represivos. El recurso a la forma Excepcional deviene, pues, cuando las formas de intervención ideológicas no pueden, o se sienten amenazadas, para reproducir las condiciones de dominación políticas instituidas por los regímenes democráticos burgueses.

Las formas de Excepción están especificadas por el derecho constitucional y este delimita la relación entre los aparatos de hegemonía y los de represión. Se produce en estas ocasiones una reorganización general del Estado, en la que los aparatos represivos expresan una mayor presencia por sobre los ideológicos, incluso los primeros pueden desarrollarse en escala y hasta crear ramas nuevas del Estado. Este predominio de los aparatos y ramas de represión puede ser detentado, según las relaciones de fuerzas y la distribución de poder entre las clases dominantes en el seno del sistema estatal por las ramas especializadas del aparato de represión: Las Fuerzas Armadas, de Seguridad y de Inteligencia. Esto es lo que aconteció en la Argentina entre 1976 a 1983 pero que tuvo sus características históricas.

En esta perspectiva, nuestra conjetura es que la Dictadura instituye al Terrorismo de Estado en una rama nueva del aparato represivo y como una de sus características centrales: los Centros de Detención y Exterminio integrados a Complejos Represivos regionales. De esta forma, se constituye un tipo

ideológicos del estado. Buenos Aires: Nueva Visión. 2003. Poulantzas, Nicos. *Fascismo y Dictadura. La III Internacional frente al fascismo*. México: Siglo XXI, 1971.

radical de Estado de Excepción en el marco de una sociedad capitalista en crisis. Este proceso es el resultado del fracaso de anteriores Estados de Excepción en el disciplinamiento de una sociedad movilizadora por grupos sociopolíticos emergentes. La construcción de un aparato represivo extremo, terrorista, fue el resultado de decisiones político/militares; pero su planificación, organización, sistematización y dirección se halló institucionalmente vinculada tanto a las Fuerzas Armadas como al Secreto de Estado y de la Inteligencia de Estado.

El trabajo que aquí se presenta se propone dos objetivos. Primero, contribuir al conocimiento y a las características particulares del Terrorismo de Estado acaecidos en la Argentina. Profundizar y ampliar su impacto en los diferentes ámbitos regionales del país. Segundo, caracterizar y establecer tipologías sobre los denominados Centros de Exterminios y Detención. Delimitar y analizar el desplazamiento jurisdiccional-territorial e institucional del Terrorismo de Estado, en el ámbito nacional, regional y local. Finalmente, ampliar el conocimiento sobre los agentes de castigo y represión.

La zonificación como jurisdicción de la espacialidad del Terrorismo de Estado

La Jurisdicción es una organización político territorial e histórica de suma relevancia en la estructura interna del Estado Nación argentino. Tiene sus orígenes en la tradición del Derecho Castellano (Romano) de la Monarquía Hispánica y su significado tradicional: “Territorio en el que un Juez o

autoridad ejerce sus facultades de tal”, no ha perdido vigencia con el curso de los siglos.⁶

El Terrorismo de Estado reconfiguró el espacio político nacional: sus jurisdicciones históricas, como su ciudad capital; las provincias y sus capitales; sus partidos interiores y ciudades intermedias, sus pueblos, sus espacios rurales y sus campos yermos se subordinaron al proceso de zonificación de guerra interna con que los dictadores organizaron la nueva territorialidad.⁷

El concepto de guerra que circuló en la Argentina de 1975 a 1983 fue acompañado de diferentes adjetivos: antisubversiva, anti insurgente y sucia, utilizados generalmente por los mismos militares perpetradores o intelectuales orgánicos vinculados a ellos.⁸ Hacia la década del cincuenta del siglo XX, todavía era hegemónica –en el marco de los ejércitos de América Latina– la Doctrina de la Defensa Nacional. Sin embargo, posterior a la Guerra de Corea y con el emergente, en materia de política internacional, de la Guerra Fría fue internalizándose en las instituciones militares del continente

6 Román, César Manuel. *Monarquía Hispánica y fundaciones en Entre Ríos. Sobre los agentes políticos de Antiguo Régimen*. Córdoba: Lago Editora, 2016.

7 Poder Ejecutivo Nacional. Jurisdicciones Militares. Ley 16970 del 6 de octubre 1966. Directiva N° 1/75 del Consejo de Defensa, del 28 de Octubre de 1975.

8 Existe una extensa y muy desarrollada literatura sobre la guerra antisubversiva elaborada por los propios militares y editada por el Círculo Militar y otras editoriales afines. Aquí citaremos solo obras y reportajes a jerarcas militares de mayor relevancia para este trabajo: Díaz Bessone, Ramón Genaro. *Guerra revolucionaria en la Argentina (1959-1978)* Buenos Aires: Editora Fraternal, 1986. Vilas, Acdel. “Tucumán, enero a diciembre de 1975”, 1977. Bahía Blanca: Inédito. Archivado el original el 12 de noviembre de 2003. En: <http://www.nuncamás.org>.

sudamericano la Doctrina de la Seguridad Nacional. Y de ella resulta el concepto de guerra antisubversiva.⁹

La Doctrina de la Defensa Nacional concebía la guerra como la secuencia de agresiones militares externas; y con arreglo a ello elaboraba un enemigo exterior (en general las hipótesis de guerra se relacionaban con problemas limítrofes, rivalidades nacionales, o concepciones anti imperialistas) Se trataba de una estrategia de guerra basada en despliegues territoriales y fundamentalmente, una formación de los cuadros militares superiores y sub alternos en consonancia con estas teorías.

La Doctrina de la Seguridad Nacional supuso una ruptura. Primero, las fronteras ya no serían territoriales sino ideológicas. Segundo, y por ende, la delimitación del enemigo sería interna. Sucesivamente: el comunista –hacia la década de los sesenta– el subversivo y –en los setenta– el delincuente subversivo. Tercero, cambió radicalmente la formación y el adoctrinamiento de los cuadros militares.¹⁰

9 Para Doctrina de la Defensa Nacional ver: López, Ernesto, “El peronismo en el gobierno y los militares”, en José Enrique Miguens y Frederick Turner, *Racionalidad del peronismo*. Buenos Aires: Planeta, 1988 y del mismo autor “Doctrinas Militares en Argentina: 1932-1980”, en Carlos Moneta, Ernesto López y Alberto Romero. *La Reforma Militar*. Buenos Aires: Legasa, 1988. Potash, Robert. *El Ejército y la política en la Argentina, 1962-1973*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1985. Rouquié, Alain. *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Buenos Aires: Emecé, 1994.

10 Obras en general sobre la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN): Comblin, Joseph. *Le pouvoir militaire en Amerique Latine: l'ideologie de la securite nationale*. París: J.P. Delarge, 1977. Para casos en diferentes países de América Latina ver: López, Ernesto. Ob Cit. Richard Lee Turtis, “A World Destroyed, A Nation Imposed: The 1937 Haitian Massacre in the Dominican Republic”, *Hispanic American Historical Review* 82, no. 3, 2002; p 589-635. María Paz Fiumara; *Exitos y fracasos: las fuerzas armadas y de seguridad en El Salvador y Haití*, Bibliotecas CLACSO, www.clacso.org.ar, 2004. Elizabeth Abbott, *Haiti: The Duvaliers and Their Legacy*, New York: McGraw-Hill,

Bajo este influjo doctrinario, la Junta Militar instituyó un nuevo sistema de jurisdicciones, las Zonas, Sub zona y Áreas, que si bien ya estaban en parte establecidas desde octubre de 1975, cobran su forma definitiva en 1976. Estas jurisdicciones tuvieron su sede de mando en las Fuerzas Armadas, en las Unidades de Comando, anteriores unidades militares que re instituyeron según la estrategia de represión interna.

De ahí que es necesario establecer una relación entre la zonificación represiva y las características generales de esta nueva territorialidad. Preguntándonos: ¿en qué regiones el Terrorismo de Estado concentró su estado de fuerzas en materia represiva?

Una primera observación es que el proceso de zonificación, no fue un configuración confusa, sino que se la llevó a cabo a partir de un análisis fino y detallado. Se trataba de un dispositivo que busca totalizar el espacio interno, controlar y aislar a los grupos sociopolíticos más dinámicos del conjunto de la población, para de esta manera, encerrarlos y ejercer sobre ellos la represión.¹¹

1988. Marcelo Raffin, *La experiencia del horror*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2006. Jorge Gallardo Lozada; *De Torres a Banzer: diez años de emergencia en Bolivia*, Buenos Aires: Ediciones Periferia, 1972 y Gregorio Selser, *Bolivia: el cuartelazo de los cocadólars*, México: Mexsur, 1982. Luis Roniger y Mario Sznajder, *El legado de las violaciones a los derechos humanos en el Cono Sur: Argentina, Chile y Uruguay*, La Plata: Ediciones al Margen, 2005. Elías Padilla Ballesteros; *La memoria y el olvido. Detenidos Desaparecidos en Chile*, Santiago de Chile: Ediciones Orígenes, 1995. Dri, Rubén. *La hegemonía de los cruzados*. Buenos Aires: Biblos, 2011.

11 Chamayou, Grégorie. *Les chasses à l'homme Histoire et Philosophie de pouvoir cynégétique*. París: La Frabrique - Éditions, 2010.

CUADRO N° 1. Zonificación, jurisdicción, regiones y poblaciones				
Región		Jurisdicciones militares		
Región que ocupó la Zona	Cantidad de habitantes al censo de 1980	Zona	Sub Zona (en cantidad)	Área (en cantidad)
Capital Federal, Gran Buenos Aires Oeste y Sur. Región Pampeana.	11 .502. 200	I	7	31
Gran Buenos Aires Norte.	2. 010. 500	IV	Sin Sub Zonas	8
Litoral	5.612.000	II	4	28
Interior mediterráneo	7.263.000	III	4	24
Patagonia	1.598.000	V	4	26
Fuentes: Ministerio de Justicia. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Lista de Centros de Detenciones. Zonas, Sub Zonas y Áreas entre 1974 y 1983. INDEC. Censo de Población de 1980.				

Segundo, la zonificación fue asincrónica, se inició en el marco del Operativo Independencia vinculada a la actividad de los grupos políticos guerrilleros en la provincia norteña de Tucumán.¹² El Operativo Independencia se inicia a principios de 1975 y para octubre del mismo año las fuerzas

12 Garañao, Santiago “Represión política, terror y rumores en el “teatro de operaciones” del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977)” en *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios de la Memoria*, ISSN 2362-2075, N°3, marzo 2015, pp 46-74. Para un estudio de los grupos políticos guerrilleros véase: Carnovale, Vera. *Los combatientes. Historia del PRT- ERP*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2011. Lanusse, Lucas. *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*. Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 2010.

político-guerrilleras ya estaban derrotadas por la enorme asimetría de fuerzas.¹³ El Operativo sirvió sí, y de mucho, como forma de legitimación del Procesos de Reorganización Nacional.¹⁴

Segundo, el resto de las Zonas (fuera de la del operativo en Tucumán) pusieron sus dispositivos en actos a partir de marzo de 1976. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la Zona IV fue el espacio urbano industrial de mayor concentración habitacional de la clase trabajadora. Y, también, en el resto de las Zonas –aunque de manera más desigual que la anterior– se concentró en las regiones y ciudades industriales del país.

Esta información nos estaría indicando que desde la reorganización del territorio la intensidad represiva se concentró en los centros urbanos e industriales, en ciudades capitales de provincias y ciudades en las que los grupos socio políticos radicalizados un emergente visible y lograron centralidad política.¹⁵

Cuarto, las Subzonas fueron dispositivos intermedios entre los mandos militares estratégicos y los territorios operacionales concretos. Éstos fueron las Áreas, espacios de represión reducidos: urbanos, suburbanos o rurales. Allí estaban emplazados el aparato represivo del terrorismo de estado y

13 García, Prudencio. *El Dilema de la autonomía militar. Argentina bajo las Juntas Militares*. Madrid: Alianza, 1995. Apéndice IV; pp. 491 a 516.

14 Feierstein, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: FCE, 2007. Capítulo VIII, pp 307 a 355.

15 Victoria Basualdo, “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina. Los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”, en Suplemento especial de *Engranajes* a 30 años del golpe militar, FETIA-CTA, marzo de 2006.

en estos espacios actuaban sistemáticamente los Grupos de Tareas. Estas Áreas tuvieron su propia jurisdicción y se articulaban jerárquicamente en las Unidades de Comando.

De esta manera las Zonas, las Subzonas y las Áreas constituyeron Complejos Represivos que se implantaron en cada una de las regiones con características generales, no obstante lo cual, pueden distinguirse rasgos regionales y locales.

El concepto de Complejo Represivo cuestiona un sentido común muy difundido que presenta la represión de estado tal como aconteció en las metrópolis y lo hace extensivo al resto del país. De esta manera, se distorsiona cómo se desarrolló aquel proceso en provincias; ciudades importantes, medianas y pequeñas y pueblos del interior del país. De este modo, el problema de caracterizar la dictadura militar adquiere una identidad propia, una relevancia particular, ya que las “historias locales” y “regionales” tienen diferencias estructurales, asincronías temporales –en algunos casos verdaderos hiatos– con las “historias nacionales”.

Aparte de lo expuesto hasta aquí es necesario preguntarse por la relación entre este proceso de zonificación respecto de las jerarquías, jurisdicciones y las unidades de represión.¹⁶

16 Aguila, Gabriela. Ob Cit.

CUADRO N° 2. Jerarquías, jurisdicciones y unidades de represión. Estructura del Ejército Argentino, 1974 a 1983.					
Jerarquía	Grado	Jurisdicción a cargo	Jurisdicción de inteligencia a cargo	Jurisdicciones zonificadas a cargo	Unidades de represión a cargo
Oficiales Superiores I	*Teniente General *General de División	*Ejército *Cuerpo de Ejército	*Jefe de Inteligencia (Batallón 601)	Comando de Zona	
Oficiales Superiores II	*General de Brigada	* Brigada	*Jefe de sección	Comando de Sub Zona	
Oficiales Intermedios I	*Coronel *Teniente Coronel	*Regimiento *Destacamento *Batallón	*Jefe Operativo	Comando de Área	*Centros de Exterminio y Detención * Grupos de Tareas
Oficiales Inferiores	*Capitán *Tenientes	*Compañía *Escuadrón			
FUENTES. Elaboración propia sobre la base de: Ministerio de Justicia. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Estructura de Jerarquías y Mandos del Ejército Argentino entre 1974 a 1983.					

Primero, se observa que la orientación estratégica de conducir el proceso represivo en la práctica, fue delegada sobre los cuadros intermedios de las Fuerzas Armadas.

Esta delegación en los cuadros intermedios deviene de lo coyuntural que debía ser este proceso según la perspectiva que se dio a sí mismo el Proceso de Reorganización Nacional. En otros términos, el secuestro y exterminio de los grupos reducidos a la otredad radical por el aparato de Inteligencia Militar y de Estado, debía ser un proceso acelerado.¹⁷

17 Reato, Severino. *Disposición Final. La confesión de Videla sobre los desaparecidos*. Buenos Aires: Sudamericana, 2012. Seoane, María y Muleiro, Vicente. *El Dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*. Buenos Aires: Sudamericana, 2001.

Segundo, al apoyarse en los cuadros intermedios, la Junta Militar se aseguraba el cumplimiento férreo de las órdenes pero muy particularmente la cohesión de todo el proceso represivo. Y, al mismo tiempo, evitaba que este aspecto de la política general entrara en el campo de disputas facciosas entre las diferentes Fuerzas Armadas y hacia el interior de cada una de ellas.¹⁸

Tercero, al transformar la “lucha anti subversiva” en estratégica, la expansión de los cargos militares cobró un renovado dinamismo en todos los escalafones, cuestión que hacía a una cohesión mayor de todas las Fuerzas en este punto.

Cuarto, la zonificación del territorio y el hecho de que los dispositivos de la toma de decisiones en los Centros de Exterminio y en los Grupos de Tareas recayera sobre los Jefes de Área nos permite suponer que estos cuadros militares y de inteligencia fueron el estrato dinámico en el proceso represivo y adquirieron una “autonomía relativa”, un plus poder, que les dio una relevancia y una capacidad de influencia política.¹⁹

Quinto, los Centros de Exterminio y los Grupos de Tareas se constituyeron bajo el marco del Secreto de Estado y de la Inteligencia Militar, como una rama nueva del aparato represivo y una conducción bifronte entre los cuadros intermedios y la Inteligencia Militar y de Estado.²⁰

Y, finalmente digamos también, que el Secreto de Estado tiene sus orígenes en las esferas militares. Los temas de defensa y seguridad nacional siempre se desarrollaron

18 Canelo, Paula. *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo, 2008. Capítulo II, pp. 101 a 161.

19 Canelo, Paula. Ob Cit., Capítulo II, pp. 162 a 215.

20 Poder Judicial de la Nación. Tribunal Oral Federal N° 1. San Martín. Buenos Aires. Sentencia. Causa N° 2005. “Riberos”. 12/8/2009

en esta manera. La existencia del secreto permitía obtener buenos resultados en los objetivos militares, y también les aseguraba a los ejércitos la propia supervivencia. Revelar secretos podía llevar a perder batallas o a encontrar la muerte en manos del enemigo. En la República Argentina el problema aparece en 1891, cuando el presidente Carlos Pellegrini, ante la posibilidad de un conflicto con Chile, envía al Congreso la ley secreta “S” 2802/91, que permitía la compra de fusiles máuser para las FF.AA. La aprobación de esta ley permitió que los sucesivos gobiernos nacionales, y también provinciales, sancionaran decenas de leyes secretas. Y todas aludían por lo general a la necesidad de ocultar su contenido a la ciudadanía por razones de seguridad y defensa nacional. En realidad, lo que ocurrió es que el Secreto de Estado dio lugar a los procesos de institucionalización de la Inteligencia de Estado.²¹

Los Centros de Exterminio como rama central del Terrorismo de Estado

Con la reanudación de los juicios sobre Crímenes de Estado en 2006 y el desarrollo de discursos y producción de

21 Sagüés, Néstor “Las Leyes Secretas. El sigilo Legislativo en el derecho Constitucional Argentino” en *Lexis Nexis*, 2º edición, Buenos Aires, 2005, p. 23/25. Basterra, Marcela “Leyes Secretas” en *Diccionario de Derecho de la Información*. Tomo II, p. 171/183, Coordinador Ernesto Villanueva. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Tercera Edición Corregida y Aumentada, Editado por Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; Fundación para la Libertad de Expresión y Editorial Bosque de Letras, México, 2010. ISBN 978-607-7560-07-4. De la misma autora “Leyes secretas ¿son inconstitucionalidad? El caso “Monner Sans”. *Revista Argentina de la Administración Pública- RAP*, año XXVIII-334, 2006.

documentos se fue produciendo una masa de fuentes documentales de origen judicial, básicamente, los testimonios de las víctimas, que han colaborado a ampliar nuestra mirada sobre el aparato represivo de la Dictadura de 1976 a 1983. Estas instituciones, el Ministerio de Justicia. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, han elaborado a marzo de 2018 un listado con la totalidad de lugares utilizados por las fuerzas represivas de forma sistemática o eventual para el alojamiento ilegal de personas privadas de su libertad por razones políticas durante aquel periodo.²²

Así, se delimitan 762 lugares de reclusión del Terrorismo de Estado en general, que incluyen toda dependencia, lugar o predio, militar, policial, privada o de propiedad estatal. Recordemos que en 1985, cuando se publica el *Nunca Más*, se habían contabilizados 360 de estos espacios.²³ En estos nuevos documentos se los clasifica como Centros Clandestinos de Detención (CCD), Puntos de Apoyo y Excepciones. Los CCD se caracterizaron por la clandestinidad en el uso de las instalaciones; por lo sostenido en el tiempo de este uso; porque sus instalaciones fueron constituidas, modificadas, adaptadas para el alojamiento de un número importante de prisioneros y por periodos prolongados; y por la realización de interrogatorios acompañados por tormentos a manos de personal de fuerzas militares o de seguridad. A esta clasificación, le agrega la noción de circuito o estructura, amplificando la idea de la conectividad con otros lugares o entre los CCD. Señala como Puntos de Apoyo a lugares o dependencia del mismo tenor que el anterior pero en donde se alojó

22 Ministerio de Justicia. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Listado de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983. Anexo V.

23 *Nunca Más. Informe de la CONADEP*. Buenos Aires: EUDEBA, 1985.

a detenidos ilegales “en tránsito” o por periodos cortos de tiempo. Y, finalmente, considera como lugares de reclusión Excepcional a Hospitales públicos o militares en que se alojó de manera transitoria e ilegal a detenidos (generalmente partos clandestinos). También, en esta categoría, identifica a las unidades penitenciarias (Penales y Cárceles) que alojaron detenidos ilegales. De esta forma, el discurso estatal difunde una valiosa información que al no categorizar e identificar (espaciotemporalmente) los lugares que nomina deja ausente aspectos importantes para caracterizar y conceptualizar este proceso.

Gráfico N°1. Complejos Represivos



Por ello, a esta valiosísima información la hemos cruzado con datos de un centenar de Causas Judiciales, acontecidas entre 2006 a 2018 que tienen sentencia, para poder elaborar un conjunto de tipos de unidades de represión y subsistemas a los que pertenecieron para precisar sus aspectos institucionales y su rol dentro del proceso represivo. Hemos elaborado

una tipología para clasificar y analizar en donde estaban emplazados los Centros de Exterminio, Los Centros de Detención de Alta Intensidad Represiva, los Centros de Detención de Baja Intensidad Represiva, las Unidades de Inteligencia, Los Penales y los Hospitales. Asimismo, de manera sistemática actuaban los Grupos de Tareas.²⁴

Las **Unidades de Comando** fueron jurisdicciones con roles militares, verdaderas unidades de combate, que sin dejar de serlo, muchas de ellas constituían las Sedes y por lo tanto los centros de los dispositivos en la toma de decisiones de los aspectos logísticos y operativos de la represión. Además, proveían los recursos necesarios a todo el Complejos Represivo a excepción de los Grupos de Tareas que reportaban directamente a las Jefaturas y Unidades de Inteligencia.

Las **Unidades de Inteligencia** emplazadas en cada una de las Áreas fueron espacios creados por la Inteligencia de Estado y por las diferentes Fuerzas Armadas. La Secretaría de Inteligencia fue creada en 1946, su misión entonces era básicamente actuar en la forma de una agencia nacional de inteligencia, administrada por personal civil, y que concentraría asuntos referidos a operaciones de inteligencia tanto a nivel doméstico como extranjero. Antes de su creación, las tareas de inteligencia estaban concentradas por personal militar que se desempeñaba o bien en el Servicio de Inteligencia del Ejército o bien en el Servicio de Inteligencia Naval y más tarde en el Servicio de Inteligencia de Aeronáutica.

24 Poder Judicial de la Nación. Centro de Información Judicial. Lesa Humanidad. Sentencias. www.cij.gov.ar

Ministerio de Justicia. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Listado de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983. Ver en el ANEXO CUADROS 3 Y 4.

Tras el quiebre institucional de septiembre de 1955, se inició un proceso de militarización de los aparatos de seguridad y de información e Inteligencia del Estado por medio de los cuales las Fuerzas Armadas, en forma institucional, fueron controlando y ocupando estos aparatos y esto se profundizaría con el advenimiento del golpe de Estado de 1966 a 1973. Este régimen desarrolló un desplazamiento, sin parangón, de la militarización de todo el Sistema Carcelario Nacional y Provincial. Lo más importante para nuestro asunto fue la creación de las Delegaciones en el Interior del País de la Policía Federal y las Brigadas de Inteligencia de cada una de las Policías Provinciales, emplazadas en ciudades capitales o intermedias de las provincias argentinas.²⁵

El Proceso de Reorganización Nacional integró institucional y jerárquicamente hacia 1976 toda la Inteligencia del Estado, y lo que es más importante, se nutrió de todo este reservorio de Unidades de Inteligencia de la Policía Federal y de las Policías Provinciales. Cada una de estas jugaría un rol relevante, en sus respectivas Áreas, aportando el conocimiento biográfico de prácticamente el conjunto de la población en relación a su entorno residencial. No obstante lo cual no se agotaron en esto las actividades de la central de Inteligencia (SIDE) sino que participó también de manera directa en su ejecución, funcionando como jefatura del Grupo de Tareas 5 (GT5) formado por agentes del organismo que estuvo involucrado directamente en el secuestro, tormentos y desaparición forzada de personas. Personal de la SIDE se turnaba además con los de las demás fuerzas que intervenían

25 Funes, Patricia “Desarchivar lo Archivado. Hermenéutica y censura sobre las Ciencias Sociales en Latinoamérica” en *Iconos Revista FLACSO Ecuador*; Lugar: Quito; Año: 2008 vol. XI p. 31- 50.

en el esquema represivo, para custodiar a los prisioneros en los Centros de Exterminio.²⁶

Los **Centros de Exterminios** fueron una rama nueva del aparato represivo del Estado. Una organización estatal específica que dio marco a prácticas de poder terrorista que llevaron al exterminio grupos sociopolíticos emergentes. Estos Centros dieron un uso sostenido en el tiempo instalaciones que fueron constituidas, modificadas, adaptadas para el alojamiento de un número importante de secuestrados por periodos prolongados.

Si bien estos centros se originan en las ramas del Secreto de Estado y en la Inteligencia de la Fuerzas Armadas y de Seguridad, sus prácticas desbordan aquellos ámbitos, pues, instituyeron orgánicamente grupos de agentes de castigo, esto es los Grupos de Tareas. Éstos y el personal auxiliar a su cargo, no fueron unidades de combate o pelotones de fusilamiento, sino que llevaron adelante el proceder general de este modelo represivo: secuestro, tormento, asesinato y desaparición, que fue al mismo tiempo un proceso de exterminio. En menor medida, también se dieron casos de traslado a las Unidades Carcelarias o puestos en Libertad Vigilada (dentro del Área).

Aquellos perpetradores poseyeron saberes específicos, que a través de tormentos y otras formas de manipulación (acción psicológica en jerga de Inteligencia) disociaban del mundo social, de sí mismos, del tiempo y del espacio a los grupos sociales emergentes victimizados. Exterminar no significó solo asesinar. Exterminar, vale decir destruir totalmente, reducir a la

26 Poder Ejecutivo. Ministerio de Defensa. Secretaría de Inteligencia **del** Estado. Ley 25.520 de Inteligencia Nacional modificada en 2001. Ver Boletín Oficial N° 29.790, del 6 de diciembre de 2001.

nada fue resultado de la transformación de los cuerpos, del arrasamiento subjetivo y de una manera específica de matar, simbolizada en el desaparecido.

Todo poder que sobreviene organiza su espacio, de esta forma controla las relaciones sociales y de poder que se dan dentro de él. El hecho que no sea exactamente una institución de disciplinamiento no implica que no fuera un sistema de control totalizante respecto de su funcionamiento. Los Centros de Exterminio fueron ramas del estado específicas para destruir una parte sustancial de la vida social. De esa manera, necesita del Secreto para aislarse, alienarse del mundo exterior, del mundo social, y asimismo, necesita ensimismarse, construir una realidad propia, un cosmos en la que circule con la máxima libertad posible el poder omnímodo de los agentes de exterminio. Paradojalmente, ese poder oculto libera una potencia que se transmite por relaciones porosas hacia el todo social, cristalizándolo, inmovilizándolo.²⁷

Este espacio que irrumpió y determinó nuevos límites, caminos y lugares; una nueva topografía y cartografía, y por supuesto, cambió la noción del tiempo de los perpetradores y de las víctimas. A diferencia de la homogeneidad del *laguer* alemán, los Centros de Exterminio en Argentina no fueron resultado de nuevas construcciones. Sus instalaciones fueron en general edificios, estaciones, galpones, sótanos, escuelas, campos yermos, campamentos, casas, caballerizas, y las más diversas instalaciones militares o de fuerzas de seguridad que fueran amplios, estuvieran derruidos o abandonados. Luego fueron remodeladas para sus fines que se les asignaría. Su aparente discontinuidad morfológica escondió su fetiche

27 Feiertein. *Ob Cit.* Capítulo IX, pp. 355 a 389.

de horror. Independientemente de sus instalaciones, todos los Centros tuvieron su sede de mando, su administración burocrática y clasificadora. Cada uno de ellos, significó los espacios y las marcas del terror, estableció los sitios concentratorios, marcó las zonas de muerte y elaboró un discurso simbólico para su negación.

Los **Centro de Detención de Alta Intensidad Represiva** fueron lugares en las que las instalaciones utilizadas no fueron modificadas –en general Comisaría de las Policías Federales o Provinciales–. Allí, fueron alojados secuestrados durante periodos cortos o discontinuos, **sometidos a tormentos** por Grupos de Tareas o personal de aquellas instituciones y posteriormente fueron trasladados a los Centros de Exterminio, derivados al Sistema Penal o puestos en libertad vigilada. También, estas unidades de represión cumplieron roles operativos y de logística jerárquicamente articuladas a los mandos de las Áreas.²⁸

Los **Centro de Detención de baja Intensidad Represiva**, fueron lugares en las que las instalaciones utilizadas no fueron modificadas –en general Comisaría de las Policías Federales o Provinciales– en las que fueron alojados secuestrados durante periodos cortos o discontinuos **pero no fueron sometidos a tormentos** por Grupos de Tareas o personal de aquellas instituciones. Posteriormente fueron trasladados a los Centros de Exterminio, derivados al Sistema Penal o puestos en libertad vigilada. También, estas unidades de represión cumplieron roles operativos y de logística jerárquicamente articuladas a los mandos de las Áreas.²⁹

28 Poder Judicial. Tribunal Oral federal N° 1. Entre Ríos. Paraná. Sentencia. Expediente N° FPA 33056208/2006/TO1. “Causa Mazzaferri”, 2017.

29 Mittelbach, Federico. *Informe sobre desaparecidos*. Buenos Aires: Ediciones La urraca, 1986.

Se vinculaban a este sistema los **Hospitales** militares o civiles, ya sea cuando, resultado del los secuestros o tormentos, había heridos graves o en el caso de las secuestradas se hallaran en instancias de dar a luz. Finalmente, también el **Sistema Penal Penitenciario** estaba vinculado. Su rol fue el de incorporar a los secuestrados cuando estos pasaban a ser presos legales y como tal tenían el reconocimiento de las figuras jurídicas correspondientes.³⁰

Los Centuriones

Los Grupos Tareas fueron agrupamientos de agentes de castigos y exterminio institucionalizados vinculados a los Centros de Exterminio, cuyo diseño estuvo en la órbita de los aparatos de Inteligencia y bajo el Secreto de Estado. Uno de los más importantes fue el Grupo de Tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA en adelante). Este se formó a instancias del Servicio de Informaciones Navales (SIN), constituyó su Sede en el Casino de Oficiales de esta institución y su nomenclatura interna fue 3.2.2.³¹ En sus comienzos tuvo tareas vinculadas a la Triple A, en 1975. Una vez acontecido el Golpe de Estado de 1976 se transformó en uno de Grupos más importantes debido a la importancia del Centro de Exterminio que tuvo a su cargo. Su organización estuvo supervisada por el Almirante Massera, Jefe de la Armada y miembro de la Junta Militar, el que incluso participó en los primeros “operativos”.³² Así, desde fines de 1976, el Grupo

30 D'Antonio. Ob Cit.

31 Mittelbach, Federico. Ob Cit.

32 Uriarte, Claudio. *Almirante Cero. Biografía no autorizada de Emilio*

3.2.2. contó con una dotación de oficiales de Inteligencia, otra de Operaciones y una tercera de Logística. Cada una de estas secciones tuvo su propio jefe, estos respondían al Director de la ESMA y jefe al mismo tiempo del Grupo, el capitán de navío Rubén Jacinto Chamorro, alias “Delfín” o “Máximo”.³³

Este orden jerárquico y de escalafón tuvo, sin embargo poca vigencia en la realidad, marcada por el liderazgo del capitán de corbeta Jorge Eduardo Acosta, alias “El Tigre”. Muy cercano a Massera y jefe de Inteligencia del Centro de la ESMA.³⁴ El Centro no fue una unidad de combate, no fue un regimiento, fue una rama del Estado de destrucción de personas. En el marco de este entramado, este grupo constituyó su propia jerarquía, pues su cohesión grupal no se fundaba solo en la obediencia institucional sino en la predisposición a ejercer prácticas de destrucción de personas y en liderazgos que emergieron de la propia experiencia y se sostuvieron sobre rituales de hermandad y pasaje.³⁵ De ahí que a este personal no se le exigiera la obediencia que a otros y sí sus capacidades específicas. Se trataba de capacidades para ejercer tormentos (economía psíquica para la extrema crueldad); la posesión de iniciativa en la elaboración de fábulas, relatos y de escenas “ficciones” dentro y fuera del Centro (nivel de capacidad simbólica e imaginaria) y para la manipulación del poder.

Al reconstruir la formación de los oficiales que participaron en el Centro de Exterminio de la ESMA, sólo encontramos que

Eduardo Massera. Buenos Aires: Planeta, 1992; p 172.

33 *Ibidem*; pp 238 a 246.

34 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282. Testimonio de Martín Tomás Gras, 2018.

35 Gennep, Arnold. *Los ritos de paso*. Madrid: Alianza, 2008.

un oficial de los más de veinte que ocuparon diferentes roles en el Centro, hubo de recibir cursos de contrainsurgencia en la Escuela de las Américas.³⁶ Del resto de los oficiales, no consta que recibiera este tipo de instrucción, ya que el gobierno del Presidente Héctor J. Cámpora en 1973 había suspendido toda relación vinculada a este tipo de formación; y de otra parte, las edades de estos oficiales que oscilaba entre los 20 y 30 años al momento de su intervención en el Centro de la ESMA nos indican que no pudieron participar de este tipo de formación. Tampoco tenemos datos que estos oficiales hayan tomados cursos de “contrainsurgencia” en el Servicio de Informaciones Navales, y muchos de ellos ni siquiera estaban familiarizados con las teorías de la guerra contrarrevolucionaria sea ésta de la Escuela Francesa o de Estado Unidos, de mucha circulación en la alta oficialidad de mayor edad.³⁷

Hay indicios de que los oficiales que operaban en el Centro de la ESMA, por los testimonios de un conjunto de sobrevivientes, leían con frecuencia el libro *Los Centuriones, Los Pretores y los Mercenarios* de Jean Larteguy.³⁸ Es probable que se identificaran con los personajes de esta conocida novela y de gran circulación en medios militares de la época. Así hayan interiorizado parte de su capital simbólico e imaginario.³⁹ Este indicio también lo encontramos en otros Campos de Exterminio a cargo del Ejército, como por ejem-

36 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282. Martín Tomás Gras, 2018.

37 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282, 2018.

38 Larteguy, Jean. *Los Centuriones, Los Pretores y los Mercenarios*. Buenos Aires: Emecé, 1986.

39 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282. Testimonio de A. Gironde, 2018.

plo en la puerta de entrada del Centro de Exterminio Olimpo, en la que se podía leer la siguiente leyenda: “Bienvenidos al Olimpo de los dioses. Firmado: Los centuriones.”⁴⁰

De esta manera, suponemos que las prácticas en el ejercicio del terror tuvieron más que ver con tradiciones consuetudinarias hacia el interior de las instituciones militares, con disposiciones volitivas, con el “hacer carrera”, con capitales simbólicos e imaginarios, antes que con adoctrinamientos y entrenamientos especializados y específicos.

La estructura interna del Grupo de Tareas 3.2.2 fue muy compleja y sus ramificaciones últimas están en proceso de conocerse. Con la información que disponemos, hemos reconstruido la división de tareas más general. Al Grupo lo integraban oficiales y suboficiales de la Armada, de la Prefectura, de la Policía Federal y del Servicio Penitenciario y todos, sin excepción, se hacían llamar por sus alias. Tuvo una Jefatura, y estaba dividido en seis subgrupos: inteligencia, operaciones, logística, administración, guardias y aviadores.⁴¹

El sector de inteligencia se componía de siete oficiales, uno a cargo por cada día de la semana, a quien asistían un grupo de suboficiales. Todos los hombres de este sector eran de la Marina, aparte de sus tareas de inteligencia, en la práctica dirigieron el Centro y controlaban lo que llamaremos *Espacio de Tomentos* y determinaban la disposición final del detenido. El sector de operaciones tuvo a su cargo

40 Poder Judicial de la Nación Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Causa Suárez Mason, Carlos. N° 1261 y 1268, marzo de 2011.

41 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282. Si bien en general varios testimonios se refieren al Grupo de Tareas los más detallados son: María Alicia Milia de Pirles y Ana María Martí, 2018.

los trabajos de campo sobre el área de situación, en las que efectuaron los allanamientos y los secuestros de los detenidos. Estos oficiales presenciaban los tormentos a las víctimas pero, en el caso de la ESMA, los que torturaban eran los oficiales de inteligencia. El sector de logística se ocupaba de proveer los recursos para el Centro y sus operativos, así también, del control de las finanzas de los bienes y objetos robados a los secuestrados que ocupaba un inmenso pañol de la mencionada escuela. El sector de la administración tenía a su cargo todo el listado de los secuestrados y el archivo de inteligencia. En todos los Centros, la ESMA no fue una excepción, los secuestrados tuvieron un número junto con todos los datos reunidos de sus biografías. Esta información la volcaban en fichas, carpetas y microfilms, que custodiaba este sector de administración.

Completaban el plantel estable los guardias denominados los “verdes” por su uniforme y sus jefes “Los Pedros” porque tenían las llaves de los grilletes con que se inmovilizaba a los prisioneros. Eran suboficiales de la Armada y tenían entre 15 a 20 años, su primer grado era el cabo y su tarea fundamental era la de custodiar, controlar y trasladar dentro de cada espacio interno de la ESMA a los detenidos. Fueron alumnos de la Escuela, su corta edad permitió una mejor manipulación por parte de los oficiales a cargo del Centro y su crueldad no fue menor que la de aquellos en el trato a los confinados.⁴² Y, finalmente, de los grupos regulares se distinguía los aviadores, oficiales de la Marina, que cumplieron con la tarea de los “vuelos de la muerte”.⁴³

42 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282. Andrés Ramón Castillo y Graciela Beatriz Daleo, 2018.

43 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282. Causa: “Vuelos de la Muerte”, 2018.

Los grupos socio políticos emergentes reducidos a la otredad de ser delincuentes subversivos fueron presa de un poder terrorista y exterminador con arreglo a técnicas específicas ejercidas por los Grupos de Tareas. En la ESMA y la totalidad de ellos, el procedimiento comenzaba con la elaboración del “área de situación” y delimitación del “blanco” de parte de la inteligencia que ponía a disposición al sector de operaciones que se ocupaba de los secuestros, una verdadera caza de hombres, mujeres y niños.⁴⁴

Un operativo “estándar” contaba con la movilización de tres autos, en general robados: el “punta”, el “operativo” y el de “apoyo”. Cada operativo tuvo un nombre clave y en su inmensa mayoría estos se hicieron de noche y a las moradas de los “blancos determinados”. Ocasionalmente hubo secuestros en los lugares de trabajo o estudio. La impunidad pública de acción fue prácticamente total, ya que el área de acción fue una zona liberada antes por la Unidad de Comando a cargo de la Zona de guerra. En su hogar, los secuestrados eran rápidamente reducidos –salvo muy puntuales excepciones–, golpeados, encapuchados y esposados. De regreso al centro, eran entregados a los administradores y a los interrogadores en el sótano de la ESMA.⁴⁵

Hasta el advenimiento del nuevo siglo, en el campo político y académico argentino se oscilaba en caracterizar a los perpetradores como “utilitaristas” o “punitivistas”.⁴⁶ Pilar Calveiro, sin negar las interpretaciones anteriores, introduce

44 Chamayú. Ob Cit.

45 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282. Andrés Ramón Castillo y Graciela Beatriz Daleo, 2018.

46 Marí, Enrique. *La problemática del castigo. El discurso de Bentham y Foucault*. Buenos Aires: Hachette, 1983; pp 83 y ss.

una visión de conjunto en la que los perpetradores son analizados en relación a sus prácticas. Para esta autora, el poder concentratorio opera sin escindir los espacios de los agentes y sugiere que sus prácticas de tormentos estuvieron ritualizadas.⁴⁷

En su obra sobre los campos de concentración del nazismo, Wolfgang Sofsky desarrolla esta interesante perspectiva adoptando el concepto de rito de pasajes de Gennep.⁴⁸ Los tormentos ya no serían solo habilidades “utilitaristas” o “punitivas” sino, también, actos (ritos) que hacían al equilibrio y a la cohesión del grupo de perpetradores. Esto se debe a que las prácticas de terror suponen la ruptura de tabúes fuertemente arraigados.

De esta manera, incluiré los conceptos de rito de paso y agregación tomados de Gennep y denominaré a todo el proceso de tormentos y desaparición de secuestrados, como ritos de exterminios.

En su primera fase, la que llamaré **situación de despojo y crisis de biográfica**, los secuestrados eran clasificados y se les cambiaba el nombre por número. En la antesala de los Espacios de Tormentos, eran desposeídos de sus ropas, incluso de las íntimas, hasta quedar desnudos. Entregaban todos los objetos simbólicos de su vida anterior al Centro por mínimos que fueran, acompañados de insultos, amenazas, golpes y baldazos de agua de parte de los guardias. La espera se aletargaba, la incertidumbre crecía y muy cerca de los

47 Calveiro, Pilar. *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Buenos Aires: Colihue, 2004. Pp 61 y ss.

48 Gennep, Arnold. *Los ritos de paso*. Madrid: Alianza, 2008. Sofsky, Wolfgang. *La organización del terror. Los campos de concentración*. Buenos Aires: Eduntref –Prometeo, 2016.

secuestrados recién llegados se escuchaban los gritos aterradoros de otros atormentados. Se trataba de una mutilación, un despojo de su identidad histórico social anterior. Era el inicio de un rito de pasaje.⁴⁹

En la segunda fase, a la que denominaré **shock de tormento**, los secuestrados eran trasladados a una de las cinco salas de tormentos que funcionaron en la ESMA. En cada una de ellas había una cama metálica, una mesa pupitre con la pica eléctrica con su regulador de voltaje y algunas sillas. Los secuestrados eran engrillados a la cama y los oficiales de inteligencia se sucedían en el rol de interrogador y el torturador. Aquí, se aceleraba la transmutación porque el perpetrador ponía en acto a través de las técnicas de tormento un poder que disociaba las estructuras del ser en el mundo: del tiempo, del espacio y de las relaciones sociales materiales, simbólicas e imaginarias tal como el secuestrado, y ahora atormentado, las había construido a lo largo de su vida. Las técnicas eran extremadamente crueles y creativas. Todo lo que a los perpetradores se les podía ocurrir era plausible de ser realizado. No había límites: era un tormento en estado de exceso. No fueron solo castigos o modos de extraer información, la crueldad creativa del exceso tuvo capacidad de elaborar narrativas que reforzaban los miedos básicos y manipulaban las crisis de ansiedad que las víctimas expresaban.

El exterminio del cuerpo y el arrasamiento subjetivo de la víctima le transmite al perpetrador un poder que afirma su ser: un artesano de la crueldad que muestra su triunfo sobre el “otro”. En la *hibris* de estas prácticas estuvo uno de los aspectos centrales de esta metamorfosis, antropomórfica y des-subjetivante. La víctima ya no reconocía el mundo, sus

49 Gennep. Ob Cit. Capítulo 8. Pp. 204 a 230.

esquemas mentales no estaban organizados para significar este terror: el shock iniciaba el pasaje. Cuando la sesión de tormentos finalizaba, los prisioneros eran vestidos solo con ropa interior o de dormir, los guardias le colocaban grillos en los tobillos y los llevaban a los Espacios de Concentración.

La tercera fase, a la que denomino **suplicio concentratorio**, se realizaba en el microcosmos del Centro. En la ESMA una parte importante de su inmenso sótano y su desván estaba destinado a la concentración de los secuestrados. Su atmósfera era asfixiante (olores a viejos sudores, a orín, a heridas viejas) sus luces vagas dejaban ver entre sombras las siluetas de cuerpos delgados, pálidos, que se frotaban frénéticamente los tobillos lacerados por los grilletes. Los secuestrados no podían hablar entre sí, de vez en cuando les permitían bañarse y hacer sus necesidades. Siempre con la capucha puesta, atados y engrillados, acostados o sentados sobre colchones sucios eran envueltos por el tedio, la tristeza y una cacofonía coral de fondo les traía los permanentes gritos de las salas de tormentos. Esta existencia sólo se interrumpía para regresar a la sala de tormentos, para escuchar las mismas preguntas, para experimentar los mismos shock eléctricos y volver una y otra vez, a la concentración hasta resistir o extinguirse.⁵⁰

El tiempo social que se constituye sobre un pasado biográfico e identitario, sobre un presente de relaciones sociales y sobre un futuro de visiones del mundo alternativas, se esfumaba en el presente continuo y metafísico del Centro. El proceso de deshumanización era uno de los objetivos. Las víctimas paulatinamente perdían la percepción, el control de

50 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282. Testimonio de Martín Tomás Gras, 2018.

su cuerpo, y hasta su dolor. El Centro con sus dispositivos abría una huella muy profunda en el psiquismo y producía una transformación antropomórfica. El pasaje estaba hecho. Antes de su muerte biológica, los secuestrados ya eran muertos sociales.

Matanza

Los Grupos de Tareas no tuvieron una sola manera de matar en los Centros de Exterminios. Incluso en Centros como el Campito o La Perla tuvieron fusilamientos rituales cotidianos o semanales, pero en 1976 y 1977, los secuestrados desaparecidos se contaban por miles y apiñados desbordaban la capacidad de los Centros.⁵¹ De ahí que, y particularmente en el Campito y en la ESMA, los dos centros más grandes, los mandos adoptaron lo que denominaron la Solución Naval. Esta, mediante una única operación, realizaba a la vez ejecuciones masivas y aseguraba la desaparición de los cuerpos.⁵²

En la ESMA los días miércoles se reunían los oficiales de inteligencia y determinaban y elaboraban una lista de quiénes permanecían como sobrevivientes, quiénes pasarían a otros centros, quiénes pasarían a los penales en condición de “presos legales”, quiénes saldrían en libertad vigilada y quiénes serían “trasladados”, que se utilizaba como eufemismo de asesinado. Esos días eran de mucha inquietud en el Centro. Todo se detenía, incluso las salas de tormentos. La lista

51 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba. Expediente N° 172/09, Córdoba, 22 de diciembre de 2010.

52 Poder Judicial de la Nación. Sentencia del Tribunal Oral Federal N° 5. Causa ESMA Unificada, N° 1282. Causa: “Vuelos de la Muerte”, 2018.

pasaba a poder de los jefes de guardias y estos llamaban por su número a los secuestrados que serían “trasladados” y los reunían para que un enfermero les colocara una vacuna. En realidad se trataba de drogas que los adormecerían.⁵³

Todavía vivos eran trasladados en camiones desde la ESMA a Aeroparque, lugares muy cercanos entre sí, donde se los introducía en aviones Fokker de la Marina (el Ejército utilizaba los amplios Hércules) para arrojarlos al mar.

En 1976 fueron hallados un conjunto de cadáveres en las costas y estos hechos tuvieron cierta repercusión en la prensa internacional, por ello los marinos estudiaron con más detalles las corrientes marinas y los “traslados” encontraron su precisión. Aquellas naves volarían hacia el Atlántico Sur a varias millas de las costas y arrojarían a los secuestrados todavía vivos para hundirse y morir en el impacto de caída y desaparecer en las gélidas aguas del Mar Océano.⁵⁴

El rito de pasaje aquí se yuxtapone con el ritual de agregación pero es un acto *sui generis*, ya que los desaparecidos no son muertos, y así, no transitan a ningún mundo de muertos, desde el punto de vista simbólico y en la perspectiva discursiva de los perpetradores.

Ni vivos ni muertos: entelequias

El 14 de diciembre de 1979 en el Salón Dorado de la Casa Rosada –sede del poder político de la Argentina– el General Jorge Rafael Videla, por entonces presidente de facto, exponía ante un nutrido grupo de periodistas internacionales y locales:

53 Ibidem.

54 Verbistky, Horacio. *El Vuelo*. Buenos Aires: Planeta, 1995.

que frente al desaparecido en tanto esté como tal, es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No están muertos ni vivos están desaparecidos.⁵⁵

Luego dirá en varias oportunidades que los desaparecidos son una entelequia.⁵⁶ Durante su contemporaneidad, las palabras de Videla permearon la intersubjetividad política, fue un texto muy conocido y comentado pero las condiciones de devastación en que se encontraba el campo académico y lo perturbador de sus dichos impidieron que se pudiera observar y conceptualizar con mayor precisión su complejidad. Posteriormente, ya bien entrado el régimen democrático, desde diversos campos disciplinares, periodísticos y políticos se elaboraron un conjunto de aportes en relación a la problemática que este trabajo recupera.⁵⁷ Aportes que van habilitando un renovado conjunto de interrogantes sobre el problema.

¿Qué fueron los desaparecidos para el Proceso de Reorganización Nacional, cómo simbolizó y qué procedimientos de exclusión caracteriza este discurso? Nuestra conjetura es que Videla enuncia el discurso negacionista más potente e influyente en la Argentina por su relevancia y por sus características discursivas singulares: una historicidad que trasmuta hacia afirmaciones metafísicas. El subversivo deviene en *desaparecido* como significante metafísico a partir de su exposición de 1979.

55 Conferencia de Prensa de Jorge Rafael Videla de diciembre de 1979.

<https://www.youtube.com/watch?v=CgDFSQUjgP0>

56 Reato, Ceferino. Ob Cit.

57 Feitlowitz, Marguerite. *Un léxico del Terror*. Buenos Aires: Udundref-Pro-meteo, 2015.

Desde aquella ruptura en el discurso del poder dictatorial, Videla enuncia una narrativa en que la simbolización de la “otredad radical” se significa con categorías metafísicas. A diferencia de otros negacionismos en que un grupo le niega humanidad a otro, y así, sus miembros son asimilados a animales, gusanos, insectos o enfermedades; aquí el Proceso de Reorganización Nacional los clasifica como delinquentes subversivos y los centros clandestinos de detención los transforman en desaparecidos. Luego, Videla, el Dictador, los simboliza con afirmaciones metafísicas: “no están ni muertos ni vivos (...) son entelequias”.

Ni muertos ni vivos, expresa una voluntad explícita de des-ritualizar la vida y la muerte, al desplazar la vida y la muerte, constituye un poder que opera *extra mortis*, que no es solo biopolítico o biotánico, sino una producción de poder singular.⁵⁸

El discurso de Videla oculta la materialidad del proceso: los Campos de Exterminios. Allí los cuerpos de los secuestrados se metamorfoseaban en nuda vida.⁵⁹ Videla enuncia, desde una pira de cuerpos atormentados que yacen sin vida pero también sin muerte. Así, los proyecta en *entelequias*, entidades metafísicas que no existe: pues están desaparecidas.

Las palabras de Videla concluyen el rito de agregación, los desaparecidos no están en ningún mundo de muertos, sino en la nada, que etimológicamente descansa en “nihil”, a saber, nada. Vale decir la *nadificación* del *desaparecido*, de su identidad, de su cultura.

58 Foucault, Michael. *El Orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets, 2012.

59 Agamben, Giorgio. *El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-Textos, 1998.

A modo de síntesis

Por lo expuesto hasta aquí y como conclusiones provisorias podemos decir: Primero, que el Terrorismo de Estado fue una expresión radical de Estado de Excepción, en épocas de crisis socio económicas, cuyas características centrales fueron la institucionalización de **los Centros de Detención y Exterminio integrados a Complejos Represivos regionales**. A diferencia de anteriores Estados de Excepción, como por ejemplo la Dictadura argentina de 1966 a 1973, que se caracterizan por la militarización de los aparatos de Estado.

Segundo, fueron resultados de un procesos de zonificación del territorio nacional, reducido a zonas de guerra interna, según las características sociopolíticas, urbanas y demográficas de cada región del país. Y formaron parte, junto a la re institucionalización de las Unidades de Comando militares, de las Unidades de la Inteligencia, de las Policías Federales y Provinciales, de los hospitales y las cárceles, de Complejos Represivos emplazados estratégicamente con arreglo al plan sistemático de desaparición de personas.

Tercero, los Centros no fueron una unidad de combate con cárceles ocultas o clandestinas en las que se formaran comunidades de prisioneros a los que se les imponía un poder de tipo disciplinario. Antes bien, los Centros fueron un subsistema del aparato represivo de exterminio de grupos sociopolíticos emergentes. A través de sus agentes, los Grupos de Tareas, poseyeron en cada Centro, su propio poder burocrático de clasificación, sus prácticas y ritos en el ejercicio de los tormentos, su poder concentratorio y su diseño propio en forma de matanza.

Finalmente, se trató de un proceso de producción material de transformación de los cuerpos, arrasamiento subjetivo y una matanza específica que en su enunciación discursiva simboliza en la figura del desaparecido el aspecto central de sus retórica negacionista.

Anexo

Cuadro N° 3. Complejos Represivos y unidades de represión en cantidades por regiones, 1975 a 1983						
Fuerza a Cargo	Complejo represivo (Ciudad o Región)	Unidad de Comando	Unidad de Inteligencia	Centro de Exterminio	Centro de Detención de alta intensidad	Centro de Detención de baja intensidad
Ejército, SIDE y Policía Federal	1.Capital Federal: oeste de la ciudad	1	2	5	19	11
Armada: ESMA	2.Capital Federal: este de la ciudad	1	2	1		3
Ejército y Policía Provincial Círculo Camps	3. Sur del Gran Buenos Aires y La Plata	1	3	8	30	24
Armada	4. La Plata Fuerza de Tareas V	1	1	1		3
Ejército y Policía Provincial	5. Oeste del Gran Buenos Aires	1	1	5		8
Fuerza Área	6. Oeste del Gran Buenos Aires	1	1	2	1	4
Ejército y Policía Provincial	7. Región Pampeana	1	2	1	6	14
Ejército, Marina y Policía Prov.	8. Costa Atlántica	2	3	2	2	16
Zona IV. Ejército	9. Norte del Gran Buenos Aires	1	3	El Campito y subsistema de 12 Centros	10	15
Ejército y Policía de Provincia	10. Rosario, Santa Fe y Entre Ríos	1	7	Subsistema de quintas y casas: 19 lugares	10	24
Ejército y Policía de Provincia	11. Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa	2	7	Subsistema de escuelas en ruinas y casas: 19 lugares	15	36
Ejército y Policía de Provincia	12. Córdoba	1	10	La Perla y subsistema de casas y	29	20

				comisarias: 26 lugares		
Ejército y Policía de Provincia	13. Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero	2	12	La Escuelita de Famaillá y subsistema de escuelas y casas: 27 lugares	41	40
Ejército y Policía de Provincia	14. Mendoza, San Juan, Catamarca y La Rioja	2	7	Sistema de casas, campos y comisarias	11	28
Ejército, Armada y Policías de Provincia	15. Bahía Blanca, Neuquén y Patagonia	3	8	Sistema de comisarias y Base Naval	10	20
Totales por Unidades	15					
Fuentes: Poder Judicial de la Nación. Centro de Información Judicial. Lesa Humanidad. Sentencias. www.cij.gov.ar Ministerio de Justicia. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Listado de centros clandestinos de detención y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983. Anexo V.						

Cuadro N° 4. Listado de Sentencias (solo las analizadas) 2006 a 2018			
Causa	Lugar	Juzgado	Fecha de la sentencia
N° 1056 y 1207. "Turco Julián"	Capital Federal	TOF N° 5. Capital	4/8/2006
N° 2251. "Etchecolatz"	La Plata	TOF N° 1. La Plata	19/9/ 2006
N° 15. "Caggiano Tedesco"	Misiones	TOF N° 1. Posadas	13/7/2008
N° 40/M. "Menéndez"	Córdoba	TOF N° 1. Córdoba	24/7/2008
N° R-19. "Nicolaidés"	Corrientes	TOF N° 1. Corrientes	6/8/2008
N° V-03. "Vargas"	Tucumán	TOF N° 1. Tucumán	28/8/2008
N° 1170. "Suárez Manson"	Capital Federal	TOF N° 5. Capital	5/11/2008
N° 412. "Reinhol"	Neuquén	TOF N° 1. Neuquén	18/12/2008
N° 2005. "Riberos"	San Martín. Provincia de Buenos Aires	TOF N° 1. San Martín	12/8/2009
N° 1120. "Díaz Bessone"	Rosario	TOF N° 1. Rosario	16/3/2012
N° 2610. "Martínez Dorr"	Santa Fe	TOF N° 1. Santa Fe	26/3/2012
N° 982. "Bayón"	Bahía Blanca. Provincia de Buenos Aires	TOF N° 1. Bahía Blanca	14/9/2012
N° 2278. "La Cueva"	Mar del Plata. Provincia de Buenos Aires	TOF N° 1. Mar del Plata	1/10/2012
N° 1960. "Harguindeguy"	Entre Ríos	TOF N° 1. Paraná	27/12/2012
N° 1282. ESMA	Capital Federal	TOF N° 5. Capital	8/3/2018
N° 1282/1. "Vuelos de la muerte"	Capital Federal	TOF N° 5. Capital	8/3/2018
Fuentes: Poder Judicial de la Nación. Centro de Información Judicial. Lesa Humanidad. Sentencias. www.cij.gov.ar			

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio. *El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-Textos, 1998.
- AGAMBEN, Giorgio. *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2005.
- ÁGUILA, Gabriela. *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura*. Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- ALTAMIRANO, Carlos. *Peronismo y cultura de izquierda*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
- BILBAO, Lucas y LEDE, Ariel. *Profeta del genocidio. El Vicario castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura*. Buenos Aires, Sudamericana, 2016.
- C.A.D.H.U. (Comisión Argentina de Derechos Humanos) *Argentina: proceso al genocidio*. Buenos Aires, Colihue, 2014.
- CAÑÓN VOIRIN, Julio Lisandro. *De la crisis de hegemonía al terrorismo de Estado. Argentina 1955- 1976*. Córdoba, Lago Editora, 2018.
- CHAMAYOU, Grégorie. *Les chasses à l'homme Histoire et Philosophie de pouvoir cynégétique*. París: La Frabrique – Éditions, 2010.
- CURRUHUINCA Roux *Las Matanzas Del Neuquén Crónicas Mapuches* Buenos Aires, Plus Ultra, 1990.

- COHN, Norman. *En pos del milenio. Revolucionarios milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media*. Logroño, Pepita de calabaza editorial, 2015.
- CARNOVALE, Vera. *Los combatientes. Historia del PRT-ERP*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2011.
- DELRIÓ, Walter M. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872- 1943*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.
- DUHALDE, Eduardo Luis. *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires, EUDEBA, 1999.
- FEIERSTEIN, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, FCE, 2007.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires, Ariel, 1994.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio. *La Argentina en el callejón*. Montevideo, Arca, 1961.
- HOBBSAWM, Eric. *Historia del siglo XX*. Barcelona, Crítica, 1999.
- LEVI, Giovanni. *Sobre Microhistoria*. Buenos Aires, Biblos, 1993.
- LANUSSE, Lucas. *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*. Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 2010.
- LONGONI, Ana. *Vanguardia y revolución. Arte e izquierdas en la Argentina de los sesenta- setenta*, Buenos Aires, Ariel, 2014.
- LÓPEZ, Ernesto, “El peronismo en el gobierno y los militares”, en José Enrique Miguens y Frederick Turner, *Racionalidad del peronismo*. Buenos Aires, Planeta, 1988.

- MÍGUEZ MACHO, Antonio “Nuestro pasado presente: práctica genocida y franquismo” en *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*. Número 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>
- ROMERO, Luis Alberto “Argentina: el tiempo largo de la violencia política. Introducción”, en Anne Pérotin-Dumon (dir.) *Historizar el pasado vivo en América Latina*, 2007. <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/introargentina> [1/04/2018]
- SABATO, Ernesto. Prólogo al *Nunca Más. Nunca Más. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires, EUDEBA, 1985.
- SARLO, Beatriz. *Tiempo Pasado. Cultura de la Memoria y Giro Subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- SARLO, Beatriz. *La pasión y la excepción*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
- STANTON, Gregory. *Ocho estadios del genocidio*. Yale University Centre for International and Area Studies, 1998.
- VEZZETTI, Hugo. *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2009.
- VEZZETTI, Hugo. *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002.
- WALDMANN, Peter “Anomia social y violencia”, en Alain Rouquié, comp., *Argentina, hoy*, México, Siglo Veintiuno, 1981.
- WILLIAMS, Raymond. *Marxismo y Literatura*. Barcelona, Ediciones Península, 1980.

IV. Arte y resistencia

Arte memoria y resistencia. Prácticas artísticas en el espacio público. Argentina 1972-1983

Natalia March

UBA-UNSAM

*“Mientras que la cultura oficial hablaba la lengua de la razón totalitaria, del Todo indismontable de la clausura represiva, la cita artística y crítica traza-
ba hendiduras y rasgaduras en la cara de ese Todo,
destrozando sus verdades presuntamente enteras...”*

(Nelly Richard, 2013:54)

Los casos que nos ocupan en esta investigación establecen una red de conexiones que se evidencian imprescindibles para poder analizarlas con su carga extraordinaria y densa dentro de un marco artístico en su contexto sociohistórico. Para dar cuenta de un proceso complejo nos planteamos una serie de interrogantes conformando de alguna manera líneas de pensamiento que no se proponen conclusivas sino exten-
sivas a muchas otras para que el debate se enriquezca.

Nos interesa pensar a la ciudad como estratigráfica, con una serie de huellas que pueden dar cuenta de procesos his-
tóricos, no solo superpuestos sino yuxtapuestos, como una espacialización de la historia.¹

Entonces ¿cómo se piensa el espacio público en la his-
toria del arte de éste período? Como el territorio en el cual

1 En este caso tomamos el término del historiador cultural Karl Schöegel, en su libro *En el espacio leemos el tiempo*, Siruela, Madrid, 2007. Para completar ver Anne Hufschmid “Los riesgos de la memoria. Lugares y conflictos de memoria en el espacio público”, en *Topografía conflictivas*. Buenos Aires, Trilce, 2012.

se ponen en acción estrategias que evidencian, la unión de arte, identidad y memoria, a través de obras e intervenciones individuales y colectivas creadas por artistas que promueven maneras diferentes de relacionarse con un sujeto social colectivo.

Un grupo de artistas ejercerán sus formas de denuncia que incluyen también reconstruir el rol del arte en la sociedad. Las formas plásticas se hibridan y amplían desde la figuración hasta la desmaterialización. Denunciar la represión, el uso y abuso de las instituciones; así como visibilizar el terror del poder político, para algunos actores se consolidara en prácticas militantes.

Se produce así un debate entorno de las relaciones entre arte y política que pondrán de relieve a las diferentes producciones simbólicas como ejes articuladores de la memoria, presente y futura.

Los artistas entienden las obras como parte de un proceso revolucionario en el que la acción estética y la acción política debían ir juntas. Formulan distintas propuestas en sus obras que permiten y exigen a la vez una público que se implique, que no sea solamente un espectador pasivo sino que conviva activamente con la obra, con el artista y con su barrio, plaza o ciudad.

Es significativo tomar aquí el concepto de espectador emancipado que trabaja Jacques Rancière –partiendo del teatro y de los planteos de B. Brecht–, pues los artistas irrumpen en la cotidianeidad de las personas, con acciones que en algunos casos los involucran o los obliga a detenerse, en espacios conocidos, habituales, proyectando una manera diferente de involucrarse con el objeto artístico, tanto

como delimitar o señalar un espacio que les pertenece. Para alcanzar “eso que significa la palabra “emancipación”: el borramiento de la frontera entre aquellos que actúan y aquellos que miran, entre individuos y miembros de un cuerpo colectivo” (Rancière, J.:2010:25).

Describiremos un breve panorama de lo que acontecía en la Argentina como para comenzar. En el año 1966² se produce el golpe militar del General J.C. Onganía³ que ponía fin al gobierno de A. Illia y con quien comenzará un panorama histórico-político sumamente conflictivo; en respuesta a esta situación en 1969 se suceden una serie de insurrecciones populares como el Cordobazo.⁴ En el año 1970 asume el poder R. M. Levingston y luego A. Lanusse, quienes mantienen la violencia institucional. A pesar de esta situación un tiempo después se logra convocar a elecciones y resulta ganador Héctor Cámpora y así se espera la vuelta de Juan Domingo Perón en 1973. Su llegada produjo un acontecimiento

2 Es necesario señalar que el derrotero político institucional en nuestro país comienza a tener distintas disrupciones desde los años 30, esto condujo a una serie de golpes de estado que se fueron sucediendo con diferentes variantes, la denominada “Revolución Libertadora “ de 1955 a J.D. Perón; en el año 1958 asume Arturo Frondizi que llevó adelante el proyecto “desarrollista” hasta el golpe del 1962, un año más tarde asume el poder Arturo Illia, con el peronismo proscripto, quien en 1966 es derrocado por el general Juan Carlos Onganía, gobierno que instalará la doctrina de la seguridad nacional y la persecución político-ideológica será una cuestión principal

3 Aplicó el liberalismo económico, devaluación, congelamiento de salarios, suspensión de convenios colectivos de trabajo, etc.

4 Que se amplían y continúan en el *Rosariazo* y *Vivorazo*. El primero en 1969, comienza con estudiantes que se oponen al cierre de un comedor universitario y a la censura que venían sufriendo y son violentamente reprimidos con la muerte de los jóvenes Bello y Blanco, a partir de allí durante varios días se suceden distintas manifestaciones y huelgas que vuelven a ser reprimidas. El segundo en el año 1971 se produce un huelga acompañada de una protesta contra el interventor de la Provincia de Córdoba.

violento denominado la “masacre de Ezeiza”, que los artistas tomarán en sus obras. Durante estos años la violencia se radicalizara culminando en 1976 con la llegada al poder del último golpe militar, que se perpetuará en el Estado hasta el año 1983, momento en el cual se dio fin a la más sangrienta dictadura militar del siglo en la Argentina.

Si bien nuestro trabajo comienza fundamentalmente con una acción colectiva que se realiza en el espacio público en el año 1972, hay que mencionar que los artistas ya desde la década anterior producen obras y acciones con algunas de estas características como *Tucumán Arde*,⁵ las exposiciones “Malvenido Rockefeller” y “Homenaje al che”, ambas organizadas por la SAAP en 1969. Al mismo tiempo Julio Le Parc escribía el texto “guerrilla cultural”, donde dice:

Organizar una especie de guerrilla cultural contra el estado actual de cosas, subrayar las contradicciones, crear situaciones donde la gente reencuentre su capacidad de producir cambios. Combatir toda tendencia a lo estable, a lo durable, a lo definitivo; todo lo que acrecienta el estado de dependencia, de apatía, de pasividad; liberarlos de los hábitos, de los criterios establecidos, de los mitos y de otros esquemas mentales nacidos de un condicionamiento cómplice con las estructuras del poder.⁶

5 El grupo de vanguardia de Rosario Juan Pablo Renzi, Aldo Bortolotti, Eduardo Favario, Graciela Carnevale, Noemí Escandell, Lía Maisonnave, Emilio Ghilioni, Rubén Naranjo y Norberto Puzzolo entre otros. Crearon en 1968 el operativo contrainformacional denominado “Tucumán Arde”, donde las fronteras entre arte y política quedaron casi desdibujadas, y los artistas se apropiaron de estrategias de la militancia política, del ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación, organizando dos exposiciones en las sedes de la CGT.

6 Julio Le Parc, quien había sido deportado durante los acontecimientos del

Pues entonces debemos estudiar cómo se construye la memoria, que se consolida poniendo en imágenes la historia a través de bienes culturales; cómo y qué función ejercen las capas gobernantes, cuál es el rol de los artistas y de las instituciones.

Consideramos que ejercer la memoria es al mismo tiempo evidenciar olvidos y por supuesto la entendemos dependiente de los conceptos de historia e ideología.

Definirla podría llevarnos a una investigación independiente de ésta, por lo cual tomaremos solo algunas de las maneras de poder presentar su complejidad, a través de una serie de formas en las que se puede pensar: como huella, indicio, impresión, impronta, estímulo, recuerdo, rememoración, impresión y/o testimonio.

Su existencia nos permite significar que un hecho sucedió en un tiempo diferente del presente, abre a la posibilidad de reflexión, con la capacidad de evocación, y podría ser un testimonio que constituye la estructura fundamental de transición entre memoria e historia. (Ricoeur, P.; 2008:41). Dando lugar a pensar que siempre que aparece un recuerdo como huella nemotécnica, puede a su vez estar borrando u ocultando otros, de alguna manera escenificando un olvido.

Y por último para nuestro caso en particular, nos interesa pensar una memoria colectiva e histórica, pero que se vive como contra-memoria, que visibiliza acontecimientos que el relato hegemónico tiende a borrar; e interrogarnos sobre cómo funciona una acción que es efímera, en la permanencia de los acontecimientos.

Mayo Francés, radicaliza cada día más su posición política y escribe sus ideas centrándose en el rol del artista y habla de un arte colectivo y anónimo, socavando las instituciones en un mundo de dominación cultural, en *Revista Robbo*, París, 1968.

Para analizar estas prácticas y acciones estéticas algunos historiadores y críticos desarrollaron diferentes propuestas teóricas que tomamos para esta investigación conceptos como: “desterritorialización” e “intelectuales de frontera”, por haber tenido que romper los límites de sus instituciones, “contramemoria” entendida como oposición a la “historia, monumental u oficial”, como una nueva temporalidad, reveladora, accionada por el sujeto-que-se-rebela o “parodia” como estrategia de resistencia que cuestiona así el discurso unidireccional alterando lo homogéneo (Ramírez, M C, 1999:28).⁷

En este período el Centro de Arte y Comunicación (Cayc)⁸ es dirigido por Jorge Glusberg y bajo su tutela se conforma un grupo de artistas,⁹ que trabajan fundamentalmente en propuestas experimentales, adhiriendo a diferentes poéticas y búsquedas,

Resaltando la importancia del experimentalismo, la intencionalidad de elaborar una problemática latinoamericana; la búsqueda de una incidencia en lo real social; el

7 Para ampliar estos conceptos están tratados por Andrea Giunta, Mari Carmen Ramírez y Marcelo Pacheco en el libro catálogo citado anteriormente.

8 Sus actividades no se limitan a exposiciones sino que organizan seminarios, proyecciones, conferencias, congresos, jornadas de crítica etc. Las acciones ponen de manifiesto las relaciones del arte y de la ciencia, la tecnología, la semiótica, la filosofía, la música, la danza, la arquitectura, el diseño y el teatro.

9 En noviembre de 1971 se creó el “Grupo de los trece”, integrado por Jacques Bedel, Luis Fernando Benedit, Gregorio Djuvny, Carlos Guinzburg, Víctor Grippo, Jorge González Mir, Vicente Lucas Marotta, Luis Pazos, Alfredo Portillos, Juan Carlos Romero, Julio Teich y Horacio Zabala. Hacia 1975 el grupo toma el nombre CAyC y queda integrado por Bedel, Benedit, González Mir, Grippo, Maler, Marotta, Portillos y Clorindo Testa. Este grupo obtuvo el Gran Premio Itamaraty en el año 1977, en la XIV Bienal de San Pablo con la obra colectiva “Signos en Ecosistemas Artificiales”.

rechazo del circuito mercantil de la obra de arte y la propuesta de un arte educativo y humanista” (López Anaya, 2005: 462).

Organiza una serie de exhibiciones que comienzan en 1969 y a partir de 1971 llevan el título de “Arte de sistemas”; se planifican en diferentes instituciones albergando una gran cantidad de artistas nacionales e internacionales.

Con respecto a la utilización de la denominación “sistemas”, se podría pensar como una derivación de las corrientes analíticas en boga en esos años, teorías estructuralistas que formulan modelos para describir situaciones y que se aplican a las prácticas artísticas, en un mundo donde la cibernética está en desarrollo y por lo tanto la relación entre máquinas, seres humanos y sus efectos sobre la realidad es frecuente. Pensar al arte como sistema, lo aleja de la determinación por el objeto mismo, y le permite ampliar sus límites proponiendo a “La centralidad de los procesos en la constitución de la experiencia estética es un claro paradigma de la época” (Alonso, 2011:16).

Los primeros acontecimientos artísticos donde se congregaron una serie de artistas nacionales en un espacio público, fueron las muestras llamadas “Escultura follaje y ruido” y “Arte e ideología” realizadas en las Plazas Rubén Darío y Roberto Arlt; ambas fueron organizadas por el CAyC y en sus páginas de memoria explicitan sus intenciones: “ganar la calle, dialogar con el público, sacar las obras del ámbito de Museos y Galerías para alternar con el transeúnte, para convivir en las plazas”. Piden la participación activa del espectador,

provocando situaciones inesperadas que logren modificar su situación cotidiana y su visión del arte al mismo tiempo.

Si bien no nos detendremos en “Escultura follaje y Ruido”, quisiera analizar una obra en particular de las múltiples que participan. *Homo sapiens* realizada por Jorge Luján Gutiérrez, Luis Pazos y Héctor Puppo, se ubica en medio de la plaza cortando el libre paso del público, utilizando una material industrial, seriado, con un módulo repetido, altamente simbólico del orden del encierro, y donde la palabra juega un rol determinante despliegan un alambrado que subdivide el espacio. Escriben sobre un cartel lo siguiente: “Homo sapiens, [...] Animal peligroso e irascible, se ruega no molestarlo”. Debajo otro texto explica la longitud posible del alambre: “Distancia real del planeta tierra: 40.070.368 km”.

Intentando replicar ese lugar de paseo familiar que es el Zoológico, y donde la gente observa y “conoce” a otras especies, que por su aparente peligro deben estar enjauladas, los artistas nos ubican allí donde el animal, la bestia o lo bestial que en realidad somos nosotros mismos. La palabra anuncia el cartel “explicativo” nos describe, nos enuncia y denuncia. Pero aquí no hay jaula, es la tierra misma la que nos contiene, y de cada lado del alambre estamos todos y cada uno.

La intención será cambiar la relación del público, provocar, incitar, molestar, transformando la simple mirada del visitante atento en una acción concreta que logra ubicar en un rol distinto de co-autoría, desde el desarrollo hermenéutico de Jauss, logrando una experiencia *poiética*.

Arte de Sistemas II - Arte e ideología - Plaza Roberto Arlt

Se realiza la exposición en tres sedes simultáneamente, la Plaza, el Museo de Arte moderno y la sede del CAyC y participan entre otros: Juan C. Romero, Luis Pazos, Eduardo Leonetti, Roberto Duarte La Ferrière, Horacio Zabala, Julio Teich, Víctor Grippo, Elda Cerrato, Jorge Glusberg, Mederico Faivre, Roberto Aizenberg, Jacques Bedel, Vicente Marotta, Alfredo Portillos, Ricardo Roux y Nicolás G. Uriburu.

El catálogo de la exposición comienza con una cita de Louis Althusser que dice:

Una producción estética tiene por fin provocar en la conciencia (o en los inconscientes) una modificación de la ‘relación con el mundo’, Los artistas (...) proponen nuevas modalidades de percibir, de ver, de oír, de sentir. (...) Se puede plantear la hipótesis de que la gran obra de arte es aquella que, al mismo tiempo que actúa en la ideología, se separa de ella para constituir una crítica en acto de la ideología que ella elabora” (...) “En esta oportunidad, sintiendo muy de cerca la problemática nacional, han querido (...) explicitar una realidad indisolublemente ligada a las nuevas formas de conducta.(Archivo Cayc, MNBA)

¿Por qué el título de la exposición? Rastreando en diferentes archivos donde se encuentra el material del Cayc, una serie de textos van explicitando las ideas en torno del concepto de ideología, política y arte que proponían los artistas, marcando a su vez una relación estrecha con los países de

la región, es claro como se recupera en el discurso un ideal común latinoamericano.¹⁰

La ideología se desarrolla en la dimensión de lo imaginario social, y en consecuencia está necesariamente falseada. Su función social no es ofrecer a los hombres un conocimiento verdadero de la estructura social (condiciones reales de existencia) sino simplemente insertarlos de alguna manera en las actividades prácticas que sostienen dicha estructura. [...] En las formaciones capitalistas, lo ideológico siempre invierte y oculta las relaciones reales, tanto para los explotados como para los explotadores, y ambos pasan a ser las víctimas. La ideología de una formación social, es la de la clase dominante, es decir la ideología burguesa en las formaciones económicas capitalistas. (Cayc, 1972)

Mederico Faivre expone “Escenas de la vida cotidiana o La gran Orquesta”, la obra consiste en un bus real, que trasladada a la plaza, en el interior ubica treinta atriles con diarios y revistas que señalan las noticias más relevantes que marcan los actos de violencia políticos y que iban a ser cambiados diariamente para estar al día con los acontecimientos acaecidos.

Se inserta en la propuesta de Faivre la obra de Mirta Dermisache, quien trabaja sobre la discursividad, la palabra, su negación y los medios de comunicación, presentando *Diario N° 1, Año 1, 1972/1995*.¹¹ Sobre un papel en offset,

10 Realizan la exposición *Hacia un perfil del arte latinoamericano*, 1972 Medellín, Quito, Bs.As., Lima y Córdoba. 1973 Madrid.

11 Agradezco la colaboración de Olga Martínez quien brindo sus archivos *Diario N° 1, Año 1, 1972/1995*. Impresión offset sobre papel obra, 47,5 x 36,5 cm. tuvo 5 ediciones.

diseña una serie de líneas gráficas horizontales que simulan un texto, el orden de la diagramación se mantiene acorde a las publicaciones periódicas, pero se vacía de contenido. La obra es intervenida con posterioridad por la misma artista, debido a los acontecimientos que habían sucedido algunos días previos a la exposición sobre la masacre de Trelew, señala con un rectángulo negro en la parte superior de la imagen, enlutando la página, junto a una grafía diferente, de mayor tamaño que se repiten 16 veces, una bajo la otra, como si uno leyera los nombres de una lista, en alusión a los muertos.

El diario estaba dentro del colectivo, la obra es un múltiple que se entrega a la gente.

Ricardo Roux, realiza “Yo resuelvo”, consiste en una estructura de alambre que encierra en el proyecto tres árboles y de donde cuelga un cartel que dice “No se puede entrar porque no. R. Roux” y explica lo siguiente “Conciencia: existen estructuras, enmarcadas arbitrariamente, por resoluciones, que prohíben, censuran y reprimen, derechos propios del hombre. Cabe a él entonces la elección: Aceptar: Someterse o Destruirlos: Liberarse”. Es evidente que la propuesta incluía la expectativa de que los espectadores pasaran por encima el espacio demarcado y rompiera las reglas impuestas.

Horacio Zabala expone “300 metros de cinta negra para enlutar una plaza pública”, la misma consiste en una tela plástica negra, con la cual el artista intenta cubrir todo el perímetro de las paredes de la plaza, e inserta 16 crespones funerarios a intervalos regulares. Ante los hechos recientemente ocurridos en el campo político, como fue la Masacre de Trelew,¹² los artistas presentaron obras en alusión a la

12 La masacre de Trelew se denominó al fusilamiento de dieciséis guerrilleros de las organizaciones ERP, FAR y Montoneros, detenidos en la cárcel de Raw-

tragedia. Pero la obra de Zabala no se cierra solo en el contenido político, sino que al revés parte de un hecho político para poder poner de relieve los permanentes cuestionamientos estéticos de forma y función. Así el título utilizado como metalenguaje, permite a partir de un hecho real, reinsertar las posibilidades de unir arte y vida.

En el mes de septiembre de 2012, Horacio Zabala reeditó su obra, que estuvo acompañada con la publicación de un libro sobre la historia de la misma.

¿Qué significación tiene a cuarenta años de su realización instalar el dispositivo en la misma plaza? La acción cambia en su forma expositiva, pues no es una obra en un conjunto colectivo de artistas, no hay una convocatoria desde una institución, vuelve a intervenir el espacio público junto a los espectadores que miran con asombro la reinstalación.

Zabala ejerce una nueva marca de memoria, en el mismo momento en que son juzgados por primera vez los responsables de la masacre de Trelew, juicios que estuvieron acompañados de acciones artísticas. Se inscribe hoy entonces en una contemporaneidad diferente, donde sigue siendo necesario señalar el espacio cotidiano, volver a conectar al público con la obra de arte y otorgar una pluralidad de sentidos que no obturen pensar una única forma de hacer memoria.

Luis Pazos participa con “Proyecto de solución para el problema del hambre en los países sub-desarrollados, según las grandes potencias” la misma se materializa en un fardo

son como represalia a un intento de fuga el 22 de agosto de 1972. Paco Urondo escribe *La patria fusilada*, donde realiza una entrevista a los sobrevivientes el 24 de marzo de 1973, María Antonia Berger, Alberto Miguel Camps, Ricardo Rene Haidar, que serán luego desaparecidos al igual que el autor de la entrevista por el último gobierno militar. Más recientemente se puede citar *Interceptado en Trelew* de Martín Gaudencio (Editorial Imago Mundi, 2011).

de alfalfa atado con una cinta a modo de “moño” y otra donde dispone tres lápidas en la plaza y que denomina “Monumento al prisionero político desaparecido”, durante la exposición y de manera espontánea un grupo de espectadores se acuestan delante de cada lápida. El artista explicita sus ideas en un texto que titula “Hacia un arte del pueblo” y que se edita en el catálogo: “El arte del Pueblo debe ser: A) CLARO. B) ÉTICO. C) NACIONAL. D) COMPROMETIDO. (...) E) VIOLENTO: Como toda expresión de los Pueblos que luchan por su liberación.”

La obra “La realidad subterránea”, de E. Leonetti, L. Pazos, R. D. Lafferrière y R. Roux que no figura en el catálogo se compone de los siguientes elementos: sobre una de las paredes laterales de la plaza pintan 16 cruces en fila, debajo existía un hueco/pozo que conducía a una especie de sótano, el espectador podía bajar utilizando una escalera muy rudimentaria, dentro de él ubican fotografías sobre el Holocausto. La obra nuevamente hacía alusión a los fusilamientos de Trelew y fue clausurada por las autoridades y es la que provocó el cierre de la muestra al día siguiente de la inauguración.

En la Plaza Roberto Arlt, los artistas nos proponen lecturas, recorridos, señalamientos y simbologías, para detenernos en nuestra realidad cotidiana, el ámbito público se vuelve lazo de conexión, entre las reflexiones estéticas y políticas, se discute así cuál es el lugar del arte, cómo y de qué manera debe insertarse éste en las acciones en la vida cotidiana.

Entre 1969 y 1970 en la ciudad de la Plata frente a una boutique ubicada en la esquina de las calles 9 y 51,¹³ Edgardo Antonio Vigo realiza *Urna con cabezales intercambiables*.

13 Vigo ubicó la mesa con la urna frente al local comercial Tomatti y dentro del local distribuyó distintas obras. Además, convocó en la prensa a partici-

Esta obra consiste en una caja de madera de cuatro cabezales con distintas ranuras que la cierran en su parte superior. La *urna electoral* lleva de cabezal la ranura horizontal; en la *místico-religiosa* la perforación posee forma de cruz; la *urna erótica* presenta un agujero circular mientras que la (*in*) *urna* no tiene ranura. Vigo realiza un simulacro de votación, ya que en esos tiempos era imposible votar debido a que en la Argentina había un gobierno de facto. Además de la presentación del objeto, la idea era intercambiar poemas, escritos y/o dibujos, sobre una tarjeta que luego debería ser introducida en la urna.¹⁴

Allí se convoca al transeúnte a votar y, en lugar de otorgarle la típica boleta, el artista le entregaba un papel que bajo la leyenda *instrucciones* invitaba a intervenir y a depositarlo en la urna erótica. De esta manera, Vigo se burlaba de la censura y reforzaba la obra como acción, sin necesidad de la total desmaterialización. Como casi siempre el autor nos intima: “Al reverso, dibuje, coloree, forme, escriba, etc. Todo aquel elemento que sea útil para el armado de una poesía. Realizado proceda a hacer un rollo e introdúzcalo en la URNA ERÓTICA. No firme, mantenga su anonimato.”¹⁵

Utilizando la tipografía del cartel publicitario, Vigo realiza un afiche y nos invita: “Hoy, (si bien duró entre 10 y 15 días) estará presente el cabezal erótico” –señalado entre dos estrellas-. Más abajo escribe la consigna “Poesía Armada”.

par. El artículo conservado en el CAEV “Edgardo A. Vigo inaugurará hoy una exposición” (*El Día*; 14/03/1970), contradice la intención del autor de romper con el concepto de exposición.

14 La obra se desarrolla en varias oportunidades: la primera es el *plebiscito gratuito* en el Colegio Nacional de la Universidad Nacional de La Plata en 1969, durante la charla “Arte Hoy” dictada por Vigo.

15 Archivo CAEV, la Plata Caja Año 1970.

El artista juega con lo tautológico y autorreferencial del lenguaje. Mediante una doble clave paródica metamorfosea el objeto y es así que la urna electoral se ve a sí misma como un ataúd con su cruz, como una propia obturación, o como goce en la forma fálica erótica del rollo de papel. Pero, además, vuelve *revulzivo* (mezcla de revulsivo y revolución) el acto eleccionario, lo trasmuta en creación, e intercambia los roles, al ser el público el que toma el lugar del creador y, de esta manera, también quien toma *las armas*, en una urna literalmente *armada*.

Aquí la palabra se evidencia como proyectil, como fusil y el arte como libertador, ejerciendo su poder de transformación social, en una Argentina bajo un régimen dictatorial opresivo que profundizaba los conflictos sociales y económicos. En la multiplicidad de lecturas se privilegia con mayor claridad la denuncia de los acontecimientos políticos, sin dejar de destacar nuevamente el lugar que el artista le otorga a la palabra y, paralelamente, al protagonismo del sujeto colectivo, ambos en una acción militante.

La obra culmina con un informe. Vigo elige el formato carpeta, cruza la tapa con la palabra “confidencial” a modo de sello y la cierra con un piolín. El sello en diagonal se imprime sobre el contenido clasificado, que es el resultado de las urnas: “análisis-psico-socio-económico-político-estético sobre la ‘urna Erótica’. Gráficos y estadísticas reveladores de los diferentes porcentajes de erotismo, pornografía, libido, sexo, abstinencias, DENUNCIA DE REPRIMIDOS- intelectualidad-frustraciones-rebeldía-protesta”.¹⁶

16 En Montevideo en 1972, Vigo vuelve a trabajar con las urnas en el *Señalamiento IV Poema pedagógico*.

El énfasis se pone desde el mismo acontecer y las obras funcionan como una memoria actual y evocadora de un posible y trágico futuro. “El confidencial y censurado” funcionarían en este caso como sinónimos, como lo prohibido y oculto.

En 1975, en señalamientos de orden más íntimo, Vigo realiza *Tres formas de negar la palabra libertad y una propuesta de rescate simbólico*. La acción se despliega sobre la tierra, con el formato de la investigación científica. El artista delimita una superficie usando estacas, sogas, flechas que dirigen nuestra mirada (en las fotografías que registran la acción) sobre la palabra “LIBERTAD” en letras recortadas. En sus directivas, indicadas en los carteles, nos dice “despliegue y bárrala, quémela y entiérrela”. Cada acción queda registrada tal como un procedimiento científico. Finalmente nos propone: “Luego proceda a practicarla”.

En los señalamientos donde la acción es en la tierra Vigo parodia el método ordenado y científico, estructurando las acciones en partes, registrando paso a paso, con día y hora exacta, con testigos de la acción, procediendo a elaborar conclusiones y marcar el tiempo. La delimitación del lugar donde sucede la acción con distintos materiales, la demarcación y el lenguaje utilizado, recuerdan por momentos al investigador y al operativo policial. En *Tres formas de negar la palabra libertad y una propuesta de rescate simbólico*, Vigo replica las formas de la violencia de la vida cotidiana, lo que se cuenta en las noticias periodísticas. Son años extremos, la Triple A se encuentra activa y llevará a la última y más sangrienta dictadura militar.¹⁷ ¿Qué significa enterrar o quemar

17 Entre 1976 y 1983 se instala en el país el denominado “Proceso de reorganización nacional”, última dictadura cívico-militar que derroca a María E. de

la palabra *libertad*?, tanto la propia como la colectiva, en un contexto de censura, muerte y persecución.

Pero el artista continúa más agudo, complejo y profundo cuando nos intima e interpela a ejercer su práctica. Vigo nos presenta un desafío y nos enseña la posibilidad del cambio. A través del arte aún podremos cambiar la realidad. No hay que olvidar que, ya en esos años, se enterraban libros prohibidos en los fondos de los patios, se los quemaba o se los destruía.

Las obras reúnen las críticas al sub-sistema artístico, a la manipulación, comercio y ejercicio que se hace desde y con las diferentes manifestaciones culturales. Hablan también como huella nemotécnica, en contra del olvido y a favor de un mayor compromiso con la realidad histórica. Las diferentes propuestas nos exigen estar lúcidos, la carga *revulsiva* y disruptiva intenta que nunca dejemos de ver más allá de las apariencias.

Las formas de censura se multiplican y es así que en 1971 un comando militar irrumpió en el Palais de Glace, encerrando a su director y retirando las obras 'Made in Argentina' y 'Celda' que recientemente habían sido galardonadas por el jurado del certamen de artes visuales. La obra 'Made in Argentina' que había recibido el Gran Premio de Honor de Ignacio Colombres y Hugo Pereyra, consistía en una caja de acrílico transparente, dentro de la cual se ubicaba el recorte de una figura humana con las manos y las piernas atadas con sogas. La misma estaba enredada por un cable eléctrico que culminaba en una picana al costado de la caja. En la base de la obra, habían colocado un cartel que decía: 'Picana eléctrica: Instrumento de horror para la explotación y el coloniaje.'

Perón instalando una junta militar en el gobierno.

En esos mismos días ponen una bomba en la puerta de la SAAP, las obras secuestradas permanecieron ocultas más de treinta años.¹⁸ Recién en julio del 2004 las autoridades del certamen decidieron realizar un reconocimiento y entregar a los artistas el premio.

En 1973 Juan Carlos Romero presenta en el Cayc “Violencia”. El artista pega en paredes y pisos de las salas de exposición una serie de carteles con la palabra VIOLENCIA, su reiteración e información produce una sobredosis de realidad. Completa la instalación con una serie apilada de diarios y revistas sensacionalistas con fotografías que muestran las diferentes formas de represiones policiales. Para promocionar la exposición realiza un afiche que dice: “La violencia está en todas partes, omnipresente y multi-forme: brutal, abierta, sutil, insidiosa, disimulada, racionalizada, científica, condensada, solidificada, consolidada, anónima, abstracta, irresponsable”.

Por estos años se vuelve recurrente en una serie de artistas el uso del mapa como cuerpo territorial, Nicolás García Uriburu realiza “Latinoamérica reservas del futuro unida o sometida”, el artista utiliza el color verde y cubre toda la tela, en consonancia con la serie de “coloraciones” que había comenzado en el año 1968, donde lo político se hace presente de otra forma en acciones en y sobre la naturaleza, en el activismo del *land art* como una derivación del arte conceptual. El uso de la palabra en este caso como inscripción, duplica su título reforzándolo, lo incluye como texto pictórico con letra de molde a la manera del graffiti o afiche

18 El jurado del certamen estaba conformado por Gyula Kosice, Osvaldo Romberg, Eduardo Rodríguez, Luis Felipe Noé y Alejandro Puente. En el año 2004 se otorgó finalmente el premio a los artistas y las obras fueron restauradas.

callejero, retomando un emblema del debate presente en la época.

Desde el campo de escultura Alberto Heredia realiza la “Serie de los amordazamientos”, estos en algunos casos constituyen pequeñas y repetidas estructuras de madera, muy elementales donde se pone atención en lo “innoble” de los materiales sobre las cuales ubica dentaduras de resina realizadas con molduras de dentista, las que padecen distintas formas de censura, están atormentadas, estrujadas, calladas a partir de las vendas de gasa enyesadas que las amordazan, de la misma manera va a ubicar en estructuras similares, modelos de lenguas también amordazas y resaltadas por su color rojo.

Heredia se acerca a la estética del arte *povera*, con materiales sencillos de desuso, poniendo en escena una nueva manera de tortura y vejación, señalando lo abyecto y el terror en imagen. El artista recibirá una carta de la Triple A (Acción Anticomunista Argentina) en 1974 donde se lo condenaba a muerte si no abandonaba el país acusándolo de “activista comunista, vicioso homosexual y drogadicto”. Motivo por el cual se instalará en Montevideo, Uruguay.

Los acontecimientos políticos posteriores sumen a nuestro país en hechos históricos cada vez más violentos, que culminan con la instalación del último gobierno militar en el período 1976-1983. Es evidente que la calle pasa a ser un lugar de peligro y se produce un repliegue al interior del taller, sin embargo no por ello se abandona la denuncia política en las obras de los artistas.¹⁹

19 Por supuesto en este recorte elegido, quedan fuera manifestaciones plásticas de artistas, pero que igualmente no queremos dejar de mencionar. La obra de Juan Carlos Distefano, Alberto Heredia, Norberto Gómez, Norberto Puzzolo, Juan Pablo Renzi, Diana Dowek, Pablo Suárez, Antonio Berni, desde

Si pensamos la ciudad bajo la dictadura el lema “el silencio es salud”, define por antonomasia, como el espacio público se transformó en la imposibilidad del encuentro obturado, prohibido y ocultado.

Para el año 1983 Marta Minujin, instala *El Partenón de Libros*, en pleno centro neurálgico de la ciudad en la avenida 9 de Julio, una estructura tubular de 15 metros de frente, por 30 metros de profundidad y 12 metros de alto, teniendo 44 columnas que han sido recubiertas por 20.000 libros envueltos en plástico transparente, donados por editoriales, que habían sido prohibidos por el gobierno de facto. Luego de una serie de acciones que transcurren durante la semana la propuesta culmina con la gente desarmando la estructura y repartiendo los libros entre los espectadores. Símbolo de la democracia y la cultura elige un ícono clásico irreprochable, que le permite aunar la visibilización de las marcas de la represión política e ideológica, con un hecho festivo y de participación. La fiesta es comunidad en el sentido antropológico de Gadamer.

Hacia el final de la década del 80' se conforma el grupo *Escombros*²⁰ “artistas de lo que queda. En 1988-89 crean las marchas de las pancartas I²¹ y II²², que consisten en exponer

Buenos Aires, o desde el exilio siguen poniendo en imagen la violencia histórica. Así como muy lentamente se intenta retomar el espacio público un muy buen ejemplo es la acción denominada Siluetazo.

20 Compuesto por Luis Pazos, Hector Puppo, Raúl García Luna, Jorge Puppo, Angélica Conveti, Oscar Plascencia Claudia Puppo y Mónica Rajneri. Junto a ellos participaron de la performance Roberto Bianchetto, Juan Caferatta, Cora Ceppi, Juan E. Dopozo, Cacho Ferro, Emilio Ferro, Claudia Pascual, Julio Piñeiro y Leonardo Puppo.

21 Noviembre de 1988 realizan Pancartas I debajo de la autopista de Paseo Colón y Cochabamba en el barrio de San Telmo.

22 Pancartas II se hace en una Cantera abandonada en Hernández, el 17 de diciembre de 1988. Fotografías, documentos y escombros.

sobre carteles la documentación de una serie de foto-performance realizadas previamente en distintas zonas del barrio de Constitución y de la ciudad de La Plata. El cuerpo es el protagonista en las imágenes, los títulos *Brotes*, *Cacería*, *Cajón de frutas*, *Carne Picada*, *Carrera de embolsados*, *Mariposas* dan lugar a cada escena, en zonas desoladas donde se acumulan cuerpos, algunos como cadáveres, otros violentamente “torturados”. Los títulos se leen en clave metafórica y metonímica. Eligen la austeridad de impresiones en blanco y negro dejando la posibilidad de leerlas como documentos. Se expone al espectador a la marcas del dolor, en espacios no convencionales que resignifican un lugar colectivo de la memoria.

Lo explicita así De Rueda:

La forma de reinstaurar la dimensión mítica y cultural de la experiencia pública es ayudando a que el paisaje social adquiera el sentido latente de lugar. Y ese sentido se da a partir de una conciencia de familiaridad o cercanía. Una relación entre el espacio de uno y otro (cuerpo colectivo) que en la interacción se nutren de significados comunes.

Las pancartas se acompañan con la siguiente frase “expresamos lo roto, lo quebrado, lo violado, lo vulnerado, lo despedazado. Es decir, el hombre y el mundo de aquí y ahora”.

Acercándonos a la actualidad El proyecto *Baldosas blancas de la memoria, hacia una cartografía de la memoria platense* se implementa a partir de una convocatoria pública, pensando lograr una marcación urbana en sitios donde sufrieron la desaparición forzada ciudadanos platenses.²³

23 Votada por unanimidad por todos los bloques políticos de la ciudad de

El soporte debía contener el nombre de las personas asesinadas o desaparecidas, la organización a la que pertenecían, edad al momento del hecho, el escudo del municipio y la leyenda “Memoria, Verdad, Justicia”.

Finalmente, en el mes de febrero de 2011 el jurado seleccionó el proyecto de Pablo Ungaro y Florencia Thompson. Se realizaron 50 moldes de yeso, en forma de módulos²⁴ de producción semi-artesanal que pueden repetirse, los casos varían desde señalar en los diferentes lugares el nombre de una persona o un grupo. Los autores relatan algunos de los casos:

La marca que se colocó en la Casa Mariani-Teruggi da cuenta de esta situación ya que en esa vivienda fueron asesinadas cinco personas y una permanece desaparecida (Clara Anahí Mariani Teruggi). Por otro lado los sitios donde se recuerda a una sola persona como la marca que refiere a Lidia Delia Fernández (Lili), llevan menos cantidad de módulos. Los límites que impone la reducida superficie de la marca obliga a una apretada síntesis simbólica de los contenidos, elaborados en conjunto con familiares, amigos y/o asociaciones de la sociedad civil.²⁵

La Plata. Se convocó a todas las organizaciones de la ciudad de La Plata a integrar el jurado del concurso, que contó también con la asesoría técnica de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata. Presidido por la Subsecretaria de Derechos Humanos: Madres de Plaza de Mayo de La Plata, Abuelas de Plaza de Mayo Filial La Plata, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, entre otros organismos. La convocatoria se lanzó públicamente en octubre de 2010

24 Los módulos se producen por prensado manual de arcilla, esmaltados y con calcos vítreos en cocidos en hornos eléctricos.

25 Vedio Marta, Ungaro Pablo, Thompson Florencia, “Cartografía de la memoria platense. Pasado, presente, participación y gestión pública”, en

Es en el territorio donde se ponen en acción estrategias que evidencian la unión del arte, la identidad y la memoria, y es a través de diversas intervenciones individuales y/o colectivas que los artistas manifiestan diferentes formas de relacionarse con un sujeto social colectivo.

De esta manera y terminando esta presentación he querido hacer un repaso por las diferentes maneras de resistencia y denuncia que han logrado hacer los artistas durante estos años, donde nunca dejaron de poner en acto los acontecimientos recientes y pasados, de diferentes maneras y apelando a distintos lenguajes y materiales, siempre nos han advertido que el paso del tiempo va haciendo sobre nuestros cuerpos y memorias diferentes marcas, y que deben funcionar como huellas que ayuden a no olvidar para poder construir un presente y un futuro distinto.

Bibliografía

ALONSO, Rodrigo. *Sistemas, acciones y procesos 1965-1975*. Buenos Aires, PROA, 2011.

_____. *Arte de Acción*, Centro Virtual de Arte Argentino, Buenos Aires, 2011, http://www.buenosaires.gob.ar/areas/cultura/arteargentino/02dossiers/accion/1_histo_2.php?menu_id=15602

ANAYA, Jorge López. *Arte Argentino cuatro siglos de historia 1600-2000*, Buenos Aires Emece, 2005.

Arte e ideología en CAYC al aire libre, Buenos Aires, CAYC, 1972 s/p. Catálogo.

Hacia un perfil del arte latinoamericano, Buenos Aires, CAYC, GT-129 del 12/6/72 Hojas de memoria.

CAYC (1972). *Arte e ideología en CAYC al aire libre*. Buenos Aires, CAYC, s/p.

DAVIS, Fernando. *Arte Nuevo 1960-1976*. Buenos Aires, Centro Cultural Recoleta, 2007.

_____. y PASOZ, Luis. *El “fabricante de modos de vida”. Acciones, cuerpo, poesía (1965-1976)*. Buenos Aires: Ediciones Document Art, 2013.

_____. *Juan Carlos Romero. Cartografías del cuerpo, asperezas de la palabra*, Buenos Aires, Fundación OSDE, 2009.

DE RUEDA, María de los Ángeles. “Las artes visuales en La Plata. Un recorrido por los años 70 y 80”. En: *Arte Nuevo 1960-1976*, pp. 23-35. Buenos Aires, Centro Cultural Recoleta, 2007.

- _____ (coord.) *Arte y utopía la ciudad desde las artes visuales*, Buenos Aires, Asunto Impreso, 2003.
- _____ “Cuerpos replicantes: Las Pancartas del grupo Escombros y la memoria”, on line Grupo Escombros www.grupoescombros.com.ar/performances
- ESPANTOSO, Teresa y Carolina Venegas Carrasco, “Prologo” en *1er seminario internacional sobre arte público en Latinoamérica*, GEAP, Buenos Aires, 2009, CDROM.
- GADAMER, Hans-George. *La actualidad de lo bello*. Buenos Aires, Paidós, 2008.
- GIUNTA; Andrea. “Cuerpos de la historia. Vanguardia, política y violencia en el arte argentino contemporáneo”, en Mari Carmen Ramirez, *Cantos Paralelos la parodia plástica en el Arte Argentino contemporáneo*, Austin, S. Blanton Museum of Art, The university of Texas at Austin, 1999.
- LAURIA, Adriana. *Horacio Zabala. Anteproyectos*, Buenos Aires, Centro Virtual de arte argentino 2004, en línea http://cvaa.com.ar/02dossiers/zabala/03_zabala_00.php.
- LONGONI, Ana. “El arte, cuando la violencia tomó la calle. Apuntes para una estética de la violencia”. En: AA. VV. *Poderes de la imagen. I Congreso Internacional de Teoría e Historia de las Artes. IX Jornadas del CAIA*, s/p Buenos Aires: CAIA [CD-Rom], 2001.
- _____ “Otros inicios del conceptualismo (Argentino y Latinoamericano)”. Revista *Papers d'art*, (93), pp. 155-158. Girona, Fundació Espais d'Art Contemporani, 2007.

- PEREZ, J. P., IIDA, Cecilia, LINA, Laura. *Lecturas, problemas y discusiones en el arte argentino del último siglo. 1910-2010*. Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación, 2010.
- RAMIREZ, Marí Carmen. "Confrontaciones con la contra-memoria", *Cantos Paralelos Cantos Paralelos la parodia plástica en el Arte Argentino contemporáneo*, Austin, S Blanton Museum of Art, The university of Texas at Austin, 1999.
- RANCIERRE, Jaques. *El espectador emancipado*, Buenos Aires, Manantial, 2010.
- SARTI, Graciela. *El grupo Cayc*, Buenos Aires, 2013 en línea http://www.buenosaires.gob.ar/areas/cultura/arteargentino/02dossiers/cayc/01_intro.php?menu_id=15602
- MARCHESI, Mariana. "Cuerpos des-hechos. Destrucción y reconstrucción del cuerpo en la plástica argentina de los '70". En AA.VV. *XXX Coloquio Internacional de Historia del Arte, "Estéticas del des(h)ech"*. México DF, UNAM, 2009.
- RICHARD, Nelly. *Fracturas de la memoria. Arte y pensamiento crítico*, Buenos Aires, SXXI, 2013.
- RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- TERAN, Oscar. "Cultura, intelectuales y política en los 60"; "El arte como práctica política". En: KATZENSTEIN, Inés (ed.), *Escritos de vanguardia arte argentino de los años 60*. Buenos Aires, Fundación Espigas, 2007.

Imágenes para resistir, obras para no olvidar. Imágenes, terrorismo de Estado y políticas de la memoria de la dictadura argentina (1976-1983)

Valeria Alcino

Universidad del Museo Social Argentino, UMSA

Este trabajo se propone yuxtaponer un conjunto de imágenes provenientes de diversos campos de la cultura visual y conceptual que circularon en tiempos de la dictadura militar argentina entre 1976 y 1983. El corpus seleccionado dialoga de manera diacrónica entre el pasado y el presente; entre espacios culturales de diferentes estratos; entre prácticas políticas y vivencias cotidianas. El recorrido entre zonas aparentemente alejadas unas de otras, permite configurar un imaginario particular que emerge en íntima relación a las prácticas del terrorismo de Estado y plantea un contrapunto de temporalidades para reflexionar sobre cómo resistir y cómo recordar. Al mismo tiempo, se realiza un recorrido en el cual se exponen hechos políticos y acciones represivas en relación a un grupo de producciones del campo artístico que fueron formas de resistencia durante el régimen junto a obras realizadas al finalizar la dictadura o en la actualidad que reelaboran las situaciones atravesadas durante el auto-denominado Proceso de Reorganización Nacional. Uno de los aspectos centrales de este trabajo es visibilizar cómo el presente formula un discurso sobre la memoria a través de las obras que se encuentran en el *Parque de la Memoria*; el *Sitio de Memoria de la exESMA* de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y el *Museo de la Memoria de Rosario* que disputan al pasado su permanencia. Finalmente, este estudio se pregunta por la memoria, por cómo construye sus significados. En definitiva, se intenta reflexionar sobre las distintas maneras en que las imágenes del pasado –aún en conflicto, discutido y disputado– se comprenden y reelaboran desde el presente para escribir la historia.

Imágenes de la dictadura militar argentina (1976-1983)

No teníamos idea de lo que era el poder militar.
No nos habíamos enfrentados todavía con los militares.

Vi pasar entre los árboles las siluetas
vagas de los tanques y sus focos de luz.
“¿Cuántos días me quedan?” me pregunté.

Y tuve miedo, porque cuando ves
un regimiento de tanques por la ruta
se te frunce todo...
Hernán Invernizzi¹

Entre 1976 y 1983, Argentina estuvo atravesada por la experiencia del terrorismo de Estado. Tras el golpe perpetrado el 24 de marzo, la Junta Militar al mando del Teniente Comandante General en Jefe del Ejército Jorge Rafael Videla –secundado por Emilio Eduardo Massera de la Marina y Orlando Ramón Agosti de la Aviación– gobernó el país entre 1976 y 1981. Se inició entonces el autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional*, un período de

¹ Hernán Invernizzi fue miembro del PRT-ERP preso político desde 1973 por el asalto al Comando de Sanidad liberado en 1986. Investiga la relación entre dictadura y cultura (Bufano, Sergio y Gabriel Rot, 2017).

dictadura que finalizó en 1983, signado por la implantación sistemática del terror a manos del Estado, en una escala sin precedentes en la historia del siglo XX en el Cono Sur.

Algo habrán hecho. Los fundamentos del terrorismo de Estado

Cuando entraron, preguntaron:

¿Dónde esconden las armas?

En la biblioteca, respondí.

Eduardo Mignone²

Entre la población circulaba la frase “algo habrán hecho”.

Esta frase involucra un tejido complejo de conceptos ya que en aquel contexto, se ponían en un mismo plano tanto a la participación en actos de guerrilla, la actividad militante, pintar un graffiti o cualquier vínculo con la política o con un disco de Mercedes Sosa.

Al mismo nivel se juzgaba expresar ideas de libertad en alguna canción “de protesta” evaluada por el

2 Eduardo Mignone fue rector de la Universidad Nacional de Luján (Provincia de Buenos Aires), que luego de cuatro años de intervención, fue clausurada entre 1980 y 1984 durante la dictadura militar. La anécdota es recuperada por la memoria oral y reproducida por el diario *Página 12*, 24 de septiembre de 2006.

[illegible]

Lista de temas prohibidos COMFER 1977

Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)(I1-2) como la de Horacio Guaraní “Si se calla el cantor”; “Me gusta ese tajo” de Luis Alberto Spinetta; “Viernes 3 am” de Serú Girán o esconder un arma de fuego. Si bien podía distinguirse que Horacio Guaraní –un folklorista nacional de izquierda– era menos peligroso que Joan Manuel Serrat –un comunista extranjero–, ambos casos imponían una medida de proscripción. Cantar o tener sus discos era un motivo para la detención.



Músicos de Serú Girán

La posesión de libros también constituía diversas escalas de peligrosidad para el orden interno. Podían ir de la categoría de “tendencioso” –como la novela infantil *Un elefante ocupa mucho espacio*³ de Elsa Borneman– hasta “subversivo” entre los que se encontraba *El Eternauta* (I3) de Héctor Germán Oesterheld (desaparecido junto a sus cuatro hijas), los libros

3 Prohibido el 13 de octubre de 1977 porque el argumento trata sobre un elefante que incita a la huelga a los animales del circo que terminan en libertad yéndose a la selva.

de filosofía marxista, peronista o cualquier otro que resultara sospechosamente similar.



El Eternauta, Héctor Germán Oesterheld

La dictadura estableció un fuerte control de la circulación de ideas para neutralizar el disenso y la voluntad de cambio.

Asimismo, la preocupación sobre la estructura educativa se sustentaba en que ésta había sido

alcanzada y afectada por la prédica y el accionar de nefastas tendencias ideológicas cuyo objetivo es la destrucción progresiva de los principios y valores que sustentan y definen la argentinidad⁴.

El Ministerio de Educación a cargo de Ricardo Pedro Brueira creó en 1976 el área de Recursos Humanos dirigida por Coronel Agustín Camilo Valladares. Desde allí se diseñó la *Operación Enseñanza* llevada adelante por personal de la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) cuyo objetivo

⁴ Boletín de Comunicaciones n° 61, Resolución n° 1635 del 3 de noviembre de 1978, p. 2.

era investigar, reprimir y controlar las actividades de docentes, estudiantes y escritores así como los materiales pedagógicos subversivos. Se articuló la *Comisión de Fiscalización del Libro de Lectura Escolar*, con el fin de revisar cuáles eran los libros de circulación en las aulas y determinar su viabilidad o prohibición. En la misma dirección, el Jefe del Estado Mayor Roberto Viola autorizó la *Operación Claridad* que estaba orientada a detectar y secuestrar bibliografía considerada “*marxista*” e identificar a los docentes que aconsejaban “*libros subversivos*”. Las instrucciones eran recolectar la siguiente información:

(1) Título del texto y la editorial, (2) Materia y curso en el cual se lo utiliza, (3) Establecimiento educativo en el que se lo detectó, (4) Docente que lo impuso o aconsejó, (5) De ser posible se agregará un ejemplar del texto. Caso contrario, fotocopias de algunas páginas, en las que se evidencie su carácter subversivo, (6) Cantidad aproximada de alumnos que lo emplean, (7) Todo otro aspecto que se considere de interés.

Este tipo de estrategias activaron mecanismos de denuncia internos y de las familias que podían evaluar la lectura que atentara contra el ideal moral de Patria-familia-iglesia. Tal fue la amplitud de criterios en este sentido que se llegó a censurar el libro de física *La cuba electrolítica* por contener la palabra “cuba”. Este tipo de acciones posibilitó sostener la idea de que las requisas de libros, su evaluación y censura, estaban a cargo de personal inculto y de bajo rango, sin directivas claras⁵. No obstante, en línea con la investigación de

5 Abona este tesis lo expresado por el periodista Jorge Lanata: “los censores

Hernán Invernizzi y Judith Gociol, éstos eran hechos aislados puesto que la dictadura había organizado una estructura eficiente de censura a cargo de personal especializado. Docentes, escritores, investigadores, sociólogos, antropólogos, abogados, entre otros, elaboraban certeros informes que podían ir de tres a cuarenta páginas. Luego, los elevaban a la *Dirección General de Publicaciones*

en donde se tomaba la decisión política. Ellos discriminaban entre el análisis y qué hacer con el análisis. Discriminaban entre el conocimiento y el uso político del conocimiento. Primero había una evaluación política del libro, y luego venía la censura, que era una herramienta de control político en manos del estado. No había ninguna improvisación, ningún capricho. Sabían muy bien lo que hacían. (Invernizzi y Gociol, 2002)



Quema de libros del CEAL, Sarandí Pcia. de Buenos Aires

militares eran tan brutos que, en su paranoia por hallar material subversivo, el Ejército incluso allanó un local de textos universitarios durante una Feria del Libro, llevándose un manual para estudiantes de ingeniería titulado *La cuba electrolítica*" (Lanata Jorge, 2003 p., 413).

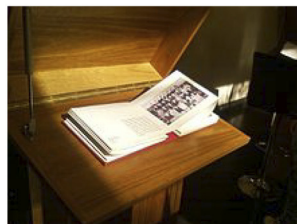
En abril de 1976 se llevó a cabo una gran quema de libros en La Calera. Se requisaron más de ochenta mil libros de la editorial Eudeba (Editorial de la Universidad de Buenos Aires) en febrero de 1977. El hecho paradigmático de la estrategia de sustitución cultural fue la incineración (I4) que el 30 de agosto de 1980 la Policía bonaerense llevó a cabo en un terreno baldío de Sarandí (Provincia de Buenos Aires). Por orden del juez federal de La Plata, Héctor Gustavo de la Serna fueron retirados de los depósitos de la Biblioteca del Centro Editor Latinoamericano (CEAL) –editorial fundada por Boris Spivacow– más de un millón de libros que ardieron durante tres días.

Al finalizar la dictadura, el 10 de diciembre de 1983 para celebrar la llegada de la democracia la artista Marta Minujín (Buenos Aires, 1943) realizó la instalación urbana *El Partenón de libros* (I5). Emplazada en un predio central de la ciudad de Buenos Aires entre las avenidas 9 de Julio y Santa Fe, Minujín concibió una gran estructura realizada con tuberías de andamios con la forma del mítico edificio clásico. En la misma se colocaron cientos de ejemplares de los libros y publicaciones prohibidas por el gobierno de facto. El día de la inauguración, unas enormes grúas levantaron un lateral del edificio provocando la caída de parte de los libros que allí se encontraban. Los espectadores –todo transeúnte que pasara por la vía pública y quisiera– eran invitados a subir y tomar uno de los ejemplares, devolviendo a la ciudadanía el capital simbólico que se les había arrebatado.



Marta Minujín, El Partenón de libros, 1983

En la actualidad, el *Museo de la Memoria* de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), expone *Lectores* (I6) una instalación diseñada por Federico Fernández Salaffia



y Lucrecia Moras. Es una de las obras de la colección permanente e invita a la reflexión sobre la condición humana en situaciones límite. Consiste en una serie de pupitres de biblioteca. Sobre cada uno se exhibe un libro abierto.

Las publicaciones proponen diferentes ejes para pensar: el arte; y la representación del límite; la experiencia del límite y los combates por la historia, entre otros. En la sala penden colgadas desde el techo fichas de los socios desaparecidos de la Biblioteca Argentina de Rosario.



Federico Fernández Salaffia y Lucrecia Moras, *Lectores*, instalación Museo de la Memoria de Rosario.

Asimismo este museo ha desarrollado una colección llamada *Déjame que te cuente* (I7) destinada a reponer la biografía de un nombre de alguna persona desaparecida por el terrorismo de Estado de Rosario. A partir del material del Centro Documental Rubén Naranjo –fotos, escritos, postales y elementos personales– se reconstruyen las historias mínimas que se publican en pequeños libros que se titulan con el nombre de la persona reponiendo de alguna manera, su identidad.

Narrar es fundamentalmente un acto mediante el cual las historias vuelven a la ciudad a través de sus lectores, y ese es el objetivo que persigue este trabajo. Estas historias, como tantas otras, resultan indispensables en la construcción de la identidad colectiva (Museo de la Memoria de Rosario, 2018).



Proyecto Colección Déjame que te cuente, obra en progreso.

Del *ser político* a ser *guerrillero*. El pecado de la actividad política

Las fotos de Perón, Evita y el Che Guevara, o cualquier distintivo político, eran motivo de detención. El pelo largo y la barba era un signo de guerrillero.

En tal contexto, las formas de sociabilidad y las manifestaciones culturales fueron puestas en la mira del gobierno

como un elemento a controlar o reprimir. Así, la presión ideológica que ejercía el Estado sobre la población civil tenía como objetivo despolitizar y paralizar a los individuos que la conformaban, tendiendo un manto de sospecha sobre toda la población. El discurso homogeneizador del gobierno se sostenía en las propagandas reproducidas en los medios de comunicación así como en imágenes de la cultura popular que buscaban generar consenso y aprobación para sus medidas. De este modo, eliminar todo desafío al sistema era un requisito para el objetivo del régimen: refundar la nación.

Poco a poco, las irrupciones de los grupos de tareas en espacios públicos, los detenidos de los cuales no se daban noticias fueron cada vez más. Hacia 1977 comienza a cobrar forma la figura del “desaparecido”.

La ejecución de la represión en la Argentina la llevaban a cabo los *grupos de tareas* que operaban a nivel local, regional, provincial y nacional sobre el total de la población civil. El secuestro, la detención en centros clandestinos, la tortura y la muerte fue el método que utilizaron para implantar el terror. En el plan estratégico de aniquilación de la subversión, la desaparición de personas fue la herramienta más eficaz. Esta forma consistía en ocultar el paradero de los secuestrados, detenidos o asesinados, en mantener la incertidumbre, la angustia, generada a partir de un vacío, de una herida que se mantenía abierta. La falta de información en los primeros meses sobre el destino de los seres queridos de los familiares era útil en la medida en que instalaba la incapacidad de actuar u organizarse para exigir respuestas por miedo a que las fuerzas tomaran represalias contra los detenidos. No obstante, las denuncias realizadas desde la prensa internacional

involucraron a organismos internacionales de Derechos Humanos que comenzaron a exigir respuestas.

Los argentinos somos “Derechos” y “Humanos”

*The junta sited their so-called
clandestine torture centres in full view of the public.
We remembered our dead in full view of the world.
Like those centres, our act of remembrance
was hidden in plain sight.*
Ezequiel Valentini

¿Qué va a ser de nosotros
cuando termine el Mundial,
se vaya el último turista
y nos quedemos solos?
Clemente por Caloi

El Campeonato Mundial de fútbol de 1978 (Mundial '78) fue una empresa ligada a promover una imagen positiva del gobierno a nivel internacional. Como sostiene Marina Franco (Franco, 2005, p. 27), constituyó una de las operaciones políticas de propaganda de la dictadura para legitimarse y crear consenso.

Además de la presión internacional por las violaciones a los derechos humanos, el otro hecho decisivo que dio origen a ese discurso nacionalista y defensivo fue el fuerte movimiento internacional de boicot al Mundial de Fútbol de 1978 [...] El movimiento tuvo un alcance esencialmente europeo, pero su origen y máxima repercusión se

produjo en Francia con la formación del Comité de Boycott du Mondial de Football en Argentine (COBA) (*ivi*).

La prensa española dio lugar tanto al discurso positivo oficial a través del diario *ABC* y a las denuncias sobre las atrocidades que se cometían en Argentina por medio de los periodistas de *El País* (Rossi, 2014/15).

“Llevar adelante el certamen constituye un triunfo sobre la subversión, que trató de quebrar la moral del país para impedir su realización” sostenía el discurso oficial de la dictadura (Levín, 2013).

Una imagen identificaba al gran acontecimiento nacional: el logo del Mundial 78 y su mascota: *el gauchito*. Si bien el Mundial 78 fue funcional a los objetivos del proceso, la Argentina como sede de esta *justa deportiva* –como la denominaba su himno–, se designó en 1966 durante la dictadura de Juan Carlos Onganía.



Primer logo mundial 78

En 1966, la FIFA reunida en Londres confirmó a la Argentina como la sede del XI Campeonato Mundial de Fútbol que se realizaría entre el 1º y el 25 de junio de 1978. En

1972, durante la dictadura de Lanusse, la AFA organizó el primer concurso nacional para el diseño del emblema mundialista. El resultado de ese primer concurso nunca se implementó. [...] El primer emblema del Mundial 78 se difundió a principios de 1973. Las ideas de González Ruiz y Ronald Shakespear fueron “el fútbol” y “la nación” traducidas en los juegos visuales del Op Art. Este emblema fue celebrado por la crítica especializada desde las páginas de *Summa*, la revista de referencia de la *intelligencia* argentina del diseño y la arquitectura. (Almeida, 2018) (I8).

En 1973 durante el tercer gobierno constitucional de Juan D. Perón, el diseñador Juan Riera creó el logo que finalmente identificaría al evento (I9). Riera era un diseñador de la agencia de Romulo Macció que se había formado en la Escuela nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón. Posteriormente, se interesó por las propuestas de la Escuela de Ulm y de la Bauhaus. Comenzó a trabajar en la Subsecretaría de Turismo de la Nación, momento en el que recibió el encargo oficial. La imagen que diseñó se basaba en diseños del siglo XIX cuando Ernst von Hammer representó al mundo con una elipse cruzada por el Ecuador y Greenwich. Según Riera, “el mapa comunicaba el carácter internacional del evento; las tiras aludían a la bandera argentina –a la nación– y el planisferio expresaba “la reunión de todos los países” (*ivi*). Sin embargo, la interpretación que le dieron fue desde las manos de Perón a las manos de un arquero atajando la pelota. En 1976, con el advenimiento de la dictadura, Riera renunció a su puesto.



Juan Riera, Logo del Mundial 78

El logo se proyectó en la pantalla de la cancha de Munich al finalizar el Mundial 74 en Alemania, todavía en época democrática. Buscaba representar los valores positivos de la nación, tanto como lo hacía su mascota: *Mundialito* (I10). Como emblema de la población argentina, éste era un simpático niño vestido con el equipo de fútbol de la selección argentina unido a elementos icónicos asociados al gaucho. Sombrero de ala ancha, rastra, pañuelo al cuello y rebenque daban el “toque” autóctono. La imagen estuvo a cargo del estudio de Manuel García Ferré y fue diseñada por Hugo Casaglia quien realizaba los dibujos de *Hijitus* que, junto a *Anteojito* y *Trapito*, era uno de los personajes más emblemáticos de la empresa y de circulación masiva entre la población infantil.



Mascota del mundial 78 “Mundialito” por Hugo Casaglia para el estudio García Ferré

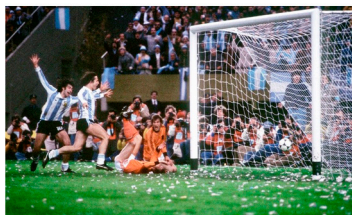
Formas de resistencia durante el Mundial 78

Según publicó David Forrest en el diario *The Guardian*, (Forrest, 2017) el canchero Ezequiel Valentini junto a sus compañeros, decidieron pintar franjas negras en la base de los arcos. Para ello debieron pedir autorización a los directivos ante quienes justificaron el pedido por tratarse de una tradición en el fútbol. Sin embargo, el objetivo era otro. Aludir a las bandas negras de

luto para hacer ver la situación de los desaparecidos por el terrorismo de Estado (I11).

Al iniciarse el mundial Amnistía Internacional hizo circular el siguiente manifiesto:

El deporte no está separado de la política: los estadios de la Argentina darán la apariencia de terrenos si no neutros, al menos limpios, respetables, civilizados, protegidos (todos los medios serán puestos en acción para esos efectos).



Arco del Estadio Monumental Club Atlético River Plate, final del mundial 78

La verdadera escena de la Argentina, la de las cárceles, la tortura, la represión de opositores políticos se encontrará minuciosamente enmascarada, rechazada. Somos, en ese sentido, los que quebramos la ilusión, los granos de arena que frenamos la publicidad de esos paraísos exóticos en los cuales se oculta el horror de la realidad. (Amnistía Internacional, 1979, p., 4)

Los periodistas franceses Alain Fontain y Francois Geze –presidente del COBA– lideraron la resistencia contra la realización del Mundial. Obtuvieron apoyo de periodistas italianos y alemanes en la campaña de boicot contra el Mundial 78.



Afiches campaña de boicot al Mundial 78 en el exterior, España, Francia, Italia

Produjeron imágenes críticas en imágenes con el objetivo de desalentar la presencia de público en las canchas argentinas (I12).



Muestra *el Mundial en la ESMA*. 28 de junio al 31 de agosto de 2008.

Al cumplirse cuarenta años del Mundial 78, el *Museo Sitio de Memoria ESMA* (ex Escuela de Mecánica de la Armada) realizó la exposición *El Mundial en la ESMA* (I13) en la cual se exhibieron diversos objetos de la vida cotidiana de los detenidos-desaparecidos durante la época del evento a partir de los relatos brindados por los sobrevivientes en el Juicio a las Juntas de 1985 y en los Juicios ESMA que se realizan desde 2004. La Escuela de Mecánica de la Armada está a pocas cuadras del Estadio Mundialista River Plate –donde se llevó a cabo la inauguración y cierre del Mundial 78– y fue un Centro clandestino de detención (CCD). Pasaron más de cinco mil personas por este CCD. Allí funcionó una maternidad clandestina; se torturó y asesinó sistemáticamente, convirtiéndose en un símbolo del horror.

El *Parque de la Memoria-Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado* por otra parte, llevó adelante la muestra curada por Florencia Battiti, *Tiren papelitos. El Mundial entre la fiesta y el horror* (I14-15) que es un trabajo conjunto

del Parque de la Memoria y el colectivo de periodistas de la Revista digital autogestiva *NAN* en alianza con Memoria Abierta. En la sala PAyS (Presentes, Ahora y Siempre), se exhibieron réplicas de los afiches diseñados por exiliados en Francia como parte del boicot que denunció a la Junta Militar, con diversos testimonios audiovisuales de personas que fueron detenidas y torturadas, antes, durante y después del Mundial. Asimismo, se invitó a participar al público de actividades multimedia (I16).

Toda esa gesta deportiva quedó encerrada en una contradicción que es imposible de saldar al día de hoy, es muy compleja, es paradójica. Tiene componentes del real y genuino disfrute del deporte pero además estaba una realidad completamente soslayada y que se trataba de ocultar por parte del Gobierno Militar de ese momento (Battiti, 2018)



Exposición Parque de la Memoria, Monumento a las víctimas de la dictadura, junio 2018.

El título de la muestra responde a la mítica frase del personaje *Clemente*, una creación del dibujante Carlos Loiseau (Caloi) que arengaba a la hinchada con la frase “Tiren, tiren



Parque de la Memoria, junio 2018.

papelitos” (I16-17-18) desde la tira gráfica que publicaba el diario oficialista *Clarín*. Reproducciones de algunas de esas tiras, formaron parte de la exposición.



Parque de la Memoria, Tiren papelitos 2018

En los diarios, meses antes de iniciarse el campeonato, la dictadura había iniciado una campaña de propaganda en la cual unía el juego con el destino del país y con la necesidad

de mostrarle al mundo la verdad sobre los argentinos: gente amable, civilizada y moralmente recta en los valores de la familia y la patria. Entre los objetivos del *Operativo Argentina 78*, la dictadura buscó comprometer a la población con sus objetivos entre los que se encontraba desarticular la campaña anti-argentina que la subversión había provocado en el exterior. En definitiva, se mostraría al mundo que los argentinos eran *derechos y humanos*.

Clemente reflexionaba desde la contratapa [de *Clarín*]: “Hay que erradicar los papelitos por el Mundial. Hay que evitar peleas, agresiones, hurtos, amontonamientos, estas, acomodados, por el Mundial. (...) Cuando veo que todo eso se hace por el Mundial, me agarra un julepe bárbaro... ¿Qué va a ser de nosotros cuando termine el Mundial, se vaya el último turista y nos quedemos solos?” (la NAN, 2018).

En línea con el plan oficial, el entonces famoso locutor Juan Carlos Muñoz, relator oficial del evento, esperaba que se suspendiera la actitud de la hinchada que, al comenzar cada partido de la selección argentina llenaba la cancha con miles de papelitos. La preocupación de Muñoz era la mala imagen que se mostraría al mundo. Argentina sería vista como un país sucio. En la tira, Caloi se referiría al relator con el nombre de *Murioz*.

“Él (Muñoz) veía la suciedad en eso, solamente ahí. Y bueno, me la dejó picando y con el arquero caído, y yo arremetí con la campaña en pro de los papelitos, que era

una manifestación del hincha muy colorida, muy participativa. Los cantitos y los papelitos, era el decir ‘presente’ de la gente. Lo cual se convirtió en una guerra simbólica” (Caloi, 2011).



Clemente, 1978 (Caloi, 2013)



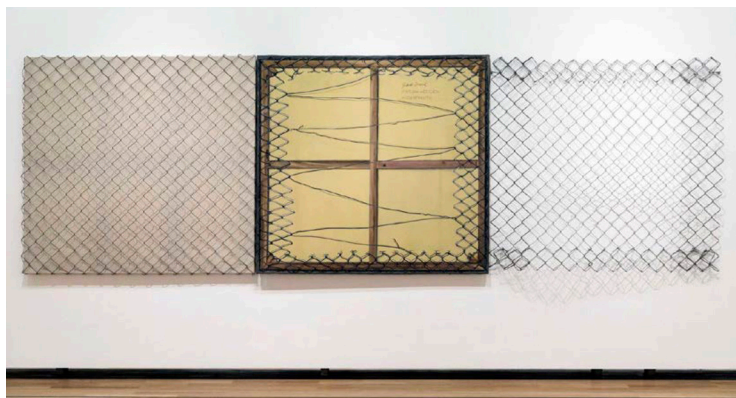
Final Argentina Holanda, Estadio Monumental River Plate, Mundial 1978, Buenos Aires, Argentina.

Además del corpus fotográfico, de afiches del boicot europeo y de las historietas se expusieron una selección de obras de los artistas plásticos Diana Dowek, Marcos López, José Luis Landet, Adriana Bustos, Carlos Trilnick, Rosana Fuertes, Mariana Tellería y del escritor Martín Kohan.

La artista Adriana Bustos presentó la video-instalación *Ceremonia Nacional* en la cual yuxtapone dos videos con el fin de compararlos desde el punto de vista estético y político.

Uno de ellos muestra a Hitler durante los Juegos Olímpicos de Berlín en 1936. Es un fragmento del documental *Olympia*, dirigido por Leni Riefensthal. Junto a éste, se muestra a Videla en la ceremonia inaugural del mundial de fútbol del año 1978.

La obra *Argentina 78* de Diana Dowek, artista que se encontraba en las listas negras durante la dictadura, también tuvo lugar en la exposición. Este trabajo pertenece a la serie *Alambrados*, es un tríptico de cinco metros. Lo conforman tres paneles que muestran la representación de un entramado de alambre roto, un alambrado real y el anverso de un cuadro que deja ver el alambre y el bastidor. El cuadro dado vuelta alude al silencio, a la represión de las ideas y a la desaparición forzada de personas víctimas del terrorismo de Estado. Esta obra fue realizada durante aquel año y exhibida en el Museo Nacional de Bellas Artes en noviembre (119).



Diana Dowek. *Argentina 78*. Tríptico en acrílico, alambre de acero, tela, madera, 150x450 colección Museo Nacional de Bellas Artes.

Luego de dos años de terrorismo de Estado, los delitos de lesa humanidad que se ejecutaban en Argentina traspasaban las fronteras fuertemente custodiadas por la censura del Estado.



Folleto de distribución gratuita que exalta el ser nacional en línea con los valores de patria, familia y religión

Entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979, una misión de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la OEA (CIDH) visitó el país para evaluar la situación que se describía en las denuncias de los familiares de detenidos desaparecidos. Según el comunicado de prensa emitido por la CIDH⁶:

El Gobierno de Argentina formuló la invitación correspondiente a la Comisión para efectuar la visita, y le ha dado amplias seguridades de que dispondrá de libertad irrestricta para visitar centros o sitios de detención, para poder entrevistar a todas las personas e instituciones que la Comisión estime necesario y de que las personas e instituciones que deseen comunicarse con la Comisión podrán hacerlo sin obstáculos de ninguna clase y de que no se adoptarán represalias contra ellas. (CIDH, OEA, 1980)

⁶ “La Comisión tendrá sus oficinas en la forma siguiente: 1. Buenos Aires, Capital Federal: Avenida de Mayo 760 – Del 7 al 15 de septiembre. 2. Córdoba: Hotel Crillón – Del 10 al 14 de septiembre. 3. Tucumán: Hotel Versalles – Del 14 al 15 de septiembre” (CIDH, Buenos Aires, 6 de septiembre de 1979).

En una semana la misión recibió 5580 denuncias. (Archivo Memoria Abierta). Según las conclusiones de la CIDH, en la República Argentina se cometieron entre 1975 y 1979 numerosas violaciones a los derechos humanos (I20)

entre las que reconoce:

a) al derecho a la vida, en razón de que personas pertenecientes o vinculadas a organismos de seguridad del Gobierno han dado muerte a numerosos hombres y mujeres después de su detención; preocupa especialmente a la Comisión la situación de los miles de detenidos desaparecidos, que por las razones expuestas en el Informe se puede presumir fundadamente que han muerto (CIDH, OEA, 1980, p. 6).

Ni muertos, ni vivos

Cuando la presencia de los evaluadores se disipó, el 13 de diciembre del mismo año, el presidente de facto Jorge R. Videla organizó una extensa conferencia de prensa en la que manifestó: “Los argentinos ***no tenemos nada de qué avergonzarnos*** porque justamente eso ocurrió en ***defensa de los derechos humanos*** del pueblo argentino gravemente amenazado por el terrorismo”.

En tal contexto ante la pregunta del periodista José Ignacio López sobre la inquietud del Papa Juan Pablo II respecto del tratamiento y situación de los detenidos desaparecidos Videla dio por primera vez una definición pública:

[...] mientras esté como tal, es una incógnita el desaparecido. Si el hombre apareciera, tendrá un tratamiento X y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento tendrá un tratamiento Z. Pero, mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está. Ni muerto ni vivo. Está *desaparecido* (Videla, 1979).

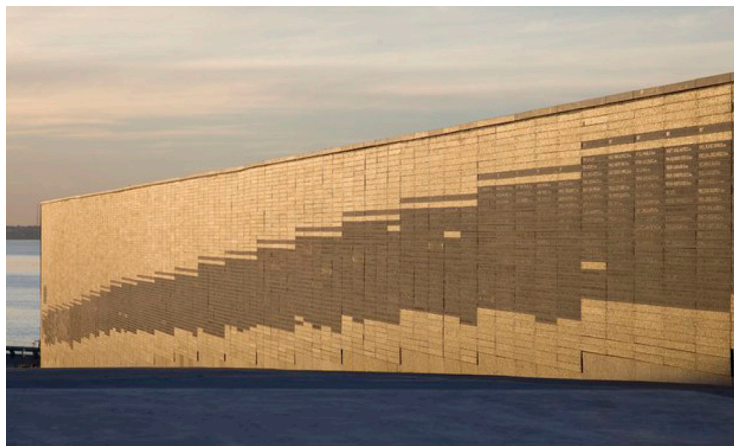
En dicha ocasión fue la primera vez que el término desaparecido en tanto denominación de ausencia cobró una densidad inusitada. Se tornó además, una categoría política a la cual se superpuso el concepto de terrorismo de Estado. *Desaparecido* constituye desde entonces, el símbolo del terrorismo de Estado.

La dictadura implantó el terror a partir de la tortura física y el asesinato de los desaparecidos así como también lo hizo sembrando el miedo entre el resto de la población. Esto lo logró ocultando la verdad a los familiares y amigos de las víctimas sobre el paradero tanto de los vivos como de los muertos. Los restos de los cuerpos aparecidos en fosas comunes, una vez restablecida la democracia, poco a poco se fueron identificando gracias al Equipo Argentino de Antropología Forense y la voluntad política de restituir las identidades y la memoria.

El *Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado* fue concebido en 1998 e inaugurado en 2007 para recordar a las víctimas del terrorismo de Estado desde 1969 hasta 1983. Consiste en cuatro estelas de hormigón que contienen treinta mil placas de pórfido patagónico donde se encuentran, hasta hoy, grabadas nueve mil con los nombres

de las víctimas y su fecha de desaparición. Fue concebido como parte central del Parque de la Memoria por el estudio de arquitectura Baudizzzone, Lestard, Varas, Ferrari y Becker.

El Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado fue diseñado como un corte, una herida abierta en una colina de césped despojada de cualquier otro elemento. La intervención paisajística y el trazado recrean, por una parte, el esfuerzo necesario para la construcción de una sociedad más justa y, por otra, la herida causada por la violencia ejercida por el Estado. La elección del lugar para su emplazamiento también guarda un profundo significado en consonancia con los hechos que se busca rememorar (Parque de la Memoria, 2018) (I21).



Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado, Parque de la memoria

¿Por qué el marco temporal del Monumento se inicia en 1969?

Al inaugurarse el *Parque de la Memoria* como un enclave conmemorativo a las víctimas del terrorismo de Estado, se

concibió el *Monumento* considerando las atrocidades de gobiernos anteriores, tanto de facto como democráticos.

El golpe de Estado perpetrado por la facción de *los azules* de las FFAA en 1966 llevó al gobierno al general Juan Carlos Onganía, iniciándose un período autoritario, dictatorial y represivo desde 1966 hasta 1970. Como sostiene Gabriela Águila (Águila, 2017, p. 99):

Fue en esos años, a caballo entre dos dictaduras, cuando se diseñó y puso en práctica un conjunto de acciones y dispositivos represivos que se abatieron sobre individuos y organizaciones críticas, opositoras o disidentes.

Desde esta perspectiva es posible rastrear los orígenes del accionar represivo de las FFAA en el territorio nacional desde la instauración del Plan Conmoción Interna del Estado (CONINTES), cuando los militares recibieron entrenamiento de las fuerzas armadas francesas y norteamericanas con el fin de detener el avance de la izquierda en el continente, tal como lo marcaba el ritmo bipolar de la Guerra Fría. El campo metodológico y doctrinario de raíz extranjera fue abonado por la inteligencia militar argentina que introdujo sus propios aportes estratégicos (Divinzenso y Scocco, 2017, p. 33).

A la intervención de las universidades nacionales; la prohibición de las actividades político-partidarias y el derecho a huelga; a la restricción de los sindicatos, se le sumó la persecución y censura de acciones y actores culturales. Este accionar se encuadraba en un marco legal de la dictadura iniciada en 1955 por la *Revolución Libertadora* que derrocó a J. D. Perón y que la dictadura impuesta por J. C. Onganía continuó

bajo el nombre *Revolución Argentina* con la Ley 16.870 de 1966 como piedra angular del sistema represivo (Dantonio y Eidelman, 2010, p. 94); del Decreto-Ley 17.401 y la Ley N° 18.019 de 1968. Este cuerpo legal era una escalada en las restricciones a las libertades individuales que se fundamentaba en la Doctrina de Seguridad Nacional, estructura de legitimación de la represión, la persecución ideológica, el control de la información y la censura.

Para 1969, los sectores obreros de las provincias de Santa Fe y Córdoba entraron masivamente en un proceso de expresa conflictividad con los grupos dominantes. Estos levantamientos –conocidos como el *Rosariazo*⁷ y el *Cordobazo*– fueron acompañados por movilizaciones estudiantiles. Las movilizaciones repercutieron en otros enclaves de la provincia de Santa Fe. Con el fin de restablecer el orden tras la “conmoción interior” –y declarada “zona de emergencia”– el gobierno de las provincias de Santa Fe y Córdoba se traspasó al II y III Cuerpo del Ejército respectivamente (Pontoriero, 2014, p. 10).

Los acontecimientos aquí expuestos debilitaron el poder de Onganía quien fue destituido y reemplazado por Roberto Marcelo Levingston (1970-1971) y Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973). Sus mandatos continuaron con la dictadura cívico-militar instalada en 1966.

Una sociedad que tenía su principal fuerza política proscripta –el peronismo–, así como la suspensión de las garantías institucionales democráticas, fue gestando estrategias para recuperar las libertades individuales y políticas.

7 Se denominan *Rosariazo* a los acontecimientos que se sucedieron en septiembre de 1969, aunque se tiene como antecedente las manifestaciones y represión de mayo del mismo año. Ver entre otros: (VIANO, 2000).

Surgieron agrupaciones de diversa filiación ideológica que activaron operativos numerosos entre los que se destacaba la acción armada.

Bajo el gobierno de A. A. Lanusse, en 1972 se produjo el acontecimiento conocido como *Masacre de Trelew*. Tras el impacto de la noticia del fusilamiento de diecinueve detenidos desarmados, la sociedad civil se vio conmocionada”⁸.



Estampilla Set Free Palomo, 1980, CAEV

El artista platense Edgardo Antonio Vigo (La Plata, 1928-1997) respondió con su obra *Señalamiento N° 11. Souvenir del dolor* (1972). Este señalamiento según el autor fue un “Señalamiento progresivo” pues a partir del mes de septiembre lo presentó en distintos espacios y en noviembre del mismo año culminó con la ambientación realizada para la Exposición de arte platense Panorama 72.

La Masacre, no solo se convirtió en un símbolo para la militancia radicalizada, sino que también Vigo se ocupó de

⁸ El 15 de agosto de 1972, prisioneros políticos de las organizaciones PRT-ERP, FAR y Montoneros, detenidos desde mediados de 1971, tomaron la cárcel de Rawson en un intento de fuga. Solo los jefes de las organizaciones pudieron fugarse a Chile mientras otro grupo de 19 guerrilleros que lograron llegar al aeropuerto sin éxito en su empresa. Tras arduas negociaciones y ante la presencia de un juez se entregaron pacíficamente. El 22 de agosto, fueron trasladados, incomunicados y acibillados. Sobrevivieron tres detenidos, apresados e incomunicados en Puerto Belgrano. (ÁGUILA, 2027, p.129)

mantener la memoria del hecho en diversas intervenciones artísticas y editoriales. Así, para la convocatoria del zoológico, Vigo presentó la primera fase del Señalamiento XI, titulado *Souvenir del dolor* (Bugnone y Capasso, 2017).

Asimismo Vigo realizó un sello de goma con la palabra *Trelew* que comenzó a incorporar en sus obras de arte correo.

Durante la época de la dictadura del 76, desde la Argentina, el artista platense interactuaba con sus pares a través de las acciones de *Arte Correo* denunciando las atrocidades del terrorismo de Estado. En 1976, tras la desaparición forzada de su hijo Abel Luis conocido como Palomo, secuestrado el 30 de julio, sus acciones en este sentido se intensificaron. En 1980 creó la estampilla y el matasello *Set Free Palomo* que utilizó en su comunicación a distancia y como acto de resistencia y pedido de solidaridad. Las redes de contra-información se tendían desde el Cono Sur. Junto al uruguayo Clemente Padín y el chileno Guillermo Deisler, Vigo estableció un sistema de comunicación a distancia como una forma de sortear la censura y proponer el formato de la carta postal como un medio de resistencia y denuncia de la situación política en la cual se encontraban inmersos. Vigo sostenía que los artistas debían convertirse en participantes combativos. A través de las acciones de Arte correo este artista hacía un llamado urgente a la solidaridad. Ken Friedman, artista Fluxus y mail-artista sostuvo:

Edgardo Antonio Vigo me parece a mí uno de las más importantes figuras en el Mail [art]. Su trabajo tiene una dimensión política en un lugar y tiempo difícil que hizo

que su voz –y la de muchos otros que vivían en naciones gobernadas por dictaduras de derecha– se oyera a través del Mail Art (Davidson, 2014).

Los Centros Clandestinos de Detención

A partir de 1975, se organizó el *plan de aniquilamiento de la subversión*⁹ en una alianza entre el gobierno constitucional y el Ejército en el cual se incluyó a las fuerzas de la Policía Federal y las fuerzas paramilitares conocidas como Triple A¹⁰.

9 En 1975 se firmaron los “decretos de aniquilamiento” (2.770, 2.771 y 2.772) que ordenaban “ejecutar las operaciones militares que sean necesarias (para) aniquilar el accionar de los elementos subversivos”. Estos dieron el marco legal para el *Operativo Independencia* se articuló bajo el gobierno democrático de María Estela Martínez viuda de Perón, quien –como vicepresidente– había quedado al mando del gobierno tras el fallecimiento de su esposo, presidente Juan Domingo Perón electo en 1973. Los firmantes del Decreto 261/75 fueron María Estela de Perón, Alberto L. Rocamora (Ministro del Interior e interino de Justicia), Oscar Ivanissevich (Ministro de Educación), Alberto J. Vignes (Ministro de Relaciones Exteriores y Culto), Adolfo M. Savino (Ministro de Defensa), José López Rega (Ministro de Bienestar Social), Alfredo Gómez Morales (Ministro de Economía) y Ricardo Otero (Ministro de Trabajo). Esta operación del Ejército argentino en la Provincia de Tucumán se denominó Operativo Independencia. Durante su desarrollo el Ejército Argentino, la Fuerza Aérea Argentina, las fuerzas policiales y el grupo parapolicial Triple A, no solo actuaron militarmente sobre los combatientes del ERP, al que se sumaron en 1975 combatientes de la organización guerrillera Montoneros, sino también sobre militantes sindicales, de los partidos políticos legales, recurriendo asimismo al uso generalizado de la tortura y el asesinato. Ver: Portugheis, Rosa Elsa (comp) (2012). *Documentos del Estado Terrorista N° 4. Directiva del Comandante General del Ejército N° 404/75 (Lucha contra la subversión) Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional)*. Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

10 Alianza Anticomunista Argentina organización de extrema derecha a cargo de José López Rega, (secretario de Perón en el exilio y ministro de Bienestar Social entre 1973 y 1975) y Jorge Villar Jefe de la Policía Federal. Se inició durante el tercer mandato de Juan D. Perón con funciones parapoliciales para

Paralelamente, en ese mismo año los generales del Ejército Videla y Viola organizaban el Plan del Ejército en línea con el Plan Cóndor, en el cual se trazaron los principales ejes del terrorismo de Estado. La maquinaria del terror se pondría en marcha tras el golpe de Estado que se concretaría el 24 de marzo siguiente. El anexo 15 de este plan, establece las actividades que se debían implementar para efectuar

[...] “La acción psicológica sobre el público interno y sobre los públicos afectados por las operaciones, con el objeto de predisponerlos favorablemente y lograr su adhesión”. El grado de generalización de las medidas de control y represión sobre el conjunto de la población muestra a las claras que el concepto de “guerra revolucionaria”, creado por la escuela francesa, fue la idea rectora de este plan militar que concibió que toda la sociedad era un “enemigo a combatir” ya fuera como “objetivo real o potencial” (Portugheis, 2012, p. 8).

Los Centros Clandestinos de Detención (CCD) formaron parte necesaria para llevar a cabo las acciones del Plan de aniquilamiento. Si bien el más emblemático fue el que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) bajo la órbita de Massera, existieron numerosos espacios con esta función.

combatir los sectores radicalizados de izquierda dentro del propio peronismo. Su accionar se remonta a 1974. Una de las tesis sugiere que luego del asesinato de José Ignacio Rucci –delfín de Perón– se legitimó la constitución de un “escuadrón de la muerte”. Ese mismo año aparecen las primeras víctimas secuestradas, torturadas y asesinadas. Los secuestros y violaciones de mujeres en una escalada cada vez más violenta, instauraron el método considerado “ritual del terror” (Rostica, 2014); (Foresi, 2017).

Esta denominación –CCD– designa a aquellas dependencias que mantenían la clandestinidad y el secreto del uso dado a las instalaciones; estructuras específicamente construidas o adaptadas para los fines de interrogatorios, prisión, tortura y muerte así como partos clandestinos; el funcionamiento de estas dependencias como base de planificación y operaciones de los grupos de tareas.

La planificación de las operaciones clandestinas estaba a cargo de los distintos Cuerpos del Ejército. En la zona de Rosario esta tarea residía en la Comandancia del II Cuerpo del Ejército que tenía su sede en el edificio que desde 2010 pertenece al *Museo de la Memoria de Rosario* (MMR) en la Provincia de Santa Fe. El II Cuerpo manejaba la zona cuatro que incluía las provincias argentinas de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Chaco y Santa Fe.

La instalación *Reconstrucciones* (I23) de la colección del MMR mapea la red de CCD en el territorio argentino. La obra consiste en la visualización de los mapas, en los cuales aparecen marcas en rojo indicando los lugares donde se hallaban situados tanto los CCD de mayor magnitud como los de funcionamiento eventual o puntos de apoyo. Aparecen en paredes laterales proyecciones de los nombres de los desaparecidos de la zona de Rosario y zona de influencia. La información en la que se basa la obra surge del trabajo de investigación y sistematización llevado a cabo por el Centro de Estudios del MMR a partir del Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado (Ruvte). El período abarca desde 1974 cuando el aparato de represión ilegal comenzó su accionar.



Reconstrucciones, Museo de la Memoria

El Parque de la Memoria. Una reflexión actual sobre el terrorismo de Estado

¿Dar a conocer dónde están los restos?

Pero ¿qué es lo que podíamos señalar?

¿El mar, el Río de la Plata, el Riachuelo?

Jorge Rafael Videla¹¹

A orillas del Río de la Plata, se encuentra el *Parque de la Memoria*. Este es un memorial público emplazado en la zona norte de la ciudad de Buenos Aires. Una serie de obras de artistas contemporáneos se acompañan al *Monumento a las víctimas del terrorismo de Estado* que allí se encuentra.

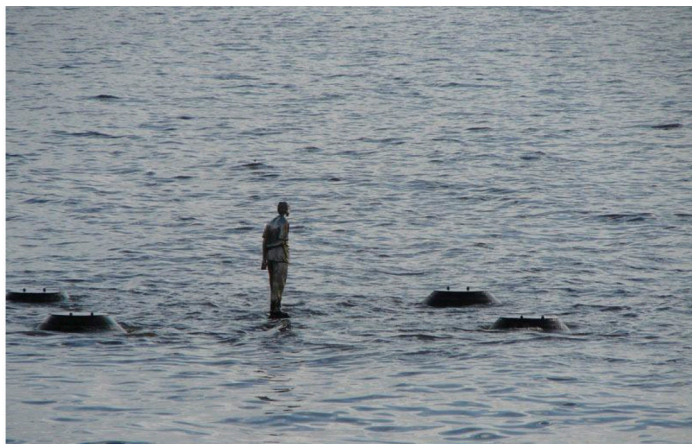
Entre ellas, la obra de Claudia Fontes (Buenos Aires, 1964), *Reconstrucción del retrato de Pablo Míguez* (I24), una escultura de metal ubicada sobre el Río de la Plata que conmemora al

11 Seoane, María. *El dictador*. Buenos Aires, Sudamericana, 2001, p. 215.

adolescente desaparecido en 1977.

Este es un retrato de reconstrucción, tal como su nombre lo indica. Para llevar adelante la obra, Fontes se puso en contacto con la familia Míguez y los compañeros sobrevivientes de la ESMA. La artista se identificó con esta víctima en particular por ser de la misma generación.

Para mí, esta es la representación de la condición del desaparecido: está presente, pero se nos está vedado verlo. Un retrato es siempre una posible versión, tal vez ésta es la más real posible porque está construida en base a la memoria colectiva desde distintos ángulos (Fontes, 2016).



Claudia Fontes, reconstrucción del retrato de Pablo Míguez. Estructura metálica

La propuesta permite asimismo pensar en el vínculo entre los desaparecidos y el río. *Los vuelos de la muerte*, eran una de las formas del “exterminio del enemigo interno”. Las víctimas eran

drogadas con pentotal sódico y luego subidas a un avión de la Armada y arrojadas en vuelo al mar o al río. Los cuerpos aparecieron en las playas de la Provincia de Buenos Aires y de Uruguay.

El periodista y escritor Rodolfo Walsh escribió al cumplirse un año del golpe, el 24 de marzo de 1977, su *Carta abierta de un escritor a la Junta Militar*. En su escrito, denunciaba la situación, entre otras cuestiones, de los vuelos de la muerte. La envió a los diarios argentinos y a los corresponsales extranjeros. Al día siguiente fue desaparecido.



Instalación Carta abierta de un escritor a la Junta, de León Ferrari, espacio y Memoria ex ESMA

El artista León Ferrari, quien fue un severo crítico de la dictadura, sufrió también la desaparición de su hijo y permaneció exiliado en Brasil. Concibió una instalación para que la denuncia de Rodolfo Walsh (I25) pudiera permanecer

abierta y hoy se encuentra en el *Espacio, Memoria y Derechos Humanos* de la exESMA.

La detención por motivos políticos necesariamente se vinculaba a la subversión. En consecuencia, los detenidos eran trasladados a los centros clandestinos donde se ejercía la tortura con el fin de obtener información y desarticular la guerrilla. Posteriormente se procedía al “aniquilamiento” tal como había sido estipulado en la doctrina militar contrarrevolucionaria. Ésta era la estructura del *Plan del Ejército* que tenía sus bases en la Ley N°13.234/48 sancionada bajo el gobierno de Juan D. Perón en un contexto de posguerra internacional. Tras ser derrocado el gobierno constitucional de Perón en 1956, la autodenominada *Revolución Libertadora* elaboró una serie de innovaciones que implicaba la intervención de las Fuerzas Armadas (FFAA) para reprimir y restablecer el orden público en caso de alteración del orden interno (Franco y Pontoriero, 2013).

Como una estrategia de propagación del terror, a los allegados se les negaba información sobre los detenidos, un elemento perturbador de ocultamiento que incluso abarcó el paradero de los cuerpos torturados y asesinados así como el de los niños llevados o nacidos en cautiverio.

El 21 de septiembre de 1983, durante la *III Marcha de la Resistencia*, con la agónica dictadura en retirada, se realizó una acción artístico-política llamada *El Siluetazo* (I26). Un grupo de artistas auto-convocados en Plaza de Mayo empalearon los alrededores con unas siluetas de tamaño natural, pintadas en negro. Cada una llevaba el nombre de un desaparecido. El objetivo de esta acción era visibilizar el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo que desde los inicios de la

dictadura pedían la aparición con vida de sus hijos desaparecidos.

El Siluetazo es la más recordada práctica artístico-política que proporcionó una potente visualidad en el espacio público al movimiento de derechos humanos a fines de la última dictadura argentina. Se trata de uno de esos momentos excepcionales de la historia en que una iniciativa artística coincide con la demanda de un movimiento social, y toma cuerpo por el apoyo de una multitud (Longoni-Bruzzzone, 2008).



El siluetazo, 21 de septiembre de 1983



Desde las aulas de la Escuela Nacional de Bellas Artes, los artistas visuales Roberto Aguerreberry, Julio Flores y Guillermo Kexel se enfrentaron al desafío de pensar cómo se representa a un *desaparecido*.

¡Circulen, Circulen!: Las Madres

*De este modo han despojado ustedes
a la tortura de su límite en el tiempo.*

Rodolfo Walsh

Carta Abierta, 24 de marzo 1977

*La ausencia se vuelve eterna y entonces
ya no importa si son tres años o cien que buscás
y esperás que el abrazo vuelva.*

Es para siempre.

Mirta Acuña de Varavalle

Página12, 30 de abril 2017

Cuando aconteció el Mundial 78, los periodistas de medios internacionales advertidos por las denuncias de los exiliados, dieron lugar por primera vez al pedido de las madres de desaparecidos que se reunían frente a la casa de gobierno esperando tener noticias de sus hijos.



Madres de Plaza de Mayo

Estas mujeres, amas de casa y madres, comenzaron una frustrada búsqueda de sus hijos desaparecidos. Ya sabían cómo se redactaba un habeas corpus, los nombres de los oficiales y las dependencias que tenían que visitar; dónde estaban los hospitales, las comisarías y las morgues.

Algunas se encontraban en las salas de espera de las oficinas estatales donde iban a buscar noticias, otras en la vicaría de la iglesia castrense Stella Maris.

Según relata Haydée Gastelú de García Buelas, se reunieron por primera vez cerca del monumento a Belgrano el 30 de abril de 1977. Eran catorce madres que habían recibido en esas salas de espera un “papelito” doblado de la mano de Azucena Villaflor. En él estaba indicada la cita: lugar, fecha y hora (I27).

Azucena también buscaba a su hijo y había comprendido que sola no llegaría a nada. Sentada, hacía la osada propuesta de organizarse mientras disimulaba con el tejido en la mano. Se identificaban por llevar un pequeño monedero y no la cartera, para no despertar sospechas de portación de armas. En las primeras reuniones se reconocían en la actitud. No había pañuelos ni pancartas con las fotos de sus hijos. Había decisión por encontrar a sus seres amados, había miedo y fuerza que se transmitía en voz baja, por la mirada. Luego para la procesión a Luján, acordaron identificarse con una tela blanca en la cabeza. El pañuelo era un elemento común que las mujeres usaban para cubrir sus cabellos o “los ruleteros” previos al peinado, durante las tareas cotidianas. El de estas mujeres era diferente. El pañuelo era un pañal de sus hijos e hijas. Pronto el pañuelo blanco constituyó un símbolo por la lucha de la restitución de los hijos desaparecidos. Un

símbolo de “esas locas” durante el régimen militar. De la resistencia, de los derechos humanos, de la fuerza de aquellas mujeres que además, debieron sortear los obstáculos que, en muchos casos, les ponían sus propios maridos.

A las primeras catorce se les fueron uniendo otras. Las reuniones públicas de más de tres personas estaban prohibidas por la ley marcial que regía en el país. En consecuencia, las autoridades para disiparlas les ordenaban “circular”. Y ellas, en pares tomadas de los brazos, comenzaron las caminar alrededor del monumento, pero pronto se trasladaron a la zona central de la Plaza de Mayo. Allí nacieron las rondas de las Madres de Plaza de Mayo.

En el *Museo de la Memoria* de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el artista Daniel García (Rosario, 1958) evoca estas rondas. *La Ronda. Ardiente paciencia* (I28) es una instalación ubicada en una zona circular del edificio que obliga al espectador a transitar de manera circular, completando media ronda, sobre los pañuelos blancos pintados en el piso. Se reproduce en *loop* una banda sonora realizada por Héctor De Benedictis que emite el Himno Nacional argentino al que se le superponen las voces de las Madres de Plaza de Mayo.



Daniel García. Ronda. Ardiente Paciencia, Museo de la Memoria de Rosario.

Por otra parte, la fotógrafa Adriana Lestido (Buenos Aires, 1955) ha dejado en la memoria colectiva una imagen que representa la lucha de las Madres de Plaza de Mayo (MPM). En la foto, madre e hija reclaman a viva voz la ausencia (I29). En este caso es una madre, pero una madre que reclama por su hermano Avelino Freitas, dirigente sindical de la empresa Molinos. La nena era su sobrina.



Adriana Lestido, Madre e hija de Plaza de Mayo, 1982.

Por otra parte, desde una perspectiva actual, la imagen abre una reflexión en torno al género pero que excede los límites de este trabajo.

La desaparición forzada de personas fue la forma paradigmática de la represión política y el terrorismo de Estado ejercido por la última dictadura militar y alcanzó a personas de todas las edades y clases sociales, siendo también desaparecidos niños y niñas secuestrados junto a sus madres y aquellos que nacieron en cautiverio.

Las Abuelas

*No somos heroínas.
Somos madres que por amor
buscamos a nuestros hijos.*
Haydée Gastelú de García Buelas.

En el plan de exterminio no sólo se apuntaba a eliminar los focos de la subversión. Los objetivos estaban bien marcados. Tanto las personas debían eliminarse como –y principalmente– su ideología. En la visión que se tenía al respecto, se creía fervientemente que las ideas podían provenir del contexto familiar. En respuesta a este razonamiento se consolidó el mecanismo sombrío y macabro de la apropiación de niños y niñas que llevó al paroxismo el terrorismo de Estado.

Las maternidades funcionaban en los centros clandestinos de detención y los niños y niñas recién nacidos eran arrancados de los cuerpos parturientos de sus madres para entregarlos a familias de militares o allegados a ellos. No solo sus cuerpos frágiles eran robados sino también su identidad e historia. La misma suerte corrieron los niños y niñas pequeños secuestrados junto a sus familias.



Las abuelas Chela fontana, Raquel Radio Marizcurrena, Clara Jurado y Eva Castillo Barrios, marchan junto a las Madres de Plaza de Mayo, 5 de mayo de 1982



Abuelas, 24 de marzo de 1980

En el *Museo de la Memoria de Rosario* la instalación en proceso *Evidencias* (I32) del artista Norberto Puzzolo (Rosario, 1943) conmemora el acto de la búsqueda así como también la recuperación de las identidades robadas de los nietos. Puzzolo es uno de los artistas que había participado en *Tucumán Arde* y en el *Grupo de artistas de vanguardia de Rosario*.

La instalación está conformada por una fuente como elemento central; un video y en las paredes laterales, dos tableros que contienen cerca de doscientos dispositivos móviles con forma de fichas de rompecabezas. Cada una de estas piezas representa a cada uno de los niños apropiados durante el terrorismo de Estado durante la dictadura argentina (1976-1983); “El contenido de las mismas es información recabada en el archivo de la Asociación civil Abuelas de Plaza de Mayo.” (Museo de la Memoria de Rosario, 2010)

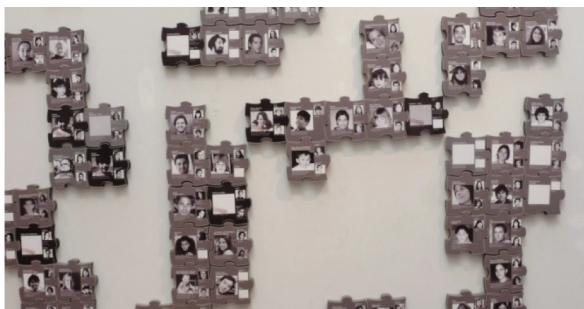


Norberto Puzzolo, Evidencias, Museo de la Memoria de Rosario

tos, hijos de los desaparecidos. A este llamado, responden *ausente*, *no está*; cuando la expectativa general es escuchar la voz de un niño contestando *presente*. La evidencia de los

En otro plano, aparece la banda sonora realizada por Lisandro Puzzolo que resulta fundamental. Se trata de la grabación de una voz femenina. Esta voz, con el mismo tono que caracterizaba a los modos en que las maestras de escuela primaria tomaban lista, pero de “un modo mecánico y repetitivo, casi mecánica lo que crea una sensación de agobio” (sic.) (Lauría, 2013), va mencionando cada nombre que se encuentra escrito en las fichas del rompecabezas.

Son los nombres de los *nietos*



Norberto Puzzolo, Evidencias, Museo de la Memoria de Rosario

crímenes de lesa humanidad está allí, en el vacío dejado por los niños apropiados. La banda sonora establece una conexión emotiva entre el espectador y la representación visual.



Abuelas, 10 de diciembre de cada año restituyendo las piezas de los nietos recuperados

Como sostiene la curadora Adriana Lauría, esta es una obra que “está en permanente situación de cambio” (*ivi*). Cada 10 de diciembre, cuando se celebra la vuelta a la democracia en Argentina, las piezas del rompecabezas “migran de una pared a otra, de la pared de los buscados a la pared de los recuperados” (*ivi*). Así, paulatinamente, se va recomponiendo la trama de las piezas faltantes tanto en la pared del rompecabezas como en el conjunto de la sociedad (I33-34).

En la búsqueda de *memoria, verdad y justicia* para el pueblo argentino, en ese acto aquellos nietos son nombrados. El sonido de su nombre, involucra a la vez, la tensión entre ausencia y presencia. En sus nombres enunciados, se restituye la voz inaudible de los desaparecidos. En la instalación de

Puzzolo, el sonido se ubica como una evocación del pasado en tanto que el aspecto visual instala el tiempo presente y futuro. En esta unión de poéticas y temporalidades, emerge el interrogante del ser social nacional.

El artista ha dejado los espacios vacíos para que sea la voluntad de la sociedad la que cierre esta obra. La pregunta sobre cómo vamos a reconstruir nuestro pasado reciente se pone en evidencia en este proceso. El desafío al que nos enfrenta como sociedad es la incógnita de saber si seremos capaces de restituir las imágenes faltantes y a partir de ellas, reponer las voces del pasado.

Nunca Más

Pero se combatió al demonio con las armas del demonio.

Y sucedió lo inevitable: la Argentina fue un infierno.

Raúl Alfonsín, *Clarín*, 26/6/83

La dictadura, debilitada por la crisis económica, en 1981 había dejado el mando al Teniente General del Ejército Roberto Eduardo Viola. La política de apertura que instaló le permitió a la CGT reorganizarse. Entre 1981 y 1982 se realizaron algunas marchas en reclamo de trabajo y restitución de los desaparecidos. Las columnas entonaban el cántico “se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar” y la represión no se hizo esperar.

El 30 de marzo de 1982 se realizó una marcha en todo el país convocada por la CGT Brasil –en disputa con la CGT Azopardo– con la consigna *Pan, paz y trabajo* y la aparición con vida de los desaparecidos. Esta vez, la marcha fue violentamente reprimida.



Pintada anónima, ícono de la lucha por la memoria, la verdad y la justicia

Una de las imágenes más potentes que registra la memoria colectiva argentina es la del *Nunca Más* (135). Es una imagen construida a partir del informe que el primer presidente electo en la vuelta a la democracia Raúl Alfonsín, ordenó realizar para esclarecer los hechos del terrorismo de Estado. Se nombró la *Comisión Nacional por la Desaparición de Personas* (CONADEP) con el fin específico de recibir denuncias de desapariciones y secuestros cometidos por la dictadura. Este informe, presentado en octubre de 1984

mostraba el carácter institucional y sistemático del sistema de desaparición forzada de personas y el carácter atroz de los crímenes cometidos. Todo ello puso en cuestión las nociones de «errores» y de «excesos» e impulsó a ampliar la investigación más allá de quienes habían dado las órdenes represivas (Franco, 2014; Crenzel, 2008).

Posteriormente, la decisión política de realizar el *Juicio a las Juntas* por decreto del presidente Raúl Alfonsín en 1985 instaló en la identidad nacional argentina un anclaje respecto de la política de Derechos Humanos. Si bien el título del informe de la CONADEP –*Nunca Más*– surge del libro de la propuesta de Marshall Mayer referido a las atrocidades del Holocausto (Horestein y Silber, 2011), en Argentina repone los anhelos de *verdad, memoria y justicia* (I39).

Asimismo, unida al pañuelo blanco, la frase *Nunca más* representa el fin del terrorismo de Estado y la dictadura en la República Argentina. Esto tiene su asidero en el histórico alegato del fiscal Julio César Strassera con el que se concluye el Juicio a las Juntas:

Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: “*Nunca más*”.

De este modo, *Nunca Más* constituye la bandera que enarbolan y defienden las nuevas generaciones que disputan la construcción de un pasado aún en tensión y construcción (I38).



Represión a Madres de Plaza de Mayo, 30 de marzo de 1982, foto Daniel Merle



Madres de Plaza de Mayo reprimidas en la marcha del 30 de marzo de 1982, foto Eduardo Longoni



Marcha por la memoria, la verdad y la justicia, 24 de marzo de 2014



El día, en septiembre de 1984, en que Ernesto Sábató le entregaba el informe de la CONADEP a Alfonsín.

Sembrar la Memoria para que no crezca el olvido

En 1996, Vigo realizó la poesía visual y sello *Sembrar la Memoria para que no crezca el olvido* (I41). Acompaña esta obra con una instalación *Ronda de las Madres* (I40) dedicada a las Madres de Plaza de Mayo simbolizadas por pequeños triángulos blancos plegados distribuidos alrededor del sello. Desde el punto de vista del que parte este estudio, la memoria es aquel “espacio de experiencia” puesto en tensión con el “horizonte de expectativas” (Koselleck, 1993)¹² que aún posee

¹² “[...] Así, pues, experiencia y expectativas permiten relacionar distintas temporalidades, ya que por definición las entrelazan entre sí tomando como punto de unión el presente (Koselleck, 1989, p. 354)” (Cfr. Blanco Rivero, 2012, p.,1-33).

un carácter discutido y disputado sobre el sentido del pasado; ese espacio simbólico en el cual se articulan el concepto de pasado, presente y futuro. Esto implica una lectura del tiempo histórico en conflicto, en tensión entre lo acontecido y lo conmemorado; entre las selecciones que el presente hace sobre el pasado para ser recordado en el futuro.



Edgardo Antonio Vigo, Sembrar la Memoria para que no crezca el olvido, poema visual- instalación ronda de las Madres, 1996

La obra de Vigo nos propone reflexionar sobre nuestro pasado y nos exhorta a reflexionar sobre las construcciones que haremos del futuro.

Este trabajo ha intentado complejizar el plano visual en un cruce múltiple de representaciones, articulando



E. Vigo, sello poema visual, sembrar la memoria para que no crezca el olvido, 1996

tiempos y materialidades distintas con el fin de reflexionar sobre el terrorismo de Estado de la última dictadura militar en Argentina, recuperando los pliegues en los que la trama de la historia esconde imágenes que inevitablemente emergen en la memoria.

Bibliografía

AAVV. Archivo Memoria Abierta. Asamblea permanente de los Derechos Humanos. Centro de Estudios Legales y Sociales, Fundación Histórica y Social Argentina, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Servicio Paz y Justicia. <http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/cidh/documentos.php> [12/9/18]

Amnistía Internacional, V.II, n°2 <https://www.amnesty.org/download/Documents/204000/nws210141979es.pdf>
[15/9/18]

Bibliografía General

ALMEIDA, Marta. “Deporte y dictadura. De las manos de Perón al planisferio. Cómo nació el logo del mundial 78”. *Revista Ñ*. www.clarin.com/revista-enie/ideas/prontuario-logo-mundial-78_0_HkszmfnGm.html [10/9/18]

BLANCO RIVERO, José Javier. “La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica”. *Politeia* [en línea] 2012, 35 (Julio-diciembre) <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170029498009> [11/9/18]

BUFANO, Sergio y Gabriel ROT, Entrevista a Hernán Invernizzi. *Lucha Armada en la Argentina* N°5, 2017, <http://>

- eltopoblindado.com/wp-content/uploads/2017/02/Invernizzi.pdf [20/9/18]
- BUGNONE, Ana y Verónica CAPASSO. “El giro crítico en torno a los sujetos y objetos del arte: Edgardo A. Vigo y Cildo Meireles”. *Revista Arte, Individuo y Sociedad*, Octubre, 2017. (537-553)
- https://www.researchgate.net/publication/320189904_El_giro_critico_en_torno_a_los_sujetos_y_objetos_del_arte_Edgardo_A_Vigo_y_Cildo_Meireles [10/8/18].
- CALOI. *Clemente es mundial*. Buenos Aires, Planeta, 2013.
- CRENZEL, Emilio. *La historia política del Nunca Más*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- D’ANTONIO, Débora y Ariel EIDELMAN. “El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976)”. *Iberoamericana*, X, 40, 2010 (93-111). www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/40-2010/40_DAntonio_y_Eidelman.pdf [13/8/18].
- DAVIDSON, Vanessa. Mail Art as “A Necessary Necessity”: Edgardo Antonio Vigo’s Writings, 1975–1981. MoMa, https://post.at.moma.org/content_items/449-mail-art-as-a-necessary-necessity-edgardo-antonio-vigo-s-writings-1975-1981 [11/5/17]
- DIVINZENSO, María Alicia y Marianela SCOCCO. “Ejército y política: Rosario durante los primeros años del II Cuerpo de Ejército, 1960-1966” en AGUILA, Gabriela (Dirección). *Territorio ocupado: la historia del*

- II Cuerpo de Ejército en Rosario: 1960-1990*. Rosario, Editorial Municipal, 2017.
- FONTES, Claudia. Entrevista. www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201604/25662-se-puso-en-valor-una-escultura-en-el-parque-de-la-memoria.html [12/9/19]
- FRANCO, Marina y Esteban PONTORIERO. Decreto secreto del plan CONINTES, Lucha Armada. Buenos Aires, Anuario 2013, 2013.
- FRANCO, Marina. “Derechos humanos, política y fútbol”. *Entrepasados*, Año XIV, Buenos Aires N° 28, fines de 2005, pp. 27 - 46.
- FRANCO, Marina, “El complejo escenario de la disolución del poder militar en la Argentina: la autoamnistía de 1983”. *Contenciosa*, n° 2, 2014. <https://journals.openedition.org/caravelle/1602>
- FORESI, Flavio. “*Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales Facultad de Ciencias Humanas* 32 (2). Universidad Nacional del Centro, Tandil, Argentina. 2017.
- FORREST, David. The political message hidden on the goalposts at the 1978 World Cup. www.theguardian.com/football/in-bed-with-maradona/2017/jul/05/1978-world-cup-argentina-political-protest-goalposts [10/9/18]
- GRAMUGLIO, María Teresa Y Nicolás ROSA. “Artistas de vanguardia responden con Tucumán arde”. *Transatlántico Periódico de arte, cultura y desarrollo* N°5. Centro Cultural Parque de España/AECID, Rosario, Argentina. Número 6, otoño de 2009.
- HORESTEIN, Marcelo y Daniel SILBER. “Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia: No es una suma de

- casualidades”. Manifiesto de la Federación de entidades culturales judías de la argentina. *El Clarín de Chile*, 25 de marzo de 2011. <http://www.elclarin.cl/web/opinion/politica/794-dia-de-la-memoria-la-verdad-y-la-justicia-no-es-una-suma-de-casualidades.html> [9/8/18]
- INVERNIZZI, Hernán y Judith GOCIOI. *Un golpe a los libros. (1976-1983)*. Buenos Aires, Eudeba, 2002.
- INVERNIZZI, Hernán. *Los libros son tuyos. Políticos, académicos y militares: la dictadura en Eudeba*. Buenos Aires, Eudeba, 2006.
- LANATA, Jorge. *Argentinos II*. Buenos Aires, Ediciones B Grupo Z, 2003.
- LITVIN, Laura. “El sentido de mis fotos es acercarme a la verdad”. *Tiempo Argentino*, 22 de octubre de 2013.
- LESTIDO, Adriana. Adriana Lestido. http://www.adrianalestido.com.ar/es/texto_sentido_mis_fotos_verdad_laura_litvin.php?desde=textos [8/10/18]
- LEVIN, Florencia. *Humor político en tiempos de represión. Clarín: 1973-1983*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2013.
- LONGONI, Ana y Gustavo BRUZZONE (coomp.). *El siluetazo*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora, 2008.
- LORCA, Javier. “La única universidad cerrada por la dictadura pide una reparación”. Buenos Aires, *Página 12*, 22 de septiembre de 2006. <https://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-73365-2006-09-24.html> [12/9/18]
- NARDONI, Viviana. “Prólogo” en AGUILA, Gabriela (Dirección). *Territorio ocupado: la historia del II Cuerpo*

- de Ejército en Rosario: 1960-1990*. Rosario, Editorial Municipal, 2017.
- PONTORIERO, Esteban. “La seguridad interna como teatro bélico: legislación de defensa y contrainsurgencia en la Argentina (1966-1973)”. Taller. La represión en la historia reciente argentina: modalidades locales y regionales y estudios de caso. Museo de la Memoria, Rosario, 2014
- PORTUGHEIS, Rosa Elsa (comp). Documentos del Estado Terrorista N° 4. Directiva del Comandante General del Ejército N° 404/75 (Lucha contra la subversión) Plan del Ejército (Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional). Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Buenos Aires, 2012. http://www.jus.gov.ar/media/1129178/41-anm-documentos_del_estado_terrorista.pdf [6/10/18]
- RENZI, Juan P. “Tucumán Arde”. www.juanpablorenzi.com/Escritos/TucumanArde_JPR.pdf [10/8/18]
- ROSSI, Marta. *El Mundial de fútbol Argentina 1978 en la prensa española. Análisis de la cobertura de los diarios ABC y EL País. Una perspectiva comparada*. Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América, 2014/15 en www.academia.edu.com [10/9/18].
- ROSTICA, Julieta “Apuntes sobre la ‘Triple A’ Argentina, 1973-1976:” Desafíos, Bogotá, (23-2), semestre II de 2011, Pág. 43. (Consultado el 8 de enero de 2014 en www.revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/1801/1606) [6/10/18].
- SEOANE, María. *El dictador*. Buenos Aires, Sudamericana, 2001.

- VIANO, Cristina. “Una ciudad movilizada (1966-1976)” en PLA, Alberto J. (ed.). *Rosario en la historia. De 1930 a nuestros días*. Rosario, v 2, UNR, 2000.
- WEIN, Andrea. Instalación “La Civilización occidental y cristiana” de León Ferrari. www.castagninomacro.org [19/8/18]

